



TESIS DOCTORAL

**EXTREMADURA Y EL ALENTEJO ANTE LA INTEGRACIÓN EN LAS
COMUNIDADES EUROPEAS. DISCURSO POLÍTICO Y PERCEPCIÓN
MEDIÁTICA (1980-1985)**

ELENA DE LA GALA MORALES

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO

2020



TESIS DOCTORAL

**EXTREMADURA Y EL ALENTEJO ANTE LA INTEGRACIÓN EN LAS
COMUNIDADES EUROPEAS. DISCURSO POLÍTICO Y PERCEPCIÓN
MEDIÁTICA (1980-1985)**

La conformidad del director de la tesis, Alfonso Pinilla García, consta en el original en papel de esta Tesis doctoral.

ELENA DE LA GALA MORALES
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO

2020

RESUMEN

Esta tesis doctoral está destinada al estudio de un fenómeno histórico como fue el proceso final de negociaciones que llevaron a cabo Portugal y España para adherirse a las Comunidades Europeas. Para ello, se ha propuesto el análisis de la percepción de dicho proceso desde las regiones de Alentejo y Extremadura a través de dos niveles discursivos: el político y el mediático. Se trata, por tanto, de una investigación de naturaleza comparativa, la cual se presenta en primer lugar atendiendo a los dos espacios geográficos por separado para poder finalmente fijar una visión comparada de las percepciones generadas desde ambos territorios. Con ello, se pretende poner de relieve la importancia de estudiar la etapa pre-adhesión para dos espacios transfronterizos que se beneficiarían de manera importante de la política regional comunitaria. A ello se añade el cambio que se produciría una vez se alcanzó la adhesión en las relaciones entre los países ibéricos así como en las regiones de estudio propuestas, lo cual les haría caminar hacia una verdadera cooperación transfronteriza.

Palabras clave: Comunidades Europeas, Alentejo, Extremadura, adhesión, discurso político, discurso mediático.

RESUMO

Esta tese de doutoramento está destinada ao estudo de um fenómeno histórico como foi o processo final das negociações de Portugal e da Espanha para a adesão às Comunidades Europeias. Para isso, tem-se proposto a análise da percepção deste processo desde às regiões de Alentejo e da Extremadura através de dois níveis discursivos: o político e o mediático. É assim uma investigação de natureza comparativa, a qual se apresenta num primeiro momento desde o ponto de vista geográfico separadamente para depois expor uma visão comparada das percepções geradas desde os dois territórios. Com isto se pretende pôr em relevo a importância do estudo da etapa pré-adesão para dois espaços transfronteiriços os quais obteriam benefícios importantes da política regional comunitária. A tudo isto se adiciona a mudança que se produz ao conseguir a adesão nas relações entre os países ibéricos e entre as regiões de estudo propostas, o qual propiciou o caminho na direção de uma verdadeira cooperação transfronteiriça.

Palavras-chave: Comunidades Europeias, Alentejo, Extremadura, adesão, discurso político, discurso mediático.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral no hubiera sido posible sin su tutor y director, Alfonso Pinilla García, quien me ha acompañado y guiado desde mi primer año en la Universidad, transmitiéndome en todo momento el espíritu universitario, imposible de concebir sin la conjunción de esfuerzo, rigor, factor humano y compañerismo. Al mismo tiempo se ha encargado de transmitirme la pasión por la Historia en general y de manera particular por la Historia Contemporánea y del Tiempo Presente. Gracias por tu constante atención, dedicación y por todos y cada uno de tus consejos tanto académicos y profesionales como personales. Gracias por tu confianza y por la oportunidad que me has brindado.

La presente investigación se ha llevado a cabo gracias a la Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra, a través de la primera convocatoria de la beca “Jorge Sampaio” de investigación cultural Hispano-Portuguesa Contemporánea para la realización de tesis doctorales. Gracias a Carlos Moreira da Silva así como a Juan Carlos Rodríguez Ibarra y a Raquel Marín Chamorro por la apuesta en la investigación en Humanidades y en el conocimiento de las relaciones hispano-portuguesas. Con este tipo de iniciativas se abren las puertas a jóvenes investigadores en un campo tan complicado como el de las Letras. Asimismo, esta beca permite acercarnos un poco más a nuestro vecino luso, con la pretensión de dejar atrás el “tan cerca, pero tan lejos” que ha caracterizado históricamente a ambos países y regiones transfronterizas. Gracias también a todos los que forman parte del equipo de FUNDCERI por el apoyo ofrecido y por los buenos momentos vividos durante el trabajo compartido.

En el ámbito académico he de referirme al Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura y especialmente al Grupo de Historia del Tiempo Presente, quienes igualmente me han acompañado y ayudado durante todo este camino y han contribuido a mi dedicación por la Historia. Gracias a Enrique Moradiellos, Mario Pedro Díaz, Juan Sánchez, José Antonio Rubio, Alejandro Cercas, César Rina, Sigfrido Vázquez y Santiago López.

En este punto no quiero olvidar, por la mención especial que se merecen, a aquellas profesoras que se encargaron de despertar en mí esta pasión por las Humanidades en una etapa tan importante como es la Secundaria, la antesala de todo mi camino posterior hasta llegar a este momento. Gracias a Olga Luengo, Mari Luz Rosado y Marta Torres.

Asimismo, quiero destacar la buena acogida brindada por la Universidad de Évora durante mi estancia doctoral. Especialmente a Fernando Martins, profesor del Departamento de Historia de esta Universidad, quien desde un primer momento no dudó en aconsejarme y mostrarme todo su apoyo para que avanzase en la investigación y en el conocimiento sobre Portugal. En este sentido mi agradecimiento también va dirigido a la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo, por facilitarme el acceso a documentación de interés para el presente estudio. En este punto quiero agradecer su ayuda y disposición al personal de la Biblioteca Pública de Évora y al de la Biblioteca Central de Cáceres de la UEx.

A nivel institucional me gustaría referirme en estas líneas a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste por la gran labor que realizan, en especial, y según mi experiencia, a través de los cursos de verano en colaboración con la Universidad de Extremadura, a los que he tenido la suerte de asistir durante ya muchos años de manera consecutiva. Gracias por vuestro compromiso con el conocimiento y su divulgación así como por vuestra calurosa acogida en un entorno inmejorable, el Monasterio de Yuste. Gracias a su director, Juan Carlos Moreno Piñero, y a todo el equipo que conforma la Fundación Yuste por haberme hecho partícipe de algunos de estos cursos y otras iniciativas que han contribuido de manera enriquecedora a mi formación.

Pero como en todo camino, y también en el académico, es imprescindible el ámbito personal. Todos estos años de trabajo no hubieran sido posibles sin todos aquellos familiares y amigos que han sabido comprender la dedicación que requiere una tesis, que me han animado, y aguantado, en los momentos de mayor frustración y con los que he tenido la oportunidad de seguir disfrutando en mis momentos de descanso. No podría nombrar a todos, pero sin duda una mención especial se merece Esperanza. Gracias por estar siempre, en los malos y en los buenos momentos por igual, y alegrarte de verdad por estos últimos: gracias, en fin, por ser un apoyo incondicional. También Felipe, quien poco después que yo se embarcó en la misma tarea y con quien he compartido tantas conversaciones de tesis y de vida. Tampoco podría olvidarme de Laura, quien me ha demostrado, casi todo el tiempo en la distancia, su interés y su apoyo y quien me ha ayudado tanto a evadirme cuando más lo necesitaba.

Sin duda, una persona que se ha convertido en imprescindible, en uno de mis pilares en este trayecto y en mi vida, ha sido Jesús. Apareció con el camino ya empezado, pero desde el primer momento se ha encargado día a día-y lo que es más difícil, en la etapa final de la redacción de esta tesis en la que hemos estado confinados- de apoyarme y animarme para no abandonar y llegar hasta este momento. Gracias por tu comprensión y paciencia, por tu confianza y cariño.

Esta tesis hubiera sido igualmente imposible sin dos de mis pilares fundamentales: mis hermanos. No tendría palabras para agradecer todo el apoyo y cariño que me han regalado siempre. Gracias María y Luis por ser auténticos hermanos mayores. No puedo olvidarme tampoco de mi primera sobrina, Elena. Ella no lo sabe todavía, pero ha sido uno de los principales motivos de alegría durante este último y duro año de tesis, su primer año de vida. Y cómo no, a mis cuñados Rocío y Santi, gracias por vuestro apoyo constante.

Por último, y por ello más importante, mis otros dos pilares fundamentales: mis padres, sin quienes todo esto hubiera sido realmente imposible. Gracias papá y mamá por haber apostado siempre y sin dudar por mi formación, por vuestros sacrificios y trabajo constante, que sin duda son la mejor enseñanza para una hija. Por todos los valores que me habéis inculcado, los cuales trataré de conservar siempre como el mayor de los tesoros. Pero, sobre todo, gracias por vuestra inagotable paciencia, cariño y apoyo incondicional.

A todos, gracias.

SIGLAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ELECTORALES

Portugal

AD: Aliança Democrática (coalición).

APU: Aliança Povo Unido (coalición).

ASDI: Acção Social Democrata Independente.

CDS: Centro Democrático Social.

FRS: Frente Republicana e Socialista (coalición).

MDP/CDE: Movimento Democrático Português/Comissão Democrática Eleitoral.

PCP: Partido Comunista Português.

PPD/PSD: Partido Social Democrata.

PPM: Partido Popular Monárquico.

PRD: Partido Renovador Democrático.

PS: Partido Socialista.

UDP: União Democrática Popular.

UEDS: União de Esquerda Socialista Democrática.

España

AP: Alianza Popular.

EU: Extremadura Unida.

PCE: Partido Comunista Español.

PDP: Partido Demócrata Popular.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

UCD: Unión de Centro Democrático.

UL: Unión Liberal.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO I. EL CAMINO DE PORTUGAL Y ESPAÑA HACIA LA DEMOCRACIA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS: CAMBIOS Y CONTINUIDADES	37
PARTE I. TRANSICIONES IBÉRICAS Y ADHESIÓN COMUNITARIA	37
1. Las transiciones ibéricas: rasgos generales y características diferenciales	38
1.1. Del salazarismo a la Revolución de los Claveles	38
1.1.1. El régimen salazarista: rasgos generales y evolución	38
1.1.2. La Revolución del 25 de Abril: de la revolución a la reforma.....	42
1.2. De la dictadura franquista al proceso de transición a la democracia española	45
1.2.1. La dictadura franquista: rasgos generales y evolución.....	45
1.2.2. La transición a la democracia española: cambios y continuidades	50
2. El largo camino hacia las Comunidades Europeas.....	52
2.1. De la aceptación económica durante el salazarismo a la integración en la CEE con la consecución de la democracia.....	55
2.2. Del ostracismo del primer franquismo a la integración en la CEE con la transición a la democracia	62
PARTE II. EL NIVEL REGIONAL: LA ADAPTACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA Y LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ALENTEJO Y EXTREMADURA	75
1. La política regional comunitaria y las políticas territoriales de Portugal y España.....	75
1.1. El nacimiento de la política regional comunitaria y su evolución	76
1.1.1. Primera etapa: años 50-60	77
1.1.2. Segunda etapa: años 70	78
1.1.3. Tercera etapa: años 80.....	81
1.1.4. Cuarta etapa: años 90	83
1.2. Las políticas territoriales en Portugal y España en la época contemporánea: diferencias territorial-administrativas.....	86
1.2.1. El caso portugués: centralismo y municipalismo.....	87
1.2.2. El caso español: la construcción del Estado de las Autonomías	92

2. Las regiones transfronterizas de Alentejo y Extremadura: características socioeconómicas y evolución histórica	96
2.1. Alentejo: o verão quente, la Reforma Agraria y el inicio de la andadura democrática	98
2.2. Extremadura: el camino hacia la Autonomía	102
2.2.1. Características socioeconómicas.....	103
2.2.2. El régimen preautonómico hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía ...	107
2.3. Cooperación extremeño-alentejana tras la adhesión.....	110

CAPÍTULO II. LA PERCEPCIÓN POLÍTICA Y MEDIÁTICA DEL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CEE DESDE EL ALENTEJO..... 117

PARTE I. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DEBATE POLÍTICO NACIONAL PORTUGUÉS Y LA PRESENCIA DEL ALENTEJO..... 117

1. La integración europea en la Asamblea de la República	118
1.1. Peticiones de información y respuestas	119
1.2. Propuestas y proposiciones de Ley	129
1.3. El debate sobre la CEE en 1985	136
1.4. Las dos caras de la Asamblea: a favor y en contra de la integración.....	154
2. Las Comisiones de Coordinación Regional y la elaboración del Programa de Desarrollo Regional: el caso del Alentejo	159
2.1. Algunas consideraciones sobre el PDR	159
2.2. Los cambios en la política de desarrollo regional y el horizonte comunitario	161

PARTE II. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO MEDIÁTICO PORTUGÉS-ALENTEJANO..... 165

1. La visión negativa de la adhesión en la prensa: <i>Avante</i> y <i>Diario do Alentejo</i>	166
1.1. Consideraciones generales en torno a la integración en la CEE: las consecuencias negativas para Portugal.....	168
1.2. Los sectores económicos en perspectiva comunitaria: la ruina para el sector agrario	175
1.3. ¿Interés regional de la adhesión?.....	178
1.4. Iniciativas desde el Alentejo sobre el futuro de Portugal en la CEE	181
2. La visión positiva de la adhesión en la prensa: <i>Diario do Sul</i> , <i>Noticias de Beja</i> y <i>Noticias de Évora</i>	184
2.1. Consideraciones generales en torno a la integración en la CEE: consecuencias positivas y desafíos para Portugal	187

2.2. Los sectores económicos en perspectiva comunitaria: oportunidades para el sector agrario.....	199
2.3. El interés regional de la adhesión	201
2.4. Iniciativas desde el Alentejo sobre el futuro de Portugal en la CEE	206
3. Los dos polos del discurso mediático portugués-alentejano: a favor y en contra de la adhesión.....	207

CAPÍTULO III. LA PERCEPCIÓN POLÍTICA Y MEDIÁTICA DEL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CEE DESDE EXTREMADURA215

PARTE I. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO POLÍTICO EXTREMEÑO215

1. Los discursos del Presidente de la Junta en la Asamblea de Extremadura (1983-1985)	216
1.1. El discurso de investidura	217
1.2. Las comparecencias sobre el primer y segundo año de gestión del gobierno autonómico.....	223
2. La actividad de los grupos parlamentarios y de las Comisiones de trabajo en la Asamblea de Extremadura (1983-1985).....	238
2.1. El sector agrario extremeño y su adaptación de cara al Mercado Común.....	239
2.2. Los fondos comunitarios y la planificación regional	254
2.3. Las relaciones con Portugal en el contexto comunitario: acercamiento y precauciones	267
3. La misma cara de la Asamblea extremeña: a favor de la integración.....	274

PARTE II. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO MEDIÁTICO EXTREMEÑO.....283

1. La adhesión a las Comunidades Europeas en el <i>HOY</i>	284
1.1. Consideraciones generales	285
1.2. El futuro de la economía extremeña: la importancia del sector agrario	290
1.3. Los fondos comunitarios: posibilidades y adaptación	305
1.4. Las relaciones con Portugal: Europa como superación de la “Raya”	311
1.5. Iniciativas relacionadas con la adhesión a la CEE y las repercusiones para Extremadura.....	319
2. La adhesión a las Comunidades Europeas en el <i>Periódico Extremadura</i>	322
2.1. Consideraciones generales	323
2.2. Adhesión y economía extremeña: la preponderancia del sector agrario	326
2.3. Las perspectivas para Extremadura ante los fondos comunitarios	333

2.4. Las relaciones con Portugal: obstáculos y horizontes de la situación fronteriza	337
2.5. Iniciativas relacionadas con la adhesión a la CEE y las repercusiones para Extremadura.....	342
3. La prensa escrita extremeña: a favor de la adhesión	343

CAPÍTULO IV. A MODO DE BALANCE: LAS VISIONES POLÍTICA Y MEDIÁTICA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA DESDE EXTREMADURA Y EL ALENTEJO.....355

1. Las principales ideas sobre el proceso de adhesión del discurso político y mediático portugués-alentejano	355
1.1. La percepción regional y el desarrollo de la política regional portuguesa	355
1.2. La percepción política y mediática: posturas a favor y en contra.....	358
2. Las principales ideas sobre el proceso de adhesión del discurso político y mediático extremeño	362
2.1. Similitud en la percepción política y mediática: a favor de la adhesión	362
2.2. Características socioeconómicas: las oportunidades de la Autonomía	367
3. Extremadura y Alentejo en clave comparada: la adhesión en el discurso político y mediático	368
3.1. La influencia de la organización territorial-administrativa de Portugal y España ..	369
3.2. La influencia de las características socioeconómicas de Alentejo y Extremadura ..	370
3.3. La influencia de la evolución histórica: el diferente papel del Partido Comunista en el Alentejo y en Extremadura	372
3.4. La presencia de las regiones transfronterizas a uno y otro lado de la “Raya”	375

CONCLUSIONES.....381

CONCLUSÕES.....385

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIÓN Y FUENTES CONSULTADAS

INTRODUCCIÓN

Contexto histórico y marco temporal de estudio

El Tratado de Adhesión de Portugal y España a las Comunidades Europeas fue firmado el 12 de junio de 1985, primero en el Monasterio de los Jerónimos de Lisboa y horas más tarde en el Palacio Real de Madrid. Este fenómeno histórico tendría una serie de repercusiones de diferente índole que harían que ambos países experimentaran transformaciones de capital importancia. Las dos regiones transfronterizas que proponemos como objeto de estudio, Alentejo y Extremadura, vivirían de manera positiva la entrada de sus respectivos países en la CEE.

El ámbito cronológico al que se circunscribe la presente tesis, 1980-1985, se explica por el interés que despierta estudiar la fase final de un proceso de negociaciones que se había iniciado con las solicitudes formales de ambos países en 1977. Un proceso que tanto para uno como para otro no estaría exento de numerosos obstáculos hasta llegar a una adhesión que finalmente sería simultánea, aunque se tratara de dos procesos independientes. Las relaciones con Europa por parte de los países ibéricos habían estado marcadas durante gran parte del siglo XX por el mantenimiento de regímenes dictatoriales, los cuales impidieron que se incorporasen con anterioridad a la organización europea surgida tras la Segunda Guerra Mundial, sustentada en valores democráticos. Estudiaremos dos ámbitos geográficos que viven una evolución histórica con numerosas similitudes, pero a la vez con diferencias apreciables. Estas últimas harían que la relación mantenida en aquel periodo con Europa tuviera puntos diferenciales claves para entender nuestro objeto de estudio. Sería, por tanto, con el fin de las dictaduras salazarista y franquista y la apertura de los procesos que llevarían a la consecución de la democracia cuando España y Portugal estarían en condiciones de iniciar esas negociaciones formales para abrir el camino hacia la adhesión. La CEE se enfrentaba, junto a la candidatura de Grecia, a la segunda ampliación desde que se inició el proceso de integración europea.

Desde el punto de vista político, y teniendo en cuenta las similitudes y diferencias del camino hacia la democracia experimentado por ambos territorios a las que nos acabamos de referir, nuestro estudio partirá de finales de 1980 para el caso de Portugal. Esta fecha de inicio se explica por ser el momento en el que se constituye un nuevo gobierno, presidido por Sá Carneiro, tras las elecciones de octubre de ese año. Por su

parte, para el caso español vamos a tener en cuenta el año de 1982 como punto de arranque. A finales de este año se formaría un nuevo gobierno, tras las elecciones de octubre que dieron la victoria al PSOE de Felipe González. La primera legislatura socialista sería durante la cual se llevaría a cabo el final de las negociaciones hasta la firma del Tratado de Adhesión. A nivel mediático nos centraremos en este año en su totalidad para atender a su evolución.

En este proceso, a nivel político, 1983 sería un año clave dada la naturaleza regional de nuestro estudio. En febrero de ese año se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Extremadura, iniciándose así la andadura autonómica dentro del contexto nacional de construcción del llamado Estado de las Autonomías, consagrado en la Constitución española de 1978. En este contexto, en mayo de 1983, se celebraron las primeras elecciones autonómicas en Extremadura de las que salió victorioso el PSOE, liderado por Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Se iniciaba entonces la I Legislatura Autonómica de la Comunidad de Extremadura. Por otra parte, si nos centramos en el ámbito portugués, 1983 será un año importante puesto que se celebrarían nuevas elecciones a la Asamblea de la República, ganadas esta vez por el Partido Socialista de Mário Soares. Durante los gobiernos socialistas a nivel nacional en Portugal y España se llegaría a la firma del Tratado de Adhesión el 12 de junio de 1985. Con su entrada en vigor el 1 de enero de 1986, en España continuaría el mismo gobierno, mientras que en Portugal se habían vuelto a convocar elecciones, tras las que gobernaría el Partido Popular Democrático/Partido Social Demócrata (PPD/PSD). El primer mes de pertenencia a la organización europea supone el fin temporal de nuestra investigación.

El marco histórico presentado de manera introductoria en estas páginas se desarrollará ampliamente en el primer capítulo que consta de dos partes. La primera de ellas dedicada a las transiciones ibéricas y el camino hacia la adhesión definitiva a las Comunidades Europeas y una segunda parte en la que nos detendremos en la explicación de la política regional comunitaria y en las políticas territoriales de ambos países. Respecto a esto último, será imprescindible atender a las diferencias territorial-administrativas de Portugal y España ya que afectará al ámbito regional. En este último profundizaremos para seguir estableciendo las coordenadas históricas a través del estudio de las regiones de Alentejo y Extremadura. Para ello, dedicaremos un apartado específico a cada uno de estos espacios atendiendo tanto a sus características socioeconómicas como a su evolución histórica en la etapa contemporánea. En un último apartado nos centramos

en el nacimiento y evolución de la cooperación transfronteriza entre la región extremeña y alentejana.

Este primer capítulo de la presente tesis al que nos referimos no solo tiene la pretensión de desarrollar el contexto histórico en el que se inserta la investigación, sino al mismo tiempo servir como estado de la cuestión. Para ello, citaremos a los diferentes autores que han generado una profusa bibliografía sobre Portugal y España durante la época contemporánea, atendiendo a ambos países por separado en alusión a la evolución de sus regímenes políticos y los principales acontecimientos históricos vividos, al igual que tendremos en cuenta estudios comparativos. Las obras centradas en el análisis, ya sea por separado o de manera conjunta, del proceso de adhesión de los países ibéricos a las Comunidades Europeas así como de las consecuencias de dicha integración son numerosos y nos permitirán establecer las coordenadas históricas para nuestra investigación. Además, nos valdremos igualmente de los estudios generados por diversos autores desde diferentes disciplinas sobre las regiones alentejana y extremeña, ya sea también de manera individual o conjunta. En este último caso, hemos de señalar la profusión de estudios centrados en el periodo post-adhesión en base a la cooperación iniciada tras la integración formal en la CEE, lo que generó interés en esta zona transfronteriza hispano-lusa conocida como “la Raya”. Simplemente a modo de apuntes introductorios, resaltamos a autores imprescindibles para la definición de las coordenadas históricas para nuestra investigación como son Sánchez Cervelló, Martín de la Guardia, De la Torre Gómez, Jiménez Redondo, De la Macorra, Brandão de Brito, Ferreira do Amaral, Cayetano Rodríguez y Cayetano Rosado.

Objetivos e hipótesis

Como el propio título de la tesis refleja se va a presentar un trabajo comparativo en base a dos vertientes. Si atendemos a la primera parte del título entendemos que estamos ante un estudio de base comparativa a nivel geográfico, ya que se trata de analizar las percepciones generadas en dos regiones de carácter transfronterizo, Alentejo y Extremadura. Por otro lado, si nos centramos en la segunda parte, se propone una visión comparada en base a dos niveles discursivos: el político y el mediático. En definitiva, se trata del estudio de las percepciones, generadas desde estos dos ámbitos regionales y en base a dos niveles de análisis, sobre los años finales del proceso de negociación de España y Portugal para adherirse a las Comunidades Europeas en la primera mitad de la década

de los 80 del siglo XX. De ahí la división en dos capítulos para cada uno de los ámbitos geográficos estudiados y dentro de ellos, respectivamente, en dos partes: una dedicada al discurso político y la otra al mediático. Esta división nos permitirá en un capítulo final establecer, a modo de balance, unas conclusiones también desde el punto de vista comparado: se tratará de poner en común las principales conclusiones obtenidas para cada uno de los espacios geográficos y niveles discursivos estudiados.

El objetivo principal, por tanto, es estudiar los puntos de vista que esgrimieron tanto políticos como medios de comunicación-concretamente la prensa escrita- a uno y otro lado de la frontera. Ello nos servirá para entender cómo vivieron Alentejo y Extremadura este proceso que haría que sus respectivos países y, por tanto, todo su territorio se adhiriese a una organización supranacional a la que tantos años había costado adaptarse hasta estar en posesión de las condiciones necesarias. Durante toda la investigación habrá que tener en cuenta las diferencias territorial-administrativas que quedan apuntadas en esta introducción y sobre las que se profundizarán a lo largo del trabajo. Con estas coordenadas de análisis podemos plantear una serie de cuestiones que guiarán nuestro estudio en todo momento. Así nos vamos a preguntar cómo se vivió ese proceso de progresiva integración en Europa y cuáles fueron las ventajas e inconvenientes que se pusieron sobre la mesa al respecto de dicha integración. Ello supone preguntarse también cuáles fueron las claves manejadas por los políticos a uno y otro lado de la frontera, cuáles los elementos en torno a los que giraron sus discursos así como de qué manera fue percibido el proceso por la prensa escrita y cómo fue dado a conocer a la sociedad. Apuntados los objetivos principales, exponemos las siguientes preguntas a las que habremos de dar respuesta con la investigación realizada.

La cuestión central a nivel comparativo que hemos de tener presente en todo momento es la siguiente:

- ¿Tiene alguna influencia la diferente organización territorial-administrativa de Portugal y España en la percepción de Alentejo y Extremadura sobre el proceso de negociaciones para adherirse a la CEE?
 - o Si la respuesta es positiva, ¿cómo influye en estas percepciones?

De esta primera cuestión se derivan las siguientes también en términos comparativos:

- A pesar de la diferente organización territorial-administrativa, ¿existen en ambas regiones transfronterizas similitudes en sus percepciones por el hecho de compartir importantes semejanzas a nivel socioeconómico y constituirse como dos territorios “subdesarrollados” dentro de sus contextos nacionales?
- Relacionado con el atraso de estas regiones, ¿hasta qué punto había conocimiento de las ayudas regionales a las que se podría optar?, ¿se consideraban como oportunidades para salir del subdesarrollo o, por el contrario, se entendía como un riesgo que podría aumentar las disparidades regionales?
- ¿Existe a uno y otro lado de la frontera referencias a una y otra región?, ¿están relacionadas o no con el contexto comunitario?
 - o En caso de que sí estén relacionadas con la adhesión, ¿se entiende esta situación como una oportunidad para mejorar las relaciones transfronterizas o era considerado como un problema?, ¿hay divergencias entre una región y otra en este sentido?
 - o Si no guardaran relación con la incorporación a la organización europea, ¿de qué naturaleza son esas referencias?

Como señalamos, estas primeras cuestiones planteadas en base a las diferencias respecto a ambos países poseen una gran importancia puesto que van a incidir en las hipótesis que presentamos para cada uno de los territorios por separado. Por tanto, para el caso de Extremadura, en su realidad de pertenencia a un país descentralizado desarrollado a partir del modelo del Estado de las Autonomías, nos planteamos lo siguiente:

- ¿Está presente el tema de la adhesión de España a la CEE en la Asamblea autonómica extremeña?, ¿afecta el papel todavía borroso de esta institución en sus primeros años en relación a las competencias nacionales y autonómicas y el horizonte comunitario?
- ¿Existe en el discurso político y mediático extremeño referencias al proceso de negociación a nivel nacional?, ¿se considera positivo o negativo para la región?, ¿cuáles son los principales temas tratados al respecto?, ¿hay discordancia entre los distintos partidos políticos?, ¿y entre los medios de comunicación?, ¿y entre los partidos políticos y la prensa escrita analizada?

- ¿Influye la existencia de Extremadura como región no histórica y sus características socioeconómicas en la percepción sobre la integración europea?

Respecto al Alentejo incluimos las siguientes cuestiones, estando condicionado este nivel geográfico de análisis por el carácter centralista del Estado portugués:

- ¿Existen a nivel político nacional referencias al territorio del Alentejo-en su conjunto o a sus diferentes distritos- en relación a las negociaciones para la integración en la CEE?, ¿cuáles son los principales temas que se sacan a colación ante la integración?, ¿hay diferencias entre los partidos políticos?
- ¿Existen instituciones políticas a nivel regional en las que podamos analizar la percepción objeto de nuestro estudio?
- ¿Está presente el tema de la adhesión en la prensa escrita analizada?, ¿qué problemas se plantean al respecto?, ¿existen solo referencias a nivel nacional o también en relación al territorio alentejano?
- ¿Está presente el debate sobre la regionalización en el discurso político y mediático portugués-alentejano?, ¿se relaciona con la perspectiva comunitaria?

Fuentes consultadas y metodología

En lo que se refiere a las fuentes consultadas para la investigación hemos de volver a llamar la atención sobre los diferentes estatus institucional-administrativo de Portugal y España. Ello tendrá consecuencias lógicamente a la hora de estudiar los territorios de Alentejo y Extremadura, lo que apuntaremos de manera general en estas líneas puesto que como ya hemos indicado profundizaremos en ellas en el desarrollo del trabajo.

Portugal es un Estado centralista, con dieciocho distritos administrativos peninsulares y dos regiones autónomas, Azores y Madeira. Existen once provincias tradicionales sin significado administrativo, aunque con una importante carga simbólica de identificación colectiva. Una de estas provincias sería el *Alto Alentejo*, cuya frontera limita por el este con la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dentro de esta provincia se encontrarían los actuales distritos de Portalegre al norte y el distrito de Évora al sur, mientras que el distrito de Beja formaría parte de la provincia *Baixo Alentejo*. Para el caso de Portugal, por tanto, habrá que tener presente en todo momento la organización centralista al igual que la importancia del ámbito municipal.

En España, por su parte, se consagraría el Estado de las Autonomías, como ya hemos señalado en estas páginas introductorias, a partir de la Constitución de 1978. Esto permitiría la conformación de las Comunidades Autónomas a través de la aprobación de sus respectivos Estatutos. Se consagraba, por tanto, la descentralización administrativa sin menoscabar, siendo esta la base de su Título VIII, la unidad del Estado y la soberanía nacional. Para el caso extremeño, por el Real Decreto-Ley 19/1978 de 13 de junio se aprobaba su régimen preautonómico, en el que se contemplaba entre otras cuestiones la creación de la Junta Regional. Cinco años más tarde se aprobaba la Ley Orgánica 1/83 de 26 de febrero de 1983 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta aclaración es necesaria para entender la naturaleza de las fuentes consultadas, concretamente en relación al discurso político, aunque tendrá repercusión también en el nivel mediático en los términos ya explicados. De esta manera, para desarrollar el análisis del discurso político correspondiente al espacio extremeño se ha recopilado información contenida en los diarios de sesiones de la Asamblea de Extremadura. Además, se ha rastreado información de interés en el archivo de la Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra (FUNDKERI) y en el Archivo Digital España-Unión Europea (SEDAS). Para el caso portugués y el discurso político se ha procedido al rastreo de referencias sobre el Alentejo en los diarios de sesiones de la Asamblea de la República de Portugal. Esta búsqueda en el parlamento nacional portugués se explica por las diferencias territorial-administrativas referidas, lo que hace que el Alentejo no cuente con un parlamento regional. Para intentar suplir este déficit de información en este nivel respecto al caso extremeño se iniciaron contactos con la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de Alentejo, lo cual nos ha permitido analizar alguna documentación de interés.

En cuanto al discurso mediático, este se ha basado en el análisis de prensa escrita para ambos territorios. En el caso de Extremadura los periódicos estudiados han sido los dos de mayor importancia regional: *HOY* y *Periódico Extremadura*. Para el Alentejo, por su parte, se ha accedido a periódicos de interés municipal o distrital, como han sido *Diario do Alentejo*, *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Además, para completar la visión del ámbito portugués a este nivel se ha analizado la información contenida en el periódico de tirada nacional, *Avante*, ligado al Partido Comunista portugués. En todos ellos se han tenido en cuenta las noticias, reportajes, artículos de opinión y editoriales relacionados con nuestro tema de interés. Con ello, se buscará ofrecer un amplio abanico

de debates e ideas desarrolladas en la prensa escrita analizada sobre el significado que para Alentejo y Extremadura tuvo el proceso de negociaciones para la adhesión de sus respectivos países a las Comunidades Europeas.

Una vez definidas las fuentes a las que se ha accedido para afrontar los objetivos y cuestiones planteadas en estas páginas introductorias, hay que hacer referencia a la metodología empleada. Esta se ha basado en el análisis de las estrategias discursivas de los niveles propuestos ya explicados, con el objeto de definir las ideas principales en cada uno de los ámbitos que nos permiten fijar las posturas en cada uno de los niveles a través de una serie de mensajes y conceptos clave. Estos nos servirán para establecer similitudes y diferencias así como su evolución en el tiempo tanto en el discurso político como en el mediático. Como señalábamos anteriormente, el objetivo de la tesis no es solo rastrear los puntos de vista esgrimidos a uno y otro lado de la frontera por separado, sino tomar este análisis para realizar asimismo un estudio comparativo que nos permita avanzar en el conocimiento de estas regiones transfronterizas en la época pre-adhesión. Es interesante señalar que para el caso específico del discurso mediático se aportará para cada uno de los ámbitos geográficos estudiados un análisis cuantitativo que contribuirá a definir las diferencias entre la prensa escrita objeto de nuestro estudio, a través de las principales temáticas que se han podido establecer tras su lectura y análisis. Todo ello se inserta en la trayectoria del Grupo de Investigación sobre Historia del Tiempo Presente de la Universidad de Extremadura, en el cual se ha desarrollado la presente tesis doctoral.

Interés histórico y social

El hecho de que las regiones extremeña y alentejana constituyan un espacio transfronterizo y compartan ciertas características socioeconómicas justifica este estudio en los términos ya explicados a lo largo de esta introducción. Como decíamos, la pretensión es analizar cómo hicieron frente al reto que supondría la integración de sus respectivos países en una organización de carácter supranacional. Esta organización se enfrentaba a la ampliación hacia el sur, lo que implicaba integrar a países con características diferentes que vendrían a incrementar los desequilibrios regionales con los que ya contaban en sus propios territorios. Este problema ya existía desde hacía años en el seno de las Comunidades Europeas, por lo que se les había tratado de poner remedio a

través de la creación de una verdadera política regional, un importante avance en el proyecto de integración europea en el que profundizaremos en el primer capítulo.

Esas características socioeconómicas de bajos niveles de desarrollo que mencionábamos harían que una vez se produjera la adhesión, Alentejo y Extremadura fueran consideradas como regiones “Objetivo 1” en relación a la política regional comunitaria. Este hecho contribuye al interés histórico y social de la presente investigación ya que trata de ahondar en el conocimiento de dos regiones que verían mejoradas sus condiciones en el periodo post-adhesión. Trabajarían en ese contexto con vistas a una mayor cooperación transfronteriza, estrechando vínculos para dejar atrás el tradicional *de costas viradas* que había caracterizado a las relaciones de los países ibéricos. Se suma el hecho de que para el nivel regional que se propone en las coordenadas explicadas no existen estudios, si bien se atiende por separado o de manera conjunta a otros procesos históricos anteriores. Por este motivo, se entiende que la presente tesis doctoral puede contribuir a cubrir un espacio de estudio que todavía no ha sido muy trabajado ya que las investigaciones se han centrado mayormente en el periodo post-adhesión para estudiar las consecuencias que la integración tuvo en estas regiones.

En resumen, se trata de ofrecer al lector potencial y a la comunidad científica un estudio sobre las diferentes posturas políticas existentes y percepciones mediáticas presentadas en ambos espacios transfronterizos. A pesar de las diferencias apuntadas, ingresarían en un proyecto de unidad supranacional que había surgido tras la Segunda Guerra Mundial y caminaba hacia una mayor integración económica y política. Sobre estas bases se tratará de ofrecer la complejidad en la percepción de los procesos históricos a través del que analizamos, el cual vendría a modificar de manera profunda las relaciones entre Portugal y España y entre sus diferentes regiones, entre ellas Alentejo y Extremadura.

CAPÍTULO I. EL CAMINO DE PORTUGAL Y ESPAÑA HACIA LA DEMOCRACIA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS: CAMBIOS Y CONTINUIDADES

PARTE I. TRANSICIONES IBÉRICAS Y ADHESIÓN COMUNITARIA

En esta primera parte que comprende el primer capítulo de la tesis vamos a atender a un periodo específico de las historias contemporáneas nacionales respectivas de las regiones objeto de nuestro interés. Específicamente, vamos a partir de los antecedentes inmediatos de nuestro marco temporal, las dictaduras ibéricas y el camino hacia la consolidación democrática tras el fin de estos regímenes. A partir de entonces, Portugal y España inician las negociaciones para adherirse a las entonces Comunidades Europeas. La consecución de regímenes democráticos era condición indispensable para formar parte del proyecto de integración europea. La explicación de estos procesos históricos es imprescindible para comprender las similitudes entre ambos países, pero sobre todo las diferencias, lo que se pondrá de manifiesto en la distinta salida de las dictaduras y el modelo desarrollado¹. Aunque se partía, como apuntamos y como desarrollaremos de manera más amplia, de un modelo diferente se acabaría persiguiendo una meta común en política exterior: la adhesión a la misma organización supranacional.

Estos procesos de negociación, a los que atenderemos en el segundo apartado, constituyen el eje de nuestra investigación. Por ello, es muy importante conocer estas diferencias y similitudes entre ambos países para poder así entender las percepciones a nivel regional con sus respectivos rasgos en común y puntos diferenciales. Estos se pondrán de manifiesto en los siguientes capítulos referentes a la investigación presentada. En este primer capítulo en su conjunto se evidenciará, como así se puede comprobar en la bibliografía aportada, el número prolífico de obras historiográficas dedicadas al marco temporal al que atendemos en estas páginas, centrados en la historia de la segunda mitad del siglo XX de los países ibéricos.

¹ Para la comprensión de estos procesos en clave comparativa es imprescindible la obra de SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1995). *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española*, Madrid: Nerea.

1. Las transiciones ibéricas: rasgos generales y características diferenciales

Como acabamos de apuntar en esta breve introducción, vamos a atender en este primer apartado a las características esenciales y a la evolución de las dictaduras desarrolladas en Portugal y España durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX. Estos regímenes dictatoriales presentaron similitudes, pero sobre todo diferencias importantes que nos ayudarán a comprender los posteriores procesos de consecución de la democracia. No obstante, lo que realmente nos interesa para nuestra investigación respecto a estas diferencias son las relaciones mantenidas por los países ibéricos con el exterior y de manera específica con Europa. Esta explicación nos dará las claves para comprender en toda su magnitud el proceso de negociaciones que iniciaron los países ibéricos. Dicho esto, iniciaremos este apartado con la explicación en estas coordenadas para el caso de Portugal a través de la dictadura salazarista y el posterior proceso revolucionario abierto con la Revolución de los Claveles. Por su parte, en un segundo subapartado nos centraremos en la dictadura franquista y el posterior proceso de transición a la democracia que se abrió tras la muerte de su fundador.

1.1. Del salazarismo a la Revolución de los Claveles

La historia de Portugal en el siglo XX se inició con la instauración de la Primera República en 1910, la cual estuvo influenciada por la inestabilidad vivida en Europa a principios de este siglo y que llevaría finalmente al desarrollo de la Primera Guerra Mundial. En el país luso dicha inestabilidad llegaría hasta 1926, dando lugar a una sublevación militar con la que se iniciaría otra etapa en su historia, la Segunda República portuguesa, la cual se desarrollaría hasta 1974. En este periodo hay que distinguir dos etapas: la primera fue la Dictadura militar, mientras que a partir de 1933 comenzó el denominado *Estado Novo*, desarrollado primero por Antonio Oliveira de Salazar y continuado a partir de 1968 por Marcelo Caetano.

1.1.1. El régimen salazarista: rasgos generales y evolución

Como acabamos de referir, la Segunda República portuguesa se divide en dos etapas. La segunda de ellas comenzaría a partir de 1933 y estaría protagonizada por Antonio Oliveira de Salazar, nombrado en 1932 Primer Ministro tras haber ostentado

anteriormente el cargo de Ministro de Finanzas. A partir de estos momentos, Salazar buscaría la conclusión de la primera etapa de predominio militar que se impuso unos años antes. En este punto es necesario atender a la Constitución de 1933, con la que se tuvo la pretensión de volver al constitucionalismo. Sin embargo, finalmente se obtendría un texto ambiguo entre un sistema democrático y uno de naturaleza autoritaria, el denominado *Estado Novo*. Salazar, por tanto, acabaría imponiendo un régimen de tipo personal, dictatorial y corporativo, en consonancia con los fascismos europeos que se comenzaban a desarrollar en Europa:

“El nuevo texto constitucional sirve de base a un nuevo sistema político, el *Estado Novo*, una República Corporativa, un Estado teóricamente corporativo que representaba no a individuos sino a grupos de intereses, pero que reducía las libertades públicas de los ciudadanos y en la que no se contemplaba la existencia de partidos políticos. Los derechos y garantías individuales serían regulados por leyes especiales”².

Avanzando en el tiempo, el monolitismo del régimen comenzaría a resquebrajarse, hecho aprovechado por la oposición, organizada en dos polos: los socialistas y los comunistas. No obstante, se trataba de una oposición debilitada en una etapa de consolidación del *Estado Novo*, añadiéndose el hecho de su aceptación internacional al convertirse Portugal en 1955 en miembro fundador de la OTAN y de la ONU³. A mediados de esa década comenzarían a darse las primeras disensiones importantes tanto a nivel político como económico, destacando los movimientos de oposición de algunos sectores de las Fuerzas Armadas así como también en el seno de la Iglesia. Como señala Fernando Cortés, uno de los motivos más importantes que causó este descontento y que marcaría la evolución y, posterior fin, del régimen salazarista sería el tema colonial. El desarrollo y mantenimiento del Imperio colonial portugués desde inicios de siglo contradecía en esos momentos la dinámica internacional caracterizada por el movimiento de la descolonización. Por tanto, el mantenimiento de dicho Imperio fue uno de los motivos de mayor peso para que las fuerzas políticas se fueran diferenciando cada vez

² CORTÉS CORTÉS, Fernando (2007). *Breve Historia de Portugal*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, p. 167.

³ Para la política externa portuguesa durante la dictadura salazarista y en concreto sobre su pertenencia a la ONU resultan de interés los siguientes artículos: MARTINS, Fernando (1998). “A política externa do Estado Novo, o Ultramar e a ONU. Uma doutrina histórico-jurídica (1955-68)”, *Penélope: Estudos*, pp. 189-206; MARTINS, Fernando (2015). “A crise da paz-Portugal e a Organização das Nações Unidas. Das origens à admissão (1945-1955)”, *Relações Internacionais*, nº 47, pp. 39-73.

más, dando lugar a tres tendencias excluyentes entre sí: la integracionista, la autonomista y la federalista. Como decíamos, también en la Iglesia Católica comenzarían a darse movimientos de disconformidad importantes con el régimen salazarista, coincidiendo con el Concilio Vaticano II. Asimismo, las clases medias y, en especial, el sector universitario vivirían un proceso de distanciamiento similar, influidos por las corrientes democráticas que se desarrollaban en Europa Occidental tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

En este contexto comenzaría otra fase dentro de esta segunda etapa de desarrollo del *Estado Novo*, protagonizada por Marcelo Caetano, sucesor de Salazar, a partir de 1968. Estas contradicciones a las que aludíamos en el párrafo anterior continuarían durante la etapa del *marcelismo*, por lo que el régimen tendría que seguir enfrentándose al problema colonial. Marcelo Caetano se encontraba ante un dilema del que no podía escapar: “(...) o acababa con la guerra y eventualmente entraba en un proceso controlado de transición hacia la democracia, o la guerra acababa con el régimen, tal y como efectivamente sucedió”⁴. La segunda etapa de la dictadura se caracterizó por un refuerzo del autoritarismo, aunque se diera una primera fase de intento de reforma, lo que llevaría al aumento del radicalismo. Además, habría que añadir otro motivo más que ponía en mayores dificultades a la dictadura portuguesa: la revisión constitucional de 1972 por la que se revocaba el Título VIII de la Constitución referente a las provincias ultramarinas. Portugal pasaba a tener regiones autónomas, a pesar de seguir siendo un Estado unitario. En esta situación de creciente descontento, la oposición decidió no acudir a las elecciones celebradas en 1973, mostrando así que la única salida para acabar con el régimen pasaba por la fuerza:

“Concluyendo, podemos decir que la acción gubernamental de Caetano fue ambigua, vacilante y contradictoria, tratando de crear un espacio de centro desde planteamientos antidemocráticos; buscando inútilmente una alianza con la derecha que no le hipotecase y pretendiendo, a la vez, atraerse a los sectores más moderados de la oposición, con gestos superficiales e intrascendentes. No consiguió ni lo uno ni lo otro y, en breve, se quedó solo”⁵.

El fin de la dictadura se produjo a partir de la Revolución de los Claveles- *Revolução dos Cravos*- acontecida el 25 de abril de 1974. A pesar de que esta fue la

⁴ ROSAS, Fernando (2004). *Portugal en el siglo XX (1890-1976): pensamiento y acción política*, Mérida: Junta de Extremadura, p. 98.

⁵ SÁNCHEZ CERVELLO, Josep (1995), *Op. cit.*, p. 14.

contestación revolucionaria que acabó triunfando, anteriormente se habían producido otros actos revolucionarios con el mismo objetivo, acabar con el régimen del *Estado Novo*. En este sentido hay que hacer referencia a la conocida “abrilada” de 1961 y otros intentos que habrían sido motivados por el clima de descontento explicado, relativo principalmente a las fuerzas militares, donde habría que insertar el conocido *Movimento dos Capitães*. Ante el mantenimiento del Imperio colonial, el sector militar sufrió importantes divisiones dadas las distintas opciones que se contemplaban para acabar con la dictadura. Igualmente, habría que referirse al *Movimento das Forças Armadas* (MFA), cuya base ideológica quedó plasmada en el libro *Portugal e o futuro* del general Spínola. En él se planteaba una salida pactada al tema colonial, lo que suponía un rechazo a la continuación del conflicto bélico en las colonias y la búsqueda de una salida política que conllevara la democratización del país así como un acercamiento a Europa. Estas ideas serían propagadas por un jefe militar de prestigio en un momento en el que la dictadura pasaba por una crisis importante, sin aportar ningún proyecto definido para salir de ella, como señala Sánchez Cervelló en su obra anteriormente citada.

Sin embargo, estas ideas que se acaban de exponer, propuestas por una parte del sector militar, no serían aceptadas por el gobierno portugués. Ello propició una sublevación militar que tuvo lugar en Caldas da Rainha el 16 de marzo de 1974, algo más de un mes antes de la triunfante Revolución de los Claveles. Se trataba, por tanto, de un movimiento gestado en el interior de las Fuerzas Armadas. En esta secuencia hay que destacar la aprobación del manifiesto titulado *Os militares, as Forças Armadas e a Nação*, redactado por Melo Antunes. En este se apostaba por la antes citada solución política, el fin de la dictadura y una serie de medidas internas como la formación de un Gobierno provisional de naturaleza civil, la constitución de una Junta de Salvación Nacional y la amnistía para todos los presos políticos, entre otras:

“Se trataba de una conspiración de los oficiales de grado medio (...) prácticamente sin apoyos de los grados superiores (...), generada por la conciencia, rápidamente adquirida, de que el final de la guerra solo se lograría mediante un cambio democrático del régimen político. Pero es evidente que en la determinación de los “capitanes” del Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA), en su fulgurante evolución desde la reivindicación corporativa a la acción político-militar (...), se estaba haciendo eco de la hegemonía ideológica conquistada por las izquierdas opositoras a todos los

niveles de la sociedad, marcando decisivamente el ideario difuso, pero crecientemente politizado hacia la izquierda, de los principales dirigentes del movimiento”⁶.

1.1.2. La Revolución del 25 de Abril: de la revolución a la reforma

Este sería el contexto en el que tuvo lugar el golpe militar incruento del 25 de Abril de 1974 con el que se pondría fin a la dictadura portuguesa. Fue un golpe dirigido por jóvenes capitanes-la *Revolução dos Capitães*-, destacando su carácter pacífico para lo que fue decisivo el apoyo del pueblo, que daría lugar a la imagen icónica de los claveles en las armas de los militares. Este apoyo estaría motivado por la situación económica y social que se vivía en los años finales de la dictadura, a lo que se unía la ya explicada situación de conflicto bélico en las colonias.

Tras el golpe se desarrollaría un periodo revolucionario que transformó de manera radical al Estado portugués. En estos términos se instauró una Junta de Salvación Nacional, presidida por el general Spínola. Los historiadores distinguen tres fases tras el golpe militar: una primera desde el 25 de abril hasta septiembre de 1974, en la que Spínola ocupó la presidencia de la República; una segunda fase hasta marzo de 1975, protagonizada por la victoria del MFA y sus tesis a favor de la descolonización; y una tercera y última hasta noviembre de 1975, caracterizada por las tensiones vividas entre las fuerzas político-militares, divididas entre aquellas que apostaban por alinear Portugal con Occidente y aquellas otras que se inclinaban por la implantación de un modelo de democracia popular. Hay que tener en cuenta que desde la década de los 50 se desarrollaba la Guerra Fría que enfrentaba al bloque capitalista, liderado por los Estados Unidos, y al comunista, representado por la Unión Soviética. Por tanto, se puede decir que el proceso posterior abierto con la caída de la dictadura estuvo marcado por la lucha entre dos opciones, la revolucionaria y la reformista:

“(…) dos son las opciones de futuro político que dividen al país: una democracia parlamentaria, de tipo existente en los ámbitos occidentales, apoyada por el Partido Socialista Portugués y los grupos y partidos políticos situados a su derecha o un sistema socialista revolucionario de tipo soviético, que dan comienzo a una serie ininterrumpida de protestas y de actuaciones de agitación social. Es el tiempo del llamado PREC, *Período Revolucionário em Curso*”⁷.

⁶ ROSAS, Fernando (2004). *Op. cit.*, p. 120.

⁷ CORTÉS CORTÉS, Fernando (2007). *Op. cit.*, p. 199.

Este sería el contexto de inicio de la andadura hacia la consecución de la democracia en Portugal, el comienzo de una nueva etapa: la Tercera República, marcada por la aprobación de la Constitución de 1976. Hasta llegar a ella se darían diversos acontecimientos a los que nos vamos a referir en las siguientes líneas. Para empezar hay que aludir al nombramiento del general Spínola como Presidente de la República el 15 de mayo de 1974, casi un mes después del golpe, hasta finales de ese año. Durante este periodo nombraría al primero de los llamados *Governos Provisórios*, entre cuyas primeras medidas puestas en marcha son destacables la legalización de los partidos políticos, la autorización de las organizaciones sindicales, la concesión de la amnistía a los presos políticos o la abolición de la censura gubernamental y control de la prensa.

Sin embargo, este periodo no se caracterizaría por el consenso, sino que se darían disensiones importantes a nivel interno debido a los diferentes planteamientos sobre la estructura política a la que habría que llegar tras la revolución iniciada. Sería entonces cuando en marzo de 1975 se vivió un golpe de Estado protagonizado por los militares cercanos a Spínola, el cual acabaría fracasando. Seguidamente, se procedió a la disolución de la Junta de Salvación Nacional y el Consejo de Estado y se creó el Consejo de la Revolución. A través de este el MFA quería hacerse con el liderazgo político. Estos acontecimientos provocarían la radicalización del proceso, en el que se desarrolló durante 1975 el denominado *verão quente* con especial incidencia en el Alentejo. Esta situación provocaría a su vez el inicio de la reacción al proceso revolucionario, abriéndose paso la opción reformista.

En noviembre de 1975 se daría un punto de inflexión en este contexto de evolución del proceso revolucionario, al desarrollarse otro golpe de Estado, protagonizado por militares afines a la ultraizquierda. El motivo fue la sustitución en la Jefatura de la Región militar de Lisboa de Otel Saraiva por Vasco Lourenço, de perfil más moderado. Ello marcaría el inicio del proceso reformista, al darse la reacción como decíamos al proceso revolucionario: “Así, tras poco más de un año de revolución, puede afirmarse que la necesidad de orden y de una cierta jerarquía institucional surgió tanto en el seno de la sociedad civil portuguesa, como en el de las Fuerzas Armadas”⁸. Antes del golpe de noviembre de 1975 se habían celebrado elecciones en el mes de abril, justo un año después de la Revolución. El partido que ganó los comicios fue el Partido Socialista (PS),

⁸ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos (1999). *Desarrollo político y consolidación democrática en Portugal, 1974-1998*, Madrid: CIS/Universidad de Salamanca, p. 59.

seguido del Partido Popular Democrático (PPD) y como tercera fuerza el Partido Comunista Portugués (PCP). Estas primeras elecciones estuvieron marcadas por la Plataforma de acuerdo constitucional con los partidos políticos, firmada entre los partidos legalizados el 9 de abril de 1975:

“El conflicto ideológico planteado entre las diversas fuerzas políticas hubiera podido amenazar la eficacia de las elecciones a Constituyente de no haber mediado el Pacto-Plataforma de acuerdo constitucional celebrado entre los principales grupos y el MFA, y que, en síntesis, consistió en una negociación de los puntos esenciales de la futura Constitución, lo que, por otra parte, suponía la necesidad de celebrar unas elecciones libres y democráticas apoyadas sin reservas por las fuerzas políticas más representativas”⁹.

Durante el último de los gobiernos provisionales, el sexto, presidido por José Pinheiro de Azevedo, la Asamblea Constituyente aprobó la Constitución de 1976. Esta convertía a Portugal en una República soberana y un Estado de derecho, basado en la soberanía popular con separación e independencia de poderes, pluralismo de expresión, organización democrática participativa y garantizando los derechos y libertades fundamentales. En septiembre de 1976 se celebraron elecciones tras la que se constituyó el I Gobierno Constitucional de la Tercera República portuguesa, presidido por el socialista Mário Soares. Este volvería a gobernar durante el segundo gobierno constitucional hasta agosto de 1978.

Las legislaturas en las que se inserta nuestra investigación serán las II, III y IV, con el objeto de estudiar los años finales del proceso de negociaciones para integrarse en la CEE. El primer gobierno que tendremos en cuenta será el presidido por Sá Carneiro, formado tras las elecciones de octubre de 1980, de las que salió victorioso la coalición Aliança Democrática¹⁰. El nuevo Primer Ministro fallecería en un accidente en diciembre de ese mismo año, por lo que en enero de 1981 se formó un nuevo gobierno encabezado por Francisco Pinto Balsemão, a petición del Presidente de la República António Ramalho Eanes. Las siguientes elecciones se celebraron el 25 de abril de 1983, tras las que se conformaría el gobierno del Partido Socialista liderado por Mário Soares y durante cuya presidencia se firmaría el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Sin

⁹ *Ibidem*, p. 87.

¹⁰ Esta coalición fue formada en 1979, presentándose a dos elecciones legislativas: las de 1979 y 1980. Estaba integrada por el Partido Social Demócrata (PPD/PSD), Centro Democrático Social (CDS) y Partido Popular Monárquico (PPM).

embargo, antes de que este entrara en vigor el 1 de enero de 1986 se celebraron elecciones anticipadas en noviembre de 1985, por lo que se formaría un nuevo gobierno, presidido por Aníbal Cavaco Silva. Aunque este último gobierno estaría vigente hasta septiembre de 1987, en la investigación nos detendremos en el mes de enero de 1986, inclusive, para analizar así el primer mes tras la entrada oficial en las Comunidades Europeas.

1.2. De la dictadura franquista al proceso de transición a la democracia española

El inicio del siglo XX para España estuvo caracterizado por el periodo de la Restauración. Durante el reinado de Alfonso XIII se daría, al igual que hemos visto para el país luso, un periodo de inestabilidad que llevaría a la instauración de la dictadura de Primo de Rivera, igualmente marcada por el carácter inestable del contexto europeo de la década final de los 20 e inicios de los 30. El 14 de abril de 1931, tras la celebración de las elecciones municipales, se proclamó la II República española, periodo que se vio interrumpido por la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Esta dio lugar a la Guerra Civil española¹¹ que transcurrió hasta abril de 1939 con la victoria del bando sublevado, tras la que se iniciaría otra etapa en la historia de España, la dictadura franquista. Esta, con una duración de cuarenta años, llegaría hasta la muerte de su fundador el 20 de noviembre de 1975.

1.2.1. La dictadura franquista: rasgos generales y evolución

Durante el desarrollo de la dictadura franquista podemos atender a distintas fases debido a la lógica adaptación a las circunstancias dada la larga duración del régimen, con especial atención a la evolución de la escena internacional. Para explicar esta evolución habremos de centrarnos en un primer momento en el ámbito económico para después pasar al político-institucional.

Así, en términos económicos en la década de los 40, la época de la postguerra, la dictadura se caracterizó por el desarrollo de la política autárquica, viviendo su época de mayor aislamiento y de mayor represión. En el contexto de la Segunda Guerra Mundial,

¹¹ MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2016). *Historia mínima de la Guerra civil española*, Madrid: Turner.

el régimen franquista se mantendría en un principio a favor de Alemania e Italia, aunque con una posición de “no beligerancia” debido a las condiciones en que había quedado el territorio español tras la Guerra Civil. El devenir del conflicto mundial referido, con el avance de las potencias democráticas, haría que Franco buscara “maquillar” la naturaleza de su régimen ante las potencias finalmente vencedoras. No sería hasta la década de los 50, concretamente a partir de 1953 con la firma de los Acuerdos con Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, cuando España iniciaría un verdadero proceso de progresiva aceptación internacional, al menos en este ámbito económico. Las potencias europeas, que una vez finalizada la guerra iniciaron el proceso de integración, seguían sin aceptar al régimen dictatorial puesto que iba en contra de los valores democráticos sobre los que se estaba forjando dicho proyecto.

A final de esta década hay que hacer alusión a la aplicación en 1959 del Plan de Liberalización y Estabilización que permitiría a la economía española en la década siguiente un crecimiento espectacular, acercándose progresivamente en términos económicos a los países europeos de su entorno. Sería la época conocida como el “desarrollismo español”, protagonizada por el gobierno de los tecnócratas. Sin embargo, esta apertura económica chocaría con el mantenimiento de las características políticas del régimen, la falta de libertades y la fuerte represión ejercida. Ello provocaría graves contradicciones que llevarían finalmente a la crisis del franquismo. La época del desarrollismo provocó importantes mejoras sociales y el cambio en los modos de pensamiento y comportamiento de la sociedad española, lo que explicaría el aumento de la conflictividad social en los últimos años de vigencia del franquismo. A estos factores alude Enrique Moradiellos para explicar esta dinámica de crisis:

“El crecimiento económico y la consecuente diversificación social traerían implícitos otros fenómenos mucho menos apreciados y de vigor creciente con el paso de la década: el retorno de una conflictividad laboral obrera difícilmente controlable; la extensión de las disidencias ideológicas en la universidad y entre las nuevas clases medias; la irreversible fractura del hasta entonces unánime apoyo eclesiástico al régimen; el resurgimiento de las reivindicaciones culturales y políticas nacionalistas en Cataluña y País Vasco; y la reaparición de focos de resistencia política plenamente articulados”¹².

¹² MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2000). *La España de Franco (1970-1975). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis, p. 161.

Para entender dichas contradicciones internas, tenemos que atender de igual modo a la evolución política de la dictadura española puesto que como acabamos de referir chocaría con el progreso de la economía. Ya durante la Guerra Civil comenzó la construcción institucional del régimen a través de la promulgación de la primera de las leyes que conformarían el entramado institucional del franquismo: las llamadas Leyes Fundamentales. Esta primera ley, de 1938, sería el Fuero del Trabajo, la cual regulaba el ámbito laboral a través del establecimiento de las bases organizativas de la economía, con clara influencia de los fascismos desarrollados en la Europa de los años 30. Se establecía un sindicato único, garantizando así la falta de libertades de los trabajadores. La Ley Constitutiva de Cortes sería la segunda de estas Leyes, promulgada en 1942, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y en el que se comenzaba a dar una preponderancia de los países democráticos, como ya hemos explicado. Se trató de un intento de “maquillaje institucional” ya que dicha ley convocaba al pueblo español a la participación de las tareas del Estado, instituyéndose una Cámara “representativa” en la que la elección no sería directa¹³.

El año en que finalizó el segundo de los conflictos mundiales, 1945, se aprobarían otras dos leyes fundamentales: el Fuero de los Españoles y la Ley de Referéndum. El objetivo era el mismo: dar una apariencia de garantía de libertades de los españoles para así asegurar la supervivencia del régimen, adaptándose al nuevo contexto internacional. La segunda de estas leyes establecía la denominada “democracia orgánica y corporativa”, por la que los españoles podrían ser consultados mediante plebiscito nacional, por decisión del dictador. En esta evolución institucional a la que nos estamos refiriendo, en 1947 se promulgaría la Ley de Sucesión, al considerarse que había llegado el momento de establecer un sistema de sucesión a la jefatura del Estado pensando en el futuro del régimen. Se establecía que España era un Estado católico, social y representativo al igual que un Reino en alusión a su tradición monárquica. Sin embargo, Franco era el jefe vitalicio del Estado, el único con derecho a nombrar a su sucesor. Por otra parte, la sexta de las Leyes Fundamentales sería aprobada en 1958, la Ley de Principios del Movimiento Nacional, a través de la que se reconocía a Falange Española Tradicionalista como único partido.

¹³ Estaría compuesta por procuradores en Cortes, parte de ellos nombrados por el dictador, mientras que los demás provenían de cargos institucionales.

Ya avanzada la década de los 60, concretamente en 1966, se promulgó la Ley Orgánica del Estado (LOE) en un intento de adaptación al contexto europeo y de supervivencia del régimen, como venimos viendo. Esta ley tenía la pretensión de ser una refundación legislativa del franquismo, uniendo elementos dispersos de las anteriores leyes al igual que buscaba depurar algunas connotaciones totalitarias. Así, se separó la jefatura del Estado de la presidencia del Gobierno, aunque ello no sería efectivo hasta 1973. En esta ley se plasmaba, además, el carácter monárquico del régimen. Carrero Blanco, nombrado Vicepresidente en 1967, basándose en ella sacaría adelante la Ley de Sucesión. En esta se apostaba por Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco, aunque finalmente no sería efectiva hasta 1969.

Quedaba así configurado a final de la década de los 60 el entramado institucional del régimen franquista, caracterizado, como venimos viendo, por el continuo instinto de supervivencia, pero igualmente por la falta de libertades políticas y por la fuerte represión ejercida. El resquebrajamiento de sus pilares llegaría con la evolución económica y social particular ya explicada a partir de esta década. En este contexto, el régimen se dividiría en dos: aquellos que deseaban la continuidad del régimen, manteniendo toda su esencia y, por otra parte, aquellos que abogaban por una modernización también en el plano político. Por tanto, se dio la división del régimen entre los inmovilistas o esencialistas y los reformistas o aperturistas. El primer grupo fue liderado por Carrero Blanco y los tecnócratas del Opus Dei, mientras que el segundo estuvo compuesto por ministros más jóvenes que expresaban las ideas de una nueva generación.

De esta manera, desde la década de los 60 hasta 1975, cuando fallece el fundador de la dictadura, se da un proceso de crisis por estas contradicciones y luchas internas que llegaría a su punto álgido a inicios de los 70, sumándose una serie de factores. Entre ellos, la vejez de Franco, viéndose cada vez más próxima su desaparición y, por tanto, planteándose el problema del futuro del régimen. Además, los últimos años de la dictadura estuvieron caracterizados por escándalos de corrupción, siendo el más llamativo el de la empresa textil MATESA en 1969. A todo ello se sumaba el contexto de crecimiento de oposición al franquismo y el desarrollo de la actividad terrorista tanto por grupos de ultraizquierda- con especial referencia a la banda terrorista vasca ETA- y de ultraderecha. En este contexto de conflictividad y radicalismo se produjo el asesinato por ETA de Carrero Blanco en 1973, ya Presidente del Gobierno.

A modo de resumen, los factores a los que habría que aludir en la evolución del franquismo serían aquellos que hacen referencia al desarrollo económico y social,

marcado además por el cambio generacional. También influyó el carácter personalista del régimen, lo que introdujo un elemento de incertidumbre que se mantuvo hasta la muerte del dictador. El gobierno de Arias Navarro tras el asesinato de Carrero Blanco vendría a sumarse a la dinámica de crisis, al igual que tampoco se puede olvidar la influencia decisiva del contexto internacional, que sería a su vez esencial para entender el posterior proceso de transición a la democracia¹⁴. A este proceso se le suele poner fecha de inicio a partir de la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, aunque como hemos visto venía gestándose desde la crisis del régimen en sus últimos años. Tras la desaparición del dictador se evidenciarían los distintos sectores que se habían ido confirmando en esta última etapa, tanto dentro como fuera del régimen, así como las distintas opciones propuestas que se desarrollarían durante el proceso de transición, cuyos rasgos esenciales explica Enrique Moradiellos:

“Hasta tal punto estaba unido el franquismo a la vida de su fundador que no era posible prolongar su existencia más allá de la muerte del caudillo. Desde entonces, el crucial dilema político radicaría en la reforma interna desde el seno del postfranquismo en un sentido democrático o en la ruptura abierta con el mismo propiciada por las fuerzas de la oposición. Al final, y en gran medida por el omnipresente recuerdo de la guerra civil y la voluntad tácita y general de no repetirla nunca más, el proceso de la transición política tuvo tanto de lo primero como de lo segundo: una reforma pactada y gradual habría de llevar al final a una ruptura de forma y fondo con el régimen precedente”¹⁵.

En este contexto de división, en lo que respecta a los defensores del régimen, Arias Navarro se movería entre el búnker y los reformistas, intentando conjugar ambas opciones, lo que no provocaría otra cosa que el descontento general. Aquí se insertaría el denominado “espíritu del 12 de febrero”, conocido así por el discurso pronunciado por el nuevo Presidente del Gobierno, que no haría sino evidenciar las ambigüedades existentes entre el continuismo y los intentos de apertura.

¹⁴ Sobre este tema es interesante el libro MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ HERAS, Manuel (coords.) (2010). *Claves internacionales en la transición española*, Madrid: Catarata.

¹⁵ MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2000). *Op. cit.*, p. 191.

1.2.2. La transición a la democracia española: cambios y continuidades

No se trata de desarrollar de manera amplia y detallada la evolución de la transición a la democracia española, puesto que la pretensión de este capítulo es ofrecer las coordenadas básicas del contexto histórico en el que se inserta el periodo de las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas. De esta manera, nos queremos centrar en continuar explicando las distintas opciones que se pusieron de manifiesto con la crisis del franquismo y que protagonizarían este proceso de cambio de régimen. Esto nos permitirá entender el modelo que acabó triunfando finalmente al mismo tiempo que perseguimos uno de los objetivos señalados desde el inicio: comprender las diferencias con el modelo portugués.

Por tanto, para comenzar la explicación del proceso de transición a la democracia española hay que aludir a las distintas opciones que se presentaban en el contexto que acabamos de desarrollar relativo al final del franquismo, tanto las que estaban a favor del régimen como las fuerzas de oposición. Para ello, vamos a referirnos a una propuesta teórica desarrollada por el profesor Alfonso Pinilla¹⁶, en la que entran en juego dos conceptos: maximalismo y posibilismo. El primero de ellos representaría la defensa de la naturaleza originaria de una organización, mientras que el posibilismo se alejaría progresivamente de las esencias originarias para acercarse a posturas que habrían estado fuera de la organización hasta un momento determinado. Si se aplican estos conceptos a las posturas que existían en los momentos finales del franquismo e inicios de la Transición habrá que señalar que respecto a la dictadura, el maximalismo estuvo representado por la *reacción*-el búnker y la extrema derecha- y el posibilismo por la *reforma*-los reformistas, como Suárez y el rey Juan Carlos. Por su parte, el maximalismo de la oposición estaría representado por la opción de la *ruptura*-la extrema izquierda- y el posibilismo apostaría por la *ruptura pactada*-PCE y PSOE como partidos principales.

Este planteamiento basado en los conceptos explicados llevaría a utilizar a su vez otros dos conceptos clave, los de continuidad y cambio, teniendo en cuenta que partimos

¹⁶ PINILLA GARCÍA, Alfonso (2009). “La Transición a la democracia en España: ¿ingeniería política desde la élite o movilización social desde la base? Una interpretación interdisciplinar”, en AAVV (2009). *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, pp. 71-91.

de la dictadura franquista. Por tanto, los reaccionarios defendieron la continuidad del régimen en todos sus aspectos sin pretender un mínimo cambio en el aparato franquista, mientras que los reformistas apostarían por la combinación de continuidad y cambio, aunque decantándose la balanza por el peso de la continuidad. Aquellos que abogaban por la ruptura pactada se inclinaban por el cambio, pero no negaban la posibilidad de ciertas continuidades al ser conscientes de no tener la fuerza necesaria para imponerse por sí solos, lo que conllevaría un acercamiento a los reformistas del franquismo. Por último, aquellos que defendían la ruptura negaban cualquier tipo de continuidad, apostando por la desaparición total del régimen franquista.

Para entender este proceso de transición no se puede considerar a cada una de estas opciones por separado, sino que hay que estudiar las relaciones entre los distintos proyectos presentados al final del franquismo, al no tener ninguno de ellos la fuerza suficiente para imponerse en solitario sobre los demás. Ello nos llevará a otro de los conceptos clave de este proceso: el consenso. Este fue un elemento imprescindible para avanzar, posible gracias a dos de las opciones que hemos presentado: las de *reforma* y *ruptura pactada*, que protagonizarían finalmente el camino de la consolidación democrática. Este fue un modelo que no estuvo ni mucho menos claro en todo este trayecto puesto que este no estuvo exento de problemas de diferente índole. De especial importancia serían, por ejemplo, los protagonizados por la acción terrorista, con la mención específica al terrorismo de la banda vasca ETA, y los intentos de involución protagonizados por algunos sectores del Ejército, siendo el más reseñable el conocido como el 23-F.

Este consenso fue el que permitió la elaboración, redacción y aprobación de la Constitución en 1978. Para algunos historiadores este momento constituye el punto final del proceso de transición, mientras que para otros se extendería hasta 1982 con la victoria del PSOE de Felipe González en las elecciones generales de octubre de ese año. Sería durante este primer gobierno del PSOE-diciembre 1982-julio 1986- cuando se dio el proceso final de negociaciones de España para adherirse a la Comunidad Económica Europea. Ello contrasta con el caso portugués en el que se sucedieron distintos partidos en el gobierno en el tiempo objeto de estudio en nuestra investigación, como hemos señalado anteriormente.

A continuación, vamos a referirnos a algunos acontecimientos claves durante este proceso de transición, los cuales habrá que ser tenidos en cuenta en el apartado referido a

la evolución de las negociaciones para adherirse a la organización europea y tener así presentes las coordenadas del proceso de consolidación democrática en España. Entre estos hitos hemos de destacar los siguientes: el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno por el Rey Juan Carlos I en julio 1976; la aprobación en noviembre de ese año de la Ley para la Reforma Política; la legalización del Partido Comunista el 9 de abril de 1977; la celebración ese mismo año, el 15 de junio, de las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años, con la victoria de Adolfo Suárez y Unión de Centro Democrático (UCD); y la aprobación unos meses después, en octubre, de los Pactos de la Moncloa. También hay que resaltar en esta trayectoria los trabajos preparatorios, la redacción final y la aprobación de la Constitución española, votada en referéndum en diciembre de 1978. Con su aprobación se abría el proceso de construcción del denominado Estado de las Autonomías consagrado en la norma fundamental española. En marzo de 1979 se volverían a repetir elecciones tras las que sería elegido nuevamente como Presidente Adolfo Suárez. A partir de entonces, comenzaría a ponerse de manifiesto la crisis del partido del gobierno, UCD, que llevaría finalmente a la dimisión de Suárez en enero de 1981. Este sería sucedido por Calvo Sotelo, durante cuya investidura se vivió el ya también mencionado golpe de Estado protagonizado por el coronel Tejero el 23 de febrero de 1981. Sin embargo, el nuevo gobierno ucedista no conseguiría poner fin a la dinámica de crisis interna de su partido, por lo que decidió finalmente convocar elecciones anticipadas en octubre de 1982, de las que saldría victorioso como ya hemos señalado el PSOE liderado por Felipe González.

2. El largo camino hacia las Comunidades Europeas

Una vez conocido, a partir de una explicación muy general, el contexto histórico de las dictaduras ibéricas y de sendos procesos de consecución de la democracia, vamos a atender ahora en este segundo apartado a las claves principales del proceso de negociaciones de Portugal y España para adherirse a las Comunidades Europeas. El inicio de este proceso se inserta históricamente durante las transiciones ibéricas que hemos desarrollado en el apartado anterior, mientras que el fin se sitúa a mediados de la década de los 80. Concretamente con la firma del Tratado de Adhesión en junio de 1985 y su posterior entrada en vigor el 1 de enero de 1986. Coincidió, por tanto, con una etapa de consolidación democrática, considerando incluso diversos autores que la culminación de

dicho proceso supuso el cierre de una etapa y la apertura de una nueva en las historias de ambos países.

En esta explicación habremos de tener en cuenta todas aquellas similitudes y diferencias que se han puesto de relieve en el apartado anterior. Como indicamos al inicio, ello nos permitirá entender en toda su magnitud los puntos en común así como las importantes diferencias en las conversaciones entre las delegaciones de los países ibéricos y la comunitaria. La tan ansiada adhesión, como se pondrá de manifiesto en las siguientes páginas y como lo demuestra la profusa bibliografía sobre el tema, vendría a cambiar la evolución histórica referida a las relaciones bilaterales ya que hasta ese momento se había consolidado el conocido de *costas viradas*- “el vivir de espaldas”- entre ambas naciones vecinas. Ello tendría, sin duda, su reflejo en las distintas regiones de estos territorios, lo que influirá también en las regiones transfronterizas estudiadas en la presente tesis.

Para entender este proceso nos vamos a referir, aunque sea de manera muy general, a la evolución de las relaciones de ambos países con Europa a lo largo del periodo de la historia contemporánea hasta llegar a la apertura de las negociaciones que acabaría con la firma del Tratado de Adhesión y su posterior entrada en vigor. Antes de entrar de lleno en esta explicación de los contextos nacionales, vamos a hacer una breve referencia al inicio y evolución del proyecto de integración europea para entender las claves principales de este hasta la segunda ampliación que protagonizarían, junto a Grecia, los países ibéricos.

La organización europea surgió tras la Segunda Guerra Mundial, con la que se habría alcanzado tal nivel de destrucción que se llegaría a la comprensión de que el camino para superar esa situación pasaba por la cooperación entre los países europeos. En este contexto, tendrían un papel esencial los Estados Unidos, quienes intervendrían de manera directa a través del Plan Marshall, una ayuda económica para los países europeos en vistas a su recuperación tras el conflicto bélico. Esta ayuda hay que entenderla dentro del nuevo orden mundial que se fue forjando desde la década de los 50, al que ya se ha hecho alusión anteriormente, la Guerra Fría. Respecto a esta ayuda hay que hacer una diferenciación para los países estudiados, de manera que Portugal sí se vería beneficiada de ella, mientras que España no, lo que nos da una primera idea de la diferente acogida a nivel internacional que tendrían las dictaduras ibéricas.

En este contexto sería en el que inserta el inicio de la andadura del proyecto de integración europea, con la firma del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del

Acero (CECA) en 1951. Este tratado había surgido tras la conocida *Declaración Schuman* de 1950, con la que se reclamaba la puesta en común de la producción del carbón y del acero de Francia y Alemania. El objetivo era preservar la paz y no volver a un conflicto de tal envergadura como se había vivido en las dos guerras mundiales. De este acuerdo surgiría la “Europa de los Seis”, formada por Alemania, Francia, Italia y los tres países del BENELUX-Bélgica, Holanda y Luxemburgo. A partir de entonces, se darían otros pasos en busca de la integración y teniendo en cuenta el contexto de Guerra Fría mencionado, donde cabe citar la fracasada Comunidad Europea de Defensa (CED). Se caminaría, por tanto, hacia la integración económica, aunque se pondrían de manifiesto desde el inicio las posturas contrapuestas, lo que no hacía sino reflejar la dificultad en el camino hacia la integración. No obstante, se llegaría en 1957 a la firma del Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), conocido como el Tratado de Roma. Los firmantes serían los seis países que rubricaron el Tratado de la CECA.

En esta evolución hay que atender a la importancia de las ampliaciones que irán marcando este proyecto con el planteamiento de nuevos problemas, habiéndose de adaptar la organización a las realidades de los nuevos Estados miembros. Sucedió así con la primera ampliación. Algunos de los países que solicitaron la adhesión a la Comunidad formaban parte de una zona de libre comercio, impulsada por Reino Unido en respuesta a la iniciativa de los Seis. Surgió así en 1959 la EFTA (*European Free Trade Association*), integrada por Reino Unido, Suiza, Noruega, Dinamarca, Austria y Portugal. Vemos de nuevo otro indicativo de las diferencias entre los países ibéricos: la participación de Portugal en un proyecto económico internacional en un momento en el que España todavía seguía sufriendo fuertes restricciones, aunque con pequeños cambios. En este contexto, el éxito de la CEE haría que Reino Unido solicitase la admisión en la organización comunitaria en 1961, aunque fue rechazada en un primer momento. Un segundo intento se produjo, junto a Dinamarca, Noruega e Irlanda, en 1967, igualmente rechazada debido a la actitud de recelo de Francia. Finalmente, en 1972 se firmarían los Tratados de Adhesión de estos países, excepto Noruega que rechazó en referéndum la entrada. Se pasaba, por tanto, de la “Europa de los Seis” a la “Europa de los Nueve”.

Si bien diferentes autores coinciden en señalar que esta primera ampliación supuso un paso importante en la profundización unitaria, también explican de la misma manera los problemas a los que habría que hacer frente en la década de los 70, cuando se abriría un contexto de crisis a nivel internacional. La conjugación de crisis y ampliación haría

más real la necesidad de una verdadera política regional en el seno de la organización, como se explicará más en detalle en la segunda parte de este capítulo por el interés que suscita para la investigación. Además, ante esta situación se plantearía la necesidad de establecer medidas políticas para caminar hacia un espacio monetario común, lo que exigiría de la misma forma atender a las recientes democracias del sur que estaban realizando peticiones de integración en la organización europea, como explicaremos a continuación más en detalle atendiendo a los procesos de negociaciones de los países ibéricos.

2.1. De la aceptación económica durante el salazarismo a la integración en la CEE con la consecución de la democracia

Aunque en este subapartado nos centraremos en la evolución desde la dictadura salazarista hasta el proceso de negociaciones que llevaría finalmente a la firma del Tratado de Adhesión, vamos a fijarnos en algunos aspectos de las relaciones de Portugal con Europa desde inicios del siglo XX¹⁷. Ya desde finales del XIX la realidad de la quiebra de la hegemonía portuguesa se hacía evidente. La civilización europea sería contemplada por muchos sectores como una vía para la salida del atraso que vivía el país, aunque su carácter periférico también haría que se diesen tesis contrarias a esa europeización. Además, hay que entender que la construcción del Imperio colonial desde finales del siglo XIX, mantenido hasta 1974, supondría una seña de identidad nacional particular. Algunos autores hablan de un “europeísmo instrumental” en referencia a las relaciones de Portugal con Inglaterra, lo que le mantendría conectado al continente. A la evolución del pensamiento europeísta en el siglo XX en el país luso dedican espacio Martín de la Guardia y Pérez Sánchez, en referencia concreta al Partido Republicano Portugués de inicios de siglo. El europeísmo de los republicanos contrastaría con el nacionalismo centrado en el Imperio de ultramar: “(...) el europeísmo ideológico y moral de los republicanos convivió con un nacionalismo de proyección ultramarina, que limitaba

¹⁷ Tanto para el caso portugués como español es interesante atender a la obra de TELO, Antonio José y DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (2003). *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura.

ciertamente esa visión casi exclusiva de una Europa como solución al atraso y la decadencia (...)”¹⁸.

Centrándonos ahora en la época de la dictadura salazarista¹⁹, durante esta se contemplaría la proyección hacia América y África, siendo el mantenimiento del Imperio colonial uno de los objetivos principales. Sin embargo, el *Estado Novo* no encontraría muchos obstáculos para ser reconocido a nivel internacional, como ya adelantábamos, en contraste con el caso español: “La dictadura portuguesa era, en su apariencia institucional y en su práctica de imposición, mucho más digerible que la española; no se había implantado como esta mediante la violencia de la guerra y de una represión de grandes magnitudes, ni había recibido el apoyo de las potencias fascistas (...)”²⁰. A pesar de ello, el tema colonial conllevaría problemas internos graves que supondría, como hemos visto, uno de los motivos principales de descontento y que conduciría a la conclusión de la dictadura. Además, supondría problemas a nivel externo porque le hacían incompatible con el proyecto europeo que daba sus primeros pasos.

Tampoco con Marcelo Caetano se producirían grandes cambios en este sentido, puesto que las reformas que se presentaron en un principio quedarían en un mero continuismo. A pesar de todo ello, retrocediendo un poco en el tiempo, Portugal se integró en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), aparte de haber recibido como ya sabemos ayudas del Plan Marshall, de formar parte de organismos como la OTAN y de ingresar en 1961 en la EFTA²¹. Un año más tarde²², en 1962, el entonces Ministro de Estado, José Corrêa de Oliveira, envió una carta para solicitar la apertura de las negociaciones con la Comunidad, sin hacerse mención a la forma concreta de esa relación. Sin embargo, no se llegaría a entrar en estos momentos en dichas negociaciones

¹⁸MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ (Dir.), (2012). *España y Portugal: veinticinco años en la Unión Europea (1986-2011)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 53-54.

¹⁹ Para estudiar el tema de la historia de la evolución de las relaciones de Portugal con Europa y la futura integración en la CEE así como el periodo post-adhesión resulta muy útil el diccionario de FERREIRA DO AMARAL, João, BRANDÃO DE BRITO, José María y ROLLO, Maria Fernanda (coords.), (2011). *Portugal e a Europa: dicionário-65 anos de História-25 anos de Adesão*. Lisboa: Edições Tinta China.

²⁰ MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ (Dir.), (2012). *Op. cit.*, p. 58.

²¹ FERREIRA DO AMARAL, João, BRANDÃO DE BRITO, José María y ROLLO, Maria Fernanda (coords.), (2011). *Op. cit.*, pp. 230-236.

²² Es interesante para comprender la evolución de la relación de Portugal con Europa desde la época de la dictadura hasta la consecución de la adhesión la tesis doctoral de Monteiro Pita Brito da Cunha, Alice (2012). *O alargamento Ibérico da Comunidade Económica Europeia: A Experiência Portuguesa* (Tesis doctoral). Universidad Nova de Lisboa.

puesto que en primer plano se encontraba el tema de la adhesión británica, la cual contó por aquellas fechas con el veto francés. La segunda petición portuguesa tuvo lugar ya en la época de Marcelo Caetano, el 4 de febrero de 1969. Entonces Portugal no estaba tampoco en condiciones de negociar una integración en la CEE debido a la naturaleza de su régimen, contrario a los valores democráticos sobre los que se estaba construyendo la organización comunitaria. Debido a ello, el país luso concentraría sus fuerzas en negociar un acuerdo comercial que le fuera lo más ventajoso posible para no perder las condiciones beneficiosas que poseía en la EFTA, lo que daría lugar al Acuerdo Preferencial de 1972²³.

Ya en 1970 se había creado la *Comissão de Estudos sobre a Integração Europeia*, lo que denotaba el interés por la opción europea, habiendo desaparecido por entonces la línea que dividía a ultramarinistas y europeístas, de manera que se iba consolidando el acercamiento a Europa²⁴. Es interesante destacar el papel durante la época salazarista, en relación a los contactos con Europa, de los embajadores Teixeira Guerra y José Thomaz Calvet de Magalhães, quienes serían presidente y vicepresidente respectivamente de la comisión de estudios citada. También hay que referirse al papel del Ministro José Correia de Oliveira como otro de los protagonistas de la internacionalización de Portugal durante el desarrollo de la dictadura, como explica Freitas Valente²⁵.

Sería ya con el proceso abierto tras la Revolución de los Claveles en 1974 cuando las relaciones con Europa cambiarían sustancialmente, caminando hacia la condición indispensable para iniciar las negociaciones de adhesión con la Comunidad: la constitución de un régimen democrático. Comenzarían desde entonces los contactos de las nuevas autoridades portuguesas con las comunitarias, consolidándose a partir de finales de 1975 tras el golpe del 25 de noviembre, cuando “(...) con la derrota de la facción militar más izquierdista, la celebración de las nuevas elecciones legislativas, que dieron de nuevo la victoria a los socialistas, y la elección del general Ramalho Eanes como presidente de la República, la CEE aceleró las negociaciones”²⁶. Ya desde ese

²³ FERREIRA DO AMARAL, João, BRANDÃO DE BRITO, José María y ROLLO, Maria Fernanda. (coords.), (2011). *Op. cit.*, pp. 14-20.

²⁴ GONZÁLEZ, Ángeles (2002). “Una esperanza acongojada. Los empresarios españoles y portugueses ante el ingreso en la CEE, 1957-1977”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 72, nº 242 (Ejemplar dedicado a: La Transición Ibérica), p. 715.

²⁵ FREITAS VALENTE, Isabel Maria (2010) “Portugal e a Europa: aspectos históricos da integração (1948-1986)”, *DEBATER A EUROPA*, nº 2/3, pp. 56-63.

²⁶ VELÁZQUES LÓPEZ, Francisco Javier (1977). “Portugal y la Comunidad Económica Europea”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 4, nº 1, p. 79.

verano, con la constitución del V Gobierno Provisional y con Melo Antunes como Ministro de Exteriores, se dio un compromiso de democratización ante los países occidentales. En junio de 1975 la Comisión Europea sugirió una ayuda económica y financiera de emergencia para Portugal con el objetivo de fomentar su desarrollo económico, aprobada finalmente en el mes de octubre.

Al año siguiente, en 1976, el Consejo de Ministros de la CEE autorizó las negociaciones, por lo que Portugal comenzó a renegociar algunos términos del Acuerdo Comercial de 1972 hasta llegar a la firma de un Protocolo Adicional y un Protocolo Financiero, como explica Monteiro Pita²⁷. Se conseguiría con ello un trato más favorable para algunas exportaciones portuguesas y una mayor protección de la industria. Los acuerdos se firmaron el 20 de septiembre de 1976²⁸ en el contexto del I Gobierno Constitucional. Ese mismo año tuvo lugar en Oporto un congreso socialista del que salió el lema “*Europa Connosco*”, el cual se extendería afianzando el PS su postura en pro del estrechamiento de las relaciones con Europa. Ello se reforzaría con la gira europea de Mario Soares por las capitales comunitarias. Tras la aprobación en la Asamblea de la República de la decisión de presentar la solicitud de adhesión, esta se hizo el 28 de marzo de 1977 con la entrega de la petición oficial por parte del embajador Antonio de Siqueira Freire. Algo más de un año después, el 19 de mayo de 1978, el Consejo Europeo dio su parecer favorable a la candidatura portuguesa, tomándose la decisión el 6 de junio de iniciar las negociaciones, las cuales se abrirían oficialmente el 17 de octubre de 1978, aunque realmente no comenzarían hasta febrero de 1979.

Respecto a la estructura negociadora es interesante volver a atender al trabajo de Monteiro Pita²⁹. Dicha estructura consistía en una jerarquía encabezada por los *Ministérios de Negócios Estrangeiros* y el de *Finanças e Plano*, los cuales delegaban en la *Comissão para a Integração Europeia* (CIE)-creada en 1980- la preparación de las negociaciones. A esta Comisión le prestaba apoyo técnico el *Secretariado para a Integração Europeia* (SIE). Además, en cada uno de los ministerios había un *Gabinete de Integração Europeia*. Más adelante se creó la figura del *Secretário de Estado para a Integração Europeia* (SEIE) y en 1981 se crearía el *Ministério de Integração Europeia* (MIE), el cual tendría una efímera existencia, causando su extinción un retroceso en las

²⁷ Monteiro Pita Brito da Cunha, Alice (2012). *Op. cit.*, pp. 64-65.

²⁸ Aunque en teoría estos protocolos no entraban en vigor hasta el 1 de enero de 1978, en la práctica lo hicieron el 1 de noviembre de 1976 tras la firma de un Acuerdo Intercalar.

²⁹ Monteiro Pita Brito da Cunha, Alice (2012). *Op. cit.*, pp. 91-100.

negociaciones. El gobierno que concluyó el proceso de adhesión mantuvo la coordinación de las negociaciones en el Ministerio de Finanzas, bajo el Ministro Ernâni Lopes. Por último, hay que señalar la existencia de la *Missão de Portugal junto das Comunidades Europeias*, en contacto permanente con las distintas embajadas de los Estados-miembros³⁰.

En el intervalo comprendido entre la solicitud de adhesión hasta el fin de las negociaciones hay que mencionar la importancia que tendrían para la candidatura portuguesa- y que pone de manifiesto las ventajas obtenidas con respecto al caso español- las ayudas pre-adhesión que recibiría de la Comisión. Esta idea fue lanzada por esta institución europea en abril de 1978, señalando la importancia para el desarrollo económico del país luso de cara a la adhesión. La conveniencia de estas ayudas volvería a ponerse de manifiesto en la apertura de las negociaciones, aunque no sería hasta abril de 1980 cuando se obtuvo el consentimiento de los diferentes Estados-miembros para su concretización, llegando a un acuerdo en diciembre de ese año. Estas ayudas se sumaban, por tanto, a las contempladas en 1975 con carácter de emergencia para Portugal:

“As ajudas de pré-adesão foram um dos marcos mais importantes nestas negociações e um dois mais felizes para Portugal. Infelizmente, no seu percurso remanesciam vários obstáculos que, embora não estivessem directamente relacionados com a candidatura portuguesa, e fossem do foro interno da CEE, a adesão não se concretizaria sem a resolução dos mesmos, satisfazendo todas as partes envolvidas”³¹.

Centrándonos en esta evolución de las negociaciones desde su apertura oficial en 1979, hay que señalar la lentitud con la que avanzarían, aunque fuera una prioridad para los distintos gobiernos portugueses. Ello se explicaba entre otros motivos por la realidad interna comunitaria y la crisis a la que se enfrentaba como se refleja en la cita anterior. En el Consejo Europeo de Luxemburgo, celebrado en abril de 1980, no se llegaría a ningún acuerdo respecto a la contribución británica, uno de los problemas a los que se enfrentaba la Comunidad y que ralentizaba las negociaciones para la ampliación. Pero no

³⁰ Una vez hecha la adhesión, la *Comissão para a Integração Europeia* se transformó en la llamada *Comissão para os Assuntos das Comunidades Europeias*, en 1987, para un año más tarde cambiar de nombre por el de *Comissão de Assuntos Europeus e Política Externa*.

³¹ Monteiro Pita Brito da Cunha, Alice (2012). *Op. Cit.*, pp. 64-65.

³¹ *Ibidem*, p. 121.

solo los obstáculos venían de fuera, sino que el escaso desarrollo de Portugal también condicionaría el devenir del proceso. A la altura de 1981, seguía sin resolverse el problema de la contribución británica, también tratado en el Consejo Europeo de Maastricht de marzo. La actitud francesa condicionaría igualmente todo este trayecto, poniendo resistencia a la adhesión española como explicaremos de manera más detallada en las siguientes páginas.

Portugal concluiría la negociación de su primer paquete de capítulos en 1982, quedando todavía por resolver algunos de los temas más difíciles como los relativos a unión aduanera y agricultura. A la altura de 1983 se llegaba a la negociación del tercero de los paquetes de capítulos, centrados en agricultura, pesca y asuntos sociales. A mitad de año se formó el IX Gobierno Constitucional, con la formación del Bloque Central: PS y PSD. El responsable de las negociaciones entonces sería Ernâni Rodrigues Lopes. En junio de 1983 se celebró la Cumbre de Stuttgart, en la cual entre otros temas a tratar se contemplaba el de la ampliación, aunque finalmente se trataría en la Cumbre de Atenas de diciembre, la cual constituyó un fracaso. Los tres capítulos ya señalados que quedaban pendientes-agricultura, pescas y asuntos sociales- no se resolverían hasta mayo de 1984. Sería en el mes siguiente durante el Consejo de Europa de Fontainebleau cuando se alcanzó un acuerdo relativo a la cuestión británica. Esto permitió desbloquear las negociaciones sobre la ampliación hasta que fueron aprobadas las posiciones comunes en el Consejo de Ministros de Luxemburgo en octubre, extendiéndose hasta el Consejo de Dublín de diciembre de 1984. Se llegaba así a 1985 y al Consejo Europeo de Bruselas de marzo, durante el cual se aprobarían los resultados de los diversos capítulos así como se finalizaron los relativos a las pescas, cuestiones institucionales, asuntos sociales y aspectos financieros y la mayor parte de lo relativo al capítulo agrícola. El 31 de mayo se dio el parecer favorable de la Comisión.

El acto de la firma del Tratado de Adhesión se realizó el 12 de junio de 1985 en el Monasterio de los Jerónimos y horas más tarde se celebraba el acto en el Palacio Real de Madrid para plasmar la firma española. Se trató, por tanto, de una adhesión simultánea, aunque esto en un principio fue tratado de evitar a toda costa por parte de Portugal. Ello nos da cuenta, como explican Cavallaro y Muñoz Sánchez³², del estado de las relaciones

³² CAVALLARO, María Elena y MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio (2017), “Relações Portugal-Espanha”, en CUNHA, Alice (Eds.) (2017). *Relações Portugal-Espanha. Os capítulos da adesão*, Lisboa: Assembleia da República, pp. 397-410.

bilaterales marcadas históricamente por el distanciamiento, lo que también sucedería durante este proceso que estudiamos, no dándose un verdadero cambio hasta el periodo post-adhesión. En la obra a la que nos acabamos de referir se explica que este distanciamiento durante el proceso de negociaciones no habría sido casual, sino que formaba parte de la estrategia decidida de los sucesivos gobiernos portugueses puesto que se entendía la candidatura española como un peligro, habiendo que evitar ante todo la consideración conjunta del proceso de integración. Por ello, en el contexto de la segunda ampliación, una vez Grecia presentó en 1975 su solicitud de adhesión-afanada en que su caso se considerase por separado y no junto a los países ibéricos³³-, Portugal entendería la necesidad urgente de adelantarse al país vecino: “O medo espanhol, e o desejo português, da adesão à CEE, foi, assim, uma característica crucial do processo e constituiu uma fonte permanente de tensão e desconfiança entre os governos de Lisboa e de Madrid”³⁴. Este miedo se fundamentaba en las diferencias en las economías ibéricas y el enorme potencial español.

Es momento aquí de recordar que las relaciones entre ambos países no habían sufrido alteraciones sustanciales durante la época de las dictaduras, a pesar del respeto manifiesto entre ambas. Tras el inicio de los procesos de consecución de la democracia en ambos países, en 1977 se firmaría el Tratado de Amistad y Cooperación, que finalmente no tendría efectos prácticos. Respecto a otros acuerdos alcanzados hay que señalar el denominado “Anexo P” al Acuerdo EFTA-España, renegociado en 1982, poniéndose de manifiesto los problemas entre ambos y los recelos de Portugal. Uno de los principales problemas durante el proceso de negociaciones lo constituiría el tema de la pesca, sobre el cual se había llegado a un acuerdo en 1978. A este se le añadiría un protocolo adicional en 1981 que provocaría la indignación del sector pesquero portugués. Se vivirían momentos de tensión ya que ante el problema presentado el gobierno luso decidió dejar de aplicar el protocolo firmado, dándose enfrentamientos entre los sectores nacionales.

Solo con la llegada casi simultánea de los socialistas al poder en ambos países, con Mario Soares y Felipe González, se comenzaría a dar un cambio en las posiciones respecto a las relaciones bilaterales y en relación a las negociaciones. En este punto es

³³ Grecia conseguiría su objetivo al firmar su Tratado de Adhesión a la CEE en 1979, el cual entraría en vigor el 1 de enero de 1984.

³⁴ CAVALLARO, María Elena y MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio (2017), “Relações Portugal-Espanha”, en CUNHA, Alice (*Eds.*) (2017). *Op. cit.*, p. 398.

importante destacar el apoyo ofrecido a estos por parte del canciller alemán Helmut Kohl. Ya a estas alturas estaba aceptado el hecho de que la adhesión fuese simultánea- si bien el proceso de negociaciones era independiente-, aunque como decíamos esto no fue de agrado en ningún momento para los portugueses. En este contexto se conseguiría en el Consejo de Dublín que la Comunidad se comprometiese a efectuar la adhesión, fijando la fecha del 1 de enero de 1986. En los últimos momentos, el capítulo de la pesca fue el que ofreció mayores momentos de tensión, hasta que en marzo de 1985 se concluyeron las negociaciones a la vez para ambos candidatos. En estos meses finales también se celebraron, concretamente entre marzo y abril, las reuniones bilaterales para acordar las relaciones entre España y Portugal en el periodo post-adhesión:

“Com a entrada nada CEE, a 1 de Janeiro de 1986, reticências e precauções entre Portugal e Espanha dissiparam-se rapidamente. A integração na Comunidade teve, entre os seus efeitos, a criação das bases de um mercado ibérico florescente, que não só contribuiu para o extraordinário progresso económico dos últimos 30 anos, mas também projetou os dois países no mundo. A plena integração na Europa mudou, enfim, a face e mesmo a natureza das velhas nações ibéricas (...)”³⁵.

Conocidas ya las principales claves del proceso de negociaciones portugués para adherirse a la CEE y explicada esa evolución teniendo en cuenta la adhesión simultánea con el candidato español, nos vamos a dedicar en las siguientes páginas al relato del mismo proceso para este último. Para ello, atenderemos a los principales hitos durante los difíciles años de negociaciones hasta la consecución de la tan ansiada integración, remarcando las diferencias con el caso portugués al que acabamos de atender, si bien se han ido ya poniendo de manifiesto algunas de ellas.

2.2. Del ostracismo del primer franquismo a la integración en la CEE con la transición a la democracia

Al igual que hemos realizado para el caso portugués, para el español vamos a partir de una breve referencia a la evolución de sus relaciones con Europa desde finales del siglo XIX hasta llegar al XX y comprender así su evolución en la escena internacional hasta llegar a la apertura de las negociaciones para adherirse a la Comunidad Europea. En este sentido, en España también se pondría de manifiesto la quiebra de su hegemonía

³⁵ *Ibidem*, p. 410.

desde finales del siglo XIX con el conocido “Desastre del 98”. Culminaba un periodo en el que se había ido desmoronando el Imperio español con el inicio de la emancipación americana. Con ello, se consolidaba la pérdida de peso a nivel internacional a semejanza del país luso. Tras el periodo de la Restauración Borbónica, la experiencia de la dictadura de Primo de Rivera y la posterior proclamación de la Segunda República, interrumpida por la Guerra Civil española, comenzaría la fase de la dictadura franquista. Esta se extendió, como ya se ha explicado, durante cuarenta años desde la finalización de dicho conflicto en 1939 hasta la muerte de su dictador en 1975.

Durante todas estas etapas simplemente mencionadas a modo recordatorio, España a nivel internacional se caracterizaría por esa consolidación de potencia de segundo orden en la época del Imperialismo ejercido por las potencias europeas de inicios del siglo XX. Ante este contexto de pérdida de peso internacional al que estamos atendiendo, surgirían corrientes que apostarían por la europeización como solución al deterioro al que se había llegado. Sin embargo, estas posiciones se verían frustradas por la experiencia de la Primera Guerra Mundial, conflicto durante el cual España se mantendría neutral.

Avanzando en el tiempo, a inicios de la dictadura franquista y tras el fin de la Segunda Guerra Mundial con la victoria de las potencias democráticas en 1945, España sufriría el aislamiento internacional como ya se ha explicado anteriormente. Recordamos: España se había mantenido en un principio a favor del Eje Roma-Berlín, aun siendo “no beligerante” por su posición debilitada tras la Guerra civil española y, después, habría ido perfilando una posición de neutralidad debido al discurrir del conflicto en un intento de maquillaje de la dictadura. Sin embargo, la naturaleza autoritaria del régimen español era clara y no tenía cabida ninguna dentro del proyecto europeo que daba sus primeros pasos en esos momentos³⁶.

Por tanto, se viviría un verdadero ostracismo, el cual no se comenzaría a dejar atrás hasta la década de los 50, momento en el que, teniendo en cuenta el contexto de la Guerra Fría, Estados Unidos firmaría unos acuerdos con la dictadura franquista en 1953 para fortalecer su posición estratégica, valiéndose además del fuerte anticomunismo del

³⁶ Para conocer la evolución de las relaciones de España durante la dictadura franquista con Europa son interesantes las obras de MORENO JUSTE, Antonio (ed.) (1998). *España y el proceso de construcción europea*. Barcelona: Ariel, así como OREJA AGUIRRE, MARCELINO y SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (2007). *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España 1957-1969*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

régimen. A pesar de ello, estos acuerdos no modificarían la posición de los países europeos que seguirían condenando la dictadura franquista. Además, la posición española respecto al proyecto europeo en un primer momento sería de desconfianza puesto que el dictador lo contemplaba como una amenaza al estar sustentado en valores democráticos. Sin embargo, se daría en el interior del régimen un movimiento europeísta tolerado. Desde el exterior, en el exilio, eran contrarios a un acercamiento de la dictadura a la organización europea ya que temían que ello supusiera un reforzamiento aún mayor del régimen.

Sin embargo, para la dictadura la situación cambiaría a partir de la firma del Tratado de Roma, en 1957, ya que se comenzó a dar una verdadera preocupación por el aislamiento y las repercusiones que ello traía a la economía española. Por tanto, la profundización en el espacio económico europeo coincidía con el agotamiento de la política autárquica franquista. En esta etapa, durante la cual el Ministro de Asuntos Exteriores era Martín Artajo, comenzarían a darse algunos cambios con la constitución del llamado gobierno de los tecnócratas. España ingresaría en organismos internacionales de naturaleza económica como el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial al igual que se convertiría en miembro de la OECE:

“La política europea del gobierno español en estos primeros años del proceso de integración europea fue considerablemente exitosa si tenemos en cuenta el contexto desfavorable en el que se desarrolló. España fue aceptada en varios proyectos de cooperación europea y, sobre todo, el gobierno comenzó a comprender que, al margen de los obstáculos políticos, el proceso de integración europea tendría mucha importancia para la economía del país”³⁷.

En 1959 se iniciaban los Planes de Estabilización y Liberalización que darían lugar al conocido “desarrollismo español” de los años 60. Aunque se estaba consolidando el proceso de occidentalización abierto con el acuerdo con Estados Unidos a inicios de la década anterior, ello no significaba la aceptación en Europa por los términos antes explicados. Ya en esta época pasó a ser Ministro de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella³⁸, quien “(...) inició una política exterior pragmática encaminada a restablecer el diálogo español con los principales países de Europa Occidental y a profundizar el ya

³⁷ CRESPO MACLENNAN, Julio (2004). *España en Europa, 1945-2000: del ostracismo a la modernidad*, Madrid: Marcial Pons, p. 36.

³⁸ En el cargo hasta su cese el 29 de octubre de 1969, sustituido entonces por López Bravo. Posteriormente, ejercerían este cargo en los años finales del franquismo Laureano López Rodó desde junio de 1973 hasta enero de 1974 y, finalmente, Pedro Cortina desde esa fecha hasta diciembre de 1975.

iniciado con los Estados Unidos, buscando la incorporación de España al esfuerzo colectivo del mundo occidental orientado a lograr el bienestar y la libertad de sus ciudadanos”³⁹.

Sería en la década de los 60 cuando se empezaría a dar un verdadero acercamiento a Europa por parte del régimen. De esta forma, el 9 de febrero de 1962 el Ministro Castiella solicitó al Mercado Común una apertura de las negociaciones para la asociación de cara a una futura adhesión. Esto supondría un problema para la organización europea que tenía que enfrentarse a la solicitud de un país no democrático. En 1967, ante el empeño español, la Comunidad ofrecería un Acuerdo Preferencial de carácter económico, el cual finalmente fue firmado en junio de 1970. Posteriormente, se añadiría un Protocolo Adicional a este acuerdo, en 1973, con motivo de la primera ampliación comunitaria. Quienes llevaron las negociaciones a nivel económico por las que finalmente se llegó al citado acuerdo serían José Luis Cerón y el embajador de España ante la Comunidad Económica Europea, Alberto Ullastres. Este documento tendría una gran importancia con vistas a la futura integración ya que haría que se hubieran eliminado diversos obstáculos técnicos, que facilitaron en cierto modo el camino una vez España estuvo en condiciones de proceder a la solicitud formal de las negociaciones para la adhesión tras la muerte del dictador⁴⁰, como veremos a continuación.

El 20 de noviembre de 1975, con la muerte de Franco, comenzaba una nueva etapa, la cual ya ha sido tratada en el apartado anterior sobre las transiciones ibéricas. Sería durante estos años cuando se iniciarían las negociaciones formales para la adhesión a la CEE, tras la solicitud formal por el gobierno de Adolfo Suárez en julio de 1977⁴¹, una vez celebradas las primeras elecciones democráticas tras cuarenta años de dictadura y tan solo unos meses después de la solicitud portuguesa:

“Tras las elecciones, la puerta para la plena integración de España en la CEE quedaba abierta; tanto por razones políticas como económicas la Comunidad Europea era no solo la opción más deseable, sino también la más realista, y de hecho sería importante manifestar la voluntad de

³⁹ OREJA AGUIRRE, Marcelino y SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (2007). *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España 1957-1969*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, p. 164.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 241.

⁴¹ Dicha carta de solicitud está disponible en el buscador SEDAS (Spain-European Union Digital Archive). Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/29129> [Consultado: 30/10/19].

integrarse en Europa en la primera declaración pública del nuevo gobierno, ya que la Comunidad lo esperaba y no convenía demorar la solicitud, pues Grecia había solicitado el ingreso el 12 de junio de 1975 y Portugal hizo lo mismo el 28 de marzo de 1977; por esta razón España corría el riesgo de quedarse atrás⁴².

Desde julio de 1976 Marcelino Oreja era Ministro de Exteriores⁴³, siendo desde un primer momento las relaciones con Europa una de las prioridades en la política exterior. Se abrió, al igual que para el caso portugués, un periodo largo y duro de negociaciones que acabó con la firma del Tratado de Adhesión ya referido en numerosas ocasiones. España durante este periodo reforzó su posición occidental con el paulatino camino hacia la democracia, marcada entre otros hitos por la aprobación de la Constitución de 1978 así como con la victoria socialista de 1982. Durante la presidencia de Felipe González en su primera legislatura se llevarían a cabo las negociaciones finales hasta la firma del Tratado de Adhesión. Hay que resaltar que muchos autores llaman la atención sobre la importancia del consenso durante este periodo también en lo referido a la opinión favorable a la inclusión en Europa, interpretándose la CEE como una garantía para la consolidación democrática, como señala Moreno Juste⁴⁴.

Antes de llegar a la etapa final de las negociaciones volvemos a 1977, año en el que se presenta la solicitud de adhesión, formalmente aceptada en septiembre de ese mismo año por el Consejo de Ministros de las Comunidades. Entonces se designó a Leopoldo Calvo Sotelo⁴⁵ como encargado del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, cuya sede sería el palacete de la *Trinidad*: “El año 77 quedó así marcado por nuestro posicionamiento definitivo en torno a la construcción comunitaria. Un posicionamiento que no surgía de la nada, sino del bagaje negociador de más de una década precedente⁴⁶. Una vez aceptada la solicitud por la organización europea, esta tendría que elaborar un informe- el *fresco*- en el que se reflejase la situación del país

⁴² CRESPO MACLENNAN, Julio (2004). *Op. cit.*, p. 195.

⁴³ Al inicio de la monarquía parlamentaria, tras la muerte de Francia, en el gobierno de Arias Navarro, el Ministro de Exteriores continuaría siendo Pedro Cortina hasta diciembre de 1975, sustituido entonces hasta julio de 1976 por José María de Areilza.

⁴⁴ MORENO JUSTE, Antonio (ed.) (1998). *Op. cit.*, 74-75.

⁴⁵ Es interesante para entender todo el proceso de negociaciones así como para conocer más en profundidad la figura de Leopoldo Calvo Sotelo la obra de LAFUENTE DEL CANO, Jorge (2015). *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa. Historia de una convicción política y económica*, Madrid: Sílex.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 54.

candidato. Este informe se conocería en abril de 1978 y unos meses más tarde, en noviembre, la Comisión Europea anunció su visto bueno a la adhesión española. El 5 de febrero de 1979 se abrían oficialmente las negociaciones en un acto que tendría una importante carga simbólica. En este contexto, en junio de ese año España aprobaba en el Congreso de los Diputados una moción sobre la adhesión a las Comunidades Europeas, previo debate sobre este tema con la intervención de Calvo Sotelo⁴⁷, durante el cual señalaba la importancia de integrarse en Europa:

“Por encima de aquellas cuestiones prioritarias y urgentes pienso que Europa debe ser también para nosotros la causa final que dé sentido a esta legislatura; debe ser la gran aventura exterior en la que se realice y se afiance nuestro nuevo Estado; debe ser el lugar de coincidencia-me atrevo a decir el lugar de consenso- para todas las fuerzas políticas aquí representadas. Coincidencia y consenso por lo menos en cuanto al objetivo final, porque ya sé que en cuanto a los medios habrá discrepancias-y de ello hablaremos hoy aquí- y no intento, créanme SS.SS., candorosamente cubrirme de la crítica que quieran hacerme con esta invocación limitar al consenso y a la solidaridad”⁴⁸.

En su comunicación, Calvo Sotelo aludía asimismo a las razones por las que consideraba imprescindible la inclusión en la organización europea, siendo estas de carácter económico, social y político así como histórico. En resumidas cuentas, la CEE era entendida como la manera de afianzar la estrenada democracia y una vía para salir de la crisis económica que se vivía, aun siendo conscientes de que no sería la solución mágica a todos los problemas: “Y por supuesto Europa no es un remedio milagroso que nos redima de nuestras dificultades sin esfuerzo, pero sí es un marco más eficaz para un mejor, para un mayor esfuerzo colectivo”⁴⁹.

Por tanto, 1979 sería el año en que se abrieron las negociaciones de España con la Comunidad. Este año coincidiría además con la presidencia comunitaria francesa, lo cual es importante tener en cuenta puesto que Francia mostraría desde el inicio de este proceso reticencias para el ingreso de España debido a lo que ello representaba, principalmente

⁴⁷ El Diario de Sesiones correspondiente al debate sobre las Comunidades Europeas el 27 de junio de 1979 está disponible en la página web del Congreso de los Diputados, en el apartado de “Iniciativas”. Disponible en:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L1/CONG/DS/PL/PL_021.PDF [Consultado: 31/10/19].

⁴⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 21, de 27 de junio de 1979, p. 1042.

⁴⁹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 21, de 27 de junio de 1979, pp. 1044-1045.

en relación a los sectores de la agricultura y la pesca. Esta actitud recelosa, protagonizada en un primer momento por el Presidente de la República Francesa, Giscard D'Estaing, ocasionaría un parón conocido como “el giscardazo”, con motivo de un discurso emitido en junio de 1980. Con la segunda ampliación, y como decimos principalmente por el caso español, habrían de producirse cambios importantes en las políticas de la Comunidad, lo que añadía dificultad a un contexto de crisis comunitaria.

En todo caso, en 1979 habían comenzado las negociaciones a dos niveles: el ministerial y el de suplentes. La presidencia de las primeras correspondería en el caso español a Calvo Sotelo y las segundas a Raimundo Bassols. Como hemos referido, las negociaciones habían quedado abiertas formalmente en febrero de 1979 con la primera reunión ministerial. Unos meses más tarde, en junio, se celebró la primera sesión negociadora a nivel de suplentes, en la que como explica Lafuente del Cano⁵⁰ se definieron los capítulos de la negociación que se tratarían durante los siguientes años. A partir de entonces se sucederían las sesiones negociadoras en los dos niveles citados, abordándose los distintos temas según los sectores económicos.

Si a nivel comunitario se interponían estas dificultades que acabamos de señalar- la crisis interna de las Comunidades y la actitud recelosa francesa-, el contexto nacional español tampoco facilitaba las negociaciones. España estaba inmersa en el proceso de transición con el terrorismo a la orden del día, a lo que se sumaba la crisis interna del partido del gobierno, UCD. Más adelante, sucedería un acontecimiento que puso en serio peligro a la joven democracia española: la intentona golpista del 23-F, en 1981. Con motivo de la crisis interna del partido del gobierno se decidió un cambio ministerial que haría que Calvo Sotelo abandonase el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, ocupado desde entonces por Eduardo Punset. Calvo Sotelo pasaría a estar a cargo de la vicepresidencia económica. Otro cambio se produciría en el Ministerio de Asuntos Exteriores, ocupado desde entonces por José Pedro Pérez-Llorca. A pesar de estos cambios, el desmoronamiento de la UCD seguía su curso hasta llegar a la dimisión del presidente Suárez el 29 de enero de 1981. Durante la investidura del nuevo presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, se produjo el golpe de Estado antes citado, protagonizado por Tejero⁵¹.

⁵⁰ LAFUENTE DEL CANO, Jorge (2015). *Op. cit.*, p. 176.

⁵¹ Para el conocimiento de este acontecimiento histórico es interesante la obra de PINILLA GARCÍA, Alfonso (2010). *El laberinto del 23-F: lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Tras este intento involucionista y con la recuperación de la normalidad democrática, el Parlamento Europeo aprobó en marzo de 1981 una resolución de apoyo a España, instándose a poner en marcha medidas que acelerasen las negociaciones para la adhesión. Sin embargo, esto no supondría la desaparición de los obstáculos puesto que Francia seguiría poniendo reparos, esta vez protagonizados por el Primer Ministro François Mitterrand. Estas trabas estarían centradas una vez más en el sector agrícola y respecto a la unión aduanera. Finalmente, España acabaría aceptando la imposición del IVA y un régimen de transición de diez años. Por entonces, se barajaba la fecha de 1984 como el año de la adhesión de los países ibéricos. También hay que mencionar que se produjo en estos momentos un cambio institucional puesto que desapareció el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sustituido por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades⁵², inserto en el Ministerio de Asuntos Exteriores, ocupado por Pérez-Llorca. El nuevo secretario del organismo encargado de las negociaciones con la CEE a partir de entonces sería Raimundo Bassols.

En 1982 las negociaciones podrían dividirse en dos etapas, como explica Enrique González Sánchez⁵³, entonces Primer Secretario de Embajada en la Misión de España ante las Comunidades Europeas. La primera de ellas sería una etapa dinámica, durante el primer semestre del año en la que se concluirían seis capítulos de la negociación, mientras que en el segundo semestre se viviría un frenazo en el ritmo de las sesiones negociadoras ya que se le encargó a la Comisión un inventario sobre los problemas derivados de la ampliación. Como hemos comentado ya en otras ocasiones, este alargamiento a los países del sur estaría condicionado por la situación de crisis interna que vivía la Comunidad y el problema de reformas que se tenía que llevar a cabo de forma paralela. A pesar de ello, no se reduciría el número de las sesiones negociadoras, siguiendo en pie el horizonte en esos momentos de 1984 para la adhesión de España y Portugal. En el inventario final emitido por la Comisión se plantearían una serie de problemas al igual que se proponían soluciones y se mantenía el compromiso político a favor de la ampliación, solicitando una aceleración de las negociaciones. Los capítulos que quedaban para la fase final serían los

⁵² España. Real Decreto-Ley 279/1981, de 27 de febrero, por el que se crea en el Ministerio de Asuntos Exteriores la Secretaría para las Relaciones con las Comunidades Europeas, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de febrero de 1983, núm. 49, p. 5580.

⁵³ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enrique (1983), “España-CEE: las negociaciones de adhesión a lo largo de 1982”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 10, nº 1, pp. 95-120.

relativos a la agricultura, pesca y recursos propios que coincidían con los problemas más graves a nivel interno comunitario.

Esta segunda etapa a la que estamos aludiendo a nivel nacional estaría caracterizada por la crisis de UCD, la cual llegaría al punto del adelanto de las elecciones, que tendrían lugar el 26 de octubre de 1982. Tras la victoria socialista, como señalábamos anteriormente, se entraría en una nueva fase en las negociaciones a partir de 1983. No se producirían modificaciones sustanciales en la política española respecto al tema comunitario puesto que el PSOE compartía el objetivo de la adhesión. La vocación europeísta del nuevo gobierno se ponía de manifiesto en el discurso de investidura de Felipe González el 30 de noviembre de 1982. En la etapa socialista, el Ministro para los Asuntos Exteriores fue Fernando Morán López, mientras que Manuel Marín fue nombrado Secretario de Estado para las Relaciones con la CEE. Estas dos personalidades liderarían el proceso final de negociaciones hasta la firma de la adhesión junto con el embajador ante las Comunidades Europeas, Gabriel Ferrán, y el presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Coordinador, Carlos Westendorp.

Si bien durante la etapa socialista se entraría en la fase final hasta llegar durante esa legislatura a la firma del Tratado de Adhesión, como estamos viendo en estas páginas las negociaciones habían comenzado en 1979. Desde entonces se habían conseguido avances significativos como explica Bassols haciendo balance de lo conseguido hasta entonces y resaltando los problemas que continuaban desde el inicio:

“El nuevo equipo no quiso perder el tino ni el norte y descubrió pronto que sobre el horizonte de la adhesión había dos estrellas polares para orientar la navegación: una era el malhumor francés, hacia el cual había que dirigirse para disiparlo; otra, la prioridad comunitaria de resolver los problemas interiores, antes de proceder a la ampliación, lo que indicaba un norte europeo que debíamos tener en cuenta al orientar nuestro rumbo”⁵⁴.

Para conocer esta etapa final es interesante otro artículo de Enrique González Sánchez⁵⁵, en el que aborda los años finales de las negociaciones: 1983 y 1984. Así, de esta etapa final y como hemos visto en la explicación del caso portugués, motivo por el

⁵⁴ BASSOLS, Raimundo (2007). *Veinte años de España en Europa*, Madrid: Estudios de Política Exterior, Biblioteca Nueva, p. 374.

⁵⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enrique (1984). “Las negociaciones de adhesión de España a las Comunidades Europeas: enero 1983-marzo 1984”, *Revista de Instituciones Europeas*, Vol. 11, nº 1, pp. 477-497.

cual no entraremos en más detalles, hay que resaltar el Consejo Europeo celebrado en Stuttgart en junio de 1983. De este Consejo se derivó el conocido “Mandato Stuttgart”, debatido a final de año en la reunión de Atenas, la cual supuso como ya sabemos un fracaso. Como señala Bassols⁵⁶, lo más importante de Stuttgart sería el ambiente generalizado sobre la concepción de la ampliación como algo inevitable. Ello sería considerado de esta forma tanto para la presidencia comunitaria alemana en el primer semestre de 1983 como para la griega en el segundo y para la francesa a principios de 1984. A pesar de ello, el fracaso de Atenas supondría un nuevo atraso en la fijación del final de las negociaciones.

La actitud francesa se mantendría en los términos hasta aquí explicados, aunque habría cierto cambio al conseguir en 1983 una reforma del reglamento comunitario respecto a las frutas y hortalizas, lo que se sumaba a los logros alcanzados anteriormente respecto a cítricos, vino y aceite de oliva. Sin embargo, el tema agrícola seguía siendo uno de los principales obstáculos. La Comunidad presentaría a España su posición sobre este tema, haciendo una propuesta para su adaptación por etapas, la cual sería rechazada por la delegación española. Por otro lado, el desbloqueo del tema pesquero en 1983 permitiría avanzar a este respecto en las negociaciones.

En junio de 1984 en el Consejo Europeo de Fontainebleau se fijaría el calendario final de negociaciones de adhesión de España y Portugal, habiendo de finalizar en ese año para poder firmar el Tratado de Adhesión durante 1985 y entrar en vigor así en la fecha prevista del 1 de enero de 1986. En marzo de 1985, cuando se celebraron las últimas rondas de negociaciones bajo la presidencia italiana, se dieron por concluidos los grandes temas que habían sido debatidos, por lo que salvo algunos asuntos pendientes se consideraba que España ya estaba preparada para la adhesión. Como es ya conocido, el acto de la firma de adhesión tuvo lugar el 12 de junio de 1985, primero en el Monasterio de los Jerónimos en Lisboa y posteriormente en el Palacio Real de Madrid. A partir de la adhesión de ambos países a la CEE se abriría como explican distintos autores, y como señalábamos al principio de este apartado, una nueva fase para las relaciones hispano-portuguesas: “El tradicional vivir de costas de las siamesas naciones ibéricas, con pequeños guiños de aproximación-iberismo-cambia sustancialmente hacia la última

⁵⁶ BASSOLS, Raimundo (2007). *Op. cit.*, p. 378.

década del siglo pasado (1986); es el momento de abrir una nueva página compartida, de comenzar a caminar juntas bajo el paraguas europeo”⁵⁷.

⁵⁷ MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo (*Dir.*), (2012), *Op. cit.*, p. 85.

PARTE II. EL NIVEL REGIONAL: LA ADAPTACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA Y LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ALENTEJO Y EXTREMADURA

En la primera parte de este primer capítulo nos hemos centrado en el nivel nacional desde el punto de vista histórico en relación a Portugal y España para así poder insertar nuestra investigación de carácter regional en este marco nacional y también internacional en lo que se refiere a la organización europea a la que ambos aspiraban a integrarse. En esta segunda parte del mismo capítulo nos centraremos de nuevo en estos ámbitos, pero desde el punto de vista de las políticas regionales. En este sentido, lo que buscamos en un primer apartado es la explicación, por una parte, del surgimiento y evolución de la política regional comunitaria. Los países ibéricos, y sus diferentes territorios, se verían influidos por dicha política ya que a través de esta las Comunidades Europeas abrían la posibilidad de acceder a una serie de instrumentos financieros que tenían el objetivo de disminuir los desequilibrios existentes en los diferentes Estados miembros. Por otra parte, y en relación a este horizonte comunitario, ambos países habrían de modificar sus políticas regionales o de ámbito territorial con vistas a la adaptación necesaria en estos términos. Para ello, habrá que tener igualmente en cuenta las diferencias territorial-administrativas a las que nos referíamos en la introducción y que desarrollaremos de manera más profunda en las siguientes páginas. Por tanto, en este capítulo ahondaremos en el ámbito regional que guía nuestra investigación para lo que en un segundo apartado desarrollaremos de manera específica las principales características y la evolución histórica en el marco temporal de nuestro interés. Al mismo tiempo, dedicaremos espacio a apuntar los principales hitos en el establecimiento de los primeros contactos realmente de índole transfronterizo entre ambas regiones, que como veremos tendrían su inicio en la época post-adhesión.

1. La política regional comunitaria y las políticas territoriales de Portugal y España

En este primer apartado vamos a atender, según lo explicado, a la política regional centrándonos en dos ámbitos: el comunitario y el nacional. Para ello, habrá que aludir en un primer momento al surgimiento y evolución de la política regional comunitaria, la cual resulta esencial en relación a las características de los territorios propuestos en la investigación puesto que las colocan en un plano subdesarrollado con respecto a sus

medias nacionales. Ello haría que desde el primer momento tras la adhesión, Alentejo y Extremadura se vieran beneficiadas de los fondos comunitarios existentes, con especial referencia al FEDER. Seguidamente, y para comprender la adaptación a la que se enfrentaron los países ibéricos para integrarse en la organización comunitaria, habrá que atender a las políticas territoriales concretas desarrolladas para hacer frente a los desequilibrios espaciales internos de los países ibéricos. Sobre estas habrá que reflexionar si constituyen o no un factor diferencial en las percepciones planteadas a uno y otro lado de la frontera.

Hemos de indicar desde un primer momento que en este punto también encontraremos diferencias entre ambos países puesto que en Portugal no se puede hablar de una política regional como tal. Aunque con vistas a la incorporación al espacio europeo sí se darían una serie de cambios a los que hay que atender, siempre dentro del contexto administrativo y territorial en el que nos detendremos de manera detallada más adelante. Por su parte, en España sí que habría una política en términos regionales que buscaba ya incluso durante la dictadura franquista disminuir los desequilibrios territoriales existentes, a los que posteriormente se intentaría hacer frente con determinación a partir del cambio de panorama con la consecución de la democracia. Con la aprobación de la Constitución de 1978 se abrió el proceso de construcción del llamado Estado de las Autonomías, elemento que motivaría estos cambios en términos de política regional, influido igualmente por el proceso de adaptación para la entrada en las Comunidades Europeas.

1.1. El nacimiento de la política regional comunitaria y su evolución

En lo que se refiere al ámbito comunitario, las necesidades y las maneras de afrontarlas irían evolucionando según se avanzaba en el proceso de integración europea. Así fueron surgiendo distintos instrumentos para hacer frente a los problemas que se planteaban en el seno de la organización, teniendo mucho que ver con esto las sucesivas ampliaciones a las que se fue dando paso. Las principales políticas que podemos destacar, y que van a ser de interés para nuestra investigación, serán las políticas agrarias, las sociales y, sobre todo, las regionales. En relación a esta última, vamos a realizar una explicación que nos permita tener a lo largo de la presente tesis el marco referencial de la política regional comunitaria en la que se iba moviendo la organización europea en cada momento, con especial atención a los años en los que Portugal y España estaban inmersos en el proceso de negociación así como a los primeros años tras su adhesión. Para ello,

haremos una distinción por etapas en las que señalaremos los principales avances en esta política que se planteaba como necesaria para hacer frente a los desequilibrios espaciales que iban surgiendo.

1.1.1. Primera etapa: años 50-60

La primera de estas etapas hay que encuadrarla en las dos primeras décadas de existencia del proyecto de integración europea, hasta la primera ampliación en 1973 con la incorporación de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. En estos años no se puede hablar todavía de una política regional como tal ya que la organización se basaba todavía en una concepción básicamente económica en la que primaba el desarrollo individual. La salvaguardia de la libre circulación de los productos agrícolas en el espacio comunitario sería uno de los principales objetivos que se perseguían en este inicio. Sin embargo, sí se puede señalar un cierto atisbo de conciencia sobre la necesidad de atender a los problemas regionales que ya entonces se ponían de manifiesto.

Si bien de manera no muy clara, en el Tratado de Roma se podía entrever cierta inquietud por la necesidad de una política regional comunitaria, estableciéndose entre sus objetivos el logro de un desarrollo armonioso para reducir las diferencias entre las distintas regiones con vistas a la creación de un mercado común. En esta etapa es importante señalar el establecimiento en 1958 de los conocidos Fondos Sectoriales, que serían el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). El primero, previsto en el citado Tratado de Roma, se planteaba con el objetivo de fomentar y dinamizar el empleo de los trabajadores a nivel comunitario, es decir, en el espacio de la organización europea. No obstante, en estas primeras dos décadas su función sería limitada puesto que se vivió una época de fuerte crecimiento, con un bajo nivel de desempleo.

A pesar de este contexto favorable, habrá que tener en cuenta en estos momentos un hecho que conllevaría el aumento de las disparidades regionales en los siguientes años. Nos referimos al crecimiento de las grandes y medianas ciudades, lo que supuso el abandono de amplios espacios en su mayoría de naturaleza agraria. No sería hasta la década de los 70, que constituye la segunda etapa en la evolución a la que nos estamos refiriendo, cuando se daría una necesidad real de hacer frente a estos problemas, en el contexto de la crisis del petróleo de 1973, de carácter internacional.

1.1.2. Segunda etapa: años 70

Este sería el contexto, por tanto, del inicio de los años 70 para la organización europea, cuando ya sí se puede decir que nacería una verdadera política regional comunitaria. Debido a las graves consecuencias derivadas de la crisis del petróleo que acabamos de señalar, la cual afectaría de manera especial a Reino Unido, se puso de manifiesto esa necesidad de crear un fondo regional que disminuyese los problemas que se ponían ahora sobre la mesa comunitaria. Será entonces cuando se crea en 1975 el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el conocido FEDER. Este se constituiría en el principal instrumento de esta política al mismo tiempo que en el más relevante de los Fondos Estructurales. La creación del FEDER se recogía en el Reglamento N° 724/75⁵⁸. En este texto legislativo se hacía referencia a la Conferencia de París de octubre de 1972 celebrada por los Jefes de Estado o de Gobierno en la que se tomaron una serie de decisiones respecto a las medidas para hacer frente a los desequilibrios regionales:

“Whereas the Paris conference of Heads of State or of Government in October 1972, desirous of finding a Community solution to regional problems, invited the Community institutions to create a Regional Development Fund whose intervention, in conjunction with national aids, should permit, with the progressive realization of economic and monetary union, the correction of the main regional imbalances in the Community and particularly those resulting from the preponderance of agriculture and from industrial change and structural underemployment”⁵⁹.

En resumidas cuentas, este fondo de desarrollo regional nacía con la misión de permitir, en busca de la progresiva unión económica y monetaria, la corrección de los desequilibrios regionales con especial atención a los relacionados con la agricultura, los cambios industriales y el desempleo. Será también interesante atender a la forma en la que se establecía la vía para canalizar las peticiones de estas ayudas, lo que se haría a través de la elaboración de los denominados Planes de Desarrollo Regional (PDR), convertidos desde entonces en el principal instrumento para coordinar las diferentes

⁵⁸ European Economic Community. Regulation (ECC), n° 724/75 of the Council, of 18 March, establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L 73, 21 March of 1975.

⁵⁹ European Economic Community. Regulation (ECC), n° 724/75 of the Council, of 18 March, establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L 73, 21 March of 1975, L 73/1.

políticas regionales de los Estados miembros. Así se recogía en el *artículo 6* del texto legislativo al que nos estamos refiriendo en estas líneas:

*“1. Investments may benefit from the Fund’s assistance only if they fall within the framework of a regional development programme, the implementation of which is likely to contribute to the correction of the main regional imbalances within the Community which are likely to prejudice the attainment of economic and monetary union”*⁶⁰.

Como consecuencia de la creación de esta política regional a nivel comunitario, en este periodo hemos de señalar la creación del Comité de Política Regional, recogido en la legislación comunitaria en la Decisión del Consejo de 18 de marzo de 1975⁶¹. Este organismo, como se establecía en su *artículo 1*, tenía la misión de coordinar las políticas regionales de los Estados miembros, mientras que en el *artículo 2* se especificaban las tareas específicas que le correspondían:

*“1. La tarea del Comité consistirá en proceder, a instancia del Consejo o de la Comisión, o por propia iniciativa, al examen de los problemas relativos al desarrollo regional, de los progresos realizados o por realizar con objeto de solucionarlos, y de las medidas de política regional necesarias para promover la realización de los objetivos regionales de la Comunidad. (...).
2. El Comité informará sobre los resultados de sus trabajos al Consejo y a la Comisión. La Comisión informará al Parlamento Europeo en el marco de su informe anual”*⁶².

Con vistas a nuestra investigación y al contexto en el que se desenvolverían los territorios estudiados tras la adhesión, es interesante señalar el contenido del *artículo 5* en el que se establecía que el Comité de Política Regional podría recabar opiniones de los medios regionales interesados.

Como estamos viendo, a mitad de la década de los 70 nacía ya una verdadera política regional, cuya tardía creación se explicaría por el intento de preservar el

⁶⁰ European Economic Community. Regulation (ECC), nº 724/75 of the Council, of 18 March, establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L 73, 21 March of 1975, L73/3.

⁶¹ Decisión 75/185/CEE del Consejo, de 18 de marzo, relativa a la creación de un Comité de Política Regional. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 73/47, 21 de marzo de 1975.

⁶² Decisión 75/185/CEE del Consejo, de 18 de marzo, relativa a la creación de un Comité de Política Regional. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 73/47, 21 de marzo de 1975, p. 3

funcionamiento de las normas de libre competencia⁶³. A ello también habría que sumarle el escaso interés mostrado por algunos de los dirigentes comunitarios en implantar medidas políticas a escala supranacional. Sin embargo, finalmente, los elementos que motivaban la creación de esta primera política regional tendrían mayor peso y se llegaría al convencimiento de la necesidad de afrontar el problema con instrumentos específicos. Como señalábamos anteriormente, uno de los principales motivos que vino a aumentar los desequilibrios territoriales fue la primera ampliación que vivió la organización, con lo que se unían Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, siendo este último el que incorporaría mayores problemas en este sentido. Ello sin olvidar la presión ejercida por Reino Unido, quien insistiría en que las ayudas también deberían ir destinadas a regiones en declive industrial y no solo a las regiones atrasadas, que como señalábamos anteriormente eran de naturaleza mayoritariamente agraria. A todo ello se sumaba la previsión de futuras ampliaciones. Es interesante al respecto indicar que en estos primeros momentos el método de distribución se basaría en un sistema de cuotas, con lo que las ayudas eran complementarias a las existentes en cada Estado miembro.

A final de la década de los 70 el Reglamento n° 724/75 sería revisado, lo que era contemplado en su *artículo 18*, de manera que quedaría actualizado en una versión publicada en febrero de 1979⁶⁴. Un año después, en 1980, se modificó nuevamente a través del Reglamento n° 3325/80:

“Whereas Council Regulation (EEC) n° 724/75 of 18 March 1975 establishing a European Regional Development Fund, as amended by Regulation (EEC) n° 214/79, has established a European Regional Development Fund intended to correct the main regional imbalances in the Community;

*Whereas the declaration of the European Economic Community on the European Regional Development Fund, annexed to the Final Act of the Accession Treaty of 1979 provides that Article 2 (3) (a) of Regulation (EEC) n° 724/75 should be amended on the accession of Greece if the conditions governing the share of this State in the resources of the Fund have not been fixed within the framework of the re-examination laid down in Article 22 of this Regulation;”*⁶⁵.

⁶³ Como se explica en la siguiente publicación europea: COMISIÓN EUROPEA (2014), *Comprender las políticas de la Unión Europea. La política regional*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

⁶⁴ European Economic Community. Updated Version of the text of Council regulation (EEC) n° 724/75 of 18 March 1975 establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* C 36, 9 March of 1979.

⁶⁵ European Economic Community. Council Regulation (EEC) n° 3325/80 of 16 December 1980 amending Regulation (EEC) n° 724/75 establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L 349/10, 23 December of 1980.

Las modificaciones introducidas supondrían mejoras cualitativas en busca de una verdadera política regional de carácter supranacional, basándose en la búsqueda de intereses para el conjunto de la Comunidad y no para los Estados miembros por separado. Desde esos momentos surgía la necesidad de crear una base común en la evaluación de esta política comunitaria, analizar los impactos y conseguir una mayor coordinación de las políticas regionales a nivel de Estados miembros con la comunitaria.

1.1.3. Tercera etapa: años 80

Llegamos a la tercera de las etapas, de especial interés por enmarcarse nuestra investigación en este marco temporal, cuando se hacía real la adhesión de Portugal y España, lo que supondría cambios en la evolución de la política a la que estamos atendiendo en este apartado. El FEDER evolucionaría hasta la publicación de un nuevo reglamento tras las modificaciones señaladas. Este era el Reglamento nº 1787/84⁶⁶, el cual tendría vigencia hasta la reforma de los Fondos Estructurales en 1988.

En esta evolución hay que atender a una serie de hechos que reforzarían la política regional comunitaria. Entre ellos, la creación del Sistema Monetario Europeo y el inicio de la segunda ampliación con la incorporación de Grecia en 1981, extendiéndose a los países ibéricos en 1986. Igualmente influiría la entrada en vigor en 1987 del Acta Única Europea en la que se consagraba el principio de Cohesión Económica y Social, recogido en el *Título V*⁶⁷. La novedad más interesante que habría que resaltar en estos años sería la supresión del sistema de cuotas vigente hasta el momento, el cual sería sustituido por el sistema denominado de “horquillas”, basado en la existencia de un límite mínimo y otro máximo para cada Estado miembro.

Se llegaba así a la Reforma de los Fondos Estructurales en 1988. En el preámbulo del texto legislativo de esta reforma se hacía referencia al Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, modificado por el Acta Única Europea, lo que constituía una justificación para la introducción de nuevos parámetros. Tras ello, en el *artículo 1* se establecían una serie de objetivos de la política regional comunitaria:

⁶⁶ Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 1787/84 del Consejo, de 19 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 169, 28 de junio de 1984.

⁶⁷ Comunidad Económica Europea. ACTA ÚNICA EUROPEA, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 169/9, 19 de junio de 1987.

“La actuación de la Comunidad a través de los Fondos estructurales, del BEI y de los otros instrumentos financieros existentes, tendrá como finalidad hacer posible la realización de los objetivos generales enunciados en los artículos 130 A y 130 C del Tratado, contribuyendo al logro de cinco objetivos prioritarios:

1. *fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (en lo sucesivo, “objetivo nº 1”);*
2. *reconvertir las regiones, regiones fronterizas o partes de regiones (incluyendo las cuencas de empleo y los núcleos urbanos) gravemente afectados por el declive industrial (en lo sucesivo, “objetivo nº 2”);*
3. *combatir el paro de larga duración (en lo sucesivo, “objetivo nº 3”);*
4. *facilitar la inserción profesional de los jóvenes (en lo sucesivo, “objetivo nº 4”);*
5. *en la perspectiva de la reforma de la política agraria común:*
 - a. *acelerar la adaptación de las estructuras agrarias,*
 - b. *fomentar el desarrollo de las zonas rurales**(en lo sucesivo, “objetivos nº 5a y 5b)”⁶⁸.*

Por tanto, vemos cómo tras la reforma de 1988 los objetivos 1, 2 y 5b poseían un carácter puramente regional al contemplar medidas que se limitaban a regiones o partes de estas subvencionadas. Respecto al objetivo nº 1, en el artículo 8 se establecían las características que tendrían que tener para ser consideradas como tal: “1. Las regiones afectadas por el objetivo nº 1 serán regiones NUTS de nivel II, cuyo PIB por habitante sea, sobre la base de los datos de los tres últimos años, inferior al 75% de la media comunitaria”⁶⁹. En el artículo 2 se establecían los medios, como vemos a continuación:

“1. Los Fondos Estructurales (FEOGA-Orientación, FSE, FEDER), ateniéndose cada uno de ellos a las disposiciones específicas que los rigen, contribuirán al logro de los objetivos nº 1 a 5, según la distribución siguiente:

- objetivo nº 1: FEDER, FSE, FEOGA-Orientación,
- objetivo nº 2: FEDER, FSE,
- objetivo nº 3: FSE,

⁶⁸ Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructurales y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 185/9, 15 de julio de 1988, p. 283.

⁶⁹ Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructurales y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 185/9, 15 de julio de 1988, p. 285.

- objetivo nº 4: FSE,
- objetivo nº 5 a): FEOGA-Orientación,
- objetivo nº 5 b): FEOGA-Orientación, FSE, FEDER⁷⁰.

Además, esta reforma suponía también una mejora cuantitativa ya que se incrementaban los fondos, como se especificaba en el *artículo 12, apartado 2*. Ya en el anexo de dicho Reglamento se detallaban las regiones afectadas por el objetivo nº 1, diferenciándose las regiones entre países. En el caso de España las regiones afectadas serían Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Canarias, Murcia. Por último, señalamos que a este reglamento también se le añadieron otros que incluían disposiciones de aplicación, principalmente los Reglamentos nº 4253/88⁷¹ y nº 4255/88⁷². En este periodo, bajo la presidencia de Jacques Delors, se establecían las primeras perspectivas financieras a través del conocido Paquete Delors I para el periodo 1988-1993.

1.1.4. Cuarta etapa: años 90

Aunque sin adentrarnos en profundidad, vamos a extender la explicación de la evolución de la política regional comunitaria hasta la década de los 90, con una breve referencia a las posteriores remodelaciones hechas hasta la actualidad puesto que no es el objetivo principal que buscamos en este apartado.

En la década de los 90 habremos de centrarnos en la entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993 del Tratado de la Unión Europea en el cual se consagraba el principio de cohesión en paralelo a la Unión Económica y Monetaria y al Mercado Único como

⁷⁰ Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructurales y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 185/9, 15 de julio de 1988, p. 283.

⁷¹ Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo de 19 de diciembre, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los Fondos estructurales y, por otra, de estas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 374, 31 de diciembre de 1988.

⁷² Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 4255/88 del Consejo de 19 de diciembre, por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al Fondo Social Europeo. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 374, 31 de diciembre de 1988.

objetivos a alcanzar. Se procedía a realizar una nueva reforma de los Fondos Estructurales, específicamente en el *Título XIV. Cohesión Económica y Social*, en los *artículos 130 A, 130 C y 130 D*.

Por tanto, a principios de la última década del siglo XX se modificaba la regulación de los fondos estructurales, adaptándose al nuevo contexto a través del Reglamento nº 2081/93⁷³. En este se mantenían los grandes principios adoptados en la reforma de 1988, pero se introducían algunos cambios, de manera que en el *artículo 1* se especificaba que los artículos del 1 al 10 del anterior reglamento-nº 2052/88- eran sustituidos por el texto que se presentaba seguidamente. Se añadían a partir de entonces los Fondos de Cohesión, que aparecieron por primera vez en el Acta Única Europea y se consolidaba en esos momentos en el Tratado de la Unión Europea, convirtiéndose en uno de los tres pilares fundamentales de la organización. Posteriormente, en el Tratado de Ámsterdam, en 1997 se reafirmaba la importancia del principio de la cohesión. Si a finales de la década de los 80 se establecieron las primeras perspectivas financieras en el Paquete Delors I, para el periodo 1994-1999 se contemplaban las segundas perspectivas que darían lugar al Paquete Delors II.

Como decíamos, no es la pretensión de este apartado extenderse hasta la actualidad en materia de política regional en la actual Unión Europea ya que ello excedería por mucho nuestro ámbito de estudio en la presente tesis. Simplemente, se dejan apuntados los principales hitos en relación a esta materia sin pasar a su desarrollo. En este sentido, a final de la década de los 90 se volvería a realizar una reforma, concretamente en 1999, que buscaba una serie de objetivos. Entre los principales: mejorar la eficacia de los instrumentos estructurales, mantener el nivel presupuestario de la cohesión económica y social a la vez que extender el esfuerzo de cohesión regional a futuros países miembros. El contexto de esta reforma tendría su base en 1997 cuando se presentó una comunicación titulada *Agenda 2000: por una Unión más fuerte y más amplia*, en la que además se trataban temas como la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). En cuanto a los

⁷³ Reglamento (CEE), nº 2081/93 del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 193, 31 de julio de 1993.

fondos estructurales hay que resaltar el Reglamento nº 1260/1999⁷⁴ y, en relación al FEDER, el Reglamento nº 1783/1999⁷⁵.

En este breve recorrido hasta la actualidad hemos de mencionar también la *Estrategia de Lisboa* en el 2000, que suponía un compromiso de renovación desde la perspectiva económica, social y medioambiental en la Unión Europea. En este contexto se modificarían las prioridades de la política de cohesión en busca del crecimiento, el empleo y la innovación. A inicios del siglo XXI y durante su primera década se volverían a vivir procesos de ampliación en la organización europea que harían que se tuvieran igualmente que modificar las políticas. En 2002 hay que tener en cuenta el *Informe Sapir*, un documento creado por un grupo de alto nivel dirigido por André Sapir que trataba de analizar las consecuencias de los dos principales objetivos estratégicos y económicos de la Unión Europea en la primera década del presente siglo.

Es también esencial atender a la utilización de una nueva clasificación regional con vistas a una mejor canalización de los recursos disponibles ante la diversidad de regiones de los diferentes Estados miembros. Aunque ya se comenzó a utilizar con la Reforma de 1988, no sería hasta 2003 cuando se establecería de manera oficial dicha nomenclatura⁷⁶, las denominadas NUTS (*Nomenclature of Territorial Units Statistics*). Se trata de una clasificación regional creada por la Unión Europea ante el avance del proceso de integración y la realidad de las diferencias regionales que estamos estudiando. Por este motivo se hizo precisa la creación de una agencia estadística propia, *Eurostat*, dependiente de la Comisión Europea. El objetivo era la normalización de las categorías temáticas estadísticas y de las unidades regionales europeas, como explica Luzón Benedicto⁷⁷. Se establecieron tres niveles jerárquicos: NUTS-1, NUTS-2 y NUTS-3, siendo estos dos últimos subdivisiones del primero y del segundo respectivamente. Más adelante se intentarían crear las NUTS-4 y NUTS-5 ante la necesidad de atender a la

⁷⁴ Comunidad Europea. Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 161, 26 de junio de 1999.

⁷⁵ Comunidad Europea. Reglamento (CE) nº 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 213, 13 de agosto de 1999.

⁷⁶ Unión Europea. Reglamento (CEE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), *Diario Oficial de la Unión Europea* L/154, 21 de junio de 2003.

⁷⁷ LUZÓN BENEDICTO, José Luis (2014). “Tipologías de regiones en la Unión Europea. Una aproximación a la nueva geografía regional europea”, en LUZÓN BENEDICTO, José Luis (ed.) (2014). *Tipologías de regiones en la Unión Europea y otros estudios*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, p. 15.

realidad territorial de los distintos Estados miembros. Las diferentes realidades conllevarían la creación asimismo de los LAU-1 y LAU-2 (*Local Administrative Unit*).

Ello es interesante tenerlo en cuenta con vistas a comprender esta clasificación aplicada a los países ibéricos. Concretamente, en el caso de Portugal su territorio continental sería considerado como una NUT-1. Por otra parte, las *Comissões de Coordenação e Desenvolvimento Regional* (CCDR) constituirían NUTS-5, las cuales son: Alentejo, Algarve, Centro, Lisboa e Vale do Tejo y Norte. El tercer rango, NUTS-3, no coincidiría con ninguna división administrativa de Portugal, por lo que serían meras subdivisiones estadísticas de las NUTS-2, agrupando a un conjunto de municipios. Estos últimos serían considerados como LAU-1 y las freguesías LAU-2. Por su parte, en España, en base a las diferencias territorial-administrativas que veremos más en detalle a continuación, las NUTS-I estarían constituidas por grupos de Comunidades Autónomas, pero solo con fines estadísticos. Las NUTS-2 serían las diferentes CCAA, mientras que las provincias conformarían las NUTS-3 y, por último, el nivel LAU-2 los municipios, sin haberse fijado en España el LAU-1.

Por último, como una simple referencia, en esta evolución hemos de mencionar que a inicios de la segunda década del siglo XXI se establecería la revisión de la *Estrategia de Lisboa*, así como la *Estrategia Europea 2020* en búsqueda de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el contexto de la Unión Europea.

1.2. Las políticas territoriales en Portugal y España en la época contemporánea: diferencias territorial-administrativas

Como explicábamos en el inicio de esta segunda parte inserta en el primer capítulo, es esencial tener en cuenta en todo momento las diferencias territorial-administrativas existentes entre Portugal y España. Esto será imprescindible a la hora de referirnos a las políticas de carácter territorial a las que vamos a atender en las siguientes páginas. La CEE, como acabamos de explicar, había ido evolucionado en materia de política regional por los desequilibrios territoriales existentes entre los diferentes Estados miembros, situación que se agudizaba con las sucesivas ampliaciones. Entre los protagonistas de la segunda de ellas se encontraban Portugal y España, dos países con graves desequilibrios regionales que, por tanto, vendrían a incrementar este problema en el seno de la organización europea. De la misma manera, estos países y sus distintos territorios se verían beneficiados por el acceso a los fondos comunitarios que ya han sido

explicados. Para ello, tendrían que adaptarse al nuevo contexto y realizar modificaciones para estar en condiciones de recibir esas ayudas, lo que influiría en sus políticas territoriales, como explicaremos a continuación.

1.2.1. El caso portugués: centralismo y municipalismo

Para comenzar este subapartado sobre el país luso y las políticas territoriales desarrolladas hay que señalar desde un primer momento, como indicábamos anteriormente, que no se puede hablar de una política regional como tal, como sí veremos para el caso español, dada su organización territorial-administrativa. Solo a finales de la década de los 70 del siglo XX, con el fin de la dictadura salazarista y los inicios del sistema democrático, e insertos ya en el proceso de negociaciones para adherirse a las Comunidades Europeas, se comenzaría a dar un cierto ordenamiento administrativo para poder hacer frente a la realidad de los fondos comunitarios con vistas a dicha integración. Por tanto, aunque el ordenamiento territorial-administrativo del país luso no va a tener las mismas características que el español, sí habría de enfrentarse igualmente a una adaptación de sus políticas para poder acceder a las ayudas regionales comunitarias: “A verdade, porém, é que o grande desenvolvimento dá-se com a adesão de Portugal às comunidades europeias. A referida adesão promove uma alteração quer a nível de orgânica quer a nível de implantação da política regional de forma a estar melhor preparada para receber os diversos programas de apoio europeu”⁷⁸.

Para algunos autores, como Claudino⁷⁹, Portugal se caracteriza por un proceso de ambigüedad en la construcción regional de su territorio peninsular que tendría sus raíces en la ausencia de regiones con una clara delimitación geográfica, habiendo de atender a su evolución histórica. Este tema ha suscitado tradicionalmente debates que siguen presentes en la actualidad. Otros estudiosos señalan que el mapa administrativo autárquico portugués presenta fuertes desequilibrios territoriales, dándose: “(...) uma situação que mantém Portugal como um Estado anacrónico ao nível da estruturação

⁷⁸ FREITAS VALENTE, Isabel María (2016). “Portugal, política regional e Ultraperiferia”, *Debater a Europa*, Periódico do CIEDA e do CEIS20, em parecería com GPE e a RCE, nº 15, p. 184.

⁷⁹ CLAUDINO, Sérgio (2006). “Portugal peninsular e os desafios regionais”, *Finisterra*, XLI, 81, pp. 105-120.

territorial da administração local”⁸⁰. La ausencia de una dimensión regional de administración se vería como una incapacidad a la hora de la elaboración de estrategias regionales, como también señala Gouveia de Freita⁸¹, en el sentido del aumento de competencias por parte de los municipios, sin una cultura de asociación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, vamos a hacer un breve repaso por la evolución de la ordenación territorial de Portugal hasta llegar al marco temporal de nuestra investigación para así poder entender las adaptaciones realizadas con motivo de la adhesión a las Comunidades Europeas, y al mismo tiempo comprender las diferencias con el caso español. Para ello, es interesante el artículo de Julio López-Davalillo Larrea⁸², quien parte de la época medieval, en la que se conformó el Reino de Portugal tras su independencia del condado del Reino de León en el siglo IX, para explicar la evolución en cuanto a la organización territorial-administrativa a lo largo de los siglos hasta la actualidad.

Sin detenernos en esta evolución del territorio durante la época medieval y la moderna, partimos del siglo XIX. Sería entonces cuando se desarrollarían una serie de reformas de la división administrativa portuguesa, la primera de ellas en 1832. Esta mantenía las provincias de la época moderna: Antre Douro e Minho, Antre Douro e Mondego, Beira, Estremadura, Antre Tejo e Odiana, y Algarve; añadiéndose una nueva: Douro. Otra novedad establecida en esta reforma fue que la división provincial se extendía tanto a las islas de Azores y Madeira como a las posesiones de ultramar. En esta época, las provincias pasarían a ser unidades administrativas que se dividirían en comarcas, aunque posteriormente a mitad de siglo estas serían transformadas en distritos, resultando ser la principal división administrativa. Aparte, hay que tener en cuenta que Portugal se dividía a su vez en *concelhos* y estos en *freguesías*. Las provincias quedarían finalmente relegadas como meras divisiones con fines estadísticos así como de referencia geográfica, pero sin contar con entidad administrativa.

Llegamos así al siglo XX, concretamente a la dictadura salazarista, cuando en base a los estudios del geógrafo Amorim Girão, el territorio portugués quedaría dividido en lo

⁸⁰ GOUVEIA DE FREITA, Jose (2012). “O Mapa Municipal Português: discrepâncias de um sistema secular”, *Revista Portuguesa de Estudos Regionais*, nº 3º, pp. 15-24.

⁸¹ *Ibidem*, p. 23.

⁸² LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio (2010). “Portugal, ¿qué regionalización? Un recorrido por la geografía política de Portugal a lo largo del tiempo”, *Nueva época. Geografía*, nº 3, UNED, pp. 27-52.

que se conocieron como *regiões naturais*. Estas eran: Trás-os-Montes e Alto Douro, Minho, Douro Litoral, Beira Litoral, Beira Alta, Beira Baixa, Ribatejo, Estremadura, Alto Alentejo, Baixo Alentejo y Algarve. Sin embargo, estas provincias quedarían anuladas dos décadas más tarde, aunque se siguieran utilizando como referencia regional. A las puertas de la década de los 60, los distritos volvieron a ser considerados como autarquías locales. Aquí se encuadrarían los Planes de Fomento Nacional, en un contexto de internacionalización de Portugal que se integraba en organizaciones como la EFTA. En el tercero de estos planes de fomento se preveían una serie de medidas de desarrollo regional, de manera que surgirían las denominadas *regiões de planeamento*.

Tras el fin de la dictadura, con el golpe revolucionario del 25 de Abril, se entraba en el proceso de consecución de la democracia con el que se llegaría a la Constitución de 1976⁸³, en la que se establecía a Portugal como un Estado unitario en su *artículo 6*, si bien se contemplaba la descentralización administrativa:

“1. O Estado é unitário e respeita na sua organização e funcionamento o regime autonómico insular e os princípios da subsidiariedade, da autonomia das autarquías locais e da descentralização democrática da administração pública.

2. Os arquipélagos dos Açores e da Madeira constituem regiões autónomas dotadas de estatutos político-administrativos e de órgãos de governo próprio”⁸⁴.

El *Título VIII* de la Constitución portuguesa está dedicado al poder local, siendo interesante resaltar los *artículos 237 y 238*, englobados en el *Capítulo I*⁸⁵ sobre principios generales, estando el *Capítulo II*⁸⁶ y el *III*⁸⁷ dedicados a las freguesias y a los municipios respectivamente. En el primero de los artículos citados se concibe la existencia de las autarquías locales, mientras que en el *artículo 238* se establecen las categorías locales y la división administrativa. Así, las autarquías locales en el continente estarían compuestas por freguesías, municipios y regiones administrativas. Ya en el *artículo 239* se regulaban

⁸³ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, pp. 1083-1123.

⁸⁴ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, p. 1086.

⁸⁵ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, pp. 1114-1115.

⁸⁶ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, p. 1115.

⁸⁷ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, pp. 1115-1116.

las atribuciones y organización de las autarquías, basándose en la descentralización administrativa: “1. *As atribuições e a organização das autarquias locais, bem como a competência dos seus órgãos, serão reguladas por lei, de harmonia com o princípio da descentralização administrativa; 2. Compete à assembleia da autarquia local o exercício dos poderes atribuídos pela lei, incluindo aprovar as opções do plano e orçamento*”⁸⁸.

Hay que señalar que aunque las regiones administrativas están contempladas en la Constitución, estas no se han llegado a instituir todavía. Esta descentralización se consagra en el mismo *Título VIII*, concretamente en el *Capítulo IV. Região administrativa, artículo 256*: “1. *As regiões serão instituídas simultaneamente, podendo o estatuto regional estabelecer diferenciações quanto ao regime aplicável a cada uma*”⁸⁹. Además, se les asigna una serie de atribuciones específicas en el *artículo 257*: “*Além de participação na elaboração e execução do plano regional, serão conferidas às regiões, designadamente, tarefas de coordenação e apoio à acção dos municípios, bem como de direcção de serviços públicos*”⁹⁰. Hasta que esta descentralización se llevara a cabo, y como decimos todavía a día de hoy no ha sucedido, se establecía la preeminencia de la división distrital, en el *artículo 263*: “1. *Enquanto as regiões não estiverem instituídas, subsistirá a divisão distrital*”⁹¹. El debate de la regionalización estaría presente desde entonces, viviéndose una intensificación de este en la década de los 90 e incluso celebrándose un referéndum en 1998 por el que quedaría rechazado. A día de hoy sigue siendo un tema sin resolver: mientras que algunos apuestan por ella para enfrentar los desequilibrios regionales, otros temen que pueda llevar a la fragmentación del país.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta la adhesión de Portugal a la CEE, se puede afirmar que el país luso no contaba con una política regional coherente. Además, no poseía un presupuesto específico para su desarrollo, aunque se habían dado algunos pasos para dotarla de una infraestructura con vistas a la consecución de los fondos comunitarios una vez se estuviese dentro de la organización: “A adesão de Portugal à União Europeia, concretizada em 1986, constituiu o acontecimento mais importante da história nacional dos anos 80, e foi também seguramente o mais determinante na evolução

⁸⁸ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, p. 1115.

⁸⁹ Constitución Portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, p. 1116.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ *Ibidem*.

recente das regiões portuguesas”⁹². Insertos en el proceso de negociaciones y respecto al tema de nuestro interés sobre desarrollo regional hay que señalar que el jefe de la delegación portuguesa, Pedro Pires de Miranda, solicitaría a la CEE-como vimos anteriormente- ayudas pre-adhesión. Esto fue un punto fundamental puesto que permitió a Portugal beneficiarse del FEDER, siendo considerado el país entero como una única región en términos de “región desfavorecida”, como explica Freitas Valente⁹³. Portugal se comprometería entonces a crear una verdadera política de desarrollo regional.

En este momento, hay que atender a la creación en 1979 de las *Comissões de Coordenação Regional* (CCR) con el objetivo de promover una estrategia más coordinada a nivel territorial. Unos años más tarde, en 1983, se instituyó una *Direcção Geral de Desenvolvimento Regional*, la cual formaba parte del *Ministério da Administração Interna* con vistas a coordinar la intervención de los fondos regionales. Un año después se estableció a través de una resolución del Consejo de Ministros un cuerpo coherente de objetivos para la política de desarrollo regional, con lo que se creaba el *Ministério do Plano e da Administração do Território*. Sería este ministerio el que a partir de entonces coordinaría la intervención de los Fondos Regionales en Portugal. En esta década, mediante el Decreto-ley 86/84, se crearon los Programas Integrados de Desarrollo Regional (PIDR), que en el futuro se verían reforzados con los Planes de Desarrollo Regional (PDR). El primero de estos PDR, único para todo el país, fue presentado a la Comisión Europea para el periodo 1986-1990. En esos momentos todas las regiones portuguesas estaban en condiciones de ser consideradas como Objetivo 1 al cumplir con las condiciones para ello: poseían un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria. El verdadero impulso para la política regional portuguesa se encontraría en el primero de los Cuadros Comunitarios de Apoyo para el periodo 1989-1993, reforzado por el segundo de estos cuadros para los años 1994-1999.

Aunque se dieran algunos pasos para la creación de políticas de ámbito regional como acabamos de ver, en Portugal existen dos tradiciones arraigadas, la centralista y la local, lo que tendría influencia en el perfilamiento de las políticas territoriales. En cuanto al ámbito local también se realizarían cambios con vistas a la nueva realidad comunitaria. En este punto hay que señalar que algunos autores hacen una distinción en tres fases respecto a la intervención de la administración local portuguesa tras la Revolución del 25

⁹² VIEIRA DIAS, Vitorino (1996). “A regionalização, o desenvolvimento regional e a coesão nacional”, *Nação e Defesa*, nº 80, p. 173.

⁹³ FREITAS VALENTE, Isabel María (2016). *Op. cit.*, p. 183.

de Abril de 1974, momento tras el cual los municipios ganarían una carga simbólica importante y en la que además tendrá importancia la adhesión a las Comunidades. La primera de estas etapas se alargaría durante diez años tras el fin de la dictadura, en la que es importante atender a la Ley de autarquías (Ley 79/77) y a la Ley de Finanzas Locales (Ley 1/79). En esta última se preveía una propuesta de Ley de delimitación y coordinación de actuaciones y competencias de la administración central, regional y local en materia de inversión. Sería posteriormente reformada con el Decreto-Ley nº 77/84 a través del cual se estableció un importante abanico de competencias a los municipios en materia de inversiones públicas. Su entrada en vigor y la adhesión de Portugal a la CEE en 1986 sería el inicio de la segunda etapa, reforzándose el poder local al darse el aumento de los recursos disponibles. El acceso a los fondos comunitarios haría que se prestase mayor atención a la ordenación del territorio, con el desarrollo de los llamados *Planos Directores Municipais*. La tercera etapa se desarrollaría a partir de 1990 con una nueva ampliación de las áreas de actuación de administración local (Ley nº 159/99).

1.2.2. El caso español: la construcción del Estado de las Autonomías

Los distintos Estados miembros y sus diferentes realidades nacionales venían a incrementar, como ya hemos señalado, los desequilibrios territoriales en la organización europea y, por tanto, se imponía la necesidad de hacerle frente. Se convertía así en un problema nacional y comunitario. Atendiendo ahora al ámbito español, este no era un problema surgido en esos momentos sino que venía de atrás, habiéndosele intentado poner solución a través de políticas concretas. Son varios los autores los que señalan la nueva coyuntura española a principios de la década de los 80 en relación a esta problemática, lo que hacía necesario un replanteamiento de las medidas para paliar los efectos de los desequilibrios existentes. En contraposición al caso portugués, en España en esta época sí que podemos hablar de una serie de medidas orientadas a paliar estos desajustes regionales. El proceso de construcción del denominado Estado de las Autonomías, que había comenzado tras la entrada en vigor de la Constitución de 1978, así como las perspectivas de adhesión a las Comunidades Europeas serían justificativos de la nueva política regional española. Antes de pasar a explicar la naturaleza de estas políticas vamos a detenernos en la organización territorial, lo que nos ayudará a profundizar en las diferencias con el país vecino.

En la Constitución de 1978⁹⁴ se abría el camino para la construcción autonómica, habiéndonos de fijar en un primer momento en el *artículo 2*: “*La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas*”⁹⁵. Seguidamente, hemos de poner el acento en el *Título VIII* dedicado a la organización territorial del Estado para establecer las diferencias con Portugal en este aspecto, concretamente en el *artículo 137*: “*El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses*”⁹⁶. Por tanto, esta diferenciación territorial-administrativa tiene como base la constitución de un modelo descentralizado en el ámbito español con la conformación de las Comunidades Autónomas. Ello se contrapone al centralismo portugués y a la importancia del municipalismo que hemos explicado.

En el caso español, para no extendernos demasiado en su explicación, vamos a atender ya a la época contemporánea, concretamente al Trienio Liberal durante el siglo XIX cuando se aprobaría una división del territorio español en 52 provincias, basado en criterios de población, extensión y cohesión geográfica. Esta división, sin embargo, no llegaría a entrar en vigor debido a la vuelta del absolutismo. Durante la época de la regencia de María Cristina se daría otra división, la de Javier de Burgos, con algunas modificaciones con respecto a la anterior, con lo que se quedaba en 49 provincias. Esta división provincial sería la que, con pequeñas modificaciones, llegará hasta nuestros días. Por último, como antecedente del modelo territorial definido posteriormente en la ley suprema de 1978, la Constitución de la Segunda República de 1931 establecía la posibilidad de acceso a la autonomía de los municipios y de las regiones, llegándose a aprobar la autonomía de Cataluña y del País Vasco. Sin embargo, el inicio de la Guerra Civil terminaría con este proceso, el cual no se volvería a recuperar hasta la época de la Transición.

⁹⁴ Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29315-29424.

⁹⁵ Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, p. 29315.

⁹⁶ Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, p. 29331.

Una vez atendido a este repaso muy general desde el siglo XIX hasta finales del XX en cuanto a la organización territorial de España, vamos a abordar las medidas establecidas para solventar los problemas regionales que se ponían de manifiesto entre los distintos territorios españoles así como su evolución. Como decíamos, en este caso sí podemos hablar de una auténtica política regional que se consolidaría con el paso del tiempo y cuyos antecedentes habría que buscarlos en la dictadura franquista a través de lo que se conocían como incentivos regionales que nacían con los Planes de Desarrollo. El primero de estos planes, de 1963, tenía como base la política de Polos de Desarrollo destinada a áreas puntuales. Llegados al tercero de los planes a principios de la siguiente década, se crearían las denominadas Grandes Áreas de Expansión Industrial, también basadas en el sistema de incentivos. Otra de las leyes a las que hay que atender en este contexto sería la Ley de Industrias de Interés Preferente. Tras la crisis del petróleo se caminaría hacia las “políticas de ajuste”, contexto en el que se elaboraría el Cuarto Plan de Desarrollo, el cual nunca llegaría a aplicarse.

Ya en democracia, concretamente en 1980, se realizaría un estudio por parte de la Subdirección de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Comercio que constituiría el primer intento de racionalizar los incentivos regionales para así adecuarlos al entorno comunitario, inmersos ya en el proceso de negociaciones para la integración. Sin embargo, durante la primera mitad de los 80 seguirían existiendo buena parte de las actuaciones descritas en el párrafo anterior. A ello se sumaba la creación en 1984 de las Zonas de Urgente Reindustrialización (ZUR). A modo de resumen, las figuras regionales existentes a esta altura eran: las Grandes Áreas de Expansión Industrial-entre las que se encontraba Extremadura-, Zonas de Preferente Localización Industrial, Polígonos de Preferente Localización Industrial, Zonas de Urgente Industrialización y otras figuras menores.

Se daba, por tanto, una situación de gran dispersión y diversidad en cuanto a instrumentos de política regional, lo que suscitaría la necesidad de proceder a una reforma. En la elaboración del nuevo sistema de incentivos regionales se tendrían en cuenta las normativas comunitarias respecto a las ayudas estatales. A partir de la reforma, en la segunda mitad de los 80, se creaban los nuevos instrumentos de política regional, los cuales se pueden sintetizar en tres: el Fondo de Compensación Interterritorial, la nueva ley de incentivos regionales y la política regional comunitaria. Pasamos a ver a continuación los principales rasgos de estos tres grupos.

En lo referente al Fondo de Compensación Interterritorial, este tiene como base tres normativas básicas como explica Vicente Rodríguez⁹⁷. En primer lugar, la Constitución de 1978 en varios de sus artículos, aunque haremos referencia a dos de ellos contenidos en el *Título VIII* sobre la organización territorial del Estado. Uno de estos artículos es el *157.1.c.*, el cual establecía que entre los recursos de las Comunidades Autónomas estarían las transferencias de un fondo de compensación interterritorial. Por otra parte, en el *artículo 158.2.* se apuntaba a la constitución de un Fondo de Compensación con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. La segunda norma básica en la que se basaría el Fondo de Compensación Interterritorial sería la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), de 22 de diciembre de 1980, en cuyo *artículo 4.2.b.* se constituía al FCI como un recurso de las Comunidades Autónomas. Por último, la tercera de las normativas en las que se encuadra este instrumento sería la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (LFCI), de 31 de mayo de 1984. De esta se resalta su interés en el contexto de construcción del Estado de las Autonomías con el objetivo de conseguir una distribución más justa de la renta y la riqueza. Se convertía así en un elemento imprescindible para disminuir los desequilibrios regionales existentes en el territorio español.

Por otra parte, la reforma de los incentivos regionales se basó en la Ley 50/1985 de 27 de diciembre⁹⁸, en cuyo preámbulo encontramos los motivos por los que se hacía necesario ordenar los incentivos regionales existentes hasta el momento. Para ello, se hacía referencia al articulado de la Constitución de 1978 sobre la consecución de la equidad en el reparto de la renta y también al principio de solidaridad. Se mencionaba igualmente la diversidad de disposiciones legales a las que nos estamos refiriendo, apostando por un esfuerzo de simplificación y racionalización para una sistematización plena. Por último, se aludía a los cambios institucionales que se constituirían en motivos de la necesidad de reforma como era la nueva configuración territorial del Estado y la próxima adhesión de España a las Comunidades Europeas. Con la instrumentación legal

⁹⁷ RODRÍGUEZ, Vicente (1987). “Consideraciones en torno al Fondo de Compensación Interterritorial”, *Anales de la Geografía de la Universidad Complutense*, núm. 7, Ed. Universidad Complutense, pp. 303-333.

⁹⁸ España. Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de enero de 1986, núm. 3.

del FCI, como señalan Caetano y De la Macorra⁹⁹, se establecía la imposición a todas las Comunidades Autónomas de elaborar un Plan de Desarrollo Regional (PDR) a través de una metodología común. Una vez conseguida la adhesión a la CEE, su elaboración sería requisito imprescindible para acceder al FEDER, por lo que se establecería un primer PDR para el periodo 1986-1989.

La perspectiva de la adhesión a la CEE suponía, por tanto, una necesidad de adaptación dando lugar, en lo que se refiere al papel del FEDER en la política regional española, al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 7 de noviembre de 1986¹⁰⁰, concretamente en el *apartado 4* sobre financiación condicionada. En este se hacía patente la necesidad de coordinación entre el FCI y el FEDER, con lo que las Comunidades Autónomas con mayor participación en el primero podrían beneficiarse de la acción del nuevo instrumento de desarrollo regional a escala comunitaria. Para ello, era requisito imprescindible la presentación de proyectos de desarrollo. Basándonos en todos estos parámetros señalados se puede afirmar que la adhesión a la CEE supuso, ya desde esos momentos preparatorios para la integración y el inmediato periodo post-adhesión, como explica Azcarate Luxán¹⁰¹, un verdadero cambio respecto a la consideración de las políticas nacionales encaminadas a disminuir los desequilibrios regionales.

2. Las regiones transfronterizas de Alentejo y Extremadura: características socioeconómicas y evolución histórica

Las siguientes páginas las vamos a dedicar de manera exclusiva a las regiones transfronterizas objeto de nuestra investigación, Alentejo y Extremadura. Ello conlleva adentrarnos en el conocimiento de la frontera hispano-lusa, la más antigua de los actuales Estados europeos ya que fue establecida en 1297 en el Tratado de Alcañices, y en sus relaciones a lo largo de la historia. Por el marco temporal de nuestra investigación nos detendremos en la época contemporánea, con especial interés en el periodo pre y post

⁹⁹ CAETANO, José M., MASA, Leopoldo y DE LA MACORRA, Luis F. (2000). *Estados y Regiones Ibéricas en la Unión Europea. Estados e Regiões Ibéricas na União Europeia. Perspectivas económicas*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, p. 118.

¹⁰⁰ España. Acuerdo 1/1986, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el periodo 1987-19901, *Boletín Oficial del Estado*, de 3 de noviembre de 1988, núm. 264.

¹⁰¹ AZCARATE LUXÁN, María Victoria, MURGURUZA CAÑAS, Carmen y SANTOS PRECIADO, José Miguel (1988). “El nuevo marco de la política regional española tras la integración en la CEE”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 3, p. 291.

adhesión. Es a partir de dicha integración en las Comunidades Europeas cuando realmente se puede hablar del inicio de unas relaciones estrechas con vistas a la cooperación, donde tienen cabida las políticas regionales comunitarias que acabamos de desarrollar. Es aquí también donde se ponen de manifiesto las dificultades en términos de cooperación debido a las diferencias territorial-administrativas planteadas en las anteriores páginas. De la misma manera y en relación a esto último, para algunos autores es en estas coordenadas comunitarias donde gana importancia el tema de la regionalización: “(...) a construção de um pensamento sobre a regionalização em concreto exige uma aproximação crescente em infraestruturas, articulações administrativas, proximidade entre as nossas futuras Regiões administrativas e as Comunidades Autónomas espanholas”¹⁰².

En base a ello, los estudios desde diversas disciplinas sobre estas dos regiones transfronterizas han proliferado, centrándose sobre todo en la época a partir de la integración en el espacio europeo, como lo pone de manifiesto la profusa bibliografía sobre el tema. Por la naturaleza de nuestra investigación nos vamos a centrar en explicar la situación de estos territorios en los años inmediatamente anteriores para establecer esas percepciones generadas. Aparte de las características socioeconómicas, abordaremos los principales procesos históricos de Alentejo y Extremadura en el contexto pre-adhesión de sus ámbitos nacionales ya anotados. Ello nos permitirá entender cómo evolucionaron las relaciones transfronterizas, fijándonos en el antes y en el después. Con este fin, creemos interesante incorporar unas páginas en las que abordemos la evolución de la cooperación entre ambos territorios desde la década de los 80, existiendo como decimos una cooperación real, de base institucional, a partir de la integración, poniéndose de manifiesto la relevancia del proceso de adhesión a nivel nacional y regional.

Aunque los estudios sobre ambas regiones han proliferado centrándose en el periodo post-adhesión, también se han desarrollado trabajos de importancia sobre la época anterior. Cabe citar aquí a autores de especial relevancia como Cayetano Rodríguez¹⁰³ y Cayetano Rosado¹⁰⁴. En algunos de sus trabajos se centran en la

¹⁰² Azevedo dos Reis Codesso, Ricardo Alexandre (2012). *As estruturas de governação em Portugal perante as assimetrias do desenvolvimento territorial. Quê modelo seguir?* (Tesis doctoral). Universidad de Extremadura, p. 316.

¹⁰³ CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2003). *La Reforma Agraria en la Extremadura de la II República y en el Alentejo portugués de la Revolución de los Claveles*, Badajoz: Diputación de Badajoz.

¹⁰⁴ CAYETANO ROSADO, Moisés (2007). “Comportamiento socialista y comunista en la Reforma Agraria de España y Portugal. Su reflejo en Extremadura y Alentejo”, en HERMOSO RUIZ, Faustino (coord.), *VIII CONGRESO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. LIBRO DE ACTAS*.

explicación de los procesos de la Reforma Agraria que se vivieron en Alentejo y Extremadura durante el siglo XX. El hecho de atender a este proceso de reforma nos da cuenta de la naturaleza eminentemente agrícola de estos territorios:

“Alentejo y Extremadura (...) constituyen dos regiones claramente agrícolas durante toda la Edad Contemporánea. Así, mientras en Europa Occidental y la mayor parte de España los siglos XIX y XX son dos centurias marcadas por las sucesivas revoluciones industriales (...) en esta zona suroccidental del continente serán todavía de luchas por la posesión de la tierra y supervivencia campesina, que marcan los principales acontecimientos autóctonos”¹⁰⁵.

2.1. Alentejo: o verão quente, la Reforma Agraria y el inicio de la andadura democrática

Para comenzar este subapartado referente al Alentejo vamos a referirnos a sus características socioeconómicas de manera muy general. En este sentido, hay que señalar que se trata de una región que representa el 5% de la población del país, de lo que se deriva un problema demográfico grave. Este afecta a su desarrollo económico con una pérdida importante de población al producirse periodos de emigración-como la sufrida en los años 60- y que entre otras consecuencias conlleva un proceso claro de envejecimiento de la población. Además, presenta un deficiente nivel de cualificación de recursos humanos, aparte del escaso peso del sector industrial y débil sector servicios. A su vez, el sector agrícola sufriría una pérdida de importancia relativa, sobre todo con la realidad de la Política Agraria Común (PAC).

Respecto al sector agrario mencionado en último lugar y retrocediendo un poco en el tiempo, en la época pre-adhesión encontramos el acontecimiento de mayor interés referido al territorio alentejano. Se trata del proceso de Reforma Agraria abierto tras la Revolución de los Claveles durante el que se desarrollaría el denominado *verão quente*. Sería entonces, con la caída de la dictadura salazarista y el inicio del periodo revolucionario, cuando se pondría en marcha una verdadera reforma agraria, en un contexto en el ya que estaban teniendo lugar ocupaciones de tierra. Anteriormente, durante el *Estado Novo* se había dado un importante proceso migratorio que causaría

Badajoz: Área de Cultura y Acción Ciudadana de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, pp. 720-749.

¹⁰⁵ CAYETANO ROSADO, Moisés (2009). *La tierra devastada. Historia Contemporánea en la Raya extremeño-alentejana*, Badajoz: Publicaciones O PELOURINHO.

grandes estragos en el interior de Portugal. Cayetano Rodríguez¹⁰⁶ señala el proceso de reforma agraria como una de las más llamativas conquistas de la Revolución del 25 de Abril debido tanto a su alcance como por la forma y los resultados que obtuvo, de la misma manera puesto de relieve por otros autores como Pacheco Pereira¹⁰⁷. Se produciría así una transformación radical de las estructuras agrarias, principalmente en la zona de Alentejo y Ribatejo donde predominaba el sistema de grandes latifundios, controlado por pocas familias y con un porcentaje mayoritario correspondiente a población agrícola no poseedora de tierras.

Sería entonces cuando se comenzarían a desarrollar las agrupaciones de trabajadores que más tarde darían lugar a las llamadas Unidades Colectivas de Producción (UCPs), teniendo sus antecedentes en los movimientos sociales de trabajadores que habían creado las *Comissões Pró-Sindicato* así como las *Comissões de Trabalhadores por Herdades*, como explica Carvalho¹⁰⁸. A partir de marzo de 1975 las ocupaciones se intensificaron, lo que llevaría al conocido *verão quente*: “En el mes de julio se habían ocupado 500.000 hectáreas y se entrará de lleno en un *verão quente* que en Alentejo y Ribatejo culmina, como una explosión, todo un proceso utópico que había ido aparejado con el desenvolvimiento de la *Revolução dos Cravos*”¹⁰⁹. Ello se debió al intento involucionista de esa fecha, con el consecuente peligro que suponía dar marcha atrás al proceso de reforma agraria que se estaba llevando a cabo. Entonces se publicó el Decreto-ley de Reforma Agraria y proliferaron las UCPs, característica considerada por los historiadores como propia y radical del proceso revolucionario portugués¹¹⁰. A través de diversos decretos se regularía a estas Unidades, coordinadas por el Instituto de la Reforma Agraria (IRA) a través de los Centros Regionales de la Reforma Agraria (CRRA). Los distritos de Beja, Évora y Portalegre serían los que absorbieron más del 70% de estas UCPs al mismo tiempo que supondría la mayor parte del territorio ocupado.

¹⁰⁶ CAYETANO ROSADO, Moisés (2016). “Los años sesenta en la Raya extremeño-alentejana: entre la pobreza, la represión y la emigración”, *Revista de Estudos Extremeños*, Tomo LXXII, Número I, pp. 685-704.

¹⁰⁷ PACHECO PEREIRA, José (1983). *Conflitos sociais nos campos do sul de Portugal*, Lisboa: Publicações Europa-América.

¹⁰⁸ CARVALHO, L. (2004). *REFORMA AGRÁRIA. Da utopia à realidade*, Porto: Campo das Letras.

¹⁰⁹ CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2001). *De las dictaduras a la utopía: el verano caliente del 75 en Alentejo y Extremadura*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Junta de Extremadura, p. 54.

¹¹⁰ Dicho proceso es explicado en CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2003). *Op. cit.*, p. 72.

En cuanto a avances legislativos en materia de la reforma agraria sería importante el año de 1976, principalmente por la aprobación de la Constitución portuguesa¹¹¹, con la que se abría el camino hacia el socialismo. Esta reforma ocuparía un lugar esencial en la norma constitucional portuguesa, en concreto en el *Título IV* de la *II Parte*, estableciéndose su naturaleza en estos términos en el *artículo 96*: “A reforma agraria é um dos instrumentos fundamentais para a construção da sociedade socialista. (...)”¹¹². Aunque se crearon amplias expectativas, decretos posteriores harían aminorar el entusiasmo inicial. Sería entonces cuando se produjeron enfrentamientos por las diversas posiciones al respecto, como los protagonizados por la oposición del líder socialista Mario Soares y la apuesta férrea por la reforma agraria de los comunistas, liderados por Álvaro Cunhal.

En la evolución del proceso revolucionario sería a partir de noviembre de 1975 cuando se reforzarían las posiciones anticomunistas, lo que afectaría al avance de la reforma agraria, hasta llegar finalmente a la Ley 77/77¹¹³. Como consecuencia directa se daría el incremento de la violencia en el campo y la progresiva desaparición de las cooperativas. Posteriormente, en esta evolución legislativa se darían modificaciones importantes con las revisiones constitucionales de 1982 y 1989, quedando con esta última suprimida la consideración inicial del *Título IV* antes mencionado. Así, ya no se hablaría de reforma agraria sino de política agraria, al igual que se suprimían las connotaciones socialistas, adaptándose el país a las democracias occidentales europeas tras la adhesión a la CEE en 1986: “Se trataba de cambios indispensables para entrar en la Comunidad Europea, tan ajena a veleidades socializantes y no digamos de reparto colectivo de los bienes de producción con actuación autogestionaria. En definitiva, el PS hizo una transición a la democracia liberal donde no tenían cabida conceptos y actitudes que correspondían a una etapa revolucionaria (...)”¹¹⁴.

Para terminar este subapartado vamos a referirnos al nivel político durante los años de nuestro interés, a través de la aportación de tres tablas en las que se reflejan los

¹¹¹ Constitución portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, pp. 1083-1123.

¹¹² Constitución portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, p. 1098.

¹¹³ Conocida como la “Ley Barreto”, tomando el nombre del Ministro de Agricultura del gobierno de Mario Soares que la sacó adelante.

¹¹⁴ CAYETANO ROSADO, Moisés (2007). *Op. cit.*, p. 740.

resultados electorales de las elecciones a la Asamblea de la República de Portugal¹¹⁵ en 1980, 1983 y 1985. En estas tablas hacemos una distinción entre el ámbito geográfico nacional y el distrital, atendiendo respecto a este último a los distritos que conforman el territorio del Alentejo: Portalegre, Évora y Beja. Ello nos permitirá hacernos una composición de lugar sobre los partidos políticos predominantes en estas zonas a las que representarían en la Asamblea de la República, fundamental para abordar nuestro objeto de estudio centrado en el discurso político.

Comenzaremos por la primera de las elecciones dentro de nuestro marco temporal, las celebradas el 5 de octubre de 1980 (*Tabla 1*). Aliança Democrática (AD) consigue en el total nacional el mayor porcentaje de votos, lo que se refleja en 131 escaños, seguida de los 73 conseguidos por Frente Republicana e Socialista (FRS)¹¹⁶. El tercer y cuarto lugar lo ocuparían Aliança Povo Unido (APU)¹¹⁷ y União Democrática Popular (UDP), si bien con mucha distancia: 41 y 1 escaños respectivamente. Se pone así de manifiesto las tres fuerzas mayoritarias: AD, FRS y APU. Ello tendrá su reflejo a nivel distrital. En lo que se refiere al distrito de Portalegre, la alianza victoriosa a nivel nacional, AD, consigue 2 escaños, con el 33,4% de los votos, seguido muy de cerca por FRS con el 32,4% de los votos, reflejado en tan solo 1 escaño, al igual que APU con un porcentaje menor. Por el contrario, en los distritos de Évora y Beja será APU el partido que consiga más escaños, un total de 3 en cada distrito. Seguidamente, con pequeñas variaciones en los porcentajes de votos, se encuentran en segundo y tercer puesto AD y FRS, con 1 escaño respectivamente.

Las siguientes elecciones de nuestro interés a la Asamblea de la República de Portugal tuvieron lugar el 25 de abril de 1983 (*Tabla 2*). A nivel nacional el partido más votado, con el 36,4% de los votos, fue el Partido Socialista, traducido en 100 escaños. En segundo y tercer lugar, con 73 y 44 escaños respectivamente, se situaron el PPD/PSD y APU. En cuarto lugar, con el 12,4% de los votos y 29 escaños, el CDS. De nuevo, en el distrito de Portalegre consigue más escaños el partido que gana las elecciones, el PS, con

¹¹⁵ Para su elaboración hemos obtenido los datos de recurso electrónico sobre las elecciones a la Asamblea de la República de Portugal. Disponible en:

http://recursoselectorales.org/pt/index_es.html [Consultado: 06/11/2019].

¹¹⁶ Fue una coalición de partidos políticos portugueses, formada por el Partido Socialista (PS), União de Esquerda Democrática (UEDS) y Acção Social Democrata Independente (ASDI). Esta coalición fue formada con vistas a las elecciones para la Asamblea de la República de 1980.

¹¹⁷ Se trata de otra coalición de partidos políticos portugueses surgida para las elecciones de 1979, formada por el Partido Comunista Português (PCP), Movimento Democrático Português/Comissão Democrática Eleitoral (MDP/CDE). Esta coalición se presentaría a todas las convocatorias electorales legislativas de nuestro interés: 1980, 1983 y 1985.

un 38,6% de los votos y 2 escaños. Por detrás, con 1 escaño respectivamente, y con el 38,6% y el 28,0% de los votos se encontrarían APU y PPD/PSD. En los distritos de Évora y Beja vuelve a conseguir mayor representación APU, con 3 escaños en cada distrito, con un porcentaje algo mayor en el de Beja, con el 49,5% frente al 47,6% de los votos en el distrito de Évora. En este último el PS consigue 1 escaño, al igual que el PPD/PSD, mientras que en el distrito de Beja el PS conseguirá 2 escaños.

Por último, las elecciones a las que atendemos, ya firmado el Tratado de Adhesión, pero todavía sin haber entrado en vigor oficialmente, serían las celebradas en octubre de 1985 (*Tabla 3*). Estas dieron la victoria al PPD/PSD, con 86 escaños, seguidos de los 56 correspondientes al PS y de los 45 del PRD. En cuarto y quinto lugar quedaron APU con 38 escaños y CDS con 21. A nivel distrital en lo referente al de Portalegre se da una pequeña variación con respecto a las anteriores elecciones puesto que APU consigue un mayor porcentaje de votos- el 25,1%-, aunque con una variación muy pequeña respecto a los demás, reflejado en 1 escaño, los mismos que consigue el PS y el PSD, con el 23,7% y el 20,9% de los votos respectivamente. En los distritos de Évora y Beja vuelve a tener mayor representación APU, si bien con porcentajes de voto considerablemente mayores que en Portalegre: 41,2% en Évora y 44,8% en Beja, lo que se refleja en cada uno de los distritos con 2 y 3 escaños. En el de Évora PPD/PSD, PRD y PS conseguirían 1 escaño cada uno, mientras que en el distrito de Beja tiene representación el PS con 1 escaño, al igual el PPD/PSD, aunque este con un porcentaje de votos menor.

2.2. Extremadura: el camino hacia la Autonomía

Para abordar la situación y evolución de la región extremeña en este segundo subapartado vamos a tratar en primer lugar sus características socioeconómicas en la época contemporánea. En segundo lugar, atenderemos a su evolución política tras el fin de la dictadura franquista y el posterior proceso de transición a la democracia e inicios del nuevo régimen en el contexto de creación de las autonomías hasta la aprobación de su Estatuto en 1983.

2.2.1. Características socioeconómicas

El territorio extremeño no se configuraría hasta el siglo XVII, mientras que no sería hasta el XVIII cuando nacen las primeras instituciones de carácter administrativo y político de naturaleza regional¹¹⁸. Posteriormente, se daría la división de este espacio en 1833 en las provincias de Cáceres y Badajoz, lo que marcaría un profundo biprovincialismo que llegaría hasta los momentos de la construcción autonómica, como señala Sánchez Amor¹¹⁹. Habrá que tener en cuenta la evolución en cuanto a la sociedad y la política a lo largo de los siglos XIX y XX ya que Extremadura experimentaría transformaciones importantes que modificarían su estructura socioeconómica y su infraestructura territorial. En relación a ello, es interesante atender a la exposición que hace Sánchez Marroyo sobre la sociedad extremeña del siglo XIX, remarcando su profundo carácter rural¹²⁰. Durante esta centuria es importante atender a lo que sucedía en el campo con la privatización masiva del suelo que explica el surgimiento de una oligarquía agraria con mucho poder, caracterizada además por ser foránea:

“Hablar de subdesarrollo extremeño supone hablar también de dependencia, marginalidad, estancamiento y postergación; de anquilosamiento en sus fuerzas productivas, analfabetismo, ignorancia y de carencia de expectativas y proyectos. Extremadura permanece durante todo este tiempo como una comunidad ruralizada, replegada sobre sí misma, donde lo único que alcanzaría un notable desarrollo fue el caciquismo y la indiferencia y pasividad política”¹²¹.

Ya a principios de siglo XX, en el contexto de auge de los conflictos laborales, se comenzaría a dar en el mundo rural el crecimiento del movimiento asociativo. Sánchez Marroyo¹²² en un artículo sobre la evolución socioeconómica extremeña hace un recorrido partiendo del crecimiento de la región durante el siglo XIX hasta llegar al XX con unas bases poco sólidas y en el que se producirán periodos de emigración de graves

¹¹⁸ Para entender esta evolución resulta interesante la obra de SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan (2001). *El ideario regionalista en Extremadura: topología discursiva de José López Prudencio*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

¹¹⁹ SÁNCHEZ AMOR, Ignacio (2016). *Extremadura germinal. Instituciones, partidos y políticas públicas en la Transición*, Volumen I, Valencia: Tirant Humanidades.

¹²⁰ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (2003). *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*, Madrid: Istmo, p. 393.

¹²¹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan (2001). *Op. cit.* p. 18.

¹²² SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (2017). “Cambios y permanencias de una sociedad en constante evolución. Sociedad y política en Extremadura en el siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Número II, pp. 821-860.

consecuencias demográficas para la región, especialmente en los años 60¹²³. Estos años estarían caracterizados a nivel nacional por la puesta en marcha del Plan de Estabilización y Liberación que provocó un desarrollo importante de la economía española que, sin embargo, tendría escasa incidencia en regiones agrarias y periféricas como la extremeña. Esta situación agravaría la brecha entre las diversas regiones españolas, por lo que Extremadura quedaría relegada de los polos de desarrollo con unas estructuras productivas obsoletas que se traducían en una baja rentabilidad a nivel agrario y en carencias serias en el sector industrial y el sector servicios, como explica Sánchez Zabala¹²⁴. En la época franquista se intentaría paliar estas diferencias territoriales para lo que se aplicarían en el caso de la región de nuestro interés los conocidos Plan Badajoz y Plan Cáceres, a través de los cuales se crearían pueblos de colonización en un intento de impulsar la industria en estos territorios.

Otra característica esencial a tener en cuenta en nuestra investigación, ligada al análisis de la percepción regional y entendiéndola además en el contexto nacional español, será la falta de una identidad regional extremeña en términos históricos. Los autores que estudian a Extremadura durante la época contemporánea resaltan su no existencia como una región histórica, lo que tendrá consecuencias a la hora de abordar la construcción del Estado de las Autonomías, como indica el profesor García Pérez:

“Muy pocos fueron quienes se hicieron eco del verdadero problema de fondo: la ausencia de raíces históricas sobre las que fundamentar en tierras extremeñas la lucha por la autonomía y el regionalismo. Cuando, precisamente, esa falta de memoria histórica está en la base de la debilísima conciencia autonómica y conciencia regionalista apreciables en el pueblo extremeño”¹²⁵.

Este hecho influiría en el tipo de reivindicaciones de la sociedad extremeña en los años de la Transición, sin olvidar el proceso de construcción autonómica que se resalta en la anterior cita. Así, a finales de los 70 no se darían exigencias de carácter nacionalista

¹²³ CAYETANO ROSADO, Moisés (2007). *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*, Mérida: Junta de Extremadura, y CAYETANO ROSADO, Moisés (2019). “Migraciones y recesos en España. Extremadura como paradigma migratorio”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, Nº I, pp. 451-486.

¹²⁴ SÁNCHEZ ZABALA, Ricardo (1992). *Comarcalización funcional y ordenación del territorio en Extremadura*, Cáceres: Ricardo Sánchez Zabala, D.L., p. 13.

¹²⁵ GARCÍA PÉREZ, Juan (1990). *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista de Extremadura (1830-1983)*, Mérida: Asamblea de Extremadura, p. 27.

sino que se centrarían en las reivindicaciones basadas en el atraso socioeconómico de la región con respecto al nivel nacional. Por tanto, ganaban terreno los discursos basados en la marginalidad, periferia y subdesarrollo de este territorio¹²⁶. En este contexto, y haciendo referencia de nuevo a la obra de García Pérez que venimos citando, hay que destacar el surgimiento de corrientes que abogaban por la reivindicación de un verdadero movimiento regionalista en Extremadura, lo que daría lugar al nacimiento de organizaciones como las siguientes: Grupo para la Autonomía de Extremadura (GAE); Movimiento para la Autonomía de Extremadura (MAE); Amigos de Mérida para la Unidad de Extremadura; y el de más importancia, Acción Regional Extremeña (AREX), liderado por Sánchez de León.

En esta época, paralelamente y dadas las características de la región que venimos explicando, se desarrollarían numerosas reivindicaciones ligadas al sector agrario. En 1976 tendrían lugar diversos conflictos, con especial relevancia en las Vegas Altas por el cultivo de la pera o los relacionados con los vendimiadores en la zona de Tierra de Barros. En 1977 a nivel nacional se produjo una protesta generalizada con motivo de los precios agrarios que hizo a los agricultores sacar los tractores a la calle. En el caso extremeño estas protestas se centrarían en el tomate, a lo que se unirían aquellas protagonizadas por el sector tabaquero en la zona de Cáceres. Extremadura poseía a inicios de la década de los 80 un sector primario de carácter preindustrial, un sector secundario artesanal y un sector servicios con un escaso desarrollo, a lo que se unían los preocupantes datos demográficos, marcados por la importante emigración sufrida en décadas anteriores y por una red urbana desarticulada. Con el PSOE ya en el poder, en 1983 se formaría una Mesa para la Reforma Agraria, enfocada en cuatro áreas-una de ellas relativa a la CEE-, forjándose intentos de reforma respecto a la política agraria:

“Las ideas del Gobierno regional pasaban por la potenciación de la producción existente (tabaco, olivar, vino, maíz, tomate, cereales, etc.), intentando un mayor rendimiento por hectárea con la introducción y la comercialización; el aumento de las zonas de regadío; la potenciación de las asociaciones y organizaciones agrarias; y la reforma agraria entendida como modernización de las estructuras”¹²⁷.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 254.

¹²⁷ SÁNCHEZ AMOR, Ignacio (2014). *Extremadura embrionaria Instituciones, partidos y políticas públicas 1983-1987*, Mérida: Parlamento de Extremadura, p. 201.

Por todo ello, a pesar de que Extremadura a la hora de adherirse a las Comunidades Europeas experimentó ciertas mejorías en algunos aspectos, lo cierto era que seguía inmersa en un proceso de modernización con numerosas trabas por la naturaleza y evolución de sus sectores económicos principales. Con la integración se ponía sobre la mesa la reconsideración de la política agraria a la vez que se producía el temor entre los cultivadores ante un nuevo escenario, el comunitario, no extrañando en este contexto la desorientación del sector, como explica Pérez Díaz¹²⁸. Sin embargo, se comenzaban a dar pasos hacia delante en lo concerniente al sector agrícola, siendo realmente a partir de la adhesión comunitaria cuando comenzaron a vislumbrarse avances significativos, como señala Linares Luján¹²⁹. Por tanto, muchos autores lo consideran como una nueva etapa en relación a las políticas de intervención en lo rural, como apunta Milagros Alario Trigueros¹³⁰. En este contexto post-adhesión tendrían cabida la Ley de Dehesas en Extremadura, aprobada el 2 de mayo de 1986, o la Ley sobre Tierras de Regadío. Para seguir estudiando el desarrollo económico y social de la región extremeña es interesante la obra coordinada por Luis Fernando de la Macorra y Cano¹³¹. Hemos de mencionar en este punto, y relacionándolo con el interés que presenta esta tesis al abordar el punto de vista regional de dos territorios esencialmente agrarios, la importancia del mundo rural para la comprensión de los procesos históricos como un factor esencial a tener en cuenta, como así lo entienden autores como Antonio Herrera y John Markoff¹³².

Con todas estas ideas apuntadas, queremos justificar el interés que despierta el estudio de la perspectiva regional en la generación de percepciones sobre un proceso que tendría grandes implicaciones no solo en el ámbito nacional, sino también en el regional, como fue la adhesión a la CEE, y específicamente en el caso extremeño, inmersos en la

¹²⁸ PÉREZ DÍAZ, Antonio (1996-2003). “La política agraria común y la reconversión del campo extremeño”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 16, pp. 685-699.

¹²⁹ LINARES LUJÁN, Antonio M. (2017). “Extremadura en democracia (1975-2017): luz y contraluz de una historia económica regional”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Nº 1, pp. 958-959.

¹³⁰ ALARIO TRIGUEROS, Milagros (2001). “Las políticas de planificación y de desarrollo de los espacios rurales” en GARCÍA PASCUAL, Francisco (coord.) (2001). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio de Publicaciones, Serie Estudios, nº 46, pp. 213-165.

¹³¹ CORTÉS CABANILLAS *et. al.* (coord. Luis Fernando de la Macorra y Cano), (2016). *Treinta años de economía y sociedad extremeña. 1983-2013*, Cáceres, Badajoz: Universidad de Extremadura.

¹³² HERRERA, Antonio y MARKOFF, John, (2013), “Dossier. Democracia y mundo rural en España”, *Ayer*, nº 89.

construcción del aparato autonómico. Además, la adhesión supondría el inicio del camino hacia una verdadera política de cooperación transfronteriza, intensificándose desde entonces los contactos bilaterales desde la perspectiva regional con el país vecino. Se abrían nuevos horizontes con la mirada puesta en la frontera, como atenderemos al final de este apartado en mayor profundidad.

2.2.2. El régimen preautonómico hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía

En las siguientes páginas desarrollaremos los acontecimientos más importantes de la construcción autonómica extremeña. Para ello, hemos de partir del Real Decreto Ley de 13 de junio de 1978 por el que se aprobaba el régimen preautonómico hasta llegar a la Ley Orgánica 1/83 de 26 de febrero de 1983 por la que se instituía el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el contexto de elaboración de la Constitución de 1978, antes de su aprobación, se publicó para el caso extremeño el decreto ley referido, en cuyo preámbulo se incluían las siguientes líneas:

*“Las fuerzas parlamentarias de Extremadura han venido manifestando reiteradamente su aspiración a contar con instituciones propias dentro de la unidad de España. El presente Real Decreto-ley tiene por finalidad dar satisfacción a dicho deseo, aunque sea de forma provisional aun antes de que se promulgue la Constitución, y por ello instituye la Junta Regional de Extremadura”*¹³³.

En su *artículo 1* se establecía la Junta Regional de Extremadura, con carácter provisional:

*“Se crea la Junta Regional de Extremadura, como ente preautonómico de la Región, dotado de personalidad jurídica y cuyo ámbito territorial comprende los municipios de las provincias de Cáceres y Badajoz. La institución de la Junta Regional de Extremadura tiene carácter provisional, hasta tanto se constituyen los órganos autonómicos de Extremadura de acuerdo con lo que establezca la Constitución”*¹³⁴.

¹³³ España. Real Decreto-Ley 10/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 1978, núm. 155, p. 15578.

¹³⁴ *Ibidem.*

Para esta evolución resultan de especial interés las obras de autores que abordan este proceso como Álvarez Morales¹³⁵ o Chaves Palacios¹³⁶. El primero de ellos se centra en la evolución desde la época de la Transición hasta la consolidación autonómica de los partidos políticos en el ámbito regional. En las elecciones nacionales y municipales celebradas en 1977 y 1979 se consolidaron los partidos políticos Unión de Centro Democrático (UCD), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Alianza Popular (AP) y Partido Comunista de España (PCE). De estos partidos consiguieron representación extremeña en el Congreso de los Diputados los dos primeros- UCD y PSOE- en ambos comicios, como observamos en las *tablas 4 y 5* incluidas en anexo.

En este contexto preautónimico, el ucedista Luis Ramallo García salió elegido, en agosto de 1978, como Presidente de la Junta Regional de Extremadura. En las elecciones municipales de 1979 era palpable la tensión entre las dos principales fuerzas, UCD y PSOE, lo cual se ponía de manifiesto en las diferentes posiciones en cuanto al acceso a la autonomía. Los centristas optaban por el *artículo 143.2* de la Constitución, mientras que los socialistas se decantaban por el *151.2*. En estos años, en cuanto a la formación socialista, como señala Álvarez Morales, lo más destacable sería el perfilamiento del liderazgo de Juan Carlos Rodríguez Ibarra desde 1978, quien sostendría un discurso en el que la reforma agraria y la desnuclearización de la región eran sus puntos fuertes.

En 1979, tras las elecciones, se constituyó la Junta Regional con predominio de UCD, asimilándose al contexto nacional. El 19 de septiembre de 1980 se convocó la Asamblea prevista en el *artículo 146* de la Constitución, la cual se reunió finalmente el 8 de noviembre de 1980, tras la que saldría el acuerdo de constituir una comisión redactora de un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura. Esta sería la “Comisión Técnica Iniciativa Estatuto de Autonomía”, constituida por personalidades como Luis Ramallo García, Antonio Uribarri Murillo, Vicente Sánchez Cuadrado, Rafael López Gamonal, Felipe Romero Morcillo, José Raimundo García Arroyo, Eusebio Cano Pinto, Antonio Vélez Sánchez, Eloy Sánchez Gonzalo, Alberto Asuar Ramírez y Juan Bazaga Sánchez. Sería una fase caracterizada por la lentitud debido a las divergencias existentes,

¹³⁵ ÁLVAREZ MORALES, Ángel (1994). *Sistemas de partidos y comportamiento político en Extremadura: 1977-1987*, Mérida: Editora Regional.

¹³⁶ CHAVES PALACIOS, Julián (2002). “Desarrollo democrático: Extremadura y su estatuto autonómico (1977-1983)”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.) (2002). *Actas del III Simposio de Historia Actual, Logroño, 26-28 de octubre d 2000*. Logroño: Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 531-547.

lo que se unió a la crisis a nivel nacional que sufría UCD y que llevaría además a la dimisión de Luis Ramallo, sustituido por Manuel Bermejo Hernández.

Al año siguiente, en abril de 1981, se presentó el borrador del Estatuto, en cuya negociación se habían puesto de manifiesto discordancias sobre todo en lo que se refería a la composición de la Asamblea regional y el reparto de los escaños entre las provincias. El criterio que prevaleció fue el de proporcionalidad, quedando 37 escaños para Badajoz y 28 para Cáceres, lo cual era inconcebible para el PSOE, motivo por el que acabaría rompiendo las negociaciones. Este asunto causaría un malestar que se traduciría, por ejemplo, en la creación del llamado Bloque Cacereño Anti Estatuto. A finales de año, el 12 de diciembre se aprobaba el Proyecto de Estatuto de Autonomía, como explica detalladamente Sánchez Amor¹³⁷.

La celebración de las elecciones generales de 1982 y la victoria del PSOE consolidarían la crisis de UCD. Volvemos a reflejar, como hicimos para los dos comicios electorales nacionales anteriores, los resultados a nivel nacional y la representación extremeña obtenida (*Tabla 6*). Tras las elecciones, la tramitación del Estatuto extremeño sufrió un parón hasta una nueva reanudación, llegándose a la publicación del Proyecto de Estatuto de Autonomía de Extremadura el 2 de diciembre de 1982. A finales de este mismo mes fue elegido Presidente de la Junta Preautonómica el socialista Rodríguez Ibarra, tras haber obtenido 13 votos favorables frente a los 11 del candidato de UCD, Bazaga Sánchez.

En las primeras semanas de 1983 se avanzaría a buen ritmo, no habiéndose cerrado todavía el debate sobre la representación provincial. A finales de enero, los socialistas propusieron una fórmula que se basaba en la proporcionalidad corregida: 35 para Badajoz y 30 para Cáceres. El texto del Estatuto fue enviado de nuevo al Congreso y quedó aprobado finalmente el 22 de febrero dando lugar a la Ley Orgánica 1/83 de 26 de febrero de 1983 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura: “Las frustraciones de otros tiempos daban paso a la esperanza. En el corazón de muchos extremeños se despertaba la ilusión ante la posibilidad de ir labrando, con el concurso de todos, un futuro de progreso y bienestar para esta zona tantas veces olvidada del oeste peninsular”¹³⁸.

¹³⁷ SÁNCHEZ AMOR, Ignacio (2014). *Op. cit.*, p. 51.

¹³⁸ GARCÍA PÉREZ, Juan (1990). *Op. cit.*, p. 487.

En este contexto, las primeras elecciones a la Asamblea de Extremadura fueron celebradas el 8 de mayo de 1983. En estas, como reflejamos en la *tabla 7*, en anexo, salió victorioso el PSOE de Rodríguez Ibarra, con un total de 35 escaños y el 53,12% de los votos, seguido por los 30,24% y 20 escaños de la coalición AP-PDP-UL¹³⁹, liderada por Díaz Ambrona. En tercer y cuarto lugar, a mucha distancia, se situarían con 6 y 4 escaños respectivamente Extremadura Unida (EU) y el PCE. A nivel provincial, el PSOE en Badajoz consigue cinco escaños más que en Cáceres, sumando en total respectivamente 20 y 15. La coalición AP-PDP-UL obtendrá 11 escaños en Badajoz, mientras que 9 serán los representantes en la provincia de Cáceres. Hay una diferencia en el ámbito provincial respecto a los partidos que ocupan el tercer y cuarto puesto: mientras que en la provincia pacense el tercer lugar corresponde al PCE, con 3 escaños, en la provincia cacereña ese puesto lo ostenta EU con 5 escaños. Así, en Badajoz EU es el cuarto partido con representación parlamentaria-con 1 escaño- mientras que en Cáceres será el PCE, igualmente con 1 solo escaño. Con estos resultados, el día 21 de mayo de 1983 se celebró la primera sesión plenaria de la Asamblea de Extremadura, en la que quedaron constituidos los Grupos Parlamentarios de la I Legislatura Autonómica, nuestro marco temporal objeto de estudio para el ámbito político extremeño.

2.3. Cooperación extremeño-alentejana tras la adhesión

Para terminar este apartado sobre las regiones transfronterizas de Alentejo y Extremadura vamos a incluir unas páginas en las que se muestre los inicios así como la evolución de manera muy general de la cooperación entre ambas regiones, la cual se enmarca en el contexto comunitario europeo como ya hemos ido apuntando.

Si atendemos al ámbito extremeño, ya en su Estatuto de Autonomía de 1983 se incluía la consideración de las relaciones con Portugal, concretamente en el *artículo 6* sobre Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos: “*h) Impulsar el estrechamiento de los vínculos humanos, culturales y económicos con la nación vecina de Portugal y con los pueblos de Hispanoamérica, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Estado y el interés general de los todos los españoles*”¹⁴⁰. Dando un salto

¹³⁹ Coalición formada por Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal.

¹⁴⁰ España. Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de febrero de 1983, núm. 49, p. 5580.

importante en el tiempo, pero imprescindible para entender cómo han evolucionado las relaciones con Portugal desde ese primer momento en que se aprobaba la autonomía extremeña, hay que mencionar a este respecto la reforma del Estatuto en 2011¹⁴¹. En este texto legislativo reformado, en su *artículo 1* se hacía mención a la proyección de la región extremeña en Portugal. En el *artículo 7* sobre *Principios rectores de los poderes públicos extremeños* se especifica que los poderes públicos regionales: “19. Impulsarán todo tipo de relaciones con Portugal, tanto de las instituciones como de la sociedad extremeñas, bajo los principios de lealtad, respeto por la respectiva identidad, mutuo beneficio y solidaridad. (...)”¹⁴². Incluso se le dedica un artículo específico, titulado “Cooperación con Portugal”: “En el marco de sus competencias y con respeto de las que corresponden al Estado, la Comunidad Autónoma desarrollará y fomentará la cooperación con las instituciones y la sociedad portuguesas en todos los ámbitos de interés común (...)”¹⁴³.

El hecho de esta evolución en pro de la cooperación con el país vecino se entiende lógicamente en el contexto de la pertenencia de Portugal y España a la organización europea. Se añade además el carácter transfronterizo de las regiones que estamos estudiando y sus características particulares a las cuales hemos dedicado espacio. Estas, de manera resumida, atendiendo ahora a Domingo Castro¹⁴⁴ así como a un estudio del Observatorio Territorial Alentejo Extremadura¹⁴⁵, serían las de una baja densidad demográfica, una población envejecida a lo que se sumaban los movimientos de emigración. Además, una red urbana poco desarrollada, dependencia de la agricultura, una actividad industrial incipiente y tecnologías poco innovadoras, un sector terciario tradicional con un gran peso de la administración pública y también un escaso aprovechamiento de los recursos endógenos.

¹⁴¹ España. Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de enero de 2011, núm. 25, p. 9466.

¹⁴² España. Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de enero de 2011, núm. 25, p. 9473.

¹⁴³ España. Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de enero de 2011, núm. 25, pp. 9494-9495.

¹⁴⁴ DOMINGO CASTRO, L. (coord.) (2013). *Estudio socioeconómico de la frontera entre Portugal y España*, Salamanca: RIET Diputación.

¹⁴⁵ OTALEX (2008). *Observatorio Territorial Alentejo Extremadura: resultado final proyecto*, Mérida: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, p. 15.

En el plano legislativo esta cooperación tendría sustento a nivel comunitario en el Convenio-marco de 1980 sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, elaborado por el Consejo de Europa. El objetivo se basaba en la potenciación de la firma de convenios entre regiones en busca de una colaboración basada en diferentes formas jurídicas de actuación. Su ratificación sería muy importante puesto que en el caso de España permitiría a las Comunidades Autónomas firmar esas formas jurídicas que comentábamos con entidades territoriales extranjeras, como veremos a continuación con el caso de Extremadura, Alentejo y la Región Centro de Portugal. En esta década se iniciarían los Programas Operativos de Desarrollo de las Regiones Fronterizas de España y Portugal (INTERREG I, II y III), contemplados para los periodos 1990-1993, 1994-1999 y 2000-2006, que tan importantes cantidades de dinero vinieron a traer a estos territorios¹⁴⁶. Iniciada la última década del siglo XX, en 1992 se aprobó el Protocolo de Cooperación entre la Región Alentejo-Extremadura¹⁴⁷, justificándose en ese nuevo marco de integración europea para ambos países y sin alterar las competencias establecidas en cada territorio:

“Lo previsto en este Protocolo constituye un compromiso mutuo de carácter no normativo y no modifica el reparto de competencias establecido en cada territorio por los derechos internos portugués y español. Trata solamente de establecer las bases de cooperación institucional por las cuales se puede regir la futura programación de proyectos de interés común a las regiones de Extremadura y del Alentejo”.

Tan solo dos años después, en 1994, la Junta de Extremadura firmó el Protocolo de Cooperación con la Comisión de Coordinación de la Región Centro de Portugal¹⁴⁸. Entre medias de la firma de ambos protocolos, en el año de 1993 nacería el Gabinete de Iniciativas Transfronteriza (GIT), para cuya trayectoria es interesante el artículo de Corrales Romero¹⁴⁹. En él alude a los inicios del Gabinete en el contexto que estamos

¹⁴⁶ SÁNCHEZ RIVERO, Marcelino (2017). “La economía como ámbito básico de cooperación transfronteriza entre Extremadura, Alentejo y Región Centro”, *POLÍGONOS, Revista de Geografía*, nº 29, p. 250.

¹⁴⁷ España. Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se acuerda la publicación del protocolo de Cooperación entre la Junta de Extremadura y la Comisión de Coordinación de la Región del Alentejo, *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 1997, núm. 297, pp. 36457-36458.

¹⁴⁸ Como vemos, en el periodo post-adhesión la cooperación se extiende geográficamente a un territorio que está fuera de nuestro objeto de estudio geográfico, solo centrado en Alentejo.

¹⁴⁹ CORRALES ROMERO, Ignacio (2006). “Extremadura y Portugal: el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 62, nº 3, pp. 1297-1314.

explicando y su funcionamiento a partir de tres núcleos de trabajo en las capitales de las regiones que comprende: Mérida, Évora y Coímbra. La primera etapa se prolongaría hasta 1995, momento a partir del cual se puede hablar de un periodo de consolidación de las relaciones con Portugal. Ello no quiere decir que no se dieran obstáculos, centrados estos en las diferencias territorial-administrativas ya conocidas. En este contexto, Corrales Romero alude al fracaso del referéndum de regionalización en Portugal en 1998, lo que conllevaría un menor dinamismo de las Comisiones de Coordinación portuguesas¹⁵⁰, las principales interlocutoras junto con las cámaras municipales. Sin embargo, la cooperación era una línea de trabajo que se estaba consolidando, siendo en el periodo 1998-2002 cuando se intensificarían estas relaciones de cooperación entre Alentejo y Extremadura: “La adhesión al Mercado único reafirma su carácter de ultraperiferias marginales de la periferia comunitaria, con sobradas razones de peso y justifica para tratar de construir un futuro de integración en el marco territorial compartido de una *región funcional transfronteriza*, para la defensa de intereses comunes insertados en proyectos operativos de ordenación y desarrollo”¹⁵¹.

Ya iniciado el siglo XXI hay que hacer alusión al Tratado de Valencia¹⁵² sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, firmado entre Portugal y España, el cual entró en vigor en 2003. El objetivo declarado en este texto era la regulación jurídica de la cooperación transfronteriza entre instancias territoriales portuguesas y españolas, basado en el respeto al Derecho interno, al Derecho comunitario así como a los compromisos internacionales. En el *artículo 3* se especificaba el ámbito de la aplicación, entre los que se encontraban los territorios de nuestro interés: por parte portuguesa, las Comisiones de Coordinación de las Regiones Centro y Alentejo así como otras estructuras que integraban municipios con intervención en el área geográfica de las NUTS III: Alto Alentejo, Alentejo Central y Baixo Alentejo; y por parte española la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¹⁵⁰ Tras la aprobación del Decreto-Ley 104/2003 se constituirían las Comissões de Coordenação e Desenvolvimento Regional (CCDR) como fusión de las antiguas Comissões de Coordenação Regional (CCR) y las Direções regionais do Ambiente e do Ordenamento do Território (DRAOT).

¹⁵¹ CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio-José (1994). “Planificación estratégica transfronteriza en la raya-lusa extremeña”, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 37, vol. IX, p. 189.

¹⁵² España. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002, *Boletín Oficial del Estado*, 12 de septiembre de 2003, núm. 219, pp. 33937-33943.

Unos años después, en 2007, se aprobaba la Decisión de la Comisión de 25 de octubre, por la que se adoptaba el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del objetivo de cooperación territorial de los países ibéricos. En el *artículo 3* se establecían las zonas que eran susceptibles de recibir financiación a través de este programa, entre las que se encontraban por parte española las provincias de Cáceres y Badajoz y, en el caso portugués, Alto Alentejo, Alentejo Central y Baixo Alentejo. En esta evolución de cooperación transfronteriza hay que aludir ya en 2010 a la publicación del Convenio en estos términos entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y de la Región Centro de Portugal por la que se constituía la Comunidad de Trabajo de la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura (EUROACE):

“Pretenden dar un nuevo impulso al proceso de cooperación transfronteriza, capitalizando la amplia experiencia adquirida, procurando alcanzar un nivel de aproximación entre las tres regiones, que signifique una mayor cercanía a los ciudadanos y una mejor respuesta a sus necesidades.

Por lo que, de acuerdo con lo establecido en el Tratado de Valencia, las tres regiones deciden suscribir el presente Convenio, que sustituye a los extintos Protocolos de 1992 y 1994, y que conformará la cooperación entre las tres regiones, (...)”¹⁵³.

Se pasaría, por tanto, a una cooperación transfronteriza definida por diversos autores como de “segunda generación”¹⁵⁴, lo que supondría un punto de inflexión en estos términos de cooperación como señala Sánchez Rivero¹⁵⁵. En 2011 se publicaba la Estrategia EUROACE 2020 con el objetivo de “(...) ser un plan de acción orientado

¹⁵³ España. Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la Región Centro de Portugal, para la constitución de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura (EUROACE), *Boletín Oficial del Estado*, 18 de febrero de 2010, núm. 3, pp. 15989-15995.

¹⁵⁴ CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José y SALCEDO HERNÁNDEZ, José Carlos (2017). “Territorio y población en la Raya extremeña de la EUROACE”, *POLÍGONOS. Revista de Geografía*, nº 29, p. 201.

¹⁵⁵ SÁNCHEZ RIVERO, Marcelino (2017). *Op. cit.*, pp. 250-251.

fundamentalmente a fomentar y coordinar la participación de la administraciones y de los ciudadanos en las iniciativas de cooperación transfronteriza (...)"¹⁵⁶.

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, el contexto comunitario sería en el que tendría cabida un verdadero desarrollo de la cooperación transfronteriza. Si bien esta comenzó con la firma de convenios por separado entre la Junta de Extremadura y el CCDR Alentejo y entre la primera y el CCDR Región Centro, se caminaría posteriormente hacia la cooperación entre estos tres territorios. Ello se haría a través de la institucionalización canalizada en el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y la posterior creación de la Euroregión EUROACE. Con el conocimiento de la situación en los territorios extremeño y alentejano a lo largo del siglo XX y con especial atención a sus décadas finales, tenemos la base sobre la que presentar nuestra investigación en los siguientes capítulos. En ellos se pondrán de manifiesto las percepciones generadas desde el ámbito político y mediático en los años previos a la consecución de la adhesión, tratando de determinar las claves en estos territorios y establecer hasta qué punto había conciencia sobre lo que vendría a suponer para ambas regiones. Con este primer capítulo de contextualización histórica hemos querido resaltar también la importancia, en un estudio de base regional, de no perder de vista el contexto nacional e internacional, imprescindible para comprender en toda su magnitud la investigación presentada.

¹⁵⁶ CCDR Alentejo, CCDR Centro, Junta de Extremadura (*Coords.*) (2011). *EUROACE 2020: una Estrategia para la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura*, CCDR Centro.

CAPÍTULO II. LA PERCEPCIÓN POLÍTICA Y MEDIÁTICA DEL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CEE DESDE EL ALENTEJO

PARTE I. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DEBATE POLÍTICO NACIONAL PORTUGUÉS Y LA PRESENCIA DEL ALENTEJO

Para afrontar la investigación en lo referente al discurso político portugués y a la visión desde el Alentejo sobre el proceso de integración en las Comunidades Europeas hemos accedido, en primer lugar, al archivo de la Asamblea de la República de Portugal. En este hemos consultado sus diarios de sesiones dentro del marco temporal de nuestro interés, es decir, de la II a la IV legislatura-en esta última hasta enero de 1986, inclusive. Este análisis quedará plasmado en el primero de los apartados en el que se atiende en su conjunto a la visión perfilada por la Asamblea portuguesa, un discurso a nivel nacional en el que se detallarán las ideas principales desarrolladas por los sucesivos gobiernos y partidos políticos de la oposición en torno al proceso estudiado. Al mismo tiempo, se buscará determinar si el Alentejo está presente o no en este ámbito nacional en relación al horizonte comunitario.

Con la pretensión de completar nuestra investigación sobre la consideración desde el Alentejo de este proceso de negociaciones, abierto con la solicitud de adhesión en 1977, se han rastreado otros archivos, de carácter regional, teniendo en cuenta las características territorial-administrativas del país luso ya ampliamente explicadas en el capítulo anterior. En este sentido, hemos encontrado información de interés en la Comisión de Coordinación de Desarrollo Regional del Alentejo (CCDR), con sede en Évora, relacionada con la elaboración del Programa de Desarrollo Regional (PDR), imprescindible para optar a la financiación de los fondos comunitarios en el periodo post-adhesión. Esto quedará reflejado en el segundo de los apartados en el que se atiende de manera concreta a los trabajos realizados desde las instituciones regionales portuguesas para la adaptación al entorno comunitario y, de manera específica, a la política regional comunitaria. Por último, es conveniente resaltar en este momento que para completar este análisis se ha procurado la obtención de información de interés en otros archivos, aunque sin éxito. Estos han sido los archivos distritales de Portalegre, Évora y Beja.

1. La integración europea en la Asamblea de la República

Como acabamos de explicar en la introducción, para afrontar en un primer momento el análisis del discurso político portugués en torno al proceso de negociaciones para la adhesión se ha procedido al estudio de los diarios de los debates parlamentarios de la Asamblea de la República de Portugal (AR)¹⁵⁷, correspondientes a las II, III y IV legislaturas de la Tercera República portuguesa. La II Legislatura¹⁵⁸ comienza el 13 de noviembre de 1980 y se extiende hasta el 30 de mayo de 1983, dentro de la cual se celebraron tres sesiones legislativas. Recordamos que las elecciones de octubre de 1980 dieron la victoria a Aliança Democrática. En la III Legislatura se sucedieron dos sesiones desde el 31 de mayo de 1983- tras las elecciones de abril de las que salió victorioso el Partido Socialista- al 3 de noviembre de 1985. Por último, ya pasados unos meses desde la firma del Tratado de Adhesión a la CEE, comenzaba la IV Legislatura, el 4 de noviembre de 1985, extendiéndose hasta el 12 de agosto de 1987. La celebración de las elecciones anticipadas de octubre de 1985 dio lugar a la formación del gobierno del PPD/PSD. Dada la duración de este último periodo y debido a nuestro marco temporal de análisis, solo nos detendremos en la primera de las sesiones legislativas celebradas en este periodo y, dentro de ella, hasta el mes de enero de 1986 inclusive con la pretensión de analizar el primer mes tras la entrada en vigor de la adhesión.

En este análisis de los diarios de la AR, con el objetivo ya descrito, vamos a hacer una distinción en dos grupos que conformarán los dos primeros subapartados: en primer lugar el constituido por las peticiones de información realizadas por diputados de diferentes partidos políticos y las respuestas de mayor interés por parte de los Ministerios u otras instituciones a las que se hacía llegar dichas solicitudes; y, en segundo lugar, otro subapartado dedicado a los proyectos o proposiciones de Ley presentados en la Asamblea durante el tiempo descrito. Con atención a las diferentes legislaturas podremos analizar los temas relacionados con la integración que mayor preocupación despertaban y comprobar la presencia o no del Alentejo en el discurso político nacional. Al mismo tiempo, daremos cuenta de los partidos políticos intervinientes a este respecto y su postura mantenida así como cuáles fueron los Ministerios y otros organismos implicados. Un

¹⁵⁷ Estos pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<http://debates.parlamento.pt/catalogo/r3/dar> [Consultado: 12/11/2019].

¹⁵⁸ Para tener presentes los resultados electorales de las elecciones dentro de nuestro marco de estudio, las correspondientes a 1980, 1983 y 1985, volvemos a remitir a las tablas que incluimos en anexo: *Tablas 1, 2 y 3*.

tercer subapartado lo va a constituir, dada su importancia, el debate celebrado sobre la CEE en la Asamblea portuguesa en abril de 1985, unos meses antes de la firma del Tratado de Adhesión. Tras ello, podremos establecer en un cuarto y último subapartado las dos visiones que se perfilaron en la Asamblea portuguesa en torno a la consideración del proceso de negociaciones estudiado: a favor y en contra de la adhesión.

1.1. Peticiones de información y respuestas

En este primer subapartado, como su título indica, vamos a atender a las peticiones de información que realizaron los diputados de los distintos partidos políticos representados en la Asamblea. A la vez, nos centraremos en las respuestas ofrecidas por los distintos Ministerios u organismos receptores de dichas solicitudes sobre datos referidos al tema de la adhesión portuguesa a las Comunidades. Esto demuestra la preocupación existente por las consecuencias que ello traería y por la necesidad de adaptación de los diferentes sectores como vamos a comprobar. En estas páginas vamos a desarrollar aquellas peticiones y respuestas que consideramos de mayor interés para la investigación. Sin embargo, no queremos dejar de aportar información sobre todas aquellas peticiones de diferente índole. Para ello se ha procedido a la elaboración de tres tablas que incluimos en anexo para cada una de las legislaturas y en las que se muestra una clasificación temática.

Atendiendo a la primera de las legislaturas estudiadas, la segunda (1980-1983), si nos fijamos en la *tabla 8* incluida en anexo, observamos cómo los partidos políticos realizaron solicitudes de información en relación con el tema de la adhesión de Portugal a la CEE. Estas hacían referencia a los diferentes sectores económicos, entre ellos el agrícola-con mayor peso-, el pesquero, el industrial, al igual que sobre el sector del comercio y transportes y el sector sociolaboral-formación profesional. Por otra parte, también mostraron preocupación por otros temas como los relativos al sector judicial, a la evolución de las negociaciones-en concreto sobre delegaciones, reuniones y dossiers generales-, así como también tenía presencia el tema de los periodos de transición para diferentes productos y sobre estudios de adaptación para la integración y el análisis de sus consecuencias. Igualmente importante para nuestro estudio es la existencia de peticiones en relación a los proyectos para la consecución de fondos comunitarios, tanto en el periodo pre y post adhesión.

Por otra parte, en la *tabla 9* también incluida en anexo reflejamos las peticiones por temáticas para el periodo de la III Legislatura, reduciéndose tanto en número como en diversidad de temas. En cuanto a los sectores económicos se incluyen peticiones referentes a todos los anteriores tratados en la anterior legislatura, excepto sobre comercio y transportes. Tampoco se solicitó información relativa al sector judicial ni a periodos de transición, pero sí sobre la evolución de las negociaciones y la postura de Portugal en este sentido así como sobre los estudios realizados en torno a la adaptación comunitaria y sus consecuencias. En cuanto a los proyectos sobre fondos comunitarios solo se encuentran referencias al periodo post-adhesión, mientras que incluimos una temática nueva, la referente al IVA, la cual nos hace ver la preocupación existente por el impacto que tendría en la economía portuguesa la aplicación de este nuevo impuesto.

En la última de las tablas elaboradas respecto a las peticiones y su clasificación temática se atiende a finales de 1985 y el mes de enero de 1986, como se ha explicado anteriormente, dentro de la IV Legislatura (*Tabla 10*). Hemos de tener en cuenta, por tanto, que en las sesiones celebradas en este último periodo de nuestro estudio ya se había firmado el Tratado de Adhesión. Este hecho nos permite comprender la naturaleza de las peticiones presentadas por diferentes diputados, centradas en dos temáticas: la primera sobre los términos de la adhesión, de manera que se incluyen las solicitudes de ejemplares del Tratado e información sobre qué países lo habían ratificado hasta el momento o sobre los propios términos del acuerdo; y el segundo bloque temático que incluimos en esta tabla es el referente a los proyectos y fondos comunitarios, centrados lógicamente en el periodo post-adhesión.

Como mencionábamos al principio, también en este análisis queremos dejar constancia de los partidos políticos que presentaron estas peticiones para que fueran respondidas por diferentes Ministerios u organismos institucionales, los cuales quedan reflejados en anexo en la *tabla 11*. De igual forma que para las tablas anteriores hemos realizado una diferenciación por legislaturas. Al tramitarse mayor número de peticiones en la II Legislatura a la vez que por referirse a temáticas más variadas, como hemos comprobado, se entiende que también sea durante este periodo mayor el número de Ministerios y organismos receptores de las mismas. En cuanto a los partidos políticos emisores de estas demandas hay pocas variaciones, las cuales pueden observarse en la misma tabla, siendo en su totalidad los siguientes: PPM, PCP, ASDI, UEDS, PS, PSD, MDP/CDE, PRD. En cuanto a los Ministerios y otros organismos receptores de esas solicitudes hay un amplio abanico, pasando por ministerios tan importantes respecto a las

negociaciones como los de Integración Europea, Agricultura, Comercio y Pesca, Negocios Extranjeros o de Finanzas, por citar algunos de ellos, y otros organismos como la Secretaría de Estado de la Integración Europea o la Comisión para la Integración Europea.

Tras estos apuntes introductorios sobre las principales temáticas abordadas en las diferentes legislaturas estudiadas, a través de las peticiones de los diferentes diputados y respuestas de aquellas instituciones a las que iban destinadas, vamos a pasar a continuación a desarrollar las solicitudes que consideramos de mayor interés. Con ello, tratamos de dar a afrontar los objetivos definidos en este apartado.

Comenzamos por hacer alusión a algunas de estas peticiones, las cuales estaban encaminadas a obtener información sobre la situación económica y social de las regiones de la CEE. Esto es interesante puesto que demuestra que había desde antes de la adhesión conciencia sobre la realidad de la diversidad de regiones en la organización europea debido a la situación interna de cada Estado miembro. Así lo ponía de manifiesto el diputado comunista Octávio Texeira con el trámite de una petición en estos términos al Ministerio de Integración Europea¹⁵⁹ y también el diputado Magalhães Mota (ASDI) al mismo ministerio¹⁶⁰. Esta diversidad de regiones será interesante tenerla en cuenta de cara a las posibles transformaciones que se darían en la política regional portuguesa y con vistas a los fondos comunitarios. Sobre esta política, una vez más el diputado Magalhães Mota planteaba una cuestión al Gabinete del Ministerio de Estado Adjunto del Primer Ministro, detallando este organismo en su respuesta que para la altura de 1981 se habían presentado ya dos declaraciones sin contestación todavía por parte de las Comunidades. Lo que nos interesa en este momento es destacar en esta respuesta la explicación sobre que se había considerado a Portugal, en su conjunto, como una zona de alta prioridad en perspectiva de desarrollo regional, con vistas a que el país entero pudiera beneficiarse de la financiación de los fondos FEDER. Por tanto, se ponía de relieve la importancia de los desequilibrios regionales en el país luso de manera global.

Desde un principio adelantamos que en este subapartado nos vamos a encontrar tan solo una referencia al Alentejo, correspondiente a una de las respuestas ofrecidas que

¹⁵⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 61, de 7 de mayo de 1981.

¹⁶⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 65, de 15 de mayo de 1981.

más adelante detallaremos. El hecho de esta casi nula presencia del territorio alentejano en el discurso político portugués no significa que no haya en todas estas solicitudes y respuestas referencias a otros territorios del país a escala regional o local que nos aporten información interesante para este análisis en los términos ya explicados. Por ejemplo, el diputado Magalhães Mota, esta vez en una petición (nº 256/II)¹⁶¹ al Ministerio de Trabajo, solicitaba ser informado acerca de los estudios de viabilidad de centros de formación profesional y sobre la prioridad concedida a los de Vila Real y Bragança para ser financiados por la CEE. En este sentido, en su intervención señalaba que el gobierno portugués había entregado una lista de programas para financiar a través de fondos comunitarios, la cual habría sido elaborada de manera apresurada. Además, se hacía otra crítica en el sentido de que no existían estudios de viabilidad para otras regiones, solo añadiéndose para la sub-región norte. Por ello, preguntaba a este ministerio cuántos informes de viabilidad se habían realizado, si mantenía la prioridad para los centros de Vila Real y Bragança y cuál era la previsión en términos de centros profesionales a nivel nacional.

Uno de los temas de mayor interés a lo largo de las negociaciones de Portugal con la CEE sería el referente a la agricultura y a la pesca y la necesaria adaptación de estos sectores de cara al nuevo escenario comunitario, también relacionado con el acceso a los fondos comunitarios. En estos términos intervenía el diputado Magalhães Mota (petición nº 254/III 2º)¹⁶², solicitando información al Ministerio de Finanzas y al de Agricultura, Bosque y Alimentación sobre el apoyo ofrecido por la CEE con vistas a la modernización de estos sectores. Para ello, sacaba a colación el tema de las ayudas pre-adhesión. En este sentido, criticaba que el tiempo del que disponía Portugal para disfrutar de estas subvenciones era muy limitado ya que había un periodo de adaptación para que los proyectos presentados fueran seleccionados. Ante esta situación, preguntaba cuáles eran los proyectos que recibirían esa financiación y cuál el calendario de aplicación. No se hacía referencia a ninguna zona concreta del país, sino que se planteaba en términos nacionales.

¹⁶¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 26, de 9 de diciembre de 1982.

¹⁶² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 21, de 28 de noviembre de 1984.

La petición que acabamos de desarrollar iba a tener respuesta en la Asamblea tanto por parte del Ministerio de Agricultura, concretamente desde el Equipo de Coordinación de Programas y Proyectos¹⁶³, como por el Ministerio de Finanzas¹⁶⁴. Respecto a la respuesta desde el primer ministerio citado, en la aclaración sobre los apoyos de la CEE para la modernización de la agricultura y la pesca, se señalaba que dicha solicitud se encuadraba en las ayudas pre-adhesión y, concretamente, en torno a tres líneas: la preparación de proyectos, los que finalmente eran seleccionados y la existencia o no de estructuras de coordinación creadas para el efecto.

Sobre la primera de estas líneas, la preparación de los proyectos, se informaba de que en el ámbito de la planificación de las negociaciones tuvo lugar la identificación del *Programa de Secções Prioritárias Estruturais* (PAPE). En este documento se presentaba al Consejo una recomendación de decisión para el establecimiento de un acuerdo relativo a una ayuda financiera a Portugal, en base a un programa de acciones prioritarias para aplicar antes de la adhesión. De manera complementaria, se explicaba, fue propuesto el *Programa Específico de Desenvolvimento da Agricultura Portuguesa* (PEDAP), contemplado ya para el horizonte post-adhesión, durante un periodo de diez años: “Através destes 2 programas a CEE assegura uma comparticipação financeira adequada a um esforço continuado de desenvolvimento e de modificações estruturais da agricultura portuguesa, permitindo a hierarquização de prioridades, numa perspetiva de curto (PAPE), médio e longo prazo (PEDAP)”¹⁶⁵. Continuaban dándose algunos detalles más sobre la concretización de las áreas de actuación prioritarias y la cantidad de ayuda a recibir. De manera específica, serían 50 millones de ECU disponibles a partir de junio de 1985 hasta la fecha de la adhesión. En las reuniones mantenidas para tratar estos temas se destaca la presencia de las direcciones generales y regionales, de secretarios de Estado de Desarrollo Regional y presidentes de las Comisiones de Coordinación Regional (CCR), entre otros. Además, se habría establecido un procedimiento interno flexible en base a la colaboración de las CCR y la Dirección Regional de Agricultura (DRA), con el objetivo de presentar los proyectos y conforme al calendario indicado.

¹⁶³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, suplemento al núm. 57, de 15 de febrero de 1985.

¹⁶⁴ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 115, de 12 de julio de 1985.

¹⁶⁵ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, suplemento al núm. 57, de 15 de febrero de 1985, p. 1816-(53).

Respecto a los proyectos seleccionados se explicaba que la primera cartera de proyectos estaba consolidada y enviada para que fuera evaluada por las entidades comunitarias, para lo que se incluía un listado de los proyectos presentados-ninguno en relación específica al Alentejo. Por último, sobre la tercera de las líneas, es decir, sobre el calendario previsto para la presentación de los proyectos se informaba de que había equipos ya formados para su supervisión. En este sentido, en 1984 desde el Ministerio de Agricultura se creó el *Núcleo de Coordenação do Programa de Acções Prioritárias Estruturais*. En cuanto al calendario se decía que este había sido avanzado por parte portuguesa como estímulo de su capacidad de respuesta y no como una imposición del propio acuerdo Portugal-CEE. A pesar de que se habían producido algunos atrasos, los trabajos estaban en marcha:

“Embora com ligeiros atrasos em relação às metas inicialmente previstas, que já na altura se entendiam como extremamente otimistas e em grande parte difíceis de assumir na prática (...), os trabalhos estão a ser executados, não ao ritmo sôfregos (...), mas satisfatórios que em nada comprometem a efetiva capacidade de absorção e utilização dos recursos, contribuindo, antes pelo contrário, para que os objetivos de adequação e modernização da agricultura portuguesa sejam prosseguidos”¹⁶⁶.

Se estaba tratando, por tanto, el tema de la modernización de la agricultura y pesca portuguesa, lo que pasaba por el acceso a las ayudas comunitarias, partiendo de una solicitud que hacía Magalhães Mota. Si esta era la respuesta dada por el Ministerio de Agricultura, la otra parte que había recibido esta petición era el Ministerio de Finanzas¹⁶⁷, que igualmente proporcionaba información sobre el tema. En el inicio de esta intervención se informaba de que la CEE había concedido a Portugal, bajo las ayudas pre-adhesión, un total de 50 millones de ECU (MECU) destinado a la mejoría de las estructuras de los sectores agrícola y pesquero, recibiendo el primero casi la totalidad-49,5- y solo el 0,5 el segundo. El acuerdo habría sido firmado el 7 de noviembre de 1984, aunque no estaría disponible hasta el 1 de enero de 1985. Se seguían dando algunos detalles específicos sobre los términos de estas ayudas, remarcando que la orientación y coordinación de la preparación y ejecución de estos proyectos correspondía al Ministerio de Agricultura, el cual estaba ligado a la Comisión para la Integración Europea por medio

¹⁶⁶ *Ibidem*.

¹⁶⁷ *Diário de Sessões de la Assembleia de la República de Portugal*, II Serie, núm. 115, de 12 de julio de 1985.

de un vocal. Concretamente, para las ayudas orientadas al sector pesquero se señalaba que era el Ministerio del Mar quien estaba procediendo en esos momentos a la elaboración de un proyecto de apoyo a la creación de organizaciones de productores, el cual tendría que ser considerado por la Comisión de las Comunidades en un periodo a corto plazo.

También sobre el tema de los sectores agrícola y pesquero va a tener lugar otra intervención, esta vez del diputado del PSD José Vitorino, en relación a las ayudas pre-adhesión (petición nº 298/II 2º)¹⁶⁸. En su discurso resaltaba la importancia de la realidad de estas ayudas, sin estar Portugal todavía dentro de la CEE, para poder ser competitivos en su momento en el mercado europeo, dada la prioridad para el país de los sectores considerados. El diputado referido terminaba por solicitar información sobre el montante total de estas ayudas y la cantidad destinada a cada sector. Ante esta petición se manifestaba el Ministerio de Finanzas¹⁶⁹, proporcionando información sobre las cantidades de dinero recibidas, para lo que distinguía dos etapas. La primera en la que se recibiría un total de 100 millones de ECU (MECU), en el periodo 1980-1981, y en la segunda 50 millones en un periodo reciente. Respecto a la primera etapa, del total se había destinado-tras un acuerdo común entre instancias comunitarias y portuguesas- a pequeñas y medianas empresas, a proyectos de infraestructuras de ámbito regional, a la creación de centros de formación profesional y para un programa de asistencia técnica a la introducción del IVA. Se aportaba, además, un listado de proyectos que habían sido subvencionados con estas ayudas pre-adhesión, ninguna de manera específica para la zona del Alentejo.

En relación nuevamente a la agricultura y en referencia concreta al Algarve, tenía cabida otra petición presentada por el diputado José Vitorino (nº 1614/III 2º)¹⁷⁰ al Ministerio de Agricultura. En ella se señalaban las enormes potencialidades agrícolas de esta región y la necesidad de aprovechar los apoyos provenientes de los distintos fondos comunitarios para conseguir una acción técnica cada vez más eficaz. Se resaltaba el trabajo realizado por la Dirección Regional de Agricultura al igual que las exigencias en la preparación de la adhesión. Ello justificaría la constitución de equipos de proyectos a

¹⁶⁸ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 24, de 3 de diciembre de 1984.

¹⁶⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 115, de 12 de julio de 1985.

¹⁷⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 115, de 12 de julio de 1985.

nivel regional y el refuerzo de las acciones de extensión rural. En base a estas razones, el diputado del PSD solicitaba información al Gobierno sobre si se planteaba el refuerzo en medios humanos de la Dirección General de Agricultura del Algarve con el horizonte del aprovechamiento de todos los apoyos ofrecidos por la CEE.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Agricultura¹⁷¹ ofreció una respuesta en la que daba a conocer la reestructuración a la que estaba siendo sometido el propio Ministerio. El motivo era la perspectiva comunitaria, teniendo en cuenta además la diversidad regional en cuanto a las características agrarias:

“1º. O processo de reestruturação em curso no Ministério de Agricultura, englobando a totalidade dos serviços centrais e regionais, visa efetivamente conferir maior operacionalidade no apoio e dinamização dos agentes económicos do sector agrário, face às potencialidades das diferentes regiões agrárias e ao novo contexto em que os citados agentes terão de desenvolver as suas atividades”.

Ofrecidos estos datos, en el segundo punto de la respuesta se señalaba que las orientaciones de los servicios regionales se harían con vistas a tres vertientes. La primera de ellas sería el aumento de la capacidad de actuación de las direcciones regionales de agricultura, descentralizando poderes hasta esos momentos correspondían a los servicios centrales y dándoles mayor poder de decisión. Una segunda vertiente estaría centrada en el refuerzo de la estructura con el desarrollo de órganos de participación de los agentes económicos en la política agraria regional. Por otra parte, se consideraba la institucionalización de los órganos de planeamiento regional, el refuerzo de los servicios de fomento y de la asistencia técnica a la producción. Por último, se especificaba el incremento de los recursos de formas de gestión por objetivos y a medios y técnicos informáticos así como estímulos a la fijación de técnicos a nivel local, con refuerzo de los grupos de personal cualificado.

En el tercer punto de esta respuesta ofrecida por el Ministerio de Agricultura se hacía mención de manera concreta a la Dirección Regional de Agricultura del Algarve sobre la que se había requerido información específica. Sin embargo, a nosotros nos interesan los puntos ya referidos en los que se daba información a nivel general de la reestructuración motivada por el nuevo contexto comunitario. Ello nos da cuenta de la

¹⁷¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 122, de 24 de septiembre de 1985.

importancia del sector agrario en este aspecto y de que se realizarían las adaptaciones a nivel nacional teniendo en cuenta el ámbito regional, lo que lógicamente tendría repercusión en el Alentejo.

Por tanto, los fondos comunitarios estaban presentes en el debate parlamentario, como estamos comprobando. Otro ejemplo más lo constituye la petición presentada por Magalhães Mota (nº.154/IV 1º)¹⁷² al Ministerio de Planificación y Administración del Territorio, con el objetivo de obtener información una vez más sobre los proyectos presentados para ser financiados por el FEDER. Se requería, además, al Gobierno una aclaración respecto a esta solicitud de proyectos ya que en un coloquio realizado en Caldas da Rainha un consultor financiero de la CEE señaló que habían sido rechazados varios proyectos portugueses por no haber sido presentados de manera correcta según las reglas comunitarias. El Ministerio de Administración Interna¹⁷³ desmentía las críticas realizadas en esta intervención, alegando que la aceptación o rechazo de los proyectos solo podía ser oficial tras la adhesión. A pesar de ello, se señalaba que los ya presentados habían recibido valoraciones positivas por parte de los servicios de la Comisión, puesto que habían sido presentados de manera adecuada según las normas establecidas.

Ya entrada en vigor la adhesión, en el mes de enero de 1986, seguía preocupando el asunto de los proyectos susceptibles de ser financiados por los fondos comunitarios. Esta vez serían los diputados del PSD, Miguel Relvas y Antonio Tavares (nº 369 1º)¹⁷⁴ quienes solicitaban información a los Ministerios de Administración Territorial y de Trabajo y Seguridad Social sobre dichos proyectos enviados a la CEE, con vistas a ser coparticipados por el FEDER, FSE y FEOGA. Se hacía referencia específica a los distritos de Porto y Santarém. Nuevamente, aunque se trate de otras regiones diferentes a las de nuestro interés, podemos encontrar afirmaciones que prueban la consciencia de la importancia de la integración y las consecuencias que ello traería a los diferentes territorios del país.

¹⁷² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 11, de 6 de diciembre de 1985.

¹⁷³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 21, de 15 de enero de 1986.

¹⁷⁴ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 19, de 10 de enero de 1986.

Otro ejemplo sobre referencias a zonas concretas la obtenemos de la petición del diputado socialista Antonio Barreto al Ministerio de Agricultura (nº 322/IV 1º)¹⁷⁵. Esta estaba orientada a adquirir una respuesta sobre las consecuencias de la integración, ya en vigor el Tratado, en relación a la regulación y condiciones de la exportación del vino de Oporto. Para ello, se preguntaba por las medidas que se tomarían para asegurar la libertad de comercio de este producto y para garantizar, teniendo en cuenta las normas comunitarias, los controles de calidad y sobre la legislación relativa a su producción.

En este punto, nos vamos a encontrar la única referencia a un distrito del Alentejo a través de una intervención, una vez más, sobre los fondos comunitarios y la presentación de proyectos. La Dirección General de Desarrollo Regional se manifestaba ante la petición (nº 92/IV 1º) presentada por el diputado del PDR Días de Carvalho en la que preguntaba directamente por proyectos referidos a los distritos de Castelo Branco, Guarda y Portalegre. Sobre ello se decía que esta Dirección General no podía proporcionar información puesto que las candidaturas al FEDER eran competencia de la administración local, anteriormente preparadas por las Comisiones de Coordinación Regional. Por ello, era imposible generar información por distrito ya que un mismo proyecto podía incluir subproyectos de distritos diferentes. En cuanto a las candidaturas de la administración central de coste superior a 5 millones de ECU solo se situaba en los distritos referidos para uno relativo a una Escuela Superior Agraria de Castelo Branco.

Por otra parte, vamos a incluir dos referencias más que nos dan algunas de las claves de la percepción del proceso de negociaciones portugués, haciendo hincapié en los obstáculos que se abrían o la dificultad para hacer frente a la adhesión, entre otros. En una de estas solicitudes se realizaba una crítica a la supuesta falta de información que existía en Portugal sobre el proceso de negociaciones, como lo denunciaba Magalhães Mota (nº 226/II 3ª)¹⁷⁶, en referencia al Gobierno y a la Administración de *Radio Televisão Portuguesa* (RTP). En estos términos pedía información sobre un subsidio a la *Agência Noticiosa Portuguesa* (ANOP) para la cobertura de las negociaciones con la CEE.

Para concluir este subapartado, vamos a referirnos a la única mención que hemos encontrado en los diarios analizados, en el sentido de peticiones y respuestas, sobre el

¹⁷⁵ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 18, de 7 de enero de 1986.

¹⁷⁶ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 22, de 2 de diciembre de 1982.

proceso de negociación respecto a la candidatura española. Se trata de una petición de Magalhães Mota¹⁷⁷ al Ministerio de Negocios Extranjeros, en la que hacía referencia a una noticia del semanario *Expresso* sobre la continuación de las relaciones “sombrias” entre Portugal y España puesto que el gobierno español habría intentado subordinar la entrada de Portugal a la del país vecino, buscando la globalización del problema. Se preguntaba ante esta noticia si el gobierno portugués tenía conciencia de esa subordinación a la que intentaba someterle España y si, en estos términos, este país había mantenido conversaciones con la CEE. En base a ello, solicitaba la aclaración de la posición portuguesa y saber si el gobierno español tenía conocimiento de ello.

1.2. Propuestas y proposiciones de Ley

En los diarios de sesiones de la Asamblea portuguesa que hemos rastreado también resultan de interés los proyectos o proposiciones de Ley presentadas, puesto que nos permiten seguir rastreando la existencia o no de referencias al Alentejo y el tratamiento de la perspectiva comunitaria para el conjunto nacional. Adelantamos que, siguiendo la tónica hasta el momento, en estas iniciativas legislativas no se plantean aspectos referentes en este sentido a distritos alentejanos ni a este territorio de manera global.

Comenzamos con el proyecto de Ley nº 259/II¹⁷⁸ presentado por el Partido Socialista sobre la demarcación de la zona de vino de Cartaxo. En esta propuesta se hablaba de desafíos, de nuevas exigencias y de costes de las transformaciones que eran necesarias para afrontar el horizonte comunitario en referencia concreta a la política agrícola. Se apuntaba, además, que el interés local coincidía con el nacional y con la perspectiva de adhesión, consideración que nos interesa puesto que es trasladable al país en general y sus diferentes zonas como un pensamiento en torno a la integración por parte de los socialistas: “A Europa não é uma panacea universal que resolverá todos os problemas com que Portugal se defronta. Não é possível fazer aguardando “o milagre”. Muito pelo contrário, a Europa é um desafio à nossa capacidade (...)”.

¹⁷⁷ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 48, de 4 de febrero de 1982.

¹⁷⁸ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 1, de 16 de octubre de 1981.

Estas proposiciones y propuestas de Ley a las que vamos a atender nos van a hacer entender la necesidad de las numerosas transformaciones a las que se tenían que enfrentar los diferentes sectores portugueses, con vistas a estar preparados para los efectos que traería la adhesión. Otro ejemplo lo constituye la propuesta de Ley nº 105/II¹⁷⁹, por la que el Gobierno autorizaba legislar sobre sociedades. Se tenía en cuenta el contexto de la entrada de Portugal en la CEE ya que implicaría la aplicación de las directivas del Consejo de la Comunidad en materia de sociedades, por lo que el gobierno tenía que emprender la modernización del derecho relativo a este tema. Las mismas variaciones tendría que afrontar, por ejemplo, la enseñanza de la contabilidad y administración, como se ponía de manifiesto en otra propuesta de Ley, la nº 77/III¹⁸⁰, del CDS. Esta adaptación se entendía como prioritaria, remarcando así el carácter de urgencia que imponía la perspectiva comunitaria.

También resulta relevante atender a la propuesta de Ley nº 46/III¹⁸¹, en la que se plasmaban las *Grandes opções do Plano* para el año 1984, correspondiente a la III Legislatura. Dentro de las líneas generales de la política económica es de interés señalar las modificaciones en el sector de la industria transformadora, relacionándolo con el proceso de integración en la CEE en busca de una mayor competitividad. Más adelante, en cuanto a la política presupuestaria se trataba el tema del IVA, que constituiría la primera fase del proceso de reforma tributaria indirecta en Portugal, lo que tendría ventajas particulares, resaltando la importancia de cara a la adhesión.

Realmente, dentro de esta proposición lo que nos interesa es lo contenido respecto a la política regional. Para esta se contemplaba un refuerzo en los ámbitos político-administrativo y económico, entendido como un imperativo tanto para satisfacer las legítimas expectativas creadas en la población así como para la promoción del desarrollo económico. En este punto se señalaban los Programas de Desarrollo Regional (PDR) y los programas concretos que estaban en curso: los de Tras-ós-Montes, Cova de Beira y Baixo Mondego. Estos permitirían la compatibilización de las acciones de diferentes sectores de un área limitada e igualmente la articulación de las actuaciones de la

¹⁷⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 109, de 19 de junio de 1982.

¹⁸⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 3, de 15 de junio de 1983.

¹⁸¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 48, de 9 de noviembre de 1983.

administración local y de la central. En estos programas se buscaba una mejoría en el grado de integración y coherencia de los proyectos sectoriales para lo que se procuraría crear las condiciones organizativas necesarias para su coordinación. En el mismo sentido, sería revisado el sistema de inversiones intermunicipales para orientarlo a los objetivos regionales y sectoriales. Todo ello con vistas a la adhesión, en especial referencia al FEDER, entendiendo el gran esfuerzo de planeamiento económico que habría que realizar: “Em todo caso, será dada particular atenção às questões do futuro relacionamento com a CEE, designadamente no que se refere à utilização do fundo comunitário ligado ao desenvolvimento regional”¹⁸².

Dentro de estas grandes líneas generales contempladas para 1984 se incluía un punto concreto sobre política de integración europea, resaltando su carácter prioritario para Portugal por su significado político y económico y por la relación que tenía con el proceso de desarrollo de la economía portuguesa: “Nesta perspectiva, a integração de Portugal na CEE apresenta-se como um referencial importante de toda a política económica e social do Governo e constitui um elemento fundamental de actuação em 1984 (...)”. Este objetivo, se reconocía, conllevaba un proceso complejo de negociaciones para lo que había que realizar una programación e implantación de transformaciones necesarias para adaptarse a las reglas comunitarias y obtener de ello todas las potencialidades posibles. En este contexto, se hacía una referencia especial a las políticas estructurales en los sectores agrícola y pesquero, regional y social y a la oportunidad que suponían los tres fondos comunitarios: FEOGA, FEDER y FSE. En base a todo ello, el Gobierno realizaría toda una serie de transformaciones con vistas a poseer las condiciones adecuadas para sacar el máximo provecho de la nueva realidad comunitaria a la que se enfrentarían, en aras del desarrollo:

“Ao longo de 1984, o Governo implementará as ações de formação de quadros, de adaptações legislativas e de progressiva reconversão estrutural nos vários sectores, de modo que o “binómio integração/desenvolvimento” constitua, desde a entrada em vigor do ato de adesão, elemento motor da modernização da economia portuguesa. Para tanto é necessário preparar antecipadamente os programas de trabalho e os projetos de investimento, áreas em relação às quais o ano de 1984 se reveste de particular importância”.

¹⁸² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 48, de 9 de noviembre de 1983, p. 1168.

Otra propuesta de Ley, la nº 47/III¹⁸³, hacía referencia al presupuesto del Estado de 1984, en el que estaba presente también la próxima adhesión. Así, en el ámbito aduanero el Gobierno estaría autorizado a adaptar los mecanismos de circulación de mercancías vigentes en la CEE. De la misma forma, podría alterar la estructura de la nueva pauta de los derechos de importación, actualizándose en conformidad con la pauta exterior utilizada en la Comunidad. Al mismo tiempo habría que adaptar la legislación aduanera a las técnicas implantadas en la Unión Aduanera del Mercado Común. Se volvía a tratar el tema del IVA para lo que el gobierno también estaba autorizado a legislar.

Avanzando en el tiempo, destacamos una nueva propuesta de Ley, la nº 94/III¹⁸⁴, esta vez sobre las *Grandes Opções do Plano* para 1985. En esta se recogían las principales líneas generales de la política económica del gobierno portugués para ese año. El tema de la adhesión se incluía respecto a las políticas de carácter sectorial, con una manifiesta preocupación ante su proximidad “(...) com todas as implicações daí decorrentes sob as ações preparatórias a desenvolver nos sectores económicos mais directamente expostos-em que se destacam, naturalmente, a agricultura e a indústria”¹⁸⁵. Sería igualmente importante la atención a la reestructuración empresarial y a acciones de desarrollo regional.

Al igual que para el año anterior, se incluía un punto específico sobre la integración de Portugal en la CEE. Se manifestaba de nuevo la adhesión como un objetivo político y económico prioritario para el gobierno luso, para lo que se aportaba una serie de aspectos básicos. Entre ellos: la consolidación de la democracia así como de la unidad y de la paz en Europa, la irreversibilidad del proceso de adhesión de Portugal y la necesidad de encontrar las soluciones más adecuadas en búsqueda de una integración armoniosa en aras del desarrollo portugués. Seguidamente, se daba cuenta del proceso final de las negociaciones, con referencias a capítulos cerrados y concretando el objetivo para 1985: el cierre de las negociaciones de los capítulos todavía abiertos, entre ellos los de agricultura, pescas, asuntos sociales y cuestiones institucionales y presupuestarias.

¹⁸³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 48, de 9 de noviembre de 1983.

¹⁸⁴ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 39, de 12 de enero de 1985.

¹⁸⁵ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 39, de 12 de enero de 1985, p. 819.

Además, se apuntaba que para ese año estaba prevista la implementación de proyectos con ayudas pre-adhesión para la agricultura y pesca portuguesa.

De manera similar al año anterior, se incluía una propuesta de Ley, la nº 95/III¹⁸⁶, de presupuesto de Estado para 1985. Resaltamos en ella la atención a las inversiones que se realizarían en el ámbito del Ministerio de Agricultura en referencia a los programas relacionados con el *Projeto Florestal Português e o reequipamento florestal das áreas prioritárias*, también en el contexto de ayudas pre-adhesión. Por otra parte, volvía a tratarse el tema aduanero de manera que el Gobierno estaba autorizado a llevar a cabo las adaptaciones pertinentes en legislación aduanera con la perspectiva de integración.

Una vez firmado el Tratado de Adhesión, se presentó en la Asamblea un proyecto de resolución, el nº 56/III¹⁸⁷, por el Partido Comunista sobre el proceso de programación de los acuerdos de adhesión a la CEE tras las elecciones anticipadas. En este proyecto se ponía de relieve la situación de dificultad a nivel de política interna puesto que se habían convocado elecciones anticipadas y se manifestaba la disconformidad en muchos aspectos relacionados con la manera en la que se habían llevado las negociaciones. En este sentido se criticaba el hecho de la anunciada disolución de la Asamblea, lo que se entendía le restaba representatividad y legitimidad para discutir un tratado de tanta relevancia y con graves implicaciones. En este contexto, además, se hacían palpables las dudas o reservas planteadas con respecto a la entrada en el Mercado Común por parte de fuerzas sociales y políticas en la etapa final de las conversaciones con la delegación comunitaria. Por este motivo, se proponía la renegociación o el reexamen de los resultados obtenidos en dichas negociaciones. Además, según la visión comunista se había dado una importante escasez de información durante todo el proceso, por lo que la celebración de elecciones legislativas anticipadas constituía un buen escenario en el que tuviera lugar un debate nacional sobre el tema: “A Assembleia da República conclui não estarem reunidas as mínimas condições de legitimidade para que se possa iniciar o processo de aprovação dos acordos com a CEE e entende que, após as eleições legislativas

¹⁸⁶ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 39, de 12 de enero de 1985.

¹⁸⁷ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 112, de 9 de julio de 1985.

antecipadas a Assembleia poderá agendá-la com a celeridade que entender conveniente”¹⁸⁸.

Incluimos, por último, en este apartado, aunque no sea una proposición ni proyecto de Ley, el Programa del X Gobierno Constitucional¹⁸⁹ que daba inicio a la IV Legislatura tras la victoria en las elecciones de octubre de 1985 del PPD/PSD. Ello lo justificamos por haber tratado justo antes el proyecto de resolución del PCP sobre la necesidad de debatir, una vez se celebrasen elecciones, los términos del acuerdo de adhesión. Dentro de este programa vamos a hacer alusión a las referencias a la integración de Portugal en la CEE. Así, en lo relativo a la política externa entre las líneas prioritarias se presentaba en primer lugar la plena integración de Portugal en las Comunidades Europeas como un gran desafío que permitiría la plena identificación con los ideales de las sociedades democráticas:

“A adesão às Comunidades Europeias, que a partir de 1 de Janeiro de 1986 passará a ser efetiva e exigirá uma gestão crescentemente atenta e dinâmica, face o grande desafio que a integração europeia nos coloca, traduz o reforço da plena identificação do País com os ideais das sociedades livres e democráticas de a Aliança Atlântica é suporte essencial no plano da defesa”¹⁹⁰.

En estos términos, en dicho programa político se daba importancia a la necesidad de una perfecta articulación entre el frente interno y externo con vistas a conseguir una adhesión exitosa. Para ello, el Ministerio de los Negocios Extranjeros pasaría a constituir una vía privilegiada de contacto con las Comunidades Europeas. Una de las principales preocupaciones para el periodo intercalar era la necesidad de concluir los acuerdos que todavía no estaban finalizados en las áreas de agricultura, pescas, industria, comercio y asuntos sociales, al igual que la adaptación de los acuerdos de comercio libre con los países de la EFTA: “É firme intenção do Governo defender com vigor, no contexto da aplicação das medidas transitórias acordadas, os interesses portugueses, visando as melhores soluções possíveis para uma integração harmoniosa de Portugal nas

¹⁸⁸ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 112, de 9 de julio de 1985, p. 3627.

¹⁸⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 4, de 16 de noviembre de 1985.

¹⁹⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 4, de 16 de noviembre de 1985, p. 163.

Comunidades Europeas”¹⁹¹. Por otra parte, se daba importancia al establecimiento del diálogo con los futuros socios comunitarios para encontrar soluciones a los problemas y dificultades que emergían de la adhesión, siempre que hubiera correspondencia.

En otros puntos del programa estaba presente la perspectiva comunitaria, como así se reflejaba para el sector económico. En lo relativo a la política económica global y las finanzas públicas se ponía énfasis en el aprovechamiento de los programas específicos comunitarios en proyectos de desarrollo regional, de formación profesional y de modernización del aparato productivo. Para ello, sería necesario un esquema de control riguroso de los flujos financieros entre el presupuesto del Estado y el de las Comunidades Europeas. Otro punto interesante sería el referido al planeamiento y desarrollo regional, comprometiéndose el gobierno a trabajar en ello:

“(…) o Governo valorizará na sua atuação a integração da componente espacial no processo de desenvolvimento económico, designadamente através da preparação de planos e programas integrados para diferentes áreas do território, baseados em estratégias de desenvolvimento definidas com o envolvimento ativo das autarquias locais e dos diferentes agentes económicos”¹⁹².

Este aspecto del desarrollo regional también se relacionaba con las consecuencias de la adhesión comunitaria: “Para além do indispensável aproveitamento pleno dos recursos financeiros que virão a ser outorgados a Portugal, designadamente através dos fundos estruturais, o Governo irá acionar mecanismos adequados à respetiva articulação, que se entende deve ser fomentada através de programas concretos (...)”¹⁹³. De manera específica para el FEDER, el nuevo Gobierno proponía definir normativas precisas que permitieran la selección de dominios de actuación prioritaria y repartición institucional de los recursos financieros. Estas orientaciones serían la base de la preparación de los grandes objetivos de planificación para 1986 y de la adopción de un sistema de estímulos de base regional que condujera a la puesta en marcha de programas de desarrollo con las autarquías locales.

¹⁹¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 4, de 16 de noviembre de 1985, p. 164.

¹⁹² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 4, de 16 de noviembre de 1985, p. 171.

¹⁹³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, II Serie, núm. 4, de 16 de noviembre de 1985, p. 172.

Para sectores que a lo largo de estas páginas se han ido perfilando como esenciales en la percepción del proceso de negociaciones portugués, como el agrícola y el pesquero, también había espacio en el programa del X Gobierno Constitucional. Respecto al primero de estos sectores se reconocían las deficiencias existentes. Por ello, se entendía que para hacer frente a esta situación el Gobierno tenía que orientarse entre otras cuestiones hacia la utilización de los apoyos designados por la CEE con atención expresa al Programa Específico de Desarrollo de la Agricultura Portuguesa (PEDAP), previsto para el periodo post-adhesión. Igualmente, para el sector pesquero habría que aprovechar las oportunidades que se derivaban de la integración, buscando en todo momento la salvaguarda de los intereses nacionales. También para el comercio y los transportes y comunicaciones se valoraban las perspectivas en el espacio comunitario. Es interesante resaltar otro campo como el fomento del desarrollo cooperativo con vistas a la mejoría de la calidad de vida de los portugueses, lo que pasaba por un reforzamiento para enfrentar el desafío de la integración. Por último, en el área de trabajo y formación profesional se buscaría en este contexto garantizar la seguridad en el empleo, procediendo a la adecuación de las normativas vigentes, en base a las de los países de la CEE.

1.3. El debate sobre la CEE en 1985

El análisis realizado tras la primera inmersión en los diarios de sesiones de la Asamblea de la República de Portugal nos ha llevado a desentrañar las principales preocupaciones sobre el tema de la adhesión, a través de las preguntas- muchas veces con un fondo crítico- realizadas por la oposición así como a través de los principales planteamientos por parte del Gobierno. A continuación, vamos a atender al debate sobre la integración en la CEE que se produjo en esta Asamblea en la sesión plenaria del 11 de abril de 1985. Dicho debate resulta de interés ya que nos permite seguir profundizando en las ideas presentadas por las diferentes ideologías políticas en torno al proceso de negociaciones que se había iniciado ocho años atrás y a tan solo dos meses del acto de la firma del Tratado de Adhesión.

Por tanto, las posiciones que esgrimieron los partidos políticos en este debate vendrán a reforzar las intervenciones en los diarios de sesiones que hemos analizado hasta el momento. En la sesión plenaria a la que vamos a atender en las siguientes páginas intervendrían por parte del Gobierno, todavía insertos en la III Legislatura, el Viceprimer Ministro, Rui Machete, el Ministro de Finanzas y Planificación, Ernâni Lopes, y el

Ministro de los Negocios Extranjeros, Jaime Gama. Estas intervenciones gubernamentales van a marcar los diferentes epígrafes de este subapartado y a partir de las cuales se abordarán las posturas de los partidos políticos a través de sus intervenciones al respecto, entre ellos: MDP/CDE, PCP, UEDS, CDS, PDS y PS. Como señalábamos, el objetivo es fijar la percepción política de la integración en la organización europea y, posteriormente, compararla con la percepción de la prensa escrita, también objeto de nuestro estudio en este capítulo.

La intervención del Viceprimer Ministro: Rui Machete

Comenzaremos así por la primera intervención, a cargo del Viceprimer ministro, quien iniciaba su discurso aludiendo a la política exterior portuguesa, en torno a la cual se resaltaba lo que se consideraba como un extraño consenso de los partidos democráticos portugueses. La denominada “*opção europeia*”, junto con la pertenencia a la OTAN y al establecimiento de lazos privilegiados con Brasil y con los países africanos de expresión portuguesa, había constituido una meta constante en la orientación de los gobiernos constitucionales portugueses. Entre ellos destacaba al Partido Socialista, al Partido Social Democrático y al Centro Democrático Social. Ello confirmaría el interés nacional en lo referente a la política exterior, a pesar de las diferencias ideológicas existentes. Además, hacía un breve recorrido desde los años anteriores a la presentación de la solicitud oficial de la adhesión, en referencia al primer acto de afirmación de la voluntad de ingreso en la CEE, mostrada por Francisco Sá Carneiro en septiembre de 1974. Tras ello, se habría llegado a la solicitud oficial en 1977 presentada por Mario Soares, estableciéndose de manera clara “*a viragem europeia*”.

Habían sido, según las palabras del Viceprimer Ministro, ocho años difíciles en términos de consolidación democrática y de estabilización de las estructuras socioeconómicas, durante los cuales se había mostrado el empeño en conducir el proceso negociador. Otros personajes políticos nombrados en relación al desempeño de la labor para la consecución del objetivo de la integración serían Freitas de Amaral- quien protagonizó la conversión de la “*opção europeia*” en la “*prioridade das prioridades*”-, Francisco Pinto Balsemão y João Salgueiro, determinantes estos dos últimos para el cierre de importantes capítulos. En esta evolución se llegaría al entonces en vigor IX Gobierno Constitucional, encargado del cierre de las negociaciones y la firma del Tratado para la adhesión del país luso tras largos esfuerzos. En su discurso tendrían también cabida las

fuerzas opositoras al objetivo europeo, en relación no solo a los comunistas sino también a la extrema derecha. En este sentido, criticaba que estas posturas utilizasen como arma arrojadiza contra el gobierno la idea de que se había presentado la adhesión a la CEE como una panacea, lo cual según Rui Machete no habría sido defendido por nadie puesto que se era consciente de las dificultades a las que se enfrentaría el país como veremos a continuación.

Tras un relato breve del proceso de negociaciones y de sus principales protagonistas así como detractores, el Viceprimer Ministro se centraba en señalar los cambios y costes que provocaría la adhesión, por lo que era necesario realizar una valoración global del proceso en la que se tuvieran en cuenta las ventajas pero también los costes, los cuales eran asumidos. Para conseguir la conclusión exitosa de las conversaciones con la delegación comunitaria habría que afrontarlas con vistas a un futuro esperanzador, lo que conllevaría la movilización de las voluntades, siendo necesario el conocimiento sobre el tema, uno de los objetivos del debate que se celebraba: “Só com a mobilização das vontades é possível assegurar que o projecto tenha éxito. Condição necessária para conseguir a conjugação das vontades é, porém, que as pessoas o conheçam e tenham plena consciência do seu significado e implicações”¹⁹⁴. Una consecuencia directa de la integración era, según el Gobierno, la estabilización de una democracia abierta con vistas a un espacio económico con reglas conocidas y a las que habría que adaptarse ante un escenario de países más desarrollados que el portugués. Por ello, no se debía pensar que el futuro estuviera asegurado dentro del contexto comunitario, sino que habría que realizar grandes esfuerzos de adaptación: “O que Portugal negociou não lhe permite, antes o impede de pensar que o seu futuro está garantido e que a dinâmica dos países mais desenvolvidos se transmitirá para Portugal como que por uma milagrose osmose”¹⁹⁵.

Uno de los principales sectores económicos a los que atenderían los diferentes políticos será el de la agricultura portuguesa en vistas a la adaptación comunitaria. Para encarar esas transformaciones habría que conseguir dinamizar a este sector en términos de modernización, productividad y producción, para lo que sería necesario aprovechar los recursos financieros que la CEE pondría a disposición de Portugal: “Mas aqui- com maior

¹⁹⁴ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2759.

¹⁹⁵ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2760.

acuidade ainda do que no sector industrial, dada a menor internacionalização do sector primário e o maior dirigismo existente- torna-se imperioso que os agentes económicos aproveitem este período de tempo durante o qual estarão protegidos, conhecerão as regras de jogo e disporão de recursos financeiros”¹⁹⁶.

A continuación, intervendrían diputados de diferentes formaciones políticas, centrándonos en dar a conocer las que consideramos de mayor interés para establecer las claves en la percepción del proceso de negociaciones que estamos abordando.

El diputado de MDP/CDE, João Corregedor da Fonseca, criticaba la exposición del Viceprimer Ministro, puesto que según esta formación el discurso lanzado habría sido muy optimista y en el que además se daba la impresión de que los portugueses no tenían ninguna duda al respecto de la adhesión. Esto va a ser una constante tanto en el discurso de este partido como en el del PCP ya que consideraban que había una grave falta de información por parte de los diferentes gobiernos a este respecto. Por tanto, la crítica iba orientada a la omisión del tratamiento de las consecuencias derivadas de la incorporación a la CEE, consideradas desde el inicio como negativas por este diputado. La entrada al Mercado Común conllevaría un poderoso impacto para lo que tampoco se habría diseñado una estrategia interna, siendo utilizado por el Gobierno como una campaña propagandística. Ante todas estas consideraciones negativas, Corregedor da Fonseca preguntaba cuáles serían las medidas estructurales que se introducirían con vistas al nuevo escenario comunitario, cuál iba a ser la estrategia económica y en base a qué criterios se realizaría, teniendo además en cuenta la adaptación del sector privado. Del mismo partido, Raul e Castro intervenía para plantear el asunto de las consecuencias para los pequeños y medianos establecimientos comerciales. A este respecto se hablaba de asalto de las multinacionales en el comercio portugués, por lo que se daría una situación “altamente peligrosa”. Por ello, preguntaba al Gobierno cuáles iban a ser las medidas que adoptarían para frenar estas consecuencias negativas en el sector abordado.

El PCP, a través de Carlos Brito, también criticaba el discurso del Viceprimer Ministro. En su intervención destacaba lo que se consideraba como una disputa entre los dos partidos del Gobierno para establecer quién había tenido la prioridad en la iniciativa del proceso negociador, en el que para los comunistas no estaría primando el interés

¹⁹⁶ *Ibidem.*

nacional. Se tildaba en este sentido como un proyecto ruinoso, un choque que provocaría millares de víctimas:

“(…) nós consideramos que esse projeto era ruinoso e tornou-se ainda mais ruinoso nas condições em que as negociações foram feitas e em que prevaleceu, como é sabido, a ideia de instrumentalizá-las com objetivos político-partidários e, mais ainda, a ideia de instrumentaliza-las tendo em vista uma determinada candidatura presidencial, a candidatura presidencial do Sr. Primeiro-Ministro, a candidatura presidencial de Mário Soares”¹⁹⁷.

Seguidamente, Carlos Brito preguntaba cuáles iban a ser las consecuencias para el sector de la agricultura y cuál el proyecto del gobierno para hacerle frente. También del Partido Comunista, Octávio Teixeira abordaba el tema de los impactos fruto de la adhesión portuguesa, considerándolos desde un inicio como negativos en cuanto a la balanza presupuestaria. Portugal tendría que reducir muchos de sus derechos aduaneros para hacer frente al Mercado Común y de ahí la aplicación de las tasas aduaneras comunes. Las consecuencias negativas se extenderían más allá del periodo transitorio y señalaba que en contrapartida se daría la existencia de subsidios para la agricultura. Continuaba a detallar que sobre el desvío del comercio en los productos agrícolas Portugal sufriría un impacto negativo bastante elevado en términos de balanza de pagos, para terminar formulando una pregunta sobre cuáles iban a ser los efectos en términos de balanza presupuestaria en los siguientes años.

Por su parte, el partido político UEDS también intervendría, a través del diputado Hasse Ferreira. Este en referencia a la descripción de la postura comunista ante la integración en el discurso de Rui Machete a modo de crítica ante una concepción marxista, preguntaba cómo podría explicar que partidos comunistas de otros países europeos fueran favorables a integrarse en el espacio comunitario, poniendo como ejemplo el caso español o italiano. Criticaba así el uso del lenguaje y el intento de desprestigio político hacia los comunistas.

El Viceprimer Ministro volvería a tomar la palabra para contestar a las cuestiones planteadas que hemos reflejado en estos párrafos. Respecto a la última, contestaba para destacar las diferencias entre partidos comunistas, haciendo una crítica al PCP, el cual se mantendría en un “dogmatismo estéril”, sin evolución, al presentar tesis estalinistas,

¹⁹⁷ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2761.

anacrónicas y cerradas a la oportunidad de apertura a la democracia pluralista y al eurocomunismo. Por otra parte, criticaría las posiciones de MDP/CDE y PCP al considerar que habían expuesto unos cuadros muy pesimistas sobre la adhesión, haciendo hincapié una vez más en el consenso que se había logrado alcanzar en torno al asunto de la integración europea. Para el Gobierno se trataba de la apertura de perspectivas y un desafío serio sobre el que habría primero que tomar conciencia para poder responder de manera adecuada:

“Trata-se de abrir uma perspectiva, de corresponder a um desafio extremamente sério e é bom que tenhamos a noção de que não há por enquanto certezas de vitória, mas há a necessidade absoluta de que os Portugueses se consciencializem de que esta oportunidade não deve ser perdida e de que o vencer as dificuldades e responder ao desafio depende essencialmente de nós”¹⁹⁸.

En contestación a João Corregedor da Fonseca sobre el papel del sector privado, Rui Machete señalaba la importancia de la Administración Pública en términos de desburocratización y de adecuación de sus estructuras para corresponder a las enormes necesidades de dinamización de la vida económica. Por tanto, se convertía en una misión extremadamente importante, dentro de la cual lo esencial en esos momentos era la implantación de los diversos mecanismos para que los fondos comunitarios pudieran funcionar de manera eficaz. Como otros asuntos importantes se señalaban la regulación y el apoyo a la agricultura, la comercialización de productos agrícolas, el redimensionamiento de las empresas agrícolas, el desarrollo de la industria agroalimentaria, además de la necesidad de reestructuración y modernización de la industria. Para todo ello era imprescindible el apoyo de la Administración Pública.

El tema de los fondos comunitarios se volvería a tratar en otra de las respuestas dadas por el Viceprimer Ministro, de manera concreta ante la pregunta formulada por Octávio Teixeira sobre la balanza presupuestaria. En este sentido daba a conocer que respecto a las negociaciones los recursos financieros de los que Portugal dispondría serían aquellos orientados a la agricultura portuguesa, con un valor de 700 millones de ECU. A ello se sumaba el recurso a medio plazo al FEDER, al FSE y al FEOGA, aparte del apoyo especial en base a un préstamo de 1 billón de ECU con destino a la balanza de pagos portuguesa. De todo ello se resaltaba la importancia de dar una respuesta eficaz y

¹⁹⁸ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2765.

conseguir una economía dinámica. Volvía a insistir en la importancia de la concienciación de los portugueses sobre que el fin de las negociaciones no supondría el final del proceso: “É pelo contrario a abertura de uma perspectiva que exige um esforço e uma conjugação de vontades para que as oportunidades-que são muitas- sejam efectivamente aproveitadas”¹⁹⁹.

La intervención del Ministro de Finanzas y Planificación: Ernâni Lopes

La segunda parte del debate al que estamos atendiendo en estas páginas sería iniciada por el Ministro de Finanzas y Planificación, Ernâni Lopes, quien consideraba el debate celebrado como una cuestión de Estado puesto que la adhesión tendría consecuencias profundas y prolongadas para Portugal. Era, además, un debate políticamente indispensable, justificado por el fin de las negociaciones, y el hecho de que suscitase distintas posturas era calificado como algo saludable ya que lo realmente preocupante sería la apatía ante un tema “tan profundamente serio”. Seguidamente, se refería al proceso iniciado en 1977 como una opción que apostaba por la consecución de una sociedad democrática, abierta y plural tras la época revolucionaria y la experiencia de la descolonización. También en el plano económico la adhesión sería beneficiosa para el país al constituirse en un instrumento de estructuración de un nuevo modelo de desarrollo, orientado por el comercio, en el que los periodos transitorios se consideraban adecuados para adaptarse a las nuevas realidades. Aunque se considerase como una oportunidad histórica, se era consciente de que ese proceso de modernización provocaría dolorosos choques sociales.

Al igual que el Viceprimer Ministro, Ernâni Lopes se refería al PCP y su posición contraria al objetivo de la integración al rechazar la estabilidad occidental de los países de la CEE. También tenía cabida en el turno de palabra del ministro la crisis comunitaria y el contexto de la ampliación así como la capacidad del gobierno portugués de mantener activo el proceso de negociaciones en una perspectiva de Estado. La adhesión se convertía en el instrumento principal de una estrategia a largo plazo con vistas a conseguir la transformación estructural y la reducción de la dependencia externa:

¹⁹⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2766.

“O saldo global é, na opinião do Governo, claramente positivo, sobretudo se tivermos em consideração que os períodos transitórios ou derrogações temporárias negociados para o acesso de exportações portuguesas ao mercado comunitário traduzem vantagens imediatas e contabilizáveis para um conjunto de produtos claramente competitivos desde sempre tratados em condições pouco favoráveis nas relações, existentes até agora, de comércio entre Portugal e a Comunidade”²⁰⁰.

La integración en el espacio comunitario era, además, según Ernâni Lopes una oportunidad para avanzar hacia una nueva distribución espacial de crecimiento y hacia la realización de una política de desarrollo regional permanente y estable. Volvía a insistir en el desafío que suponía esta opción, la cual se constituía como un desafío a la propia integración interna. Para ello, sería necesario que los portugueses lograran desarrollarse en dos áreas cruciales: agricultura y política regional. Para la primera el nuevo escenario se caracterizaba como “choque europeo”, por lo que la movilización de la Administración y de los empresarios se convertía en una tarea realmente urgente. Las necesidades de esa política agrícola y su articulación con la política industrial y de empleo evidenciaban la definición de una política de desarrollo regional:

“A possibilidade de organização de uma estratégia de desenvolvimento regional no futuro imediato é uma consequência concreta e precisa da adesão à Comunidade que deve ser adequadamente valorizada na hierarquia das prioridades governativas, inclusivamente pelo estímulo que poderá constituir para a reforma administrativa, para o desenvolvimento de novas formas de participação das populações na vida da comunidade (...)”²⁰¹.

Seguidamente, tenían el turno de palabra los diferentes diputados que así lo habían solicitado para realizar preguntas sobre algunos de los temas desarrollados por el Ministro de Finanzas, centrándonos de nuevo en los que resultan de mayor interés para nuestra investigación.

Por parte de MDP/CDE, el diputado João Corregedor da Fonseca volvía a tomar la palabra para transmitir las serias dudas que tenía su partido sobre si, en lo que consideraba como una obsesión para los sucesivos gobiernos por entrar en la CEE, se había tenido en cuenta la realidad económica de Portugal para estudiar los pros y los contras acarreados de ese proceso. Volvemos a encontrar una vez más la crítica a la

²⁰⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2769.

²⁰¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2770.

desinformación que se entendía partía del Gobierno: “Só não entendemos, Sr. Ministro, as razões que conduziram a umas negociações quase secretas sem que tivesse havido informação constante canalizada para os sectores produtivos do País, nomeadamente o da agricultura, das pescas, da indústria e para as organizações dos trabalhadores”²⁰². A ello se sumaba, según la visión comunista, la falta de planes y programas dinámicos y discutidos para un país que era fuertemente dependiente del exterior. La pregunta que lanzaba se centraba en la línea en torno a la política económica que seguiría el Gobierno y los programas que presentarían para hacer frente al desafío de la adhesión.

En el sentido de la desinformación se volvía a expresar otro diputado de este partido político, Raul e Castro: “(...) o Sr. Ministro sabe perfeitamente que o povo português desconhece, em absoluto, o que é a CEE”²⁰³. A propósito de este asunto dirigía su pregunta a si el gobierno tenía pensado tomar iniciativas para informar a los portugueses sobre las consecuencias de la integración. Además, requería información al Gobierno respecto a la adaptación de la agricultura portuguesa de manera general así como para productos concretos y las medidas que tomaría el gobierno para salvar a los pequeños y medianos agricultores. El sector agrario portugués tendría que enfrentarse a agriculturas más avanzadas, mejor organizadas y con una mayor experiencia comercial: “Vai ser, sem dúvida, uma luta de pigmeu e de gigantes onde fácilmente se vê a quem caberá a vitória”²⁰⁴.

Otra crítica en el mismo sentido, manifestada por el Partido Comunista, es la realizada por Ilda Figueredo al considerar que no se habían tratado algunos de lo que se caracterizaban como puntos ocultos de la negociación como cuestiones relacionadas con España y Grecia. En base a ello, lanzaba una pregunta al Gobierno sobre el comercio con España centrado en los productos industriales y comerciales al igual que sobre el punto de la negociación respecto a las pescas. Una última pregunta estaba encaminada a obtener respuesta sobre el total de dinero proveniente del FEDER y cuáles las regiones que serían excluidas. Esa desinformación volvía a ser señalada en otra intervención del PCP, por parte de Carlos Brito y Octávio Teixeira.

También por parte del grupo comunista se realizaría una intervención, esta vez por el diputado Carlos Carvalhas, que en referencia a las críticas realizadas por el

²⁰² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2771.

²⁰³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2775.

²⁰⁴ *Ibidem*.

Gobierno a la posición de su partido, recalca que no entendían que Europa se correspondiera con la CEE, sino que esta última era la “Europa de los monopolios”. Este era el motivo por el que rechazaban el ingreso, al no representar a la “Europa de los trabajadores”. Criticaba, además, lo que se entendía como una campaña propagandística del Gobierno a través de slogans como el de la “opción europea”, preguntándose si esa elección no supondría la pérdida de parcelas importantes de soberanía para Portugal. En relación a ello, es interesante atender a la postura comunista sobre la consideración de la adhesión como un objetivo político para atacar a las transformaciones conseguidas tras el 25 de Abril. Como vemos, el PCP tendría una gran actividad en este debate.

En este turno de preguntas, el diputado del PSD Gaspar Pacheco realizó una en relación a la manera en la que habían sido salvaguardados algunos puntos en las negociaciones, respecto el azúcar, vino de mesa, concentrado de tomate y cereales. Otro diputado del PSD, Duarte Limas, elevaba una pregunta sobre la inversión total que provendría del FEDER puesto que en esos momentos no era conocida, haciendo mención a la importancia que tendría este fondo comunitario para la política regional portuguesa: “(...) não porque o fundo vá custear na globalidade os investimentos a realizar neste domínio, pois tem uma função essencialmente de complementariedade, mas por se calcular que Portugal poderá ter acesso a investimentos numa ordem de grandeza que poderá situar-se entre as 3 dezenas e 4 dezenas de milhões de contos”²⁰⁵. Sobre la realidad de los fondos, una vez Portugal estuviera dentro de la organización comunitaria, se señalaba el conflicto existente en el Gobierno sobre a quién competiría la tutela y jerarquización de las inversiones realizadas en ese dominio. Sobre ello se preguntaba su opinión al Ministro de Finanzas y, por tanto, del Gobierno, llamando la atención sobre la necesidad de estar preparados en ese sentido puesto que la CEE no estaría dispuesta a esperar, con unos plazos claramente delimitados.

Por parte del CDS, Luis Beiroco felicitaba al Ministro por la conclusión de las negociaciones, también dirigidas de manera concreta al presidente de la Comisión de la Integración Europea, António Marta. Su turno de palabra fue utilizado para formular una cuestión sobre cómo la adhesión condicionaría o relanzaría a la economía portuguesa y

²⁰⁵ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2776.

otra cuestión sobre el periodo transitorio y el hecho de que Portugal pasara a ser de beneficiario líquido a contribuyente.

Tras todas las preguntas de los distintos partidos políticos que así lo habían solicitado, volvía a intervenir el Ministro Ernâni Lopes. Respecto a todas las acusaciones de falta de información las desmentía puesto que según el Gobierno sí había existido un sistemático y profundo esfuerzo de información, una preocupación permanente de enviar y actualizar los datos disponibles. Las demás contestaciones iban dirigidas a aspectos generales como el desarme aduanero y la industria, además de la política económica que presentaría el Gobierno, sin entrar en más detalle sobre su desarrollo en estos momentos.

Tras la pausa para el almuerzo, la sesión se reanuda con la intervención del diputado Rogério Martins, del PDS, quien comenzaba por realizar una breve evolución de las negociaciones, basando la importancia de este proceso en el concepto de solidaridad: “Solidariedade é a palavra chave. E isso significa atenção esforçada pelo pormenor, pela minúcia, porque são minúcias e pormenores que constroem no dia a dia a vida dos homens (...)”²⁰⁶. Esa solidaridad de la organización comunitaria la explicaba recordando las palabras cinco años antes del entonces Comisario para la Política Regional, Barleymont Giolitti, cuando el diputado del PDS acompañó a Sá Carneiro en su ronda de visitas por las capitales europeas. El Comisario se remitía a la perseverante acumulación de experiencia por parte de la Comunidad para encontrar métodos y criterios eficaces para sacar del atraso a las regiones más pobres de su seno, una tarea ardua y compleja que abarcaba medidas de diversa índole:

“Custa muito levantar uma região atassada e pô-la a par das desenvolvidas! Nada de semelhante passa no Mundo, porque ao contrário dos esquemas dualistas de pretensão auxílio ricos-pobres, Norte-Sul, aqui, dentro da Europa comunitária, o esquema é o do sanar as chagas sociais regionais do próprio corpo, que no seu conjunto sabe e sente sofrer, se elas não forem sanadas”²⁰⁷.

Para reforzar esta idea nombraba a las regiones más atrasadas de Estados miembros como Italia, Gran Bretaña, Irlanda y Grecia. Estas regiones tendrían conciencia de lo positivo que resultaba el esfuerzo realizado por Europa, por lo que se podría

²⁰⁶ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2781.

²⁰⁷ *Ibidem*.

enorgullecer de ser el paradigma para otras organizaciones del mundo. Portugal, con la adhesión, sería también beneficiaria de estas ayudas, lo que se justificaba atendiendo a la historia del país luso en la evolución de Europa: “Porque fomos, nós, Portugal sempre parte essencial deste Velho Continente, e na medida em que mais que outros o projectamos no Mundo, paradigmas, como aponta Braudel, do expansionismo civilizacional que lhe é característico, e que é uma característica da Europa”²⁰⁸. Terminaba su intervención señalando la integración portuguesa en la CEE como un desafío de futuro.

Seguidamente, Raul de Castro (MDP/CDE) tomaba la palabra para lanzar una crítica más en el sentido de que consideraba que para el Gobierno el conseguir la integración era un objetivo interesado, transformándose “(...) num verdadeiro mito de alibi, para evitar ser confrontado com as desastrosas consequências económicas e sociais da sua política”²⁰⁹. No sería, por tanto, como habían caracterizado partidos como el PDS o el CDS o el propio Gobierno una cuestión de Estado, sino un mero instrumento de propaganda partidaria en vistas a la candidatura presidencial. Habrían convertido así a la adhesión en un mito para alcanzar la sociedad capitalista favorable a la expansión de los grandes grupos económicos y las multinacionales. Todo lo contrario al Portugal de Abril.

Este partido, MDP/CDE, tomaba como vemos una posición contraria a la integración sobre estas bases al considerar que no se trataba ni mucho menos de una salvación de la economía portuguesa, sino un embate al futuro en un contexto de economías más desarrolladas, tecnológicamente más capacitadas y comercialmente más poderosas. De nuevo, en una intervención de este partido, se criticaba la desinformación que habría copado este proceso negociador: “É inconcebível que se tenha já assinado em Bruxelas o acordo de adesão e que o País seja mantido na ignorância do que é a CEE e de quais as consequências da adesão de Portugal!”²¹⁰. Según esta visión, lo que Portugal necesitaba era un proyecto autónomo de desarrollo. Por ello, se lanzaba una alternativa al proyecto europeo que se basaría en la salvaguarda de la aspiración del pueblo portugués por una vida mejor y en base al respeto de la independencia nacional, un proyecto

²⁰⁸ *Ibidem*.

²⁰⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2786.

²¹⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2788.

autónomo que fuese “fiel” a los principios de la Revolución de Abril y a la Constitución portuguesa.

A través de Ilda Figueredo volvemos a encontrar las claves de la percepción comunista de la adhesión debatida en la Asamblea. En consonancia con el MDP/CDE, consideraba que ese debate era una promoción para la candidatura presidencial, por lo que no se buscaba el interés nacional al no haber estudios serios sobre el impacto que se produciría tras este proceso. Esta crítica también la haría más adelante el diputado del PCP Carlos Carvalhas, quien caracterizaba al proceso de adhesión como “(...) uma operação política e propagandística contra as conquistas de Abril”²¹¹. Volviendo a la intervención de Ilda Figueredo, esta se centraba en la agricultura para abordar el sector en el que según esta postura se darían las consecuencias más graves como la liquidación de millares de explotaciones agrícolas y la reducción de áreas cultivadas, entre otras. Se caminaba hacia un contexto en el que primaban las desigualdades y asimetrías en el interior de los países del Mercado Común.

Aunque fuera cierto que el país se pudiera beneficiar de fondos comunitarios para hacer frente a los problemas de la economía portuguesa y, especialmente, para la agricultura. Para ello, habría que preparar programas y proyectos, criticando que en esos momentos todavía no se supiera el montante exacto al que tendría acceso Portugal y cuáles serían las regiones que quedarían excluidas. Ante esta situación, el PCP consideraba que había que tener una respuesta y saber cuáles serían los criterios de distribución en este sentido. El tema de los fondos comunitarios también era tratado por otro diputado comunista, Rogério Brito, quien señalaba que, a pesar de la realidad de estas ayudas, era incuestionable que las asimetrías regionales entre los países no habían dejado de agravarse a lo largo de todos estos años, a modo de crítica por el modelo desarrollado en el entorno comunitario: “Os países mais pobres não deixaram de ser cada vez mais pobres e os mais ricos cada vez mais ricos”²¹². La misma idea era tratada por Carlos Carvalhas en alusión al desarrollo regional del que hablaba el Gobierno, que no vendría a significar otra cosa para Portugal que la ruina de vastos sectores de su economía: “É esta a modernização, o desafio, o projecto nacional de que fala o Primeiro-Ministro e o

²¹¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2806.

²¹² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2798.

Ministro de Finanzas: a entrega das riquezas nacionais ao estrangeiro, o abandono dos grandes projectos nacionais (...)”²¹³.

Desde el CDS-de nuevo intervenía Luis Beiroco- se hacía mención al Congreso celebrado en Bruselas los días 29 y 30 de marzo de 1985, en el cual se había puesto fin al largo y difícil proceso negociador, confirmando así el acuerdo político que aseguraba la adhesión portuguesa a la CEE. Este partido se congratulaba por este hecho al considerarlo, al igual que en otras intervenciones, como un asunto de relevante interés nacional con vistas al futuro del país y de los portugueses y con un marcado carácter histórico. Esta valoración positiva no estaba exenta de llamadas de atención al peligro que suponía el triunfalismo, por lo que cabía la crítica hacia el Gobierno:

“Mas sem nunca deixar de combater todos quantos, ao longo dos anos, contribuíram para fazer ver à opinião pública portuguesa que a adesão era uma espécie de poção mágica suscetível só por si de resolver todos os problemas nacionais e de dispensar os Portugueses do esforço e do trabalho necessários para vencer a crise profunda em que o País se encontra mergulhado”²¹⁴.

Esta crítica se orientaba hacia el peso que se le habría concedido a las negociaciones en contra de no haber atendido a cuestiones como el choque que podría suponer la adhesión para un país como el portugués, con un grado de desarrollo económico mucho inferior al del entorno comunitario. Se habría dado, por tanto, un abandono del frente interno que habría provocado que se suscitasen ciertas interrogaciones y dudas acerca de las ventajas que traería para Portugal el nuevo escenario europeo. Este contexto hizo al CDS el año anterior llamar la atención al Gobierno sobre una serie de circunstancias que estaban condicionando muy negativamente las negociaciones, en el sentido de dar mayor peso al calendario además de producirse una ausencia de reformas que pudieran facilitar la adaptación interna: “Tratava-se, em resumo, de assegurar, na expressão feliz de Francisco Lucas Pires, `que fosse Portugal a entrar na CEE e não a CEE a entrar em Portugal’”²¹⁵.

²¹³ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2807.

²¹⁴ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2783.

²¹⁵ *Ibidem*.

Estas advertencias al Gobierno manifestaban la discordancia del CDS en relación a la manera de llevar las negociaciones en algunas cuestiones, pero no se trataba de una postura tendente a la obstaculización del objetivo de la adhesión, como hemos comprobado ya por la consideración del proceso desarrollada en este debate. Esta valoración positiva la seguimos observando en la intervención del diputado Luis Beiroco, que continuaba abordando la integración de Portugal en la CEE como una manera de consolidar la democracia en el país, al igual que el modelo de sociedad orientada hacia una filosofía de raíz liberal y economía de mercado. Ello permitiría una recuperación en estos términos y combatir las desigualdades regionales y sociales a través de las políticas comunitarias.

Por tanto, se trataba de un gran desafío con especial relevancia para sectores como el de la agricultura, que requería de un esfuerzo permanente a lo largo del periodo de transición establecido y una profunda reforma de los servicios de la Administración Pública. En este sentido trataba el tema de la PAC y sus instrumentos, con mención específica al FEOGA-Orientación, el cual era considerado insuficiente para hacer frente a la situación que se vivía. A pesar de las dificultades que se pudieran dar, para este partido político la entrada de Portugal y de España suponía una oportunidad de relanzamiento político de la construcción europea, por lo que el debate se debería establecer con miras al futuro. En este no tendrían cabida otras alternativas tendentes al aislacionismo: “Srs. Deputados: creio que, isolados e bisonhos, ficariamos reduzidos a uma miséria carpideira e essa miséria carpideira seria-como há pouco frisei- apenas um prefácio a novas dependências”²¹⁶. Se trataba así de una oportunidad que habría que aprovechar enfrentando los cambios en el periodo transitorio, en un proceso que volvía a ser caracterizado como un desafío en el que el encuentro con otros, con los países europeos, podría suponer el encuentro con ellos mismos, con los propios portugueses.

En este punto tenía lugar la intervención del diputado del PSD José Augusto Seabra. Este, para defender la adhesión, se refería al pensador Almeida Garret, quien en el siglo XIX en el contexto de las revoluciones liberales había defendido la independencia nacional en un cuadro global, europeo. Por tanto, este diputado quería defender la idea de que no había incompatibilidad entre la defensa de la europeización de Portugal y la

²¹⁶ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2785.

defensa de la soberanía nacional, puesto que algunas fuerzas políticas utilizaban el criterio de la salvaguarda de los intereses nacionales para manifestarse en contra de la integración.

También es imprescindible atender en este debate a la postura del Partido Socialista. El diputado de esta formación política José Luis Nunes también destacaba la conclusión de un periodo largo y difícil de negociaciones a través de un recorrido de los puntos más importantes. La valoración global era positiva en referencia a la entrada de los países ibéricos, lo que haría posible conseguir una Europa unida: “Importa ter presente que Portugal tem uma vocação histórica europeia e que uma recusa de parte dos Dez teria consequências mais graves que as dificuldades postas pela adesão. Abrir-se-á aos Portugueses uma nova era de liberdade, prosperidade e bem-estar se soubermos trabalhar com perseverança e determinação na construção europeia”²¹⁷. En el mismo sentido se manifestaba Raúl Brito, aludiendo a un futuro de progreso, paz y desarrollo. Por su parte, Manuel Alegre hablaba de éxito doble, para la CEE y para Portugal, en el sentido de que la primera habría conseguido imponerse a las tentaciones egoístas y eurocentristas, mientras que el país luso habría conseguido superar las tendencias aislacionistas. Ello le permitiría consolidar la opción democrática ya que se entendía que la lucha por la democracia en Portugal siempre había estado ligada a la perspectiva europea:

“O processo agora em vias de conclusão há de considerar-se como o corolário lógico da restauração da democracia e não pode deixar de ser visto como uma das conquistas mais importantes do 25 de Abril, já que este se fez para democratizar, descolonizar e desenvolver, ou seja, para restituir Portugal à sua plena identidade de país europeu, parte integrante de uma civilização baseada no primado do homem e nos valores da liberdade”²¹⁸.

De nuevo, se desarrollaba la idea de que la consecución de la integración en el espacio europeo constituía un hecho histórico, admitiendo que habría consecuencias buenas y malas, oportunidades, pero también riesgos. Este pensamiento era abordado por otro diputado socialista, Rodolfo Crespo, quien caracterizaba a la adhesión como “(...) um virar de página histórico que transforma as modificações havidas pós-25 de Abril

²¹⁷ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2793.

²¹⁸ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2799.

numa verdadeira revolução”²¹⁹. En su intervención, Manuel Alegre entendía que para afrontar la nueva realidad sería necesario primero “integrarse en uno mismo”, es decir, ser capaces de construir Portugal a través del esfuerzo de la movilización de recursos humanos y materiales, la reestructuración económica y social, una nueva mentalidad y una renovada confianza. Además, consideraba la adhesión de Portugal y España como una oportunidad para contribuir a renovar el ideal europeo con un mayor dinamismo en aras de una Europa más solidaria. Era, por tanto, un proyecto nacional democrático, basado en las numerosas ventajas que traería la CEE, puesto que suponía un espacio de solidaridad económica por vía de la unión aduanera. La perspectiva socialista insistía en entender este proceso como un desafío no solo para Portugal, sino también para la Comunidad, inserta en la ampliación hacia el Sur. El desafío pasaba por prepararse y concienciarse de que la adhesión no significaba ser asistido, sino trabajar para adaptarse al nuevo escenario en las mejores condiciones posibles y aprovechar las oportunidades, lo que entrañaba una gran responsabilidad. Todas estas ideas las vemos reflejadas en la intervención del diputado socialista Rui Mateus:

“A adesão à Comunidade Económica Europeia representa, sem dúvida, um grande desafio para os Portugueses. Desafio que todos têm reconhecido e que os socialistas portugueses consideram positivo para Portugal porque acreditam que a abertura desta nova página da nossa história irá proporcionar, ao nosso país e aos Portugueses, um futuro melhor. Não ignoramos o esforço coletivo que nos é exigido (...). (...) É evidente que em Portugal muito há a fazer e não devemos cair no erro de imaginar que a nossa entrada na Comunidade Económica Europeia representa a solução automática de todos os nossos problemas”²²⁰.

Otro socialista, Torres Couto, se sumaba a la felicitación por el fin de las negociaciones al mismo tiempo que manifestaba el deseo de que ocurriese lo mismo con las conversaciones bilaterales con el país vecino. La adhesión, una vez más, era caracterizada como una cuestión de Estado, prioritaria, asumiendo las ventajas a la vez que los riesgos que se ponían sobre la mesa, iniciándose en esos momentos la fase más exigente de todo el proceso. Hasta entonces, se había trabajado para preparar al país para la integración en la CEE, para el gran desafío que supondría para todos los sectores:

²¹⁹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2809.

²²⁰ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2804.

“Trata-se de um desafio a que não podemos frutar-nos, mas trata-se igualmente um desafio saudável e saneador. Trata-se de um desafio que porá à prova a Nação Portuguesa e que pode constituir o factor vitalizador da afirmação independente de Portugal nesta mudança de milénio”²²¹. En el plano interno, explicaba Torres Couto, se daría el mayor desafío ante la descentralización, la regionalización y el desarrollo de las regiones más deprimidas, para lo que se accedería a los medios financieros comunitarios. Esto pasaba por la optimización por parte de Portugal de los fondos FEDER, FSE y FEOGA.

La intervención del Ministro de Negocios Extranjeros: Jaime Gama

En este punto encontramos la última intervención del Gobierno a través del entonces Ministro de Negocios Extranjeros, Jaime Gama. Este aludiría a la cooperación durante todo el proceso de negociaciones entre las Comisiones Parlamentarias de Negocios Extranjeros y la de Integración Europea, lo que se traduciría en el esfuerzo y la voluntad política en la defensa de los intereses de Portugal. La adhesión supondría la modernización del país luso, contribuyendo como factor decisivo a la consolidación de la democracia. También Jaime Gama se refería a la realidad de los fondos comunitarios, en concreto al FSE, destacando que el conjunto del territorio portugués sería considerado como una región que se beneficiaría de este fondo. Sobre este explicaba que estaba destinado a mejorar las posibilidades de empleo y a aumentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores. Además, era tratada la situación de las relaciones con España en el contexto de la inmediata adhesión de ambos países ibéricos al espacio comunitario, abordando las condiciones durante el periodo transitorio.

Tras las palabras del Ministro, intervenía João Corregedor da Fonseca (MDP/CDE) para realizar una vez más la crítica hacia la desinformación y sobre la falta de debates, para después preguntar por la estrategia seguida por el gobierno portugués ante las negociaciones bilaterales con España. En este mismo sentido planteaba su pregunta el diputado comunista Carlos Carvalhas, cuestionando si el hecho de que estuviera tan cerca la fecha de adhesión no condicionaría las negociaciones bilaterales. Del mismo partido, Carlos Espandinha se manifestaba para abordar el tema de las negociaciones con España, en este caso sobre el sector de las pescas, criticando lo que se

²²¹ *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2805.

entendía como una entrega hacia los extranjeros: “Em resumo, o entusiasmo demonstrado pelo Governo quanto à adesão de Portugal à CEE visa apenas esconder os custos económicos e sociais da entrega do nosso país à gula de estrangeiros”²²².

Por último, volvemos a encontrar una crítica desde el CDS en relación a la manera en la que se habían llevado las negociaciones, lo cual desarrollaba el diputado Soares Cruz. Este también consideraba que la celebración del debate hubiera resultado más idóneo en un momento anterior y dudaba de que el gobierno fuera capaz de introducir las alteraciones necesarias para una correcta inserción en la CEE, haciendo hincapié en la falta de preparación del sector agrícola.

1.4. Las dos caras de la Asamblea: a favor y en contra de la integración

Llegados a este punto, podemos establecer una serie de conclusiones sobre la manera de tratar el tema de la adhesión portuguesa a las Comunidades Europeas desde el punto de vista político nacional. Hemos comprobado cuáles eran las principales preocupaciones gracias al análisis de las diversas peticiones de información y sus respuestas, además de proyectos y proposiciones de Ley, hasta llegar al debate sobre la CEE celebrado en abril de 1985. De esta manera, podemos afirmar que los temas tratados en mayor medida tenían que ver con la evolución de las negociaciones, los periodos de transición para distintos productos así como dudas sobre la adaptación de diferentes sectores económicos, con especial relevancia del sector agrícola. Principalmente, en lo referido a la agricultura se trataba el asunto de los fondos comunitarios, las medidas que habría que tomarse para su adaptación y aprovechamiento al mismo tiempo que la presentación de proyectos y programas para este fin. De todo ello se desprendía la necesidad de realizar estudios sobre las consecuencias de diferente índole que provocaría la incorporación al espacio comunitario.

Por la naturaleza de las intervenciones de los distintos partidos políticos y los diferentes términos empleados en las sesiones que hemos analizado, podemos asimismo establecer una clara diferenciación en la percepción de este proceso. Podríamos dibujar un eje en el que en cada uno de sus extremos colocásemos las posturas negativas y las positivas, quedando las posiciones neutrales en medio de dicho eje. En el lado negativo,

²²² *Diario de Sesiones de la Asamblea de la República de Portugal*, I Serie, núm. 68, de 12 de abril de 1985, p. 2822.

es decir, en contra de la integración, estarían PCP y MDP/CDE- recordamos que estos dos partidos se presentaron en todas las elecciones dentro de nuestro marco temporal de estudio en la coalición Aliança Povo Unido (APU). Por su parte, el PS- en el gobierno tras las elecciones de abril de 1983- y PPD/PSD- que en primer lugar formaría gobierno en coalición (AD) en noviembre de 1980 y, posteriormente, en solitario tras las elecciones de octubre de 1985- se encontrarían en el otro extremo, con posturas totalmente favorables a dicho proceso. Igualmente, el CDS se situaría en la parte positiva-este partido, recordamos, formaba parte de la coalición de AD anteriormente citada para las elecciones de 1980 y posteriormente se presentaría en solitario, ocupando a nivel nacional el cuarto puesto tanto en las elecciones de 1983 y 1985. Sin embargo, este último partido, aunque defendía la opción europea para el futuro portugués, podríamos colocarlo en una posición algo diferente a la de los otros dos partidos anteriormente citados. Esto se justifica al introducir en su discurso un mayor número de críticas hacia el gobierno por la manera en la que se habían llevado las negociaciones, considerando que habría habido una cierta deficiencia en la preparación necesaria para evitar los choques que podrían derivarse de la entrada en el Mercado Común.

Para hacer balance de todo lo expuesto hasta este momento vamos a sintetizar las principales ideas en torno a la adhesión portuguesa a la CEE para definir las dos posturas contrapuestas que acabamos de fijar.

En primer lugar, en lo que se refiere a las percepciones negativas representadas por los partidos MDP/CDE y PCP el proceso de negociaciones formaba parte de una campaña propagandística, por lo que se constituía en un objetivo político en contra del Portugal del 25 de Abril; es decir, suponía un ataque a las transformaciones conseguidas en la época revolucionaria, a la que estos partidos pretendían mostrarse fieles. Consideraban, en su conjunto, que la integración traería al país consecuencias negativas, caracterizándolo como un proyecto ruinoso que tendría un poderoso impacto sobre la economía portuguesa, si bien las consecuencias más graves se harían sentir en la agricultura. En este contexto abordaban la realidad de los fondos comunitarios como una contrapartida a las consecuencias graves que se darían en este sentido.

Estas críticas se justificaban además por la pretensión escondida tras la incorporación a Europa como era el camino hacia una sociedad capitalista que provocaría el asalto de los grandes grupos económicos y de las multinacionales. Esto, en último término, representaría un duro embate para el país. A pesar de los subsidios que se

pudieran recibir, no se negaba la realidad que para ellos suponía el agravamiento de las desigualdades y asimetrías de las regiones de los países del Mercado Común. Ambos partidos apostaban por una alternativa basada en la defensa de la independencia nacional ya que en relación a esa invasión capitalista se consideraba que los portugueses perderían espacios importantes de soberanía, en contra de los intereses nacionales. Otra de las críticas extensibles a ambos partidos hacia el Gobierno era la desinformación mantenida a lo largo de todo el proceso que hacía que los portugueses no supieran exactamente en qué consistía la CEE y, por tanto, tampoco tuvieran conocimiento de las consecuencias derivadas de la integración en ella.

Por su parte, tanto el PS, el PSD y el CDS-ya conocidas la postura crítica de este último partido en cuanto a la manera de conducir las negociaciones en algunos aspectos- van a desarrollar una serie de ideas en torno a la valoración global positiva de la adhesión al espacio comunitario, recalcando el largo y difícil camino que había supuesto. Estos partidos políticos consideraban que la integración concordaba con los intereses nacionales en busca de un futuro mejor para los portugueses y en base a la consolidación democrática y modernización económica, lo que constituiría un hecho histórico para Portugal. Se presentaba la oportunidad, junto al país vecino, de contribuir a la construcción de la unidad europea, con una referencia especial a la vocación histórica europea del país luso. En contra de las posiciones negativas que hemos abordado anteriormente, estos partidos consideraban que la europeización no era incompatible con la salvaguarda de la soberanía nacional. La adhesión sería una consecuencia de la evolución de la Revolución de Abril, un gran desafío no exento del esfuerzo colectivo y permanente para hacer frente a las numerosas transformaciones que habría que realizar para conseguir la adaptación requerida.

Coincidían, además, en que la agricultura sería el sector económico en el que se podría dar la situación más dificultosa debido a su estado de subdesarrollo en comparación con las agriculturas de los países de la CEE. Sin embargo, la posibilidad de acceder a los fondos comunitarios supondría, una vez más, una oportunidad para la que habría que estar preparados y así obtener el máximo provecho de la solidaridad de la política regional de la Comunidad. Ello podría suponer asimismo una oportunidad para orientar la política regional portuguesa, consideración que resulta de interés para nuestra investigación con vistas al territorio del Alentejo. En resumen, con la integración se abriría una nueva era de libertad, prosperidad y bienestar. Solo se podría aprovechar si se

trabajaba permanentemente, orientados por una nueva mentalidad y sin negar las consecuencias tanto positivas como negativas que se derivarían de todo este proceso, asumiendo, por tanto, los posibles riesgos.

En el balance de este primer apartado dentro de la primera parte del segundo capítulo de la investigación también hemos de resaltar las numerosas referencias que hemos encontrado respecto a la política regional comunitaria y su reflejo para Portugal en cuanto a su política regional. Ello ha quedado plasmado en un primer momento en el resumen de las dos posiciones que acabamos de esgrimir respecto a la consideración de la adhesión según los partidos políticos. Lo cierto es que tanto por el número de veces tratado como por la naturaleza cualitativa de esas intervenciones podemos concluir que existía conciencia sobre los cambios que se producirían en este nivel regional, lo que resulta de interés para nuestra investigación. Hemos analizado el discurso político a nivel nacional, en el que hemos comprobado además que las referencias concretas al territorio alentejano son casi inexistentes. Sin embargo, podemos considerar que la información sobre esta política concreta que hemos abordado en estas páginas resulta de interés ya que podemos comprender las claves de esos cambios que afectarían a todo el territorio portugués y, por ende, al Alentejo. Es interesante, por tanto, la conciencia de las asimetrías regionales, no solo a nivel comunitario sino también nacional, lo que permitía tanto desde un punto de vista negativo sobre la integración como positivo tener conciencia de la necesidad de afrontar el problema: los primeros tomando los fondos comunitarios como una contrapartida y los segundos como una oportunidad. Algunas de las intervenciones analizadas apuntaban a la asimilación entre el interés local y el nacional teniendo en cuenta la perspectiva comunitaria, dentro de las coordenadas de la realidad administrativa y territorial portuguesa. Esta preparación, en términos espaciales, habría que abarcarla en términos urgentes en base a lo que se caracterizaba desde la percepción positiva como el binomio *integração-desenvolvimento*.

En estas líneas también es interesante preguntarse de manera específica sobre lo que ya hemos confirmado respecto al Alentejo: su casi nula presencia en el discurso político nacional portugués en relación con la adhesión a la CEE. El hecho de que, aunque de forma muy residual, se hayan encontrado referencias específicas en este sentido a otras zonas del territorio portugués en los diarios de sesiones estudiados nos puede llevar a realizar algunas consideraciones. Para empezar, hay que señalar que los territorios mencionados en algunas de estas intervenciones desarrolladas, recordamos, han sido

Cartaxo, perteneciente al distrito de Santarém, en Ribatejo; Oporto; Vila Real y Bragança, situadas ambas en la región histórica de Tras-os-montés, esta zona también mencionada de manera concreta en una ocasión; y las dos subregiones estadísticas de Cova da Beira y Baixo Mondego, las cuales forman parte de la Región Centro, la primera correspondiente al distrito de Castelo Branco y la segunda al de Coímbra. Por la situación geográfica de los territorios nombrados nos podríamos llegar a plantear si tiene alguna relación el grado de desarrollo, mayor en zonas del norte y litoral del país en contraste con el sur e interior de Portugal, y su presencia en el discurso político que hemos analizado.

Para reforzar esta idea hemos incluido en anexo una tabla en la que se aporta información sobre los diputados que han sido citados en estas páginas por intervenir en las sesiones plenarias que hemos reflejado por su interés (*Tabla 12*). En esta incluimos el partido al que pertenecían estos diputados y el círculo electoral por el que se presentaban. Podemos observar que corresponden en cuanto al territorio que representaban a Lisboa, Oporto, Leiria, Coímbra, Viana do Castelo, Braganza, Setúbal, Santarém, Faro y Algarve. Tan solo uno de los diputados citados corresponde al círculo electoral de Évora, Antonio Barreto. Algunos de estos territorios coinciden con aquellos sobre los que se realizaron peticiones de información específica con miras al contexto comunitario que hemos resumido en el párrafo anterior. Aquellos otros que no han sido citados anteriormente pertenecen también a la zona norte o litoral del país. El hecho, como decimos, que diputados representantes de círculos electorales concretos realizasen las intervenciones principales sobre territorios específicos en relación a nuestro objeto de estudio puede contribuir a remitirnos a la idea de la importancia y desigualdad territorial en el discurso político nacional. Sin embargo, el número de apelaciones a estos territorios son escasas, no resultando así definitivas para corroborar esta hipótesis, por lo que consideramos que necesitaríamos más indicadores para reforzarla. Por ello, simplemente la apuntamos puesto que resultaría de interés seguir ahondando en la cuestión espacial para profundizar en el conocimiento del discurso político portugués.

2. Las Comisiones de Coordinación Regional y la elaboración del Programa de Desarrollo Regional: el caso del Alentejo

En este segundo apartado vamos a seguir tratando uno de los aspectos esenciales en la percepción de la adhesión de Portugal a la CEE como es el acceso a los fondos comunitarios y la consideración general de la política regional, como venimos haciendo hasta el momento. Para ello, hemos accedido a documentación de interés en la actual Comisión de Coordinación de Desarrollo Regional del Alentejo. Nos proponemos así seguir ahondado en este segundo capítulo sobre la perspectiva regional portuguesa y los trabajos de preparación realizados desde este ámbito teniendo en cuenta el horizonte comunitario. Sería así necesario elaborar los denominados Programas de Desarrollo Regional (PDR) y reconsiderar la política regional a nivel nacional como veremos en estas páginas.

Desde el inicio concretamos que la documentación encontrada para el periodo estudiado, es decir, la etapa pre-adhesión, es escasa en los términos de nuestro interés. De manera específica, vamos a tratar la información contenida en dos documentos. El primero de ellos relativo a informes sobre trabajos de la Comisión de Coordinación Regional del Alentejo con vistas a cumplir los objetivos regionales establecidos en el PDR para el periodo 1986-1990, documento que como ya sabemos era indispensable para conseguir la recepción de los fondos comunitarios. En segundo lugar, abordaremos la correspondencia entre la Secretaría de Estado para el Desarrollo Regional y el presidente de la entonces CCR-Alentejo sobre la definición de la política de desarrollo regional.

2.1. Algunas consideraciones sobre el PDR

Respecto al primero de los documentos mencionados se trata de un informe de trabajo elaborado por la CCR-Alentejo²²³, entonces presidida por Carmelo Aires. En él se incluyen las diferentes hipótesis elaboradas a través de tablas en las que se detallaban los diferentes sectores que podrían beneficiarse de la financiación proveniente del FEDER y su repartición en el territorio alentejano. Entre esos diferentes ámbitos se establecían las infraestructuras ligadas a las actividades productivas, al espacio rural, al

²²³ Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo. Sala 3.10 0634.002. Archivador: PDR.

saneamiento básico, electrificación y equipamiento educativo, deportivo y recreativo. Otra clasificación considerada se hacía según la inversión necesaria, la inversión a realizar, la coparticipación del FEDER y la carencia resultante.

En este documento encontramos también información sobre el dinero total del que podrían disponer las cámaras municipales alentejanas, siendo para el periodo 86-90 un total de 4.880.000 contos. Se consideraba que esta dotación sería insuficiente para alcanzar los objetivos fijados en el PDR puesto que ninguna de las hipótesis era viable para este fin, destacándose que era igualmente insuficiente para el caso concreto del sector agrícola. Además, se añadía que para que alguna de las hipótesis fuera viable y el territorio alentejano no se viera desfavorecido con respecto a otras regiones del país, se tendría que dar un aumento de financiación del 14,5% sobre la situación de 1984 en el Alentejo. La distribución de la financiación para obtener del FEDER, se explicaba, se había realizado de acuerdo con el grado de carencia financiera que cada municipio presentaba para poder contribuir a la consecución de esos objetivos establecidos en el PDR.

Por otra parte, se incluían más datos sobre la manera en la que se había llevado a cabo el estudio para elaborar las diferentes hipótesis, por lo que se incluía la metodología y las fuentes consultadas para ello, la cuantificación de las inversiones y el tratamiento de la información. Sobre esto último se daba a conocer que los proyectos habían sido agrupados por sectores, entre los cuales se encontraban: agricultura, silvicultura y pecuaria, industria, turismo, comercio y artesanía, pesca, otros proyectos ligados a actividades productivas, transportes y comunicaciones, energía, saneamiento básico, defensa y protección del medio ambiente, vivienda y urbanismo, salud, cultura, educación, deporte y seguridad social. Estos sectores a su vez habían sido subdivididos en estudios, acciones de apoyo, infraestructuras y formación profesional. Sobre estos sectores se hacía alusión a proyectos concretos como por ejemplo el aprovechamiento de Alqueva, el embalse de Ribeira de Girândola o el embalse de Oliveirinha. Otros datos de interés eran los referentes a proyectos que no se habían incluido en este documento por motivos de diferente índole. Entre otros, proyectos de ámbito nacional en los cuales no había sido posible determinar el montante para ser invertido en la región; proyectos y acciones definidos en el PDR que no constaban en la cartera de intenciones de los organismos y entidades a las que competían; o el caso de proyectos indicados por las cámaras municipales de competencia de la Administración Central.

2.2. Los cambios en la política de desarrollo regional y el horizonte comunitario

El segundo de los documentos antes citados que vamos a tratar en este subapartado es la correspondencia²²⁴ enviada por la Secretaría de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de la Administración Interna-firmada por el Secretario de Estado para el Desarrollo Regional, Joaquim Fernando Nogueira- al Presidente de la CCR-Alentejo, con fecha de 29 de diciembre de 1983. En esta carta se consideraba de máxima importancia el documento sobre política de desarrollo regional que se anexaba, puesto que preveía en muy corto plazo la asistencia del Presidente de la institución regional a una reunión en Consejo de Ministros el siguiente 6 de enero en el Ministerio citado. La pretensión de dicha reunión era contar con la opinión de las Comisiones de Coordinación Regional sobre la materia apuntada.

En la introducción del documento anexo se comenzaba aludiendo al abandono progresivo de la formulación global de políticas de desarrollo, en un contexto de creciente complejidad de los fenómenos políticos, económicos y sociales, al mismo tiempo que se daba la incapacidad para prever y controlar todos los factores de inestabilidad. El motivo de ese documento era, por tanto, la definición de una política nacional de desarrollo regional. La selección de los objetivos y dominios de actuación prioritarios de esa política precisarían de un examen cuidadoso de las relaciones que con ella estableciesen las políticas con repercusiones espaciales. Por todo ello, se tendría en cuenta el componente espacial en la política de desarrollo económico a través de la diversificación territorial y de la optimización del aprovechamiento de los recursos endógenos regionales. El papel de las autarquías locales no iría en contra de la Administración Central puesto que el éxito dependía de la integración de los respectivos objetivos en las políticas sectoriales y su eficacia de modernización y desconcentración de la Administración pública. Habría que articular esta política con un refuerzo claro del poder local, sobre todo en lo relacionado con el perfeccionamiento de las relaciones entre las actuaciones de diversos niveles administrativos. Además, se tendría en cuenta, lo que es interesante para nuestro estudio, el proceso de integración europea tanto por la atención privilegiada que debería merecer

²²⁴ Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional do Alentejo. Sala 3.10 0395.004. Archivador: Desenvolvimento Regional.

y el acceso a los instrumentos financieros comunitarios- entre ellos el FEDER, con un papel relevante- y por las repercusiones espaciales de las políticas comunitarias.

En la definición de los objetivos y dominios de actuación que habría que seguir se comenzaba por aludir a la flaqueza de las bases productivas de la zona interior y del sur continental portugués y el desaprovechamiento de sus recursos endógenos, con el problema de las áreas deprimidas del interior. Esta situación llevaba al establecimiento de cuatro objetivos: la creación de una estructura espacial equilibrada; el aprovechamiento racional de los recursos endógenos; la progresiva corrección de las disparidades regionales o interregionales; y el fomento de la accesibilidad inter e intrarregionales. La definición de estos objetivos, se decía, apuntaba a los dominios de actuación de la política de desarrollo regional: los sectores productivos, con especial incidencia en la agricultura; las condiciones de vida; y los sistemas de transportes y comunicaciones como instrumento importante de desarrollo.

Todo ello debería ser objeto de una acción integrada, siendo deseable además la cuantificación de metas y el establecimiento de un horizonte temporal para cada una de ellas, que precisaría lógicamente de una gran variedad de instrumentos coordinados. A su vez, se hacía precisa la delimitación de las zonas, la fijación de las prioridades y el establecimiento de actuaciones prioritarias en cada zona. En cuanto a los recursos financieros se destacaban los ingresos del Estado con vistas a una redistribución espacial de los medios financieros; el crédito bancario interno; y el crédito de instituciones internacionales, entre las que asumía una particular relevancia la perspectiva de adhesión a la CEE en referencia al acceso a “sustanciales” medios financieros a través del FEDER.

La concretización espacial exigía una estrategia con una jerarquía de actuaciones que tendría que desarrollar la Administración Central, entre las que se encontraban la atención especial de la política de desarrollo regional, teniendo en cuenta los niveles y potencialidades de desarrollo de cada zona; la prioridad al refuerzo de base económica de zonas de desarrollo, seleccionadas en el interior y el sur; y acciones de mejoría de las condiciones de vida de las zonas más deprimidas. Todas estas acciones serían desarrolladas por la Administración Central y por las autarquías locales, lo que justificaba una estrategia de relación entre los diferentes niveles administrativos. Entre las medidas que habría que tomar a medio plazo se citaba la valoración de la política de desarrollo regional y la realización de estudios sobre algunos aspectos, como por ejemplo estudios de los efectos regionales de las políticas comunitarias, principalmente la Política Agraria Común.

En contestación a la carta enviada por el Secretario de Desarrollo Regional, el Presidente de la CCR-Alentejo, Carmelo Aires, correspondía- con fecha de 4 de enero de 1984- dando su opinión sobre el documento anexo. Este, señalaba, le merecía una opinión favorable, con un contenido muy rico y dentro de las atribuciones y preocupaciones de las CCR's. Sin embargo, en algunos aspectos se consideraba podrían añadirse algunas mejoras en relación al aspecto formal de estructuración del documento con vistas a concretizar de manera más clara los objetivos y dominios de acción y también para las estrategias y prioridades, medidas de política, instrumentos y programas.

En esta respuesta por parte de la institución alentejana se resaltaba lo relativo al sector agrícola, entendiendo que por su naturaleza era el sector con un componente espacial mayor. Se añadía que existiendo en el Alentejo un área expropiada de gran dimensión sería fácil implementar la utilización del suelo de acuerdo con los intereses nacionales, regionales y locales. En referencia a otros sectores con importancia espacial aludía a la industria y cómo esta había hecho que se acentuaran los desequilibrios regionales, con el desarrollo del litoral y el estancamiento del interior. Por todo ello, se consideraba que era esencial para el Alentejo el crecimiento de peso relativo a la industria en la economía de la región. Por último, mencionaba la importancia de definir en todo ese proceso el papel de las CCR's puesto que se podían constituir como un importante interlocutor privilegiado a nivel regional y dinamizador de las acciones intersectoriales, siendo innata su ligación con las autarquías y con todos los sectores, lo cual debía ser aprovechado.

El contenido abordado en estas páginas referentes a los dos documentos de mayor interés, encontrados en el archivo de la Comisión de Coordinación Regional del Alentejo, nos aporta más información sobre la consideración de la política regional que tratábamos en el apartado anterior y sobre la percepción generada desde el Alentejo. Así, en primer lugar, corroboramos una vez más la conciencia sobre las posibilidades a nivel espacial para afrontar las deficiencias económicas y de infraestructuras a través de los fondos comunitarios. Ello se haría a través del FEDER, con especial relevancia para el sector agrícola. No solo se trataba de posibilidades sino de necesidad en un contexto cada vez más complejo, como se hacía alusión en la correspondencia tratada.

Se hacía preciso, por tanto, definir a nivel nacional una política de desarrollo regional, que pasaba por un estudio en el que se fijasen los objetivos prioritarios teniendo en cuenta el componente espacial. Uno de los factores que contribuían a esta necesidad

era la perspectiva de la adhesión y el acceso a los instrumentos financieros comunitarios dada la relevancia de las repercusiones espaciales de las políticas comunitarias. A ello se unía la realidad territorial portuguesa con un mayor desarrollo del norte y litoral frente al interior y sur portugués. La definición de esta política regional hacía necesaria el establecimiento de una coordinación en relación a los recursos financieros tanto interiores como exteriores, entre estos últimos como decimos teniendo presente el horizonte comunitario. Esa coordinación habría de darse entre la Administración Central y las autarquías locales, para lo que se consideraba necesario, como apuntaba Carmelo Aires, la definición del papel de las Comisiones de Desarrollo Regional como interlocutoras entre los dos niveles.

A nivel del Alentejo comprobamos que existía igualmente conciencia de las posibilidades que abrían el acceso a los recursos financieros de la Comunidad a la que se iba a adherir Portugal. Con este horizonte se realizaron trabajos para afrontar la adaptación a la realidad de la política regional de la CEE, a través de las entonces Comisiones de Coordinación Regional y teniendo en cuenta la importancia del nivel local a través de la mención del papel de las cámaras municipales alentejanas. De esta preparación, obtenemos datos concretos a través de las hipótesis barajadas en las que se aportaban las diferentes cantidades que deberían recibir los distintos sectores económicos, observando una vez más cómo el sector agrícola ocupaba un lugar prioritario. Igualmente, este informe nos permite conocer las cifras concretas que se manejaban procedentes del FEDER, de manera específica para la región del Alentejo. El acceso a esta financiación se entendía como una manera de que el territorio alentejano no quedara en una situación desfavorecida respecto al resto del país.

PARTE II. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO MEDIÁTICO PORTUGÉS-ALENTEJANO

La segunda parte del presente capítulo está enfocado a la explicación de la percepción del proceso de integración de Portugal en las Comunidades Europeas desde la prensa escrita alentejana. Para ello, se han estudiado los siguientes periódicos: *Diario do Alentejo*, *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Hemos incluido otro periódico, *Avante*- vinculado al PCP-, aunque este sea de tirada nacional. Esto se justifica por el interés en profundizar en la visión comunista sobre el proceso estudiado debido a la importante presencia de este partido en el Alentejo, especialmente en los distritos de Évora y Beja²²⁵.

Del análisis de estos periódicos durante el periodo correspondiente a las legislaturas estudiadas- desde noviembre de 1980 cuando se inicia la segunda hasta enero de 1986 inclusive, inserto en el transcurso de la cuarta legislatura- vamos a establecer las claves que manejaban sobre el proceso de negociaciones llevado a cabo por Portugal. Con ello, estableceremos las similitudes y diferencias entre los diferentes periódicos y, al mismo tiempo, con respecto al nivel político abordado anteriormente. Los puntos en común y los puntos diferenciales nos han permitido englobarlos en dos bloques, los cuales se reflejarán en dos apartados diferentes en los que atenderemos, por una parte, a aquellos que se postulaban contrarios a la adhesión- *Avante* y *Diario do Alentejo*- y a aquellos otros que se posicionaban a favor-*Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*-, aunque entre ellos existirán matices los cuales pondremos de relieve a lo largo de su explicación. Además, este análisis del discurso mediático se verá completado con un estudio cuantitativo que nos permitirá comprender en toda su magnitud las percepciones de estos dos bloques de periódicos, para llegar en último lugar a un tercer apartado en el que sinteticemos estas dos visiones.

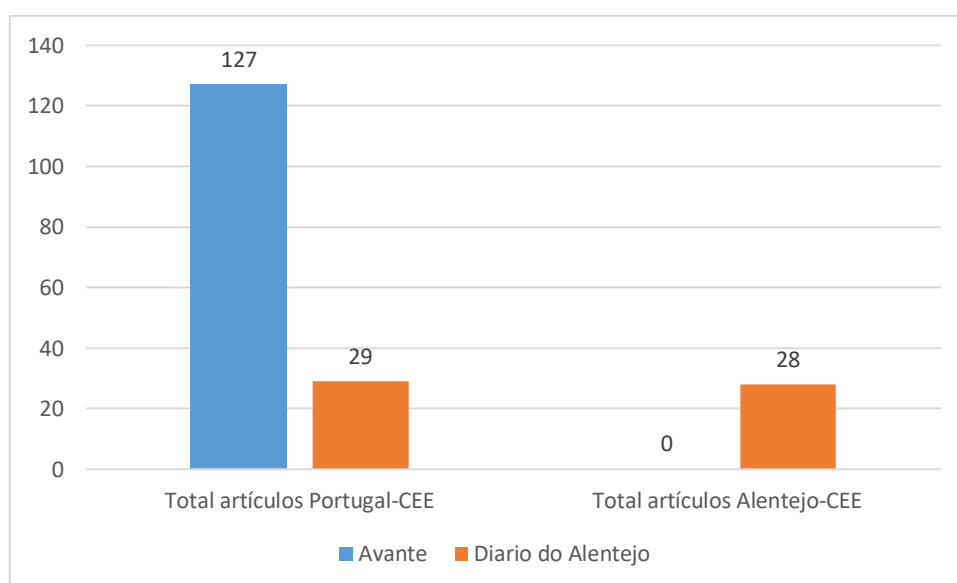
²²⁵ Como ya hemos dado a conocer a través de los resultados electorales de las legislaturas estudiadas a nivel distrital en las *tablas 1, 2 y 3* incluidas en anexo.

1. La visión negativa de la adhesión en la prensa: *Avante* y *Diario do Alentejo*

Como acabamos de explicar, vamos a comenzar por atender a la visión negativa del proceso de adhesión, es decir, a aquellos periódicos que se postulaban en contra de la incorporación de Portugal a la CEE: *Avante* y *Diario do Alentejo*. Antes de pasar a su explicación en base a las ideas desarrolladas que nos permiten fijar esta postura, vamos a aportar una serie de datos cuantitativos con los que corroboremos desde el inicio el tratamiento desde el punto de vista mediático de este proceso en el que estaba inserto el país luso.

En este sentido, en el primer gráfico que incorporamos podemos observar el total de artículos publicados desde noviembre de 1980 hasta enero de 1986 en *Avante* y en *Diario do Alentejo* de manera comparada, atendiendo tanto a los artículos de carácter nacional, es decir, los que trataban el proceso de manera general para Portugal, como a aquellos otros que se centraban en el territorio del Alentejo (*Gráfico 1*). Hay que señalar que en el caso de *Diario do Alentejo* solo consideramos las publicaciones desde 1982 hasta enero de 1986, puesto que este periódico no fue publicado en los años de 1980 y 1981.

Gráfico 1. Total artículos relacionados con la adhesión de Portugal a la CEE desde el ámbito nacional y regional en Avante (noviembre 1980-enero 1986) y Diario do Alentejo (1982-enero 1986)

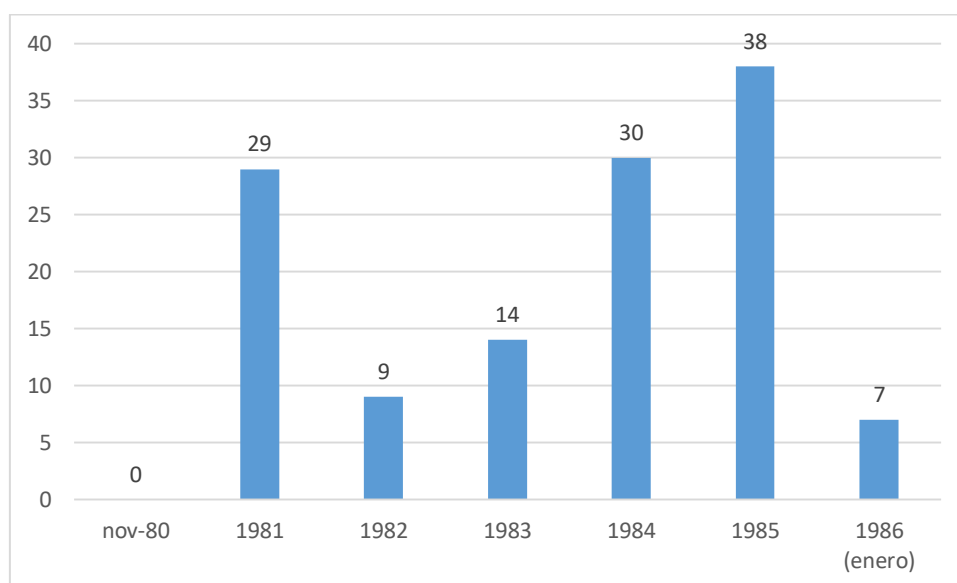


Fuente: elaboración propia.

Estos datos nos permiten asimismo realizar una diferenciación entre ambos periódicos que se explica por la naturaleza de cada uno de ellos. En *Avante*, un periódico de tirada nacional como ya hemos apuntado, es lógico el tratamiento del proceso histórico estudiado desde un punto de vista nacional, al igual que explica que el número de publicaciones sea considerablemente mayor que las homólogas en *Diário do Alentejo*. En lo que se refiere a este último observamos que los artículos que atienden al ámbito nacional y al regional respecto a la incorporación a las Comunidades Europeas son casi similar en número, con tan solo un artículo de diferencia.

En este análisis cuantitativo, es interesante incluir otros gráficos en los que se reflejan la evolución de estos artículos tanto de carácter nacional como regional a lo largo de los años estudiados. Así, lo podemos comprobar para el periódico *Avante* (*Gráfico 2*), en el que tras la publicación de un número considerable de artículos en 1981, durante los dos siguientes años se reduce para incrementarse en 1984 y, sobre todo, en el año de la firma del Tratado de Adhesión, en 1985.

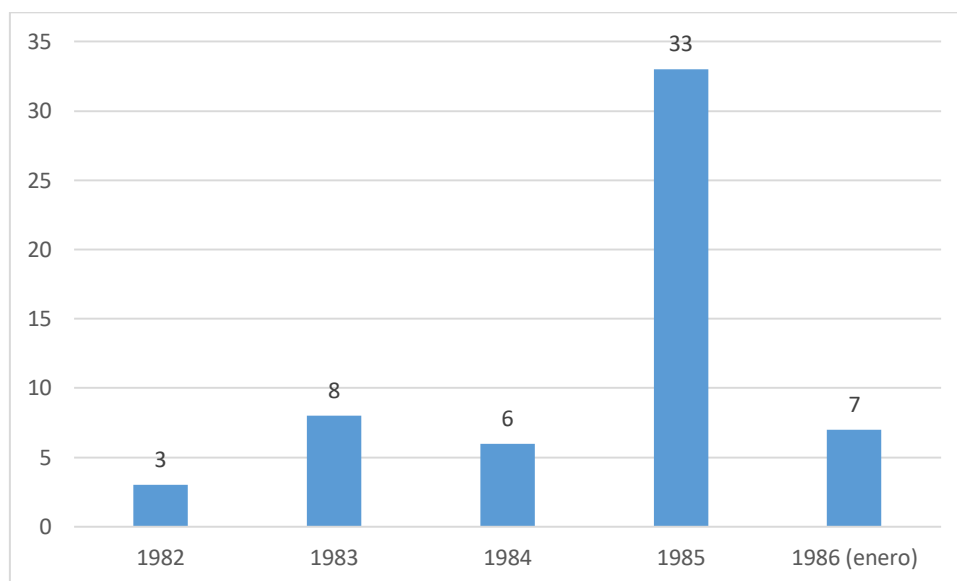
Gráfico 2. Evolución total de artículos por años en Avante relacionados con la adhesión a la CEE (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Por su parte, en el caso de *Diario do Alentejo* (Gráfico 3) comprobamos que desde 1982 se publicaron artículos relacionados con la adhesión, incrementándose hasta darse una diferencia destacable en 1985. Observamos además que en ambos periódicos durante el mes de enero de 1986 se publicaron el mismo número de artículos en este sentido.

Gráfico 3. Evolución total de artículos por años en *Diario do Alentejo* relacionados con la adhesión a la CEE (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

1.1. Consideraciones generales en torno a la integración en la CEE: las consecuencias negativas para Portugal

En todos los periódicos analizados hemos podido comprobar que hay una serie de artículos en los que se daba a conocer la visión general del proceso de adhesión de Portugal en la CEE. En estas líneas vamos a atender a la visión negativa ofrecida por *Avante*, periódico vinculado al Partido Comunista portugués, y *Diario do Alentejo*, un periódico regionalista independiente, que como veremos van a ser coincidentes en muchas de las ideas claves tratadas en sus páginas.

Avante

Comenzaremos por aludir a *Avante*, en el que la visión negativa tiene su eje en el lanzamiento de la idea de la integración como un proyecto ruinoso puesto que se

derivarían de él una serie de consecuencias nefastas para la economía portuguesa en general. La llamada “opción europea”, defendida como primer objetivo de la política exterior por los sucesivos ejecutivos desde 1977, era un retroceso para Portugal, una amenaza e incluso se llegará a caracterizar como un crimen, con unos responsables concretos: “É perante a gravidade política e económica de um tal passo, perante a enormidade do crime contra Portugal que os governantes e chefes da AD projectam com as suas desesperadas tentativas de integração na CEE”²²⁶.

Como ya desarrollamos para el plano político, en el discurso mediático se va a reforzar la idea negativa de la entrada en las Comunidades al considerarla como fruto de una política antinacional ya que se daría paso a la entrada de lleno en el mundo capitalista de las multinacionales, lo cual significaba la sumisión y, por tanto, la pérdida de soberanía para el país luso: “Os contornos já conhecidos da operação CEE vieram adensar as núvens negras que ameaçam a economia nacional sob a égide dos governos da recuperação capitalista desde 1976 e do seu servilismo relativamente ao capital estrangeiro”²²⁷. Esta política en contra del mantenimiento de la independencia portuguesa era llevada a cabo por diferentes políticos, con fuertes críticas hacia Mario Soares, como se ha podido comprobar a través de diversos artículos de los que aportaremos algún ejemplo más adelante.

Esta orientación hacia la “recuperación capitalista” estaría relacionada con lo que para los comunistas era un claro ataque contra la Revolución del 25 de Abril y los ideales revolucionarios surgidos de ella, plasmados posteriormente en la Constitución de 1976, ante los que el PCP había tratado de mantenerse en todo momento fiel: “(...) só o PCP aparecia a combate duma adesão que já então se afigurava como uma manobra política que mais não visava do que a liquidação de transformações económicas operadas com o 25 de Abril, e apresentava as profundas desvantagens que tal manobra acarretaria para a economia portuguesa”²²⁸. La adhesión se asimilaba así a una contrarrevolución dirigida por las políticas de derecha.

Para consolidar su postura negativa sobre la integración también se abordaba en diversos artículos durante los años analizados el tema de la crisis interna por la que atravesaba la Comunidad Europea, lo que sin duda tendría efectos negativos en la

²²⁶ Está nas mãos do povo português uma viragem democrática (28 de mayo de 1981), *Avante*, p. 2.

²²⁷ A ficção e a realidade na política do governo AD/Balsemão (12 junio de 1981), *Avante*, p. 2.

²²⁸ Octávio Pato em Torres Vedras-o PCP tem um papel indispensável (24 de enero de 1985), *Avante*, p. 4.

economía portuguesa. Así se reflejaba con motivo de la Cumbre de Atenas celebrada en 1983, en la que se habrían puesto de manifiesto las contradicciones internas de la Comunidad. Ello contribuiría una vez más al aplazamiento de la entrada de Portugal en la organización europea, un nuevo fracaso de la orientación de la política exterior seguida en los últimos años:

“O retumbante falhanço da operação política contra Portugal de Abril, congeminada na base da integração do nosso país no Mercado Comum, agora adiada para as calendas gregas pela fracassada cimeira de Atenas e diretamente inviabilizada pela força e profundidade das insanáveis contradições internas da CEE e do próprio sistema capitalista mundial, constitui uma estrondosa derrota da política externa portuguesa conduzida nos últimos oito anos pelos sucessivos governos de recuperação capitalista, em particular pelo governo PS/PSD, pessoalmente capitaneado por Mário Soares”²²⁹.

Ante esta opción presentada por el Gobierno como la “prioridad de las prioridades”, como un proceso insustituible, los comunistas ofrecían una alternativa desarrollada en artículos en los que se presentaban las decisiones tomadas por el Comité General del PCP o esgrimida en los propios programas electorales²³⁰. Esta opción propuesta, llamada “alternativa democrática”, no negaba el establecimiento de relaciones económicas con los países del entorno comunitario, sino que proponía una política basada en la amistad y cooperación con todos los pueblos y países del mundo sobre los principios básicos de igualdad, reciprocidad, respeto por la soberanía y no injerencia en las cuestiones internas. Se defendía, por tanto, lo que se denominaba una política de coexistencia pacífica, de desarme y cooperación internacional. En el contenido de la política exterior perfilada por el PCP de manera concreta sobre la adhesión se apostaba por la negociación con los países del Mercado Común, con vistas a un desarrollo mutuamente ventajoso basado en relaciones bilaterales. Se proponía, en definitiva, el abandono del “desastroso proyecto de integración”.

Otra de las críticas lanzadas al proceso de negociaciones llevado a cabo por Portugal se hacía en relación a lo que se consideraba la desinformación que habría caracterizado a todos los gobiernos a este respecto. La manera de comunicar los

²²⁹ Adiada `sine-die´ adesão à CEE (8 de diciembre de 1983), *Avante*, p. 2.

²³⁰ En concreto el programa electoral para las elecciones de 1983 se daba a conocer a través de artículos como los siguientes: Proclamação eleitoral do PCP para uma nova política PCP no Governo (10 de marzo de 1983), *Avante*, p. 6; Programa Eleitoral do PCP para a saída da crise e a solução dos problemas nacionais (7 abril de 1983), *Avante* (suplemento), p. 2.

resultados de las conversaciones que llevarían a la entrada en la CEE era entendida por los comunistas como una campaña propagandística en la que la televisión estaría claramente controlada por el Gobierno, ante lo que se reclamaba la necesidad de la celebración de un debate nacional. Esa manipulación mediática habría estado presente, lógicamente y en mayor medida si cabe, en el día de la firma del Tratado de Adhesión, como se reflejaba en un artículo publicado unos días después: “Que a população portuguesa não está minimamente dentro da verdade da CEE ficou amplamente demonstrado no decorrer da terrível maratona televisual. Que os próprios responsáveis pela assinatura da adesão não sabem explicar as vantagens possíveis, também se demonstrou”²³¹.

Esta crítica se extendía a la falta de legitimidad de la Asamblea en el contexto de elecciones anticipadas una vez se firmó el Tratado, lo que hacía preciso, en opinión de *Avante*, una reconsideración del proceso de integración que pasaría necesariamente por un debate a nivel nacional, como se ponía de relieve una vez más en sus páginas: “A imposição pela desfeita maioria PS/PSD com a colaboração do CDS da ratificação contra-relógio do processo de adesão à CEE pelo parlamento actual é, nas presentes condições, um acto irresponsável e arbitrário da parte do Governo demissionário comportando gravossas consequências para Portugal e o povo português”²³².

Todas estas ideas que conforman la visión negativa ofrecida por el Partido Comunista se afianzaban con la entrada oficial en la CEE el día 1 de enero de 1986, recogiendo diversos artículos en el diario analizado durante este primer mes que hemos querido analizar para completar nuestra investigación. Aportamos una cita de un artículo publicado pocos días después de haberse convertido Portugal en uno de los nuevos Estados Miembros, en el que se concluía que al finalizar el año, tras las campanadas, los portugueses se habrían dado cuenta de que el hecho de formar parte del escenario comunitario no vendría a mejorar sus condiciones de vida:

“E o cidadão, desfazendo imagens e sons e letras à sua frente, soube perfeitamente que Portugal não estava a entrar na CEE, mas era a CEE que penetrava nesse minuto em Portugal. (...) Ao raiar da amanhã (...) o cidadão concluiu que não se empanturrou de CEE, nem a Europa que entrou lhe trará mais pão para a boca, mais liberdade para os gestos ou para as palavras, nem mais bem-estar, nem futuro que se veja”²³³.

²³¹ Se o mar fosse mais pequeno (20 de junio de 1985), *Avante*, Em foco IV.

²³² Respeitar a voz do povo-exigência nacional (4 de julio de 1985), *Avante*, p. 2.

²³³ Doze baladas (9 de enero de 1986), *Avante*, p. 2.

Además de todas estas críticas que hemos sintetizado en estas páginas correspondientes al periódico *Avante*, es interesante en este punto señalar que también se incluyen una serie de artículos en los que se ofrecen noticias de carácter más informativo, principalmente sobre el avance del proceso de negociaciones. Sin embargo, a pesar de esa naturaleza informativa no se perdía ocasión para añadir más consideraciones negativas en la tónica que venimos viendo. Como ejemplo podemos aludir a la realizada en torno al silencio gubernamental a este respecto, la incertidumbre sobre la fecha de entrada o la manipulación mediática que ya hemos tratado con anterioridad. Igualmente, se consideraba de manera negativa el continuo aplazamiento de la entrada de Portugal. En este punto se hacía referencia a España y a las repercusiones de su proceso de negociaciones sobre el portugués, lo que se trataba con motivo de una visita de Mitterrand a Lisboa en 1984:

“Chegado a Lisboa, Mitterrand terá proposto a Mário Soares e Mota Pinto o adiamento da adesão de Portugal à CEE para não ferir a suscetibilidades de Espanha cujo processo está muito mais atrassado do que português. (...). Ou seja, Mitterrand teria proposto a Soares um esquema em que se faia de conta que Portugal entrava mas não entrava, que havia adesão mas que não se aderiria (...).”²³⁴.

Diario do Alentejo

Desarrolladas las principales ideas de *Avante* en torno a las consideraciones generales que hemos podido recabar de la lectura de sus páginas, vamos a proceder a continuación a hacer lo propio para el siguiente periódico analizado que forma parte de este bloque contrario a la integración portuguesa en las Comunidades Europeas: *Diario do Alentejo*.

Las críticas recogidas en diferentes artículos van a centrarse entre otras en la manera de ofrecer desde el inicio al pueblo portugués el proceso de negociaciones que estaban llevando a cabo los diferentes gobiernos. Estos estarían presentándolo como una especie de tabla de salvación, como una solución mágica que acabaría con todos los problemas de la economía nacional: “A CEE, apresentada em papel de fantasia com lacinhos e tudo, é assim como um remédio milagroso: toma-se uma dose e, pumba!,

²³⁴ CEE. Adesão adiada a fingir que não (6 de septiembre de 1984), *Avante*, p. 8.

acabam todos os males”²³⁵. En esta manera de intentar esquivar la crisis por la que atravesaba en conjunto el país luso, unido a los constantes atrasos que estaba sufriendo el proceso de adhesión- entre otros motivos por la crisis interna comunitaria- estaría la base del cansancio de la población. Una sociedad portuguesa que en general, y para ello se aportaban datos sobre encuestas realizadas, no estaba muy enterada de en qué consistía realmente la CEE, lo que imposibilitaba tener una opinión clara sobre el asunto. Sobre ello se elevaba otra crítica, coincidente con la visión del PCP-y como veremos más adelante, incluso con periódicos a favor de la integración- en torno a la desinformación por parte de los gobiernos que estaban conduciendo las conversaciones con Bruselas:

“Não foi feito qualquer esclarecimento amplo e profundo ao povo português sobre as implicações que a integração irá ter. Não foi dito o que acarretará a tão propalada `modernização´ da economia a `europeia´, Não foi dito quais os sectores que serão inevitavelmente conduzidos à falência e qual a alternativa para quem irá ver as suas explorações cair como um castelo de cartas. (...)”²³⁶.

En la anterior cita podemos observar resumidas algunas de las críticas lanzadas desde este diario. Bajo la consideración de la falta de información sobre las negociaciones se daban a conocer las consecuencias negativas que tendría la integración en el “Clube dos Doce”. Una organización de países occidentales que imponía el modelo capitalista, favorable a los intereses de las grandes multinacionales y, por ende, contrario a los intereses nacionales, reforzando así la dependencia externa. La “opción europea” iba, por tanto, en contra de la soberanía nacional, entendida como hemos comprobado a través de numerosos editoriales como una operación política y una maniobra electoral. Por tanto, se hacía mención específica como hemos visto en *Avante* a los intereses de Mario Soares y, de manera general, a los intereses de los diferentes partidos políticos que utilizaban a la CEE como una especie de telón para ocultar los graves problemas que sufría Portugal: “(...) o Governo desenvolve uma operação política, apresentando à CEE como o remédio para todos os males, com o objectivo de esconder as suas responsabilidades na política desastrosa que têm efectuado, económica e socialmente”²³⁷.

Desde *Diario do Alentejo* alertaban también de los costes que tendría la política exterior seguida por los sucesivos gobiernos durante los largos años de negociaciones,

²³⁵ A única saída (Semana 3-9 de febrero de 1984), *Diario do Alentejo*, p. 4.

²³⁶ O nosso homem na Europa (Semana 3-9 de enero de 1986), *Diario do Alentejo*, p. 2.

²³⁷ Armando Teixeira da Silva ao `DA´: Governo ficaria de mãos livres depois de 14 de julho (Semana 26 de abril-2 de mayo de 1985), *Diario do Alentejo*, p. 8.

una política calificada como desastre y suicidio nacional. Una vez más, al igual que las ideas lanzadas por *Avante*, se criticaba el hecho de que solo se considerase la opción capitalista que pasaba por la CEE-“Europa Connosco”- o bien por la alternativa propuesta ante los continuos atrasos de esa primera opción, la de los Estados Unidos de América-“Os Estados Unidos Connosco”. Esta última ponía igualmente la apuesta por el modelo de civilización occidental. Estas opciones rechazaban otras que se entendía podrían traer mayores beneficios como era el establecimiento de relaciones con los países socialistas así como con los países del denominado Tercer Mundo.

Estas consideraciones generales negativas culminaban en un día importante para este proceso, el día de la firma del Tratado de Adhesión. En este periódico la noticia sobre dicho acto se incluía en la portada, aunque con un tratamiento poco relevante ya que aparece en la parte superior izquierda con un titular que constituye el de menor tamaño de todos los contenidos en la página principal. Se aportaban datos meramente informativos, pero también se incluían algunas críticas en consonancia con el tono visto hasta ahora, profundizando en las consecuencias negativas que traería: “(...) tendo sido últimamente muito contestada por diversas forças políticas e sociais que apontam os graves custos que ela poderá acarretar para a economia e produção nacionais. Ironizando há quem diga que não é Portugal que entra na CEE mas a CEE que entra em Portugal...”²³⁸.

Una vez firmado el Tratado, y con la posterior convocatoria de elecciones anticipadas, se lanzaba también en este periódico la opinión de que se daba entonces un contexto de escasa legitimidad para proseguir con el proceso que culminaría con la adhesión oficial al iniciarse el nuevo año. Por este motivo, al igual que por la consideración de la escasa preparación con la que se había enfrentado la integración, se entendía necesaria la celebración de un debate una vez se constituyese una nueva Asamblea que representase realmente la voluntad del pueblo: “Não seria mais lógico que a ratificação do Tratado de Adesão à CEE- de tão grande importancia para o nosso futuro- fosse feita já por uma nova Assembleia da República mais representativa da vontade do povo português e após um debate mais aprofundado sobre as implicações de tal atitude?”²³⁹.

²³⁸ Governo assinalou adesão à CEE (Semana 14-20 de junio de 1985), *Diario do Alentejo*, portada.

²³⁹ Memória curta (Semana 21-27 de junio de 1985), *Diario do Alentejo*, p. 2.

Programas políticos en Diário do Alentejo

Por último, vamos a hacer referencia a algunos artículos publicados en *Diário do Alentejo* que resultan interesantes puesto que recogían algunos contenidos de los programas políticos de los distintos partidos con motivo de elecciones generales celebradas durante nuestro tiempo de estudio, estando presente en algunos de ellos la perspectiva comunitaria. Si bien en *Avante* se ofrecía la visión solo del PCP a través de la alusión a resoluciones del Comité General de este partido así como algunas referencias a su programa político, en el sentido ya explicado, en *Diário do Alentejo* sí se incluyen programas de diferentes formaciones políticas. Resulta igualmente de interés dado que en estas referencias al proceso de integración va a estar presente el territorio alentejano puesto que se incluían declaraciones de políticos pertenecientes a los distritos del Alentejo.

De esta manera, observamos cómo en el contexto de las elecciones que se celebrarían en octubre de 1985 se incluía una entrevista a una representante política del PS por el distrito de Beja, Helena Torres Marques, a quien se preguntaba sobre el proyecto de Alqueva y su financiación. Sobre ello, la entrevistada contestaba que no tenía duda alguna sobre la recepción de fondos comunitarios para la construcción de este embalse. Esta cuestión era criticada por el PCP y el PSD puesto que la firma del protocolo para este proyecto se habría realizado unos días antes de la campaña electoral, por lo que volvemos a observar una crítica en el sentido del interés político valiéndose de cuestiones comunitarias. Esta idea se reforzaba en otro artículo en el que se desarrollaba el punto de vista de Álvaro Barreto, cabeza de lista del PSD por el mismo distrito, tildando de demagogia barata la actitud del PS sobre la financiación del embalse de Alqueva y su construcción. Por otra parte, Álvaro Cunhal consideraba de la misma manera negativa las promesas realizadas en este sentido, añadiendo la concepción de la entrada en las Comunidades como una ruina y un engaño.

1.2. Los sectores económicos en perspectiva comunitaria: la ruina para el sector agrario

Una vez detalladas las ideas principales que contribuyen a fijar las posturas generales de ambos periódicos analizados en este apartado, contrarias a la adhesión, vamos a remitirnos a una serie de artículos en los que se trataba de manera específica el

futuro de los sectores económicos portugueses en el horizonte comunitario. En el caso de *Avante* y *Diario de Alentejo* se van a centrar en el sector económico que mayor preocupación despertaba y, por tanto, al que se dedicaría un mayor espacio en sus páginas como es el sector agrícola.

En consonancia con las consecuencias negativas en general que se entendía provocaría la incorporación a las Comunidades para Portugal, la agricultura vendría a sufrir los mismos efectos negativos, más si cabe para un territorio de naturaleza eminentemente agraria como era el país luso. El estado de subdesarrollo de la agricultura portuguesa, en comparación con las de los países del entorno al que se iban a integrar, hacía que se considerase como una ruina el contexto que irían a vivir las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas. Esta situación podía transformarse en dramática, según la opinión de *Diario do Alentejo*:

“Para nós, Portugal, vai ser dramática a entrada na CEE segundo a opinião de muitos economistas porque não temos agricultura desenvolvida, ficando-nos os produtos a preços muito elevados. (...). Assim podemos transformar-nos apenas em países consumidores de produtos dos outros países, em prejuízo da nossa agricultura que nessas condições não terá desenvolvimento”²⁴⁰.

Estos efectos negativos guardaban relación, sin duda, con la idea desarrollada por ambos diarios sobre el acatamiento del sistema capitalista que se derivaría de la integración. Así era considerado por Antonio Murteira, diputado comunista por el círculo electoral de Évora, cuyas declaraciones eran plasmadas en *Avante* en el sentido de que la política del Gobierno iba en contra del proceso de Reforma Agraria. En este contexto, el pueblo tenía la posibilidad de escoger entre dos opciones antagónicas, la del Gobierno y aquella abierta tras la Revolución de los Claveles:

“Esta política significará uma vida cada vez pior para quem trabalha, como o demonstram os recentes aumentos e dela só beneficiarão os ricos e os monopólios da CEE e dos Estados Unidos da América. Por isso o nosso povo tem de escolher entre duas alternativas políticas: uma é a do Governo PS/PSD, cujos resultados já estão bem à vista; a outra, é a alternativa aberta pelo 25 de Abril, com as forças democráticas, a classe operária, os agricultores e os trabalhadores com a Reforma Agrária e as nacionalizações, ao serviço do povo e com o povo”²⁴¹.

²⁴⁰ A CEE e a nossa agricultura (Semana 6-12 de mayo de 1983), *Diario do Alentejo*, p. 4.

²⁴¹ 7ª Conferência da Reforma Agrária apresentará proposta de política agrícola alternativa à do Governo (21 de julio de 1983), *Avante* (suplemento), pp. 8-9.

En *Diario do Alentejo* podemos comprobar que no solo se reflejaban las declaraciones negativas en torno a la realidad comunitaria, aunque fuera la tónica general. De esta manera, algunos representantes agrícolas aludían a las consecuencias positivas que podrían derivarse, como era el caso de Rui Proença, miembro del consejo de gerencia de la EPAC. Este escenario solo sería posible si se llevaba a cabo una alteración estructural de la agricultura portuguesa. En el mismo sentido, sobre la situación del cultivo del cereal se manifestaba José Manuel Bual, presidente de la ANPOC (*Associação Nacional dos Produtores de Cereais*), confiado en las posibilidades de este producto a través de la realidad de los fondos comunitarios, incluso antes de conseguir la integración con las ayudas pre-adhesión.

Sin embargo, tenían una presencia mayor como decimos las opiniones negativas sobre las consecuencias que viviría la agricultura portuguesa, como así lo entendía Jorge Araujo, miembro del *Movimento dos Pequenos e Médios Comerciantes*, tildando a la CEE como un ruin negocio. De nuevo, la postura de la ANPOC mostraba la preocupación por la situación de los cereales y el desconocimiento sobre la forma en la que irían a ser utilizados los fondos comunitarios. Se era así consciente de las adaptaciones que habría que realizar inevitablemente así como los riesgos derivados de la realidad de la competitividad española en el contexto del Mercado Común: “Por outro lado, é dado como certo que os produtores têm de se adaptar rapidamete às normas de qualidade da CEE sob risco de verem a sua posição no mercado ameaçada pelas farinhas espanholas, produzidas em grandes quantidades e de superior qualidade”²⁴².

Si bien el sector agrícola, como podemos comprobar, era el que despertaba una mayor preocupación en las páginas de estos dos periódicos, hasta tal punto que en *Diario do Alentejo* no eran tratados otros sectores económicos con vistas a la adhesión, en *Avante* sí que era abordado el sector industrial. Sobre este se generaba la misma opinión que para la agricultura, de manera que se entendía que la integración supondría el colapso de los pequeños y medianos empresarios, de nuevo por la invasión capitalista que sufriría el territorio portugués.

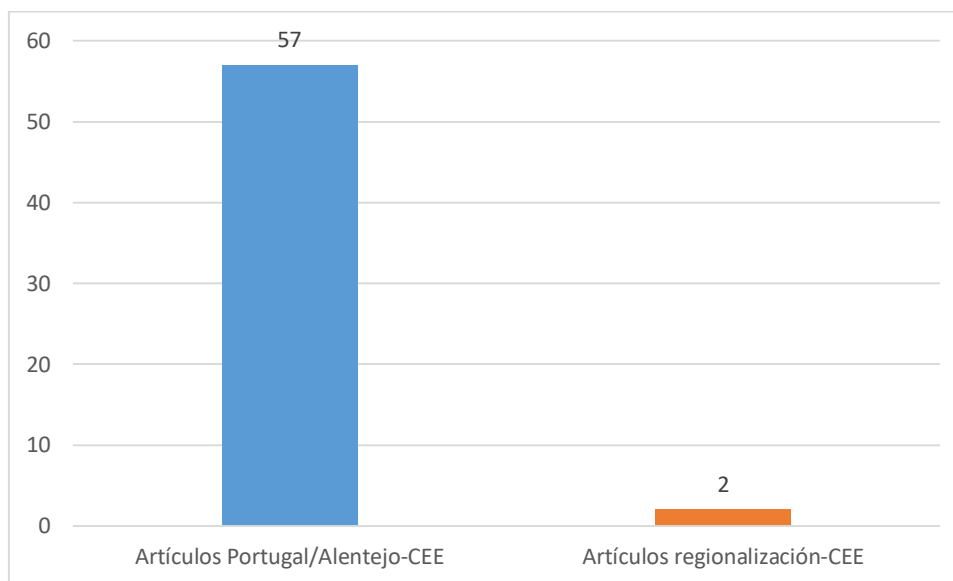
²⁴² Como vão ser utilizados os fundos da CEE para a agricultura? (Semana 8-14 de noviembre de 1985), *Diario do Alentejo*, p. 7.

1.3. ¿Interés regional de la adhesión?

Llegados a este punto, se ha considerado oportuno incluir un subapartado en el que se desarrollen algunas ideas relacionadas con el interés regional en torno a la futura adhesión en las páginas de los periódicos a los que estamos atendiendo en este primer apartado. El hecho de que se formule a modo de pregunta se justifica porque si bien vamos a tratar noticias que abordaban el tema de la integración haciendo alusión a aspectos regionales, vamos a comprobar cómo desde estas posturas se entendía que no se daría una situación propicia para la mejora de los problemas de naturaleza territorial de Portugal, principalmente en el caso de *Avante*. De esta manera, en algunas ocasiones sí que se abordaba el tema de los fondos comunitarios, pero como ya sabemos se entendían como una contrapartida. Ello era entendido en relación a las disparidades regionales existentes en el Mercado Común, lo que sin duda afectaría a la situación portuguesa, que ya experimentaba, como decimos, esos desequilibrios. Por otra parte, en *Avante* no va a haber artículos referidos de manera concreta al Alentejo-como ya quedó reflejado en el *Gráfico 1*-, por lo que simplemente nos podemos encontrar algunas referencias al tratar el tema desde la perspectiva nacional al proyecto del embalse de Alqueva, siempre a modo de crítica respecto a la CEE. En cambio, en *Diário do Alentejo* sí que habrá un tratamiento del territorio alentejano, también reflejado en el gráfico citado. En este sentido se incluían referencias a asuntos comunitarios, los cuales se han ido poniendo de manifiesto en las anteriores páginas al tratar principalmente el futuro de los sectores económicos y específicamente el del sector agrícola.

También de interés regional era el abordaje de un asunto de importancia en Portugal, debate todavía abierto a día de hoy como ya hemos señalado anteriormente, como era la regionalización del territorio luso. Este asunto estará presente en los diferentes periódicos analizados, pero mientras que en algunos de ellos se vinculará con la perspectiva comunitaria, en otros no guardará relación alguna como es el caso de *Avante*. Esto último se entiende al desarrollar los comunistas una postura contraria a este proceso, por lo que aunque eran favorables a la regionalización, no relacionaban los beneficios que ello traería con el contexto comunitario ya que este no era deseable. Sin embargo, en *Diário do Alentejo* sí que podemos comprobar cómo en ocasiones este debate se relacionaba con la integración, como podemos observar en el *Gráfico 4*.

Gráfico 4. Total artículos sobre la adhesión portuguesa a la CEE y sobre regionalización en *Diario do Alentejo* (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Aunque el número es reducido- tan solo dos artículos- es interesante por su contenido. En uno de ellos se incluían las declaraciones de Vítor Álves, político del PDR por el distrito de Beja, quien se mostraba a favor de incluir este asunto en el Programa de Desarrollo Regional. En el otro, un artículo de opinión, se criticaba que se apostase por la regionalización en un momento en el que ya estaba cercana la adhesión, puesto que era considerado como una postura más fácil ante la realidad de las ayudas procedentes de las Comunidades:

“Só que agora os motivos são outros. É que, para o Governo, a CEE está aí à porta. E com ela apresentam-se os fundos comunitários para projectos de desenvolvimento regional (...). Sem regiões criadas, muito difícil será ao país captar tais financiamentos. Logo, toca regionalizar e a discutir desde já os projectos concretos a apresentar à `Europa Connosco`, o que aliás-sabêmo-lo já está a acontecer no Alentejo”²⁴³.

Para concluir este subapartado sobre la presencia del nivel regional y su relación con la incorporación de Portugal a la organización comunitaria queremos hacer referencia a Extremadura, puesto que uno de los objetivos propuestos en la introducción de la tesis era la comprobación de la presencia o no de esta región española en el discurso alentejano.

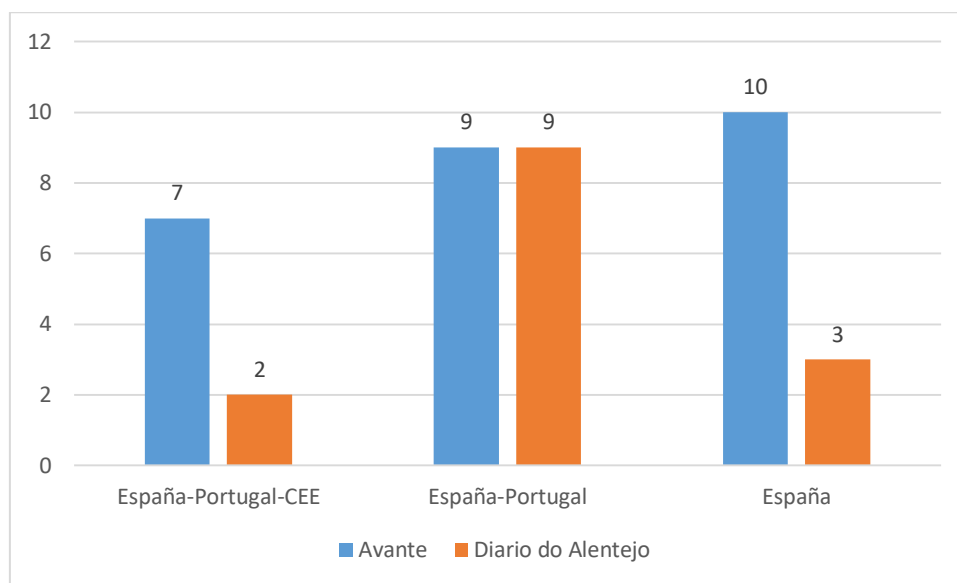
²⁴³ Toca regionalizar que a CEE vem aí... (Semana 22-28 de marzo de 1985), *Diario do Alentejo*, p. 5.

En este primer bloque de periódicos analizados que conforman la visión negativa de la adhesión podemos afirmar que la Comunidad Autónoma extremeña no va a tener ninguna presencia en *Avante*, lo que concuerda una vez más con su naturaleza. Por su parte, *Diário do Alentejo* publicará algunas noticias-en concreto siete- en las que se hacía referencia a Extremadura, pero sin ninguna relación con la organización supranacional de la que vendrían a formar parte ambas regiones como consecuencia de la integración de sus respectivos países. Por ello, solo destacamos una de estas noticias por tratarse del contacto mantenido entre cámaras municipales alentejanas y sus homólogos en Extremadura, los ayuntamientos, para el establecimiento de industrias de capital mixto luso-español en la periferia de Badajoz²⁴⁴. Este encuentro había sido promovido, según se informaba, por la Comisión de Coordinación Regional del Alentejo y la Asamblea Provincial de Badajoz, sin ninguna mención como decimos al futuro marco europeo al que pertenecerían las dos regiones transfronterizas.

Aunque el ámbito extremeño, como hemos podido comprobar, es inexistente en el caso de *Avante* y no muy profuso en publicaciones en *Diário do Alentejo*, resulta interesante en este momento apuntar a la presencia de España a nivel general en este bloque de periódicos. Para ello, reflejaremos de manera cuantitativa los artículos en los que se trataba de manera conjunta a España y Portugal en clave comunitaria o sin ella y por separado, a través noticias centradas en el ámbito español sin relación con el ingreso de ambos países ibéricos en la CEE (*Gráfico 5*). En este gráfico podemos observar un mayor tratamiento en *Avante* que en *Diário do Alentejo* respecto a los artículos relacionados con los países ibéricos y su entrada en la CEE así como los relacionados con España por separado. Por su parte, aquellos que trataban a ambos países en conjunto suponen un número similar en los dos periódicos analizados en este bloque. Con este análisis cuantitativo queremos, por tanto, completar el estudio del ámbito geográfico español-extremeño en los periódicos portugueses-alentejanos.

²⁴⁴ Câmaras do Alentejo e da Extremadura espanhola reuniram-se em Évora (18 de febrero de 1983), *Diário do Alentejo*, p. 7.

Gráfico 5. Total artículos relacionados con el ámbito geográfico español en Avante y Diario do Alentejo (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

1.4. Iniciativas desde el Alentejo sobre el futuro de Portugal en la CEE

En este último subapartado, vamos a atender a un grupo de artículos que podemos englobar en una temática referente a la celebración en el Alentejo-y en algunas ocasiones en otros territorios del país, principalmente Lisboa- de diferentes iniciativas de diversa índole como seminarios, conferencias, cursos, exposiciones o reuniones sobre el tema de la integración portuguesa en la CEE. De los dos periódicos analizados en este primer apartado solo van a estar presentes dichas noticias en *Diario do Alentejo*, lo cual es entendible si recordamos una vez más que *Avante* es un periódico de ámbito nacional, por lo que no se centra en noticias de carácter más localista.

A través de la inclusión en *Diario do Alentejo* de noticias de esta naturaleza podemos corroborar la existencia de una preocupación en el periodo pre-adhesión desde diferentes organizaciones o instituciones alentejanas por el tratamiento de temas derivados de la integración que afectarían tanto a la región como a nivel nacional. Nos permitirán asimismo analizar cuáles eran los temas de mayor interés. Así, nos encontramos con la noticia, por ejemplo, de una conferencia celebrada en Évora en julio de 1983 en relación a la reforma agraria y la perspectiva comunitaria. Otra conferencia se celebraría a inicios de 1984 también en Évora, sobre Portugal y la CEE, organizada por

la Comisión de Coordinación Regional del Alentejo, en las que trataron temas como la agricultura o la política regional, asuntos generales o la libre circulación de mercancías.

Además, estas conferencias fueron complementadas con dos exposiciones en relación con el Alentejo y las Comunidades Europeas. A una de estas exposiciones, trasladada a Beja, había asistido el director del Bureau de la CEE en 1983, Theo Hustinx. Este, según se informaba, había abordado las dificultades que podría sufrir el Alentejo en perspectiva comparada con el sur de Italia, por lo que se exigía un cambio en las mentalidades así como la preparación para aprovecharse de las oportunidades que se podían crear y, de manera específica, de las ayudas comunitarias: “(...) o Alentejo poderá vir a beneficiar, em particular de três fundos da Comunidade Europeia: o fundo agrícola, o fundo regional e o fundo social”²⁴⁵.

Como tratábamos anteriormente y venimos viendo como una constante en torno a la preocupación por el sector agrícola, y más si cabe para una región de naturaleza agraria como la alentejana, tendrían cabida cursos orientados a este sector, como el organizado en octubre de 1984 por la sub-región Agraria de Beja. En el artículo sobre este curso se incluían declaraciones tanto de Manuel Rodrigues Masseno, gobernador civil de Beja, como de Manuel Rente, director regional de Agricultura del Alentejo, quienes ahondaban una vez más en la necesidad de adaptación y aprovechamiento de los recursos financieros comunitarios de cara al futuro. Para ello, como señalaba Rodrigues Masseno, había que abordar la modernización de la agricultura: “Se não modernizarmos a nossa agricultura, se não a tornarmos dinâmica, continuaremos a servir apenas para engraxar as botas aos países da Europa (...)”²⁴⁶. Otras iniciativas con carácter formativo e informativo salidas del Alentejo tendrían que ver con los sectores ovino y vacuno, el sector de los cereales o la olivicultura frente a la CEE a través de seminarios celebrados en mayo de 1985 en Beja, Évora y Elvas. Sobre olivicultura y oleaginosas también tendrían cabida este tipo de acciones a las que se incorporaba el análisis conjunto con el país vecino, a través de un encuentro hispano-luso en noviembre de 1985.

La preocupación por el escenario al que se enfrentaría el Alentejo en el nuevo espacio supranacional al que se integraba Portugal, y en relación al sector agrícola, haría que se celebrasen reuniones para tratar este asunto. Así, en noviembre de 1984 se produjo

²⁴⁵ Sem “mudança de mentalidade” adesão de Portugal à CEE teria perigos para o Alentejo-declarou ao “DA” o diretor do Bureau de Lisboa do Mercado Comum (18 de febrero de 1983), *Diario do Alentejo*, p. 7.

²⁴⁶ Cursos para jovens agricultores começaram em Beja e Ajustrel (Semana 19-25 de octubre de 1984), *Diario do Alentejo*, p. 5.

una reunión promovida por la Asociación de Agricultores del Bajo Alentejo, de la que resultó el acuerdo de realizar una exigencia al Gobierno para la realización de una consulta a todos los portugueses sobre la adhesión. En esta reunión se habían realizado numerosas críticas al Gobierno por lo que se consideraba su incapacidad para poner en práctica una política que satisficiera las necesidades de la agricultura portuguesa. Sobre ello se resaltaban las enormes dificultades para los agricultores en ese nuevo contexto, por el hecho de no estar tomando medidas de fondo. La preocupación por la agricultura como podemos comprobar era una constante, de manera que apuntamos una noticia más en este sentido en la que se informaba del *V Encontro de Jovens Operários Agrícolas* del distrito de Évora. De este encuentro habían salido una serie de consideraciones negativas sobre la incorporación al Mercado Común: “A integração de Portugal na CEE `representa para os portugueses mais desemprego, mais miséria e fome, para além de outros resultados altamente negativos”²⁴⁷.

Otras reuniones tendrían que ver con el interés de los fondos comunitarios, para lo que se reunirían en abril de 1985 técnicos del departamento portugués para el Fondo Social Europeo con cámaras municipales alentejanas, pertenecientes a los distritos de Évora y Portalegre, con el objetivo de la divulgación de programas de formación profesional. Esta iniciativa contaría también con el apoyo de la CCR-Alentejo. En relación a esta institución de carácter regional y la recepción de los fondos comunitarios, encontramos un artículo en el que se incluían declaraciones de su entonces presidente, Carmelo Aires. Este informaba sobre la elaboración del Programa de Desarrollo Regional que preveía un pedido de financiación a la CEE de 100 millones de contos para un periodo comprendido entre 1986 y 1990. En este documento se incluían diversos proyectos de interés para el Alentejo como el destinado al embalse de Alqueva, proyecto como comprobamos numerosas veces tratado.

Un último artículo al que queremos hacer mención en estas páginas guarda relación con la idea lanzada desde la Cámara Municipal de Évora sobre la realización de un Congreso sobre el Alentejo con el objetivo de analizar su pasado, presente y futuro. Ello pasaba por el planteamiento imprescindible de cuál era el desarrollo regional necesario, haciendo una crítica al olvido del espacio alentejano remitiéndose a la época de la dictadura en la que había sido apartado de los intereses del poder central. Era el

²⁴⁷ Acordo de adesão à CEE deve ser renegociado-salientam os jovens agrícolas de Évora (Semana 30 de agosto-5 de septiembre de 1985), *Diário do Alentejo*, p. 6.

momento de reivindicar un futuro para la región, teniendo en cuenta a sus habitantes y sus intereses: “É decisivo que se apontem as metas de um desenvolvimento regional integrado, harmónico (...). É tempo de se dizer que se pretende apenas um desenvolvimento agrícola ou se pretende harmonizá-lo com a indústria, as pescas, o turismo e outras atividades desejáveis para a região”²⁴⁸. En este artículo también se abordaba el tema de la elaboración de los Programas de Desarrollo Regional a modo de crítica por considerar que la población no hubiera tenido voz en la elaboración de este documento tan importante. Se añadía a esta crítica que fuera en esos momentos cuando la CCR-Alentejo quisiera someterla a valoración de los poderes locales que no habían tenido capacidad de decisión durante todo el proceso.

2. La visión positiva de la adhesión en la prensa: *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*

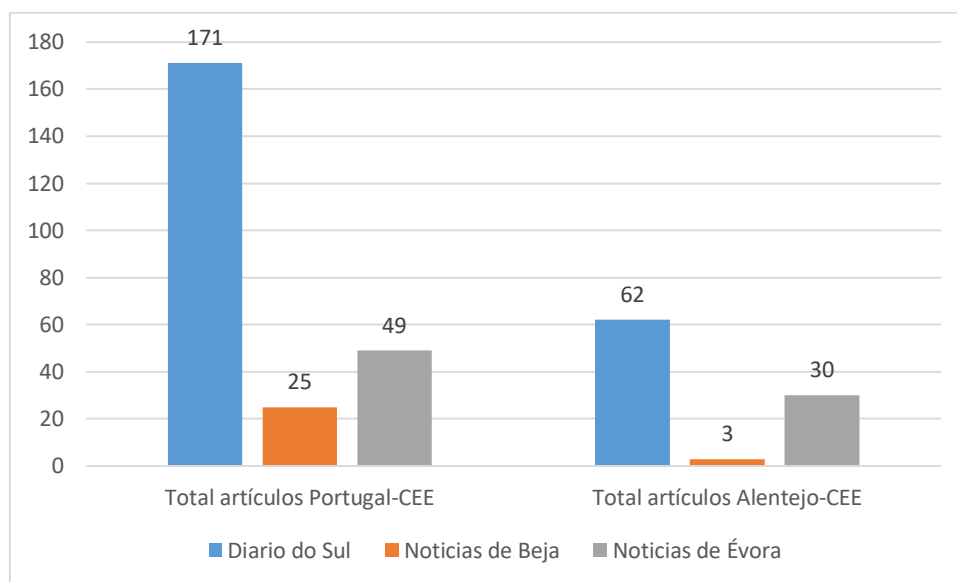
En este segundo apartado vamos a atender a aquellos periódicos que podemos situar, tras el análisis de sus publicaciones durante el tiempo estudiado, en una postura a favor de la adhesión a las Comunidades Europeas. Estos son *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Al igual que hicimos al inicio del apartado que acabamos de desarrollar, en este vamos a aportar también una serie de datos cuantitativos que nos permitan corroborar el tratamiento de este proceso.

El total de artículos publicados desde noviembre de 1980 hasta enero de 1986 en cada uno de los tres periódicos citados se muestran en el *gráfico 6*, en el que se distingue entre aquellos artículos de ámbito nacional y aquellos otros que atendían al Alentejo para tratar el tema de la integración. Observamos cómo *Diario do Sul* supera por mucho en publicaciones a los otros dos periódicos analizados en cada uno de los ámbitos reflejados, aunque donde realmente se da una diferencia mayor es en lo relativo a las publicaciones sobre Portugal y la CEE. Por su parte, en *Noticias de Beja* destacamos el reducido número de noticias dedicadas al Alentejo, al igual que podemos afirmar que de los tres periódicos es en el que menos publicaciones existen sobre la temática de nuestro interés. En *Noticias de Évora*, tanto de manera general sobre Portugal como particular a través de la

²⁴⁸ Congresso sobre o Alentejo: que desenvolvimento regional? (Semana 11-17 de enero de 1985), *Diario do Alentejo*, p. 3.

consideración de las repercusiones de la incorporación a las Comunidades para el Alentejo, el asunto era tratado de manera amplia.

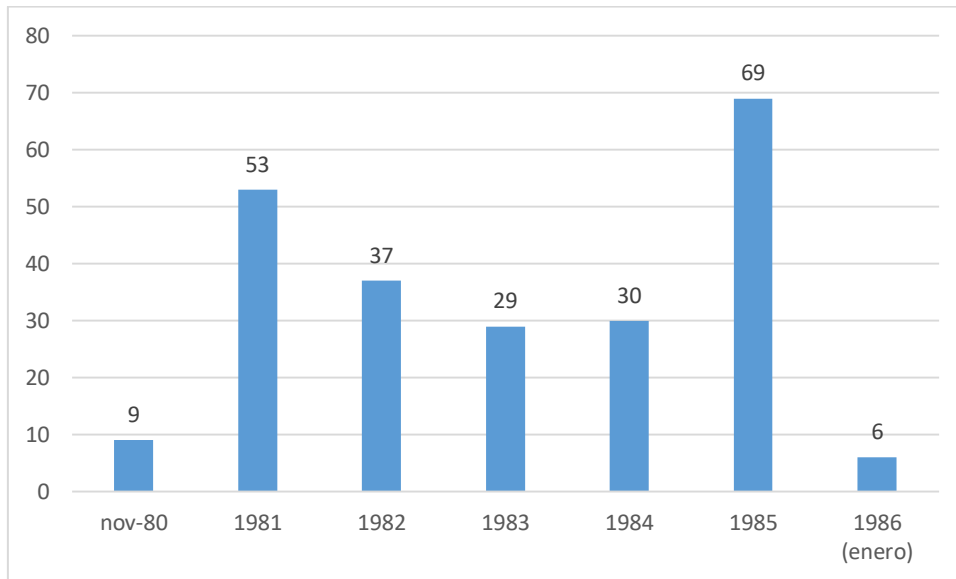
Gráfico 6. Total artículos relacionados con la adhesión de Portugal a la CEE desde el ámbito nacional y regional en *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora* (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

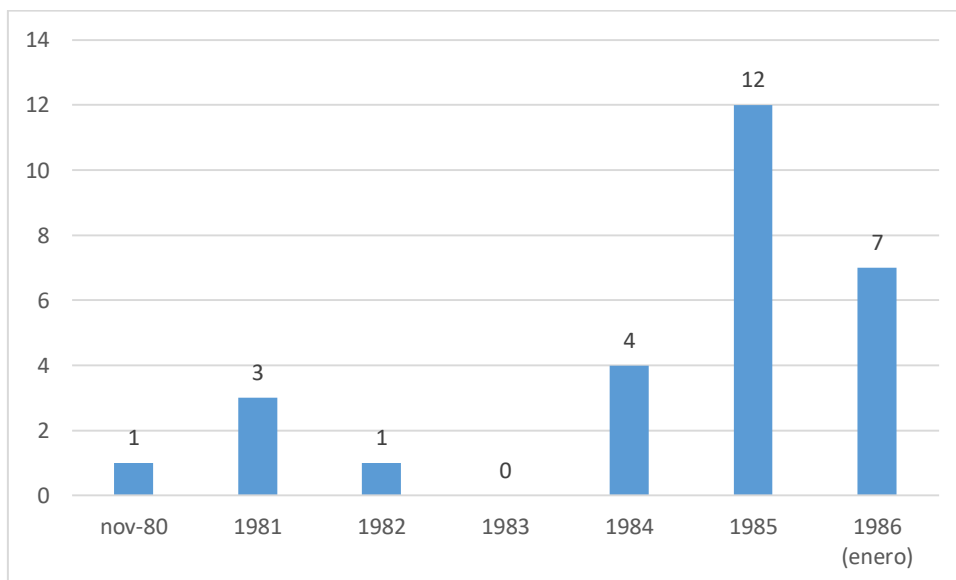
De forma similar al apartado anterior, también incluimos en este punto unos gráficos que nos permitan analizar la evolución de estos artículos relacionados con la adhesión, tanto desde el punto de vista nacional como regional a lo largo de nuestro marco temporal de estudio. En los tres diagramas de barras que incluimos a continuación para cada uno de los periódicos- *Diario do Sul* (Gráfico 7), *Noticias de Beja* (Gráfico 8) y *Noticias de Évora* (Gráfico 9)- observamos la misma tónica, con un número variable de noticias según a cuál de los tres atendamos, en base a ese total que hemos comprobado en el Gráfico 6. Esta tendencia refleja un número mayor de publicaciones en 1981 que en los dos años posteriores en los que se reduce para en 1984 volver a incrementarse hasta llegar al pico en 1985. Por su parte, destacamos el mes de enero de 1986 en cada uno de estos periódicos ya que nos permite observar que en ese primer mes de pertenencia oficial a las Comunidades Europeas destacaba la presencia de este tema. En el caso de *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora* es destacable también comparándolo con algunos de los años anteriores en los que durante doce meses se daba un número menor o con muy poca diferencia con respecto a este primer mes del inicio de la andadura europea para el país luso.

Gráfico 7. Evolución total de artículos por años en Diario do Sul relacionados con la adhesión a la CEE (noviembre 1980-enero 1986)



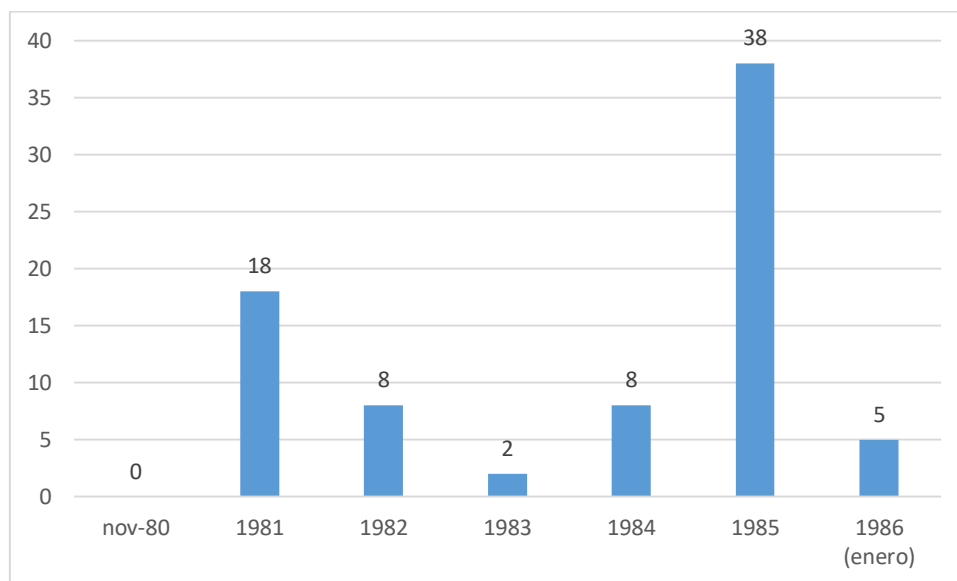
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 8. Evolución total de artículos por años en Noticias de Beja relacionados con la adhesión a la CEE (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9. Evolución total de artículos por años en Noticias de Évora relacionados con la adhesión a la CEE (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

2.1. Consideraciones generales en torno a la integración en la CEE: consecuencias positivas y desafíos para Portugal

Como decíamos al inicio del primer apartado de esta segunda parte comprendida en el segundo capítulo, hay una serie de artículos en los periódicos alentejanos analizados que nos permiten hacernos una composición de lugar sobre las posturas generales de cada uno de ellos en torno a la adhesión portuguesa a la CEE. En las siguientes páginas vamos a detenernos en fijar las posturas de *Diário do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Al estar incluidas en este segundo apartado ya sabemos que van a postularse a favor de la integración en la organización comunitaria, si bien ello no quiere decir que solo se centrasen en desarrollar ideas positivas en torno a este proceso. Con matices, van a lanzar asimismo una serie de críticas que tenían que ver, en general, con la manera de llevar a cabo las negociaciones por parte de los sucesivos gobiernos. No obstante, estas críticas también estaban relacionadas con la información proporcionada a la población o a colectivos determinados interesados en conocer las consecuencias que traería el nuevo escenario comunitario. Vamos a pasar, por tanto, a profundizar en estas ideas clave reflejadas en los tres diarios especificados.

Diario do Sul

Comenzamos con *Diario do Sul*, del que hay que señalar en primer lugar que si bien los artículos a los que nos vamos a referir para fijar su postura general ante el proceso de negociaciones son de carácter más informativo, en estos se incluyen referencias con connotaciones positivas, las cuales nos permiten conocer que se postulaban a favor de la integración. Ello no impedía que se tuviera conciencia de las dificultades a las que se enfrentaría Portugal, motivo por el que habría que realizar una serie de transformaciones de cara a la adaptación necesaria.

En este sentido, hay una serie de noticias publicadas en este periódico que informaban sobre la evolución del proceso de negociaciones, dando a conocer datos técnicos sobre estas a través del tratamiento del estado de las conversaciones sobre asuntos concretos como unión aduanera, agricultura, relaciones externas, textiles, circulación de trabajadores o asuntos sociales, entre otros. Igualmente, se proporcionaba información sobre viajes por las capitales comunitarias de los principales representantes políticos portugueses y datos sobre las fechas barajadas para la integración final que permitían conocer los avances y retrocesos vividos a lo largo de esos años. Como decimos, estos artículos vienen a contribuir a ese carácter informativo, aunque en estos se incluyen algunas referencias que podemos considerar como positivas hacia el proceso al que atendían. Por ejemplo, con motivo del documento conocido como “Constat d’Accord” de 1984, el cual no era definitivo pero sí relevante para el avance hacia el final de las negociaciones, se valoraba positivamente la organización a la que iban a adherirse los portugueses:

“A importância da Europa no equilíbrio económico e político mundial foi recuperado, e o futuro alargamento da Comunidade leva a acreditar na capacidade das Nações para colaborarem na construção de melhores sociedades. A existência da Comunidade Económica Europeia tem de entender-se, definitivamente, como uma opção pelo diálogo entre os Povos”²⁴⁹.

En este punto es interesante atender a las críticas relacionadas con el mismo proceso al que se enfrentaba España y las repercusiones que tenía en el portugués, retrasando el calendario previsto. Aun siendo dos procesos diferentes, Portugal estaría

²⁴⁹ CEE: do Tratado de Roma à autoridade (4 de diciembre de 1984), *Diario do Sul*, portada y p. 4.

supeditada en todo momento a los problemas que poseía España para realizar la adaptación necesaria a las estructuras comunitarias. Ello era considerado como inaceptable por los representantes portugueses puesto que insistían en la naturaleza diferente de las conversaciones de los países ibéricos, si bien sabemos que finalmente la incorporación sería simultánea. Estas críticas las podemos encontrar ya a finales de 1980 con el Gobierno de Freitas do Amaral, quien habría señalado “(...) que Portugal não pode sofrer as consequências das decisões tomadas pela Espanha em relação a seu processo de adesão e reafirmou que considera totalmente distintos os dois processos”²⁵⁰.

España tendrá así presencia en *Diário do Sul* en relación al tema comunitario. A pesar de estas críticas sobre la influencia negativa para la evolución del proceso portugués así como el tratamiento de puntos conflictivos entre ambos países al respecto, principalmente sobre las pescas y temas agrícolas, se va a dar una opinión favorable a la ampliación de las Comunidades a los países ibéricos. Tanto es así que se hablaba de oportunidad para la propia organización europea, para el reforzamiento de su unidad, el beneficio para la política mediterránea comunitaria al igual que para España y Portugal, puesto que supondría el afianzamiento de sus jóvenes democracias. Ello lo podemos comprobar en declaraciones de diferentes políticos que se incluían en diversos artículos, en menciones a documentos de trabajo o en opiniones que se decantaban por alcanzar de manera exitosa la adhesión: “Oxalá Bruxelas veja agora nascer a Primavera Ibérica, para que floresça o tão desejado Acordo de Adesão à Comunidade Económica Europeia das pátrias de Camões e de Cervantes”²⁵¹.

Como estamos viendo, se incluyen noticias con un carácter más informativo aunque con connotaciones positivas, como por ejemplo a través de artículos en los que se daban a conocer declaraciones de diferentes políticos a favor de la integración, aunque advirtiendo de las dificultades impuestas, como también hemos señalado ya. Por ejemplo, el Ministro para la Integración Europea en 1981, Álvaro Barreto, consideraba la adhesión como un motor de la modernización del país, siempre y cuando se supiera responder al desafío al que se enfrentaban los portugueses, para lo que habría que implantar medidas internas, aunque no se haría a cualquier precio: “Álvaro Barreto disse que `é muito mais importante a preparação do país para uma integração harmoniosa do que a data de adesão’, para evitar que dela resulte um impacto negativo em importantes sectores

²⁵⁰ Calendário de adesão à CEE (5 de diciembre de 1980), *Diário do Sul*, portada y p. 6.

²⁵¹ A Primavera Ibérica no acordo das pescas (18 de marzo de 1985), *Diário do Sul*, portada.

económicos”²⁵². También se incluían declaraciones del entonces Ministro de Agricultura y Pesca, Cardoso e Cunha, quien atribuía a las negociaciones la “prioridad de las prioridades”, sin estar exentos de dificultades a las que habría que hacer frente.

Estas valoraciones positivas las podemos estudiar también tras la firma del Tratado de Adhesión en junio de 1985. Este hecho fue considerado por este periódico como un momento de importancia histórica tras un periodo de largas, intensas y exitosas negociaciones por el que Portugal se adhería a un espacio con el que compartía afinidades culturales, políticas e históricas: “A adesão à Comunidade Económica Europeia representa, por outro lado, o reconhecimento de Portugal como um País europeu. É o assumir do seu destino europeu. Diz-se que a adesão à Comunidade Europeia constitui para Portugal um risco calculado e um desafio”²⁵³. Este desafío, sin embargo, no se asumía como algo arriesgado, sino como una oportunidad para que el país luso se proyectase en el mundo.

Sin embargo, sí se introducían algunas críticas, en el sentido que ya hemos apuntado en otros diarios sobre la falta de información por parte del Gobierno, lo que despertaba incertidumbre sobre el futuro inmediato: “(...) o que é essa Comunidade Económica Europeia para onde nos atiraram sem sermos vistos nem achados para tal? (...). Com efeito, foi até agora uma espécie de varinha de condão de que os nossos governantes se serviram para calmar os ânimos quando a inquietação crescia e o descontentamento aumentava”²⁵⁴. Esa falta de información podía provocar además incertidumbre en cuanto a la propia identidad, con el riesgo de generar a su vez una mayor dificultad para vencer los desafíos y obstáculos que suponían la integración.

A pesar de las críticas, no en contra del proceso de adhesión sino sobre la manera de darlo a conocer y la forma de afrontar algunos aspectos concretos de las negociaciones, seguimos observando referencias positivas en las páginas de este diario durante los años analizados. A partir del 1 de enero de 1986 Portugal ya era oficialmente un nuevo Estado miembro, con lo que se abría una nueva etapa para el país, llena de optimismo: “No começo do ano há uma palavra de optimismo para quantos trabalham com entusiasmo (...). É uma palavra de esperança esta do começo do ano, agora com o especial significado

²⁵² Portugal e a CEE (13 de mayo de 1981), *Diario do Sul*, portada.

²⁵³ Um passo decisivo no sentido da história (17 de junio de 1985), *Diario do Sul*, portada.

²⁵⁴ Nós-Portugueses-CEE (18 de junio de 1985), *Diario do Sul*, contraportada y p. 3.

da nova era para os portugueses que entram no convívio da Comunidade Europeia, etapa inicial que irá durar uma década até à integração plena”²⁵⁵.

En este punto es interesante resaltar la inclusión en *Diario do Sul* del punto de vista sindical a través de numerosos artículos, concretamente de UGT. Esta central sindical también era favorable a la adhesión, aunque mostraba algunas reservas en el sentido de la necesidad de una mejoría del nivel de vida de los trabajadores y una utilización más racional de los fondos comunitarios. La mayor atención a este proceso se mostraría con su incorporación a la Confederación Europea de Sindicatos, siendo esta igualmente favorable a la ampliación de las Comunidades y constituyéndose en un bloque de presión durante las negociaciones. La UGT portuguesa también va a considerar, como venimos viendo en diferentes ocasiones, la integración como un desafío dadas las transformaciones que provocaría en diferentes ámbitos:

“A UGT acrescenta que a adesão terá de ser vista como um desafio suscetível de concretizar a alteração das estruturas económicas portuguesas, em ordem a colocar ao nosso País a par dos futuros parceiros do Euromercado, isto é fazer de Portugal um país europeu, não só geograficamente mas também sob os pontos de vista económico e social”²⁵⁶.

Otras advertencias realizadas por UGT para la búsqueda de una mejor integración se hacían en referencia a un mejor aprovechamiento de los fondos comunitarios así como al establecimiento de un diálogo constante para que la nueva realidad comunitaria se constituye para Portugal en un factor de progreso. Otras preocupaciones manifestadas tendrían que ver con las condiciones en el Mercado Común de los emigrantes portugueses, lo que pasaba por una mayor y mejor información al igual que por la creación o mejora de departamentos orientados a los problemas de los emigrantes y su defensa social: “Torna-se necessário, contudo, um esclarecimento maior junto dos nossos emigrantes, para que eles podam conhecer, em plenitude, os direitos e as obrigações que a integração comunitária lhes proporcionarão. Essa é uma tarefa que não pode esperar mais”²⁵⁷. Al mismo tiempo, se señalaba la modernización de sectores como la agricultura, la industria o los servicios como algo no solo inevitable, sino deseable.

²⁵⁵ Nota do dia (2 de enero de 1986), *Diario do Sul*, portada.

²⁵⁶ Reações Sindicais à Adesão à CEE (10 de agosto de 1984), *Diario do Sul*, p. 4.

²⁵⁷ Os emigrantes e a CEE (3 de julio de 1985), *Diario do Sul*, p. 4.

Por último, hay que hacer referencia a otro punto interesante como es la inclusión de la opinión sobre la adhesión a la organización comunitaria por parte de una institución como la eclesiástica. Con el desarrollo específico a continuación de *Diario de Beja* analizaremos más en profundidad la postura de la Iglesia Católica portuguesa, al estar ligada al periódico analizado. Pero en *Diario do Sul* podemos acceder a algunas de sus ideas principales, lo que resulta de interés puesto que no en todos los periódicos estudiados se va a dar a conocer la postura de los católicos. La Iglesia mantenía una postura positiva ante la integración puesto que suponía la incorporación a un espacio de países con el mismo fondo cultural e intereses comunes. Además, se encaraba como un desafío, llamando la atención sobre el mantenimiento de la identidad católica. Uno de los posibles peligros que se entendía podría derivarse de todo ello era una especie de colonialismo que atacase a la soberanía portuguesa, sobre todo en un sentido espiritual y cultural:

“Mas isso não nos impede de perguntar com que credenciais e com que passaporte entramos nessa Comunidade Económica Europeia, não se dê o caso de ficarmos à mercê de qualquer tipo de invasão ou colonialismo que nos ameacem as fronteiras e a soberania, sobretudo, as fronteiras do espírito e a soberania de uma cultura que nos definem e nos identificam, como povo e como nação que não pode nem deve ficar sob a tutela de qualquer internacional, sob o paternalismo dos mais fortes e os mais ricos”²⁵⁸.

Noticias de Beja

Enlazando la presencia de la postura ante la adhesión de la Iglesia Católica en *Diario do Sul*, como acabamos de apuntar, vamos a desarrollarla en las siguientes líneas a partir del análisis del periódico que toma nombre del distrito situado más al sur del Alentejo: *Noticias de Beja*. Resulta interesante su análisis puesto que nos permite seguir ahondando en la visión mediática alentejana sobre la temática de nuestro interés, a través de un periódico ligado a la institución eclesiástica. Por tanto, vamos a atender a las principales ideas, las cuales como sabemos van a mostrar un perfil favorable, aunque se hiciera hincapié en una serie de precauciones que habría que tener en cuenta ante el nuevo contexto comunitario que impondría la necesidad de realizar numerosas transformaciones, entendidas como desafíos.

²⁵⁸ Uma exigência nacional. Preservar a identidade portuguesa contra os riscos de uma integração europeia (11 de junio de 1985), *Diario do Sul*, p. 6.

En los artículos publicados durante el tiempo estudiado observamos cómo se analizaban las diferentes posturas que existían en torno al proceso de negociaciones, distinguiendo entre las favorables que veían la adhesión como la “galhina dos ovos de oro”, mientras que aquellos detractores de esta opción hablaban de “ruina e descalabro total da independência e liberdade nacional”²⁵⁹. El hecho de existir estas posturas contrapuestas tendentes a la intransigencia hacía necesario mantener una actitud de alerta para poder discernir los valores, riesgos y desafíos que se imponían en el horizonte comunitario.

Entre los desafíos citados se hablaba de la modernización de las técnicas de producción, de la diversificación y la revisión de culturas y de la urgente asociación y conjunción de esfuerzos. Igualmente, la integración, entendida además como una de las consecuencias más duraderas de la Revolución de Abril, suponía el reto de la construcción de una sociedad más justa, participativa y viable que pasaba por la cuestión de qué tipo de sociedad se buscaba, en alusión a la civilización occidental. Uno de los elementos más interesantes de la percepción desarrollada por *Noticias de Beja*, y relacionado con lo anterior, era el desafío que se consideraba imponía la incorporación a la CEE a la identidad cultural portuguesa, asimilada al catolicismo: “Por isso os portugueses terão de reconverter e de reorientar as suas energías e as suas prioridades. A nossa fé cristã profunda (...) vai ser sujeita a um desafio: o da sua explicitação”²⁶⁰.

Los desafíos estaban asociados a los riesgos que se entendían suponía la integración, como por ejemplo el agravamiento de las dificultades en la agricultura o el peligro que podría suponer en el seno de la civilización occidental el olvido de las solidaridades y las exigencias de la justicia social con los pueblos más pobres. Esto hacía necesaria una preparación ante este contexto de conversión de Europa en una potencia económica cada vez más autosuficiente. De estos y otros riesgos alertaba el Episcopado Portugués²⁶¹, como por ejemplo sobre lo que se consideraba podría suponer un posible colonialismo-como ya explicamos en *Diário do Sul*-, a pesar de congratularse por la adhesión a su hábitat geográfico y espiritual. Esa identidad cultural era entendida como un desafío en el sentido de salvaguardarla, por lo que también se valoraba como un riesgo al tratarse de un espacio geográfico donde habían sido olvidados algunos valores

²⁵⁹ A adesão à CEE exige inteligência e responsabilidade (19 de febrero de 1981), *Noticias de Beja*, p. 3.

²⁶⁰ A Recristianização da Europa (20 de junio de 1985), *Noticias de Beja*, portada.

²⁶¹ O episcopado português pronuncia-se sobre a entrada de Portugal na CEE (30 de mayo de 1985), *Noticias de Beja*, p. 2.

asociados al cristianismo y en el que se había dado un refuerzo del materialismo: “(...) os dois países ibéricos podem encontrar no mercado comum um novo impulso para o seu desenvolvimento económico mas com ele a sua exclusiva preocupação ainda mais e com este acréscimo um novo agravo à civilização do amor e da esperança”²⁶².

Como estamos viendo, desde la Iglesia Católica portuguesa, si bien no se rechazaba la incorporación a la CEE, se esgrimía una posición en la que se establecían muchas cautelas. En resumen, estas pasaban por la consideración de los desafíos para los portugueses en el sentido de mantener los valores cristianos en una organización correspondiente a parte del espacio europeo que corría el riesgo de ver menoscabados los valores asociados a una parte muy importante de su historia. En este sentido, se incluían algunos artículos en los que se criticaba a la organización europea en cuestión de políticas hacia los trabajadores emigrantes: “O que significa para o emigrante `INTEGRAÇÃO EUROPEIA`? NADA...E a integração europeia deveria começar pelos emigrantes, parte `integrante` dos países donde procedem, no nosso caso, parte integrante de Portugal”²⁶³. Por otra parte, no se escondían críticas sobre los interrogantes que surgían durante el proceso de negociaciones a la vez que, como hemos visto en otros periódicos estudiados, se criticaba su utilización subordinada a intereses electoralistas:

“As interrogações acumulam-se e os maus presságios também. Entretanto, os políticos que temos vão-nos anestesiando as promessas de que a `luz já se vê no fundo do túnel` (...). E fazem discursos inflamados nas suas continuas peregrinações pela Província, em mal dissimulada campanha eleitoral, a pedir compreensão, austeridade, paciência, confiança no dia de amanhã”²⁶⁴.

A pesar de las críticas así como todas las cautelas que se han ido detallando en estas líneas, entendidas como desafíos y riesgos, también se consideraba desde la Iglesia Católica portuguesa la incorporación a la organización comunitaria como un motivo de esperanza. Se abría una nueva etapa que venía a cerrar definitivamente el ciclo que se había abierto con el derrocamiento de la dictadura, por lo que se veía como un hecho histórico: “Desejamos que esta hora de festa seja também hora de esperança. Portugal, com o seu passado glorioso de oito séculos, saberá estar à altura desde momento histórico.

²⁶² Implicações éticas da adesão à CEE (13 de junio de 1985), *Noticias de Beja*, p. 3.

²⁶³ `Europa` expulsa emigrantes! (2 de agosto de 1984), *Noticias de Beja*, p. 3.

²⁶⁴ A crise das crises. A falar nos desentendemos (1 de marzo de 1984), *Noticias de Beja*, portada y contraportada.

(...) usamos gritar com alvoraçado entusiasmo: BOM DIA, EUROPA!”²⁶⁵. Para mantener esa esperanza se aludía a las buenas perspectivas que se abrían en el contexto de una Europa desarrollada. Ello hacía igualmente necesario despertar el sentido de la responsabilidad en búsqueda de la normalidad democrática: “Com a simplicidade, a generosidade e o sorriso da criança que a maldade do mundo ainda não manchou, com a doce ilusão de que este ano é para todos o primeiro ano da vida, enterrados os fantasmas de 1985, saibamos dizer, neste dealbar de 1986, BOM DIA, ESPERANÇA!”²⁶⁶.

En este punto es interesante señalar que las ideas hasta aquí tratadas en este diario del distrito de Beja van a ser también utilizadas para referirse de manera conjunta a los países ibéricos. Así se hacía referencia a la carta enviada por los Episcopados de la CEE a los obispos de Portugal y España para mostrar su alegría por la pronta incorporación de estos países a las Comunidades, al mismo tiempo que se expresaban las ideas a las que nos hemos estado refiriendo a modo de desafíos y riesgos. Las precauciones que había que tomar no eran incompatibles con la consideración de las oportunidades, como hemos señalado en el párrafo inmediatamente anterior. Por tanto, la integración se erigía en una ocasión privilegiada para abrir nuevos horizontes. Desde la Iglesia Católica se entendía que la misión de esta en el contexto europeo debía ser la denuncia de los egoísmos, en búsqueda de una mayor solidaridad con referencia a los trabajadores migrantes. Además, suponía una oportunidad para el estrechamiento de los lazos entre las Iglesias del continente europeo: “Enfim, como não havemos de desejar que esta Europa de doze países nunca esqueça as restantes nações do Velho Continente. Teremos de nos confirmar uns aos outros nesta consciência comum de que pertencemos à Grande Europa, pela qual o Santo Padre tantas vezes manifesta preocupação e que todos, em conjunto, devemos evangelizar”²⁶⁷.

Noticias de Évora

El último de los periódicos analizados-*Noticias de Évora*- al que atendemos a continuación está relacionado con el distrito central del Alentejo, en el que también va a estar presente la integración portuguesa en las Comunidades Europeas. En este, aunque

²⁶⁵ Finalmente, Portugal entró na CEE (13 de junio de 1985), *Noticias de Beja*, portada

²⁶⁶ 1986 sob o signo da Esperança (2 de enero de 1986), *Noticias de Beja*, portada.

²⁶⁷ Carta dos Episcopados da CEE aos Bispos de Portugal e Espanha (4 de abril de 1985), *Noticias de Beja*, p. 2.

se incorporasen críticas en ciertas publicaciones, algunas de ellas en el sentido que ya hemos estudiado hasta ahora, va a mantenerse a favor de la adhesión. Por tanto, a través de esas críticas no rechazaba el ingreso en las Comunidades, sino que se orientaban a solicitar una mejor preparación, al ser conscientes de las numerosas transformaciones que tendría que realizar Portugal con vistas a aprovechar las oportunidades que le ofrecía el nuevo contexto.

En base a ello, hacemos referencia a algunos artículos en los que se criticaba la falta de preparación, por ejemplo en el campo de la industria con el objetivo de no seguir siendo los más pobres de Europa y en el que se manifestaba el distanciamiento entre Portugal y las Comunidades todavía en esos momentos: “Para quando o relançamento da nossa Indústria e o subsequente apoio à investigação com vista à nossa integração europeia? (...). Para quando a criação de novas como necessárias fontes de riqueza, para que os portugueses não continuem a ser os pobrezinhos da Europa? Dessa Europa que tanto se fala que dela tão distanciados nos encontramos”²⁶⁸. Otras consideraciones críticas guardaban relación con lo que se consideraba una obsesión en la que se había convertido el tema europeo: “De há tempo a esta parte que alguns políticos e não só da nossa praça, fazem da entrada na CEE uma autêntica obsessão. Como se o entrar na Comunidade Económica Europeia fosse o mesmo que ir ao café da esquina mais próximo”²⁶⁹.

Podemos comprobar que se incluían declaraciones de algunas personalidades a favor de la adhesión, que perfilaban esas posturas positivas, como por ejemplo a través del presidente de la República, Ramalho Eanes. Este había afirmado en el acto de la firma del Tratado no tener dudas sobre los beneficios que traería la integración en Europa así como tampoco sobre las dificultades que se crearían, dándose no obstante un saldo favorable para ambas partes puesto que suponía el reforzamiento de la unidad europea. A la vez que se incorporaban estas declaraciones positivas a cargo de diferentes políticos, se equilibraba la balanza con la advertencia sobre los posibles riesgos que se correrían: “(...) com a entrada na Comunidade haverá essa perspectiva de dinamização da nossa Economia, corre-se o risco duma colonização do País sob este aspecto, com a perda da nossa independência, para além do lado político com as suas flutuações”²⁷⁰.

²⁶⁸ Constituição e integração europeia (16 de enero de 1981), *Noticias de Évora*, p. 2.

²⁶⁹ A CEE cada vez mais longe (18 de enero de 1985), *Noticias de Évora*, p. 2.

²⁷⁰ Vantagens e riscos da nossa adesão à CEE (19 de junio de 1985), *Noticias de Évora*, portada.

Programas políticos en Diario do Sul y Noticias de Évora

Tanto en *Noticias de Évora* como en *Diario do Sul* vamos a encontrar, al igual que pasaba en *Diario do Alentejo*, una serie de artículos incluidos en espacios dedicados a las elecciones celebradas durante nuestro tiempo de estudio en el que se incorporaban contenidos de los programas políticos, en algunos de los cuales se hacía alusión a la integración en la CEE. En el caso de *Diario do Sul* encontramos algunas referencias en este sentido en el espacio dedicado a las elecciones de 1983. Uno de los partidos que ofrecía en estas páginas información sobre su postura ante la “opción europea” era União Democrática Popular (UDP), contrario a esta, defendiendo la disolución de las políticas de intervención, en contra de la OTAN y de la CEE. Por otra parte, el Partido Social Demócrata (PSD), favorable a la adhesión como ya sabemos, se manifestaba en el sentido de la necesidad de la preparación de cara a las exigencias que se impondrían en este contexto.

Las elecciones de octubre de 1985 también motivarían un espacio en el que las diferentes agrupaciones políticas pudieran exponer sus principales ideas. En relación a la CEE, en *Diario do Sul* el Partido Socialista, a través de sus candidatos por el círculo electoral de Évora, abordaba la incorporación al Mercado Común criticando al Ministerio de Agricultura por lo que consideraban una falta de información desde este hacia los agricultores en torno a las negociaciones y las consecuencias que se derivarían de ellas. Esta situación era considerada grave por lo que podría suponer para la agricultura en general: “(...) a agricultura portuguesa vai receber cerca de 10 milhões de contos por ano da CEE. É a sua grande oportunidade. Que sejam bem aproveitadas. Nós informámos. O Ministério de Agricultura não. Porquê?”²⁷¹. El sector agrícola, relacionado específicamente con el territorio alentejano, va ser uno de los principales temas tratados, considerando los socialistas necesaria una actuación especial en este ámbito, dado que se entendía como el motor del desarrollo regional. Ello pasaba entre otras medidas por la canalización de la financiación proveniente de Europa en vista a la modernización de la agricultura alentejana y la cooperación con los agricultores:

“Sem estabilidade, a grande oportunidade que é a adesão à CEE será perdida. E, para o Alentejo como para o país a integração europeia tem certamente uma parte de risco, mas ela é sem dúvida a grande reforma estrutural, ela é indiscutivelmente a melhor solução para os portugueses em

²⁷¹ Reflexos da adesão à CEE (20 de septiembre de 1985), *Diario do Sul*, p. 6.

geral e para os agricultores em particular. É que a Comunidade Europeia põe a dispor dos nossos agricultores um conjunto de apoios que, se forem bem aproveitados, representarão o maior investimento da história da agricultura em Portugal”²⁷².

Por su parte, el PSD, también en el contexto de las elecciones de 1985, publicaba en las páginas de estos dos diarios para ofrecer su programa político. De cara a la adhesión también aludía al sector agrícola, criticando en este caso al Partido Socialista por considerar que había llevado a cabo una mala gestión de las negociaciones. Esta habría afectado a la agricultura: “Há muito tempo que o PSD vem exigindo as medidas estruturais que teriam permitido ao País e a agricultura a preparação atempada para a adesão. É lamentável que o Partido Socialista tenha adiado sempre essas medidas para não prejudicar a sua candidatura presidencial. O PS prejudicou assim a nossa agricultura”²⁷³. En este contexto de negociaciones, el PSD se proponía como la alternativa que asumía la adhesión como un desafío serio, frente a las alternativas que suponían el modelo agrícola comunista, tildándolo de “oportunismo revolucionario”, y el socialista quien utilizaría el tema de la integración como una “varita mágica”. Por tanto, los socialdemócratas se autoconstituían como la alternativa seria que pasaba por la descolectivización de la tierra y el desarrollo de la agricultura en búsqueda del progreso y la defensa de los intereses nacionales:

“E para conseguir esse progresso, para vencer o desafio que representa a nossa integração num espaço de países desenvolvidos como as Comunidades Europeias temos uma estratégia de progresso. Uma estratégia que permite pôr cobro ao ciclo vicioso de avanços e recuos que tem conhecido a economia portuguesa e que assumo, com coragem, o caminho do desenvolvimento e da melhoria das condições da vida dos portugueses”²⁷⁴.

Por último, en *Noticias de Évora* también encontramos definida la posición en el contexto electoral de 1985 de Aliança Povo Unido (APU), partido que se mostraba a favor de la independencia nacional, contra la que iría la “desastrosa adesão de Portugal à CEE”²⁷⁵.

²⁷² Partido Socialista: ainda vamos a tempo, já só faltam 4 por cento (27 de septiembre de 1985), *Noticias de Évora*, p. 2.

²⁷³ Manifesto à Agricultura (23 de septiembre de 1985), *Diário do Sul*, p. 7.

²⁷⁴ Partido Social Demócrata. Com Cavaco Silva o progresso é possível (1 de octubre de 1985), *Noticias de Évora*, p. 2.

²⁷⁵ Aliança Povo Unido (3 de octubre de 1985), *Noticias de Évora*, p. 2.

2.2. Los sectores económicos en perspectiva comunitaria: oportunidades para el sector agrario

En este segundo subapartado vamos a centrarnos en las referencias sobre el proceso de adhesión portugués en los tres periódicos que estamos analizando en torno a las posturas favorables a este proceso, deteniéndonos en aquellos artículos que tratan de manera específica el futuro de los sectores económicos. Vamos a comprobar una vez más que el sector agrícola se constituye en el sector de la economía portuguesa que más espacio ocupa en este sentido, para lo que pondremos una serie ejemplos, si bien otros sectores económicos serán objeto de debate.

De esta manera, el sector agrícola era el que despertaba una mayor preocupación con vistas a la incorporación al Mercado Común teniendo en cuenta, como señalábamos para aquellos periódicos que se manifestaban en contra de la integración, el estado de subdesarrollo de la agricultura portuguesa respecto a las comunitarias. Por tanto, vemos aquí un punto en común en la consideración de ambos bloques de periódicos. Sin embargo, si bien unos lo utilizarán para justificar la postura contraria a la adhesión, otros lo emplearán para llamar la atención sobre las dificultades a las que habría que enfrentarse y de ahí la necesidad de trabajar con vistas a las transformaciones necesarias.

Por tanto, de cara a esos cambios habría que realizar un esfuerzo considerable, especialmente en el periodo transitorio y teniendo en cuenta como venimos viendo la recepción de los fondos comunitarios. Se establecía, por tanto, la necesidad de soluciones con vistas a la modernización, sobre todo de las regiones del interior puesto que las ayudas procedentes de las Comunidades se constituirían en una herramienta para hacer frente a los desequilibrios regionales, lo que podría afectar positivamente al Alentejo: “Entende-se que a política agrícola comum deve contribuir para a proteção e a criação de empregos nas zonas rurais, através de uma ação concertada entre os fundos agrícolas, social e regional, sendo preciso reorientar as despesas comunitárias com vista a uma melhoria das estruturas de bem-estar e do reequilíbrio regional”²⁷⁶.

El estado específico de la agricultura alentejana también era tratado en las páginas de estos periódicos, reivindicando la necesidad de diseñar y aplicar un plan agrícola para la región con el fin de obtener el máximo provecho de sus potencialidades. Aunque se reconocían las dificultades existentes, por lo que era entendible la angustia y temor de los

²⁷⁶ Portugal e a Política Agrícola Comum da CEE (17 de julio de 1984), *Diario do Sul*, portada.

agricultores, no se dejaban de recalcar las buenas perspectivas que se establecían con la adhesión. Todo ello pasaba por la necesidad de informar a los agricultores y a la población en general, objetivo perseguido en estos artículos: “O Alentejo, também saberá responder ao desafio!”²⁷⁷. Respecto al Alentejo también se señalaba la necesidad de pasar del sector primario al secundario, para lo que habría que aprovechar igualmente los fondos comunitarios con la presentación de proyectos concretos, como el referente al embalse de Alqueva. Antes incluso de formar parte de las Comunidades oficialmente, se llamaba la atención sobre la posibilidad de modernización a través de las ayudas pre-adhesión:

“As ações seleccionadas pelo MA e pelas entidades da Comunidade Europeia que superintendem a aprovação dos projectos visam preferencialmente resolver carências situados ao nível de infraestruturas de transformação e comercialização, vulgarização agrícola, sanidade e melhoramento animal, cooperação técnica, apoio ao desenvolvimento do espírito cooperativo, organização estatística e investigação científica”²⁷⁸.

También vamos a ver en este aspecto del tratamiento específico del sector agrícola la crítica realizada en el sentido de la desinformación que caracterizaría a los diferentes gobiernos sobre las negociaciones en las que estaba inserto Portugal, además de lo que se consideraba la incapacidad gubernamental de establecer medidas de fondo.

Otros sectores a los que se atendía en la prensa regional escrita que abordamos, aunque dedicándoles un espacio considerablemente menor, serán el industrial, el empresarial, el sector de la contabilidad, el publicitario o el turístico. Sobre el sector de la contabilidad se harán una serie de llamadas de atención que pasaban por la urgente modernización de esta rama ante los cambios que se derivarían del nuevo contexto, en alusión concreta al derecho de libre establecimiento y al nuevo impuesto comunitario, el IVA. En cuanto al sector industrial las modificaciones en la estructura económica portuguesa en búsqueda de una mayor competitividad se apuntaban como imprescindibles.

²⁷⁷ O Alentejo, a adesão à CEE e a modernização da agricultura-6 (5 de noviembre de 1985), *Diário do Sul*, portada y p. 6.

²⁷⁸ Agricultura portuguesa beneficiará de 14,4 milhões para investimentos (8 de agosto de 1985), *Notícias de Évora*, portada.

2.3. El interés regional de la adhesión

En el caso de los periódicos contrarios a la adhesión a los que hemos atendido en el apartado anterior hemos dedicado un espacio a cuestionarnos si en sus publicaciones estaba presente el nivel regional con vistas al Mercado Común y qué consideración se hacía de ello. En las siguientes páginas vamos a dar a conocer de la misma forma si estaba presente o no ese ámbito regional, y en qué sentido, al igual que abordaremos el tratamiento del Alentejo en las ideas generadas sobre las Comunidades Europeas. Para ello volvemos a remitirnos al *Gráfico 6*, específicamente a los datos sobre noticias relativos al territorio alentejano en perspectiva comunitaria. De este obtenemos la conclusión de un mayor tratamiento de la perspectiva regional en *Diario do Sul* y *Noticias de Évora*, mientras que como ya apuntamos en el caso de *Noticias de Beja* las publicaciones en este sentido son escasas.

Aparte de estos datos cuantitativos, en cuanto a las referencias al Alentejo en clave comunitaria como hemos visto en el subapartado anterior el tratamiento de este territorio pasaba en gran medida por la consideración del futuro del sector agrícola. Este futuro se relacionada con la adhesión en búsqueda de un desarrollo regional, como se apuntaba en *Diario do Sul*:

“De uma forma geral, podemos dizer que o Alentejo continua à espera de uma oportunidade. Essa oportunidade passa por uma estratégia de desenvolvimento para a região para que por um lado se apoie no aproveitamento dos seus recursos endógenos e por outro lado, devidamente e quadrada na política de desenvolvimento do País, se criem as condições necessárias para maximizar esses mesmos recursos”²⁷⁹.

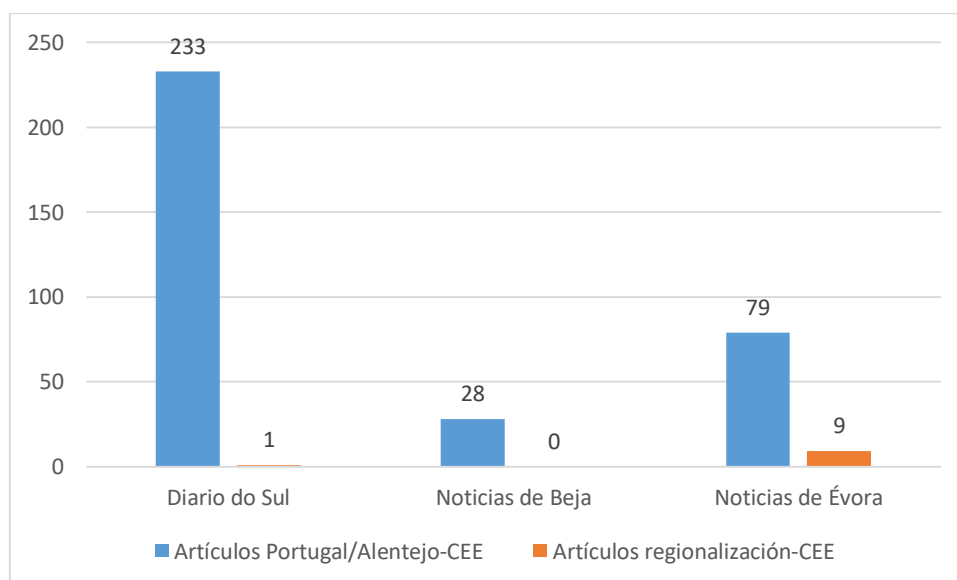
Detrás de esto se encontraba la problemática territorial en Portugal, situación ante la cual se consideraba necesario trabajar con vistas a una solución. Esta podía pasar, al menos en parte, por la incorporación del país a la organización europea, teniendo en cuenta la realidad de los fondos comunitarios, como hemos ido explicando en el subapartado anterior. En este sentido, destacamos una serie de artículos en los que se hablaba de la importancia del establecimiento de una verdadera política regional a nivel nacional ante los desequilibrios regionales existentes. El acceso a las ayudas provenientes

²⁷⁹ Alqueva e o desenvolvimento da região. Grupo para o Desenvolvimento do Alentejo (15 de noviembre de 1984), *Diario do Sul*, portada y p. 4.

de las Comunidades no estaría exento de esfuerzos que pasarían por adaptaciones de la estructura portuguesa. Prueba de ese trabajo que ya en la época pre-adhesión se estaba realizando era, por ejemplo, la creación del Departamento para los Asuntos del Fondo Social Europeo (DAFSE), mediante el Decreto-Ley nº 156-A/83, compuesto por cuatro núcleos regionales, entre ellos el correspondiente al Alentejo. Se realizaban, por tanto, y habrían que seguir realizándose, ajustes para amoldarse a las reglas comunitarias, lo que pasaba a su vez por la reconsideración de la estructura administrativa y la definición de regiones: “Sem uma verdadeira descentralização e regionalização em que cada região através de estruturas representativas adequadas possa definir o seu futuro dificilmente se poderá promover qualquer estratégia ou modelo de desenvolvimento regional e sem este dificilmente viveremos num país equilibrado e justo”²⁸⁰.

En relación a la definición de regiones, es decir, al debate sobre la regionalización en Portugal con vistas a la adhesión que ya hemos tratado anteriormente en el otro bloque de periódicos, hay que decir que en los que atendemos en este apartado dicho debate estará presente solo en *Diario do Sul* y *Noticias de Évora*, como reflejamos en el gráfico 10.

Gráfico 10. Total artículos sobre la adhesión portuguesa a la CEE y sobre regionalización en *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora* (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

²⁸⁰ Alqueva e o desenvolvimento da região. Grupo para o Desenvolvimento do Alentejo (15 de noviembre de 1984), *Diario do Sul*, portada y p. 4.

En este observamos una diferencia clara puesto que en el primero de los periódicos solo se dará una noticia en el sentido citado frente a las nueve en el periódico referente al distrito central del Alentejo, siendo inexistentes en *Noticias de Beja*. En los dos periódicos citados se entendía la regionalización como un proceso positivo, en alusión a diversos motivos. Entre ellos, como se ponía de manifiesto en *Diario do Sul*, se encontraba la perspectiva de integración en las Comunidades, si bien se aportaban otros como el reforzamiento del régimen democrático y la experimentación de nuevas formas de administración. Respecto a la adhesión se hablaba de la necesidad de la creación de planes articulados que tuvieran en cuenta regiones con desequilibrios estructurales, considerándolo además como un proceso irreversible por ser una consecuencia directa de la incorporación al espacio comunitario: “Não pode ser contra a adesão às comunidades e a favor da regionalização. Esta vai ser inevitável consequência daquela. A modernização da Administração implica a descentralização e a respectiva institucionalização (...)”²⁸¹.

Si bien, como vemos, algunas posturas entendían que la integración llevaba irremediabilmente a la regionalización de Portugal, otras opinaban que este proceso no necesitaba de la primera condición citada, es decir, que la descentralización administrativa se acabaría produciendo incluso si finalmente no se llegase a formar parte de la organización europea. Esta era una de las conclusiones obtenidas en una reunión sobre este asunto entre representantes de partidos políticos de distintos concelhos alentejanos- entre ellos Évora, Portal, Redondo, Reguengos de Monsaraz y Viana do Alentejo- de la que informaba *Noticias de Évora*: “O processo de regionalização ao Mercado Comum está desarticulado dessa discussão sobre a Regionalização em Portugal, que se fará independentemente de Portugal aderir ou não à CEE”²⁸².

Sobre el proceso de descentralización administrativa contemplado en este debate se incluían opiniones que lo calificaban como positivo en base al hecho de que ello complementaría a la autonomía municipal ya que no se trataba bajo ningún concepto de menoscabar el poder local, sino de todo lo contrario, su reforzamiento. En este sentido encontramos la postura de UGT que apostaba por un papel mayor de las Comisiones de Coordinación Regional, sin olvidar la importancia del nivel local en Portugal: “Afirma (...) que esta sugestão permitiria assegurar, de forma descentralizada e mais próxima da realidade, a participação quer dos parceiros sociais quer dos municípios, a quem incumbe

²⁸¹ O Alentejo, a adesão à CEE e a modernização da agricultura-6 (5 de noviembre de 1985), *Diario do Sul*, portada y p. 4.

²⁸² Debate sobre regionalização em Évora (23 de abril de 1982), *Noticias de Évora*, p. 2.

papel relevante na dinamização do desenvolvimento regional”²⁸³. En algunos otros artículos observamos cómo se trataba este nivel municipal de cara a la adhesión, por ejemplo a través de la presentación de proyectos y el papel que jugaban las cámaras municipales.

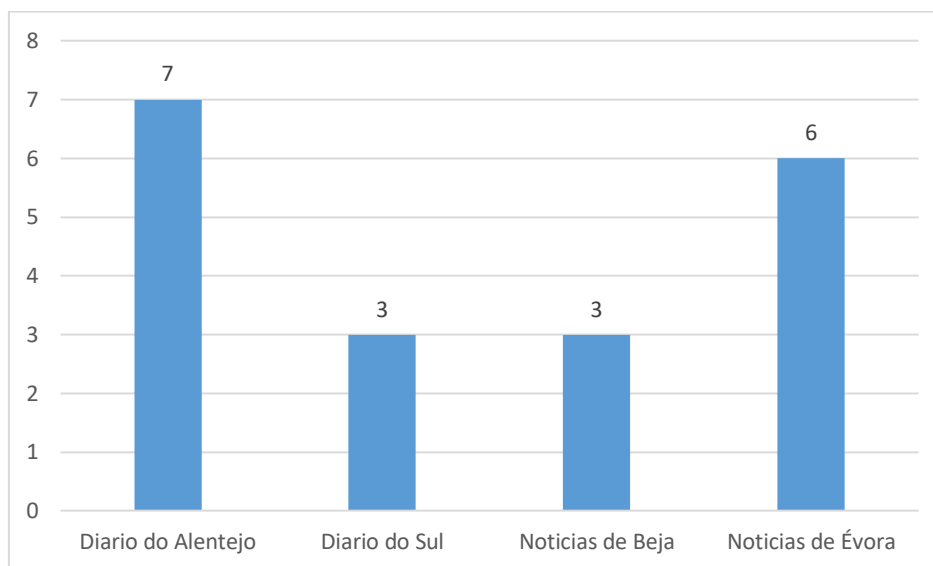
Para concluir este subapartado vamos a tratar ahora la presencia de la región extremeña en este bloque de periódicos. En este caso van a seguir la tónica de los anteriores puesto que ni en *Noticias de Beja* ni en *Noticias de Évora* se publicaron durante el tiempo analizado artículos en los que se tratase a los territorios alentejano y extremeño en relación al proceso de negociaciones que estaban llevando a cabo sus respectivos países para incorporarse a las Comunidades. Será *Diario do Sul* el único periódico estudiado en el que encontramos una noticia sobre los territorios transfronterizos de nuestro interés en clave comunitaria. En esta se informaba de un seminario en la localidad de Badajoz, en 1982, acerca de los problemas derivados de la adhesión, destacándose el objetivo perseguido con su celebración: “Tem como objetivo a colaboraçã entre sectores dos dois países na planificação das duas economías em função da adesão de Portugal e Espanha à CEE”²⁸⁴.

Sin embargo, tanto en este periódico citado como en *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora* sí que se publicarían artículos en los que se informaba sobre contactos mantenidos entre ambos territorios, en la mayoría de los casos sobre visitas de diferentes instituciones o colectivos de uno y otro lado de la frontera. En este sentido, también encontrábamos publicaciones en *Diario do Alentejo*, correspondiente a la visión negativa, lo que citamos en estos momentos para referirnos a otro gráfico elaborado para mostrar la presencia de esta temática en los cuatro periódicos alentejanos (*Gráfico 11*).

²⁸³ Aproveitar regionalmente apoios da CEE-Reivindica a UGT (26 de septiembre de 1984), *Diario do Sul*, portada.

²⁸⁴ Seminário em Badajoz debate problemas de adesão (9 de marzo de 1982), *Diario do Sul*, contraportada.

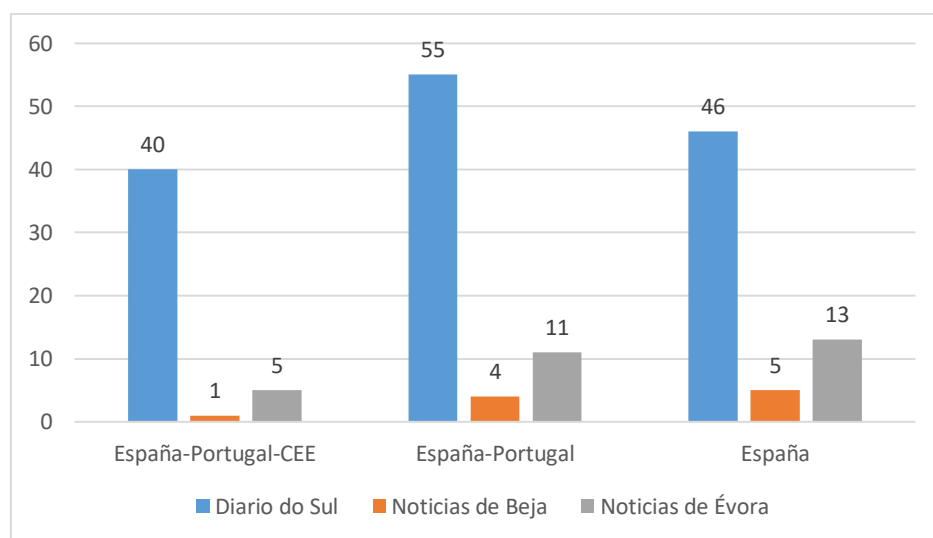
Gráfico 11. Total artículos relacionados con el Alentejo y Extremadura en Diário do Alentejo, Diário do Sul, Notícias de Beja y Notícias de Évora (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Para completar este análisis cuantitativo, al igual que hicimos para el bloque de periódicos anterior, a continuación vamos a aportar otro gráfico en el que se refleja la presencia de España, ya sea a través de publicaciones relacionadas con Portugal y el ámbito comunitario o solo con el primer elemento al igual que otras en las que se trataban noticias referentes al contexto español por separado (*Gráfico 12*).

Gráfico 12. Total artículos relacionados con el ámbito geográfico español en Diário do Sul, Notícias de Beja y Notícias de Évora (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

En este diagrama de barras observamos la importante presencia en los términos explicados en *Diario do Sul*, mientras que en los otros dos, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*, las diferentes temáticas señaladas son menor en número de publicaciones. A pesar de ello, a través de estos artículos también podemos corroborar el tratamiento del país español en los periódicos alentejanos que componen este bloque a favor de la adhesión.

2.4. Iniciativas desde el Alentejo sobre el futuro de Portugal en la CEE

El interés despertado en el Alentejo por la integración de Portugal a las Comunidad Económica Europea lo podemos seguir rastreando en noticias que informaban, como ya vimos para los periódicos que se manifestaban en contra, sobre diferentes iniciativas organizadas desde este territorio o en otras zonas del país- principalmente Lisboa- de las que se hacían eco los periódicos alentejanos. Como es lógico, la información proporcionada va a repetirse en algunas ocasiones, motivo por el que no nos detendremos en estas líneas en detallarlas. Lo que sí resulta interesante destacar es que, aunque este tipo de noticias tenían un carácter mayormente informativo, algunas referencias nos ayudan a seguir definiendo la consideración de la adhesión en cada uno de estos periódicos. Hemos de señalar que en *Noticias de Beja* no habrá noticias en este sentido, mientras que desde *Diario do Sul* y *Noticias de Évora* sí que se informará de las diferentes actividades con vistas a tratar diversos temas relacionados con la segunda ampliación de las Comunidades de la que era Portugal uno de sus protagonistas.

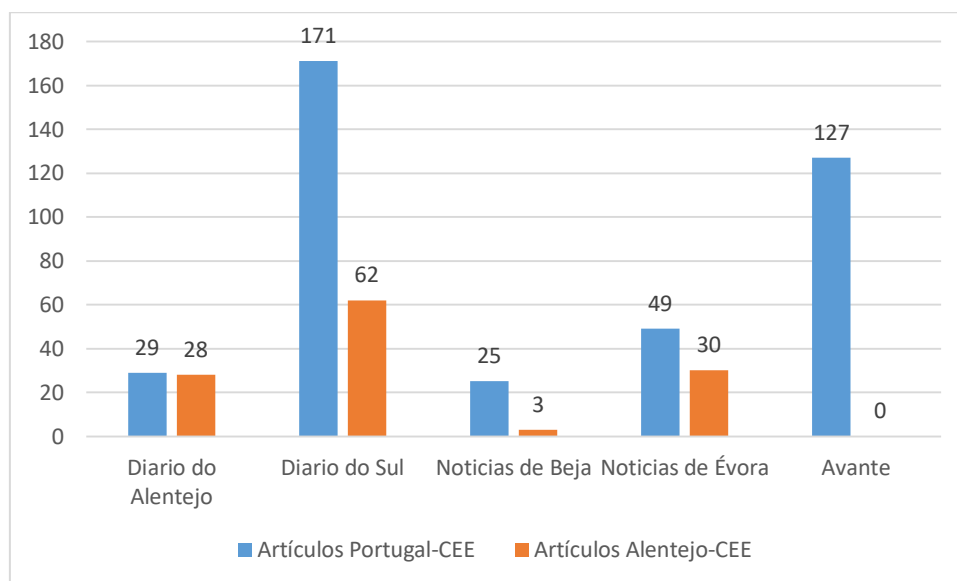
Dicho esto, vamos a destacar la información sobre el coloquio preparativo celebrado en Évora en 1981 para el seminario sobre certificación de cuentas que tendría lugar en Lisboa, del que ya tenemos conocimiento. Otros foros tenían la pretensión de tratar asuntos más generales sobre la adhesión como es el caso de un ciclo de conferencias en Évora dos años más tarde, organizado por la Comisión de Coordinación Regional de Alentejo. En estas conferencias, su entonces presidente, Carmelo Aires, se remitía a la necesidad de ese tipo de actividades para ofrecer información puesto que habían sido hasta ese momento casi inexistentes tanto a nivel nacional como regional. Otros temas tratados a través de diversos formatos, bien en Lisboa o en Évora, tenían que ver con productos agrícolas, empresas, periodismo, funcionamiento de instituciones comunitarias, política regional y fondos comunitarios, entre los más destacables.

Las posturas que reclamaban más información sobre los asuntos de interés para preparar la adhesión serán constantes, como estamos comprobando. Así ocurría, por ejemplo, en una noticia publicada en *Noticias de Évora* en la que se informaba sobre iniciativas relativas a los sectores del comercio y servicios, concretamente sobre el primer Congreso de la Federación Portuguesa de los Sindicatos en 1981. Por otra parte, el sector agrícola y la alusión a los fondos comunitarios y la preparación para su aprovechamiento estarán en la base de muchos de estos artículos. Ejemplo de ello eran las líneas dedicadas a un curso de extensión rural para técnicos del Alentejo, celebrado en Évora, cuyo objetivo era la formación profesional de los jóvenes agricultores. También resulta interesante en este sentido información proporcionada sobre ayudas pre y post adhesión, como por ejemplo sobre planes de ayudas procedentes de la CEE a través de sesiones divulgativas. Con ello se seguía tratando la realidad de los desequilibrios regionales existentes en Portugal y la oportunidad que suponían las Comunidades Europeas para hacerles frente.

3. Los dos polos del discurso mediático portugués-alentejano: a favor y en contra de la adhesión

Este último apartado tiene la pretensión de sintetizar todas las ideas desarrolladas a lo largo de esta segunda parte, correspondiente a la prensa escrita del ámbito portugués-alentejano, para así recoger las dos visiones que se han fijado al respecto del proceso de integración en las Comunidades Europeas. Para comenzar resulta de interés aportar otro gráfico con el que corroboramos, desde una perspectiva cuantitativa y comparada, el tratamiento del tema tanto a nivel nacional como regional (*Gráfico 13*), al igual que nos permite realizar una serie de diferenciaciones. En este sentido, destacamos la mayor presencia de la temática a nivel nacional en *Diário do Sul* y en *Avante*, seguidos muy de lejos por *Noticias de Évora* y a todavía más distancia por *Diário do Alentejo* y *Noticias de Beja*. En lo que se refiere a los artículos que abordaban la situación y el futuro del Alentejo en perspectiva comunitaria sobresale de nuevo *Diário do Sul*, en contraposición a la inexistencia de esta temática en *Avante* y la escasa presencia en *Noticias de Beja*. Por su parte, en *Diário do Alentejo* y en *Noticias de Évora* sí que le dedican espacio en sus publicaciones a través de un número considerable de artículos.

Gráfico 13. Total artículos en los periódicos portugueses analizados sobre noticias a nivel nacional y regional en relación con la adhesión a la CEE (noviembre 1980-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

De este análisis cuantitativo pasamos a la sistematización en clave comparativa de las ideas principales en cada uno de los bloques que han permitido establecer esta división. Si volvemos a dibujar un eje que represente en este caso la percepción de la prensa escrita portuguesa-alentejana tendríamos en uno de sus extremos, el izquierdo, la visión negativa representada por *Avante* y *Diário do Alentejo*, mientras que en el otro, el derecho, se situarían *Diário do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*, a favor de la incorporación de Portugal a la CEE.

La visión contraria al proceso de adhesión se centraba, como hemos explicado, en dar a conocer las consecuencias negativas que se derivarían de él- entre otras razones por la propia crisis que atravesaban las Comunidades Europeas-, calificándolo en general como un proyecto ruinoso para Portugal y utilizando calificaciones como amenaza, retroceso, desastre o incluso crimen y suicidio nacional. Según esta visión, la llamada “*opção europeia*”, “*Europa Connosco*” o la “*prioridade das prioridades*”- slogans utilizados por los distintos gobiernos- no supondrían otra cosa que la imposición del modelo capitalista que permitiría la entrada de las grandes multinacionales en contra de la soberanía portuguesa. Esa recuperación capitalista atacaría directamente a los ideales revolucionarios del Portugal de Abril. Se trataba, por tanto, de una verdadera contrarrevolución a cargo de las políticas de derecha, las cuales habían presentado desde el inicio a la integración como una especie de tabla de salvación o una solución mágica

que terminaría con todos los problemas de los portugueses. Por todo ello, el Partido Comunista se daba a conocer frente a esa opción capitalista como la “alternativa democrática”. Esta se basaba en la defensa de una política de amistad y cooperación con todos los países del mundo en base a los principios de igualdad, reciprocidad y respeto de la soberanía. Esto no significaría la negación de las relaciones con los países del Mercado Común, sino el establecimiento de estas bilateralmente de manera que se abandonase el proyecto de la adhesión. En este sentido, se apostaba por contactos más beneficiosos como los que pasaban por los países socialistas. Uno de los principales responsables de esta política en contra de los intereses nacionales sería Mario Soares, a quien iban dirigidas críticas sobre el interés político y la manipulación mediática a la que había sido sometida la integración en todo momento, aunque se extendían a los demás representantes políticos en general. Otra de las críticas iba dirigida hacia la falta de información, motivo por el que se solicitaría en numerosas ocasiones la celebración de un debate nacional. Este tendría más sentido todavía en el contexto de deslegitimación que se producía según esta visión con la disolución de la Asamblea portuguesa tras la firma del Tratado de Adhesión y la convocatoria de elecciones anticipadas para octubre de 1985, tan solo unos meses antes de la entrada oficial.

En el otro lado del eje se encontraban las posturas favorables a la incorporación de Portugal a la CEE, aunque como se ha puesto de manifiesto en la explicación de este bloque ello no impedía aceptar las dificultades que vivirían la economía y sociedad portuguesa. Estas dificultades estaban relacionadas con las transformaciones que habría que afrontar para adaptarse al entorno comunitario, por lo que aunque se utilizaba en muchas ocasiones la calificación del proceso como un desafío, este era entendido positivamente ya que representaría una oportunidad. Esta pasaba tanto por el reforzamiento de la unidad europea como la de las jóvenes democracias ibéricas o incluso por la proyección de Portugal en el mundo. Se encaraba, por tanto, la nueva etapa comunitaria con optimismo, calificado como un hecho histórico, ya que la CEE era entendida como un contexto favorable para el diálogo. Sin embargo, hemos comprobado en las publicaciones de estos tres periódicos críticas que compartían con la visión negativa que hemos sintetizado en el párrafo anterior. Estas críticas tenían que ver con la manera de llevar las negociaciones en algunos aspectos y, sobre todo, con la falta de información que impedía enfrentar esas transformaciones necesarias con determinación. A ello contribuía además la incertidumbre generada por los continuos atrasos que sufría el país, influido sobre todo por el retraso de la adaptación de España al mismo espacio europeo.

Hay que destacar, por otra parte, la visión de *Noticias de Beja* ya que como sabemos este periódico estaba vinculado a la Iglesia Católica portuguesa, por lo que muchas de estas consideraciones las harían principalmente en relación al ámbito espiritual y cultural. Para esta institución eclesiástica la integración también era entendida como una oportunidad y un desafío, al igual que representaba riesgos que había que tener en cuenta y que en ocasiones estaban relacionados con esa ausencia de información en la que todos coincidían respecto al gobierno y las negociaciones con la delegación comunitaria. Como decíamos, esta visión se enfocaba en las consecuencias de índole espiritual: la incorporación a Europa era motivo de congratulación al formar parte de un espacio con el mismo fondo cultural, pero al mismo tiempo constituía un desafío a la propia identidad portuguesa, asimilada al catolicismo. Esto último se relacionaba con el incremento del materialismo y la pérdida de ciertos valores cristianos en la civilización occidental ante lo que habría que estar atentos para aprovechar la oportunidad en busca de un reforzamiento de la espiritualidad de los países europeos del entorno comunitario.

Estas consideraciones generales para ambos bloques tenían su reflejo en el tratamiento de otros ámbitos como era el económico y, específicamente, el agrario, un punto en común en ambas percepciones. Sin embargo, en consonancia con la visión general el futuro del principal sector para un territorio como el portugués y el alentejano también sería considerado de forma diferente. En el caso de *Avante y Diário do Alentejo* el desastre que suponía la integración se extendería a la ruina a la que se verían abocadas las pequeñas y medianas explotaciones agrarias debido al mayor desarrollo de las agriculturas comunitarias, contexto además que iría en contra de la Reforma Agraria por la invasión capitalista que mencionábamos anteriormente. En esta dificultad y subdesarrollo del sector agrario portugués también incidían *Diário do Sul, Notícias de Beja* y *Notícias de Évora*, aunque en estos periódicos se partía de este escenario para aprovechar las buenas perspectivas, lo que solo podía conseguirse, una vez más, a través del trabajo hacia la adaptación que conllevaría un gran esfuerzo por parte de todos para conseguir la modernización en este ámbito. Otro punto en común en los dos bloques establecidos será la crítica hacia la falta de información sobre las consecuencias derivadas de la integración en este caso de manera específica hacia los agricultores.

Para hacer frente a esta situación, especialmente dificultosa para el Alentejo, observamos otra de las grandes diferencias entre ambos bloques, lo que pasará por la consideración desigual del interés regional de la adhesión. En relación a ello encontramos

las opiniones acerca de los fondos comunitarios destinados a disminuir los desequilibrios regionales existentes en el seno de la CEE. Estas disparidades regionales también existían en Portugal, lo que era asumido por todos. Sin embargo, para aquellos contrarios a la adhesión las ayudas comunitarias serían una contrapartida ya que en el contexto comunitario los problemas de índole territorial no harían sino aumentar. Por su parte, para aquellos que sí estaban a favor de ingresar en las Comunidades los instrumentos financieros, disponibles incluso en la época pre-adhesión, formarían parte de la solución para afrontar los problemas, sobre todo en el ámbito agrario como señalábamos anteriormente. Con ellos se podría proceder a la modernización de la agricultura y al mismo tiempo conseguir el paso del sector primario al secundario tan necesario para un territorio como el alentejano.

En base a ello entendemos que en un periódico como *Noticias de Évora* se admitiese el interés regional que despertaba el proceso de adhesión, lo cual se relacionaba con el debate de regionalización. Esta descentralización administrativa era entendida como positiva e incluso irreversible para algunos debido a la incorporación a Europa, al mismo tiempo que suponía otro motivo más por el que trabajar en vistas a la adaptación, en este caso a través del establecimiento de una verdadera política regional a nivel nacional. Ello debería pasar a su vez por el reforzamiento del poder municipal y para lo que podría contribuir el reforzamiento de las Comisiones de Desarrollo Regional como intermediarias, lo que guardaba relación con la presentación de proyectos para la consecución del acceso a los fondos comunitarios.

Por último, y en relación al interés regional que hemos tratado en los dos párrafos anteriores, es interesante hacer alusión a la existencia de iniciativas que partían desde el Alentejo para abordar la futura adhesión que tendría repercusiones para el territorio portugués en general y para el alentejano en particular. Este estudio se haría a través de diversas temáticas, las cuales hemos podido conocer a través de las publicaciones de todos los periódicos analizados, excepto en *Noticias de Beja* y en *Avante*- respecto a este último como hemos apuntado en numerosas ocasiones este hecho se justifica por la naturaleza nacional de este periódico. Estas iniciativas demuestran una vez más el interés existente por la integración y por los efectos que se derivarían de este proceso, con especial atención a temas como el agrícola y la política regional, pero también tratado a partir de asuntos generales o en relación a otros sectores como el comercial o el financiero. De estas actividades se desprendía la preocupación por las adaptaciones que habría que afrontar para que las perspectivas fueran favorables, aceptando la dificultad por las

características de la economía portuguesa. Al mismo tiempo se abordaba el tema en el sentido de oportunidad para conseguir la modernización a la que hemos hecho alusión en numerosas ocasiones, que pasaba en gran parte por el aprovechamiento de los fondos comunitarios. Por otra parte, en estos seminarios, jornadas o reuniones también se desprenderían críticas en el sentido que hemos comprobado a lo largo de esta explicación. En este sentido, asociaciones agrarias exigían al Gobierno, por ejemplo, la realización de consultas a los portugueses en general sobre el proceso de adhesión, por lo que se entiende que detrás estaba la crítica hacia la falta de información denunciada en todos los periódicos.

CAPÍTULO III. LA PERCEPCIÓN POLÍTICA Y MEDIÁTICA DEL PROCESO DE ADHESIÓN A LA CEE DESDE EXTREMADURA

PARTE I. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO POLÍTICO EXTREMEÑO

En esta primera parte del tercer capítulo que comprende la presente tesis vamos a centrarnos, como su propio título indica, en el análisis del discurso político extremeño. Para ello, hemos consultado los diarios de sesiones, tanto de Pleno como de Comisiones, de la Asamblea de Extremadura²⁸⁵ correspondientes a los años de nuestro marco temporal de estudio que se insertan en la I Legislatura, concretamente 1983-1985. Por su interés, atenderemos en un primer momento a los discursos del primer Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra. En primer lugar, abordaremos el discurso de investidura pronunciado en 1983 para pasar seguidamente al análisis de las comparecencias con el objeto de informar de la gestión política del gobierno autonómico, correspondientes a 1984 y 1985. Con ello, pretendemos reflejar los principales temas tratados en el inicio de la andadura autonómica de la región extremeña con especial atención al proceso de negociaciones para la entrada en la CEE, al igual que nos interesaremos de manera especial por la presencia de Portugal.

Estos objetivos lo perseguimos asimismo en el segundo apartado en el que vamos a analizar las posturas esgrimidas por los distintos grupos parlamentarios conformados en la Asamblea tras las primeras elecciones autonómicas, celebradas en mayo de 1983. Estas posiciones las rastreamos tanto en las intervenciones tras los discursos del Presidente de la Junta a los que nos hemos referido así como en las distintas iniciativas parlamentarias de estos grupos, además de sus intervenciones al respecto en diferentes momentos y en los debates de las sesiones de Comisiones. Igualmente, en este apartado podremos seguir fijando la postura del gobierno extremeño. Sobre esto último hay que señalar que también incluiremos información de interés obtenida en el Archivo de la Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra²⁸⁶.

²⁸⁵ Disponible en: <https://www.asambleaex.es/> [Consultado: 05/05/20].

²⁸⁶ Sobre este archivo se puede encontrar información en la siguiente dirección web: <https://www.fundceri.org/archivo-historico> [Consultado: 05/05/20].

1. Los discursos del Presidente de la Junta en la Asamblea de Extremadura (1983-1985)

Antes de pasar a la explicación de las principales ideas desarrolladas en los discursos del Presidente de la Junta de Extremadura vamos a detenernos en la primera sesión plenaria de la Asamblea de Extremadura²⁸⁷, celebrada el 8 de mayo de 1983, en la que tuvo lugar el discurso institucional del Presidente de la Asamblea, Antonio Vázquez López. Ello lo justificamos por ser la primera sesión del parlamento autonómico extremeño, al igual que por tratar una serie de temas en relación a las características de Extremadura que nos sirven de contextualización. Por otra parte, lo relacionaremos con lo tratado tanto por Rodríguez Ibarra como por los grupos parlamentarios, como veremos en las siguientes páginas.

En este sentido, el Presidente de la Asamblea en su discurso aludía a la diversidad de los pueblos de España y a la consideración de la Extremadura autonómica como una posibilidad de profundización democrática. Para ello apelaba al “extremeñismo”, a Extremadura como expresión de una realidad regional histórica. En su discurso tenían cabida los problemas que se asumía tenía la región, por lo que la responsabilidad de la Asamblea que se ponía en marcha ese día era conseguir la modernización del territorio extremeño: “(...) la obligación histórica de que este Parlamento dé respuesta, en su función legislativa, a cada una de las graves exigencias, necesidades y problemas que tiene hoy Extremadura. Y que el marco legal de la Autonomía sirva de instrumento eficaz y operativo cara al progreso de nuestra región (...)”²⁸⁸. Al mismo tiempo se reconocía la falta de raíces históricas, lo que se achacaba al centralismo del país: “(...) pero el extremeñismo no tiene ni la profundidad ni la extensión que sería deseable, y ello debido al duro centralismo que nuestra región sufrió, quizás más que ninguna otra; finalidad fundamental de esta institución autonómica será la de profundizar en la conciencia regional extremeña”²⁸⁹.

²⁸⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 1, de 21 de mayo de 1983.

²⁸⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 1, de 21 de mayo de 1983, p. 6.

²⁸⁹ *Ibidem*.

1.1. El discurso de investidura

Como señalábamos, consideramos oportuno referirnos a esta primera sesión plenaria que abría la actividad parlamentaria de la Asamblea de Extremadura, en la que el presidente de este órgano autonómico reconocía en su discurso la importancia de superar los problemas de la región en pro de la modernización. Además, lo relacionaba con la necesidad de profundizar en la conciencia regional en un territorio como el extremeño, en el que las raíces históricas regionales no habían sido tan profundas como en otros territorios del país. A ello se refería también el candidato propuesto para Presidente de la Junta de Extremadura en su primera intervención en la Asamblea en el discurso de investidura²⁹⁰. En este también consideraba al Estatuto de Autonomía como una oportunidad de modernización y progreso para Extremadura tras encontrarse en una situación de pobreza comparada en términos nacionales. Esta situación era causada por ese centralismo al que ya se refería el Presidente de la Asamblea, al mismo tiempo motivado por el desarrollo del modelo burgués que habría enriquecido a unas regiones y empobrecido a otras. Extremadura era ejemplo de estas últimas. Ante este contexto, desde la óptica socialista la solución no pasaba por presionar al poder central para reclamar más peso, sino que se reivindicaba la solidaridad entre las regiones.

Durante su intervención, Rodríguez Ibarra dedicaba unos minutos a desarrollar las principales características de la región, las cuales denotaban el atraso que desde los inicios se ponía de manifiesto en la Asamblea. Este atraso se reflejaba en el despoblamiento, en la ineficacia del sistema productivo, el bajo nivel de bienestar, la estructura productiva de subdesarrollo, el elevado nivel de paro, la existencia de recursos agrarios, hidráulicos y mineros sin aprovechar, un sector secundario de escasa magnitud y un sector servicios con predominio del comercio y la administración pública. El camino para mejorar esta situación pasaba por los objetivos fundamentales de la creación de empleo, el apoyo al sector agropecuario, el establecimiento de las bases para la industrialización y la disminución de los desequilibrios entre comarcas. Los sectores que tendrían que contar con un apoyo coordinado serían el minero, el corchero, el sector agroalimentario, el del carbón vegetal y el tabaquero. Una coordinación que habría de realizarse entre las distintas instancias inversoras de carácter público en conjunto con la iniciativa privada de acuerdo con los preceptos de economía mixta, consagrados en la Constitución española.

²⁹⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983.

En este camino que tendría que ir abriendo la política extremeña a través de la ejecución de su autonomía tenía cabida el horizonte comunitario, es decir, la adhesión de España a las Comunidades Europeas²⁹¹, estando inmersos entonces en el proceso de negociaciones desde el final de la década anterior. Ello lo trataba el candidato en este discurso cuando hablaba de una política “decidida, valiente e imaginativa”²⁹². Para ello, era necesario dotarse de un instrumento que coordinara la iniciativa pública y privada a la que anteriormente se había hecho alusión, para responder a tres retos como eran la nueva concepción del empleo comunitario, el Fondo de Compensación Interterritorial²⁹³ y Planes de inversión pública y el ingreso de España en las Comunidades Europeas.

En este último punto el candidato se detenía en las consecuencias que traería dicha integración, entendiéndola de manera global como positiva dados los efectos que tendría para Extremadura, concretamente para el campo, aunque extensible a los demás sectores productivos. Entre estas consecuencias generales hablaba de la mejoría de las relaciones con Portugal, país que también se integraría en la organización comunitaria. Este hecho haría más fácil superar la situación de “vivir de espaldas” que habría caracterizado a ambos países con especial repercusión para la región extremeña y, específicamente, en términos económicos. Por otra parte, se consideraba que la adhesión permitiría la exportación de la mayoría de las producciones agrarias extremeñas a Europa en mejores condiciones competitivas así como se tendrían más facilidades para acercar estas producciones a mercados exteriores a través del puerto lisboeta. Por último, Rodríguez Ibarra ponía énfasis en que la integración en la organización europea permitiría a Extremadura acceder y beneficiarse de los mecanismos comerciales y financieros

²⁹¹ La información del discurso de investidura de Rodríguez Ibarra en relación al asunto comunitario también la podemos comprobar en documentos disponibles en el archivo de la Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra (FUNDKERI) al que se ha accedido para completar la investigación documental. En concreto nos encontramos un documento sobre este discurso de investidura: CARPETA 0010-N, Discursos_candidato_Junta_20121982 así como otro documento de información al Presidente desde la Vicepresidencia y Consejería de Planificación y Desarrollo en la que se accedía un análisis de las consecuencias de la adhesión: CARPETA 0019-N, Informes_economía_hacienda_1_01011983.

²⁹² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 22.

²⁹³ Sobre el Fondo de Compensación Interterritorial se han encontrado también documentos en el archivo FUNDKERI, concretamente de nuestro interés un informe de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que relacionado con este fondo se tenía en cuenta el futuro en el Mercado Común en relación a la política regional comunitaria: CARPETA 0019-N, Informes_economía_hacienda_1_01011983 y CARPETA 0039-N, vicepresidencia_consejería_economía_hacienda_2_011011984.

vigentes en la CEE, aludiendo al FEOGA, al FEDER y a los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

Tras el discurso del candidato del que hemos destacado lo más interesante para nuestro estudio, como es la fijación de las características socio-económicas de la región extremeña y la línea de trabajo general que habría de seguir el gobierno autonómico para conseguir la modernización del sector productivo de la región, considerando entre otros las posibilidades que traería la adhesión a la CEE, atendemos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Hemos de resaltar que ninguno de ellos se va a referir en sus intervenciones al horizonte comunitario al que había aludido Rodríguez Ibarra, sino que se centrarían en otros puntos de su discurso, algunos de los cuales nos interesa reflejar. Ello nos permitirá comprender las posturas desarrolladas respecto a temas también importantes a tener en cuenta como venimos explicando, con el objetivo de entender en toda su magnitud el discurso político extremeño que tenía lugar en los inicios de la andadura autonómica.

El Grupo Comunista, con la intervención de Parejo González, realizaría numerosas críticas al discurso del candidato puesto que consideraba que este se había centrado más en las limitaciones de la región que en las posibilidades que abría la autonomía. Se sacaba ya a colación lo que vamos a comprobar será una constante en el discurso político extremeño: el tema competencial entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central. Así, los comunistas entendían que en el discurso de Rodríguez Ibarra había habido un número excesivo de justificaciones por una “supuesta real falta de competencias”²⁹⁴, considerando que había que trabajar para conseguir todas las competencias hasta el límite que establecía la Constitución. Para alcanzar este objetivo Extremadura tendría que exigir y reivindicar. En relación a ello, se consideraba igualmente importante trabajar desde las instituciones autonómicas para conseguir lo que se establecía en el *apartado h* del *artículo 20* del Estatuto de Autonomía extremeño respecto al cumplimiento del principio de solidaridad nacional. Este tema se relacionaba con lo mencionado sobre el atraso de Extremadura y su solución basada en la búsqueda de la solidaridad interregional: “Estamos convencidos de que esta labor no supondrá en ningún momento chantajear al Gobierno de la nación sino simplemente que este cumpla lo establecido en la Constitución, en su artículo 138, que vele por el establecimiento de

²⁹⁴ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 27.

un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español”²⁹⁵.

Estamos viendo cómo desde el inicio en la Asamblea de Extremadura se ponía de manifiesto lo que se consideraba desde la región el atraso sufrido por el territorio extremeño respecto al resto de las regiones españolas, como así lo reflejaba también el Grupo Comunista: “Es absolutamente necesaria una clara iniciativa de la Junta y de esta Asamblea (...) para que la distancia entre Extremadura y el resto de las regiones españolas no se aumente, sino que se dé lugar a un crecimiento autogenerado y autosostenido de nuestra tierra”²⁹⁶. Para conseguir esa equiparación se entendía que había que contar con la participación de las fuerzas sociales como sindicatos, organizaciones empresariales, culturales, ecológicas, etc., además de con las organizaciones territoriales, entre ellas los municipios. Respecto a estos últimos y a las comarcas los comunistas mostraban sorpresa por no haber sido nombrados en el discurso de investidura, señalando el peligro que supondría que se les usurpase a los municipios desde el poder regional competencias que normalmente les habían sido denegadas por el poder central. Sobre ello, el candidato señalaba en su turno de respuesta que se intentaba mantener unas relaciones de cooperación entre municipios, diputaciones provinciales y Junta de Extremadura.

Entre otros temas tratados por el Grupo Comunista encontramos el relacionado con la agricultura y la reforma agraria contemplada en el Estatuto extremeño, específicamente en el *artículo 6*, sobre lo cual se consideraba no se había ahondado lo suficiente al igual que había ocurrido con el sector ganadero. Pondrían énfasis además en el problema del paro y las referencias durante el discurso de Rodríguez Ibarra al empleo comunitario, las cuales se consideraba habían sido escasas. A este respecto se trataba de nuevo la problemática de las competencias, sobre lo que en el turno de respuesta el candidato señalaba que no consideraba idóneo que la Asamblea de Extremadura se convirtiera en la “Cámara de Lectura Nacional”, puesto que para eso estaban el Congreso de los Diputados y el Senado, mientras que la Asamblea autonómica era la Cámara de Control y la Cámara Legislativa de Extremadura:

“Yo he intentado hacer un programa de acuerdo con las posibilidades que en estos momentos tengo, que son las competencias que tiene asumida la Comunidad Autónoma y las que tendremos que asumir en un futuro; y me gustaría se me dijera por parte de los Grupos si quieren que

²⁹⁵ *Ibidem.*

²⁹⁶ *Ibidem.*

asumamos a más velocidad o con menos velocidad, qué clase de competencias quieren ellos o creen ellos que deberíamos asumir (...)”²⁹⁷.

Seguidamente intervenía el Grupo Popular a través de Díaz-Ambrona Bajardi, quien manifestaba desde el inicio su “fe” en Extremadura y en sus instituciones autonómicas:

“Creemos en Extremadura como región, cuya unidad y esencia viene determinada por múltiples razones de tipo histórico, cultural, geográfico, económico y social. Creemos en los extremeños, en esos hombres pardos como el color de la tierra, que diría Chamizo, prestos a dar cuanto se les pide, pero remisos muchas veces a pedir aquello que por justicia les corresponde. Unos hombres que han sabido dar la talla humana que tienen a lo largo de toda la geografía de España, de Europa y del mundo entero”²⁹⁸.

Por tanto, los populares mostraban confianza en el Estatuto de Autonomía, en la defensa de la identidad y valores de la región extremeña y en la mejora y promoción del bienestar en alusión a la Constitución y al establecimiento en esta de la indisoluble unidad de la nación española y la garantía de la autonomía de las regiones que la integran y la solidaridad entre ellas. Igualmente se ponía de manifiesto en su discurso el atraso de Extremadura en el conjunto nacional y las posibilidades que abría la Autonomía: “Estamos convencidos de que el acceso a la autonomía, al autogobierno, es un paso decisivo para que Extremadura pueda despegar de su actual estado de región cenicienta de España, aunque por supuesto no sea esta autonomía la panacea para la resolución de todos nuestros problemas”²⁹⁹.

Los populares también mostraban su opinión sobre el tema competencial al considerar que la autonomía de Extremadura no se podía limitar al ejercicio de las competencias que habían sido transferidas por el Estado, es decir, limitarse a la elaboración y aprobación de leyes en materia autonómica y al control de la Junta en estas materias. Se entendía, por el contrario, que la Autonomía tenía un amplio campo de actuación. Para justificarlo se refería a lo contenido en el Estatuto respecto al papel otorgado a la

²⁹⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, pp. 30-31.

²⁹⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, pp. 34-35.

²⁹⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 35.

Asamblea en cuanto a la transformación en realidad del principio de solidaridad interregional establecido asimismo en la Constitución. Por ello, criticaban la postura de Rodríguez Ibarra puesto que anteriormente el Partido Socialista al estar en la oposición habría defendido posturas tendentes a reclamar mayores competencias. Además, hacía mención a las medidas de presión que ejercían otras Comunidades, como Cataluña y País Vasco, en búsqueda de sus intereses, saliéndose del plano competencial en muchas ocasiones:

“Porque no podemos olvidar que gran parte de las medidas, o gran parte de aquellos beneficios que obtienen otras regiones o nacionalidades de España, no lo consiguen con el puro ejercicio de aquellas competencias que les atribuyen sus respectivos Estatutos, sino que de más sabemos en muchas ocasiones, por poner dos ejemplos: El País Vasco o Cataluña, cuando consiguen algo, la mayoría de las veces no es por las medidas establecidas en su Estatuto directamente sino por medidas de presión directa o indirecta con más o menos justificación”³⁰⁰.

En el turno de respuesta, el candidato respecto a este asunto volvía a poner de manifiesto el atraso de Extremadura así como el plano todavía borroso del incipiente Estado de las Autonomías, defendiendo en todo momento el respeto competencial:

“Yo me alegro de su fe en las instituciones autonómicas, yo me alegro de que usted me haga el recordatorio de que el País Vasco y Cataluña consiguen mejoras con medidas de presión. Le pregunto yo a usted por una vez nada más, ¿eso es lo que usted quiere, es eso lo que su Grupo quiere, el método de lucha que tienen en el País Vasco? Yo creo que no; yo he hecho una oferta, estoy dispuesto a discutir con los Presidentes de otras Comunidades Autónomas, hagamos un frente de justicia, las Comunidades menos favorecidas, para poderse lo ofrecer al Gobierno de la nación a este o al que sea (...)”³⁰¹.

En cuanto al programa presentado en el discurso de Rodríguez Ibarra, este se tildaba por parte de los populares de excesivamente amplio en cuanto a objetivos, los cuales se quedarían en meras buenas intenciones ya que no se hablaba de los medios para alcanzarlos. Por ello, entendían era un discurso utópico y para ello se ponía el ejemplo del campo en relación a la creación de empleo y la finalidad de crear un sector agrario

³⁰⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 36.

³⁰¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 42.

moderno y competitivo. Con el objetivo, decían, lógicamente se mostraban de acuerdo, pero entendían que las medidas para conseguirlo a las que se había aludido eran simplemente la reforma de estructuras productivas, sin especificar en qué consistiría dicha reforma. Lo mismo entendían ocurría con el sector industrial. En cuanto a la consideración del establecimiento de un plan de desarrollo regional iba a ser difícil su puesta en marcha en relación una vez más a las competencias autonómicas, las cuales eran consideradas escasas por los populares: “En consecuencia nos encontramos que si el Plan de Desarrollo va a ser exclusivamente limitado a aquellas competencias que tiene ahora asumidas, o que va a asumir en un futuro próximo, la Asamblea difícilmente va a ser posible que salgamos de esta situación de subdesarrollo en que nos encontramos”³⁰².

Finalmente, intervenía Rosa Plaza por el Grupo Socialista, quien en su discurso hablaba de la misión de este grupo en relación a la dignificación de la Asamblea frente a aquellos que querían utilizarla como trampolín político. Respecto al tema de la reforma agraria señalaban que estaban asumiendo plenamente lo que se decía en el Estatuto: entender la Reforma como transformación, modernización y desarrollo de la estructura agraria. Por otra parte, se trataba el tema de las ayudas para la agricultura sin hacer mención al futuro comunitario, pero sí al pasado y al presente en relación al caciquismo que habría imperado hasta entonces en las Cámaras Agrarias. Con todo ello, mostraban su apoyo absoluto al candidato a Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, quien tras la votación sería proclamado como tal con mayoría absoluta al obtener 38 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

1.2. Las comparecencias sobre el primer y segundo año de gestión del gobierno autonómico

Tras conocer los puntos principales del discurso de investidura de Juan Carlos Rodríguez Ibarra en la segunda sesión plenaria de la I Legislatura de la Asamblea de Extremadura y la postura definida por los distintos grupos parlamentarios, vamos a pasar en este segundo subapartado a analizar los discursos del ya Presidente de la Junta para informar de los años de gestión política autonómica correspondientes a 1984 y 1985. Ello nos va a permitir observar cómo evolucionaron en esta primera legislatura los principales

³⁰² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2, de 7 de junio de 1983, p. 37.

temas de nuestro interés que ya han sido definidos, de manera que podamos establecer similitudes y diferencias con ese primer momento que hemos analizado, tanto por parte del gobierno autonómico como de la oposición, además de rastrear la percepción del proceso de negociaciones.

La comparecencia de 1984

Respecto a la comparecencia de Rodríguez Ibarra para informar sobre la gestión realizada por su gobierno en el primer año³⁰³ se comenzaba por aludir a lo que se consideraba como avances significativos conseguidos en cuanto a dicha gestión de la Asamblea extremeña, si bien la oposición recriminará una mala gestión por parte del gobierno socialista en algunos aspectos. La Junta, según la intervención del Presidente, se había convertido en un punto de referencia para todos los extremeños de manera que la autonomía contribuía a la formación de una nueva conciencia regional, relacionándolo así con la debilidad de dicha conciencia que ya había sido tratada en el discurso de investidura. Coincidente con este y con el programa electoral, el Presidente se refería a los ejes fundamentales del programa de actuación. Estos serían la financiación del sector agropecuario, la transformación de cultivos y potenciación ganadera, el apoyo a la investigación y a la tecnología agraria y la potenciación de redes de fabricación y comercialización regionales. Además, no habría que olvidar la adecuación de las estructuras agrícolas y ganaderas al marco de negociación de España con las Comunidades Europeas. Comprobamos así cómo entre los planes de futuro de la Junta de Extremadura se contemplaba la adecuación de sus estructuras, fundamentalmente agrarias, de cara al nuevo escenario que plantearía el ingreso en la organización europea.

La reforma agraria era entendida como un objetivo básico, siendo conscientes del gran esfuerzo requerido y para lo que se volvía a poner de manifiesto la entrada en el Mercado Común y la estrategia que la Junta estaba llevando a cabo en este sentido. En este punto el Presidente se detenía en explicar la aprobación, por parte del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, de un documento titulado “Declaración de la CEE sobre la adhesión para la agricultura española” en el mes de febrero de ese mismo año, 1984. Esta habría sido la primera oferta comunitaria válida para una futura negociación, habiendo sido rechazado por parte española el criterio de transición en dos fases para el

³⁰³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 15, de 28 de junio de 1984.

sector hortofrutícola, al mismo tiempo que la consideración de país menos favorecido en relación a las rebajas aduaneras respecto a otros países mediterráneos. Ante este escenario, que podría considerarse negativo, se aludía a la adaptación que habría que encarar, por lo que la propia región extremeña debería dotarse a sí misma con los suficientes instrumentos técnicos y productivos que le permitiera ocupar el lugar que le correspondía en el sector agropecuario español. En su discurso, Rodríguez Ibarra seguía abordando diferentes aspectos relacionados con las negociaciones en torno al sector agrícola, quedándonos con la idea de la consideración de este proceso a nivel nacional y las adaptaciones en el ámbito regional que habría que afrontar con vistas a las reglas comunitarias.

De manera concreta, se refería a diferentes productos agrícolas o ganaderos de importancia para la región y su futuro en la CEE. Era el caso del sector hortofrutícola, del cual se decía estaba infravalorado en las Comunidades, por lo que era urgente la creación de un organismo de intervención pública y una red de constatación de precios para coordinarse con las organizaciones comerciales sectoriales. Esto se explicaba por el imperativo de que en cuatro años Extremadura debería disponer de las estructuras necesarias para aplicar las intervenciones de mercado. Por otra parte, el sector tabaquero también era considerado en el sentido de buenas perspectivas, lo que era importante dada la trascendencia de este cultivo en la región. No obstante, al mismo tiempo era esencial la reconversión que habría que llevar a cabo de cara al ámbito comunitario.

En cuanto al tabaco, saliéndonos del discurso en la Asamblea de Extremadura que estamos analizando en estas páginas, pero relacionado con ello, hay que tener en cuenta documentos de trabajos provenientes de la Presidencia de la Junta de Extremadura que servían de base a este discurso reflejado en el parlamento autonómico. De manera concreta, nos referimos a un documento sobre reconversión de este sector³⁰⁴ en el que se hablaba de la transformación necesaria del tabaco negro al rubio, equilibrado con la búsqueda de la garantía en la permanencia de las sociedades explotadoras familiares del tabaco. En este contexto, por tanto, tenía cabida la adaptación al Mercado Común, la cual era entendida como una oportunidad para la región puesto que, según el gobierno socialista, Extremadura estaba llamada a abastecer a la mayor parte del tabaco interno de las Comunidades. Se hablaba de “extremadurizar” la producción del tabaco español

³⁰⁴ Archivo FUNDACI, Carpeta 0043-N-Agricultura y ganadería 1984, Tabaco_Extremadura_1984_011011984.

puesto que el 85% se producía en la región, de ahí que los instrumentos de futuro hubieran de concentrarse en el territorio extremeño.

Volviendo al discurso de la Asamblea en relación a los productos agrarios y su futuro en el Mercado Común, respecto al ganado vacuno se decía no existían en esos momentos medidas concretas por parte de la CEE, por lo que tendría que ser iniciativa española. En el caso extremeño sería la Consejería de Agricultura la que elaboraría las bases principales de lo que sería el programa enfocado en la región. En cuanto al sector conservero, aunque no estuviera incluido en el documento de negociación referido, Rodríguez Ibarra hablaba de ciertas precauciones debido a la posibilidad de una situación excedentaria, lo que no negaba las buenas perspectivas en este ámbito. Este escenario favorable sería también claro para el sector ovino ya que el mercado europeo era deficitario de esta carne, aunque tampoco se conocieran propuestas concretas. Vemos, por tanto, cómo estaba presente la adhesión y las consecuencias que ello traería para el territorio extremeño y sus actividades económicas, especialmente con referencias a la agricultura y ganadería, siendo conscientes además de los cambios que habría que realizar, entendidos en una perspectiva positiva:

“Sabemos que la negociación con la CEE en el sector agropecuario no ha hecho nada más que empezar, y sabemos también que la política agrícola de la CEE va a ser dura. Sin embargo, es preciso ser optimistas porque de la política de gestos amistosos se está pasando a una política de negociación sobre bases concretas y para ser oídos en dicha negociación con la importancia que nos corresponde, es necesario poner en tensión a todo el sector, a sabiendas de que nuestro compromiso como gobernantes de la Región, será el de una decidida ayuda en todos los aspectos”³⁰⁵.

Por último, en el discurso de Rodríguez Ibarra en su comparecencia sobre el primer año de gestión autonómica y en relación al tema de la adhesión a las Comunidades Europeas, hay que hacer referencia a las consideraciones en torno al Plan Económico para la región. Para su elaboración era importante cumplir con el *artículo 8 apartado 4* del Estatuto de Autonomía de Extremadura, el cual establecía la ordenación económica regional: “En el marco de la legislación básica del Estado, y en los términos que la misma establezca corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de: (...); 4. Ordenación y planificación de la actividad económica regional, en el ejercicio

³⁰⁵ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 15, de 28 de junio de 1984, p. 31.

de las competencias asumidas en el marco de este Estatuto”³⁰⁶. Entre las razones de la importancia de este Plan Económico se aludía a que este contemplase la posibilidad de obtener subvenciones para Extremadura con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER), una vez que España ingresase en la CEE. Por tanto, era considerado como muy importante debido a que este documento se podía constituir en un instrumento orientador de toda la política de desarrollo económico. Conforme a ello, se habían constituido siete grupos de trabajo a los que se les había atribuido tareas específicas encaminadas a terminar con la política de aislamiento y descoordinación que había imperado hasta entonces en Extremadura.

Tras el discurso del Presidente de la Junta era el turno de los grupos parlamentarios, a los que vamos a atender a continuación para comprobar, al igual que hicimos anteriormente, cuál era su postura y si en sus intervenciones estaba presente o no el horizonte comunitario y los efectos para la región extremeña. Para empezar, el Grupo Comunista no haría alusión a la realidad de las negociaciones mantenidas para ingresar en la organización europea. Por ello, no nos vamos a centrar en este momento en su discurso, simplemente es interesante señalar que reconocían los aciertos en la gestión del Gobierno autonómico, aunque solicitaban más autocrítica pasando a hacer algunas consideraciones más concretas sobre el campo extremeño.

Por su parte, en la intervención de Cañada Castillo, del Grupo Extremadura Unida, sí estaría presente la perspectiva comunitaria cuando se refería al sector agrario. Si bien reconocían algunos aciertos por parte del gobierno socialista, no negaban la existencia de problemas. Así, por ejemplo, al abordar el estado y futuro del sector tabaquero se habría presentado un horizonte esperanzador dentro del Mercado Común dada la importancia de la producción de este producto en la región, aun a sabiendas de la necesidad de su reconversión. Dadas las buenas perspectivas presentadas por el gobierno el representante de Extremadura Unida, y ahí venía la crítica, preguntaba el porqué de la reducción de la producción y no su incremento. A esto, Rodríguez Ibarra en su turno de respuesta se limitaba a señalar que al menos este grupo parlamentario había aceptado la necesidad de reconversión para afrontar el escenario al que se incorporarían tras la adhesión de España a las Comunidades, lo cual era entendido como un paso importante.

³⁰⁶ España. Ley 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de febrero de 1983, núm. 49, p. 5580.

En cuanto al Grupo Popular, este criticaba el discurso del Presidente de la Junta al considerarlo triunfalista. También en relación al sector agrario encontramos referencias en este grupo a las Comunidades Europeas. Es interesante la intervención de Díaz-Ambrona puesto que señalaba como un acierto el que se estuvieran tratando en esa sesión algunos aspectos relacionados con el Mercado Común. Hasta ese momento, decía, no se habría hecho nada por parte de la Junta para informar a los extremeños, sobre todo a los agricultores, acerca de la postura que habrían de adoptar ante la próxima entrada en la CEE. De la misma forma, se consideraba que no se había hecho nada con vistas a la preparación de los planes necesarios para acceder a las ayudas comunitarias destinadas a regiones subdesarrolladas, como era el caso de Extremadura. En concreto, sobre el sector del tomate no se habría realizado ninguna adaptación en lo referido a la contingentación, advirtiendo de que una vez dentro de la Comunidad ya no habría posibilidad de realizar cambios en beneficio de los intereses de la región, para un producto tan importante para este territorio. Vemos así cómo se ponía de manifiesto, desde un primer momento, lo que era considerado como falta de información y de preparación en relación a las negociaciones con las Comunidades Europeas y la consecuente adaptación que había que realizar a nivel regional para que las consecuencias derivadas de este proceso fueran positivas.

La comparecencia de 1985

Vistos los puntos centrales de la comparecencia del Presidente de la Junta en 1984 para tratar ese primer año de gestión del gobierno autonómico extremeño, nos centramos a continuación en la comparecencia correspondiente al año de 1985³⁰⁷ para poder así reflejar la evolución de los temas principales que nos interesan, como decíamos al inicio de este subapartado. Para ello, nos referimos en un primer momento a la lectura, por parte del Secretario Primero de Mesa, de los puntos principales en los que se centraría la intervención del Presidente de la Junta en esa sesión plenaria. En dicha lectura se hacía mención al estado de la Comunidad extremeña, la cual seguía teniendo una estructura económica con rasgos típicos de una región subdesarrollada con bajo nivel de integración sectorial y territorial, a la vez que se seguía dando una infrautilización de los recursos

³⁰⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985.

productivos. Ante esta situación, la política de la Junta había tenido y tenía como primer objetivo el desarrollo y modernización del sector agrario extremeño. En relación a este sector tenía cabida el ingreso de España en la CEE, el cual era entendido de manera positiva al aceptar la naturaleza agraria de la región y la necesidad de industrialización para el desarrollo de Extremadura:

“(...) un carácter eminentemente agrario y, hoy por hoy, es la principal fuente de riqueza que tenemos, máxime si añadimos la circunstancia, sin duda beneficiosa para nuestra región, del ingreso de España al Mercado Común, sin que esto signifique que tendremos que seguir haciendo esfuerzos para conseguir una industrialización independiente del sector agrario (...)”³⁰⁸.

Seguidamente, comenzaba su comparecencia Rodríguez Ibarra. Ya que en sus discursos en la Asamblea analizados hasta el momento estaba presente el tema del regionalismo, en este también vamos a hacer referencia a ello puesto que va a ser nuevamente tratado. Ello nos resulta de interés al establecerse comparaciones con las demás regiones españolas y la consideración de atraso con respecto al conjunto nacional que va a guardar relación igualmente con el tema de nuestro estudio, tónica que venimos comprobando al igual que lo seguiremos haciendo en las siguientes páginas. En la comparecencia de 1985 se entendía que el pueblo extremeño había dado cuenta de su regionalismo gracias a la recuperación de las señas identidad que habían llevado a la conquista de la dignidad como pueblo³⁰⁹.

Respecto a otros de los temas tratados es interesante el de las competencias, sobre el que también se pronunciaba el Presidente de la Junta al señalar que en dos años y medio se había conseguido la transferencia de las competencias que contemplaba el Estatuto extremeño, habiéndose dotado así la región de una administración ágil, transparente y al servicio de los ciudadanos. Seguidamente, aludía a una serie de aspectos positivos como la estabilización del paro, una legislación con amplio contenido social, además del aumento de las partidas para la cobertura del desempleo agrario. No obstante, se reconocía la debilidad del sector industrial, siendo la principal fuente de riqueza la agricultura, por lo que había que conseguir la modernización del sector agrario a medio plazo.

³⁰⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1765.

³⁰⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1766.

Una vez más, comprobamos cómo al tratar el sector primario en clave regional se abordaba la perspectiva comunitaria. Antes de centrarnos en el discurso propiamente dicho vamos a hacer referencia a otro de los informes de Presidencia de la Junta de Extremadura³¹⁰ que nos da cuenta de la preocupación y del trabajo realizado desde el gobierno autonómico de cara a la integración. En este informe de abril de 1985, centrado en las repercusiones del ingreso de manera específica para Extremadura, encontramos una página manuscrita de Rodríguez Ibarra en la que se refería a la adhesión como un acto de Estado, resaltando que esta se produjera con el gobierno socialista en el poder. En lo relativo a las repercusiones para la región se entendía de manera esperanzada puesto que la inclusión en la organización europea supondría una serie de beneficios dado el carácter de la estructura económica extremeña, aunque ello no estuviera exento de esfuerzos. A continuación, en este informe se incluían una serie de datos sobre esas repercusiones, centrándose en la necesidad de adaptación así como en diversos sectores, principalmente el agrario, en los que no entraremos en detalle puesto que lo trataremos en relación a los diarios de sesiones objeto de nuestro estudio.

En la comparecencia de 1985 se mostraba la conciencia al respecto de la adhesión sobre los retos que se daban en el campo extremeño, a lo que habría que añadir el contexto de crisis abierto por la peste porcina ante la que el Presidente mostraba el compromiso de erradicarla, el cual había sido adquirido ante las Comunidades Europeas en un plazo de cinco años. Respecto al futuro comunitario se hablaba de la ordenación del cultivo, en concreto de dos de ellos que presentaban dificultades como eran el tabaco y la vid. En cuanto al primero, se daba a conocer el carácter de urgencia de su reconversión puesto que el tabaco *Burley* que se producía en Extremadura hacía problemática la continuidad del cultivo con vistas a la integración. A este respecto se reconocía la apertura de perspectivas en el Mercado Común ya que se consideraba que la región debería convertirse en una de las primeras productoras en el contexto europeo de tabaco de alta calidad, como ya se puso de manifiesto en la comparecencia del año anterior. Aparte del tabaco y la vid, tenían cabida otros productos como por ejemplo el corcho, el tomate, el ovino, el vacuno, el cerdo ibérico o el sector hortofrutícola. Al tratar el ingreso de España en la CEE y las repercusiones que tendría en Extremadura se aceptaban tanto las dificultades como las buenas perspectivas de manera específica para el sector agrario como estamos comprobando, lo cual era encarado con ilusión: “Nuestro ingreso en la

³¹⁰ Archivo FUNDCERI, Carpeta 0053-N, CEE_repercusiones_entrada_extremadura_01041985.

Comunidad Económica Europea plantea al sector agrario un reto a la vez que un horizonte. Asumimos el reto e ilusionadamente nos felicitamos de nuestra integración (...)”³¹¹.

Enlazado con el futuro dentro del espacio comunitario y en relación a las dificultades que señalábamos se reconocía el mayor inconveniente que sufría Extremadura: la debilidad de su sector productivo, totalmente invertebrado. Ante esta situación, se reclamaba la necesidad de que los agricultores se concienciasen de la unidad que tendrían que conseguir para afrontar los retos que se impondrían en el nuevo escenario, lo que pasaba por el cooperativismo: “Son los propios agricultores y ganaderos los que deberán formar cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación o sociedades anónimas. En definitiva, tendrán que autoorganizarse para formar empresas que tengan una dimensión económica suficiente que permita y nos permita estar presente en todos los mercados europeos”³¹².

El nuevo escenario tenía repercusiones, por tanto, en el sector agrario y de manera concreta influía en las Cámaras Agrarias. Sobre el conocimiento que se tenía en relación a este asunto en la Junta vamos a remitirnos, apartándonos brevemente de los diarios de sesiones, a una carta enviada en octubre de 1985³¹³ por el Presidente de la Junta a Eusebio Cano Pinto, Secretario General de la Comisión Ejecutiva Provincial del PSOE. En esta adjuntaba una nota de prensa referente al Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias, en la que se trataba la propuesta del entonces Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Romero, sobre el establecimiento de las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias. Lo que se buscaba con este proyecto era el acomodo de la realidad asociativa y representativa del campo español a la realidad europea, dada la cercanía del ingreso oficial en la CEE. Ello permitiría, por tanto, el desarrollo del proceso asociativo del campo con lo que el agricultor recobraría su libertad de asociación plena. En el nuevo contexto las actividades comerciales pasarían a ser gestionadas por cooperativas y otras entidades asociativas que los agricultores constituyesen libremente. A semejanza de lo que ocurría en los países europeos, la provincia pasaría a ser el ámbito territorial de las nuevas Cámaras Agrarias.

³¹¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1775.

³¹² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1776.

³¹³ Archivo FUNDKERI, Carpeta 0048-N-PSOE-1985, PSOE_1985_1_0101985.

De nuevo centrándonos en la comparecencia de Rodríguez Ibarra, es interesante respecto al tema comunitario que se señalase la existencia de una estrecha relación por parte del gobierno extremeño con la administración central para tratar los asuntos que se llevaban a cabo a nivel nacional con las Comunidades Europeas. En este punto, hemos de volver a referirnos a documentos ajenos a los diarios de sesiones de la Asamblea, lo que nos permite comprobar el trabajo realizado por la Junta de cara a la preparación de la región extremeña para la adhesión. Ejemplo de ello es el telegrama³¹⁴ enviado por el director del Gabinete del Secretariado de Estado para las Relaciones con las CEE al Presidente de la Junta de Extremadura en septiembre de 1984. En este se le invitaba a una reunión de trabajo con el objetivo de analizar la evolución y perspectivas de las negociaciones para la integración en la sede de la mencionada Secretaría, a la que Rodríguez Ibarra confirmaba su asistencia.

Otro ejemplo del trabajo realizado por la Junta es un informe del Secretario General Técnico sobre la CEE enviado por Extremadura³¹⁵ sobre su asistencia a unas sesiones celebradas en noviembre de 1984 en Madrid en la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas. El objetivo de estas sesiones era que las Comunidades Autónomas obtuviesen información acerca del estado de las negociaciones a nivel nacional. En este informe se aludía a las tres grandes áreas de información tratadas, las cuales habían sido asuntos sociales, unión aduanera y agricultura, centrándonos por su interés para la investigación en esta última. Sobre el sector agrario, a nivel nacional, se apuntaba a su carácter globalmente problemático, situación ante la cual como ya sabemos era necesaria su reestructuración y adaptación, al igual que se trataba sobre productos concretos a los que ya hemos atendido en estas páginas. Es interesante que en este informe el Secretario General Técnico sobre la CEE enviado por Extremadura hiciera alusión a una entrevista concedida a la Agencia Efe en la que se había dado información específica sobre el trabajo que se estaba llevando a cabo desde la región para esta adaptación global. A este respecto destacaba la formación de personal cualificado, la creación de un gabinete de estudio en la Presidencia y la incorporación al Plan Económico Regional de proyectos concretos para obtener financiación del FEDER. De todo ello se sacaba la conclusión de la importancia de la adhesión para Extremadura.

³¹⁴ Archivo FUNCERI, Carpeta 0026-N, Política_regional_viaje_010181984.

³¹⁵ Archivo FUNDCERI, Carpeta 0026-N, CEE_secretario_general_06111984.

Retomando de nuevo el discurso de la Asamblea, y en relación a la administración regional y el papel que tendría que adoptar en este contexto, Rodríguez Ibarra se refería al aprovechamiento de las ayudas que la CEE otorgaba a las zonas deprimidas y, de manera concreta, a las zonas de agricultura de montaña. La aplicación de la nueva ley referida a estas zonas, junto con el ingreso oficial del país en el Mercado Común, había obligado a las Comunidades Autónomas a presentar proyectos al Gobierno antes del mes de noviembre de 1985. Extremadura iba a cumplir ese plazo estando ya constituida una Comisión Regional de Agricultura de Montaña que sería la encargada de coordinar las inversiones y el establecimiento de las prioridades. Comprobamos, por tanto, la conciencia de las posibilidades para la región ante las ayudas comunitarias y la necesidad de la elaboración de proyectos.

En relación a ello se era consciente igualmente de los problemas que tenía Extremadura, los cuales no eran coyunturales sino de carácter estructural. Por ello, era necesaria una estrategia a largo plazo en la que se produjese una verdadera coordinación en las actuaciones de todas las administraciones públicas. Al igual que en la comparecencia de 1984, en esta el Presidente también se referiría en este contexto al cumplimiento del *artículo 8 apartado 4* del Estatuto y el compromiso de elaborar un programa de desarrollo regional, el cual debía contemplar la posibilidad de obtener subvenciones con cargo al FEDER³¹⁶. En este punto, para comprender las consideraciones en torno a las ayudas comunitarias, es interesante recordar que cuando se producía esta sesión plenaria-en octubre de 1985- ya se había firmado unos meses atrás, en junio, el Tratado de Adhesión, por lo que estaba próxima la entrada oficial en la CEE: “(...) parece claro que Extremadura podrá beneficiarse a partir de 1986 de los fondos del FEDER tanto por sus características, que se encuadran dentro de lo que en la Comunidad conocen como zonas asistidas, como por las acciones comunitarias integradas de desarrollo”³¹⁷. Extremadura estaba entre las regiones españolas propuestas por la Comisión Europea dado que cumplía los criterios de renta per cápita baja e índices de desempleo altos. Otra de las características de la región extremeña coincidente con los

³¹⁶ Sobre política regional comunitaria y las repercusiones para la región extremeña encontramos otros documentos de interés en el archivo FUNDKERI en la que se tratan de manera más desarrollada los aspectos abordados por el Presidente de la Junta: CARPETA 0026-N, Política_regional_viaje_01081984.

³¹⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, pp. 1784-1785.

criterios para ser propuesta con vistas a esa financiación, más allá de índices económicos, era su carácter fronterizo.

El Presidente autonómico extremeño informaba del conocimiento que se tenía sobre el primer paquete de proyectos enviado a Bruselas por el Gobierno, dentro del cual en concreto para aplicar en Extremadura había un total de 33.396,7 millones de pesetas, destinados en distinta medida a carreteras, obras hidráulicas, un instituto biológico, industria y ferrocarriles. Estos proyectos habían sido seleccionados por la incidencia que podría tener sobre el empleo en la región así como por concordar con los objetivos de la política regional. El peso del carácter agrario haría que Extremadura también tuviera muchas opciones de recibir ayudas del FEOGA, especialmente en la sección orientación, además del acceso al Fondo Social Europeo: “Por el momento no se conoce la contestación de la Comunidad a la propuesta, aunque no creo equivocarme si digo que Extremadura no quedará excluida de las ayudas otorgadas por el Fondo Social Europeo como zona superprioritaria (...)”³¹⁸. Por último, Rodríguez Ibarra reconocía la labor de información sobre estos asuntos realizada por la Junta de Extremadura, al haber celebrado entre los meses de junio y septiembre de ese año cursos destinados a formar en esta materia a los funcionarios, a altos cargos de la Junta y a representantes de las instituciones autonómicas.

Tras la intervención del Presidente de la Junta, llegaba el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar lo hacía el Grupo Popular que, al igual que en intervenciones anteriores, desarrollaría su postura en relación a las transferencias de las competencias puesto que había vuelto a ser tratado por Rodríguez Ibarra. Si bien este se había referido, como hemos señalado anteriormente, a que se había completado esa transferencia según lo establecido en el Estatuto extremeño, los populares se mostraban en desacuerdo. Díaz-Ambrona se refería a que había una falta de respeto y cumplimiento de dicho Estatuto, a la vez que opinaba que los poderes autonómicos se habían olvidado de la defensa de la identidad y de los valores de la región, al igual que tampoco se habría hecho mucho por mejorar la Administración. Respecto a lo realizado sobre el sector agrario se hablaba de paralización, considerando que en el discurso del Presidente había habido una mezcla entre las actuaciones de la Junta y las derivadas de las competencias

³¹⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1785.

que seguían siendo estatales. Centrándonos en nuestro objeto de estudio, el Grupo Popular criticaba a la Junta puesto que entendían no había realizado el trabajo necesario para la adaptación al Mercado Común, habiéndose limitado a decir lo mismo que en el año anterior. Ante esta falta de preparación sería difícil que los extremeños, y en concreto los agricultores, supieran qué iba a pasar con esa entrada, además de llamar la atención sobre uno de los errores que ya se habían cometido anteriormente, aludiendo al Plan Badajoz: el olvido de la comercialización y la industrialización de los productos.

En el turno de palabra del Grupo Mixto, Marcelina Elviro Amado criticaba al gobierno socialista de la región extremeña recriminándole la falta de una política global, además de criticar el optimismo del discurso del Presidente de la Junta. Lo que nos interesa de su intervención es el tratamiento de la perspectiva comunitaria en relación a las repercusiones para la región. Ante un contexto que seguía siendo negativo dado el desarrollo del territorio extremeño y, en concreto, al reflexionar sobre la agricultura cuestionaba qué era lo que iba a pasar con esta. El futuro dependería en gran parte de lo que se hiciera en los siguientes diez años que constituirían el periodo transitorio hasta la plena integración en el Mercado Común, tiempo durante el cual se daría una situación difícil: “(...) pienso que si somos sinceros y objetivos ese futuro se presenta duro y difícil para Extremadura; reconocerlo no es ser pesimista, sino la mejor manera de afrontarlo, defenderlo y de superarlo”³¹⁹.

Para seguir argumentando la opinión negativa hacia la gestión de la Junta, Elviro Amado aludía a que en el discurso del año anterior el Presidente se habría referido a los ejes del programa agrario, entre cuyas prioridades se encontraba la adecuación de las estructuras agrícolas y ganaderas al marco de las negociaciones con las Comunidades Europeas. A este respecto se entendía que para llevar a cabo la reforma agraria y la entrada en el espacio comunitario era esencial centrarse en los nuevos regadíos y en la dehesa extremeña. Además, criticaba en relación a este asunto que, aunque hubiera habido referencias a las posibilidades de la región en las Comunidades sobre temas como el asociacionismo, comercialización, calidad y organización con vistas a ser competitivos, no había tenido lugar un análisis de carácter general y sectorial de los problemas y posibilidades en los grandes sectores productivos y agroindustriales de Extremadura. Por

³¹⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1814.

tanto, el Grupo Mixto se sumaba a la crítica de la falta de preparación e información achacada al gobierno socialista extremeño:

“Creemos, señor Presidente, que hay que profundizar en el conocimiento y en la divulgación de lo que puede suponer para Extremadura la entrada en el Mercado Común y hacerlo llegar a nuestros agricultores y ganaderos. (...). Nosotros entendemos que el sector agrícola y ganadero de nuestra tierra no está preparado, ni la Junta está haciendo nada para prepararlo de cara a la entrada en el Mercado Común”³²⁰.

En respuesta a esta intervención, Rodríguez Ibarra agradecía que se hubiera tratado un tema tan importante como era el del Mercado Común. Además, aprovechaba para dar una noticia de última hora, refiriéndose a un artículo publicado en *Cinco días*³²¹, en el que se informaba de que para acceder a los créditos del Fondo Social Europeo siete Comunidades Autónomas españolas serían consideradas “superprioritarias”. Este era el término que el Presidente había utilizado en su comparecencia, como hemos reflejado en una de las citas anteriores, confirmando así que el Gobierno español había enviado a Bruselas una relación de las regiones con vistas a la financiación europea. Seguidamente, reconocía que en torno al asunto de las Comunidades había habido cierta improvisación, la cual no podía ser atribuida a la Junta, sino que se remitía al proceso de negociaciones que había iniciado España años atrás y a las dificultades interpuestas por la organización europea por razones que ya han sido tratadas en el primer capítulo. Por otra parte, ante la crítica de la falta de información se refería de nuevo a la celebración de cursos de formación de cara al futuro comunitario, resaltando la dificultad de tomas de decisiones a este respecto por las críticas recibidas. También aprovechaba ese momento para informar de las acciones encaminadas a esa formación a nivel regional, lo cual se demostraba por ejemplo con el envío de dos funcionarios de la Junta a Bruselas o la decisión de entrar en una agrupación del Mercado Común con la finalidad de recibir asesoramiento técnico.

Llegados a este punto, intervenía el Grupo Comunista refiriéndose al tema de la adhesión a las Comunidades. Respecto a la elección de las zonas para ser receptoras de las ayudas comunitarias señalaban a modo de crítica hacia el gobierno español y, por

³²⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1815.

³²¹ Se trata de un diario económico español, fundado en 1978, perteneciente al grupo mediático PRISA y que continúa existiendo en la actualidad.

extensión, al extremeño que fuera el Mercado Común capaz de establecer qué regiones españolas deberían recibir esas subvenciones y no el propio gobierno del país: “¿Por qué los extranjeros, podíamos decir, son capaces de distinguir en España qué regiones deben ser compensadas y el Gobierno del Partido Socialista no es capaz de hacerlo? Mire usted una señal muy fácil: tomen ustedes los criterios del Mercado Común y aquí paz y allí gloria; todo arreglado. Creo que sería una buena fórmula”³²².

En el turno de intervención tras la comparecencia del Presidente de la Junta ni el Grupo Extremadura Unida ni el Grupo Socialista se pronunciarían sobre el tema comunitario que se había tratado en algunas de las intervenciones que hemos reflejado. Los socialistas intervendrían para mostrar la conveniencia del debate realizado en torno a la gestión política del gobierno autonómico de la misma forma que se referían a una mejora en la política en pro de la vertebración de la región. Esto se habría hecho a través de una actuación eficaz combatiendo las causas del atraso en el desarrollo de Extremadura y sentando las bases para incrementar las condiciones de vida de los extremeños.

Una vez finalizado el debate se pasaba a la presentación y votación de las proposiciones realizadas por los diferentes grupos parlamentarios, centrándonos en nuestro caso en las que nos interesan en relación al asunto comunitario. Así, el Grupo Comunista presentaría una proposición, la cual no sería aceptada, en la que solicitaban que se produjera un debate concreto para tratar el tema de la CEE para que tuviera la importancia necesaria y no ser tratado, como había pasado en aquella sesión, en medio de otros debates. Por tanto, estaban solicitando una vez más información y con un carácter más detallado en cuanto a las negociaciones que España estaba llevando a cabo para integrarse en las Comunidades Europeas. Además, ponían el acento en la incidencia que ello tendría para la región extremeña, sobre las medidas previstas y las acciones conjuntas que deberían tomarse en un proceso que era considerado positivo:

“(…) de tal manera que todos asumamos responsablemente y en conjunto cómo debe ser este tema, en el cual todos estamos absolutamente de acuerdo en el fondo: una política adecuada para que la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y, por lo tanto, también la entrada en Extremadura, se haga en la forma que mejor convenga a los intereses de Extremadura (…)”³²³.

³²² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1820.

³²³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 33, de 10 de octubre de 1985, p. 1830.

Por su parte, el Grupo Socialista presentaba una serie de propuestas relacionadas con la integración en Europa. En una de ellas, aparte de felicitar al Gobierno español por la firma del Tratado de Adhesión, se instaba a la Junta de Extremadura a que realizara en los siguientes meses cursillos informativos y explicativos sobre los efectos de dicha integración para la región, fundamentalmente centrados en aspectos agrarios. Otra de las propuestas de este grupo mostraba la conformidad y apoyo a la política que estaba llevando a cabo la Junta respecto a la adaptación de Extremadura de cara al Mercado Común, instando a que se profundizase y acelerase dentro de lo posible las líneas de carácter estructural que pudieran ser beneficiosas. Por último, en otra de las propuestas del Grupo Socialista se solicitaba a la Junta la continuación de las gestiones encaminadas a que la región extremeña fuera considerada como zona asistida para poder acceder a las ayudas del FEDER.

2. La actividad de los grupos parlamentarios y de las Comisiones de trabajo en la Asamblea de Extremadura (1983-1985)

En el siguiente apartado vamos a detenernos en analizar las iniciativas parlamentarias de los distintos grupos políticos de la Asamblea de Extremadura y en la actividad de las Comisiones de trabajo durante nuestro marco temporal de estudio. Con ello, buscamos seguir estableciendo en qué medida estaba presente en el discurso político extremeño el tema de las negociaciones para entrar en la CEE y las consecuencias para la región. Adelantamos que será el Grupo Popular el que encabece en mayor medida estas iniciativas, si bien como hemos comprobado anteriormente en las intervenciones de los demás grupos podemos fijar sus posturas, al igual que también estos grupos plantearán algunas iniciativas en las que se mostraba preocupación por la adhesión. Si atendemos a los tres puntos en los que se divide este segundo apartado observamos cuáles eran los temas principales en relación a la percepción desde la Asamblea respecto al proceso estudiado. Ello coincide a su vez con las consideraciones realizadas por el Presidente de la Junta como hemos comprobado en las páginas anteriores. Estos eran el sector agrario, los fondos comunitarios y las relaciones con Portugal. A partir de estos tres temas seguiremos fijando la postura mantenida tanto por la Junta como por la oposición, además de otros asuntos derivados de estos temas principales que captaban la atención de los políticos extremeños.

En el año de inicio de actividad de la Asamblea de Extremadura-1983-hemos comprobado cómo en el discurso de investidura de Rodríguez Ibarra estuvo presente el horizonte comunitario a través de la consideración de las consecuencias que traería para Extremadura, con una valoración global positiva. Esa repercusión se vislumbraba de manera específica para el campo, además de poner énfasis en la posibilidad de mejora de las relaciones con el país vecino y en la exportación de la producción extremeña a Europa en mejores condiciones competitivas, aparte de los beneficios a los que se optaría a través de los fondos comunitarios. En ese año de 1983, en los diarios de sesiones de Pleno no nos vamos a encontrar más referencias a este tema, por lo que en este sentido nos centraremos en los años de 1984 y 1985. No obstante, para el primer año sí encontramos referencias en los diarios de sesiones de Comisiones.

Antes de pasar a la explicación detallada del tratamiento de cada una de las temáticas citadas, resulta conveniente hacer referencia a una tabla elaborada e incluida en anexo para sintetizar la actividad parlamentaria en relación a nuestro objeto de estudio, clasificada por años y por las temáticas principales que hemos definido (*Tabla 13*). En ella podemos comprobar lo que hemos explicado en el párrafo inmediatamente anterior: la mayor actividad parlamentaria durante los años de 1984 y 1985, aunque en 1983 se desarrollase una actividad a este respecto en las sesiones de Comisiones centrada en el sector agrario. Esto nos ha aportado más información para fijar las posturas tanto del gobierno autonómico como de la oposición, como veremos a continuación.

2.1. El sector agrario extremeño y su adaptación de cara al Mercado Común

En relación al carácter eminentemente agrario de la región extremeña al que nos venimos refiriendo, vamos a encontrarnos una gran parte de las iniciativas de los grupos parlamentarios y de intervenciones en las sesiones de Comisiones centradas en el sector agrario extremeño y su futuro en la organización europea. Muestra de ello es el tratamiento del tema en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca³²⁴ al informar el propio Consejero sobre las líneas generales de su política. El Grupo Comunista sería el que trataría en primer lugar durante esta sesión el tema de nuestro interés al solicitar información sobre la postura de la Junta ante la adhesión, como vemos una constante en el discurso político extremeño: “Y tampoco hemos oído cuál es la ligazón de la consejería

³²⁴ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2C-Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 18 de noviembre de 1983.

con vistas al futuro de la posible integración de España en la Comunidad Económica Europea y las repercusiones que tendría eso en la agricultura y la ganadería de Extremadura y las medidas que podrían tomarse de cara a esa integración”³²⁵.

Ante esta solicitud el Consejero de Agricultura mostraba su alegría por poder tratar un tema de suma importancia tanto para el país en general como para la región en particular. La entrada en las Comunidades favorecería de manera global al territorio extremeño, distinguiendo por sectores en los que sería más beneficioso y en otros que se darían ciertos problemas. Para el primer caso se refería al regadío así como al ganado ovino, mientras que, por ejemplo, el sector vitivinícola presentaría problemas puesto que era un tema difícil en el contexto del mercado europeo. Sin embargo, el tema realmente importante apuntado desde esta Consejería sería la vertebración del sector productivo, puesto que no había suficientes cooperativas en comparación con la realidad europea a la que se incorporaría la región en unos años, asunto que ya hemos tratado anteriormente. Era necesario, por tanto, la creación de una red de cooperativas puesto que si no fuera así Extremadura podría salir muy desfavorecida a causa de la falta de preparación en este sentido: “Y es aquí, es en la infraestructura humana, en la que la infraestructura organizativa en donde a mí más me preocupa el tema, la repercusión de la entrada en la Comunidad Económica Europea”³²⁶.

El Consejero de Agricultura abordaría la problemática ante la integración en otras Comisiones como la de Comercio, Turismo y Transporte³²⁷ con el mismo fin de informar sobre las líneas principales de la política de esta Consejería. En relación a la importancia del futuro del sector agrario que acabamos de abordar se atendía a otro reto que tenía por delante la Junta como era la reforma de las estructuras comerciales, aunque se era consciente de las escasas competencias que se tenía en esta materia. La importancia de la comercialización también se relacionaba con el futuro en el Mercado Común puesto que se tenía conocimiento igualmente de los cambios que introduciría y los esfuerzos que habría que realizar para adaptarse a la nueva realidad. En esta comparecencia también el Grupo Comunista trataría el tema del horizonte comunitario y el futuro de productos concretos, fundamentalmente agrarios, ante lo que el Consejero seguía proporcionando

³²⁵ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2C-Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 18 de noviembre de 1983, p. 38.

³²⁶ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 2C-Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 18 de noviembre de 1983, p. 43.

³²⁷ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 3C-Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, de 21 de noviembre de 1983.

información haciendo hincapié en la valoración general positiva del futuro de Extremadura en el nuevo contexto comunitario: “Es decir, que yo creo que la entrada en la Comunidad en el aspecto y en la faceta comercio solamente puede ser bueno y puede contribuir pues a dinamizar todo el sector comercial y a modernizarlo, y a mí en esto no me cabe la menor duda”³²⁸.

Por tanto, nos vamos a encontrar en la Asamblea el tratamiento del sector agrario en general así como de productos agrícolas específicos de gran importancia en la producción extremeña y su futuro en el Mercado Común. Es el caso por ejemplo del tomate, en torno al cual nos encontramos una pregunta realizada por Hernández Sito³²⁹, del Grupo Popular, sobre las negociaciones con el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPA). En primer lugar, se era consciente de que una vez se produjera la adhesión las intervenciones de ese fondo pasarían al FEOGA. La preocupación principal manifestada en este asunto por parte de los populares era que una vez se produjera la fijación de precios y cupos mediante orden ministerial no habría nada que hacer, por lo que la producción extremeña de tomate se podría ver afectada si no se luchaba para conseguir las mejores condiciones posibles. Ello repercutiría en los momentos iniciales una vez se consiguiera la adhesión:

“(…) nosotros hoy como está Extremadura con el sector agrario, con el paro que hay y con los intereses que tenemos tan enormemente en el tomate, que somos los mejores productores de Europa, creemos que nosotros tenemos que ir a un mayor cupo, a una mayor incidencia en el mercado porque si no como he dicho anteriormente nos vamos a ver el día de mañana de manera condicionados (….)”³³⁰.

El tema era considerado de importancia dada la relevancia del cultivo del tomate en la región extremeña, por lo que se entendía necesario defender los intereses regionales en el futuro próximo. El Consejero de Agricultura, si bien se mostraba de acuerdo con la importancia del tema, consideraba que no era un asunto para ser tratado en esos momentos, habiendo de esperar a un pronunciamiento final, a la vez que trasladaba un

³²⁸ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 3C-Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, de 21 de noviembre de 1983, p. 110.

³²⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984.

³³⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, p. 549.

mensaje de tranquilidad al reconocer la importancia de la región en la producción que acaparaba el 90% a nivel nacional.

Sobre el tomate y otros productos de importancia en el sector agrario extremeño se trataba el tema de la adhesión a la CEE por parte de los políticos extremeños como podemos comprobar esta vez en una interpelación del Grupo Popular al Consejero de Agricultura³³¹. Esta iniciativa se centraba en los propósitos de su política en orden a la mejora de la productividad del sector agrario, comercialización de las producciones, asunción de competencias y gestiones realizadas ante el Gobierno Central sobre los problemas urgentes planteados a los ganaderos de la región. En esta intervención se trataría la realidad de cultivos como el viñedo o la explotación ovina, de los que se decía que tendrían un gran porvenir en el Mercado Común, si bien era necesaria su adaptación.

Aunque el Consejero de Agricultura hablaba de las mejoras que se habían dado en el sector agropecuario extremeño hasta ese momento, el Grupo Popular insistía en las repercusiones con la entrada en Europa y en el trabajo que habría que realizar, por ejemplo una vez más en relación al tomate y las negociaciones con el FORPA para la fijación de cupos y precios. A este respecto recriminaban a la Junta su falta de gestión en orden a conseguir mejores condiciones para Extremadura. El Consejero sobre este asunto aludía al tema competencial y al respeto hacia ellas. En cuanto al tabaco se era consciente de la adecuación de la estructura tabaquera que exigía la integración, incluso aunque esta no se llegara a producir puesto que la adaptación era necesaria en general de cara a los mercados internacionales. En el tratamiento de la pregunta de los populares el Grupo Comunista se mostraba a favor de la realización de un debate sobre el tema comunitario, de manera concreta para tratar los posibles perjuicios y beneficios del futuro en el Mercado Común. En base a ello criticaban lo que hasta ese momento tildaban de falta de información por parte de la Junta: “Nos parece peligrosa la actual política de oscurantismo que se lleva con este asunto y pedimos la mayor transparencia de información”³³².

Otros sectores concretos en relación a la agricultura y ganadería extremeña objeto de consideraciones por parte de los políticos extremeños eran, entre otros, el sector olivarero, el vitivinícola o el del cerdo ibérico. En cuanto al primero lo encontramos tratado en una proposición no de Ley del Grupo Extremadura Unida por la que se instaba

³³¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 16, de 19 de octubre de 1984.

³³² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 16, de 19 de octubre de 1984, p. 946.

a la Junta de Extremadura a la creación de una Comisión que estudiase la reestructuración y reconversión del sector olivarero extremeño³³³. El motivo de esta proposición se basaba en la importancia de la producción de aceite de oliva y su gran incidencia social, lo que hacía necesario buscar soluciones de presente y futuro a nivel regional, de manera que en relación a este último no se podían negar los cambios que se producirían con la entrada en las Comunidades Europeas.

En lo referente al sector vitivinícola nos encontramos otra proposición no de Ley, presentada esta vez por el Grupo Popular, con la intención de que se reanudasen urgentemente los estudios sobre el Instituto del Vino Extremeño³³⁴. Esta proposición se justificaba por la situación de este sector en Extremadura y la próxima entrada en el Mercado Común, ante lo que se creía oportuno plantearse la problemática de este producto en un marco amplio que contemplase tres elementos: productor, industrializador y comercializador. Para ello se estimaba oportuno, por tanto, la creación de un instrumento de análisis, regulación y desarrollo del sector que sería el Instituto del Vino. Por último, otro de los productos concretos tratados era el cerdo ibérico y la problemática que se planteaba igualmente ante la adhesión. Ello era tratado en una proposición no de Ley del Grupo Extremadura Unida³³⁵, dado que constituía un elemento fundamental para el desarrollo y supervivencia del ecosistema de la dehesa arbolada extremeña, tratándose de productos únicos en el Mercado Común. La necesidad de actuar se basaba en el riesgo de desaparición, lo que supondría una catástrofe para la dehesa extremeña, por lo que había que tomar medidas y establecer reglamentaciones específicas.

Si el tema de las repercusiones por la entrada en la CEE se trataba en relación al sector agrario a través de productos concretos como acabamos de reflejar, también en algunas de las iniciativas parlamentarias se perseguirá tratar este tema de manera global y en relación con el acceso a los fondos comunitarios. Si bien estos últimos los trataremos de manera más desarrollada en el siguiente subapartado, vamos a incluir en este punto una iniciativa del Grupo Popular³³⁶ en la que se hacía referencia a estas ayudas comunitarias, pero también consideraciones del sector agrario que nos interesa reflejar en estos momentos. Esta interpelación a la Junta de Extremadura se basaba en la inexistencia

³³³ *Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura*, núm. 36, de 16 de octubre de 1984.

³³⁴ *Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura*, núm. 40, de 23 de noviembre de 1984.

³³⁵ *Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura*, núm. 42, de 4 de diciembre de 1984.

³³⁶ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984.

de un plan de estudio para la adecuación de la agricultura extremeña ante la expectativa de ingreso de España en las Comunidades Europeas y los propósitos al respecto³³⁷. Felipe Camisón Asensio, quien explicaba la naturaleza de la interpelación presentada, hacía referencia a la comparecencia del Vicepresidente de la Junta unos días antes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En esta había informado de la recepción de la metodología común aprobada por el Gobierno por la que se fijaban los métodos para seguir en la redacción de programas y proyectos para ser financiados por el FEDER. Ello era presentado como un hecho tranquilizador:

“(…) porque nos hace prever un rayo de esperanza en cuanto que va a ser posible conseguir el plazo previsto, que, como saben sus señorías, es de 6 meses antes de la adhesión, para llegar a las financiaciones de este fondo y, por tanto, hace prever que la Junta va a ser capaz de preparar y presentar estos programas y proyectos antes del próximo junio de 1985. Sería, sencillamente, formidable”³³⁸.

A pesar de reconocer que parecía que en un principio se iban a cumplir los plazos establecidos, el Grupo Popular manifestaba su preocupación ante el hecho de que la Junta no hubiera elaborado hasta esos momentos un plan de estudio riguroso sobre la agricultura extremeña con vistas a la adhesión para obtener el máximo rendimiento y beneficio de los fondos comunitarios. En esta interpelación preguntaban los populares por los motivos que habían llevado a la Junta a permanecer inactiva en este sentido. Por otra parte, preguntaban por los propósitos al respecto de la organización de estos trabajos para conseguir la adecuada orientación de los agricultores en relación a las producciones que pudieran ser competitivas ante el horizonte de ingreso en las Comunidades Europeas. Asimismo se solicitaba información sobre los plazos y medios personales y materiales para llevar a cabo estos propósitos. Es interesante que en esta intervención se volviera a hacer una comparación con otras Comunidades Autónomas, en este caso para señalar que algunas regiones ya tenían elaborados estos documentos. La necesidad de los estudios científicos se entendían con el objetivo de que en las reuniones en las que se trataban estos temas se dejara de hablar en base a impresiones y así tener datos objetivos que permitieran

³³⁷ Esta interpelación sería posteriormente publicada en el *Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura*, núm. 17, de 16 de octubre de 1984.

³³⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984, pp. 1041-1042.

trabajar sobre una base sólida: “Se nos dice que Extremadura va a estar en una situación privilegiada, pero esto habrá que contrastarlo y estudiarlo”³³⁹.

Por su parte, el Consejero de Agricultura en su respuesta criticaba al Grupo Popular por olvidarse, a su juicio, del problema más importante de Extremadura de cara a la adhesión: la vertebración de los sectores productivos. En base a ello, el Consejero apuntaba que no era tanto realizar estudios científicos- los cuales ya se estaban llevando a cabo e incluso alcanzado algunos éxitos en sectores como el ovino, el hortofrutícola o el vitivinícola-, sino cómo se estaba estructurando el abordaje de la realidad extremeña para revertirla en la medida de las posibilidades existentes. A continuación se refería a los retos y a las adaptaciones que se estarían realizando desde la Junta de cara al futuro en el Mercado Común. En relación a este trabajo el Consejero invitaba a los grupos parlamentarios a consultar la documentación disponible. Al mismo tiempo, como ya destacamos en el apartado anterior, se informaba de la buena comunicación con los organismos que llevaban a cabo las negociaciones para así tener una información exhaustiva, siendo conscientes de la continua actualización que requerían estos temas. Además, se refería a una comisión de trabajo concreta que se centraría en las repercusiones que tendría la entrada en la CEE así como también informaba de que hacía tres meses estaba funcionando una unidad dedicada exclusivamente al asunto europeo.

El Grupo Popular, que en su turno de réplica señalaba sí habían tratado anteriormente el problema de la vertebración de los sectores productivos, aceptaba la invitación para consultar la documentación disponible poniendo énfasis en que habría que compararla con la generada por otras Comunidades Autónomas. En este punto el Consejero solicitaba consenso ante el tema de la integración al considerarlo un asunto de Estado:

“Tan solo decir que el tema de la Comunidad Económica Europea es un tema de Estado y por serlo es un tema en el cual tiene que haber un consenso amplio entre todos los grupos políticos (...); creo que no es un tema de confrontación, creo que es un tema enormemente técnico. Creo, por otro lado, que hay siempre que tener presente los recursos de que se dispone y entre ellos están también los recursos humanos para adecuarlos a la realidad”³⁴⁰.

³³⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984, pp. 1043-1044.

³⁴⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984, p. 1046.

Por su parte, el Grupo Comunista a través de Parejo González dejaba clara su posición favorable frente a la adhesión, sobre todo en lo relacionado con el sector agrario, aunque esto no era incompatible con la preocupación en torno a las condiciones en las que se entraría, al igual que se decantaban por el diálogo con los distintos actores sociales por parte del Gobierno: “(...) el Partido Comunista es, como todo el mundo sabe, partidario de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea; ahora bien, nos parece un desastre si entramos en malas condiciones, desastre que puede ser muy grave para nuestra región, por lo tanto para nosotros el problema no es el de la entrada o no, sino el cómo, en qué condiciones entrar”³⁴¹. Continuaban aludiendo a las repercusiones que tendría para la región extremeña la integración y consideraban necesaria la presión desde las Comunidades Autónomas hacia el Gobierno para que este no abandonase ciertas posturas. Por ejemplo, los comunistas se mostraban en desacuerdo con la adhesión a fecha fija ya que entendían que ello podría debilitar la posición de negociación del gobierno español. En relación a ello criticaban el interés político que había tenido en todo momento el proceso de negociaciones, caracterizándolo como el “máspreciado botín político”. Por último, realizaban una crítica en el sentido de que Extremadura no apareciese como una de las regiones más beneficiadas en lo que se refería a la distribución regional en el *Libro de la Agricultura Española ante la Comunidad Económica Europea*.

El Grupo Extremadura Unida se sumaría a la interpelación del Grupo Popular al opinar que era beneficiosa y congratulándose además por la existencia de trabajos a los que se había referido el Consejero de Agricultura en este debate, ante lo que pedían que se pusieran a disposición de los grupos parlamentarios. Por último, el Grupo Socialista mostraba su apoyo a la política realizada por la Junta en el ámbito agropecuario en referencia concreta a la adecuación al Mercado Común además de resaltar la necesidad del cooperativismo ya apuntado en anteriores ocasiones.

En la misma línea que la interpelación de los populares que hemos abordado respecto a la solicitud de mayor preparación de cara a la adhesión y, de manera específica, para el sector agrario, nos vamos a encontrar la siguiente propuesta de resolución presentada de nuevo por el Grupo Popular³⁴². Esta estaba encaminada a la creación de una Comisión de Investigación con el objeto de esclarecer y emitir dictámenes sobre las

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984.

repercusiones que el ingreso de España en la CEE tendría en la agricultura extremeña. Al igual que hemos plasmado unas líneas más arriba la crítica de los comunistas hacia el interés político de la adhesión, los populares se remitirían a lo mismo utilizando también la caracterización de “botín político”. Ello era entendido de manera negativa puesto que consideraban la integración como un tema de Estado en el que todos los grupos habían de estar comprometidos, lo que se relacionaba con la necesidad que tenían de estar informados en todo momento sobre el estado de las negociaciones. En torno a ello los populares volvían a tratar las diferencias con otras Comunidades Autónomas: “Y al decir compromiso político quiero decir con esto que hay otros Estatutos, como el País Vasco, que demandan, automáticamente, del Estado que se les informe puntualmente de cualquier tipo de compromiso internacional. Nuestro Estatuto es mucho más modesto, pero indiscutiblemente es importante para Extremadura (...)”³⁴³.

El Grupo Popular en esta intervención se seguiría refiriendo a la adhesión como un compromiso común, algo ilusionante que interesaba tanto a nivel nacional como regional. En base a todo ello se haría la propuesta de crear una comisión de investigación como un método parlamentario para llevar el debate a la Asamblea autonómica. El objetivo principal era, por tanto, que el parlamento extremeño fuera partícipe de la responsabilidad que suponía la entrada en el Mercado Común. En este punto se criticaba una vez más lo que se entendía como falta de información puesto que se recalca que esta solo procedía del ámbito nacional: “(...) lo que pido es una información y un compromiso activo de la región extremeña, lo que ya hacen otras regiones y comprometerse, lógicamente, y estar pendientes de que tendremos que ceder unos pasos cuando se produzca la integración”³⁴⁴.

En base a esa información de procedencia nacional, el Grupo Popular hablaba de puntos concretos importantes de las negociaciones relacionadas con la agricultura y la ganadería que habrían sido dejados para el final. Además, se criticaban las malas condiciones para algunos sectores de mucha importancia para Extremadura como el hortofrutícola. También eran considerados importantes otros puntos como lo relativo a la libre circulación de mano de obra, con lo que el concepto de emigración cambiaría al

³⁴³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984, p. 1057.

³⁴⁴ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 18, de 30 de noviembre de 1984, p. 1058.

pasar a formar parte de un mercado muy grande, preguntándose por los efectos que ello tendría directamente en la región.

En relación a estas consecuencias se trataba el tema de los fondos comunitarios a los que podría accederse a nivel regional, en alusión concreta el FEOGA. Sobre ello se decía que hasta esos momentos no se conocía ni la cantidad que aportaría España al fondo comunitario ni lo que se iba a recibir. Sin embargo, se entendía como una posibilidad indiscutible, aunque ello no quería decir que fuera el único objetivo de la integración: “(...) pero sería, a mi entender, una posibilidad triste el que, de antemano, y entrando ya a un gran mercado y a un mundo nuevo, por decirlo así, desde el punto de vista comercial, nos planteamos ya como objetivo únicamente el sacar fondos para un desarrollo regional. Habrá que ser lo que se pueda, pero no debe ser el planteamiento, y mucho menos el objetivo”³⁴⁵. Lo que quedaba claro de esta proposición presentada por los populares era la necesidad de compromiso y capacidad de trabajo de todos para que la integración fuese beneficiosa para la región extremeña, lo cual se entendía además como una responsabilidad, conscientes de la realidad de la situación económica de Extremadura:

“No se puede decir, ni yo me atrevo, que será bueno o malo. (...). Indiscutiblemente nos estamos jugando algo; no nos podemos quedar atrás y si en la incorporación del Mercado Común, Extremadura, por cualquier razón, o su institución, que es la Asamblea en este caso se quedara retrasada, no informamos, no movemos, no lanzamos hacia adelante esa conciencia de que es un compromiso el sacar un fruto positivo a algo que, indiscutiblemente, tenemos que hacer, que es el de entrar en Europa, seremos responsables”³⁴⁶.

Ante esta proposición el Grupo Socialista realizaba una petición al Grupo Popular para retirarla. Aunque decían coincidir con la necesidad de que se estudiaran las repercusiones del tema tratado, creían que había que ir más allá, buscar alternativas para que esas consecuencias no fueran negativas sino positivas. Y en ello estaba trabajando la Junta. La petición de retirada de la propuesta se basaba en que todos los grupos políticos y sociales que estaban en la Mesa para la Reforma y Modernización de la Estructura Agraria habían solicitado que se creara precisamente un grupo para estudiar las consecuencias de la adhesión y, sobre todo, para estudiar las alternativas para el sector agrario extremeño. Por tanto, se creía oportuno que se constituyera ese grupo de trabajo y una vez se obtuvieran las conclusiones se hiciera un seguimiento. Ante esta exposición

³⁴⁵ *Ibidem.*

³⁴⁶ *Ibidem.*

el Grupo Popular se mostraba de acuerdo, por lo que retiraba la propuesta, no sin dejar de mostrar una vez más la preocupación porque la Asamblea se quedara atrás, por lo que volvía a solicitar compromiso. El Grupo Socialista mostraba ante esta petición su compromiso firme en realizar ese seguimiento, fijándose el plazo en el primer semestre de 1985.

Estamos observando cómo en la Asamblea se manifestaba preocupación por parte de la oposición por conocer el trabajo de la Junta y en reclamar a esta las medidas necesarias de cara a que las repercusiones para la región extremeña derivada de la integración fueran beneficiosas. Estamos comprobando a su vez cómo esta preocupación estaba especialmente centrada en el sector agrario dada la naturaleza de este territorio. Ello lo podemos seguir argumentando con una nueva iniciativa del Grupo Popular en forma de pregunta que realizaba Felipe Camisón Asensio³⁴⁷. Esta iba dirigida al Consejero de Agricultura y se centraba en las gestiones que estaba realizando la Junta para conseguir que Extremadura tuviera las mejores condiciones posibles en el contexto comunitario.

En su respuesta, el Consejero de Agricultura insistía en el tema competencial al recalcar que la adhesión a la CEE era una competencia nacional, por lo que creía conveniente en ese momento felicitar al Gobierno español por la actividad llevada a cabo: “(...) por el éxito con que se ha culminado nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, ya que entiendo que la vocación europea de nuestro grupo es compartida por el suyo y máxime en una Comunidad como la Extremeña en la que el balance es francamente positivo”³⁴⁸. El Consejero afirmaba que tanto el Presidente de la Junta como su gobierno habían mostrado en todo momento una alta sensibilidad ante la problemática que creaba el ingreso en la organización europea, pasando a enumerar una serie de acciones que lo demostrasen- algunas de ellas ya conocidas puesto que en otras intervenciones habían sido dadas a conocer por parte del gobierno extremeño.

Entre ellas estaría la creación de una ponencia específica en la Mesa para la Reforma y Modernización de las Estructuras Agrarias dedicada exclusivamente a la repercusión del ingreso en la CEE para la región. En segundo lugar, la creación de una

³⁴⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 32, de 26 y 27 de septiembre de 1985.

³⁴⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 32, de 26 y 27 de septiembre de 1985, p. 1756.

unidad administrativa destinada de manera exclusiva a temas comunitarios en el sector más sensible para la región, el agrario, con el objetivo de que sirviera además como coordinadora de otras unidades. En tercer lugar, se señalaba el aprovechamiento desde el primer momento de la legislación básica del Estado que pudiera tener una intencionalidad de transitoriedad para adaptarla a las propias circunstancias, como por ejemplo la Ley de Comarcas Desfavorecidas de Alta Montaña. En cuarto lugar, señalaba el Consejero que incluso en los momentos de más tensión el gobierno extremeño había estado presente no siendo ajenos, por ejemplo, a que un producto como el corcho fuera declarado como producto sensible o en cuanto a la elevación del cupo de tomate concentrado. Además, en quinto lugar, entre las acciones llevadas a cabo por el gobierno extremeño en este contexto se hablaba de la formación de técnicos para lo que se había enviado a Bruselas a dos técnicos superiores. Por último, el propio Presidente había ordenado tramitar los proyectos del FEDER de los cuales había informado el Vicepresidente en otra de las preguntas formuladas por los populares. Ante esta exposición de acciones, el Grupo Popular recriminaba a la Junta una postura excesivamente optimista y triunfalista. A esto el Consejero respondía que el gobierno extremeño no podía haber llegado más allá, por lo que la pregunta debería centrarse en si desde la Administración Central se podría haber hecho más en cuanto a las negociaciones, a lo que añadía que teniendo en cuenta la metodología comunitaria el margen era escaso.

Como venimos viendo, Extremadura tenía graves problemas dada la naturaleza de carácter subdesarrollado de su agricultura. Por ello, la industrialización era entendida desde la óptica política como necesaria para el desarrollo del territorio extremeño, lo que también se relacionará con el futuro en las Comunidades Europeas. Por este motivo incluimos la siguiente iniciativa parlamentaria en este subapartado referente al sector agrario puesto que, aunque en menor medida, también se daba la preocupación de la debilidad de los demás sectores económicos en la región. Este asunto lo podemos analizar en una proposición no de Ley del Grupo Popular³⁴⁹ en la que instaba a la Junta de Extremadura para que determinase las zonas de urgente industrialización dentro de la Comunidad. En la presentación de esta iniciativa por parte de Camisón Asensio se refería a la necesidad de industrializar la región dado el olvido al que siempre había sido sometida

³⁴⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 25, de 21 de marzo de 1985.

en relación a las políticas nacionales que la habían destinado al subdesarrollo: “¿Qué ocurre con Extremadura? Ocurre que otra vez se va a cometer una injusticia distributiva, puesto que se está olvidando a las zonas que nunca han estado industrializadas (...); porque realmente la operatividad que se está demostrando del Gran Área de Expansión Industrial no es la solución óptima”³⁵⁰. En respuesta, el Consejero de Industria afirmaba la necesidad de la industrialización de todo el territorio extremeño dada la práctica inexistencia de industrias, refiriéndose a los intentos que desde la Junta se estaban haciendo en este sentido.

El Grupo Comunista apoyaba la proposición de los populares, aunque su defensa era totalmente diferente. Estaban de acuerdo, por tanto, en la necesidad de una zona de urgente industrialización para Extremadura para llegar a un planteamiento regional. En lo que no coincidirían sería en definir lo que serían esas zonas y cómo deberían ser, diferenciando el desarrollo de la industrialización y apostando también por el sector servicios el cual estaba enormemente olvidado en la región. Por su parte, para Extremadura Unida no habría mucho que objetar a la proposición de los populares puesto que consideraban urgente todo lo relacionado con la industrialización del territorio extremeño dada la carestía en este sector económico.

Nos vamos a centrar ahora en la postura a este respecto del Grupo Socialista puesto que serán los que relacionen el tema de la industrialización con la entrada en Europa. Los socialistas se oponían a la proposición de los populares ya que entendían que la Comunidad Autónoma no tenía competencias para crear esa zona de urgente industrialización, al ser competencia estatal. Además, se insistía en la política industrial de la Junta encaminada a ayudar a las industrias existentes en la región que estuvieran en crisis. El objetivo que entendían tenía la proposición de los populares era extender la idea de que el PSOE discriminaba a Extremadura, la cual era negada por Rosa Plaza.

A continuación, los socialistas realizaban una serie de consideraciones respecto a la política industrial y la adhesión, entendiendo que esta última modificaría a la primera necesariamente. En este contexto, se entendía que Extremadura debería ser considerada en su conjunto como zona promocionable desde el punto de vista industrial y dentro de ella tendría que haber zonas prioritarias, sobre lo que la Junta tenía perfilada su política industrial. Uno de los problemas que se entendían fundamentales era la falta de iniciativa

³⁵⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 25, de 21 de marzo de 1985, p. 1496.

privada, aunque se mostraba confianza en que con el conocimiento de los futuros incentivos regionales los empresarios supieran utilizarlos. Por tanto, se consideraba que uno de los problemas era el desconocimiento por parte de los empresarios de las herramientas disponibles, siendo así un problema de las asociaciones empresariales. Ante todo esto los socialistas entendían que la entrada en la CEE supondría una posibilidad para Extremadura de cara a la industrialización que había que aprovechar.

En su turno de réplica los populares, enlazando con el tema de la adhesión, mostraban la opinión de que si antes de que esta se produjera no se conseguía la definición de la zona de urgente industrialización se podrían dar más problemas una vez se estuviera dentro de las Comunidades. A ello el Grupo Socialista respondía que se trataba de un argumento por desconocimiento de cómo iba a funcionar el acceso a los fondos en el Mercado Común ya que correspondía al Gobierno Central definir esas zonas; otro asunto sería lo que tendrían que aportar las Comunidades Autónomas. En relación a ello, se especificaba que el Plan de Desarrollo recogería en su contenido el por qué Extremadura tenía que ser una zona de promoción dentro de los fondos de desarrollo europeo. Una vez más se trataba el tema de las competencias, criticando que el Grupo Popular estuviera instando a la Junta a crear esas zonas de industrialización cuando la delimitación geográfica correspondía al Estado: “Repito, la Junta de Extremadura tendría competencia para determinar dónde incide su propia política de fomento de la industria y eso lo está haciendo, lo que pasa es que, en lugar de determinar lugares geográficos, lo hace en función de los sectores y determina su acción hacia los sectores de producción de nuestra región”³⁵¹. En base a todas estas razones que aportaban los socialistas, la proposición quedaría rechazada.

Podemos comprobar en estas páginas que, aunque el sector agrario era el principal tema de preocupación de cara a la adhesión y las repercusiones que ello tendría para Extremadura, también se hacían consideraciones respecto a otros sectores como acabamos de tratar o asuntos como la necesaria comercialización para el desarrollo de la región. Como ejemplo de ello aludimos al debate de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986 por parte

³⁵¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 25, de 21 de marzo de 1985, p. 1503.

del Grupo Parlamentario Mixto³⁵². Una vez presentado dicho presupuesto, el Grupo Mixto intervendría para criticarlo puesto que entendían que debería especificarse una programación para conseguir objetivos políticos concretos. Además, consideraban que eran fundamentales las inversiones relacionadas con el sector industrial, al igual que trataban el tema del paro y se incluían referencias a la agricultura y al ingreso en la CEE. Sobre esto último, al considerar que el mayor número de parados se daba en el sector agrario, y si se comparaba con los países miembros a medio plazo sobrarían miles de obreros agrícolas en Extremadura. Ante esta realidad se preguntaba qué haría la Junta para darle solución.

Igualmente, se criticaba la falta de coordinación entre las Consejerías de Agricultura, Comercio e Industria, lo que se sumaba a la incertidumbre que despertaba el ingreso en la CEE respecto al futuro de productos concretos como cereales, vino, la industria del corcho, el carbón vegetal o las conservas vegetales. Ante todo vemos, una vez más, esta vez por parte del Grupo Parlamentario Mixto, la crítica elevada a la Junta respecto a la falta de información: “¿Qué programas de estudio globales y sectoriales sobre la incidencia de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea? Vamos a entrar el día uno. ¿Qué es lo que sabemos nosotros de eso?, ¿qué es lo que nos va a pasar?, ¿cómo va a incidir?, ¿cuáles son nuestras previsiones? Tampoco se nos contesta al tema”³⁵³.

También respecto a los Presupuestos de la Comunidad extremeña para 1986 encontramos otro debate de nuestro interés, esta vez sobre el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en torno al Proyecto de Presupuestos para ese año³⁵⁴. Tras el debate se presentaban las enmiendas por parte de los distintos grupos parlamentarios, estando algunas de ellas centradas en el horizonte comunitario. Por parte del Grupo Popular se presentarían dos enmiendas enfocadas en dos temas considerados como fundamentales como eran la peste porcina africana y la agricultura de montaña. Respecto a la segunda se hacía referencia a los fondos FEOGA y a la necesidad de estar preparados para recibir los beneficios potenciales procedentes de este fondo. Estos serían importantes para la región por tener tantas zonas de montaña, sobre todo en el norte. Otro hecho de

³⁵² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 37, de 13 de diciembre de 1985.

³⁵³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 37, de 13 de diciembre de 1985, p. 2036.

³⁵⁴ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 38, de 26, 27 y 28 de diciembre de 1985.

interés, se decía, eran los efectos que podría tener la adhesión para la empresa privada al requerir la financiación del FEOGA el acuerdo corporativo de estas instituciones, premiando a los empresarios de los medios hostiles. Otro hecho favorable serían las atenciones a pequeños y medianos empresarios así como a artesanos. Respecto a los pequeños empresarios previstos en la Ley General de Agricultura de Montaña y en el FEOGA era para lo que se quería esta enmienda. Además, recordaban en esta intervención que había sido un tema tratado por el Presidente de la Junta al abordar el tema de la agricultura de montaña, lo que denotaba la intención de presentar al Gobierno Central proyectos concretos antes de noviembre, pero criticando que hasta ese momento no se tuviera conocimiento exacto de los proyectos.

A ello Morcuende Timón respondía que los temas tratados estaban fuera de los presupuestos, por lo que no tenían lugar en aquel debate. Igualmente, señalaba lo que consideraba contradicciones en el discurso de los populares puesto que lo que querían sería destinar una partida para la peste porcina en detrimento de los jóvenes agricultores y su incorporación a las explotaciones agrarias o bien dinero orientado a cursos que el Mercado Común exigiría a los agricultores. Ante esto, Camisón Asensio dejaba clara la ilusión de su grupo por la entrada en la CEE, pero a su vez el cansancio por las continuas promesas de la Junta. Otras enmiendas presentadas asimismo por el Grupo Popular se centraban en el sector tabaquero sobre el que entendían como necesario la creación de un Instituto Extremeño del Tabaco con vistas a defender los intereses de este sector en la región, lo que se intensificaba con la próxima entrada en Europa. En el mismo sentido Hernández Sito presentaba otra enmienda para la creación de un centro de investigación en Extremadura para así poder solventar los grandes problemas de la región.

2.2. Los fondos comunitarios y la planificación regional

Los fondos comunitarios supondrán una constante en el discurso político extremeño al tratar las repercusiones que se derivarían del proceso de adhesión. Como hemos visto en el subapartado anterior, las consideraciones respecto a estas ayudas estaban relacionadas en gran medida con la preocupación mostrada por la adaptación del sector agrario al entorno comunitario al que se iba a incorporar España y, por ende, Extremadura. Por tanto, hablamos de la necesidad de preparación para poder sacar el máximo provecho de este proceso. Para ello se consideraba esencial el trabajo en busca de las mayores ventajas posibles respecto a las ayudas comunitarias de las que, como

venimos viendo y lo corroboraremos a continuación, se tenía conocimiento en la Asamblea de Extremadura.

Para explicar esa preocupación en torno a los fondos comunitarios atendemos en un primer momento a una proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular³⁵⁵ con el objeto de que se adoptasen las medidas necesarias para que Extremadura pudiera acceder al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Felipe Camisón Asensio comenzaba por definir este tema como más relajante respecto a los demás que se estaban debatiendo en aquella sesión plenaria, pero no por ello menos trascendental, con lo que se reconocía la importancia de la adhesión a la CEE. Respecto a ello se remitía a las desigualdades territoriales existentes en los países miembros de las Comunidades Europeas, siendo conscientes de que una vez España ingresase esas desigualdades aumentarían. Ante esta realidad había un interés especial para Extremadura en relación a las características socioeconómicas que venimos tratando en estas páginas y al atraso que se ponía de manifiesto sufría la región en el conjunto nacional. En concreto, entre los fondos comunitarios se hacía referencia al FEDER, reconociendo el trabajo que habría que llevar a cabo para acceder a él: “(...) también se puede afirmar que dentro de todo el cómputo de regiones de toda la Europa Comunitaria el día que España entre, Extremadura vuelve a ser, sin exageración alguna, la región europea que tiene que luchar por conseguir estos fondos (...)”³⁵⁶.

Ante estas perspectivas, el Grupo Popular consideraba necesario adoptar un sistema de medida única para toda la región de acuerdo con los parámetros comunitarios, refiriéndose así al establecimiento de un plan de desarrollo regional, al que atenderemos de manera detallada más adelante. Dadas las características esenciales de la región, las cuales pasaban por numerosos defectos, los fondos comunitarios suponían una oportunidad de mejora. Para ello era esencial estar preparados, es decir, adaptarse a los parámetros comunitarios: “(...) es absolutamente necesario el estar preparado con esos parámetros y esa metodología que se exige en Europa a los proyectos de desarrollo, indudablemente el tipo de acciones variará mucho de un país a otro y en Extremadura, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios sabemos perfectamente qué es lo que necesita esta tierra”³⁵⁷.

³⁵⁵ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984.

³⁵⁶ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, p. 516.

³⁵⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, pp. 516-517.

Por tanto, la pretensión de la proposición no de Ley de los populares era tratar un tema de importancia para la región ante la Asamblea, de la que se decía era el único órgano cuyo fin exclusivo era el desarrollo regional. En relación a los proyectos con carácter inmediato ante la necesidad de adaptación, se ponían ejemplos concretos como el referido a la adecuación de apoyo metodológico, financiero y tecnológico para el proceso de tabaco tipo *Virginia* o igualmente relacionado con este sector el proyecto de comercialización e introducción del tabaco *Burley*. En este punto de la intervención Camisón Asensio se refería a las diferencias existentes entre las Comunidades Autónomas españolas, otro tema que nos interesa ya que como venimos viendo era una constante la percepción del atraso de Extremadura con respecto al conjunto nacional, lo que repercutiría también en la percepción del proceso de negociaciones que analizamos. En relación a ello se decía que el Estado estaba obligado a dar cuenta de la firma del Tratado de Adhesión a determinadas regiones como País Vasco, Navarra o Cataluña puesto que así estaba establecido en sus Estatutos. Esto no ocurriría para Extremadura, razón por la cual el gobierno extremeño tenía que estar más a la expectativa.

Todo lo dicho hasta ahora se enlaza con la crítica, que estaba en la base de esta proposición realizada por los populares, en cuanto a que en vistas a la futura incorporación a Europa, Extremadura no tuviera puestas en marcha las gestiones necesarias: “(...) y la Junta de Extremadura no las ha hecho o por lo menos esta Cámara no lo conoce, por ejemplo, en materia de tener personal ya preparado para este tipo de metodología, el tener estudios ya realizados e incluso el Libro Blanco de necesidades de proyectos con arreglo a esas condiciones (...)”³⁵⁸. En suma, la naturaleza de la proposición se basaba en la urgencia de este tipo de gestiones para la región, por lo que se solicitaba que en un plazo de seis meses se tomaran las medidas necesarias para que fueran ultimadas al máximo las condiciones preliminares de la adhesión que establecía el FEDER. Ello habría que realizarse en base a la programación de los parámetros comunitarios, como se especificaba anteriormente, lo que pasaba por un programa de desarrollo con fijación de objetivos y temporalización, además de medios financieros disponibles tanto a nivel de administración central como regional. Otro requisito sería la memoria de situación económica de la región y la expresión de las responsabilidades operativas, una vez más tanto a nivel nacional como regional. Terminaba su intervención el popular resaltando la

³⁵⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, p. 517.

importancia del asunto abordado: “(...) este es un tema serio, este es un tema importante, este es un tema de futuro, por favor, aprueben esta proposición no de Ley, señores del Gobierno, hay que espabilarse, señores del Gobierno camarón que se duerme se lo lleva la corriente”³⁵⁹.

En el turno de respuesta, Bermejo Redondo, del Grupo Socialista, intervenía para mostrarse de acuerdo con la proposición del Grupo Popular a la que acabamos de atender, pero solo en el fondo y no en la forma. Es decir, los socialistas concordaban con que la región extremeña reunía las condiciones para que en su día tuviera la posibilidad de acceder a los fondos comunitarios de cara a los desequilibrios territoriales ya mencionados, pero criticaban el que se hubiera dicho por parte de los populares que la Junta no estaba trabajando en este sentido puesto que sí lo estaban haciendo. Para demostrarlo se aludía a los representantes de la Junta en la Secretaría del Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas con el objetivo de conocer las condiciones reales y los proyectos que en su día el Gobierno Central elevaría a la CEE. Además, para dar cuenta de ese conocimiento por parte de la Junta sobre los fondos comunitarios se proporcionaba información sobre la evolución de estos y de la reforma que entonces se estaba llevando a cabo, lo que supondría un incremento de la dotación presupuestaria anual, la redefinición de los objetivos y un mayor peso que se pretendía tuvieran las autoridades regionales en la relación con las Comunidades Europeas. Con todo ello, querían demostrar que la Junta estaba al tanto del proceso de negociaciones que se estaba llevando a cabo así como de las posibilidades que debería aprovechar la región. Incluso daban pie a la posible celebración de un debate concreto sobre el tema comunitario: “(...) después de este debate en definitiva lo que hay que sacar es la conclusión de que la Junta de Extremadura conoce realmente las posibilidades que tiene para esta región y quizás sería interesante en su día tener aquí un debate de cuáles son los efectos que puede tener la entrada de España en el Mercado Común para una región como la nuestra (...)”³⁶⁰.

El Grupo Comunista, por su parte, intervendría tras los socialistas para dejar clara su postura ante la importancia que representaba el tema del Mercado Común para Extremadura. Por ello, consideraban adecuado el debate al que se había referido el Grupo Socialista en torno a la adhesión y las repercusiones para la región. Coincidían, por tanto, en la necesidad de que la Asamblea conociera las medidas que se estaban llevando a cabo

³⁵⁹ *Ibidem.*

³⁶⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, p. 519.

respecto a este tema en alusión al gobierno central. Entendían que las negociaciones se estaban sucediendo sin tener en cuenta ni a los entes sociales ni a las Comunidades Autónomas. En este sentido, observamos otra crítica hacia la desinformación, la cual veremos en más ocasiones dirigidas tanto al gobierno central como al regional. En cuanto a la proposición de los populares, el Grupo Comunista reconocía las dificultades a las que se estaba haciendo alusión respecto a la entrada de España en la CEE, al igual que el subdesarrollo de Extremadura. Sin embargo, criticaban que no se estuvieran tratando realmente las causas de ese atraso por lo que sería difícil encarar una resolución efectiva. El fin debería ser, por tanto, la eliminación de los desequilibrios regionales y no una mera disminución:

“(…) no se trata solamente de corregir los desequilibrios, sino de eliminar los desequilibrios eliminando las causas o mil fondos de compensación, mil fondos europeos de desarrollo regional no van a solventar la cuestión del subdesarrollo, bienvenidos los del fondo europeo de desarrollo regional, pero indudablemente el desarrollo parte de la voluntad productiva de las autoridades de las instituciones que hay en cada una de las regiones”³⁶¹.

En relación específica al FEDER lo que pretendían los comunistas extremeños era, por una parte, aumentar el protagonismo de las instituciones regionales en cuanto a gestión y, por otra, empezar a introducir elementos de transformación de estructuras a ese nivel. Los fondos tanto nacionales como comunitarios, según su postura, no servirían de nada sin una reforma agraria integral al tratarse de problemas relacionados fundamentalmente con una estructura económica-social obsoleta. Por ello, consideraban oportuna la proposición de los populares. Igualmente a favor se manifestaría el Grupo Extremadura Unida. Sin embargo, la proposición no de Ley sería rechazada al no aceptar los populares la enmienda de modificación de los socialistas, quienes entendían que el plazo establecido para tomar las medidas explicadas era excesivamente breve.

En el mismo sentido que la iniciativa a la que acabamos de atender, vamos a encontrarnos otras intervenciones de los grupos parlamentarios con el objetivo de solicitar una mayor y mejor preparación de cara a la obtención de los fondos comunitarios. Es el caso del debate sobre otra proposición no de Ley, también del Grupo Popular³⁶², sobre la

³⁶¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 9, de 28 de marzo de 1984, p. 520.

³⁶² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 16, de 19 de octubre de 1984.

necesidad de elaboración de un programa mínimo común en materia económica. Los populares se remitían al discurso de investidura de Rodríguez Ibarra cuando aludía a la justificación del plan económico, encontrándose entre estas motivaciones la posibilidad de obtener subvenciones para Extremadura con cargo al FEDER, una vez que España se adhiriera a la CEE. Los populares criticaban que los demás grupos parlamentarios no tuvieran participación en este sentido, por lo que lo tildaban de un “programa socialista”. En referencia concreta a la realidad de los fondos comunitarios se señalaba una vez más la necesidad de estar preparados para acceder a ellos desde el nivel regional, lo que pasaba por asumir cuanto antes la metodología comunitaria para que así los proyectos susceptibles de recibir financiación estuvieran preparados antes de junio de 1985. El Grupo Socialista entendía la proposición no de Ley de los populares como una barbaridad ya que recalcan que el plan económico regional estaba orientado a corresponder a todos los extremeños, por lo que finalmente quedaría rechazada.

Llegados a este punto, es interesante referirnos al Plan de Desarrollo Regional al que aludíamos anteriormente en relación a los preparativos para el acceso por parte de la región extremeña a los fondos comunitarios en las mejores condiciones posibles una vez se produjera la adhesión. Relacionado con ello encontramos asimismo otras iniciativas en las que nos interesa centrarnos puesto que este documento buscaba, como su propio nombre indica, el desarrollo de la región para lo que se tenía en cuenta el inminente contexto comunitario. Nos referimos en este momento a una interpelación, una vez más presentada por el Grupo Popular³⁶³, sobre los motivos que habían llevado a la Junta a demorar la elaboración del Plan de Desarrollo Regional y los criterios para su futura elaboración y participación de las diversas fuerzas políticas en él.

Para presentar su interpelación los populares exponían la necesidad de realizar un estudio económico de la región que pasaba por la elaboración de un Plan de Desarrollo, achacando a la Junta que en dos años de gobierno todavía no se hubiera llevado a cabo. Relacionado con la importancia de poseer este documento se aludía a la posibilidad de obtener subvenciones para Extremadura con cargo al FEDER. Igualmente, emitían una queja por el hecho de que en los presupuestos para el año 1985 no estuviera todavía preparado, aunque se estuviera dentro de plazo ya que este finalizaba en mayo de 1985.

³⁶³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 25, de 21 de marzo de 1985.

Sin embargo, el Grupo Popular no entendía por qué no podía estar ya elaborado- refiriéndose una vez más al trabajo realizado por otras Comunidades Autónomas- y, posteriormente, adaptarlo a las necesidades que estableciera la CEE.

En contestación, el Vicepresidente, Jiménez García, se refería al discurso de investidura del Presidente de la Junta, en el cual habrían quedado claros los objetivos de desarrollo, entre ellos la elaboración de este Plan antes del 31 de mayo de 1985 para que así el Gobierno Central pudiera presentarlo ante las Comunidades Europeas para la obtención de los fondos FEDER. Este objetivo, se informaba, estaba en una fase muy avanzada, remitiéndose del mismo modo a otras Comunidades Autónomas sobre lo que se decía que ninguna tenía concluida este documento. Respecto a la intervención de los distintos grupos políticos los socialistas estaban abiertos a sugerencias, ante lo que los populares mostraban una vez más su cansancio por las continuas promesas. Esta demora se debería, según los populares, a que en 1983 no estaban realizadas todas las transferencias en relación a las competencias, por lo que habría sido un error el anuncio de la Junta sobre la elaboración del documento al que nos referimos en estas líneas. Lo que solicitaban los populares con esta intervención era, nuevamente, información por parte de la Junta respecto a un asunto relacionado con el ingreso en la CEE.

El Grupo Comunista intervendría para considerar oportuna la interpelación de los populares puesto que planteaba según su punto de vista una problemática fundamental para Extremadura como era la crisis económica. Los comunistas no encontraban tampoco justificación en la demora de ese Plan de Desarrollo Regional, aludiendo igualmente a otras Comunidades Autónomas que ya lo tendrían elaborado, aunque obviamente tuvieran que adaptarlo a la metodología comunitaria. Otro punto defendido era la necesidad de que la Junta aclarase qué política económica se iba a llevar a cabo, cuestionando si sería una política de desarrollo de inversión pública o si, por el contrario, sería una política de ajuste duro para la región. En cuanto a la participación de los grupos políticos los comunistas entendían que era una necesidad democrática, al igual que se sumaban a la petición de información.

El Grupo Extremadura Unida aludía en su intervención a la esperanza de conocer en qué estado se encontraba el Plan de Desarrollo, sumándose también a esta solicitud de información. Sobre el horizonte comunitario mostraban su acuerdo en realizar este plan en base a la metodología comunitaria con vistas a los fondos FEDER. De manera específica trataban el tema de las directrices de la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas para criticar también en términos comparativos respecto a otras

Comunidades Autónomas. Esta crítica se basaba en que algunas de ellas se estuvieran adelantando puesto que las directrices comunitarias marcaban un límite de territorio nacional para ser consideradas como tal. En base a ello, argumentaban esta preocupación en torno a que Extremadura se quedase atrás y no obtuviera las mejores condiciones posibles. No obstante, el Grupo Socialista respecto al tema de la iniciativa presentada entendía que no había demora en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional, por lo que no suscribían la proposición de los populares.

Antes de continuar rastreando información sobre este documento de programación regional en los diarios de sesiones, resulta oportuno detenernos en la consideración del Programa de Desarrollo Regional (PDR), necesario para optar a la financiación de la política regional comunitaria que venimos abordando en estas páginas. En relación a ello, vamos a centrarnos en un documento sobre las acciones de desarrollo contenidas en este PDR elaboradas por la Junta³⁶⁴, en el que se especificaba que dichas acciones estaban dirigidas a la consecución de los objetivos marcados, con lo que se trataba de romper con los estrangulamientos que pesaban sobre el potencial endógeno de la región. En el nuevo contexto en el que se consideraba la entrada en la CEE así como también, y derivada de esta, las nuevas relaciones con Portugal cobraba especial relevancia las posibilidades financieras derivadas del recurso a los fondos FEDER y la adaptación a las políticas comunitarias tendentes a la reducción de los desequilibrios interregionales. También es interesante la aclaración al respecto sobre que estas ayudas no entraban en conflicto con la política económica del Gobierno, aunque sí era necesaria la coordinación entre las distintas administraciones. Entre estas acciones encontramos las encaminadas a conseguir un incremento de la actividad económica, subdivididas por sectores para cada uno de los cuales se definían una serie de objetivos. En esta división tenía cabida la agricultura, la industria y el comercio. Por otra parte, se distinguía entre acciones priorizadas dirigidas a mejorar la redistribución de la renta y acciones tendentes a un incremento de la dotación infraestructural.

Como otros datos interesantes para su tratamiento encontramos las referencias a los factores que la Comisión Europea establecía respecto al acceso al FEDER. Entre ellos: la contribución al desarrollo económico de la región, la coherencia del sector económico

³⁶⁴ Archivo FUNDACER, Carpeta 015-B-DOCUMENTOS DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE 38-45, 015-B-0001-PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL.

afectado y la rentabilidad de la inversión, el carácter fronterizo cuando la inversión estuviera localizada en una de las regiones contiguas a uno o varios Estados miembros, los problemas específicos derivados del carácter insular, interior o periférico de la zona beneficiaria y las repercusiones sobre los recursos naturales de la región. En cuanto a las denominadas operaciones integradas de desarrollo se señalaba que estas estarían constituidas por un conjunto de acciones y de inversiones públicas y privadas que presentaban una serie de características. Entre ellas, el que se focalizasen en una zona geográfica limitada con problemas especialmente graves y, por otra parte, que la Comunidad mediante la utilización de diferentes instrumentos financieros y las autoridades nacionales y locales contribuyesen a su realización de manera coordinada. Esta aplicación haría considerar a Extremadura en su totalidad como Zona Integrada de Desarrollo, con una especial atención a las zonas periféricas y fronterizas, entre las que se señalaba a Brozas, Olivenza, Valencia de Alcántara, Alburquerque o Coria.

Finalmente, en relación al PDR nos interesa centrarnos en el establecimiento de los objetivos para Extremadura. El primero de ellos era la elevación de la tasa de la actividad económica, el segundo referente a la política de distribución de la renta, un tercero orientado a la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamiento social, mientras que en un cuarto objetivo se englobaban otros intermedios relevantes para el desarrollo regional. Entre estos nos detenemos en el de mayor interés por la naturaleza de nuestra investigación: las relaciones económicas con Portugal. Sobre ello se planteaba el desafío histórico que suponía el desarrollo de una red de transportes y comunicaciones en Extremadura que satisficiese las necesidades de tráfico potencial Europa-Portugal y, especialmente, España-Portugal y viceversa. Por otra parte, se ponía énfasis en la salida de productos regionales por el puerto de Lisboa. En este sentido, aparte de los intereses regionales, la situación geográfica de la región extremeña la convertía en el principal enlace natural de España y Europa con el centro económico del país vecino.

Por último, aunque ya esté fuera de nuestro marco temporal de estudio, dada la importancia como estamos viendo del Programa de Desarrollo Regional y por el escaso tiempo sucedido desde la entrada oficial en la CEE donde finaliza nuestro estudio, retomando el análisis de los diarios de sesiones, vamos a atender a la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre dicho plan en la Comisión de

Economía, Industria y Energía, en abril de 1986³⁶⁵. En su intervención, el Consejero se refería a la importancia del PDR puesto que, en primer lugar, suponía un documento de coordinación de la política económica de la Comunidad Autónoma, tanto en lo referido a la actividad inversora o promotora de la Junta de Extremadura como de otras administraciones actuantes en la región. Además, servía para establecer las prioridades de actuación para conocimiento general de los agentes económicos dentro y fuera del territorio extremeño. Por otra parte, se trataba de un documento marco en el que se deberían inscribir y articular proyectos susceptibles de recibir financiación prioritaria a través de los fondos europeos, especialmente del FEDER y del FS.

Seguidamente, se hacía alusión a los objetivos establecidos entre los que se encontraban la elevación de la tasa de actividad y una serie de objetivos sectoriales entre los que destacaba el aumento de la producción agraria, la reordenación de cultivos adaptándolos a las necesidades de la CEE y el cambio de estructuras productivas y organizativas. En cuanto a la industria también se establecían objetivos concretos como el equilibrio del sistema industrial o la reestructuración del sector, al mismo tiempo que se contemplaba al sector servicios con la potenciación del comercio mayorista y minorista o la mejora global del transporte. Ese año de 1986 sería el primero en el que se implementaría el PDR sobre el que se estaba informando, con lo que se reconocía así su importancia de cara a la coordinación y funcionamiento de las políticas regionales, realizado por la Comunidad Económica Europea, el Estado español y el conjunto de las CC.AA.

Una vez pasada la fecha límite para tener preparados los proyectos a los que nos venimos refiriendo en estas páginas, y una vez firmado el Tratado de Adhesión, nos vamos a encontrar otra iniciativa más del Grupo Popular en la que esta vez se solicitaba información detallada sobre los proyectos enviados por parte de la Junta de Extremadura a la Administración Central, de manera particular con acceso al FEDER. Así, a través de una pregunta de Hernández Sito³⁶⁶ al Vicepresidente de la Junta se requería información sobre los criterios para su realización y sobre los organismos que habían intervenido, además de la cifra total que podría corresponder a Extremadura.

³⁶⁵ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 26C- Comisión de Economía, Industria y Energía, de 18 de abril de 1986.

³⁶⁶ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 32, de 26 y 27 de septiembre de 1985.

Ante estas preguntas, el Vicepresidente contestaba en relación a la primera que la Junta había enviado al Ministerio de Economía y Hacienda una relación de proyectos, entre ellos: catorce relativos a la industria para el desarrollo endógeno de la región y el fomento de la creación y mantenimiento de empleo, ocho proyectos de infraestructura para mejorar las comunicaciones y favorecer la instalación de empresas e impulsar el desarrollo de zonas deprimidas y un proyecto de financiación de estudios como base a la materialización de nuevas obras financiables. Respecto a los criterios seguidos para la elaboración de estos proyectos se remitía a los fijados por la Comisión del FEDER, los cuales pasaba a enumerar. Entre ellos el que cada proyecto o bloque de proyectos estuviera contemplado en el Programa de Desarrollo Regional de cada Comunidad Autónoma como objetivos a conseguir y medidas a adoptar. Por otra parte, era preciso rellenar los impresos de solicitud según la importancia en los proyectos elegidos previamente en concordancia con los objetivos de la política regional. Los proyectos serían seleccionados según fuera la incidencia positiva sobre el empleo de la región y los efectos multiplicadores sobre su futuro desarrollo. En cuanto al organismo encargado de la elección, elaboración y realización había sido la Consejería de Economía y Hacienda en coordinación con las de Industria, Obras Públicas, Turismo y Agricultura, por ser las más afectadas por el FEDER. Por último, en cuanto a la cifra exacta total que se recibiría se especificaba que ni la Junta ni ninguna otra institución en España poseían información sobre ello puesto que el establecimiento de cuotas vendría por la negociación institucional a partir de enero de 1986, una vez se hiciera oficial la adhesión.

Conocida la respuesta, Hernández Sito recalca que lo que buscaba saber el Grupo Popular era el modo en que se iban a repartir los programas, es decir, si la Junta tenía conocimiento sobre las zonas determinadas que se habían presentado a la Administración Central. El Vicepresidente reiteraba que lo único que se conocía era una propuesta de la Comisión de la CEE, aludiendo a la reestructuración que habría que realizar en cuanto a los fondos asignados con la entrada de los países ibéricos. Se aclaraba una vez más que no era la Comunidad Autónoma la que presentaba los proyectos a Bruselas, sino el Estado. Por la información que se tenía en esos momentos, el primer paquete enviado por el Gobierno Central a Bruselas no incluía proyectos de ninguna Comunidad Autónoma, pero sí habían sido enviados la globalidad de los proyectos de cada una de las Comunidades que tenían financiación estatal. A este respecto, por parte de Extremadura para el periodo 1985-1988 los proyectos contemplados tenían un valor de 33.479.000.000 pesetas. Lo que se estaría negociando entonces era que los proyectos

de la propia Comunidad Autónoma entraran en el segundo paquete. Por último, se hacía referencia a un telegrama recibido la tarde anterior del Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda en el que se señalaban cuáles eran las propuestas del Estado como zonas asistidas. Entre ellas se incluían a las CC.AA o provincias con un PIB por habitante inferior a la media nacional. La Comisión Europea, por su parte, consideraba que las regiones que tenían que ser propuestas eran Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia.

Avanzando un poco más en el tiempo, a finales de 1985, ya a las puertas de la entrada oficial de España en la CEE, tenemos que remitirnos al debate sobre el Dictamen de la Comisión de Hacienda en torno al Proyecto de Presupuestos para 1986³⁶⁷, al que ya nos hemos referido anteriormente para tratar en concreto las consideraciones respecto al sector agrario. En este debate también se van a tratar de manera específica asuntos relativos a los fondos comunitarios, como venimos viendo hasta el momento. Tras el debate referido se presentarían una serie de enmiendas y es en este contexto en el que atendemos a una presentada por el Grupo Popular en torno al tema de personal y planificación económica. En cuanto a este último se atendía a la creación en 1985 de una Dirección General sobre la que se preguntaba el motivo de su existencia ya que no estaría dotada de personal. Se consideraba ante este hecho que se trataba de un derroche, pudiendo destinarse ese dinero a temas considerados importantes como, por ejemplo, a estudios con el objetivo de sacar el máximo beneficio de los fondos comunitarios, de manera específica del FEDER, a través de la elaboración de proyectos:

“(…) porque, en definitiva, creemos que Extremadura va a ser una de las regiones que va a tener posibilidad de acogerse a esa financiación europea, pues como todos sabemos, va a tener sus dificultades el Gobierno de la Nación al proponer al Fondo la financiación de proyectos, si no tiene propuestas de la región adecuadas, bien estudiadas y, en definitiva, de acuerdo con la metodología que se establece y con el Reglamento del FEDER. Y nos parecía que invertir este dinero en vez de mantener ahí una Dirección General de Planificación, en un estudio puntual de proyectos que pudieran ser acogidos al FEDER, una mejor inversión presupuestaria”³⁶⁸.

³⁶⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 38, de 26, 27 y 28 de diciembre de 1985.

³⁶⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 38, de 26, 27 y 28 de diciembre de 1985, p. 2149.

Esta enmienda sería rechazada por el Grupo Socialista puesto que entendían que la Dirección General era necesaria dado el aumento de asunción de competencias por parte de la Junta. Entre otros hechos justificativos se aludía a la elaboración del Programa de Desarrollo Regional al que nos hemos referido en los párrafos anteriores, lo cual requería personal y trabajo, a la vez que había que dedicarse al seguimiento del FEDER y del FSE, un compromiso adquirido por la Junta como tratamos anteriormente.

Este seguimiento era el tema abordado en otra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular con atención a la situación de Extremadura como región atrasada. Para ello, Camisón Asensio se basaba en lo aprobado por la Asamblea respecto a favorecer el acceso de Extremadura al FEDER y las acciones encaminadas en esta dirección: “Insisto también en los aspectos políticos del tema, y no le extrañe a la Cámara la insistencia del Grupo Popular ante el tema del FEDER, porque es de absoluta trascendencia y oportunidad en estos momentos”³⁶⁹. En su argumentación se remitía también al Ministerio de Economía puesto que desde este organismo se habría especificado que Extremadura era la región con más razones para recibir el FEDER. Por ello, se solicitaba información sobre cuántos programas había presentado la Junta.

Hacía alusión además a una noticia referente a la cantidad y distribución de este fondo. En esta se especificaba que de 39.000 millones de pesetas a Extremadura solo le corresponderían 80 millones, por lo que consideraban que algo no estaba funcionando en la Junta, siendo la pretensión de la enmienda presentada determinar esa disfuncionalidad. En relación a este tema encontramos otra enmienda del mismo grupo en la que se criticaba que de esa cifra que recibiría Extremadura, 39 millones fueran destinados a una fábrica de tomates, considerando que podría realizarse otra distribución que beneficiase a otros sectores, como por ejemplo la dotación de gas natural, puesto que en relación a este asunto se estaría olvidando una vez más a Extremadura. A ello el Grupo Socialista respondía que se trataba de un proyecto inviable para la región debido a las condiciones climáticas así como por la población residente en el territorio extremeño.

Por último, en este debate en torno a los presupuestos para 1986 encontramos otras enmiendas relacionadas con el tema comunitario presentadas por el Grupo Extremadura Unida. Una de estas enmiendas tenía por objeto la reducción de algunas partidas en beneficio de la confección de proyectos para la Dirección General de Planificación en

³⁶⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 38, de 26, 27 y 28 de diciembre de 1985, p. 1253.

alusión concreta al FEDER. Por tanto, desde este grupo se solicitaba un mayor conocimiento sobre las vías para acceder a las ayudas europeas: “En general todas estas enmiendas (...) irían hacia una labor de ayuda porque, fundamentalmente, ante la incorporación y pese a las conferencias que se están dando por ahí, o las charlas, no hay suficiente conocimiento de cuáles son las vías para acceder a hacer solicitudes a los organismos comunitarios”³⁷⁰. También en relación a los fondos comunitarios, el Grupo Extremadura Unida presentaba otra enmienda referente a la estructuración ambiental en las zonas de montaña de la región para lo que se contemplaba el FEDER y el FEOGA. A este respecto se trataban las dificultades de estas zonas de montaña, considerándose necesario conseguir estas ayudas para realizar inversiones por valor de 60 millones de pesetas para poder así mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

2.3. Las relaciones con Portugal en el contexto comunitario: acercamiento y precauciones

Como decíamos al inicio de este apartado, otro de los temas principales tratados en relación a la percepción del proceso de negociaciones para entrar en la CEE y las repercusiones para Extremadura era el de las relaciones con el país vecino, dado el carácter fronterizo de la región. Como ya comprobamos a través de los discursos del Presidente de la Junta, Portugal también estaría presente en relación a las posibilidades que se abrían para la región extremeña. Ello se relacionaba con la salida de sus producciones en mejores condiciones competitivas y con el sector corchero y el estado de esta producción tanto en territorio extremeño como portugués.

En lo que se refiere a la comercialización de los productos vamos a comprobar las referencias al país vecino en el discurso político extremeño. Es el caso de la comparecencia del Consejero de Agricultura en la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte³⁷¹ que ya abordamos. En esta el Consejero se refería a la importancia de la reforma de las estructuras comerciales y en torno a ello abordaba el tema del intento de la flexibilización de la frontera portuguesa puesto que existía preocupación en las relaciones mantenidas: “Creemos que las relaciones entre nuestra región y el país

³⁷⁰ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 38, de 26, 27 y 28 de diciembre de 1985, p. 2151.

³⁷¹ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 3C-Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, de 21 de noviembre de 1983.

hermano, Portugal, en las regiones colindantes son unas relaciones que han de ser muy especiales y unas relaciones muy estrechas y que el flexibilizar esa frontera es una tarea de Estado importante”³⁷². Si bien se era consciente de que era una tarea que correspondía a la Administración Central, existía la responsabilidad a nivel regional de instar a que esos poderes tomaran conciencia del problema. Fruto de esta preocupación el Consejero de Agricultura informaba de la carta enviada al Ministro de Asuntos Exteriores, trasladándole la inquietud por el arancel de tipo personal que había establecido Portugal y su repercusión en el comercio interior de toda la región, particularmente en Badajoz. Además, en esta carta se había realizado una exposición más amplia de la problemática con lo que se mostraba la importancia que tenía para Extremadura el tener más facilidades para el acceso al puerto de Lisboa ya que en el comercio, sobre todo internacional, era importante tener acceso a un puerto grande.

En el debate de esta comparecencia, el Grupo Comunista intervendría para considerar la importancia de la información proporcionada por el Consejero de Agricultura, aunque continuaría requiriendo más información sobre si se habían establecido relaciones con el país vecino y de manera concreta con la zona más próxima a Extremadura para así cumplir con el mandato dentro del Estatuto referente al estrechamiento de los vínculos con Portugal. Ante esta pregunta, el Consejero volvía a recalcar el tema competencial, aunque en lo posible se estaban realizando intentos de establecer lazos comerciales, poniendo como ejemplo la feria del olivar de Campo Maior. También se destacaba el hecho de que se estuvieran estableciendo contactos con las cooperativas del otro lado de la frontera y con sectores concretos, aunque de momento solo se podía afirmar la existencia de buena voluntad ya que se hacía hincapié en que el asunto era competencia estatal, solo teniendo la posibilidad a nivel regional de realizar sugerencias y proporcionar los informes oportunos.

De manera concreta, la zona transfronteriza de Extremadura y Alentejo será tratada también en perspectiva comunitaria. Es interesante a este respecto la caracterización de Extremadura como zona fronteriza encuadrada en la zona conocida como la “raya”, como especificaba el Grupo Comunista durante el debate tras la comparecencia del Consejero de Planificación y Desarrollo en la Comisión de

³⁷² *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 3C-Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, de 21 de noviembre de 1983, p. 93.

Gobernación y Justicia³⁷³. Agorreta Blázquez hablaba también del atraso de la región extremeña que se remontaba a la época de la dictadura y la política económica seguida durante aquellos años: “Hay estudios del Mercado Común, hay estudios de instituciones europeas que demuestran que Extremadura se encuentra en una bolsa de subdesarrollo muy definida, de las más grandes bolsas de subdesarrollo que hay en Europa, llamada por algunos la “raya de Portugal”³⁷⁴. Los comunistas consideraban que este problema no había sido tratado durante la comparecencia del Consejero, por lo que solicitaban información acerca de cómo lo contemplaba la Junta. Para este grupo la salida del atraso de Extremadura pasaba por la promoción del desarrollo en toda esa gran bolsa de subdesarrollo. Aunque sí aceptaban que la Junta había establecido algunas iniciativas en la zona limítrofe con Portugal, lo consideraban como insuficiente puesto que no habría una visión de conjunto. Por tanto, la crítica en la intervención de los comunistas, la cual también la dirigían al gobierno de la nación, se orientaba hacia la ignorancia mantenida por la Junta respecto a los desequilibrios territoriales, caracterizando su política como de “liberal atenuada”.

La necesidad de establecer contactos con Portugal y, de manera concreta, con el Alentejo la veremos también tratada a través de la comparecencia del Consejero de Industria y Energía en la Comisión de Economía, Industria y Energía³⁷⁵. Como ejemplos del establecimiento de contactos con la zona fronteriza se aludía a la feria del olivar de Campo Maior que salía a colación anteriormente y a reuniones con representantes políticos portugueses, como era el caso del Ministro de Ultramar o el Secretario de Estado de la Feria de Oliveira. Se informaba, además, de una visita a Portugal que había tenido lugar dentro de las conversaciones que se venían celebrando en Badajoz en la Consejería de Industria hacía aproximadamente un año, contexto en el cual se habían recibido visitas del Gabinete del Área de Sines. Uno de los motivos de esta visita era el planear cómo desde este área se podía utilizar, con vistas a la entrada de España en el Mercado Común, su puerto para la salida de productos extremeños. Otra de las motivaciones era el establecimiento asimismo de sectores coincidentes entre extremeños y portugueses, entre los que se mencionaba el corchero del que trataremos de manera más detallada en los

³⁷³ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 10C-Comisión de Gobernación y Justicia, de 30 de noviembre de 1983.

³⁷⁴ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 10C-Comisión de Gobernación y Justicia, de 30 de noviembre de 1983, p. 291.

³⁷⁵ *Diario de Sesiones de Comisiones de la Asamblea de Extremadura*, núm. 13C-Comisión de Economía, Industria y Energía, de 7 de junio de 1984.

siguientes párrafos. Como futuro inmediato a esta problemática general, se tenía planeada una reunión que se celebrase antes del 30 de septiembre de ese año de 1984 para presentar un informe sobre los sectores extremeños y portugueses y poder establecer posibles líneas de trabajo. Esto exigía también un contacto previo por parte de la Junta con los empresarios de la región con vistas a la elaboración de un programa de necesidades.

En lo referente al Gabinete del Área de Sines encontramos información de la Presidencia de la Junta de Extremadura³⁷⁶, en concreto un escrito de la Consejería de Industria y Energía en el que se daban detalles sobre la visita. Por ejemplo, sobre los asistentes, entre los que se mencionaba al Consejero de Industria y Energía, al Director General de Política y Desarrollo Industrial, al Consejero de Agricultura y Comercio, al Secretario General Técnico de esta última Consejería y a una representación de SODIEX y otra de PRECSUR. Al Gabinete del Área de Sines se le había solicitado el envío de ofertas concretas acerca de las condiciones en que las empresas extremeñas pudieran sacar sus mercancías a través de este puerto y, como alternativa a corto plazo, se indicaba el interés en que las empresas comenzaran a sacar sus productos a través de algún puerto cercano, como el de Setúbal.

Como apuntábamos al principio y justo en el párrafo anterior, Portugal también estará presente en el discurso político extremeño en relación al tratamiento de un sector de enorme importancia para la región como para el país vecino, como era el sector corchero. Sobre este sector y su futuro encontramos una proposición no de Ley del Grupo Popular³⁷⁷ por la cual se instaba a la Junta para que, en las actuaciones de ajuste a la política comunitaria del corcho, tuviera en cuenta la opinión del sector extremeño. En esta proposición Camisón Asensio trataba sobre los cambios que se producirían debido a la próxima incorporación de España y Portugal a la CEE en relación específica al sector corchero, al afirmar que con la adhesión de los países ibéricos la organización europea pasaría de ser prácticamente deficitaria a ser excedentaria en este producto. Ello, sin duda, motivaría un cambio en la política comunitaria del corcho, a lo que habría que ajustarse la Comunidad extremeña dada la importancia de esta producción en la región.

En este contexto, se consideraba necesario que ambos países tuvieran voz en Bruselas, siendo interesante que se nombrase en conjunto a la Península Ibérica para

³⁷⁶ Archivo FUNDACER, 0015-N, visita_gabinete_area_SINES.

³⁷⁷ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 29, de 22 de marzo de 1985.

referirse al sector corchero, lo que exigía coordinación, aunque se considerasen como auténticos rivales internacionales y no como países que necesitasen una potenciación mutua. A este respecto se hablaba de la supremacía de Portugal en cuanto a la producción del corcho, lo que se relacionaba con la importancia del sector en Extremadura y la necesidad de que esta región tuviera asimismo voz en las políticas que afectaban a este producto. Por tanto, se partía de la aceptación de la supremacía portuguesa dada su buena localización y organización de marketing frente a lo que Extremadura tendría que trabajar para tener presencia:

“(…) ¿y en todo este juego qué pinta Extremadura? En todo este juego Extremadura pinta la gran trascendencia de que con unos 105.000 hectáreas de alcornocal, algo más en Cáceres que en Badajoz, y su producción de 25.000 toneladas de corcho y sus 7.000 toneladas de bornico se aproxima casi a la media nacional, luego, por lo menos, es lógico pensar que la mitad del peso de esas decisiones las debe tener Extremadura y, por supuesto, esta asamblea (...)”³⁷⁸.

Ante esta situación, el Grupo Popular mostraba su preocupación por el estado del sector corchero en Extremadura, lo que seguía relacionando con el comercio con Portugal. Ante los cambios que se producirían con la entrada en el Mercado Común había inquietud puesto que la importación de productos manufacturados portugueses en España era importante y, por otro lado, por el hecho de que la industria española no absorbiese ni siquiera su propia producción, la cual era inferior a la portuguesa, lo que provocaba mucho excedente español. Por ello, se había dado la necesidad de primar la exportación del corcho español y el extremeño a Portugal. Otro hecho más que se sumaba a esta situación desventajosa era que el país luso no sufría la barrera arancelaria del 12% que sí poseía España, lo que haría que durante el periodo transitorio de siete años la exportación española en relación al corcho estuviera en peores condiciones que la portuguesa. Esto se daba por la inexistencia para este país de la barrera arancelaria citada. Por tanto, se entendía que era preciso estar atentos para que no se perjudicase a Extremadura afrontando la situación del corcho español en su conjunto ante el futuro comunitario y sin perder de vista al país vecino:

“Efectivamente, esta situación solamente se podrá arreglar intentando luchar contra esta eventualidad, todos unidos en una batalla para aumentar la industrialización de España de todo el

³⁷⁸ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 29, de 22 de marzo de 1985, p. 1618.

corcho español. Segundo, que el Gobierno español mantenga las medidas arancelarias, que impida la invasión de manufacturas portuguesas, y tercero que se luche por la supresión de los aranceles de entrada en Europa durante el periodo transitorio (...)»³⁷⁹.

En la respuesta por parte de la Junta, el Consejero de Agricultura comenzaba por señalar, una vez más, que el tema tratado no era competencia del gobierno autonómico, aunque no se evitaría tratarlo. En este sentido, se aceptaban los cambios que se iban a producir en el sector corchero con la entrada en las Comunidades Europeas como había señalado el Grupo Popular, habiéndose que acomodar al mercado europeo. En lo que respecta a Portugal y sus relaciones con la organización europea se refería al Acuerdo de 1972 por el que se habían anulado las barreras arancelarias, dándose una situación privilegiada para el país luso, como ya tratamos en el primer capítulo de manera más desarrollada. Esto nos permitió fijar las diferentes posiciones de los países ibéricos frente a los procesos de negociaciones.

A pesar de los puntos de partida diferentes, desde la Junta se consideraba que el futuro sería positivo puesto que para el caso español con la entrada en la CEE se produciría un proceso de desarme arancelario progresivo que haría mejorar la situación en cuanto al corcho nacional y extremeño al volverse más competitivos: “(...) desde el punto de vista del exterior nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea tan solo puede favorecer al sector productor corchero”³⁸⁰. Sin embargo, se reconocía que en el interior podrían darse algunos problemas puesto que había una diferencia salarial grande y la protección arancelaria era del 25%. Ante esta situación la única medida sería negociar un contingente de entrada en los productos del corcho portugués, lo que se había negociado con Portugal, dándose esa cautela para evitar la invasión de productos lusos. Por tanto, se admitían dos puntos fundamentales que se habían conseguido a nivel de negociación respecto al tema tratado: el cupo de entrada portugués y el desarme arancelario progresivo. Ello haría que los productores se sintieran optimistas ante el nuevo escenario.

En contestación, el Grupo Popular se mostraba conforme con el conocimiento y preocupación mostrados por la Junta, puesto que la pretensión de la iniciativa presentada no era otra que esa inquietud se tradujera en una permanente vigilancia en las gestiones a

³⁷⁹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 29, de 22 de marzo de 1985, p. 1619.

³⁸⁰ *Ibidem*.

nivel nacional. Dado el reconocimiento de los problemas por parte del Consejero de Agricultura, los populares defendían la idoneidad de la proposición presentada para que hubiera una gestión de tipo político en vistas a que el sector extremeño del corcho estuviera presente. Ante ello, el Consejero volvía a remitir al tema de las competencias, haciendo una llamada de atención al respeto competencial.

El Grupo Comunista en su intervención respecto al corcho extremeño y los cambios que traería la adhesión se refería a las contradicciones entre los intereses de los productores y de los corcheros. En cuanto a la Asamblea reconocía la sensibilidad mostrada por el tema, apuntando a que el sector industrial era el más necesitado de ayuda, el que sufriría en mayor medida el ingreso tanto de Portugal como de España en el Mercado Común. Para el sector industrial los comunistas hablaban de “choque”, haciendo referencia a la realidad portuguesa de las fábricas que aun siendo privadas, se decía, estaban protegidas por la Administración Central como si fueran estatales, lo que suponía una competencia desleal que afectaba a España.

El Grupo Extremadura Unida se mostraba de acuerdo con la proposición de los populares, dejando ver también su preocupación por el sector de corcho y alegrándose por el debate que estaba teniendo lugar: “Nos preocupaba el sector del corcho y nos sigue preocupando, no solamente ante la integración en la Comunidad Económica Europea, sino porque con una producción de 105.000 hectáreas de alcornoque nos situamos a la cabeza de las plantaciones de alcornoque en el estado española (...)”³⁸¹. Ante esta realidad continuaba su intervención Rodríguez Santa resaltando la importancia de que la Junta estuviera siempre vigilante puesto que era un tema que afectaba particularmente al pueblo extremeño, motivo por el que la Asamblea debía pronunciarse para que este sector tuviera representación y poder negociar en lo que se pudiera respecto al Mercado Común. El Grupo Socialista, por su parte, opinaba que los populares deberían retirar la proposición al escuchar al Consejero, pero que no siendo así la rechazarían puesto que una vez más se recalca que lo que se pedía no era competencia de la Junta ya que las negociaciones para la entrada en la CEE eran de competencia estatal.

En otras intervenciones podemos seguir analizando la presencia del país vecino en cuanto a las repercusiones de la adhesión a las Comunidades Europeas para España en

³⁸¹ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 29, de 22 de marzo de 1985, pp. 1622-1623.

general y Extremadura en particular. Para concluir este subapartado en el que hemos dado a conocer las referencias de mayor interés tratadas en la Asamblea ponemos como ejemplo el tratamiento de Portugal en el debate mantenido ante una pregunta que realizaba el Grupo Popular al Consejero de Agricultura³⁸²-ya tratada anteriormente-, en la que se solicitaba información sobre la gestión de la Junta de cara a la adaptación del sector agrario. Felipe Camisón Asensio consideraba que el gobierno autonómico estaba siendo excesivamente optimista en el tratamiento de este tema y, en relación a ello, se sacaba a colación una vez más la posible situación ventajosa de Portugal, refiriéndose de manera concreta al Alentejo. En este sentido, se opinaba que existía un gran riesgo de que en las negociaciones que se habían llevado a cabo, en referencia exclusiva al FEDER, saliera beneficiado el país vecino puesto que su actividad política habría sido más activa:

“Quiero decir que este Gobierno que estaba tan abajo y que se jugaba tantísimo con el FEDER tenía que haber movido Roma con Santiago para lograr las mejores condiciones, porque si este riesgo se confirma podemos caer en la siguiente contradicción triste: el Alentejo portugués que está ahí al lado y limítrofe con nosotros pueda tener aportación comunitaria del FEDER del 70% y Extremadura, tan pobre como el Alentejo, solamente el 55”.³⁸³

El Consejero de Agricultura a quien iba dirigida esta intervención recriminaba al Grupo Popular que hubiera dado una mera opinión, no habiendo basado su exposición en datos ya que entre los índices desarrollo de Alentejo y los de Extremadura habría una diferencia considerable.

3. La misma cara de la Asamblea extremeña: a favor de la integración

Llegados a este punto, estamos en condiciones de poder realizar un balance del discurso político extremeño en relación a la percepción del proceso de negociaciones para la entrada en la CEE. La primera conclusión que obtenemos, y que nos servirá como principal diferencia respecto al discurso político portugués, será la consideración favorable de dicho proceso por parte de todo el arco parlamentario extremeño. Tanto el gobierno socialista, liderado por Juan Carlos Rodríguez Ibarra, como los distintos grupos

³⁸² *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 32, de 26 y 27 de septiembre de 1985.

³⁸³ *Diario de Sesiones de Pleno de la Asamblea de Extremadura*, núm. 32, de 26 y 27 de septiembre de 1985, p. 1756.

parlamentarios conformados en la I Legislatura de la Comunidad Autónoma de Extremadura se postulaban a favor de la adhesión, si bien la oposición realizará una serie de críticas. Sin embargo, estas no supondrán una visión negativa de la integración, una postura contraria a dicho proceso, sino que estaban orientadas a la gestión por parte de la Junta de Extremadura a este respecto. Esta visión negativa se basaba tanto en la falta de preparación, con una fijación especial en el sector agrario, como en la falta de información hacia los extremeños en general y hacia los agricultores en particular sobre las repercusiones que tendría para Extremadura el nuevo escenario comunitario. Por tanto, si volvemos a dibujar un eje, como hicimos en el capítulo referente al ámbito portugués, en cuyos extremos se sitúen las posturas negativas por un lado y las positivas por otro, habremos de colocar a todos los partidos políticos extremeños-PSOE, AP, PC, EU y los parlamentarios integrados en el Grupo Mixto- en el lado positivo de dicho eje. De ahí el título del presente apartado en el que queremos reflejar la unanimidad en cuanto a la percepción del proceso de adhesión en clave positiva.

Es interesante resaltar en esta sistematización que, aparte de la consideración del proceso de integración, hemos tenido en cuenta otros elementos orientadores de este discurso que nos han permitido contextualizar la percepción del estado de desarrollo de la propia región, además de relacionarlos con las opiniones esgrimidas frente al nuevo escenario comunitario. A modo de síntesis, nos remitimos a las consideraciones realizadas en torno a la recién estrenada Autonomía y la función que esta habría que cumplir en una región como la extremeña con unas características concretas. Entre estas tenían cabida la falta de raíces históricas, el estado de subdesarrollo de su economía-con una clara preponderancia del sector agrario y la debilidad del sector industrial y del sector servicios-, además de un atraso en términos comparados con el conjunto nacional, causa de las políticas centralistas. Ante este contexto, la Autonomía se presentaba como una oportunidad de modernización y progreso entendida en un contexto más amplio que habría de basarse en la solidaridad entre regiones, recogida en la Constitución española de 1978. Estos eran los elementos principales en torno a los que giraba el discurso del Presidente de la Junta en la sesión de investidura, como hemos tenido oportunidad de conocer.

De estas consideraciones y planes de futuro hemos pasado a analizar la evolución que se consideraba en los discursos posteriores de Rodríguez Ibarra, de manera que en la comparecencia de 1984 ya se hablaba de avances significativos en la gestión de la

Asamblea, habiéndose convertido la Junta en un punto de referencia para los extremeños. La Autonomía estaría contribuyendo un año después a la formación de una nueva conciencia regional, como se reflejaba en la comparecencia de 1985 al entender que se había producido una recuperación de las señas de identidad del pueblo extremeño. En este proceso se había conseguido, en base a lo recogido en el Estatuto, la transferencia de todas las competencias que había permitido desarrollar una administración eficaz, lo que se plasmaba en una serie de avances positivos, aunque sin ocultar los problemas que seguía sufriendo la región.

En torno a estos elementos característicos de la región extremeña, definidos por el Presidente de la Junta, los distintos grupos parlamentarios daban a conocer su opinión. De esta manera, en lo que se refiere a las posibilidades abiertas por la Autonomía coincidía el Grupo Popular, quien manifestaba su fe en Extremadura y en las instituciones autonómicas como una oportunidad de superar el atraso en términos generales. Por su parte, el Grupo Comunista criticaba que el Presidente se hubiera centrado, según su juicio, más en las limitaciones que en las posibilidades que se consideraba abría el desarrollo del Estado de las Autonomías. Esto último era entendido de igual forma por los populares, quienes en su discurso se referían a las medidas de presión ejercidas por otras Comunidades Autónomas. Por tanto, populares y comunistas coincidían en la necesidad de trabajar y reivindicar para conseguir todas las competencias recogidas en el Estatuto e incluso haciendo alusión a medidas de presión que salían de los límites competenciales, en referencia nuevamente a otras regiones españolas. Por su parte, el gobierno autonómico insistiría en el respeto competencial.

A través del discurso del gobierno autonómico extremeño, teniendo en cuenta tanto las comparecencias del Presidente de la Junta como de los distintos Consejeros y del Grupo Socialista, hemos comprobado cómo desde el principio en la Asamblea estaría presente el tema de las negociaciones para la adhesión a las Comunidades Europeas. Antes de pasar a sintetizar las ideas principales que hemos ido desarrollando en esta primera parte del tercer capítulo resulta de interés hacer referencia al contexto nacional. Como sabemos, desde octubre de 1982 gobernaba en España el PSOE de Felipe González, en cuyo programa de gobierno podemos encontrar las líneas principales seguidas en torno a la política exterior marcada para la primera legislatura socialista. Lo resaltamos en estos momentos puesto que es esencial tener en cuenta que en nuestro marco temporal de estudio encontramos tanto a nivel nacional como regional gobiernos socialistas, por lo

que es lógico la coincidencia en las directrices seguidas en torno a la integración en el Mercado Común.

En el programa electoral del PSOE a nivel nacional se definía la puesta en marcha de un proyecto global y riguroso de política exterior puesto que esta habría sido una de las carencias más importantes de la joven democracia española hasta esos momentos. Entre los principios que guiarían esa política nos interesa resaltar la caracterización de España como un país occidental y europeo, lo que definía las tareas prioritarias que perseguiría este gobierno. Entre ellas la proyección europea basada en una opción principalmente política, que implicaba la apuesta por la consolidación de una Europa unida, fuerte y solidaria. A ello se sumaba un fuerte contenido económico, el cual pasaba por la convergencia de los intereses de los países del sur europeo de cara a una reestructuración interna de la CEE. En relación a estas tareas es igualmente interesante para nuestra investigación el establecimiento de la prioridad en cuanto al estrechamiento de relaciones con Portugal, lo que se sumará a lo contenido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura respecto a estas relaciones con el país vecino.

Las negociaciones para la entrada en las Comunidades Europeas eran competencia nacional, lo que el gobierno socialista extremeño repetiría una y otra vez en sus intervenciones al responder a las distintas iniciativas y críticas provenientes de la oposición. Ello no significaba, como también se trataba de explicar, que la Junta no trabajase para conseguir las mejores condiciones posibles derivadas de este proceso que afectaría al conjunto de las regiones españolas, siempre dentro del respeto competencial. En el discurso de investidura de Rodríguez Ibarra ya se contemplaba el horizonte comunitario como un reto a la vez que como una oportunidad al considerar una serie de consecuencias de la integración, entendidas de manera global como positivas. Entre ellas las repercusiones para el sector agrario, además de para el resto de sectores económicos, el acceso a los fondos comunitarios y las relaciones con Portugal. Respecto a esto último se resaltaba la oportunidad que suponía Europa para la mejoría de las relaciones con el país vecino, un escenario para superar el tradicional de “*costas viradas*” y que de manera particular para la región traería beneficios. Ejemplo de ello era la posibilidad de que los productos extremeños llegaran a mercados internacionales más fácilmente por el puerto de Lisboa.

Por su parte, la naturaleza agraria de Extremadura hacía que se estableciera entre los ejes principales la adecuación de las estructuras agrícolas con vistas al futuro comunitario, por lo que la Reforma Agraria contemplada en el Estatuto como objetivo

básico requeriría de un gran esfuerzo que pasaba por la adaptación de los instrumentos técnicos y productivos. Fruto de todo ello se derivaba la importancia de la elaboración del Plan Económico Regional al contemplar las posibilidades de cara a la recepción de los fondos FEDER. Estas consideraciones positivas de manera general se extendían particularmente a los diferentes productos, algunos de los más tratados por su importancia regional los relativos al tabaco, tomate, corcho, cerdo ibérico o al sector hortofrutícola. Para estos sectores en general se hablaba de buenas perspectivas, si bien el mayor problema de la región de cara al mercado europeo se establecía en torno a un sector productivo invertebrado que hacía esencial la apuesta por el cooperativismo en un esfuerzo de adaptación a la realidad europea.

Todo el trabajo por parte de la Junta de cara a las Comunidades era fruto, según el gobierno socialista, de una buena relación con la administración central respecto al tema de las negociaciones, al entender que era esencial la coordinación de todas las entidades administrativas públicas en una estrategia a largo plazo. En todo este entramado a nivel regional se tenía que trabajar para estar en posesión de las mejores condiciones para beneficiarse de las posibilidades abiertas por la CEE, lo que para Extremadura pasaba esencialmente por los fondos comunitarios, tanto por factores económicos como por su carácter fronterizo. En torno a los mecanismos financieros uno de los puntos sobre los que más preocupación se mostró en estos años pre-adhesión será la elaboración de los proyectos para estar en condiciones de acceder a la financiación procedente de Europa desde el momento en que se produjera la integración oficial. En este sentido la Junta reconocía la labor realizada, centrada tanto en el plano de la preparación como de la divulgación.

La explicación de estos preparativos la hemos visto reflejada en las distintas intervenciones no solo en lo relativo a los fondos comunitarios, sino en base a las repercusiones de la adhesión de manera general para la región. Entre estos esfuerzos se hacía referencia a los estudios científicos realizados para poder afrontar todas las adaptaciones comentadas, lo que pasaba por la creación de comisiones de trabajo específicas y de distintas unidades administrativas, una vez más con especial atención al sector agrario. En relación a ello se volvía a recalcar el contacto permanente con los organismos responsables de las negociaciones. Todo ello habría permitido la presencia de la Junta en los momentos de mayor tensión dentro de los límites competenciales, lo que reflejaba la preocupación desde el ámbito regional por conseguir las mejores condiciones posibles para Extremadura. De todas estas acciones se derivaba igualmente

la formación de técnicos pertenecientes a la Junta con el objetivo de que pudieran enfrentarse a todos los retos marcados ya en los años inmediatamente anteriores a la integración.

Del análisis de las intervenciones del gobierno autonómico en los diarios de sesiones de la Asamblea, al igual que a partir del estudio de las informaciones obtenidas del archivo FUNDICERI, hemos podido establecer la postura de la Junta ante los principales temas tratados. Entre estos, como acabamos de resumir, las repercusiones para el sector agrario y las adaptaciones necesarias, muy ligado con otra de las principales preocupaciones, como eran las relacionadas con los fondos comunitarios y en base a los cambios producidos en las relaciones con el país vecino, de especial interés para nuestra investigación. Si bien muchas de estas consideraciones las hemos obtenido de intervenciones a título propio por parte del Presidente de la Junta o de los distintos Consejeros, otras de estas comparecencias analizadas venían motivadas por la propia actividad de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura. En los siguientes párrafos vamos a sintetizar las posturas de los distintos grupos políticos, todos ellos, recordamos, a favor del proceso de adhesión.

Por lo que se refiere al Grupo Popular hemos podido comprobar cómo en nuestro marco temporal de estudio, centrado en los años pre-adhesión e inicio de la andadura autonómica, será el más activo en lo que se refiere a la presentación de iniciativas relacionadas con el tema comunitario. De todas ellas obtenemos la radiografía de la postura de los populares. Muchas de estas iniciativas estarían relacionadas con la preocupación por lo que se consideraba la falta de preparación por parte de la Junta de manera general y en relación específica al sector agrario. Ello conllevaba una crítica orientada a la falta de competencias, como señalábamos anteriormente, que vendría a profundizar en el olvido de la región que había provocado históricamente ese atraso comparado en términos nacionales. En este punto, como hemos ido resaltando en esta primera parte del presente capítulo, se utilizaba la comparación con otras Comunidades Autónomas para criticar la gestión de la Junta, al entender que otras Comunidades contaban con más ventajas que la extremeña a la vez que realizaban un trabajo más efectivo en base a sus propios intereses. Esa preocupación motivaría las iniciativas presentadas por este grupo con el objeto de obtener información respecto al tema agrario en general, a productos específicos, al acceso a los fondos comunitarios o sobre la postura del gobierno frente a las relaciones comerciales con Portugal. Respecto a esto último es

interesante la preocupación mostrada por la posible posición ventajosa del país vecino en lo referido al tratamiento del sector corchero. Se trataba, en definitiva, de obtener conocimiento respecto al tema comunitario puesto que se consideraba que en la base de la mala gestión que se denunciaba estaba igualmente la falta de información que afectaría tanto a los grupos parlamentarios como a la sociedad extremeña en general.

Aunque los populares copaban la mayoría de las iniciativas de nuestro interés, los comunistas se constituirán en otro de los grupos más activos en relación al tema comunitario al intervenir en los debates abiertos al hilo de su tratamiento. Por tanto, mostrarán una preocupación especial por las repercusiones de este proceso para la región extremeña, igualmente con especial atención al sector agrario como oportunidad de salir del subdesarrollo característico, lo que pasaba de nuevo por los mecanismos financieros disponibles una vez España ingresase en la CEE. En cuanto a los preparativos para el acceso a los fondos comunitarios encontramos un rasgo distintivo de la postura comunista puesto que aunque eran considerados como positivos, señalaban la necesidad de abordar el problema de fondo. Este se centraba en las causas del atraso de la región y la existencia de los desequilibrios regionales. Por tanto, una postura abiertamente positiva no impedía mostrar preocupación por las condiciones en las que se produjese la adhesión. Aunque a continuación vamos a establecer algunas similitudes en el discurso de populares y comunistas puesto que estos últimos, como hemos visto, se mostraron a favor de muchas de las iniciativas presentadas por el principal partido de la oposición, no hay que dejar de señalar que había diferencias ideológicas entre ellos que hacía que no se mostraran de acuerdo en algunos aspectos.

En cualquier caso, en estos momentos nos centramos en los puntos en común, algunos de los cuales ya han quedado reflejados. Otro indicativo de ello era la llamada de atención que hacían ambas formaciones sobre el interés político que habían despertado las negociaciones desde el inicio, calificándolo como “botín político”. Por otra parte, como hemos podido comprobar de manera detallada, tanto en las intervenciones de unos y otros estará presente de manera amplia la crítica a la Junta respecto a la falta de preparación e información. No obstante, el Grupo Comunista añadirá una crítica más hacia la falta de participación al entender de manera negativa que el proceso de negociaciones se estuviera llevando a cabo sin la presencia de los entes sociales y distintas organizaciones territoriales. Igualmente, ambos apostaban por una mayor presión desde las Comunidades Autónomas para tener una mayor presencia dado el interés del proceso que se estaba llevando a cabo a nivel nacional. La participación ante un tema de Estado,

caracterización que se utilizaba tanto por parte del gobierno socialista como de la oposición al tratar la integración en Europa, era definida como una necesidad democrática. Esta consideración motivará que en numerosas ocasiones el Grupo Comunista apostase por la celebración de un debate centrado en la adhesión para evitar que fuera tratado a raíz de otros temas, motivo por el que no se le dedicaría la atención requerida. Respecto a la participación de las Comunidades Autónomas encontramos otra similitud con el discurso del Grupo Popular, en torno a las diversas comparaciones realizadas con otras regiones y al considerar que Extremadura podría quedarse atrás por la falta de iniciativa de la Junta.

En lo que respecta al Grupo Extremadura Unida y al Grupo Mixto, desde un punto de vista cuantitativo, sus intervenciones respecto al tema estudiado serán menores, aunque podamos definir a través de ellas sus posturas. Ambos grupos van a contribuir a la visión positiva desde la Asamblea de Extremadura en torno al proceso de adhesión y la conveniencia para Extremadura, al igual que se sumarán a las críticas de populares y comunistas que hemos abordado hasta el momento. Así, de manera general, Extremadura Unida coincidirá con las iniciativas presentadas por el Grupo Popular, especialmente en lo relativo a la petición de información y al acceso a los fondos comunitarios. Por su parte, el Grupo Mixto se centraría en las consecuencias en el sector agrario y en la falta de preparación en un contexto de creciente incertidumbre, a lo que sin duda contribuía la escasa información proporcionada por la Junta de Extremadura. Por último, respecto al Grupo Socialista hemos podido comprobar cómo suscribían todas las intervenciones del gobierno, mostrándose a favor de la integración y corroborando el esfuerzo que se estaba realizando para responder al reto que entrañaba y aprovechar la oportunidad que suponía la entrada en las Comunidades Europeas.

PARTE II. LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN EL DISCURSO MEDIÁTICO EXTREMEÑO

Para afrontar el análisis del discurso mediático extremeño centrado en la prensa escrita hemos accedido a los dos periódicos de mayor importancia regional en la época estudiada: *HOY* y *Periódico Extremadura*. En estos, tras su análisis, hemos podido corroborar la existencia del tratamiento del proceso de negociaciones para la adhesión de España a la CEE y las repercusiones que tendría para Extremadura. Centrándonos en el primero de los elementos por separado-el proceso de integración- encontramos noticias de carácter nacional a través de artículos que abordaban el proceso de negociaciones en sí llevado a cabo por el Estado español. Al mismo tiempo se incluían referencias al proceso homólogo por parte del país luso. Sin embargo, dada la naturaleza de esta investigación nos centraremos en las repercusiones del proceso de adhesión para la región extremeña, aunque las noticias de ámbito nacional que mencionamos serán tenidas en cuenta para el análisis cuantitativo que también se incluye en estas páginas.

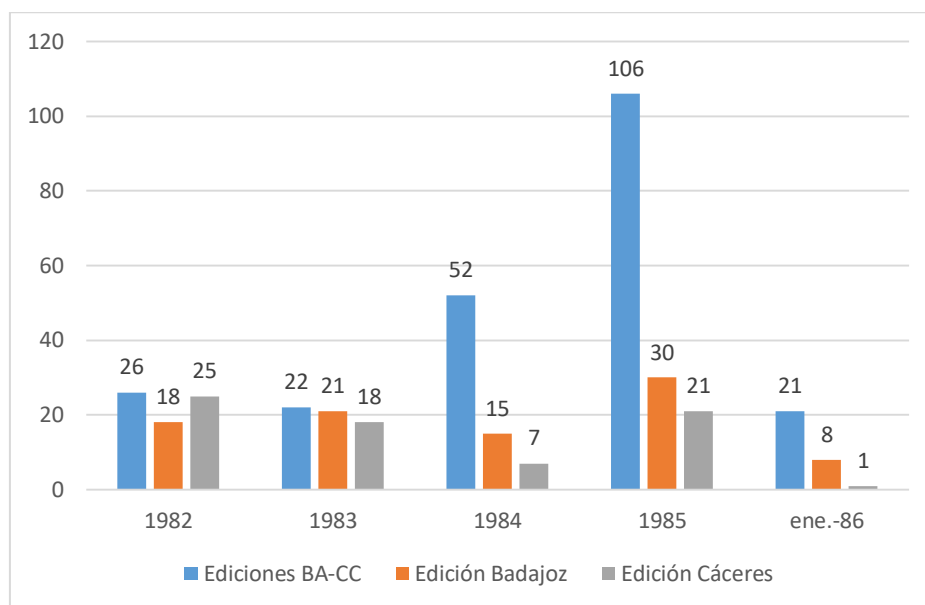
Para ello, estableceremos los temas principales abordados, adelantando que siguiendo la tónica que hemos podido comprobar en el discurso político extremeño, estas se van a centrar, teniendo en cuenta en primer lugar una serie de consideraciones generales, en el sector agrario como el más importante de los sectores económicos. Otra temática de interés será la relacionada con la política regional comunitaria y el acceso a los fondos orientados a la disminución de los desequilibrios regionales para las áreas más deprimidas, como era el caso de Extremadura. Por otra parte, atendiendo al otro de los espacios geográficos que se insertan en nuestro estudio, prestaremos atención a la presencia de Portugal y de la región transfronteriza del Alentejo en la prensa escrita extremeña y su relación o no con la perspectiva comunitaria. Por último, para cada uno de los periódicos estudiados haremos alusión a una serie de iniciativas plasmadas en sus páginas durante los años analizados, organizadas desde la región extremeña para el estudio de diferentes áreas relacionadas con la integración y sus consecuencias. Tras este análisis detallado para cada uno de los dos periódicos citados, pasaremos a realizar unas valoraciones comparativas que nos permitan sacar algunas conclusiones sobre las similitudes y diferencias entre ambos. Ello también nos servirá para afrontar el último de los capítulos que comprende la presente tesis en el que se abordarán las conclusiones en términos comparativos tanto a nivel discursivo como geográfico.

1. La adhesión a las Comunidades Europeas en el *HOY*

Antes de pasar a la explicación por temáticas de las noticias en relación a la adhesión a la CEE publicadas en el diario *HOY* resulta de interés realizar unas consideraciones previas. En primer lugar, hemos de aclarar que para este periódico se ha accedido a sus dos ediciones, la publicada en la provincia de Badajoz y la correspondiente a Cáceres. Esto nos ha permitido abordar las noticias de ámbito internacional y nacional, comunes para ambas ediciones, a las que nos referíamos en la introducción de esta segunda parte del tercer capítulo. Al mismo tiempo, nos ha permitido comprobar aquellos artículos comunes en las publicaciones de ámbito regional y aquellos otros propios para cada una de las provincias. Esto tendrá su repercusión en algunos aspectos del segundo apunte que vamos a realizar antes de pasar a una explicación detallada. Nos referimos al análisis cuantitativo que estará presente en los distintos subapartados, con lo que se pretende comprender en toda su magnitud el tratamiento dado por la prensa escrita extremeña al proceso estudiado.

Para iniciar este análisis cuantitativo vamos a aportar un gráfico en el que plasmamos el número total de artículos relacionados con la integración en la CEE y Extremadura, sin hacer diferenciación por temáticas, contenidas tanto en la edición de Badajoz como la de Cáceres, al mismo tiempo que se aporta el número de artículos por año publicados únicamente en cada una de las dos ediciones (*Gráfico 14*). Esto nos permite observar la importancia del tema comunitario para Extremadura a través de la evolución a lo largo de los años estudiados, incrementándose de manera considerable en 1984, pero sobre todo en el año de la firma del Tratado de Adhesión, 1985. Además, podemos observar igualmente una pequeña variación respecto a ambas ediciones, puesto que excepto en 1982, en los demás años hasta el mes de enero de 1986 inclusive son mayor en número los artículos publicados en la edición pacense que en la cacereña. Aportados estos datos cuantitativos vamos a proceder a la explicación por temáticas del total de artículos que hemos reflejado en este gráfico desde una óptica del análisis del discurso, a la vez que ofreceremos más datos cuantitativos que nos permitan como decíamos completar este análisis.

Gráfico 14. Evolución total artículos por año de ámbito regional sobre la CEE contenidas en el HOY: en común y propias de las ediciones Badajoz y Cáceres (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

1.1. Consideraciones generales

En el periódico *HOY* hemos recopilado una serie de artículos que podemos englobar en unas consideraciones generales al abordar el proceso de adhesión y las consecuencias para Extremadura desde un punto de vista genérico, sin entrar en detalle sobre cuestiones específicas como veremos en los siguientes subapartados. En estos artículos que trataremos a continuación podemos afirmar que se daba una valoración global positiva en relación a las consecuencias regionales, aunque se tuviera conciencia de ciertas dificultades que requerirían de un esfuerzo considerable en búsqueda de la adaptación exigida.

A pesar de esta consideración general positiva, también tenían cabida artículos en los que se dudaba de estos efectos favorables. Ejemplo de esto último es el artículo de Pedro Ruiz Macías, quien emitía una serie de dudas en este sentido en base a las características de la región extremeña, que ya hemos tratado en otras ocasiones. Entre los principales problemas mencionaba la debilidad de los sectores productivos y la emigración masiva. La integración en este contexto no provocaría otra cosa que la brecha entre regiones: “¿Qué dicen los tratadistas de la economía de la integración respecto al desarrollo económico de ciertas regiones como la nuestra? La mayoría coinciden en que

la integración propiciará el que las regiones ricas se hagan más ricas y las pobres más pobres”³⁸⁴. Como contrapartida a esta situación, decía el autor, algunos apuntaban a la constitución en unidades naturales de zonas fronterizas divididas artificialmente en un tiempo anterior. Sin embargo, esto no sería suficiente y la solución pasaría, además de por la especialización agraria, por una industrialización y una fuerte acción de los poderes públicos que sirviera como estímulo para la iniciativa privada. En otros artículos se ponía de manifiesto que Extremadura no sería de las regiones más beneficiadas, sino todo lo contrario, en comparación con otras regiones españolas, como comprobamos en una noticia que daba a conocer una encuesta sociológica realizada a profesionales de todo el país³⁸⁵.

Podemos seguir aportando ejemplos de esta visión negativa sobre las repercusiones para la región extremeña como es el caso de un artículo en el que se utilizaba la comparación con un territorio como el de Groenlandia, que había decidido abandonar la CEE. Ello era utilizado para criticar el que Extremadura estuviera esperando soluciones foráneas para afrontar sus problemas, en vez de centrarse en sus potencialidades autóctonas. En este sentido se lanzaba la pregunta sobre si realmente una organización como la que constituía el Mercado Común era la solución para hacer frente a los problemas del territorio extremeño:

“¿Para qué queremos en realidad una perspectiva continental, no ya cultural, humana, social o histórica, sino de mercado? (...) ¿Es esa la Europa que puede darnos soluciones a una región como la nuestra; un continente donde el altar mayor está dedicado al capital y cuyos pobres nunca dejarán de ser los parias que reciben las migajas del cepillo dominical; donde a todo lo más que podemos aspirar es a ser monaguillos?”³⁸⁶.

Encontramos, por otra parte, artículos en los que se ponía sobre la mesa los dos escenarios, el favorable y el desfavorable, como hacía el político de Alianza Popular Eduardo Baselga García, quien caracterizaba el proceso de adhesión como irreversible y como un reto que había que afrontar para que los resultados fueran favorables: “Se desee o no el reto está ahí, y del reconocimiento del hecho, del reconocimiento de la existencia de un reto, debe estar la clave que permita una situación favorable de Extremadura en una

³⁸⁴ La política económica para Extremadura en la España integrada en la CEE (8 de febrero de 1982), *HOY*, p. 2.

³⁸⁵ Extremadura sería perjudicada de la entrada en Europa (28 de febrero de 1984), *HOY*, p. 12.

³⁸⁶ Groenlandias (2 de marzo de 1982), *HOY*, p. 19.

próxima integración. El reto y la obligación de modernización tecnológica y económica de nuestra agricultura e industria son procesos absolutamente necesarios (...)”³⁸⁷. Finalmente, el autor que en el desarrollo del artículo había enumerado una serie de obstáculos como eran la opinión generalizada de esperar “soluciones gratuitas” de la adhesión, una apatía general de la región hacia el esfuerzo propio para el desarrollo además de un desconocimiento de lo que suponía realmente la integración, apostaba por un optimismo prudente. Entendía la situación como una oportunidad que había que aprovechar y como un desafío, la única manera de que Extremadura aprovechara su potencialidad productiva, que pasaba principalmente por el sector agrario.

Dados a conocer estos ejemplos de algunas opiniones negativas y otras que valoraban los escenarios posibles apostando por el trabajo de la región para que las consecuencias del proceso en el que se estaba inmerso fueran positivas, podemos comprobar que las visiones optimistas se imponían sobre las negativas. Se daban así como certezas las ventajas para la región en el nuevo contexto comunitario³⁸⁸, pero sin dejar de lado la idea de la necesidad de estar preparados para cuando se produjera la adhesión, como escribía Gaspar García Moreno³⁸⁹. Esta preparación se justificaba dada la competitividad a la que se verían expuestos los productos extremeños en el Mercado Común. La consideración de los efectos favorables se entendía, por otra parte, con motivo de la existencia de recursos naturales en la región y en productos de aceptación en las Comunidades Europeas, como resaltaba Pedro Díaz Samino³⁹⁰, director general de Mercado Alimentario, dependiente del Ministerio de Agricultura. Asimismo, el principal problema para Extremadura no sería tanto la falta de infraestructuras, sino la carencia de capital humano, escenario ante el cual la Universidad de Extremadura era entendida como un pilar fundamental para dar solución a este problema. En relación a esta preparación, encontramos un editorial en el que se hacía alusión a los diferentes productos extremeños y el buen futuro que les esperaba en el mercado comunitario siempre que se trabajase para afrontar la situación: “Obviando entrar sector por sector en los que podemos salir

³⁸⁷ Extremadura y la integración en el Mercado Común (11 de abril de 1982), *HOY* (edición Cáceres), p. 10.

³⁸⁸ Como se refleja en los siguientes titulares: Extremadura saldría favorecida con la entrada en la CEE (23 de octubre de 1983), *HOY*, portada; Repercusiones favorables para Extremadura (23 de octubre de 1983), *HOY* (edición Badajoz), p. 6; La adhesión resultará muy positiva en Extremadura (28 de febrero de 1984), *HOY* (edición Cáceres), p. 12.

³⁸⁹ ¡Que hay que prepararse! (14 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 12.

³⁹⁰ Extremadura necesita capital humano (18 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11.

beneficiados o perjudicados, lo cierto es que se prevén grandes modificaciones estructurales si no queremos perecer en el tumulto o quedarnos a dos velas”³⁹¹.

También en este subapartado queremos reflejar que a nivel regional se ofrecía información sobre cómo avanzaban las negociaciones, lo que se completaba con los datos ofrecidos por este mismo periódico en los apartados referentes a noticias de carácter nacional. A raíz de ellos se puede conocer la dificultad que caracterizaba a las sesiones negociadoras entre las delegaciones comunitaria y española, protagonizadas en muchas ocasiones por las trabas interpuestas por las Comunidades en general y, de manera específica, por parte de ciertos Estados miembros como Francia. Algunas de estas noticias daban a conocer condiciones establecidas por la CEE entendidas como inaceptables para España, desarrollándose además la opinión de que era mejor esperar para que se consiguiera un ingreso equilibrado: “O somos o no somos europeos. Por ello, nuestro ingreso debe ser equilibrado en sacrificios y ventajas. Y más vale esperar una segunda oportunidad que no aprovechar la primera de cambio (...)”³⁹². Volvemos a encontrar, por otra parte, críticas hacia los políticos que llevaban a cabo las negociaciones, considerando que estas dificultades contrastaban con la realidad de muchos empresarios que ya hacía años comerciaban en los países de la CEE, como ponía de manifiesto José Díaz Pacheco³⁹³, empresario extremeño. En estas opiniones también tenían cabida las críticas hacia los políticos y sus intereses de cara a ocupar cargos en la nueva organización a la que se incorporarían: “El querer `ir a Bruselas´ ha sonado y a nivel provincial-por no irnos más lejos- se ha levantado ya una auténtica batalla para ver quién se sienta el primero en el autobús que hará el dichoso viaje”³⁹⁴.

Hasta aquí comprobamos que en un gran número de artículos se apostaba por la integración, sin negar las grandes dificultades³⁹⁵ que se darían para Extremadura en base a sus características como una economía subdesarrollada en términos comparados con el nivel nacional. La incorporación a Europa se veía como una gran oportunidad y a la vez como un gran riesgo. La solución para afrontar el horizonte comunitario pasaba por el estudio de la demanda tanto presente como futura de los productos extremeños, el proceso

³⁹¹ La CEE y yo con estos pelos... (3 de junio de 1984), *HOY*, p. 3.

³⁹² CEE: un ingreso equilibrado (20 de mayo de 1984), *HOY*, p. 10.

³⁹³ José Díaz Pacheco, diez años dentro del Mercado Común (28 de febrero de 1984), *HOY*, p. 12.

³⁹⁴ Yo quiero ir a Bruselas, a Brasil, a Pekín... (19 de septiembre de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 15.

³⁹⁵ Los cinco años que sigan a la entrada en la CEE serán muy difíciles (24 de febrero 1985), *HOY* edición Cáceres), p. 27.

de asociación con aquellos que dominaban ya el mercado europeo, el estudio de la viabilidad de proyectos, la unión de esfuerzos en una misma dirección y el aprovechamiento del tiempo. Por todo ello, habría que empezar a trabajar desde antes que se produjera la adhesión: “Con modestia, tenacidad, buen trabajo y buen método se pueden conquistar otras américas y, sobre todo, se puede dar un mejor nivel de vida, humano, cultural y material a los extremeños”³⁹⁶. La integración, en definitiva, era vista por muchos con optimismo, como era también el caso de Antonio Marcelo Vacas: “(...) surgen expectativas optimistas en nuestro país, y en la propia región, sobre los resultados no ya respecto a la adopción de medidas de reforma estructural necesarias o sobre los resultados de la política económica, sino sobre cuestiones exógenas al propio devenir de nuestra economía, como es el hecho de nuestra posible integración en la CEE”³⁹⁷.

Esta actitud mantenida entre el recelo y la esperanza era igualmente defendida por el Presidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra³⁹⁸, quien apuntaba que las consecuencias positivas o negativas dependerían de la capacidad de adaptación de la región. También eran plasmadas en las páginas de este periódico declaraciones de otros representantes políticos extremeños que entendían la adhesión de manera netamente positiva, lo que contribuye a reforzar la visión favorable desde el ámbito político como comprobamos en la primera parte del presente capítulo. Así lo entendía el alcalde de Alconchel y secretario de comunicación de la ejecutiva provincial del PSOE, Vicente Herrera Silva. Este consideraba que la incorporación a Europa suponía la confianza en una nación moderna, democrática y libre, a la vez que la recuperación de un espacio mental y social del que se formaba parte ya no solo por meras cuestiones geográficas, sino por razones históricas y culturales. Por ello, se trataba de la defensa de los intereses colectivos, entendiendo que sería terrible que alguien tratara de infundir el desánimo sobre todo en “(...) esta Extremadura nuestra tan carente de ilusión y tan falta de la necesaria capacidad de riesgo que todo cambio conlleva”³⁹⁹.

En este bloque de artículos a los que nos estamos refiriendo para dar a conocer las consideraciones generales que se recogían en el diario *HOY*, podemos incluir también aquellas noticias que informaban sobre el trabajo realizado por la Junta en este sentido. Así en sus páginas estaría presente la información sobre los cursos- de los cuales ya

³⁹⁶ Extremadura: preparando el futuro (21 de marzo de 1984), *HOY*, p. 10.

³⁹⁷ Economía extremeña: el déficit público y su influencia regional (17 de octubre de 1984), *HOY*, p. 14.

³⁹⁸ Extremadura, a Europa con optimismo y cautela (30 de marzo de 1985), *HOY*, portada.

³⁹⁹ La entrada en Europa y el sentido común (13 de abril de 1985), *HOY*, p. 10.

tenemos conocimiento-ofrecidos por el gobierno autonómico para que sus funcionarios adquiriesen formación en el ámbito comunitario al que se integrarían de inmediato⁴⁰⁰. Estos cursos, según la Junta, buscaban analizar el impacto que tendría para Extremadura la incorporación a Europa, lo que demostraba la preocupación por estar preparados para hacer frente a lo que se consideraba un reto: “El reto de este futuro próximo evidentemente nos afecta a todos. No debemos ni podemos permitirnos perder ningún tren más. ¡Ya nos hemos quedado bastantes veces en el andén a lo largo de nuestra historia! Unámonos, pues, codo con codo porque todos tenemos algo que aportar”⁴⁰¹.

1.2. El futuro de la economía extremeña: la importancia del sector agrario

A continuación, vamos a centrarnos en aquellas noticias y artículos de opinión en los que se trataba de manera específica, en relación al horizonte comunitario, las perspectivas de los sectores económicos extremeños. Comprobamos, una vez más, cómo el sector agrario será el que ocupe la mayor parte de estos análisis ya sea de una manera general sobre el futuro de la agricultura y ganadería extremeña o bien a través de consideraciones sobre productos específicos de gran importancia para la región, como comprobaremos en las siguientes páginas.

La información sobre las negociaciones, centradas en el capítulo agrícola, también estará presente en algunos de estas noticias, al reconocer que era una de los principales temas que copaban las sesiones negociadoras. Ello se explicaba por la importancia de la agricultura española y la competitividad que supondría para las agriculturas de los países miembros. Pero no solo el peso del sector agrario español explicaba esta importancia, sino también el lugar que ocupaba en las Comunidades Europeas, lo que se podía comprobar en sus presupuestos. Todo esto motivaría el recelo ante la adhesión de España como hemos explicado en otras ocasiones: “(...) la agricultura española por su importancia es temida por los miembros de los 10, de ahí que los países nórdicos de la CEE quieran sentar las bases para una nueva política agraria (...)”⁴⁰². Esta misma problemática era abordada en otro artículo de opinión, escrito por Marciano Rivero

⁴⁰⁰ La Junta dará un “barniz de CEE” a sus funcionarios” (8 de junio de 1985), *HOY*, p. 11; Antes de fin de octubre, los cursillos de adaptación a la CEE para empresarios (7 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 19.

⁴⁰¹ Europa: un reto para todos (19 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 10.

⁴⁰² Un azuagueño, vicepresidente de un congreso de trabajadores agrícolas de la CEE (9 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 12.

Breña⁴⁰³, quien resaltaba la diferencia de la consideración que se tenía de la agricultura en la CEE y en España de manera que en este último se trataba de un sector desconocido y marginado. En todo caso, los obstáculos a los que nos referíamos motivarían el rechazo de los agricultores extremeños, cansados de la situación, como podemos comprobar a través de las campañas de boicots hacia los productos franceses de las que informaba el *HOY*. Ejemplo de ello es la organizada en 1982 por la Unión de Empresarios Agrarios de Badajoz⁴⁰⁴.

En otro orden de cosas, las referencias a la necesidad de preparación que tratábamos en el subapartado anterior a través de las consideraciones generales en torno al proceso de adhesión también las encontramos respecto al sector agrario de manera particular, apuntando a su reestructuración. Esta no debía ser afrontada de manera aislada, como manifestaba el propio Consejero de Agricultura, Amarillo Doblado, sino que había que coordinarla con las demás actividades económicas: “La adecuada reorientación de la investigación agraria, la transferencia de tecnología, la industrialización de las producciones y la comercialización de las mismas son los factores que permiten el desarrollo de estas”⁴⁰⁵. Para ello, eran positivas ayudas de ámbito nacional como por ejemplo las destinadas a las pequeñas y medianas empresas, implantadas a través del IRYDA con el objetivo de incorporar a los agricultores a la explotación agraria en pro de la modernización de la agricultura y la disminución de las desigualdades dentro de este sector. Estas ayudas estarían encaminadas igualmente a facilitar la adaptación a los futuros fondos comunitarios. Aun reconociendo las posibilidades que se abrían con la financiación que provendría de Europa, había quienes se preguntaban si la reconversión agraria para la adaptación al Mercado Común sería realmente beneficiaria para los agricultores. En estos términos se manifestaba Gaspar García Moreno, quien aprovechaba para llamar la atención sobre la falta de información existente a este respecto:

“¿Para qué queremos dinero para invertir en agricultura si vamos a producir más y encima las cosas nos van a costar más caras? Si es para reconvertir y no para producir, ¿de qué van a comer los agricultores y sus familias en ese tiempo? Un día de estos igual quedo con el señor Amarillo, don Francisco, a ver si en septiembre nos vemos y me explica las soluciones, porque tiene que haberlas”⁴⁰⁶.

⁴⁰³ La cuestión del campo (16 de marzo de 1983), *HOY* (edición Cáceres), p. 13.

⁴⁰⁴ La UEA abre la campaña de boicot a los productos franceses (31 de julio de 1982), *HOY*, p.11.

⁴⁰⁵ Agricultura en la Extremadura autonómica (7 de febrero de 1985), *HOY*, especial CAMPO, II.

⁴⁰⁶ Bakalanoff, el azúcar y la CEE (28 de julio de 1985), *HOY*, p. 14.

En este sentido, podemos aportar más ejemplos de otras voces que se alzaban por considerar que la información ofrecida por los representantes políticos regionales era insuficiente, como lo hacía Fernando Falero, quien exigía que se les aclarase a los agricultores en qué se basaban para defender la esperanza que se decía suponía la CEE para el campo: “¿Qué tenemos que producir? Hay que preguntarlo. Hay que exigirles claridad en el tema a los responsables agrarios regionales. (...). Creo que está bien eso de ‘llegó la hora de la verdad al campo’, pero esa hora hay que saber cuál es, cuándo es, cómo es y qué tenemos que hacer los agricultores”⁴⁰⁷. En el mismo sentido encontramos otros artículos⁴⁰⁸ que manifestaban esta petición de información por parte del campo extremeño.

En base a la preparación en el ámbito agrario que estamos abordando en estos párrafos, se emitían una serie de críticas desde este periódico que buscaban concienciar de la necesidad de producir mejor y más barato para poder ser competitivos en el marco comunitario. Ello pasaría por la ordenación de una serie de cultivos, algunos de ellos mantenidos simplemente por motivos políticos, sin que aportasen nada al futuro de la agricultura extremeña, como criticaba Gaspar García Moreno⁴⁰⁹. Estas críticas a veces tenían destinatario específico, como era el caso de las elevadas hacia el Ministro de Agricultura, Carlos Romero, por unas declaraciones al periódico *Le Monde* en el sentido de que se creía posible llegar al ingreso en la CEE con la reducción de la agricultura española. Si esto era verdad la agricultura extremeña se vería afectada de manera negativa puesto que no podría acometerse la necesaria industrialización del sector agroalimentario, como en ocasiones se había señalado como imprescindible para el desarrollo de la región: “Pero no; ahora viene el ministro de Agricultura, Carlos Romero, a decir que todo eso son quimeras que ni agua ni energía, y que el dinero debe ir a otros sectores. Seguro que no pensaba en Extremadura. Porque desde luego, a nosotros acaba de condenarnos”⁴¹⁰.

Otras críticas proveían de organizaciones agrarias como, por ejemplo, Jóvenes Agricultores que a través de su secretario general, Felipe González Canales, recriminaban a la Junta que no tuviera una política agraria de cara a la CEE, sacando a colación el trabajo realizado por otras Comunidades Autónomas: “Al contrario de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, el gobierno de Extremadura no está haciendo nada para

⁴⁰⁷ Nuestras exigencias ante la entrada en la CEE (14 de junio de 1985), *HOY*, p. 10.

⁴⁰⁸ El campo tiene sed... de información (3 de julio de 1985), *HOY* (edición Cáceres), p. 11.

⁴⁰⁹ Clarificar la agricultura (28 de febrero de 1983), *HOY*, p. 3.

⁴¹⁰ El ministro de Agricultura nos ha traicionado (24 de julio de 1983), *HOY*, p. 8.

que la entrada de España en el Mercado Común perjudicase lo menos posible y beneficiase lo máximo a la región (...)”⁴¹¹. Otro de los personajes blanco de reproches sería el Consejero de Agricultura. En este sentido, resaltamos la petición incluso de su dimisión por parte de Hernández Sito⁴¹², al considerar que Amarillo Doblado era el culpable del olvido al que estaba siendo sometida Extremadura en las negociaciones respecto a los cupos que condecía Bruselas a la producción española.

Continuando con la idea desarrollada ampliamente en las páginas del *HOY* sobre la necesidad de adaptación de cara al mercado comunitario desde el ámbito regional, encontramos otros artículos en los que se abordaba uno de los elementos entendidos como indispensables para encarar dicha adaptación. Nos referimos a la constitución de asociaciones agrarias y cooperativas. Esto era puesto de manifiesto, por ejemplo, por el representante popular Hernández Sito⁴¹³ en reuniones mantenidas con agricultores de diferentes localidades o a través de artículos de opinión: “Creo que tenemos un reto; hay que unirse, unificar calidades de demanda al mercado”⁴¹⁴. Desde el gobierno autonómico se apostaba igualmente por este camino hacia la realidad asociativa imperante en el escenario europeo-como ya comprobamos en el análisis del discurso político-, por ejemplo a través de declaraciones del Consejero de Agricultura, quien analizaba el escaso desarrollo asociativo en la región hasta esos momentos. En este contexto consideraba la entrada en la CEE como “(...) una magnífica oportunidad para proceder a la reordenación de aquellos cultivos en los que es susceptible establecer mejoras acorde a la normativa y a la demanda del mercado europeo”⁴¹⁵.

Con motivo de esta necesidad de formar cooperativas encontramos otros artículos en los que podemos comprobar el trabajo que se hizo desde cooperativas extremeñas ya existentes en los años pre-adhesión para afrontar el nuevo horizonte comunitario, fijándose en ejemplos de países miembros como Francia⁴¹⁶. Ello demostraba la conciencia que se comenzaba a tomar por parte de los agricultores⁴¹⁷. Con motivo de ello se exigía la preparación en este sentido y la divulgación, una vez más, de información: “(...) dada la importancia primordial de cara a la CEE que tiene la vertebración del sector productivo,

⁴¹¹ La Junta no tiene una política agraria de cara a la CEE (29 de julio de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴¹² UFADE dice que “Amarillo tiene que dimitir porque olvida a Extremadura” (29 de enero de 1986), *HOY*, p. 12.

⁴¹³ Aplazada la deuda de los agricultores (9 de enero de 1982), *HOY*, p. 9.

⁴¹⁴ Liberación del trigo (14 de abril de 1984), *HOY*, p. 10.

⁴¹⁵ Hacen falta asociaciones cara a la CEE (6 de julio de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴¹⁶ Tenemos que aprender de la unión de los agricultores franceses (24 de noviembre de 1984),

⁴¹⁷ Los agricultores se organizan de cara al Mercado Común (28 de junio de 1985), *HOY*, p. 11.

se insta a que tanto la Administración de carácter público potencien la extensión y divulgación del asociacionismo agrario, utilizando tantos medios públicos como organizaciones de carácter asociativo”⁴¹⁸. En relación a ello, el presidente autonómico⁴¹⁹ ponía énfasis en la preocupación que suponía para el gobierno la constitución de estas cooperativas con vistas a tener en el ámbito agrario una mayor capacidad de organización así como de divulgación de información. Fruto de esa conciencia en el sentido que estamos tratando tenemos que entender la constitución de la Unión de Cooperativas Agrarias de Extremadura (UCAEX) para hacer así frente al reto organizativo, como también señalaba Gabriel Montesinos Gómez⁴²⁰, presidente de la Federación de Cooperativas de Extremadura (FECOEX).

De la preparación de manera general a la que estamos atendiendo en estos párrafos daba cuenta la Junta al explicar el trabajo realizado en este sentido por la Mesa para la Reforma y Modernización de las Estructuras Agrarias con vistas a conseguir progresos a corto plazo, como así lo indicaba el Presidente de la Junta⁴²¹. Se ponía de manifiesto la necesidad de afrontar una reforma agraria en la región ante la crisis de la agricultura moderna. Esto pasaba por la búsqueda de soluciones de presente y futuro, lo que hacía considerar lo que en ocasiones se caracterizaba como una “(...) complicada entrada en la CEE”⁴²², al abordar los problemas que se darían para productos concretos. Las soluciones pasaban así por la reestructuración de estos sectores, lo que requería una gran imaginación en la búsqueda de soluciones integradas que supusieran alternativas para el sector primario. Para trabajar en esta dirección en la Mesa para la Reforma Agraria citada se crearon, como ya sabemos, cuatro ponencias, una de ellas dedicada a la integración de España en la CEE y la repercusión de esta en la agricultura extremeña, como se informaba en el *HOY*⁴²³.

⁴¹⁸ La Mesa para la Reforma Agraria urge a la Junta un programa contra la depresión económica (20 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 12.

⁴¹⁹ “La Administración apoyará todas las organizaciones agrarias” (23 de noviembre de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴²⁰ Extremadura constituirá su Unión de Cooperativas Agrarias (9 de enero de 1986), p. 14.

⁴²¹ Constituida la Mesa para la reforma y modernización agraria de Extremadura (6 de noviembre de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴²² Reforma agraria, sí, ¿pero cuál? (9 de noviembre de 1984), *HOY*, p. 10.

⁴²³ En artículos como los siguientes: Aprobadas cuatro ponencias para la reforma agraria extremeña (19 de enero de 1985), *HOY*, p. 12; La Mesa de la reforma agraria estudiará el estado de la deuda del campo extremeño (8 de febrero de 1985), *HOY*, p. 13; Aprobada la parcela mínima (4 de agosto de 1985), *HOY*, p. 11.

El trabajo que hacía la Junta ante el ingreso en la CEE se ponía además de manifiesto a partir de otras declaraciones de Rodríguez Ibarra⁴²⁴, que hablaba de las adaptaciones que ya se estaban llevando a cabo en ciertos sectores agrarios. De estas declaraciones es interesante resaltar la esperanza depositada en la agricultura extremeña y su futuro en el mercado comunitario, lo que no impedía mostrar cierta preocupación por los posibles problemas que se pudieran dar según el producto al que se atendiera. Además, recalca que la adhesión era un acto de Estado, el cual se había conseguido en democracia.

Como estamos comprobando en estas líneas, se realizaban ciertas críticas dirigidas bien a los dirigentes políticos bien a países miembros de la organización europea que obstaculizaban la entrada de España en base a su potencial agrícola. Sin embargo, en estos artículos no encontramos una visión contraria al proceso de adhesión, sino que lo que se buscaba era conseguir las mejores condiciones posibles para Extremadura. Sí es cierto que en algunas ocasiones se volvía a tratar la diferencia entre las regiones y el empobrecimiento de las más pobres, lo que muchas veces se asociaba al peso de la agricultura en estas zonas. Sobre este riesgo era preguntado el Ministro de Agricultura⁴²⁵, quien no lo veía como un problema, sino que consideraba que en la CEE estaba la solución. Para argumentarlo se remitía a la implantación de industrias transformadoras en Cáceres puesto que los industriales consideraban que había futuro, aunque se reconociera el problema de desequilibrio existente. Podemos encontrar algunas voces que llamaban la atención sobre la ruina que podría suponer la integración para algunos sectores como el ganadero, como así lo hacía el catedrático de Zootecnia Carlos Bruxade⁴²⁶, o llamadas de atención sobre las complicaciones para ciertos productos agrarios. Sin embargo, nos encontramos una consideración general positiva sobre la incorporación a la organización europea, como venimos comprobando hasta el momento.

Por poner más ejemplos aludimos a las declaraciones de algunas personalidades políticas como el alcalde de Zafra, Antonio Pérez Sáenz⁴²⁷, quien se mostraba convencido de que la entrada de España y Portugal en la CEE estaba estrechamente relacionada con

⁴²⁴ Ibarra mira esperanzado “lo que se nos viene encima” (30 de marzo de 1985), *HOY*, p. 6.

⁴²⁵ Habrá prioridad para los regadíos pendientes (12 de septiembre de 1983), *HOY*, p. 10.

⁴²⁶ La entrada en el Mercado Común arruinará a muchos ganaderos (12 de enero de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴²⁷ Con la competencia ganadera europea saldremos ganando (4 de octubre de 1985), *HOY*, Especial Zafra '85.

el futuro de la ganadería extremeña y de la feria de Zafra, uniéndose al apunte de la necesidad de preparación reclamada en numerosas ocasiones. De la misma forma positiva veían la adhesión expertos en el tema, como vemos reflejado en un artículo en el que se entrevistaba al autor de la tesis doctoral sobre ferias de ganado en Cáceres, Aparicio Tovar: “(...) podemos decir que el ingreso de España en la CEE traerá beneficios a gran parte de la ganadería extremeña, en contra de lo que sucederá con la ganadería de otras comunidades autónomas; y esto, por dos motivos fundamentales: la orientación productiva y la estructura de producción de la ganadería extremeña”⁴²⁸. A esta consideración positiva se unía el secretario general de FTT-UGT, Antonio Pérez, puesto que entendía que en este contexto los que saldrían realmente beneficiados serían los pequeños agricultores y ganaderos y no lo latifundistas como hasta esos momentos. Por ello, entendía que pese a algunos problemas para ciertos sectores, de manera general la entrada era positiva, profundizando una vez más en los esfuerzos de adaptación: “Lo que hay que hacer en todo caso es estar preparados, competir, tener la suficiente dosis de trabajo y de imaginación para mejorar en apartados tan importantes como son los de la transformación de los productos agrarios y la comercialización, que son las claves”⁴²⁹.

Como hemos señalado en el inicio de este subapartado hemos encontrado artículos en los que se valoraban las perspectivas del sector agrario extremeño de manera general, a los que acabamos de atender, pero también se incluían noticias que abordaban el futuro de sectores y productos concretos de gran importancia para la región, en los que nos centraremos en las siguientes páginas.

Sector ganadero

Respecto a la ganadería se abordaba el horizonte comunitario para sectores como el ovino⁴³⁰, el cual tenía buenas perspectivas dadas las condiciones existentes en

⁴²⁸ La entrada de España en la CEE traerá beneficios para Extremadura (29 de mayo de 1984), *HOY*, p. 14.

⁴²⁹ Según FTT-UGT, “con la CEE mejorará el nivel de renta del campo” (5 de abril de 1985), *HOY*, p. 12.

⁴³⁰ Ello se ponía de manifiesto en los siguientes artículos: España, la tercera productora de corderos al llegar a la CEE (16 de julio de 1984), *HOY*, p. 11; Gran afluencia de ganaderos al mercado de Trujillo (17 de mayo de 1985), *HOY*, p. 12; Nace en España el primer cordero por trasplante de embriones (17 de octubre de 1985), *HOY*, p. 14; La entrada en el Mercado Común beneficiará a los sectores del ovino y caprino (29 de noviembre de 1985), *HOY*, p. 14; El sector

referencia al potencial genético en razas como la merina. Sin embargo, se darían malas perspectivas para el vacuno⁴³¹ en el contexto comunitario debido a la alta competitividad a la que se vería expuesto. En lo que se refería al cerdo ibérico se hablaba de que este constituía un producto muy importante para Extremadura, aunque se dieran ciertos problemas, el más importante el de la peste porcina africana, “(...) el enemigo número uno del sector económico en la región”⁴³². Una vez se superara este problema sanitario, las perspectivas que se abrían para este producto en el mercado comunitario eran importantes puesto que entonces no tendría problemas de comercialización, al ser un producto genuino y de alta calidad. Entonces habría de darse un aumento de la producción para posteriormente pasar a la industrialización con productos de transformación.

Aparte de la reflexión en torno a la ganadería extremeña, vamos a encontrarnos referencias a sectores importantes para el futuro de Extremadura de cara al Mercado Común como el hortofrutícola-especialmente el cultivo del tomate-, el tabaquero, el cerealista, el corchero o el vitivinícola, además de otros productos de los que daremos cuenta en los siguientes párrafos.

Sector hortofrutícola

Deteniéndonos en primer lugar en el sector hortofrutícola y su futuro en la CEE, se arrojaban una serie de consideraciones sobre el periodo transitorio que habría que afrontar y el tratamiento que recibiría España como país tercero, lo que conllevaría una consideración inferior a otros países como Israel o Marruecos: “(...) nuestros productos agrícolas de frutas y hortalizas tendrán un periodo transitorio que los más optimistas cifran entre seis y doce años para la integración total, no nos queda más remedio que concluir que los diez y los ‘moros’ (...) nos van a hacer la pascua en estos productos al menos”⁴³³. Se ponían así de manifiesto las dificultades que se darían en este sentido y, una vez más, se apuntaba a la necesidad de asociación, conveniente también para este

ovino será el gran beneficiario de la entrada en la CEE (12 de julio de 1985), *HOY* (edición Cáceres), Especial Moraleja, IX.

⁴³¹ Como se puede observar en los siguientes artículos: La ganadería continúa en la ruina (27 de marzo de 1982), *HOY*, p. 11; Difícil papeleta para el vacuno español ante la CEE (8 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 16.

⁴³² Extremadura, en busca de los cerdos perdidos (2 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 10.

⁴³³ Ser “terceros” ante la CEE, muy malo para los productos hortofrutícolas (21 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 13.

sector: “Es evidente que ese futuro inmediato tiene que alterar los hábitos de funcionamiento de la fruticultura extremeña que hasta la fecha ha volcado sus esfuerzos en la producción marginando casi por completo aspectos tan fundamentales como organización, normalización de productos o canales de comercialización”⁴³⁴.

El cultivo del tomate constituía también un elemento de reflexión de futuro al tratar la entrada en el Mercado Común. Relacionado con este producto se daban críticas al tratar la asignación para Extremadura en cuanto a los precios y contingentes de tomate concentrado, como ocurría en 1983 al considerarse como insuficiente dada la importancia de la producción extremeña a nivel nacional. En este contexto, se contemplaba un futuro difícil en la CEE a la vez que se reflexionaba sobre la necesidad de remodelación del monocultivo existente por entonces, que no tendría cabida para ser competitivos en el escenario de la organización europea. Por tanto, la asignación del cupo para el caso de las conserveras extremeñas se observaba con preocupación ante los cambios que se impondrían puesto que ya no serían fijados por el FORPA como hasta esos momentos, sino que provendría de Bruselas. Se desarrollaba este temor en relación a las posibles ventajas que pudieran tener otras regiones españolas con respecto a la extremeña.

Esta preocupación y rechazo se mantendría en el tiempo, como vemos al comprobar que en 1986, ya habiéndose producido de manera oficial el ingreso de España en la CEE, se criticaba la mala gestión en las negociaciones que no permitiría que se regionalizasen los cupos, lo que perjudicaría a Extremadura en cuanto a la producción de tomate concentrado: “Pero aquí de lo que se trata de echar la pelota a otro tejado y de no querer reconocer que se negoció mal la adhesión a la CEE, porque la cifra que se firmó para España es baja”⁴³⁵. En cuanto a esta repartición de cupos dirigentes de sindicatos como Antonio Pérez⁴³⁶, de FTT-UGT, opinaba que habría que ir adaptándose a la terminología empleada por las Comunidades, a la vez que señalaba que estaba garantizado que los agricultores podrían sembrar las mismas cantidades de tomate que el año anterior. Pese a las críticas por las nuevas adaptaciones, el Mercado Común también serviría como elemento reactivador para algunos productos como eran las conservas de tomate⁴³⁷. En

⁴³⁴ Fruticultura extremeña: “Entre la organización y el caos” (3 de octubre de 1985), *HOY*, p. 12.

⁴³⁵ Ya está revuelto el tomate para la próxima campaña (10 de enero de 1986), *HOY*, p. 14.

⁴³⁶ Según FTT-UGT “se puede sembrar el mismo tomate del año pasado” (29 de enero de 1986), *HOY*, p. 12.

⁴³⁷ Reactivación del sector extremeño de conserva de tomate (23 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11.

este sentido se entendía que el sector de la transformación de este producto tendría futuro, lo que era demostrado por el interés que tenían las multinacionales en él⁴³⁸.

Sector tabaquero

En lo que se refiere al sector tabaquero el principal tema tratado sería el de su reconversión para la adaptación al nuevo mercado, en el cual estaban prohibidos los monopolios de Estados miembros. Esto influiría lógicamente en el panorama español en el que en esos momentos existía el monopolio de Tabacalera, el cual debería desaparecer. Este escenario en los años pre-adhesión hacía aumentar la preocupación para los cultivadores extremeños⁴³⁹. Esta posición contraria, que se plasmaría en manifestaciones⁴⁴⁰, se justificaba por el periodo transitorio para llevar a cabo la reconversión, el cual era considerado como corto en comparación con el que habían disfrutado otros Estados miembros. A pesar de todo ello, respecto a esta temática se consideraba que Extremadura en general, y Cáceres en particular, era la que tenía mejores perspectivas con vistas al horizonte comunitario, dada la importancia de este cultivo: “(...) Extremadura, y la provincia de Cáceres en especial, tienen las mejores perspectivas de cara a esta integración en todo tipo de variedades, incluyendo el recientísimo Kentucky, ya que las experiencias que se está llevando a cabo demuestran que esta es una de las mejores zonas de Europa”⁴⁴¹. En relación a la provincia cacereña se atendía a las posibilidades en el sector tabaquero de diferentes zonas como era el caso del Valle del Tiétar y la consideración de un buen futuro en la CEE, siempre que se produjera calidad y las variedades demandadas, lo que se basaba en las declaraciones del asesor de la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco, Jaime Juárez⁴⁴². De la misma forma

⁴³⁸ En pleno tomate (28 de agosto de 1985), *HOY*, p. 9.

⁴³⁹ El tabaco y el tomate, productos de futuro incierto (26 de junio de 1983), *HOY*, p. 13; Canarias y la CEE pueden acabar con el tabaco cacereño (27 de junio de 1983), *HOY*, p. 13.

⁴⁴⁰ Como ponen de manifiesto los siguientes titulares: Los tabaqueros rechazan la orden sobre reconversión (4 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11; Unos cinco mil tabaqueros se manifestaron contra la reconversión del tabaco (11 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11; La reconversión es antisocial, según el diputado cacereño Álvaro Simón (13 de marzo de 1984), *HOY*, p. 13; Manifestación de tabaqueros de la Vera contra la reconversión (18 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11; Más de veinte mil personas se manifestaron ayer en Navalmoral contra la reconversión del tabaco (25 de marzo de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴⁴¹ Cáceres tiene las mejores perspectivas cara al Mercado Común (1 de noviembre de 1984), *HOY* (edición Cáceres), p. 18.

⁴⁴² El valle del Tiétar tiene un buen futuro en la CEE (17 de julio de 1985), *HOY* (edición Cáceres), p. 14.

esperanzada se manifestaba el presidente de la misma Federación⁴⁴³, poniendo énfasis nuevamente en el esfuerzo requerido a la vez que en la situación por la que atravesaban las Comunidades respecto al déficit de tabaco.

Sector vitivinícola

Otro de los productos extremeños que copaba el centro de las reflexiones de cara a la adaptación en el sector agrario era el vino, dada su importancia en la región, como así se ponía de manifiesto en un informe de la Dirección General de Producción Agraria: “La regulación de la campaña del vino y su adaptación al Mercado Común adquiere especial importancia para la región toda vez que `con una superficie de algo más de 106.000 hectáreas, de las que 92.000 se dedican a la vinificación, Extremadura se puede considerar como una de las regiones más vitivinícolas del país’ (...)”⁴⁴⁴. En algunos artículos se hablaba de buenas perspectivas para el vino, como por ejemplo al abordar las conclusiones obtenidas en las IV Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros⁴⁴⁵. Durante el transcurso de estas jornadas se dedicó espacio al estudio de este producto extremeño ante la CEE, en las que se apuntó el futuro en términos positivos que tendrían los vinos de calidad embotellados. Otra de las conclusiones sería la necesidad de creación en Extremadura de una estructura técnica y comercial experta en cuestiones de las Comunidades Europeas para que el sector tuviera una mayor capacidad y así, posteriormente, avanzar en términos comerciales. En el mismo sentido se manifestaba Pedro Segura⁴⁴⁶, presidente de la Agrupación de Cooperativas Extremeñas, en una entrevista en la que se le preguntaba sobre la reconversión del viñedo de cara al Mercado Común. En sus respuestas se mostraba confiado en el futuro en relación a Europa y a la rentabilidad que supondría el viñedo, dándose solamente dificultades en los dos primeros años.

⁴⁴³ El ingreso de España en la CEE es sin duda alguna positivo (21 de diciembre de 1985), *HOY* (edición Cáceres), p. 21.

⁴⁴⁴ Aprobada la regulación para la campaña del vino (15 de agosto de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 13.

⁴⁴⁵ La entrada en la CEE beneficiará a los vinos extremeños (23 de mayo de 1982), *HOY*, p. 21.

⁴⁴⁶ “No creo que sea necesaria una reconversión del viñedo (28 de diciembre de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 20.

Lo que se hacía evidente era la necesidad de que el vino extremeño mejorase su calidad para así poder ser realmente competitivos⁴⁴⁷. Este reto tendría que ser afrontado mediante dos acciones, como eran la reconversión del cultivo a variedades idóneas y la modernización de la industria del vino: “Ahora, con el ingreso en la CEE, los vitivinicultores de Extremadura tendrán que dar una dura batalla para lograr una calidad cada vez mayor, si quieren ser competitivos con los otros caldos nacionales y con los extranjeros”⁴⁴⁸. Todo ello era considerado como una buena oportunidad para la vitivinicultura extremeña.

A pesar del tratamiento de estas buenas perspectivas, en otros artículos se trataba la crisis por la que pasaba el sector, en alusión específica a la zona de Tierra de Barros, puesto que se estaría dando una tendencia mundial hacia la disminución del consumo de vino y, en este sentido, se señalaba a las subvenciones existentes en la CEE para los agricultores que arrancasen viñas. Para superar esta situación se daban algunas ideas como era la instalación de regadíos en la comarca Barros, aunque esto planteara a su vez problemas con el agua: “En Tierra de Barros hay que exigir regadíos, desde ya; la época del viñedo está pasando y ahora es el tiempo del cambio. El futuro está en nuestras manos. (...). Convirtamos Extremadura en el vergel de Europa, juntos podemos”⁴⁴⁹. El proceso de negociaciones para la adhesión en referencia al sector vitivinícola y a las exigencias que se imponían recibiría críticas, al entender que no se estaba velando por los intereses españoles: “Pretenden que en nuestro suelo no se planten nuevos viñedos y esos terrenos se dediquen a otros cultivos que convengan más a nuestros vecinos europeos que a nosotros, sin pararse a pensar en lo que de verdad nos interesa a nosotros”⁴⁵⁰.

Sector cerealista

Uno de los productos de importancia en la región que no pasaría por demasiados problemas en el contexto comunitario era el cereal, según se obtiene de su tratamiento en las páginas del *HOY*. Sin embargo, no estaría exento tampoco de ciertas dificultades en relación por ejemplo a la implantación de fábricas de pienso en zonas productoras y alejadas de los centro de consumo como pudiera ser Extremadura. Sobre este sector se

⁴⁴⁷ El vino extremeño no tiene nada que hacer en la CEE si no mejora la calidad (22 de octubre de 1985), *HOY*, portada.

⁴⁴⁸ La batalla de la calidad (10 de noviembre de 1985), *HOY*, contraportada.

⁴⁴⁹ Salidas alternativas a la crisis de la vid (3 de octubre de 1982), *HOY*, p. 17.

⁴⁵⁰ La CEE no quiere que seamos unos borrachos (14 de mayo de 1984), *HOY*, p. 11.

proporcionaba información acerca de las propuestas realizadas por la Comisión para la integración en el Mercado Común⁴⁵¹, las cuales pasaban por la creación de estructuras privadas de producción, la adaptación de la política de precios institucionales y la liberalización del comercio exterior. De manera específica respecto al trigo se informaba sobre las adaptaciones que habría que realizar de cara a la CEE, lo cual era entendido como necesario para que una vez se produjera la adhesión oficial el sector no se encontrara de golpe con todas las novedades que imponía la realidad comunitaria⁴⁵².

Sector corchero

El tratamiento del futuro de otros productos importantes para la región extremeña como el caso del corcho pasaba por la consideración de las relaciones de los países ibéricos con la CEE y entre ambos países vecinos. En uno de los artículos analizados se abordaban los acuerdos vigentes por entonces para la regulación del corcho, como eran los firmados entre la CEE y España, entre la primera y Portugal y el acuerdo bilateral entre los dos países vecinos. Sobre este último se consideraba que era “claramente desventajoso”⁴⁵³ para España, y por ende para Extremadura, puesto que implicaba un desarme arancelario para los manufacturados portugueses del corcho. Por otra parte, se consideraba que la legislación comunitaria suponía para España unos gravámenes altos, mientras que eran prácticamente nulos para el país luso. Ante esta situación se hacía preciso, desde la óptica extremeña, la creación de una comisión que planificase y garantizase una política competitiva del corcho. Sobre este producto y el futuro del sector extremeño incluiremos más información al tratar el subapartado relativo a las relaciones con Portugal, ya que como vemos se trataba de un producto de suma importancia para ambas zonas transfronterizas que también era tratado en clave comunitaria.

Otros sectores: el apícola y el pimentonero

Para concluir este recorrido por las consideraciones realizadas sobre sectores agrarios concretos vamos a referirnos a otros de interés para la región, en primer lugar el apícola, sobre el que también se ponía de manifiesto la necesidad de adaptación frente al

⁴⁵¹ Organización del mercado de cereales (4 de abril de 1985), *HOY*, especial Campo, II.

⁴⁵² Liberación del trigo (14 de abril de 1984), *HOY*, p. 10.

⁴⁵³ El corcho y la CEE (7 de febrero de 1985), *HOY*, especial Campo, IV.

Mercado Común⁴⁵⁴. Ello tenía que pasar por una modernización tecnológica que permitiera aumentar la producción, al igual que se hacía precisa la constitución de asociaciones en relación a las ayudas comunitarias que serían canalizadas a través estas asociaciones⁴⁵⁵. El reto que se abría era el de la ordenación de sus recursos y el de la comercialización de los productos, aunque se señalaba que aún se estaba lejos de cumplir las condiciones que imponía el ingreso en la CEE, convirtiéndose por tanto en “(...) un reto de solidaridad y cooperación que les permita afrontar el futuro”⁴⁵⁶. Otro de los sectores abordados sería el pimentonero, al que se le vaticinaban buenas perspectivas, lo que favorecería a zonas de la provincia cacereña como La Vera y a Extremadura en general, apuntándose una vez más la preparación que habría que afrontar⁴⁵⁷.

Como hemos comprobado en estas páginas, al sector agrario se le dedicaba en el periódico *HOY* un gran espacio, lo que contrastará con el dedicado a otros sectores económicos, como el industrial. Aparte de manera cualitativa en el sentido de las consideraciones que se hacían sobre los sectores económicos en clave regional a la que estamos atendiendo en este subapartado, también lo podemos corroborar de manera cuantitativa a través de otro gráfico. En este podemos comprobar el número de artículos por año dedicados al horizonte comunitario desde la óptica regional y de manera específica al sector agrario o al industrial (*Gráfico 15*). No hay duda del mayor tratamiento cuantitativo recibido por parte del sector agrario, lo que puede explicarse por constituirse como ya sabemos en el motor de la economía extremeña en los años estudiados. Sin embargo, sí que hemos visto en estas informaciones alusiones a la necesidad de industrialización de ciertos sectores agrarios para avanzar en el desarrollo de la región. Esto lo podemos comprobar en algunos artículos dedicados al desarrollo industrial del territorio extremeño teniendo en cuenta el horizonte comunitario: “Perspectiva que permitirá ensamblar con la CEE desde Extremadura para 1986, partiendo de una agroalimentaria coyuntural, capaz de adaptarse a las distintas demandas de un mercado tan diverso y la funcionalidad de sus transportes, son circuitos de

⁴⁵⁴ Los apicultores se organizan de cara a la entrada en la CEE (20 de febrero de 1985), *HOY*, p. 15.

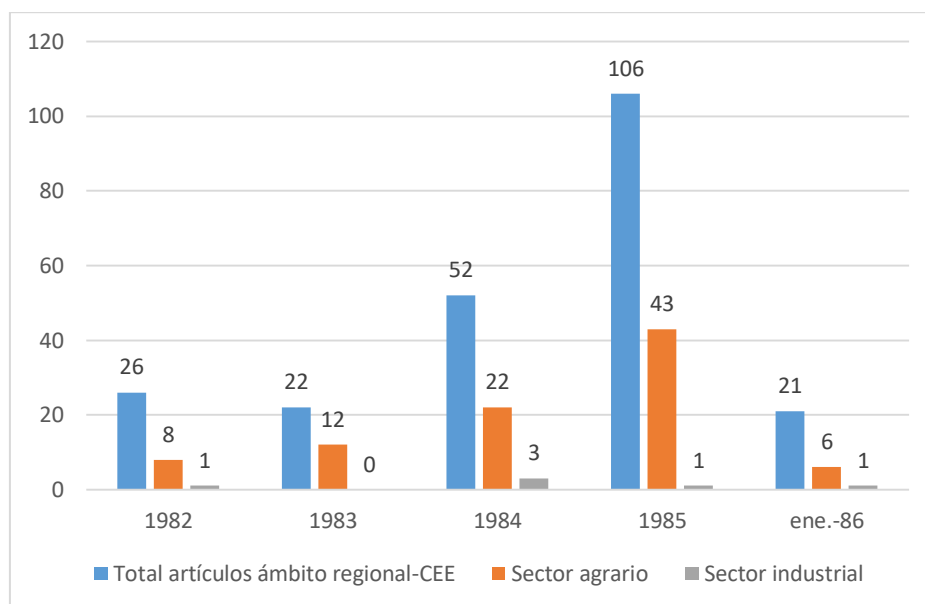
⁴⁵⁵ Extremadura solamente consume la cuarta parte de su producción apícola (20 de octubre de 1985), *HOY*, p. 14.

⁴⁵⁶ Extremadura, una de las grandes productoras de miel (27 de octubre de 1985), *HOY*, p. 13.

⁴⁵⁷ La entrada en la CEE beneficiará al sector pimentonero (11 de agosto de 1985), *HOY* (edición Cáceres), p. 21.

vanguardia a los que Extremadura necesitará engancharse con solidez financiera y capacidad de recursos naturales”⁴⁵⁸.

Gráfico 15. Evolución total artículos por año de ámbito regional sobre la CEE: sectores agrario e industrial en HOY (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Todo ello supondría un reto para la industria alimentaria⁴⁵⁹ ante la entrada de grandes marcas extranjeras en el mercado español y, por ende, en el extremeño. Las buenas perspectivas de futuro para este sector también eran abordadas por empresarios como Luis Olarra, quien formaba parte de la Ejecutiva Nacional de AP en Badajoz: “Extremadura-dice- tiene salidas en un proceso de industrialización a través del campo de la alimentación más fácilmente que en otras zonas donde se concentra la industria en sectores como puede ser el metalúrgico o toda la industria básica”⁴⁶⁰. En este contexto se daba importancia a la apuesta por la comercialización, además de reconocer las posibilidades turísticas de la región, como había asegurado el presidente de SODIEX, Pérez de Bricio⁴⁶¹, convencido de los grandes beneficios que reportaría la CEE a

⁴⁵⁸ Nuevas perspectivas al desarrollo extremeño (19 de marzo de 1984), *HOY*, p. 10.

⁴⁵⁹ Nuevos hábitos de consumo, un reto a la industria alimentaria (18 de junio de 1984), *HOY*, p. 14.

⁴⁶⁰ “El empresario extremeño no tiene que decir más que está cansado” (16 de enero de 1986), *HOY*, p. 12.

⁴⁶¹ Los empresarios de Badajoz se entrevistarán con el presidente del Gobierno (22 de enero de 1986), *HOY*, p. 9.

Extremadura. A la vez que se veía de manera positiva, no se dejaban de lado los retos que presentaría a la economía extremeña y a sus empresarios, quienes deberían modernizar estructuras y desarrollar sentido comercial como apuntaba otro empresario agrícola extremeño, Alberto Oliart⁴⁶². Este empresario entendía que era el momento de poner a Extremadura en el lugar que le correspondía.

Por otra parte, antes de entrar de lleno en otro de los temas ampliamente desarrollado en la prensa escrita y relacionado con el sector agrario como era la política regional comunitaria, hemos de señalar el tratamiento de otro elemento derivado de la adhesión que tendría repercusión en la economía en general, como era la aplicación del IVA. Este nuevo impuesto comunitario causaría una gran desorientación en sus inicios en la región extremeña e incluso rechazo en ocasiones, por lo que se consideraba como falta de información aclaratoria sobre la aplicación de este en los diferentes productos. Ello lo podemos comprobar a través de diversos artículos, al igual que se daban a conocer sus principales características⁴⁶³.

1.3. Los fondos comunitarios: posibilidades y adaptación

Los años inminentemente anteriores a la adhesión de España a la CEE ya se daban noticias que nos permiten conocer el interés desde la organización europea por conocer la realidad regional de los países candidatos. En lo que a nosotros nos interesa hemos de resaltar la visita a Extremadura en 1982 del comisionado para la política regional del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pootering⁴⁶⁴. El objetivo de dicha visita era mantener reuniones con los representantes de la entonces Junta Regional para abordar la situación

⁴⁶² Alberto Oliart, un empresario que se prepara para la CEE (2 de diciembre de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁶³ Como puede comprobarse en los siguientes artículos: Fuerte descenso de las ventas del comercio en Badajoz (6 de noviembre de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 17; El IVA afectará a la venta de avena (18 de diciembre de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 17; Los taxistas pacenses no cobran el IVA (5 de enero de 1986), *HOY* (edición Badajoz), p. 14; Las últimas rebajas sin IVA (9 de enero de 1986), *HOY* (edición Badajoz), p. 15; Cobrar el IVA en los “buses” es legal, según la empresa (9 de enero de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 17; Las tarifas de los “buses deben reajustarse para aplicar el IVA (10 de enero de 1986), *HOY* (edición Badajoz), p. 15; Los bares de Villafranca irán a la huelga por el IVA (31 de enero de 1986), *HOY* (edición Badajoz), p. 20; Por el IVA, a la modernidad fiscal (25 de noviembre de 1985), *HOY* (edición Cáceres), p. 11.

⁴⁶⁴ En estos artículos se informaba sobre esta visita: El comisionado para la política regional del Parlamento Europeo visita Extremadura (30 de abril de 1982), *HOY*, p. 12; “Europa debe propiciar el desarrollo de regiones deprimidas como Extremadura” (2 de mayo de 1982), *HOY* (edición Cáceres), p. 17.

de la política regional extremeña teniendo en cuenta el proceso que se seguía en el conjunto político y económico español. Detrás de todo ello se encontraba la corrección de los desequilibrios regionales, uno de los objetivos que como sabemos tenía Europa para afrontar esta realidad en la totalidad de sus Estados miembros.

Si podemos corroborar, como decimos, la preocupación existente de la CEE de afrontar la realidad regional de los países que optaban a incorporarse a la organización, también podemos afirmar el conocimiento que se tenía en Extremadura de la política regional comunitaria y de las posibilidades que abría para la región el acceso a los fondos comunitarios una vez se consiguiera la adhesión, como vamos a reflejar en las siguientes páginas. Para optar a dichos fondos era indispensable, como también sabemos, la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, a lo que se dedicará un número considerable de artículos. En ellos se abordaba la naturaleza de este documento y sobre el estado de elaboración en el que se encontraba, dándose críticas por la demora por parte de la Junta en su preparación.

La consideración positiva de las posibilidades financieras para Extremadura provenientes de los fondos comunitarios, como el FEDER, el FSE o el FEOGA, era tratada por diferentes representantes políticos. Es el caso del director general de Planificación Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, Julio Vuñuela⁴⁶⁵, quien también consideraba en esta valoración favorable las ayudas nacionales como el Fondo de Compensación Interterritorial, puesto que tanto este como los comunitarios iban destinados a zonas deprimidas. De las ayudas comunitarias destacaba el FEDER por la gran influencia que se entendía podría tener en Extremadura, llegando incluso a afirmarse que esta región sería una de las más beneficiadas en el conjunto nacional. En otros artículos se apuntaba a la necesidad de que un territorio con las características como el extremeño recibiera estas ayudas “(...) dada su situación absolutamente desequilibrada, no ya ni solo con relación a la mayoría de regiones de la Comunidad Europea, sino con relación a las restantes regiones españolas”⁴⁶⁶. En el mismo sentido de considerar a Extremadura como región prioritaria para la recepción de los fondos comunitarios, con especial mención nuevamente al FEDER, se expresaba Manuel Rodríguez Cancho⁴⁶⁷, profesor de Geografía, quien añadía otra de las características que la hacían merecedora, según las reglas comunitarias, del acceso a estas ayudas: su carácter fronterizo.

⁴⁶⁵ Buenas perspectivas para la economía extremeña (3 de diciembre de 1984), *HOY*, p. 12.

⁴⁶⁶ Extremadura, la CEE y el FEDER (12 de diciembre de 1984), *HOY*, p. 8.

⁴⁶⁷ Extremadura debe ser prioritaria en los fondos FEDER (11 de febrero de 1985), *HOY*, p. 12.

Por tanto, en términos comparativos basándose en las características de Extremadura se justificaba la recepción de estos fondos que habrían sido creados para la promoción de las regiones más atrasadas. La comparación con otras regiones españolas se enlazaba con el gran esfuerzo que requeriría la preparación para poder acceder a los fondos comunitarios a través de artículos en los que se ponía énfasis en la competitividad que podría surgir entre las distintas CC.AA: “A partir de estos momentos van a tener que soportar la fuerte presión de otras comunidades que harán lo indecible no solo para ser incluidas en estos planes de desarrollo con cargo al FEDER, sino para llevarse parte del león”⁴⁶⁸.

Si nos centramos en la preparación con vistas a la política regional comunitaria desde Extremadura encontramos artículos en los que se abordaba esta realidad de manera esperanzada, pero a la vez con preocupación al entender que se daba un retraso en los preparativos. Aquí tendría cabida la crítica realizada por Antonio Uribarri Murillo en base a la urgencia de estar preparados ante esta realidad como había puesto de manifiesto en la Asamblea el Grupo Popular al presentar ya en 1983 una proposición no de Ley. Esta tenía como objetivo el que se ultimasen las condiciones preliminares para tener acceso a una participación plena de Extremadura en el FEDER, como ya estudiamos en el discurso político analizado en la primera parte de este tercer capítulo: “En definitiva, balones fuera y comenzaremos 1985 estando, según dice el Gobierno, a las puertas de la CEE, sin que España esté preparada para recibir las ventajas que su incorporación le supone, y sin que Extremadura sepa qué ayudas debe solicitar y cómo hacerlo”⁴⁶⁹.

Sin embargo, desde la Junta se aportaba una vez más información sobre el trabajo que se estaba realizando respecto al acceso al FEDER y el cumplimiento de los plazos, como lo recalca el Vicepresidente José Antonio Jiménez⁴⁷⁰ a través de su respuesta a una interpelación del Grupo Popular sobre la demora en la elaboración del PDR, como también tratamos anteriormente. Otras declaraciones del Vicepresidente serían incluidas en artículos publicados en el *HOY* para desmentir afirmaciones de otro representante del Grupo Popular, Felipe Camisón Asensio⁴⁷¹, sobre la ineficacia de la Junta que provocaría la imposibilidad de acceso al Fondo Social Europeo. Ello, como decimos, era desmentido al afirmar que Extremadura estaba en posesión de las condiciones para poder acceder a

⁴⁶⁸ Extremadura, la CEE y el FEDER (12 de diciembre de 1984), *HOY*, p. 8.

⁴⁶⁹ Extremadura y el FEDER (15 de diciembre de 1984), *HOY*, p. 10.

⁴⁷⁰ El Plan de Desarrollo Regional estará terminado el 31 de mayo (23 de marzo de 1985), *HOY*, p. 12.

⁴⁷¹ Jiménez desmiente a Felipe Camisón (13 de junio de 1985), *HOY*, p. 13.

las ayudas de la CEE, aunque se ignorase en esos momentos la cuantía que se recibiría. En este sentido, el Presidente de la Junta se mostraba esperanzado por las repercusiones del ingreso para la región: “Tengo, pues, la esperanza de que Extremadura salga muy beneficiada con el ingreso de España en el Mercado Común”⁴⁷². Sobre ello, Rodríguez Ibarra entendía que no se modificaría sustancialmente la política de la Junta puesto que supondría seguir la senda abierta por el gobierno autonómico con el principal objetivo de la modernización de Extremadura.

Por tanto, quedaba patente la necesidad de preparación de cara a la política regional comunitaria y el trabajo que se estaba realizando por parte de la Junta, en muchas ocasiones considerado ineficaz o insuficiente por parte de la oposición, como venimos comprobando. Había también voces que, aunque considerasen de manera positiva los efectos que se podrían derivar del acceso a los fondos comunitarios, criticaban el hecho de que pareciese que a la región solo le preocupaba este tema, cuando la realidad era que ello no significaba otra cosa que encontrarse a la cola de la organización desde el primer momento, como así lo reflejaba Teresiano Rodríguez Núñez. En relación a ello criticaba la falta de preparación y de información que venimos viendo hasta ahora, de manera que a través de su artículo reclamaba para un buen futuro la necesidad de acomodación en términos generales a la realidad comunitaria y no solo con vistas a la recepción de dinero proveniente de la política regional a la que nos estamos refiriendo:

“No digo que eso sea algo que se haya de despreciar. No debemos ser tan tontos. Pero sí sería alentador que pensáramos-también-en otras cosas. Por ejemplo: en ir acomodando nuestras producciones y nuestras estructuras a las posibles demandas comunitarias. Hace ya tiempo, cuando la entrada en la Europa Comunitaria empezó a contemplarse como algo cercano, se insistió en la necesidad de esa acomodación; en la urgencia de irnos preparando para poder competir. En el plano de nuestras producciones agrarias o ligadas al sector agrario... ¿se ha hecho algo? Me gustaría tener la respuesta”⁴⁷³.

Volviendo de manera específica al tema del Programa de Desarrollo Regional, del cual se reflejaba lo que se había hecho esperar⁴⁷⁴, es interesante resaltar que en diversos artículos se abordaba, como decíamos más arriba, la naturaleza de este documento

⁴⁷² Extremadura podría promocionarse con ayudas de la CEE (8 de junio de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁷³ Portugal, lanzado hacia Europa (28 de enero de 1982), *HOY*, p. 9.

⁴⁷⁴ Jiménez presentó, al fin, el Programa de Desarrollo Regional (15 de noviembre de 1985), *HOY*, p. 11.

coordinador y los objetivos principales que se establecían en él para conseguir, como su propio nombre indica, el desarrollo regional. El principal de los objetivos sería el aumento de la actividad económica tanto en el sector agrícola como en el industrial y el de servicios. Se buscaba, por tanto, la reactivación económica de la región, de manera que este documento se constituía en “(...) un plan diseñado con el propósito de sacar a Extremadura de su relativa marginación e iniciar un proceso de recuperación económica que permita a la C.A. de un lado, superar los efectos de la crisis, de otro, reestructurar su aparato productivo para adaptarlo a las exigencias de la situación nueva creada por la incorporación de España a la CEE”⁴⁷⁵.

Por otra parte, también es interesante la información plasmada sobre los proyectos que había presentado la Junta para poder optar en su momento a la financiación comunitaria. Así nos encontramos un artículo en el que se aludía a la presentación de una serie de proyectos destinados a diferentes sectores⁴⁷⁶, información que ya hemos comprobado en el apartado referido al discurso político. De la misma forma en *HOY* se hacía referencia al debate del estado de la región celebrado en la Asamblea en 1985 y en el que el Presidente de la Junta había informado sobre el conocimiento que se tenía acerca de los proyectos enviados por el Gobierno central a Bruselas⁴⁷⁷. Además, a partir de la lectura de este periódico obtenemos información sobre los destinatarios de los fondos comunitarios que resulta de interés. Era el caso, por ejemplo, de las zonas de agricultura de montaña⁴⁷⁸ y de otras facilidades que se darían a los agricultores. Con ello comprobamos una vez más el peso del sector agrario en la región. Por otra parte, encontramos noticias en las que se daba a conocer la selección de Extremadura como zona asistida en relación a las ayudas comunitarias. A este respecto se volvía a tratar el tema de la competitividad entre las regiones españolas, entendida de manera injustificada puesto que esta selección se basaba en datos objetivos: “La selección de estas zonas

⁴⁷⁵ Hay razones para una recuperación económica de Extremadura (17 de octubre de 1985), *HOY*, p. 14.

⁴⁷⁶ Como podemos comprobar en los siguientes artículos: La fábrica de cigarrillos caerá como fruto maduro (28 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 11; Jiménez García presentó, al fin, el Programa de Desarrollo Regional (15 de noviembre de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁷⁷ Las mejoras de la economía y de la autonomía, destacadas por Ibarra (11 de octubre de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁷⁸ 68 municipios extremeños podrían recibir ayudas de la CEE (24 de julio de 1985), *HOY*, p. 10.

asistidas no deberían provocar discrepancias entre las comunidades, puesto que se han tenido en cuenta criterios objetivos de acuerdo con las estadísticas disponibles”⁴⁷⁹.

Como señalábamos al inicio de este subapartado, el objetivo de la política regional comunitaria era la búsqueda de la disminución de los desequilibrios territoriales entre los países miembros que conformaban las Comunidades. En este aspecto hay que tener en cuenta la realidad de los fondos a nivel nacional que buscaban disminuir de la misma manera los desequilibrios regionales que se daban en el territorio español, como explicamos de manera desarrollada en el primer capítulo en el apartado referente a la política regional a nivel nacional. Pues bien, en este punto es interesante destacar que también en la prensa escrita, concretamente en el *HOY*, se aportaba información sobre cambios y permanencias que se darían respecto a la política regional española una vez se produjera la incorporación a la CEE y, por lo tanto, se tuviera acceso a sus instrumentos financieros. De esta manera, se informaba de que el Fondo de Solidaridad Interregional existente en España pasaría a ser sustituido por el Fondo Social Europeo puesto que tenían el mismo objetivo, aunque sí supondría la variación en cierto sentido en el contenido y formas de tramitación. Ello habría provocado la avalancha de solicitudes por parte de extremeños en el último mes antes de la adhesión oficial. Con motivo de estos cambios se publicaban artículos que buscaban aclarar la situación: “El FSE destinará previsiblemente más de ochenta mil millones de pesetas para España destinados solo a las regiones más deprimidas, entre ellas Extremadura. Así, habrá más dinero que con el Fondo de Solidaridad a repartir entre menos provincias, aunque los expedientes tardarán más tiempo en materializarse pues los negociará la Administración española en Bruselas”⁴⁸⁰.

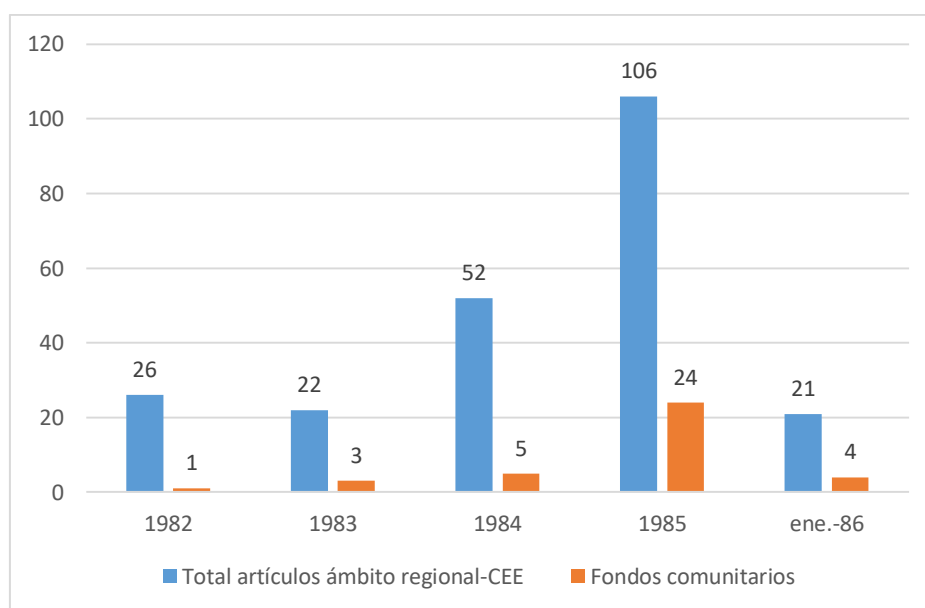
Hasta aquí hemos realizado un recorrido podríamos decir cualitativo, analizando los principales elementos respecto a la política regional comunitaria y la consideración desde Extremadura de las repercusiones que ello traería a la región. Pero como hicimos en el subapartado referente a los sectores económicos, es interesante aportar también un análisis cuantitativo que nos permita conocer mediante cifras la presencia de esta temática. Así aportamos otro gráfico en el que observamos la evolución a lo largo de los años estudiados, hasta el mes de enero de 1986 que incluimos en nuestra investigación,

⁴⁷⁹ Extremadura seleccionada zona asistida para recibir ayudas del FEDER (26 de septiembre de 1985), *HOY*, p. 3.

⁴⁸⁰ ¿Qué es el Fondo de Solidaridad? (9 de enero de 1986), *HOY*, p. 11.

del número de artículos publicados sobre el acceso a los fondos comunitarios y la adaptación de la política regional extremeña (*Gráfico 16*). Comprobamos cómo siguiendo la tónica del total de artículos sobre la adhesión a la CEE los relacionados con la política regional comunitaria van igualmente en aumento, dándose el pico más alto en el año en que finalmente se produciría la adhesión, en 1985.

Gráfico 16. Evolución total artículos por año de ámbito regional sobre la CEE: política regional comunitaria y acceso a fondos comunitarios en HOY (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

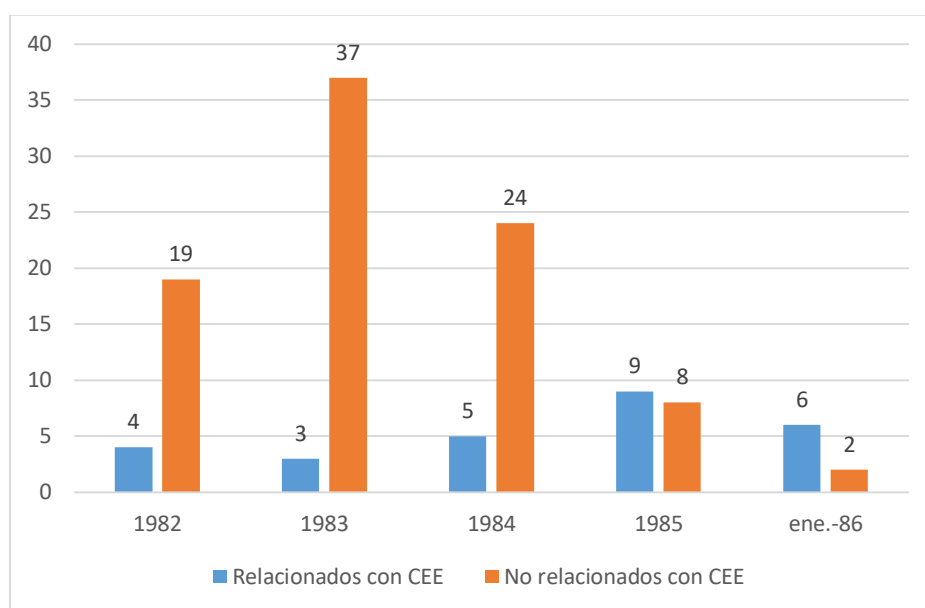
1.4. Las relaciones con Portugal: Europa como superación de la “Raya”

En el periódico *HOY* podemos encontrar en el periodo estudiado, los años pre-adhesión, un número significativo de artículos en los que se abordaba la realidad del país vecino ya fuese de manera individual o de manera conjunta en relación a España o de manera más concreta a Extremadura, sobre las relaciones mantenidas y sobre las perspectivas para esta zona transfronteriza. Estas publicaciones pueden estar o no relacionadas con el ingreso en las Comunidades Europeas, lo que trataremos en las siguientes páginas, comenzando por referirnos a aquellas que sí tenían que ver con el horizonte comunitario.

Antes de pasar al tratamiento de los artículos de mayor interés resulta conveniente hacer referencia a otro de los gráficos elaborados (*Gráfico 17*) para aportar datos

cuantitativos que nos permitan conocer en toda su magnitud la presencia del país vecino relacionada con la región extremeña. De esta manera, podemos observar el número de artículos referidos al horizonte comunitario y los que no tenían que ver con esta temática, siendo durante todos los años analizados considerablemente mayor en número estas últimas, excepto en 1985, con una variación de una sola noticia, así como en el mes de enero de 1986.

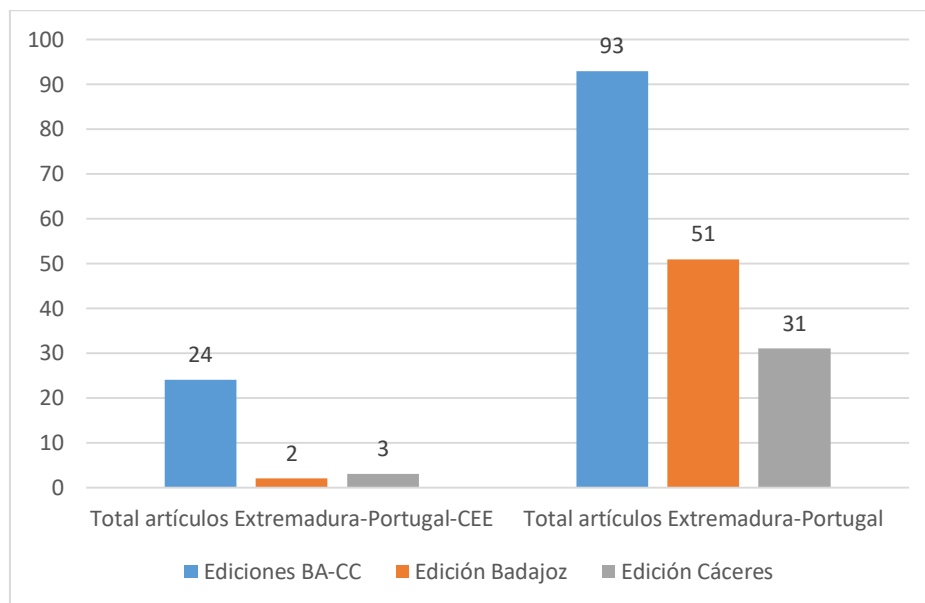
Gráfico 17. Evolución total artículos por año sobre Extremadura y Portugal en HOY (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

También es interesante en este punto aportar otro gráfico en el que, como al inicio de este apartado, realizamos una distinción entre las publicaciones en común en las dos ediciones analizadas del *HOY*, Badajoz y Cáceres, y las propias de cada una de ellas en relación a los artículos sobre el país vecino, relacionadas o no la CEE (*Gráfico 18*). Observamos que en cuanto a las referidas a la adhesión son escasas para cada una de las ediciones por separado, con una variación de tan solo una noticia entre una y otra-una más en la de Cáceres. Sin embargo, sí existe una diferencia importante en lo referido a las noticias que no tenían que ver con el futuro comunitario, dándose un número considerablemente mayor en la edición de Badajoz.

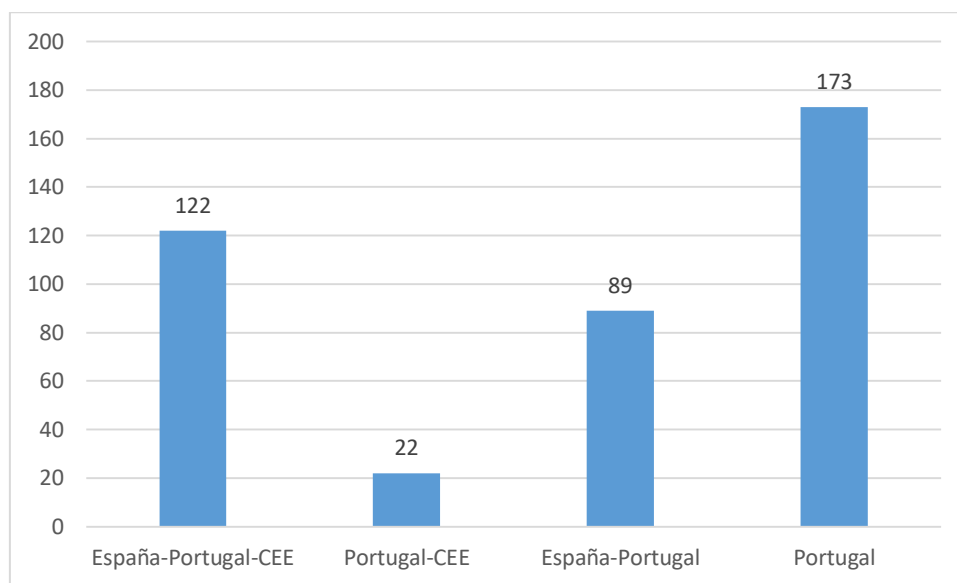
Gráfico 18. Total artículos de ámbito regional sobre Portugal contenidas en el diario HOY: en común y por separado en las ediciones de Badajoz y Cáceres (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Aunque en las siguientes páginas nos vamos a detener solo en los artículos relacionados con la región extremeña y la consideración de las relaciones y perspectivas en referencia a Portugal, es necesario señalar que en el diario *HOY* en sus páginas de ámbito nacional tenía cabida también la consideración del proceso de adhesión, atendiendo a las relaciones hispano-lusas al igual que también se analizaba el proceso portugués por separado. Ello lo hemos querido reflejar asimismo de manera cuantitativa (*Gráfico 19*) para así aportar más datos que permitan corroborar el tratamiento del país vecino en la prensa escrita extremeña. Comprobamos que a nivel nacional a partir de todas las temáticas abordadas hay un tratamiento importante del país vecino, destacando en mayor medida aquellas dedicadas a Portugal por separado, seguidas de aquellas que tenían en cuenta el proceso de adhesión de los países ibéricos. En tercer lugar, encontramos artículos dedicados a las relaciones hispano-lusas sin tener en cuenta el ámbito comunitario y, por último, a mayor distancia las que solo se centraban en el proceso luso. Con todo ello corroboramos la importante presencia de Portugal en el *HOY* durante nuestro marco temporal de estudio.

Gráfico 19. Total artículos de ámbito nacional relacionados con Portugal contenidos en el *HOY* (1982- enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Hechas estas consideraciones de naturaleza cuantitativa, vamos a adentrarnos en el estudio de la temática explicada. En este análisis jugará un papel esencial como elemento de reflexión la frontera, la conocida “raya” portuguesa. En los artículos publicados, de manera general, se consideraba a esta frontera como un obstáculo a lo largo de la historia para las relaciones de los países ibéricos. Un obstáculo principalmente comercial que había afectado de manera negativa a Extremadura, lo que se explicaba por la salida fácil y rápida al mar que suponía Portugal para la región. Por este motivo, como hemos visto ya reflejado en el discurso político, se entendía de manera positiva la posible entrada de ambos países a la CEE: “De ahí que, desde esta región, se haya clamado siempre por unas mejores relaciones con el país vecino y que se haya puesto algún énfasis en las posibles ventajas que se derivarían de un ingreso de ambos países en el Mercado Común, al desaparecer o suavizarse considerablemente el tránsito de mercancías”⁴⁸¹.

En base a esa salida al mar como ventaja palpable para Extremadura se manifestaba también Ramón Tamames⁴⁸², quien entendía la frontera hispano-portuguesa como un elemento que había contribuido a la marginación de estos territorios. Para la salida de esta situación consideraba, por tanto, la adhesión como favorable puesto que se establecería una vinculación con el país vecino al nivel que se necesitaba. Según

⁴⁸¹ Una amenaza a las relaciones hispano-lusas (19 de septiembre de 1983), *HOY*, p. 8.

⁴⁸² Extremadura puede ser la despensa de Portugal (16 de febrero de 1984), *HOY*, p. 12.

Tamames en este contexto se estaban escuchando pocas voces sobre la idoneidad de un Mercado Común Ibérico dentro de las Comunidades Europeas, lo que sacaba a colación para tratar las ventajas que podría reportar a Extremadura la mejoría de las relaciones con Portugal. Este sería uno de los tres elementos básicos en los que habría que basar el desarrollo de la región junto al mejor aprovechamiento del medio natural y una industrialización inducida: “Si en Extremadura se abordan estas tres líneas de trabajo con rigor y seriedad creo que el futuro es mucho más resplandeciente de lo que algunos pesimistas puedan pensar. El progreso es una tarea de quienes tengan confianza en el futuro (...)”⁴⁸³.

De estos beneficios para la zona transfronteriza de nuestro interés daban cuenta también representantes políticos, como el cónsul general de Portugal en una visita a Badajoz⁴⁸⁴ con motivo de la celebración del “Día de Portugal” en FEVAL. El cónsul se referiría también a los problemas que imponía la frontera, mostrándose esperanzado porque se produjera cuanto antes la adhesión de ambos países a la CEE. En el contexto de FEVAL, un año después, se reflexionaba sobre el trabajo común que debería realizar España y Portugal ante el horizonte comunitario, como así lo indicaba el presidente de la Federación Portuguesa de las Industrias Alimentarias⁴⁸⁵. Este trabajo pasaba por la búsqueda de una producción complementaria. La idoneidad de la cooperación a nivel agrario también se desprendía del encuentro mantenido en Alcántara entre los presidentes de los dos países en mayo de 1985, en el que abogaban por proyectos hispano-lusos de desarrollo agrario y ganadero⁴⁸⁶.

La integración, en resumidas cuentas, propiciaba un mejor escenario para el entendimiento, como se había desprendido de la clausura del seminario “España y Portugal: ¿Por qué de espaldas?”⁴⁸⁷, celebrado en mayo de 1985 en Badajoz. Sobre estas ventajas también trataba el delegado de Hacienda Especial de Extremadura, Andrés Vicente Muñoz, quien resaltaba la situación dependiente que habían vivido tanto Extremadura como Portugal respecto al exterior: “Hasta ahora, Extremadura ha sido un poco una especie de `culo de saco´ de Europa y, por su parte, Portugal ha mirado siempre hacia Gran Bretaña. Ahora se va a producir un intercambio del comercio entre nuestras zonas, y esto trae desarrollo. Va a haber un incremento de las comunicaciones y de la

⁴⁸³ Una estrategia de desarrollo para Extremadura (10 de marzo de 1985), *HOY*, p. 13.

⁴⁸⁴ Esperanza portuguesa en Extremadura (19 de mayo de 1984), *HOY*, Especial VII FEVAL, III.

⁴⁸⁵ Autoridades y empresarios portugueses visitaron la Feria (12 de mayo de 1985), *HOY*, p. 12.

⁴⁸⁶ España y Portugal, sin barreras arancelarias (26 de mayo de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁸⁷ España y Portugal, sin barreras arancelarias (26 de mayo de 1985), *HOY*, p. 11.

actividad económica en general”⁴⁸⁸. A favor de la integración se mostraban también los demócratas cristianos de ambos países, lo que se puede conocer a partir de la información sobre el Encuentro Ibérico de la Democracia Cristiana celebrado en Badajoz en noviembre de 1983⁴⁸⁹ y en otro encuentro posterior en 1985⁴⁹⁰. A nivel de sindicatos⁴⁹¹ se puede comprobar igualmente la apuesta por el trabajo conjunto para sacar el máximo provecho de la adhesión que protagonizarían ambos países.

La situación de “vivir de espaldas” que había caracterizado históricamente a España y Portugal también era tratada por Gaspar García Moreno, quien calificaba a esta situación de incomprensible por cuanto no habría llevado a nada y más para una región como la extremeña. En este sentido se calificaban como positivos los contactos establecidos entre la Junta de Extremadura y el Alentejo portugués, enlazándolo con el futuro comunitario al que se enfrentarían ambos territorios: “¿Se imaginan ustedes, en el intercambio comercial, las ventajas `a priori´ que tendría Extremadura aunque solo sea por la cercanía de fronteras?”⁴⁹². En este contexto otros autores seguían resaltando los beneficios de manera general para Extremadura, pero también de forma particular para Badajoz en base al convenio de yuxtaposición de aduanas que permitiría una mayor fluidez de mercancías. El alcalde pacense, Manuel Rojas⁴⁹³, entendía en este escenario la idoneidad de crear una comisión hispano-lusa para estudiar la entrada en la CEE, para que a problemas comunes se les diese soluciones conjuntas, estrechando los lazos de fraternidad entre los pueblos. El futuro del comercio de Badajoz con vistas a la integración se caracterizaba como halagüeño: “Toda esta situación de mejora comercial se ve favorecida por las nuevas circunstancias del ingreso en la CEE de ambos países y de la creciente agilidad de las aduanas de Caya, lo cual se verá potenciado cuando comience a funcionar la aduana yuxtapuesta en territorio español”⁴⁹⁴.

Si bien como vemos la libre circulación de mercancías era considerada de manera positiva, se desarrollarían reflexiones que veían en la futura libre circulación de personas

⁴⁸⁸ Desarme arancelario: un buen negocio para Extremadura (3 de junio de 1985), *HOY*, p. 11.

⁴⁸⁹ Demócratas cristianos ibéricos: frente común contra el socialismo (6 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 14.

⁴⁹⁰ Fundaciones democristianas de España y Portugal estudian el ingreso en la CEE (30 de noviembre de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 16.

⁴⁹¹ España y Portugal defenderán sus intereses en la CEE (17 de marzo de 1984), *HOY*, p. 14.

⁴⁹² Portugal, ¿más cerca? (4 de junio de 1984), *HOY*, p. 11.

⁴⁹³ El alcalde propone una comisión para estudiar la entrada en la CEE (24 de junio de 1985), *HOY*, p. 18.

⁴⁹⁴ Badajoz, “gran almacén” de Portugal (4 de enero de 1986), *HOY*, p. 11.

un posible riesgo para la región extremeña en base a la tasa de paro existente y la posibilidad de la llegada masiva de trabajadores portugueses en las mismas condiciones que los extremeños. Debido al menor nivel económico del país vecino se podría dar, según Hernández Sito⁴⁹⁵, un verdadero problema, lo que hacía necesario desarrollar la formación profesional. Para ello, se consideraban las posibilidades de los fondos comunitarios, como el FSE, al mismo tiempo que se creía conveniente estudiar el tema de las relaciones hispano-portuguesas en el contexto comunitario.

Otro de los temas principales tratados sobre Extremadura y Portugal que despertaba cierta preocupación sería el relacionado con el sector corchero, de gran importancia para este territorio trasfronterizo. En relación a ello se abordaba la situación del sector a uno y otro lado de la frontera y las perspectivas que se abrían con el ingreso en la CEE. En este contexto los corcheros de San Vicente de Alcántara⁴⁹⁶ mostraban su preocupación por la competencia portuguesa a la vez que estaban dispuestos a conseguir los mejores resultados para este sector. Uno de los temores que se ponían de manifiesto para los empresarios españoles en este contexto era que el Gobierno cancelase las medidas arancelarias para los manufacturados portugueses, lo que podría llevar al hundimiento de este sector a nivel nacional. Aunque se daba este temor, también se mostraba esperanza en base a una serie de elementos como la creación por parte de la Junta del Instituto del Corcho, la disposición del sector corchero extremeño a competir libremente con Portugal así como la conciencia de los industriales de que la entrada en la CEE sería positiva a medio plazo:

“En este contexto, las perspectivas españolas son mejores que las portuguesas, porque nuestro sistema económico y nuestro nivel de salarios se aproximan mucho a los europeos, mientras que Portugal, cuando se consume el ingreso, tendrá graves problemas para ajustarse a esos niveles, y su industria corchera experimentará la indudable crisis de su puesta al día salarial”⁴⁹⁷.

Aunque hemos comprobado la existencia de noticias en las que se reflexionaba sobre el futuro que esperaba a los países ibéricos y a sus regiones transfronterizas en el entorno comunitario, la mayoría de artículos que encontramos relacionadas con el país

⁴⁹⁵ Portugal, Extremadura y el Mercado Común (30 de junio de 1985), *HOY*, p. 10.

⁴⁹⁶ Preocupación entre los corcheros de San Vicente (29 de mayo de 1983), *HOY* (edición Badajoz), p. 19.

⁴⁹⁷ Los corcheros sanvicenteños a por todas (21 de abril de 1985), *HOY*, p. 16.

vecino no tienen que ver con la adhesión. A pesar de que para nuestro estudio nos interesen las reflexiones respecto a Portugal en clave comunitaria, es también interesante al menos quedar apuntadas las principales temáticas abordadas por aquellas publicaciones en las que se trataba las relaciones hispano-lusas desde la región extremeña, por cuanto nos permite conocer la naturaleza de estos contactos. Así, por ejemplo, tenemos conocimiento sobre la presencia del país luso en diversos actos o celebraciones en tierra extremeña, como era el caso de FEVAL⁴⁹⁸. Asimismo, obtenemos información sobre la celebración de reuniones transfronterizas entre especialistas de diferentes ámbitos, por ejemplo entre cardiólogos⁴⁹⁹ o nutricionistas⁵⁰⁰, representantes políticos como gobernadores civiles⁵⁰¹, expertos en el sector agrario⁵⁰², escritores⁵⁰³ o pintores⁵⁰⁴; visitas de alumnos a uno y otro lado de la frontera⁵⁰⁵, conferencias de ámbito universitario⁵⁰⁶ o administrativo⁵⁰⁷, jornadas sobre temas de estudio en común⁵⁰⁸, visitas de profesionales portugueses a Extremadura⁵⁰⁹ e incluso la celebración de la semana portuguesa en la

⁴⁹⁸ Lo podemos comprobar en los siguientes titulares: Portugal internacionaliza la feria (18 de febrero de 1982), *HOY*, especial FEVAL, VIII; La representación portuguesa a favor de una Feria Ibérica (21 de febrero de 1982), *HOY*, especial FEVAL, III; Entre Portugal y Extremadura (21 de febrero de 1982), *HOY*, especial FEVAL; Bandera portuguesa, en FEVAL (16 de febrero de 1983), *HOY*, especial FEVAL, III; Avanzamos hacia una feria ibérica (20 de febrero de 1983), *HOY*, especial FEVAL, III; Aires lusitanos en FEVAL (20 de febrero de 1983), *HOY*, especial FEVAL, IV.

⁴⁹⁹ Reunión de cardiólogos extremeños y portugueses, en Badajoz (24 de febrero de 1982), *HOY*, p. 13.

⁵⁰⁰ Clausuradas las I Jornadas hispano-lusas de Nutrición (1 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 14.

⁵⁰¹ Mañana se reúnen gobernadores extremeños y los de Évora, Portalegre y Castelo Branco (7 de marzo de 1982), *HOY*, p. 13; Los gobernadores civiles de Extremadura se reunieron con los de las provincias portuguesas fronterizas (9 de marzo de 1982), *HOY*, p. 10.

⁵⁰² Investigadores extranjeros estudiarán mejoras en el cultivo del tomate (30 de mayo de 1982), *HOY*, p. 14.

⁵⁰³ La literatura portuguesa en la próxima feria del libro extremeño (3 de abril de 1983), *HOY*, p. 15.

⁵⁰⁴ Inaugurada una exposición de pintores cacereños en Portalegre (11 de marzo de 1982), *HOY* (edición Cáceres), p. 22.

⁵⁰⁵ Alumnos de la Politécnica visitaron los Ferrocarriles Portugueses (19 de abril de 1983), *HOY*, p. 20.

⁵⁰⁶ Conferencia hispano-portuguesa de rectores: investigación intercambiable (5 de julio de 1983), *HOY*, p. 11.

⁵⁰⁷ El director general de Administración clausuró el III Encuentro Luso-Español (27 de octubre de 1983), *HOY*, p. 12.

⁵⁰⁸ I simposio sobre castillos de la raya entre Portugal y España (29 de marzo de 1984), *HOY*, p. 12; Jornadas hispano-portuguesas sobre cerdo ibérico, en Badajoz (17 de abril de 1984), *HOY*, p. 15; Un grupo de medievalistas españoles y portugueses en Plasencia (6 de junio de 1984), *HOY*, p. 21; Primeras jornadas sobre las dehesas portuguesa y española (25 de enero de 1986), *HOY*, p. 12; 60 expertos españoles y portugueses en defensa de la dehesa (28 de enero de 1986), *HOY*, p. 12.

⁵⁰⁹ Profesionales del turismo portugués visitan Extremadura (10 de abril de 1985), *HOY*, p. 11.

región extremeña⁵¹⁰. Por otra parte, encontramos información sobre acontecimientos sucedidos en el país vecino y que en algunos aspectos tenían repercusiones en la región extremeña, como es el caso de las huelgas de los maquinistas portugueses⁵¹¹, la crisis del país luso de 1982⁵¹², la decisión de cortar las exportaciones hacia España-con una gran incidencia para el sector corchero sanvicenteño⁵¹³-o la imposición de tasas para ciudadanos portugueses para entrar en España y viceversa⁵¹⁴. Otros artículos se centraban, por su parte, en dar a conocer las festividades del país vecino que podían ser de interés para la población extremeña⁵¹⁵.

1.5. Iniciativas relacionadas con la adhesión a la CEE y las repercusiones para Extremadura

En el análisis del discurso mediático portugués pudimos comprobar cómo en los diarios analizados se informaba sobre una serie de iniciativas que nacían del propio territorio alentejano para abordar el proceso de negociaciones en el que estaba inmerso Portugal a través del estudio de diversas temáticas. En el caso de la prensa escrita extremeña también nos vamos a encontrar información de este tipo, por lo que hemos

⁵¹⁰ El lunes comienza la Semana de la Cultura Popular Portuguesa (20 de abril de 1985), *HOY*, p. 14.

⁵¹¹ Repercusión de la huelga de los ferrocarriles portugueses (11 de febrero de 1982), *HOY* (edición Cáceres), p. 11; Continúa la huelga de maquinistas portugueses (8 de marzo de 1982), *HOY*, portada.

⁵¹² El escudo portugués se hunde (5 de septiembre de 1982), *HOY*, p. 10; Extraordinaria demanda de escudos en Badajoz (7 de septiembre de 1982), *HOY*, p. 11.

⁵¹³ Crisis en la industria sanvicenteña por el corte de exportaciones a Portugal (10 de septiembre de 1982), *HOY*, p. 10; Notable descenso de las exportaciones españolas a Portugal (2 de octubre de 1982), *HOY*, p. 12.

⁵¹⁴ Ejemplo de ello son los siguientes titulares: La “tasa” a portugueses para entrar en España sería el caos para Badajoz (19 de septiembre de 1983), *HOY*, p. 9; Limitada la tasa de fronteras (23 de septiembre de 1983), *HOY*, portada; Pagaremos mil escudos por pasar a Portugal (27 de septiembre de 1983), *HOY*, p. 11; Promulgada la tasa de fronteras (9 de octubre de 1983), *HOY*, portada; No se sabe aun cuándo se aplicará la tasa de frontera (10 de octubre de 1983), *HOY*, p. 11; Ya hay que pagar la “tasa” de frontera (27 de octubre de 1983), *HOY*, portada; La “tasa” provocó un incidente grave en Caya (2 de noviembre de 1983), *HOY*, portada; Más que un incidente fronterizo (3 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 8; Se quita importancia al incidente de Caya (3 de noviembre de 1983), *HOY*, portada; La tasa de frontera es una barbaridad (4 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 14; En enero desaparece la “tasa” (7 de noviembre de 1983), *HOY*, portada; Tasa de fronteras: se impone el buen sentido (7 de noviembre de 1983), *HOY*, p. 6; “Desapareció la tasa de frontera portuguesa para los españoles” (3 de enero de 1984), *HOY*, p. 11.

⁵¹⁵ Campomaior celebra su I Feria del Olivo (16 de agosto de 1983), *HOY* (edición Cáceres), p. 11; Unas 300.000 personas han visitado Campomaior (9 de septiembre de 1982), *HOY*, p. 9; Vuelven las “Festas do Povo” en Campomaior (15 de agosto de 1985), *HOY* (edición Badajoz), p. 11.

procedido a elaborar una tabla de las iniciativas recogidas por el diario *HOY* que incluimos en anexo (*Tabla 14*). En esta, las iniciativas están clasificadas por años y podemos comprobar los temas de interés para la región extremeña en el sentido citado.

Podemos conocer así, en base a la tabla referida, que se celebraron conferencias, coloquios o mesas redondas durante ciclos, seminarios o jornadas a la vez que charlas o campañas informativas que tenían el objetivo de abordar las repercusiones de la integración para los sectores económicos españoles en general y extremeños en particular. Entre estos temas destacan los relacionados con el sector agrario, cumpliéndose así la tónica general en cuanto al sector que mayor preocupación despertaba en la región de cara al futuro comunitario. No obstante, también sería de interés lo relacionado con la política regional comunitaria o la incidencia sobre la empresa, temas de comercialización y el proceso de adhesión en general. De la misma manera es de interés resaltar el análisis de dicho proceso en términos comparados con el país luso. Estas iniciativas fueron organizadas por diferentes instituciones regionales, entre las que destacaban COEBA, SODIEX o Cámaras de Comercio como las de Badajoz o Cáceres y también Escuelas Universitarias como la de Plasencia. Por último, hay que atender a las charlas o campañas informativas, una de ellas dirigida a los agricultores, organizada por la Unión de Empresarios Agrarios, y otra sobre el IVA, a cargo de la Cámara de Comercio de Cáceres.

Centrándonos de manera particular en algunas de estas iniciativas y la información de interés proporcionada por el *HOY*, a través de las noticias publicadas sobre ellas, podemos atender al seminario sobre la adhesión de España y Portugal a la CEE. Sobre este se destacó la buena acogida en medios portugueses en contraste con la escasa asistencia por parte española. Además, se hacía hincapié en que suponía la primera iniciativa conjunta de la Península para estudiar la problemática hispano-lusa de cara al ingreso, lo que tenía gran interés para conseguir la concienciación de la población extremeña por las repercusiones ya abordadas. El objetivo final de la celebración de este seminario, se decía, era la creación de un comité hispano-portugués que pudiera transmitir tanto a la Administración de cada país como a las Comunidades Europeas los problemas de las regiones fronterizas y medidas que se considerasen propicias para el desarrollo de estas zonas gracias a las ayudas comunitarias: “Considero que esto es un paso adelante en el proceso de unión entre España y Portugal, basado en la mutua comprensión que

existe entre el Alentejo y Extremadura”⁵¹⁶. Otra de las conclusiones de este seminario fue la creación de una cátedra entre las Universidades de Évora y de Extremadura para estudiar el área de Alentejo-Extremadura y su posible desarrollo económico, proponiendo el estudio de esta zona transfronteriza en perspectiva comunitaria y en base a diferentes productos de interés.

Las relaciones hispano-lusas en perspectiva comunitaria también fueron abordadas en el seminario preparatorio, organizado por COEBA, para el Congreso Nacional de Empresarios. Durante este seminario se recalcó la necesidad de afrontar el reto histórico que suponía Europa, a la vez que el tratamiento de las relaciones con el país vecino se convertía en un imperativo por la situación estratégica de Extremadura. Suponía así una oportunidad para cambiar el sentido de las relaciones mantenidas hasta ese momento por ambos países, como veíamos en el subapartado anterior, basadas en el recelo y en la desconfianza recíproca. Esto era apuntado por el presidente de COEBA, Antonio Masa Godoy: “Ahora España-Extremadura- y Portugal están obligadas a entenderse. (...) pero nuestra región debería individualmente fomentar al máximo el entendimiento con Portugal antes de la integración definitiva porque ello debería incrementar su margen de maniobra en la Comunidad Económica Europea”⁵¹⁷.

Por otra parte, respecto a la conferencia sobre la adhesión de España a la CEE impartida por Antonio Alonso Madera- diplomático y director de la Oficina de Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas y de Asuntos Internacionales de la CEOE- hay que destacar el abordaje de la potencialidad económica de Extremadura con vistas a esa integración. Al mismo tiempo se avisaba sobre la necesidad de contar con profesionales especializados en la integración europea. Con este fin, se informaba, COEBA convocaría seis becas para titulados universitarios extremeños destinados a ocupar puestos en las instituciones comunitarias.

Por último, en aquellas iniciativas centradas en el sector agrario se incidía en las perspectivas para los diferentes productos extremeños de cara al Mercado Común. Estas fueron tratadas por parte del secretario general del IRYDA, Conrado Herrero Gómez, durante la charla informativa ofrecida en Cáceres para los agricultores de esta provincia. Sobre estos productos se destacaron las buenas perspectivas para sectores en los que ya nos hemos detenido en su momento, destacando así el hortofrutícola o el tabaquero y

⁵¹⁶ Se celebró el seminario hispano-portugués sobre el Mercado Común (23 de marzo de 1982), *HOY*, p. 11.

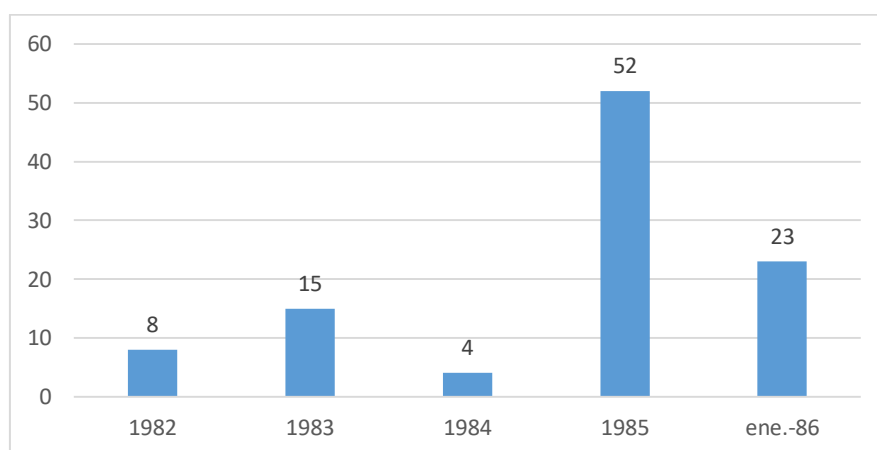
⁵¹⁷ Un futuro esperanzador para Extremadura (2 de noviembre de 1985), *HOY*, p. 10.

otros productos como el maíz o el ovino. Una vez más, todo ello dependería de la adaptación que se llevara a cabo desde la región, considerándolo como un reto en el sentido de un esfuerzo de modernización que requería la unidad del sector. Sin embargo, por parte del *HOY* se entendía que la charla ofrecida por el secretario del IRYDA había sido imprecisa, sumándose una vez más a la petición de información que hemos señalado en numerosas ocasiones: “¿Cómo quedará Extremadura y cada uno de sus sectores? ¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes precisos para nuestra región? Todo eso se quedó nebulosamente englobado en unas contestaciones útiles para todos, pero por ello, imprecisas”⁵¹⁸.

2. La adhesión a las Comunidades Europeas en el *Periódico Extremadura*

Al igual que hicimos al inicio del apartado referente al *HOY*, en el caso del *Periódico Extremadura* vamos a comenzar por aportar datos cuantitativos sobre los artículos relacionados con Extremadura y la adhesión a la CEE (*Gráfico 20*).

Gráfico 20. Evolución artículos de ámbito regional sobre la adhesión a la CEE en Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

A través de este gráfico podemos observar la evolución a lo largo de los años estudiados, entre los que destaca 1985 por ser en el que los artículos publicados superan en número a los años anteriores para los que encontramos un número de artículos

⁵¹⁸ El secretario del IRYDA habló de la CEE a los agricultores cacereños (28 de junio de 1985), *HOY*, p. 16.

variables. No obstante, hay que destacar que, proporcionalmente, la mayor presencia de informaciones relacionadas con la CEE se da en enero de 1986 puesto que se trata del análisis de un solo mes y no durante un año completo como en los casos anteriores. Indicados estos datos que inician el análisis de este segundo apartado, vamos a pasar a la explicación por temáticas del tratamiento del proceso de integración en este periódico, incluyendo a lo largo de estas páginas otros datos cuantitativos que aporten más luz sobre la visión mediática extremeña del proceso de adhesión.

2.1. Consideraciones generales

Del análisis del *Periódico Extremadura* hemos obtenido también una serie de artículos que pueden englobarse en un subapartado de consideraciones generales sobre el proceso de adhesión mantenido por España y las repercusiones que la pertenencia a la organización europea supondría para Extremadura. Estas noticias van a estar relacionadas en su totalidad con las declaraciones de diferentes representantes políticos, con lo que podemos seguir ahondando en el análisis del punto de vista político, reflejado en la prensa escrita.

En este sentido nos referimos, en primer lugar, a una noticia en un momento en el que todavía estaba en funcionamiento el gobierno preautonómico extremeño, la Junta Regional, a cuya cabeza se encontraba Manuel Bermejo Hernández⁵¹⁹. Es interesante atender a este momento, 1982, y a las declaraciones del entonces máximo representante político extremeño en las que mostraba una mayor confianza en el futuro de Extremadura en cooperación con Hispanoamérica que con el Mercado Común, en el contexto de un viaje al continente americano. Resaltamos esta noticia puesto que es interesante como decimos que, aun estando inmersos en el proceso de negociaciones y cuando se produciría el ingreso tan solo cuatro años después, en esos momentos las conversaciones entre las delegaciones comunitaria y española presentaban numerosas dificultades. Por ello, se contemplaban otros escenarios posibles por algunas personalidades políticas dados los continuos obstáculos interpuestos por las Comunidades en general y por ciertos países miembros en particular.

⁵¹⁹ Bermejo hace balance del viaje: “Extremadura tiene más posibilidades en Hispanoamérica que en el Mercado Común” (25 de enero de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 3.

Estas declaraciones contrastan con las de otros representantes políticos, insertas ya en un momento cercano a la firma del Tratado de Adhesión. En este caso se informaba sobre la visita a Cáceres del secretario general de Alianza Popular, Jorge Verstryngne, quien caracterizaba a la integración como un “destino nacional”⁵²⁰, al elevar una crítica hacia los socialistas y el rendimiento político que se consideraba querían sacar del proceso de la integración en Europa. No faltaban declaraciones de otros políticos que se felicitaban por la adhesión a las Comunidades Europeas, como así lo manifestaba el alcalde de Jaraíz, entendiéndolo como el triunfo de la colectividad española y europea: “Se ha superado una etapa en la que algo faltaba en la justa relación entre el Continente y la Península. Hoy ya se puede decir que Europa, por el sur, comienza en el Estrecho de Gibraltar”⁵²¹. A esta valoración positiva se sumaba Ramón Tamames, catedrático de Estructura Económica y presidente de la Federación Progresista, quien consideraba el ingreso como una “ocasión histórica”⁵²² en términos de planificación de mercado.

El periódico que analizamos en estas páginas también se hacía eco de la actividad política de la Asamblea de Extremadura en relación a nuestro objeto de estudio. En este contexto encontramos un artículo en el que se trataba el debate del estado de la región presentado por el Presidente de la Junta en 1985. Rodríguez Ibarra, durante uno de los turnos de respuesta, había hecho hincapié en la labor realizada por la Junta con vistas a la adaptación al horizonte comunitario, de manera concreta sobre los cursos ofrecidos a los funcionarios de la Junta de cara al ingreso en la CEE. Estos ya los conocemos por informaciones tanto del discurso político como del mediático reflejado en el análisis del *HOY*. También se recogían las críticas, asimismo conocidas, del Grupo Mixto a través de Marcelino Elviro⁵²³ sobre la falta de una política global para Extremadura y la dificultad que se presentaría para la región ante la CEE, lo que justificaba la profundización sobre las repercusiones que ello supondría. Otras declaraciones de Rodríguez Ibarra⁵²⁴ recogidas en las páginas del *Periódico Extremadura* hacían referencia al reto que suponía

⁵²⁰ Felipe reina como un sultán en el PSOE (18 de marzo de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 3.

⁵²¹ Incorporación de España al Mercado Común (2 de abril de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 2.

⁵²² “El ingreso en la CEE, ocasión para el ingreso” (12 de julio de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 12.

⁵²³ R. Ibarra, partidario de un nuevo debate sobre el modelo de financiación económica (12 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵²⁴ “No es verdad que Badajoz sea la provincia de mayor número de parados” (30 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, pp. 11-12.

el proceso de adhesión a nivel regional y a la confianza en que sirviera para ofrecer la calidad que permitiera ser competitivos en el Mercado Común.

Una vez se produjo la integración oficial a primeros del mes de enero de 1986 observamos cómo se publicaron artículos en los que se informaba sobre la presencia en el Parlamento Europeo de dos extremeños que pasaban a ser eurodiputados: el senador socialista por Badajoz Zenón Luis Paz y el diputado socialista por Cáceres Eusebio Cano Pinto. En estos artículos se incluían declaraciones de ambos representantes que, en calidad del puesto que ocuparían a partir de esos momentos, mostraban su disposición para utilizarlo en la medida de lo posible para defender los intereses extremeños⁵²⁵. Se abría la posibilidad de ser intermediarios que trasladaran las preocupaciones de la región a Europa y viceversa, como así admitía Zenón Luis Paz: “En este sentido creo que nuestra presencia puede y debe ser positiva para Extremadura, tanto por el cauce directo de información, como porque es natural que nosotros también recojamos la preocupación de la Comunidad Extremeña, y la esperanza, en ayudas al desarrollo, como es el Plan de Desarrollo Regional, el FEDER”⁵²⁶.

Como comprobamos, en este periódico se mostraba al igual que obtuvimos del análisis del discurso político la visión favorable de las fuerzas políticas ante la adhesión y la consideración de los efectos positivos que ello traería para Extremadura, si bien en este caso la diversidad de ideologías representadas es limitada. Podemos aportar un último ejemplo de otra personalidad política extremeña, como es el caso del Presidente de la Asamblea autonómica, Antonio Vázquez López, tras su asistencia a unas jornadas sobre la CEE en Valladolid. El Presidente del parlamento extremeño resaltó en este marco la esperanza depositada en el proceso de integración, sin negar ciertas preocupaciones, de manera general y centrado en el sector agrícola-que trataremos de manera desarrollada a continuación- las perspectivas eran halagüeñas: “Vázquez López agregó que, no obstante, Extremadura se verá notablemente beneficiada por el ingreso español en el Mercado Común, al poseer una agricultura de excelente calidad en los sectores hortofrutícolas y en algunos cultivos de carácter extensivo”⁵²⁷.

⁵²⁵ Intermediarios entre las instituciones regionales y el Parlamento Europeo (19 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 5.

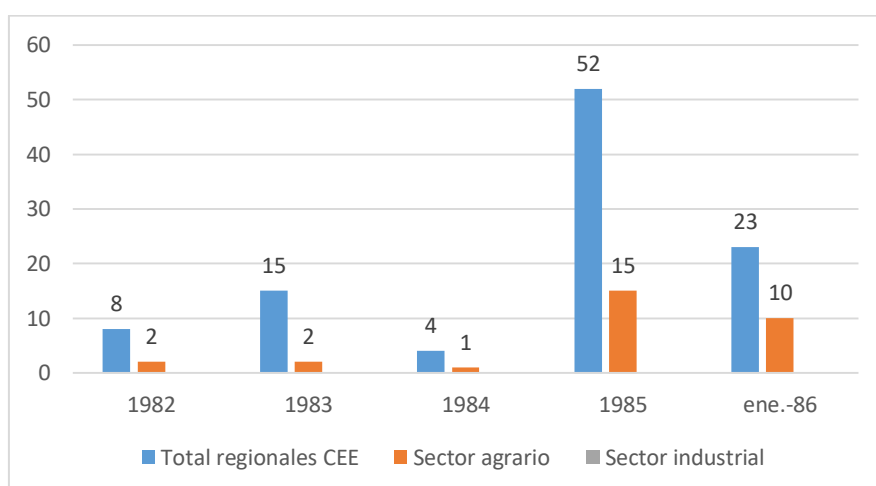
⁵²⁶ “Nuestra presencia en la Asamblea de Europa puede ser positiva para la región” (3 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 6.

⁵²⁷ Extremadura será beneficiada con el ingreso en la CEE (22 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, portada.

2.2. Adhesión y economía extremeña: la preponderancia del sector agrario

Respecto a las noticias que podemos englobar dentro del tratamiento de los sectores económicos corroboramos una vez más que el principal sector abordado en clave comunitaria es el agrario. Esto lo podemos comprobar a partir de otro gráfico en el que reflejamos la evolución del total de las noticias ya aportadas en el gráfico anterior y las noticias relacionadas con el sector agrario e industrial (*Gráfico 21*), siendo las referidas a este último inexistentes. Respecto al primero observamos una vez más que el pico más alto se da en 1985 en comparación con los años anteriores, mientras que proporcionalmente hay que destacar el mes de enero de 1986.

Gráfico 21. Evolución artículos de ámbito regional sobre la CEE: sectores agrario e industrial en Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Centrándonos en el contenido de los artículos de mayor interés sobre el ámbito de mayor preocupación, la agricultura y ganadería extremeña, vamos a referirnos en primer lugar a la consideración de las oportunidades que tendría Extremadura por sus características y en vista a la recepción de los fondos comunitarios, como señalaba en una entrevista Manuel Rodríguez Cancho⁵²⁸, profesor de Geografía. Se reconocía la naturaleza eminentemente agrícola de la región, como también hacía Rodríguez Ibarra, en lo que se basaba para mostrarse confiado en esas buenas perspectivas en términos

⁵²⁸ “El regadío extremeño no ha modificado la estructura básica de la propiedad agraria” (31 de agosto de 1984), *Periódico Extremadura*, p. 4.

competitivos dentro de la Comunidad, aunque se dieran ciertas dificultades que generaban al mismo tiempo preocupación. Por todo ello, según el Presidente de la Junta la economía extremeña sería objeto de una reconversión colectiva que contaría con el apoyo del gobierno autonómico para la constitución de cooperativas⁵²⁹, como ya tratamos en el apartado anterior y en el análisis del discurso político.

Sobre la adaptación a la realidad cooperativa europea se publicaban otra serie de artículos que resultan de interés en este momento. En este sentido se atendía a la idoneidad de crear o reconvertir las cooperativas en el ámbito agrario extremeño para así afrontar de la mejor manera posible el horizonte comunitario, como apuntaba Miguel Hernández, director general de Cooperativas de la Consejería de Economía y Hacienda. Esto era justificado por la necesidad de ofrecer organización a la vez que poder estar representados en las asociaciones cooperativas comunitarias. Este ámbito extremeño contaba en esos momentos con dos graves problemas como era la falta de formación técnico-empresarial y de índole económico. Era, por tanto, también en este campo asociativo donde había que proceder a la reconversión: “La competitividad de las cooperativas extremeñas en el sector agrario puede ser importante siempre y cuando seamos capaces de darles una reconversión esencial a las cooperativas del campo para que se definan por la creación de calidad y no de cantidad, tratando de conseguir unos productos más homologados con los del Mercado Común (...)”⁵³⁰.

Este nuevo contexto sería el que provocaría la creación de nuevas cooperativas, como la ya conocida Unión de Cooperativas Agrarias, constituida en Cáceres, que demostraba el trabajo realizado en la región en el sentido explicado: “Extremadura está haciendo un considerable esfuerzo en el sector cooperativo para montarse en el tren del Mercado Común en las mejores condiciones posibles”⁵³¹. A través de Feliciano Morcuende Timón, secretario de la Federación de Cooperativas Extremeñas, podemos seguir ahondando en la información ofrecida sobre las tareas que había que afrontar para la adaptación europea en el campo agrario: “(...) hay que seguir profundizando en la participación, democracia, información de las cooperativas y, junto a ello, a igual nivel, hay que dar a las cooperativas un sentido y gestión empresarial, olvidándonos de

⁵²⁹ Esperanza y reconversión ante el ingreso en la CEE (30 de marzo de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵³⁰ Necesaria reconversión de las cooperativas extremeñas para competir en la CEE (18 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 6.

⁵³¹ El cooperativismo extremeño de cara al Mercado Común Europeo (18 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 10.

paternalismos caducos y potenciando el cooperativismo de segundo grado y la gestión profesional”⁵³².

De manera coincidente con el *HOY* y con el discurso político extremeño encontramos, en el *Periódico Extremadura* encontramos informaciones referidas al trabajo realizado a nivel autonómico por la Mesa para la Reforma y Modernización de las Estructuras Agrarias en Extremadura, de la que podemos obtener datos desconocidos hasta ahora. En estas publicaciones se daba a conocer un documento generado por esta Mesa, titulado “Repercusión de la integración de España en la CEE en el sector agrario de Extremadura”⁵³³. En el contenido de este documento se apuntaba a la urgencia de la elaboración de un programa específico para corregir la situación de depresión socioeconómica por la que atravesaba la región. Es interesante que también se señalase la necesidad de realizar una campaña de información y divulgación sobre la normativa existente, así como sobre las ventajas y los compromisos que se derivarían de la integración.

A continuación, vamos a dar a conocer la información sobre cada uno de los sectores agrarios más importantes para la región reflejada en las publicaciones del *Periódico Extremadura* en relación con la adhesión a la CEE. Estos serán el ganadero, el tomatero, el tabaquero, el vitivinícola y otros productos de interés.

Sector ganadero

Al igual que en el *HOY*, este periódico también se hacía eco de las afirmaciones de Carlos Bruxade al dar a conocer la publicación de su libro *Reflexiones sobre la ganadería extremeña* en el que abordaba las dificultades y el futuro problemático que le esperaba a este sector, entre otros motivos por la escasa modernización de las infraestructuras extremeñas y por la crisis agrícola por la que atravesaba la CEE. Ante este contexto el autor aportaba una serie de elementos para la superación de este escenario en relación con el sector ganadero extremeño:

⁵³² El cooperativismo extremeño de cara al Mercado Común Europeo (18 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 10.

⁵³³ El sector agrario regional debe beneficiarse de la política de estructuras agrarias (18 de septiembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 6.

“La modernización y racionalización de las estructuras productivas en la región, la iniciada tecnificación del campo, el rejuvenecimiento responsable de los cuadros empresariales, debe pasar por la adecuada consideración de la dehesa y en la actuación inmediata de todos los organismos regionales, oficiales y privados, para conseguir que el proceso de deterioro de la ganadería extremeña cambie de signo”⁵³⁴.

En cuanto a las perspectivas del ovino se reflejaba asimismo la dificultad en el sentido de obtener las calidades requeridas a corto plazo para ser competitivos en el Mercado Común. Sin embargo, en otros artículos se abordarían las variadas posibilidades que tendría el ovino en el contexto comunitario⁵³⁵, lo que concuerda con las informaciones tratadas en el anterior periódico.

Sector tomatero

Otros de los productos considerados sobre el que se incidiría en los cambios que habría que realizar ante el Mercado Común será el tomate. Sobre este cultivo se informaba de la reunión de la Mesa del Tomate en la Dirección Provincial de Agricultura. En esta el portavoz de Unión de Empresarios Agrarios, Armando Fallota⁵³⁶, habría solicitado la convocatoria de reuniones para estudiar la situación que planteaba este producto con la entrada en la CEE puesto que había que realizar con prontitud la equiparación de precios, condiciones y calidades a los europeos. Respecto a los dos últimos elementos citados se tenía la certeza entre agricultores y empresarios de que se podría conseguir, por lo que tan solo haría falta afrontar la homologación de precios. Ya una vez producido el ingreso oficial en la CEE se produciría otra reunión que tenía por objeto la constitución de una plataforma conjunta para defender los intereses extremeños respecto a la producción de tomate, por lo que vemos la preocupación para conseguir las mejores condiciones posibles para un producto tan importante para la región: “Es decir, España tiene que aportar 370.000 toneladas de tomate fresco concentrado y las organizaciones agrarias

⁵³⁴ “Reflexiones sobre la ganadería extremeña”, de Carlos Buxade (30 de abril de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵³⁵ El ovino extremeño con muchas posibilidades de cara a la CEE (28 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵³⁶ Industrias y agricultores extremeños se reunirán para estudiar la defensa común de tomate de cara a la CEE (20 de diciembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 11.

piden que ese contingente venga todo a nuestra región. Hasta ahora, Extremadura aportaba el 85 por ciento aproximadamente del mismo”⁵³⁷.

Sector tabaquero

Las informaciones proporcionadas por el *Periódico Extremadura* sobre el sector tabaquero son numerosas y en todas ellas se hacía alusión a la reconversión que habría de afrontar este cultivo de cara al Mercado Común. Sobre la reconversión se trataba los principales cambios que se basaban en la transformación del cultivo del tabaco negro por la variedad *Flue Cured*. En general, las perspectivas que se obtenían de este proceso eran positivas, como así lo reflejaba Luis Garrido Nieto, quien entre los aspectos favorables trataba la desaparición de los monopolios, lo que afectaría en el caso español a Tabacalera: “La impresión general ante este vacío aparente que dejará Tabacalera cuando desaparezca su colonialismo por las áreas cacereñas (...) parece en cierto modo positivo a medio plazo (...)”⁵³⁸. Las buenas perspectivas, no obstante, no estaban reñidas con las dificultades por la que se atravesaría en el sentido de cosechas y precios, unido a la falta de confianza en la Administración. Otro ejemplo de la consideración positiva del futuro del tabaco extremeño se manifestaba en las declaraciones emitidas en una visita a la provincia cacereña por un representante de la CEE, el doctor Quatraro⁵³⁹, jefe de la división de tabacos. En relación al escenario al que se pasaría tras la reconversión trataba elementos novedosos-poniendo como ejemplo lo ocurrido en Italia-, como la liberalización del mercado, la instalación de multinacionales, la constitución de cooperativas de productores aparte de los cambios en materia de precios, dada la implantación de las Organizaciones Comunes de Mercado (OMC), y el hecho de que Bruselas pasara a controlar el sistema de ayudas para las producciones.

Encontramos, por otra parte, informaciones discordantes en el sentido de los cambios que produciría el entorno comunitario sobre el sector tabaquero extremeño. De esta manera, en algunos artículos se afirmaba que la adhesión no produciría demasiados

⁵³⁷ Los agricultores extremeños quieren hacer frente al total del contingente (4 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 11.

⁵³⁸ Las ventas de cigarrillos en 1981 demuestran que 7 de cada 10 negros proceden de Cáceres aunque se empaqueten en Tarragona o Logroño (15 de junio de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵³⁹ El jefe de la División de Tabacos de la CEE visitará las zonas tabaqueras (27 de septiembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 22.

cambios en el sector, a excepción de lo ya tratado sobre la desaparición de los monopolios. Ello contrastaba con el cambio radical que supondría como así lo entendía Antonio Ballesteros, presidente de la Asociación Provincial de Tabaqueros: “El hecho de entrar en la CEE es un salto tan grande como pasar una finca de secano a regadío. Cambia totalmente el panorama: es algo totalmente distinto y no tiene el más mínimo parangón con lo que está ocurriendo”⁵⁴⁰.

En cuanto al tratamiento de este sector también encontramos puntos negativos centrados en la gestión de la Junta para afrontar la reconversión a la que nos estamos refiriendo. Era el caso de las críticas realizadas por Extremadura Unida respecto a la falta de información sobre las fórmulas que el gobierno autonómico tenía pensado llevar a cabo para costear estos cambios. Otro ejemplo de estas críticas la encontramos en una noticia en la que se abordaba la preparación de un centro en Plasencia que sustituiría al Centro de Fermentación de Tabacos, dependiente del Servicio Nacional de Cultivo, tras desaparecer por el ingreso. Este centro, sin embargo, no tenía perspectivas de abrir en 1985 cuando ya estaba cercana la adhesión oficial, lo que suponía un punto delicado como trataba Félix Dillana⁵⁴¹, representante socialista.

Sector vitivinícola

El vino era uno de los productos tratados desde una perspectiva esperanzada, como así escribía Ramón María Aller en relación a la supresión de aranceles y la libertad de circulación de mercancías en el Mercado Común. Sin embargo, ese futuro esperanzador quedaría eclipsado por los desafíos que se presentaban a este sector en el marco de las Comunidades Europeas: “Solo en apariencia existen buenas perspectivas para nuestro vino. Tendremos que superar, primero el endurecimiento de los competidores franceses de la acción directa. Después no podemos fijarnos solo en la brizna del ojo de nuestro hermano sin meditar en la viga que existe en el propio”⁵⁴².

⁵⁴⁰ Tabacalera es quien ordena, manda y deshace (7 de noviembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 15.

⁵⁴¹ Manuel Díaz López, nuevo presidente (10 de agosto de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 9.

⁵⁴² Nuestro vino, ante Europa (18 de agosto de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 3.

Otros sectores

Otro de los sectores abordados en las páginas del periódico al que atendemos en este segundo apartado será el apícola, al cual ya nos referimos en el *HOY*, apuntando igualmente a las buenas perspectivas. Estas se harían realidad siempre que se procediera a una buena organización, dada la condición de producto deficitario en la CEE, según manifestaba en una entrevista el presidente del Comité Ejecutivo de APIBERIA, Domingo Frades⁵⁴³. En otros artículos sobre este sector se trataban las variedades concretas que podrían tener mejor futuro en el marco comunitario: “Los técnicos afirman que nuestra apicultura ya no podrá competir con las mieles uniflorales de gran promoción, como el girasol, pero que, por el contrario, las mieles uniflorales como el romero o el naranjo tendrían la oportunidad de introducirse en el Mercado comunitario. El tiempo lo dirá”⁵⁴⁴. Por otra parte, la cunicultura era contemplada, a través de una entrevista a un agricultor extremeño, Ricardo Segador Gómez⁵⁴⁵, quien opinaba que sería la primera explotación rentable en el horizonte comunitario, tras haber asistido al X Simposium de Cunicultura en Barcelona. Por último, hemos de destacar el tratamiento de otro cultivo como el de la remolacha, producto que se vería afectado puesto que al ser excedentario en el marco de la CEE no estaba permitido que recibiera subvenciones. Sin embargo, según las informaciones proporcionadas por la Junta, a través del Secretario General de la Consejería de Agricultura, José Abellán⁵⁴⁶, esta situación no menoscabaría la política orientada a la potenciación de este producto que se había puesto en marcha en la región.

A pesar de que la mayoría de noticias relativas a sectores económicos, como decíamos al inicio de este subapartado, estaban centradas en el sector agrario, también podemos encontrar información que hacía referencia a otros ámbitos, aunque no al industrial como hemos quedado ya reflejado en el *Gráfico 21*. Por tanto, nos referimos a noticias que informaban sobre proyectos educativos y sociales organizados por los organismos europeos y que se aplicaban en Extremadura. Es, por ejemplo, el caso de un

⁵⁴³ El sector apícola extremeño puede competir con la CEE (25 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 8.

⁵⁴⁴ Extremadura produce cada año más de 2000 toneladas de miel (26 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 17.

⁵⁴⁵ La cunicultura, primera explotación rentable con vista a la CEE (15 de diciembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 12.

⁵⁴⁶ La Junta no podrá subvencionar los créditos para el cultivo de la remolacha (23 de enero de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 11.

proyecto de educación para adultos en la comarca de Coria⁵⁴⁷ o el establecimiento de Plasencia como una ciudad piloto para el acercamiento de Extremadura a la realidad de las comarcas europeas⁵⁴⁸. Otras iniciativas también contribuían al acercamiento entre la provincia cacereña y la organización europea, como el hermanamiento de Cáceres con la ciudad francesa de Roche sur Yon⁵⁴⁹. La adhesión a Europa tendría así también efectos en el ámbito social extremeño, como ponía de manifiesto Gonzalo Barrientos⁵⁵⁰, profesor de Geografía, quien consideraba este proceso como un auténtico reto. Otro de los temas tratados, al igual que en el *HOY*, tenía que ver con la implantación del IVA⁵⁵¹, entendido asimismo como un reto que se imponía a los empresarios. Además, sobre esta temática se abordaba la incertidumbre que despertaba en la población con su entrada en vigor a la par que se producía la adhesión oficial en las Comunidades.

2.3. Las perspectivas para Extremadura ante los fondos comunitarios

Para comenzar a tratar este subapartado referente a la política regional comunitaria y las consideraciones realizadas en torno a esta, a las posibilidades que se abrían para la región extremeña y al trabajo que habría que realizar en este contexto, vamos a tratar una noticia que también fue reflejada en el análisis del diario *HOY*. Esta se refiere a la visita a Extremadura del comisionado del Parlamento Europeo, del departamento de política regional, Hans Gert Pottergin. El objetivo de esta visita, se informaba, era el estudio del desarrollo autonómico extremeño a través de contactos con representantes de la Junta.

⁵⁴⁷ Como podemos comprobar en los siguientes artículos: Miembros del Consejo de Europa visitarán la provincia en fecha próxima (17 de noviembre de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 4; Miembros del Consejo de Europa estudiarán la experiencia del Centro de Educación Permanente de Adultos (18 de noviembre de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 12; El grupo de desarrollo cooperativo del Consejo de Europa estudia hoy en Coria la experiencia educativa de adultos (25 de noviembre de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵⁴⁸ Ciudad piloto para el acercamiento de Extremadura a la Europa de las comarcas (22 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 17.

⁵⁴⁹ Lo que se pone de manifiesto en los siguientes artículos: Los intercambios culturales trabajan por la unidad europea (20 de julio de 1984), *Periódico Extremadura*, p. 7; “Para conmemorar el ingreso en la CEE” (8 de septiembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 11; Una amplia representación de La Roche Sur Yon visita Cáceres (18 de diciembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 7.

⁵⁵⁰ “El reto de Europa va a ser implacable” (20 de junio de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 3.

⁵⁵¹ Como comprobamos en las siguientes publicaciones: “La presión fiscal no aumentará por el IVA” (30 de marzo de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 8; Cáceres será provincia piloto en el seguimiento de la aplicación del Impuesto del Valor Añadido (7 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 7; Las consultas sobre la aplicación del IVA provocan grandes colas en Hacienda (8 de enero de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 8.

Además, se ponían de manifiesto los estudios del comisionado que apuntaban a la necesidad de la resolución de los desequilibrios regionales, principalmente en las áreas más deprimidas: “(...) la adhesión de Grecia, España y Portugal a las Comunidades Europeas precisa de soluciones que se apoyen en la elaboración de proyectos integrados de desarrollo regional”⁵⁵². Estos desequilibrios aumentarían con la entrada de los países candidato debido a sus características que presentaban a su vez desequilibrios territoriales. En este contexto, encontramos otras informaciones que entendían la adhesión como una oportunidad para afrontar una decidida política regional que beneficiara al proceso integrador europeo, como así lo explicaba Ramón María Aller⁵⁵³.

Otra información de interés recogida en el *Periódico Extremadura* en relación con la política regional que tratamos en estas páginas será la referida a la actividad de la Asamblea de Extremadura. Prueba de ello es una noticia sobre la intervención del parlamentario del Grupo Popular Felipe Camisón Asensio, quien había defendido a través de una proposición no de Ley la movilización tanto del gobierno autonómico como del nacional para acceder a los fondos FEDER, al igual que habían hecho ya otras regiones como Cataluña, País Vasco, Navarra, Canarias y Valencia. Comprobamos, una vez más, cómo se sacaban a colación las posturas y trabajo de otras regiones para compararla con la extremeña. Otros ejemplos de la información sobre esta actividad parlamentaria es la referida al estado de la región presentado por el Presidente de la Junta en 1985, debate durante el cual Rodríguez Ibarra destacó la importancia del FEDER una vez se ingresase en la CEE. Esta ayuda permitiría afrontar esos desequilibrios regionales a los que aludíamos en el párrafo anterior: “A la vista de ello, parece claro que Extremadura podrá beneficiarse a partir de 1986 de los fondos del FEDER, tanto por sus características que se encuadran dentro de lo que en la CEE conocen como ‘Zonas asistidas’ como por las ‘Acciones comunitarias integradas de desarrollo’”⁵⁵⁴.

El acceso a los fondos comunitarios, como ya sabemos, no estaría exento del esfuerzo del gobierno autonómico y las demás fuerzas políticas y sociales puesto que conllevaría la modificación en diferentes ámbitos para adaptarse a la normativa y metodología comunitaria. Así lo explicaba Luis Garrido Nieto en un artículo en el que abordaba la adaptación a los diferentes instrumentos comunitarios. Estos eran el Banco

⁵⁵² Comunicado del Parlamento Europeo en Extremadura (29 de abril de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 8.

⁵⁵³ Desequilibrios regionales (29 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 2.

⁵⁵⁴ El presidente Ibarra, en un detallado análisis, pasó revista a todos los temas (11 de octubre de 1985), *Periódico Extremadura*, pp. 5-6.

Europeo de Inversiones, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de la Comunidad Europea para Minerías, el Fondo Europeo de Desarrollo y el Centro para el Desarrollo Industrial. Estos instrumentos conectarían, según se explicaba, con las tres Cajas de Ahorro de ámbito regional que eran las de Badajoz, Cáceres y Plasencia.

Otro de los elementos de gran interés para abordar esta temática serían las noticias referidas a la elaboración y presentación del Programa de Desarrollo Regional, un documento coordinador, como ya sabemos, de la política económica de la Comunidad extremeña, a la vez que un documento marco para los proyectos susceptibles de financiación prioritaria a través los mecanismos financieros de la CEE. También se explicaba a partir de las declaraciones del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Jiménez, la conjugación en este sentido de la acción pública y privada. El objetivo final, como ya hemos indicado en otras ocasiones, era el desarrollo regional para un territorio en el que se habían tenido en cuenta una serie de datos que presentaban una seria gravedad por un conjunto de desequilibrios económicos:

“Así, en Extremadura hay una escasa población, envejecida y con un nivel de instrucción bajo; el mercado de trabajo está distorsionado con escasa permeabilidad; descompensación en la participación de distintos sectores en el producto interior bruto interregional; bajos niveles de renta y ahorro; infrautilización del potencial y recursos regionales y deficiencias importantes en las dotaciones infraestructurales”⁵⁵⁵.

Ante este contexto se daría un incremento inversor público durante los cuatro años siguientes, invirtiéndose más de 167.000 millones de pesetas. Los objetivos básicos del PDR atendían tanto al sector agrario como al industrial y al sector servicios. Detrás de todos estos objetivos se encontraba uno de los principales de manera global que era el incremento de la tasa de la actividad en Extremadura, lo que pasaba a su vez por tres tipos de objetivos, como explicaba Fernando Sánchez⁵⁵⁶, Director General de Economía. Estos eran finales, intermedios y a corto plazo.

Además, se informaba sobre otro de los temas de preocupación, como era la compaginación de fondos de ámbito nacional y comunitario, donde se insertan las

⁵⁵⁵ 167.000 millones se invertirán en Extremadura entre 1985-88” (15 de noviembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵⁵⁶ Conseguir el mayor número de empleos, uno de los objetivos del programa de Desarrollo Regional (22 de noviembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 5.

consideraciones sobre la vigencia del Fondo de Compensación Interterritorial. Este tema era tratado a raíz de una visita a Mérida del Ministro de Administración Territorial, Félix Pons, en la que declaró que la entrada en la CEE y el acceso a los fondos comunitarios no significaría la reducción del volumen del citado fondo español: “Los fondos comunitarios, según el ministro, deben desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación, de modo que la corrección de desequilibrios dictada desde Bruselas, desde Madrid o desde Mérida estén coordinados (...)”⁵⁵⁷.

Por último, como hemos comprobado en el análisis de otras temáticas abordadas en relación al proceso de adhesión en las consideraciones reflejadas, en este periódico también vamos a observar la crítica hacia la falta de información y hacia la mala gestión del gobierno autonómico en el sentido de la preparación de Extremadura hacia la política regional comunitaria. Ejemplo de ello es la denuncia que esgrimía el PDP de Cáceres a través de su Comisión Gestora Provincial, mostrando su preocupación ante lo que se entendía como falta de preparación en este sentido:

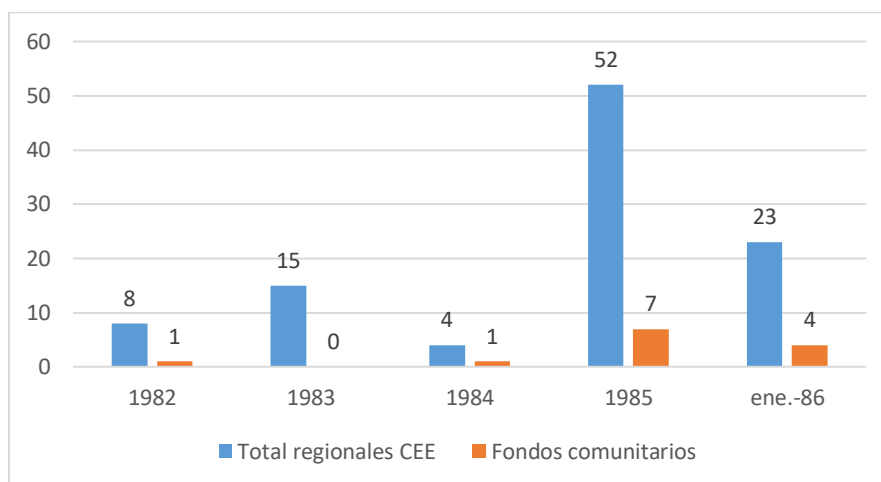
“Cuál es la razón, entonces, de que siendo Extremadura la más deprimida y la peor dotada de las comunidades autónomas, sea la que menos ayuda va a recibir en este primer ejercicio y, además, nada para infraestructura, que es el fin primordial del FEDER? Pues sencillamente y, según las noticias que tiene esta Gestora Provincial del PDP, por no haber presentado a las autoridades comunitarias, dentro del plazo y debidamente elaborados, los oportunos proyectos. La Junta de Extremadura debe una explicación pomenorizada sobre este asunto al pueblo extremeño”⁵⁵⁸.

Para concluir este subapartado vamos a reflejar otro gráfico elaborado en el que observamos la evolución del tratamiento de la política regional comunitaria desde la perspectiva regional en el *Periódico Extremadura* (Gráfico 22). Con este comprobamos que no es elevado el número de noticias sobre esta temática. No obstante, corroboramos una vez más la publicación de un mayor número de estos artículos en el año de 1985 a la vez que destaca el mes de enero de 1986, el primer mes de pertenencia a la organización europea, en el que se da un número apreciable en comparación con los datos ofrecidos para los años completos dentro de nuestro análisis.

⁵⁵⁷ “El Fondo de Compensación Interterritorial no se bajará por la entrada de España en la CEE” (Félix Pons) (22 de noviembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵⁵⁸ El PDP de Cáceres sugiere a la Junta un acuerdo institucional (31 de diciembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 5.

Gráfico 22. Evolución artículos de ámbito regional sobre la CEE: política regional comunitaria y el acceso a los fondos comunitarios en Periódico Extremadura (1982-enero 1986)

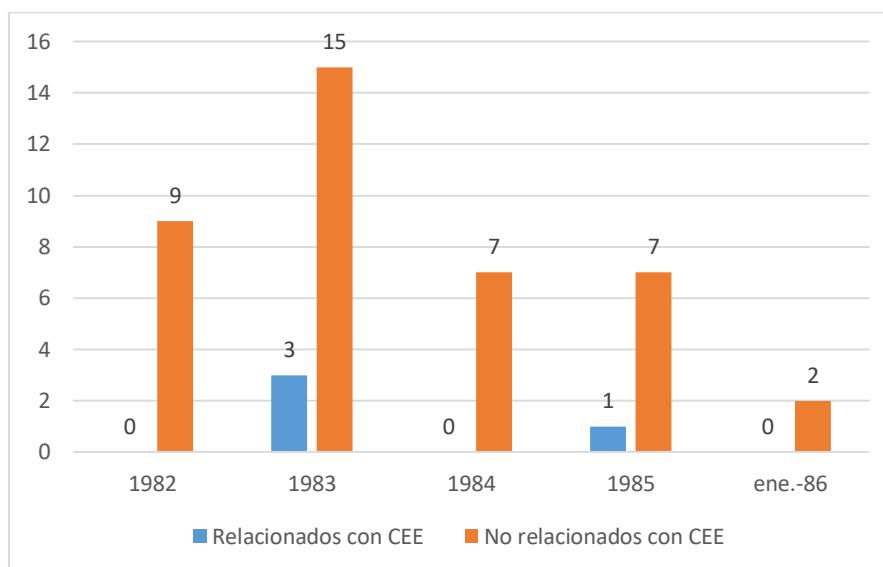


Fuente: elaboración propia.

2.4. Las relaciones con Portugal: obstáculos y horizontes de la situación fronteriza

En este subapartado vamos a volver a prestar atención a los artículos relacionados con Portugal y la visión del futuro en relación al país vecino desde la región extremeña. Al igual que en el *HOY*, en algunas de estas reflexiones va a estar presente el horizonte comunitario que vislumbraban los países ibéricos y, por extensión, sus diferentes territorios, aunque esta temática tendrá un escaso desarrollo como vamos a comprobar en el periódico que ahora nos ocupa. Otros artículos sobre el país luso se basarían simplemente en analizar y reflexionar sobre las relaciones entre ambos territorios sin tener en cuenta las claves comunitarias. Para el *Periódico Extremadura* también hemos elaborado un gráfico en el que se refleja la evolución de los artículos referentes a la temática especificada (*Gráfico 23*), en el que podemos comprobar el escaso tratamiento en base a la adhesión, como mencionábamos unas líneas más arriba, en contraposición al mayor número dedicado a las relaciones sin tener en cuenta el elemento integrador europeo.

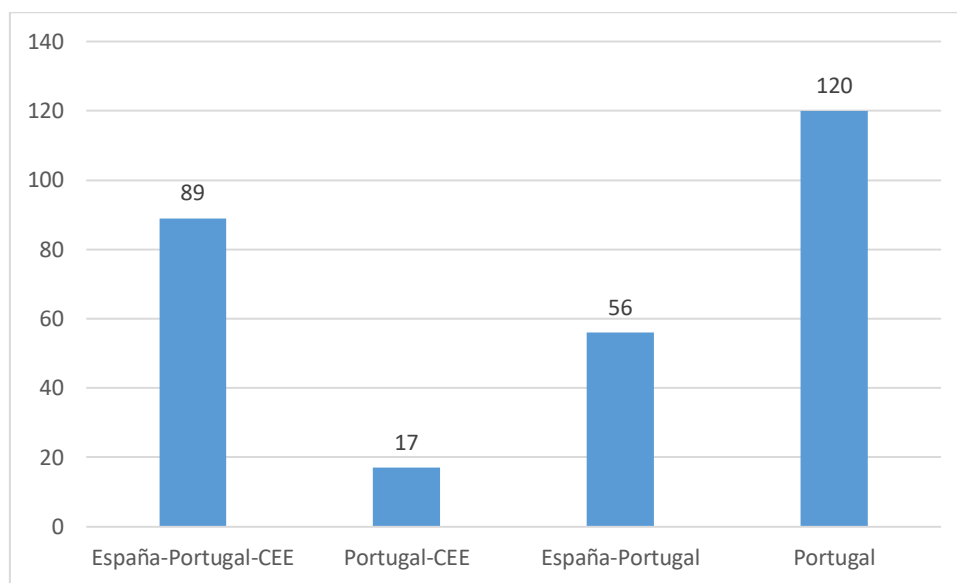
Gráfico 23. Evolución artículos de ámbito regional sobre Portugal relacionados o no con la CEE en Periódico Extremadura (1982- enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Al mismo tiempo, en otro gráfico hemos plasmado la presencia del total de artículos relacionados con Portugal, atendiendo de manera conjunta o por separado junto con España y teniendo en cuenta o no el ámbito comunitario (*Gráfico 24*). De estos datos cuantitativos extraemos el tratamiento importante contenido también en este periódico extremeño, al igual que en el *HOY*, dándose un mayor número de artículos en lo referido al país luso en solitario, seguido del proceso de negociaciones por los países ibéricos para la adhesión. En tercer y cuarto lugar, encontramos aquellos que trataban a España y Portugal sin tener en cuenta el horizonte comunitario y el proceso de integración del país luso, respectivamente.

Gráfico 24. Total artículos de ámbito nacional relacionados con Portugal en el Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Realizadas estas consideraciones cuantitativas, vamos a proceder al análisis de los artículos de mayor interés que nos permitirá fijar la visión desde el *Periódico Extremadura* acerca de las relaciones con el país vecino. A este respecto es interesante la serie de artículos publicados por Luis Garrido Nieto en los que reflexionaba sobre las relaciones a lo largo del pasado y las apuestas para el futuro para la zona transfronteriza de nuestro interés. El autor de estos artículos se basaba en la posibilidad del establecimiento de un acuerdo comercial en la frontera interregional, la denominada “Raya”, valiéndose del articulado del Estatuto de Autonomía sobre créditos en el extranjero, concretamente el *artículo 59, apartado d*. En esta zona, explicaba, se daba una especial gravedad de las condiciones socioeconómicas en base al olvido al que había sido sometida la región extremeña por el poder central cuando se trataba de enfrentar el desarrollo del vértice que componían las regiones de Andalucía-Castilla-Extremadura. En cuanto al territorio alentejano se abordaba la situación “dramática” vivida desde el acontecimiento de la Revolución de los Claveles.

A pesar de este subdesarrollo característico de nuestra zona geográfica de estudio, Garrido Nieto apostaba por los recursos existentes, considerados suficientes para poder ser competitivos en el nuevo marco comunitario. Para ello, era preciso trabajar de manera conjunta: “Para integrarse en la Comunidad Económica Europea, esta vieja Lusitania reúne aspectos cuantitativos y cualitativos auténticamente competitivos con las demás

ofertas alimentarias de las demás regiones de los dos Estados”⁵⁵⁹. Asimismo, en esta serie de artículos de opinión en los que se reflexionaba sobre la posibilidad de un acuerdo comercial luso-extremeño, se ahondaba en el complejo de inferioridad que sufría esta zona, caracterizada también como la “raya de la pobreza”. Esto no hacía sino aumentar los obstáculos para llevar a cabo los trámites para conseguir el mencionado acuerdo, puesto que se vivía una situación de recelo constante. Para superar esta situación, una vez más, se hacía hincapié en la urgencia de que las autoridades de uno y otro lado de la frontera trabajasen de manera conjunta: “Para traspasar esta raya invisible la brújula es el respeto mutuo entre dos pueblos llamados a entenderse para prosperar juntos en la libertad y dentro de los controles absolutamente necesarios para ambas naciones”⁵⁶⁰. Es interesante destacar también que en el tercer y último de los artículos el autor recopilaba los elementos que a su entender favorecerían a la consecución de un acuerdo interregional, como eran el proceso de construcción de la autonomía y la entrada en la CEE.

Respecto a esto último en otros artículos se abordaba el papel que jugaba Badajoz para el desarrollo de la región, lo que tendría también relación con la situación geográfica fronteriza. El concejal del Ayuntamiento de esta localidad y presidente del Comité Local del PDP de Badajoz criticaba que la capitalidad de Extremadura no hubiera correspondido a Badajoz en base a ese carácter fronterizo que hemos señalado y a sus características económicas, lo que se insertaba en el proceso de adhesión abierto para incorporarse a Europa: “Solo desde Badajoz podrá hacerse, además de la política regional provincial, la nueva política regional comunitaria, necesaria a todas luces (...)”⁵⁶¹.

En cuanto a las noticias relacionadas con Portugal que no tenían que ver con la integración en las Comunidades Europeas también encontramos artículos que, de forma semejante al *HOY*, informaban sobre contactos con el país vecino. Ejemplos de ello eran actos conjuntos de diferentes ámbitos y especialidades⁵⁶², acontecimientos con

⁵⁵⁹ ¿Hacia algún convenio comercial extremeño-luso? (12 de abril de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵⁶⁰ *Ibidem*.

⁵⁶¹ Badajoz y Europa (17 de diciembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 12.

⁵⁶² Inaugurada en Portugal la exposición “Pintores cacereños en Portalegre” (11 de marzo de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 2; Pintores cacereños en Portalegre (17 de marzo de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 12; Reunión conjunta de las Comisiones episcopales de España y Portugal (30 de marzo de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 10; Primer encuentro hispano-portugués de profesores de inglés (8 de febrero de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 7; Jornadas hispano-lusas de poesía nueva (25 de octubre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 7; Las III

repercusión en la región o interés para el territorio extremeño⁵⁶³, visitas de representantes de uno y otro lado de la frontera⁵⁶⁴ o sobre proyectos puestos en marcha o en fase de preparación en la zona fronteriza⁵⁶⁵.

En algunas de estas visitas a las que nos referimos los representantes hacían alusión al deseo de estrechar los lazos entre los pueblos ibéricos, lo que se plasmaba en las páginas del *Periódico Extremadura* al informar, por ejemplo, sobre la visita de Ramalho Eanes a la localidad de Penamacor. A través de otros artículos se erigían más voces que apostaban por un mayor reforzamiento y unidad en las relaciones hispano-lusas, como el caso del director de la revista *Ferías*, Eleuterio Ferreira Carretero, al entender que la frontera una vez más constituía un obstáculo para el desarrollo de estas zonas: “Siempre hemos sido partidarios de una mayor unión entre España y Portugal, dentro de un mercado libre y de relaciones humanas hasta llegar incluso a que desaparezca la raya fronteriza, causa de bolsas de pobreza y subdesarrollo de pueblos de ambos lados de la frontera (...)”⁵⁶⁶. En otros artículos de opinión se seguía reflexionando sobre la incidencia de la frontera, como hacía Santos Sánchez-Marín al abordar el proceso de construcción de las autonomías abierto en España y el papel que jugaría en él Extremadura. Para ello, se centraba en el carácter de esta región marginada históricamente: “Hemos sido sencillamente colonizados por fronterizos, en un sistema administrativo y absorbente. Hemos estado geográfica y políticamente en la raya de Portugal”⁵⁶⁷. Este argumento lo utilizaba para lanzar una pregunta sobre si se caminaría

Jornadas hispano-lusas de Administración local hicieron turismo (26 de octubre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 13; Portugueses en Mérida (14 de abril de 1985), *Periódico Extremadura*, p. contraportada; Las dehesas portuguesas y española, tema de unas Jornadas técnicas en Badajoz (23 de enero de 1986), *Periódico Extremadura*, p. 14.

⁵⁶³ Mañana, huelga en los ferrocarriles portugueses (20 de enero de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 10; Restablecido el tráfico ferroviario en Portugal (4 de septiembre de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 5; Obras de mejora en la estación fronteriza de ferrocarril (20 de noviembre de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 12; La huelga de ferrocarriles portugueses afecta al tráfico internacional por Valencia de Alcántara (8 de marzo de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 5; La huelga de ferroviarios portugueses continuará con carácter indefinido (5 de abril de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 12; Los comerciantes de Badajoz piden la supresión de la tasa portuguesa de frontera (5 de octubre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 6; La tasa de fronteras es antipopular (12 de noviembre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 12; Medidas drásticas en la aduana portuguesa (27 de diciembre de 1984), *Periódico Extremadura*, p. 12.

⁵⁶⁴ El presidente portugués visitó la localidad fronteriza de Penamacor (24 de mayo de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵⁶⁵ La OCDE elige la zona fronteriza Valencia de Alcántara-Portalegre para sus actividades del programa P.E.B. (1 de junio de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 12.

⁵⁶⁶ Es necesario potenciar la explotación de lanas de España y Portugal (14 de junio de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵⁶⁷ En la Raya de Portugal (11 de enero de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 3.

o no hacia una Autonomía insuficiente a la vez que se cuestionaba qué hacer frente a esta situación, para lo que consideraba la transformación de Extremadura en una región reivindicativa.

2.5. Iniciativas relacionadas con la adhesión a la CEE y las repercusiones para Extremadura

Un último subapartado dentro del análisis del proceso de adhesión que estudiamos es el referido a la información proporcionada desde el *Periódico Extremadura* acerca de las iniciativas organizadas desde la región para abordar así el citado proceso y las repercusiones a nivel regional, como reflejamos en la tabla elaborada al efecto e incorporada en anexo (*Tabla 15*). A pesar de tratarse de iniciativas centradas en ese ámbito regional, el hecho de que el periódico al que atendemos en estos momentos se centre en mayor medida en la provincia de Cáceres hace que las actividades dadas a conocer se centrasen en ella. Respecto a las iniciativas plasmadas en el *HOY* solo hemos encontrado dos coincidentes, concretamente las que hacen referencia al ciclo de conferencias sobre la empresa y la CEE, que organizó en 1983 la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia, y la conferencia ofrecida por Mercedes Puelles sobre Extremadura y la CEE ante la adhesión⁵⁶⁸. Esto resulta de interés para tener un conocimiento más amplio sobre todas las iniciativas relacionadas con las Comunidades Europeas organizadas en la región.

Hechas estas consideraciones previas tenemos que dar a conocer otra serie de iniciativas que, como decimos, tuvieron lugar en la provincia cacereña y que abordaron diferentes temáticas relacionadas con nuestro objeto de estudio. Por ejemplo, uno de los sectores estudiados sería el industrial a través de una mesa redonda organizada por la Escuela Universitaria de Magisterio de Cáceres en 1982⁵⁶⁹, al igual que el empresarial en perspectiva comunitaria a través de un ciclo organizado por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia⁵⁷⁰ o temas relativos al IVA, en una conferencia cuya

⁵⁶⁸ Conferencia de Mercedes Puelles sobre “Extremadura y la CEE: impacto de la integración” (10 de noviembre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 7.

⁵⁶⁹ “El PEREX supone un avance importante para acogerse a los fondos de la CEE” (López Gamonal) (2 de abril de 1982), *Periódico Extremadura*, p. 7.

⁵⁷⁰ Ciclo sobre empresa y Comunidad Económica Europea (9 de febrero de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 12.

entidad organizadora fue el Banco Santander⁵⁷¹. Otros aspectos tratados serían los efectos para los consumidores, entendidos como más ventajosos que negativos por el efecto de la adhesión, como se puso de manifiesto en una iniciativa a cargo de la Asociación Provincial de Usuarios y Consumidores⁵⁷² plasmada en una mesa redonda. Por último, y dentro de la lógica por todo lo explicado hasta el momento, se publicarían noticias sobre la celebración de estas actividades centradas en el sector agrario, como se hizo a través de conferencias y coloquios en el Aula de Cultura de Plasencia⁵⁷³ o sobre comercialización de productos apícolas en la edición de 1985 de FEVAL⁵⁷⁴ o jornadas técnicas sobre las perspectivas del ovino⁵⁷⁵.

3. La prensa escrita extremeña: a favor de la adhesión

Una vez realizada la explicación del discurso mediático extremeño a través de sus puntos centrales obtenidos del análisis detallado de las publicaciones durante los años de estudio planteados en el *HOY* y en el *Periódico Extremadura*, vamos a pasar a la sistematización de las ideas principales. Como hemos podido comprobar en el desarrollo de esta segunda parte del tercer capítulo, ambos periódicos arrojaron durante los años pre-adhesión una valoración global positiva sobre el proceso estudiado. De esta manera lo hemos querido reflejar en el título de este último apartado a modo de conclusión, coincidiendo así con la homogeneidad en clave general del discurso político extremeño. Si volviéramos a dibujar un eje en el que en su extremo izquierdo se colocaran aquellos que representaban la visión negativa y en el derecho aquellos otros que apostaban por la adhesión, ambos periódicos se situarían en este último lado del eje. Aunque se apostaba por la integración en el Mercado Común, como hemos reflejado a través de las distintas noticias, artículos de opinión y editoriales, en estos también se mostraba un camino que habría que recorrerse a nivel regional, el cual no estaría ni mucho menos exento de

⁵⁷¹ La implantación del IVA producirá un efecto beneficioso sobre la inversión y las exportaciones (25 de octubre de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 4.

⁵⁷² APUC (Asociación Provincial de Usuarios y Consumidores) inicia sus actividades públicas (7 de mayo de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 6; El ingreso en la CEE originará más ventajas que inconvenientes para los consumidores (10 de mayo de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 3.

⁵⁷³ El sector agrario extremeño y la adhesión de España a las Comunidades Europeas (CEE), 25 de septiembre de 1985, *Periódico Extremadura*, p. 13.

⁵⁷⁴ APIBERIA (27 de septiembre de 1985), *Periódico Extremadura*, p. 5.

⁵⁷⁵ Ganado ovino: hay que producir calidad y a precios competitivos (19 de enero de 1983), *Periódico Extremadura*, p. 6.

dificultades dadas las características socioeconómicas del territorio extremeño. Este escenario complicado requeriría del esfuerzo común puesto que se trataba de un reto de cara a la adaptación al entorno comunitario. Muestra de la importancia concedida al tema serían todas aquellas iniciativas organizadas desde Extremadura a partir de diferentes instituciones que buscaban el estudio del proceso de adhesión y los efectos que se derivarían de este para los diferentes ámbitos de la economía y sociedad extremeña. Ello ha quedado plasmado en las tablas elaboradas para cada uno de los periódicos analizados (*Tablas 14 y 15*).

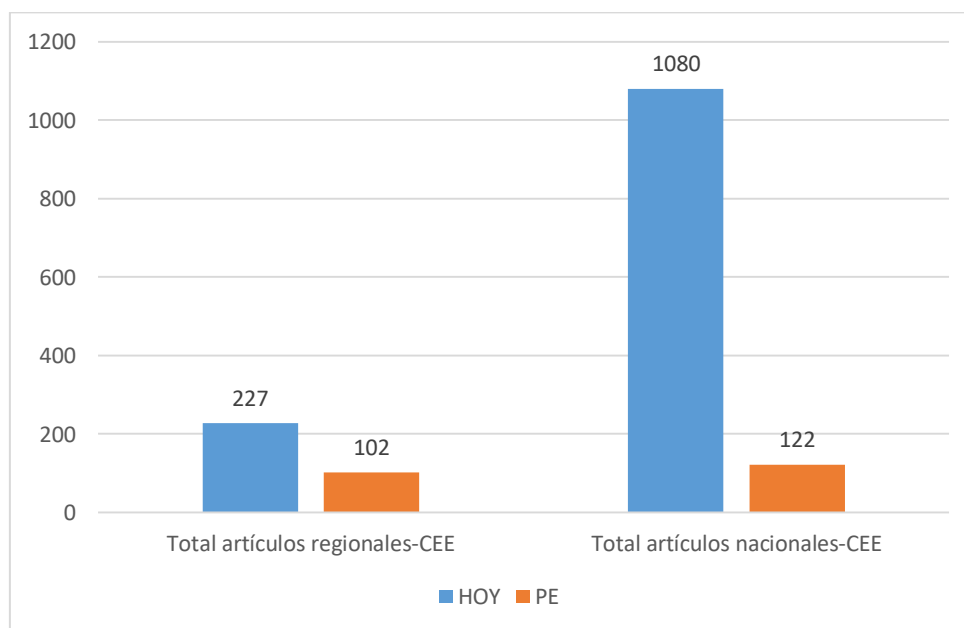
En cuanto a esta valoración positiva general del proceso y las repercusiones para Extremadura, hemos extraído del *HOY* una serie de consideraciones que se orientaban a caracterizar a la integración como un proceso irreversible. Este traería una serie de ventajas, las cuales supondrían grandes oportunidades para la economía extremeña debido a sus recursos naturales y a sus productos de buena aceptación general en el mercado comunitario. Sin embargo, el futuro a corto plazo presentaría, dependiendo de los sectores y productos, dificultades que podrían suponer grandes riesgos, pero que en último caso eran entendidos como desafíos y retos en un sentido positivo, es decir, se proponía encarar la adhesión con un optimismo prudente. Que las consecuencias fueran favorables para la región dependería en último caso del trabajo que se hiciera con vistas a la adaptación a las reglas de la organización europea, como tantas veces lo puso de manifiesto el Presidente de la Junta, Rodríguez Ibarra. De lo que se trataba era, por tanto, de conseguir un ingreso equilibrado, lo que requería estudios previos que permitieran a la región extremeña salir del subdesarrollo que en términos comparados la había caracterizado y lo seguía haciendo. Esta visión se obtiene de la recopilación de noticias y diferentes artículos de opinión que reproducían las declaraciones y opiniones tanto de políticos- de ámbito regional o nacional-, como de expertos de diferentes ámbitos y de periodistas. Estos últimos en ocasiones arrojaban opiniones que dudaban sobre los efectos favorables en base a esas características socioeconómicas que denotaban un atraso considerable respecto a otras regiones españolas y que hacían plantearse si realmente una organización como la que representaba el Mercado Común era la más idónea para Extremadura. Sin embargo, como hemos podido comprobar, estas opiniones eran meramente testimoniales en comparación con las demás.

De igual forma, el *Periódico Extremadura* se sumaba a la visión positiva y esperanzada de la integración en Europa. Esto de manera general se obtiene a partir de la

publicación de las diferentes declaraciones de diversos políticos, también de representación regional o nacional, que tildaban el proceso como un destino nacional, el triunfo de una colectividad- en referencia a los españoles y a los europeos-, además de una ocasión histórica. También se aceptaban las dificultades que generaban preocupaciones y que podrían verse agravadas en muchas ocasiones, como también comprobábamos en el *HOY*, por la ineficaz o insuficiente gestión por parte de la Junta de Extremadura, respecto a la adaptación necesaria en los diferentes ámbitos de la vida económica y social de la región. Ello ya lo comprobamos igualmente en el análisis del discurso político en el que la oposición realizaba estas críticas que se complementarían con las orientadas hacia la falta de información, que igualmente hemos podido comprobar en las páginas de la prensa escrita extremeña.

Antes de pasar al tratamiento comparado de las diferentes temáticas que hemos ido abordando en las páginas anteriores para cada uno de los periódicos estudiados, resulta de interés aportar una serie de datos comparativos para así completar el análisis cuantitativo que hemos ido mostrando en la explicación de este nivel discursivo. Para ello, aportamos un gráfico en el que vemos de manera comparada el número total de artículos durante el periodo estudiado- de 1982 a enero de 1986- tanto a nivel regional como nacional sobre la adhesión (*Gráfico 25*).

Gráfico 25. Total artículos de ámbito regional y nacional sobre la CEE en HOY y Periódico Extremadura (1982-enero 1986)

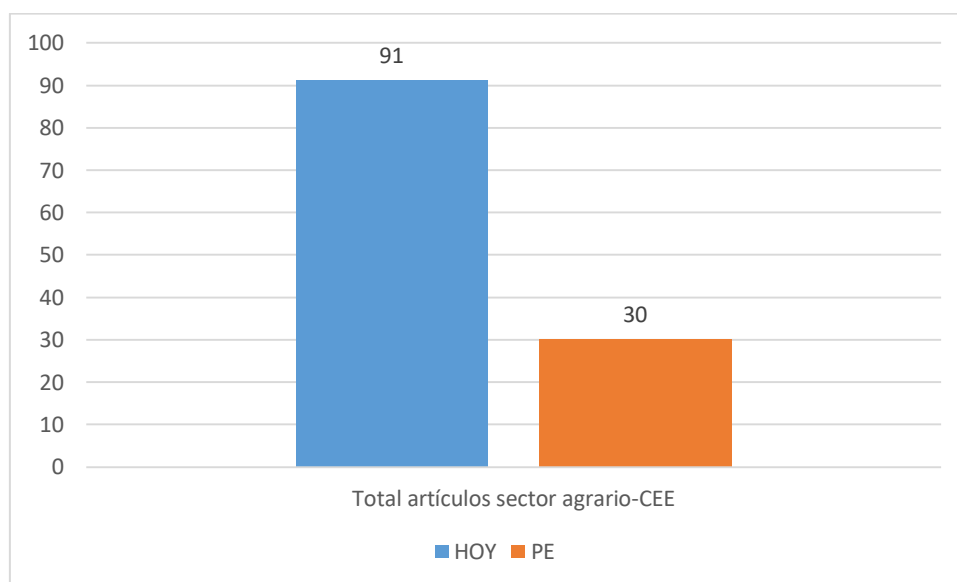


Fuente: elaboración propia.

Con este diagrama de barras lo que queremos reflejar es el tratamiento por ambos periódicos de nuestro objeto de estudio, lo que nos permite realizar una diferenciación. Si a nivel regional el tratamiento del tema, desde una perspectiva cuantitativa, no difiere demasiado, si se atiende al nivel nacional esta diferencia es mucho más clara al sobrepasar por mucho el número de noticias en el *HOY* que en el *Periódico Extremadura*.

Otro rasgo común que podemos destacar, lo cual es extensible una vez más al discurso político, es el lugar que ocupaba el sector agrario en el tratamiento de la adhesión y las consecuencias que se derivarían de este proceso para Extremadura. Esta importancia la podemos comprobar una vez más a través de datos cuantitativos, que en este momento reflejamos de manera comparativa (*Gráfico 26*).

Gráfico 26. Artículos de ámbito regional sobre el sector agrario y la CEE en HOY y Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Como observamos se daba un número mayor de artículos en el *HOY*, lo que concuerda con el número total de artículos de ámbito regional relacionados con la CEE publicados en este periódico, como vimos en el gráfico anterior. La preocupación que despertaba la agricultura y la ganadería en clave comunitaria en la prensa extremeña se explica tanto por el carácter eminentemente agrícola de Extremadura como por la importancia que ocupaba la agricultura española en el proceso de negociaciones con la delegación comunitaria, al mismo tiempo que se relacionaba con el peso de este sector en los presupuestos de las Comunidades. De todo ello se derivaba la preocupación que

suponía para la propia organización europea por la competitividad que impondría la agricultura española en general para las de los diferentes países miembros, pero a la vez era objeto de reflexión a nivel regional en búsqueda del mayor beneficio posible. Para conseguir este objetivo no se dudaba en la necesidad de proceder a la reconversión de este sector, lo que pasaría a su vez por la coordinación de las diferentes actividades económicas. En este sentido se desarrollaba de manera amplia una de estas adaptaciones, entendida como un auténtico reto organizativo: la constitución de cooperativas de cara a la homologación con la realidad europea. En relación a ello, volvemos a observar la caracterización de la integración como una magnífica oportunidad en un contexto de escaso desarrollo asociativo con problemas de diferente índole. Por ello, era urgente que los agricultores se concienciasen del esfuerzo de adaptación que habrían de realizar, el cual ya se empezaba a observar en los años pre-adhesión a partir de la constitución o reconversión de cooperativas extremeñas.

Aunque se ponía énfasis en la oportunidad que suponía la reconversión del sector agrario, no se ocultaban tampoco los problemas que surgían por la dificultad que la adaptación conllevaba. Para afrontar esta situación la Junta de Extremadura ponía de manifiesto el trabajo que estaba llevando a cabo de cara a Europa a través de medidas tanto de presente como de futuro, lo cual requería soluciones imaginativas e integradas. Uno de los frutos de este trabajo era la constitución de una ponencia específica para tratar los temas relacionados con la CEE en la Mesa para la Reforma y Modernización de las Estructuras Agrarias. Desde esta se apostaba por la urgencia de la elaboración de programas específicos que buscaran corregir la situación de desequilibrio existente en términos socioeconómicos, lo que habría de pasar igualmente por campañas informativas y divulgativas. Respecto a esto último será, como decíamos en párrafos anteriores, en torno a lo que gire algunas de las críticas que se hacían de manera concreta respecto al sector agrario. Es decir, se consideraba que había una falta de información hacia los agricultores que dificultaba todo ese proceso de reconversión y adaptación al que estamos aludiendo. Asimismo, el trabajo que se esforzaba por poner de relieve el gobierno autonómico era puesto en cuestión por los partidos de la oposición, por asociaciones agrarias o por diferentes periodistas que en ambos periódicos dudaban sobre la existencia de una política agraria- o al menos de su eficacia- de cara a las Comunidades Europeas. Al mismo tiempo criticaban en ocasiones la existencia de intereses políticos detrás del tema de la integración. En estas críticas es interesante resaltar el empleo de la consideración del olvido al que había sido y era sometida Extremadura por los poderes

centrales, lo que influiría en el mismo proceso de negociaciones y que de la misma manera recaía sobre los representantes regionales.

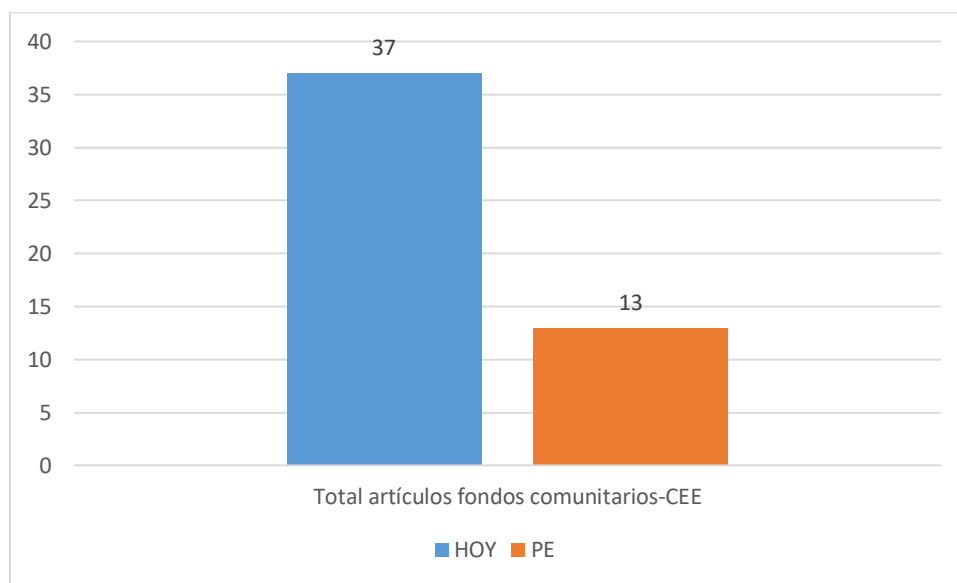
Todas estas consideraciones generales eran aplicadas a los diferentes sectores, a los de mayor interés para Extremadura, que hemos tenido la oportunidad de analizar por separado. De esta manera, en cuanto a la ganadería se consideraban algunos problemas por la escasa modernización de infraestructuras en este sector y por la crisis en general que atravesaba en la CEE, al igual que se abordaba el futuro para diferentes productos. Entre ellos el ovino, para el que en general se daban buenas perspectivas, aunque en el *Periódico Extremadura* se incluía alguna información que abordaba la dificultad con la que se podría encontrar; el vacuno, con peores perspectivas por la alta competitividad que encontraría en el mercado comunitario; y el cerdo ibérico, un producto de gran importancia en la región por su alta calidad, pero para el que habría que superar anteriormente una serie de problemas, siendo el principal la erradicación de la peste porcina africana.

Por otra parte, respecto al sector hortofrutícola no se obviaban tampoco las dificultades que se podrían dar al mismo tiempo que la necesidad de asociación para enfrentar este escenario y la homologación de diferentes elementos respecto a un producto de suma importancia como el tomate. El sector tabaquero, por su parte y dada su importancia en el sector agrario sería objeto de tratamiento de cara al Mercado Común se abordaba la reconversión irreversible que habría que realizar en este cultivo, así como las buenas perspectivas que se presentaban dado el carácter deficitario de este producto en la CEE, siempre que se produjeran las variedades demandadas. No obstante, la falta de información y gestión por parte de la Junta en este sentido hacía despertar la preocupación de los cultivadores de tabaco de la región y, concretamente, en la provincia cacereña. Esta situación daría lugar a numerosas manifestaciones de las cuales se informaba en el *HOY*, pero curiosamente no en el *Periódico Extremadura*. Otros dos de los sectores de interés que presentarían en general buenas perspectivas, siempre teniendo en cuenta las dificultades que habría que afrontar en este camino, serían el cerealista y el vitivinícola. Por último, el sector corchero también sería considerado para lo que se abordaban las relaciones con el país vecino, con el que se daba una competencia que preocupaba a los extremeños. Sin embargo, se consideraba que a medio plazo las perspectivas en el mercado comunitario serían halagüeñas a pesar de las condiciones ventajosas que en esos momentos disfrutaba Portugal respecto a la posición española.

En relación al sector agrario al que nos hemos referido en estos párrafos se ofrecía información y opiniones acerca de la política regional comunitaria y el acceso a sus instrumentos financieros orientados a la disminución de los desequilibrios regionales en el conjunto de la CEE y, por tanto, en los diferentes países miembros. Era una realidad el aumento de estos desequilibrios con la incorporación de los países ibéricos, pero para estos la entrada suponía la apertura de oportunidades para afrontar precisamente los problemas de índole territorial. En este sentido eran contemplados los distintos fondos, principalmente el FEDER, pero igualmente el FSE y el FEOGA. Ya no solo eran entendidos como positivos para Extremadura, sino que en ocasiones se hablaba de que era necesario, además de justo dadas esas características de índole económico y social ampliamente explicadas, ya que estas ayudas iban orientadas a las regiones más deprimidas. Esta justificación se trataba al considerar la posible competitividad y presiones que se darían entre las diferentes regiones españolas que querrían también acceder a las posibilidades que presentaba la política regional comunitaria.

La alusión a otras Comunidades Autónomas también se utilizaba como justificación de las críticas realizadas que hemos ido comprobando en torno a la falta de información y gestión. Así, se requería que el gobierno autonómico trabajase para tener las mismas oportunidades que otras regiones españolas que ejercían más presión o cuyos trabajos preparativos para el acceso a los fondos comunitarios se encontraban más avanzados que los extremeños. No obstante, la Junta trataría continuamente de desmentir estas informaciones y se esforzaba por demostrar el trabajo que estaba realizando. Para ello se referían a la elaboración del Programa de Desarrollo Regional (PDR), elemento indispensable al tratar esta temática como hemos comprobado, además de la información relativa a la coordinación con la administración central y el conocimiento en todo momento de las novedades a este respecto. Sobre esta temática también podemos comprobar de manera cuantitativa su tratamiento en ambos periódicos (*Gráfico 27*), que al igual que respecto al sector agrario sería superior en el *HOY* que en el *Periódico Extremadura*.

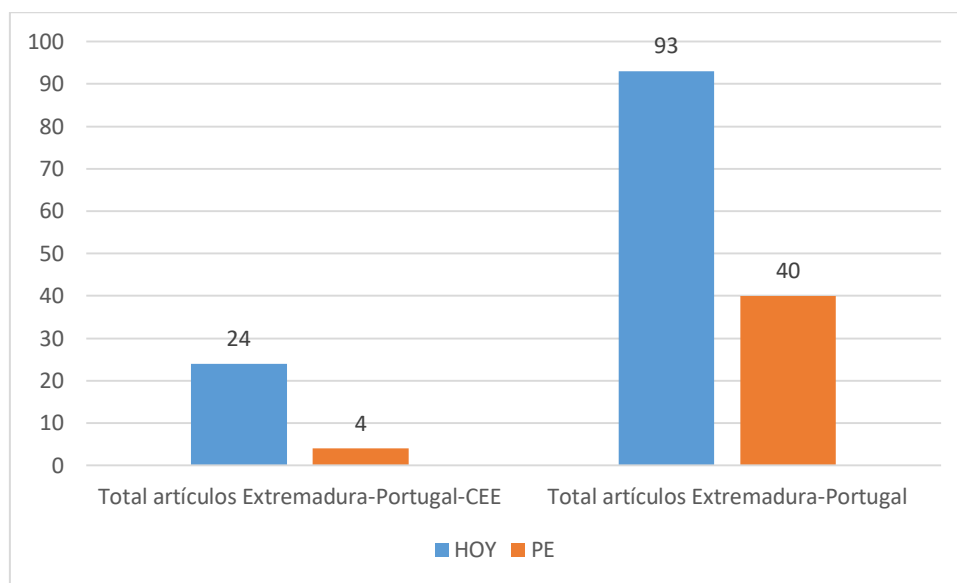
Gráfico 27. Total artículos de ámbito regional sobre política regional comunitaria y acceso a los fondos comunitarios en HOY y Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Como hemos señalado en los párrafos anteriores, la incorporación de España y Portugal a la CEE haría que se incrementasen las desigualdades regionales por las características que presentaban en alusión específica a la diversidad de sus territorios. El análisis de la presencia del país vecino ha sido otra de las temáticas desarrolladas por el interés que despierta en nuestra investigación para sacar conclusiones de la existencia y naturaleza de las relaciones mantenidas y reflejadas en la prensa escrita en los años pre-adhesión. De ello damos cuenta también de manera cuantitativa a nivel comparativo (Gráfico 28), con lo que podemos corroborar la presencia del país luso en los periódicos analizados, tanto en perspectiva comunitaria como sin ella. Comprobamos que en *HOY* el elemento integrador estaría presente en un número mayor de artículos que en el *Periódico de Extremadura*, en el que se son muy escasos. Esta diferencia entre ambos se aprecia de la misma forma respecto a los artículos que no tenían que ver con las Comunidades, aunque en este caso en el *Periódico Extremadura* sí se da un número importante de publicaciones, aun estando también en este ámbito a bastante distancia del *HOY*.

Gráfico 28. Total artículos de ámbito regional sobre Portugal en HOY y Periódico Extremadura (1982-enero 1986)



Fuente: elaboración propia.

Dejando de lado los datos cuantitativos, es interesante el contenido de estos artículos en el que hemos podido observar la importancia del elemento de la frontera, de la condición fronteriza de Extremadura, para abordar el pasado, presente y futuro de la región. En estas reflexiones entraban en juego las relaciones con Portugal y el futuro comunitario, ya sea de manera conjunta o por separado. En cuanto a los contactos entre los países ibéricos la frontera era caracterizada como un obstáculo a lo largo de la historia habiendo propiciado el “vivir de espaldas” entre ambas poblaciones, lo que había afectado de manera negativa tanto a ambas naciones como al territorio extremeño y, por extensión, al alentejano. Sobre todo, estos efectos se centraban, según estos artículos, en el elemento comercial y en algunas zonas más que en otras como era el caso de Badajoz. En resumidas cuentas, esta línea fronteriza-en algunas de estas reflexiones llamada por sus características socioeconómicas como “la raya de la pobreza” o “bolsa de subdesarrollo”- había contribuido a la marginación de ambos territorios.

En este contexto, la entrada en las Comunidades Europeas era entendida de forma positiva puesto que harían que se rompiesen las barreras arancelarias y, con ello, los productos extremeños tendrían una salida más fácil al puerto de Lisboa, lo que proporcionaría mejores condiciones al tratarse de un puerto internacional. La integración, en definitiva, provocaría un escenario en el que era más fácil que se produjera un mejor entendimiento, el único posible según algunos autores para que España y Portugal, y sus

diferentes territorios, salieran beneficiados. Por ello, en algunos artículos se apostaba por el trabajo conjunto y se valoraba de manera positiva el contacto establecido entre la Junta de Extremadura y el Alentejo portugués en aquellos años. Respecto a esto es interesante la advertencia de que tan solo se trataban de buenas voluntades ya que había que mantener el respeto competencial, tantas veces tratado en el discurso político. Por otra parte, algunas de las preocupaciones reflejadas sobre la libre circulación de personas y el riesgo ante una posible llegada masiva de portugueses, a la vez que la preocupación que despertaba la competencia portuguesa entre los corcheros extremeños no haría ensombrecer el futuro esperanzador que se manifestaba al abordar el proceso de negociaciones para la adhesión en el que ambos territorios estaban inmersos. Por último, es interesante señalar la idea de que el futuro en Europa podría hacer aumentar el contacto ya mantenido a través de iniciativas desde diferentes ámbitos, las cuales se han recopilado en esta explicación, siendo de interés para conocer las relaciones mantenidas a uno y otro lado de la frontera en nuestros años de estudio. Unos contactos transfronterizos que se intensificarían de una manera importante a partir de la incorporación de los países ibéricos a las Comunidades Europeas, como explicamos en el primer capítulo.

CAPÍTULO IV. A MODO DE BALANCE: LAS VISIONES POLÍTICA Y MEDIÁTICA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA DESDE EXTREMADURA Y EL ALENTEJO

Llegados a este punto, tras haber presentado la investigación propiamente dicha a través del segundo y tercer capítulo referentes al ámbito portugués-alentejano y al extremeño respectivamente, vamos a proceder en este cuarto capítulo a sintetizar las principales conclusiones obtenidas. Para ello, un primer apartado lo dedicaremos al establecimiento de las conclusiones a las que nos referimos para el ámbito geográfico de Portugal atendiendo a los dos niveles discursivos estudiados: el político y el mediático. Lo mismo haremos en un segundo apartado para el ámbito extremeño, lo que nos permitirá comparar las principales ideas lanzadas tanto por el gobierno autonómico como por la oposición y por la prensa escrita analizada. Esta sistematización para cada territorio nos servirá para en un último apartado establecer unas conclusiones a modo comparativo. En estas páginas, por tanto, daremos respuesta a las cuestiones principales planteadas en la introducción para afrontar nuestro objeto de estudio: las percepciones generadas desde el Alentejo y Extremadura sobre el proceso de negociaciones en el que estaban inmersos sus respectivos países, Portugal y España, para adherirse a la Comunidad Económica Europea.

1. Las principales ideas sobre el proceso de adhesión del discurso político y mediático portugués-alentejano

1.1. La percepción regional y el desarrollo de la política regional portuguesa

Como acabamos de apuntar, para iniciar estas páginas es necesario referirse a las cuestiones que planteamos en la introducción para cada uno de los ámbitos geográficos de nuestro estudio. En el caso del territorio alentejano nos preguntábamos en un primer momento si a nivel nacional- conocidas ya las diferencias territorial-administrativas de los países ibéricos- existían referencias en el plano político al Alentejo, ya fuera al territorio en su conjunto o a alguno de sus tres distritos, en relación a las negociaciones para la integración en la CEE. A esta pregunta daríamos una respuesta negativa si no fuera porque se ha encontrado una alusión en los diarios de sesiones de la Asamblea de la

República de Portugal consultados durante nuestro marco temporal de estudio. Sin embargo, como decimos solo fue citado una vez uno de sus distritos, el de Portalegre, en una pregunta al Gobierno en la que se trataba sobre las adaptaciones de cara al escenario comunitario. Además, hay que señalar que en esta iniciativa se hacía referencia a otras dos zonas del país-Castelo Branco y Guarda-, por lo que el distrito alentejano citado no era el protagonista. Por este motivo, concluimos que su presencia no es importante, simplemente testimonial. A pesar de ello, el análisis del ámbito nacional desde la perspectiva política nos ha servido en un primer momento para encontrar indicios de la conciencia existente en Portugal sobre las repercusiones a nivel regional que se producirían con la entrada en la organización europea. Esta conciencia pasaba por la aceptación de las dificultades a nivel territorial, es decir, de los desequilibrios regionales existentes tanto en el seno de las Comunidades como en el propio país luso. Sobre este tema se mostrarán las diferencias entre las distintas opciones políticas representadas en la Asamblea portuguesa respecto al proceso estudiado, en la que entraremos en detalle más adelante.

Antes de ello, resulta también interesante en lo que se refiere a estas consideraciones de naturaleza regional, y específicamente con respecto al Alentejo, poner de manifiesto una de las cuestiones que nos hemos planteado tras este análisis. Como decimos, en el discurso político nacional respecto al tema estudiado el Alentejo tenía una presencia casi nula. No obstante, en relación al ingreso en las Comunidades Europeas sí hemos podido comprobar referencias a otras zonas, las cuales, recordamos, correspondían en su mayoría a distritos o zonas situadas en el norte y/o litoral del territorio continental portugués. Por su parte, los diputados intervinientes en la Asamblea portuguesa, a través de iniciativas legislativas que guardaban relación con el tema comunitario y con alusiones concretas a algunas de estas zonas, representaban a círculos electorales que se correspondían con estos mismos territorios o bien a otros diferentes que igualmente se situaban en el norte o litoral del país (*Tabla 12*). Todo ello nos ha llevado a la idea de que el grado de desarrollo, en el caso del Portugal continental con un gran contraste entre el norte y litoral con respecto al sur e interior, puede estar relacionado con la presencia de los diferentes territorios en el discurso político nacional. Por tanto, esto nos llevaría a la consideración de la desigualdad territorial en el país luso y su reflejo en el nivel político, si bien hemos señalado a lo largo de esta explicación que serían precisos más indicadores que nos ayudaran a corroborar esta hipótesis y ahondar así en la cuestión espacial.

Por otra parte, para seguir ahondando en la percepción regional del proceso de adhesión hay que indicar que aquellas posturas políticas a favor de este proceso, que hemos definido tras el análisis de los diarios de sesiones de la Asamblea portuguesa teniendo en cuenta la perspectiva comunitaria, entendían que había una asimilación entre el interés nacional y el local. De ello se derivaba la urgencia de afrontar la preparación de este proceso en términos espaciales ya que como explicamos en el primer capítulo Portugal no contaba con una auténtica política regional. Esto último en relación a la adhesión y el acceso a los fondos comunitarios adquirirían una importancia relevante, lo que también hemos podido comprobar a partir de la información obtenida de una institución como es la actual Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo (CCDR-Alentejo). Nos referimos a los trabajos preparatorios para la consecución de los objetivos englobados en el Programa de Desarrollo Regional para el periodo 1986-1990. A través de ellos hemos comprobado también la conciencia de las posibilidades a nivel espacial para afrontar las deficiencias económicas y de infraestructuras que sufría el territorio portugués en su conjunto y, de manera particular, el alentejano. Para ello, eran esenciales los fondos comunitarios, con especial atención al FEDER y lo relacionado con el sector agrícola.

De esta situación se derivaba, por tanto, la necesidad de la definición a nivel nacional de una política de desarrollo regional que afrontase esos desequilibrios territoriales a los que hemos hecho alusión y que concretamente para el Alentejo se buscaba que no fuese olvidado y no se quedase atrás con respecto al conjunto nacional. Además, de los documentos de interés insertos en la CCDR-Alentejo hemos obtenido la consideración de la necesidad de la coordinación entre las diferentes administraciones en referencia a la central y a la municipal, los dos ámbitos administrativos más importantes en Portugal como hemos señalado desde un principio. Pero lo que resulta sin duda de interés para nuestra investigación en relación al nivel regional que estudiamos es la idea lanzada sobre que las entonces Comisiones de Coordinación Regional (CCR) tenían que adquirir un papel más relevante- sin menoscabar en ningún caso el poder local- en el sentido de constituirse en intermediarias entre ambas administraciones, lo que adquiriría especial relevancia en el contexto comunitario.

En este punto es interesante referirse a la prensa escrita analizada y las consideraciones de este ámbito regional y de nuevo de manera concreta sobre el Alentejo teniendo en cuenta la perspectiva comunitaria. A través de los datos cuantitativos aportados hemos podido comprobar la presencia del territorio alentejano en este sentido,

lo que se ha reflejado comparativamente con el ámbito nacional para cada uno de los periódicos estudiados (*Gráfico 13*). Este hecho constituye, por tanto, un punto diferencial entre los niveles discursivos presentes en la investigación ya que desde la prensa escrita sí que se tendría en cuenta el futuro para el Alentejo en los términos ya explicados a lo largo del segundo capítulo. Pero además constituye un hecho diferencial entre los periódicos analizados ya que como podemos observar en el gráfico referido destaca por el mayor tratamiento en estos términos *Diário do Sul*, en contraste con la inexistente presencia en *Avante*-recordamos, un periódico de tirada nacional.

No solo es interesante destacar en estos momentos los datos cuantitativos, sino que es necesario aludir al debate sobre la regionalización presente en algunos de estos periódicos alentejanos en relación a las ideas a las que hemos hecho alusión en los párrafos anteriores sobre la planificación regional. Este debate ligado al futuro comunitario tendrá un desigual tratamiento como también hemos podido comprobar de manera cuantitativa (*Gráficos 4 y 10*). Sin embargo, lo realmente interesante es el contenido de estas publicaciones, mayoritariamente en la prensa a favor de la adhesión. En algunas de ellas se apostaba por la regionalización del país luso al entender que contribuiría a una mejor organización de cara a las Comunidades Europeas, especialmente en alusión al acceso a los fondos comunitarios. Habría incluso quienes calificasen a la regionalización administrativa como un proceso irreversible derivado del contexto europeo. No obstante, también se manifestaban otras posturas que denunciaban que se apostase por la división regional portuguesa en un momento en que sería más fácil debido justamente a la próxima incorporación al proyecto europeo.

1.2. La percepción política y mediática: posturas a favor y en contra

Hechas estas consideraciones de índole regional, vamos a pasar a continuación a esgrimir las posturas positivas y negativas a nivel político nacional respecto a la adhesión, al mismo tiempo que atenderemos a las visiones generadas desde la prensa escrita analizada, con el objetivo de establecer las conclusiones comparadas a las que nos venimos refiriendo. Del análisis de todas las fuentes consultadas para el ámbito portugués-alentejano ya conocidas, podemos concluir en un primer momento las principales preocupaciones, las cuales giraban en torno a las consecuencias derivadas de la integración, sobre todo para el sector agrícola. Este contexto conllevaría adaptaciones y transformaciones para lo que se entendían como necesarios estudios que permitieran

tomar esas medidas. Asimismo, todo lo relacionado con los fondos comunitarios, como era la presentación de proyectos y programas, se constituía en una constante en los discursos político y mediático. Estas inquietudes, a las que se sumaban otras como por ejemplo temas financieros y comerciales, se han podido definir además a través de las iniciativas de estudio de diferente índole organizadas desde el Alentejo y de las que se tiene conocimiento gracias a la prensa escrita, principalmente en aquellos periódicos que se mostraban a favor de la adhesión.

En este punto es interesante hacer alusión al establecimiento del eje con las posturas negativas y positivas en cada uno de sus extremos que venimos utilizando para sintetizar las visiones obtenidas en la investigación. Ahora desde el punto de vista comparado podemos concluir que en la parte negativa, es decir, en aquella en la que se posicionaban en contra de la adhesión se encontrarían PCP y MDP/CDE a nivel político- recordamos que estos dos partidos se presentarían en la coalición Aliança Povo Unido en todas las elecciones dentro de nuestro marco temporal de estudio: 1980, 1983 y 1985- y a nivel mediático *Avante*- vinculado al PCP- y *Diário do Alentejo*. Aquellos que apostaban por la integración, situados por tanto en la parte positiva de nuestro eje, eran en el ámbito político el PS, el PPD/PSD y CDS-estos dos últimos, junto al PPM, se presentarían en la coalición Aliança Democrática en las elecciones de octubre de 1980-, mientras que del análisis del discurso mediático obtenemos la posición favorable de *Diário do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Conocida esta división principal podemos pasar a definir las ideas principales que hemos obtenido del análisis de los discursos objeto de nuestro estudio, lo que nos ha permitido fijar una serie de similitudes y diferencias.

Para ello, comenzaremos por atender a las posturas contrarias. En este sentido, resaltamos la consideración de manera general de las consecuencias negativas para Portugal derivadas de la adhesión a las Comunidades Europeas. Esta visión era dada a conocer a través de calificaciones tales como proyecto ruinoso, amenaza, retroceso, desastre, crimen o suicidio nacional. El proceso de adhesión era entendido como un objetivo político que se ponía de manifiesto a través de slogans acuñados por los sucesivos gobiernos como los de “*opção europeia*”, “*Europa Connosco*” o “*prioridade das prioridades*”, los cuales formaban parte de una clara campaña propagandística. El objetivo último era un ataque contra el Portugal del 25 de Abril, es decir, una contrarrevolución dirigida por las políticas definidas como de derecha que desde el inicio

habían presentado a la CEE como una especie de tabla de salvación o una solución mágica. Este escenario pasaba por lo que se entendía como una “recuperación o invasión capitalista” que supondría un ataque a la soberanía nacional al permitir la entrada de las multinacionales en el país. En este contexto, el PCP se presentaba como la llamada “alternativa democrática” y basaba su política exterior en los valores de igualdad, reciprocidad y respeto a la soberanía nacional. Ello pasaba por el abandono del proyecto de integración, sustituido por el establecimiento de relaciones bilaterales con los países del Mercado Común. No se trataba de negar las relaciones con ningún país del mundo, pero sí calificando a aquellas que pasaran por los países socialistas como más favorables. En resumidas cuentas, detrás de todo este proceso había un objetivo político claro que era menoscabar los ideales revolucionarios conquistados el 25 de Abril y plasmados posteriormente en la Constitución de 1976, a los que estas posturas políticas y mediáticas se mostraban fieles.

Aunque esta es la visión general, encontramos más consideraciones sobre temas concretos que contribuían a esta percepción negativa, principalmente sobre el sector que mayor interés despertaba a todos los niveles como era el agrario y, en relación a ello, el tema de los fondos comunitarios. Respecto a esta temática y al proceso de negociaciones en general se hacía una crítica hacia la desinformación a lo largo de todos estos años en los que se habían sucedido diferentes gobiernos: el de Aliança Democrática (PPD/PSD, CDS y PPM) tras las elecciones de octubre de 1980; el liderado por el Partido Socialista a partir de abril de 1983; y el último dentro de nuestro marco temporal de estudio, el correspondiente al gobierno del PPD/PSD, una vez celebradas las elecciones anticipadas de octubre de 1985. En cuanto al sector agrario la crítica se extendía por el carácter subdesarrollado de la agricultura portuguesa en relación con las comunitarias al igual que se entendía que la incorporación a las Comunidades supondría en este sentido otra ataque contra una de las conquistas revolucionarias más importantes del 25 de Abril como había sido la Reforma Agraria. Por último, en lo concerniente a los fondos comunitarios estos se daban a conocer desde esta postura como una contrapartida dado el incremento de las desigualdades regionales que se daría en el territorio portugués ante el mismo contexto de disparidades a nivel regional existentes en los países miembros de las Comunidades.

En el lado contrario se encontraban como ya hemos establecido las posturas a favor de la adhesión, tanto a nivel político como mediático, aunque como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la explicación a este respecto hay matices que son necesarios

tener en cuenta. Si para las posturas contrarias a la adhesión se entendía que Portugal sufriría una serie de consecuencias negativas de manera general para todos sus sectores económicos, desde aquellas visiones positivas acerca de la incorporación a la CEE se puede extraer una valoración global positiva. Para confirmarlo hemos hecho referencia a consideraciones acerca de este proceso como una nueva etapa que había que enfrentar con optimismo puesto que se constituía en un hecho histórico para el país luso que contribuiría a una nueva era de libertad, prosperidad y bienestar.

A pesar de la aceptación de un escenario positivo, no se dejaban atrás las alusiones a las dificultades que vivirían la economía y sociedad portuguesa, por lo que se asumían una serie de riesgos. Ante este contexto no habría otra alternativa que trabajar para conseguir la adaptación necesaria, la cual era entendida como un desafío en un sentido positivo: es decir, la adhesión se erigiría en una oportunidad tanto para el reforzamiento de la unidad europea como para el de las jóvenes democracias ibéricas, siendo interesante la alusión al país vecino en este sentido. En contraposición a la visión negativa, desde este lado del eje se consideraba que la europeización era compatible con la soberanía nacional y, en último término, se entendía que era una consecuencia de la Revolución de Abril. No hay que obviar tampoco la existencia de críticas en este lado positivo del eje, dirigidas a los gobiernos portugueses. Estos provenían de manera general de todos los periódicos de este bloque así como por parte política del CDS de manera principal. Estas críticas coinciden con las realizadas desde el bloque de posturas negativas que tenían que ver con la consideración de la falta de información y con la mala gestión de los distintos gobiernos en ciertos aspectos de las negociaciones.

Por otra parte, también es interesante resaltar los temas específicos abordados a partir del asunto de la integración. Confirmamos una vez más que el sector agrario sería el que ocuparía un mayor espacio por la preocupación que despertaba ante el estado de subdesarrollo de la agricultura portuguesa en general y en términos comparados con las agriculturas comunitarias. Sin embargo, como estamos poniendo de relieve en estos párrafos, si para aquellos contrarios a este proceso se viviría una situación aún más grave para las pequeñas y medianas explotaciones agrarias-teniendo en cuenta el escenario aún más difícil a este respecto en el Alentejo-, los que apostaban por la integración se referían a este contexto como una oportunidad en términos de modernización agrícola. Una vez más, para que esas buenas perspectivas se cumplieran habría que realizar un importante esfuerzo común de cara a las transformaciones necesarias en este ámbito. Relacionado con ello se ponía de manifiesto igualmente para el acceso a los fondos comunitarios. Estas

posturas, aunque no negaban la realidad de los desequilibrios regionales en el Mercado Común, volvían a lanzar la idea de la integración en términos de oportunidad, en este caso para aprovechar la solidaridad europea ofrecida a los países miembros a través de diferentes instrumentos financieros. Unas ayudas comunitarias que en el caso de Portugal estarían incluso ya disponibles en el periodo pre-adhesión. Como señalábamos en los primeros párrafos de este apartado, en relación a la consideración regional del proceso de integración y las posturas positivas tanto políticas como mediáticas, se apostaba por el perfilamiento de una verdadera política regional a nivel nacional para afrontar la realidad comunitaria.

2. Las principales ideas sobre el proceso de adhesión del discurso político y mediático extremeño

2.1. Similitud en la percepción política y mediática: a favor de la adhesión

En estos momentos nos vamos a centrar en el ámbito extremeño para seguir perfilando las conclusiones de la investigación presentada en esta tesis doctoral. Para ello, nos tenemos que remitir, igual que lo hemos hecho para el ámbito portugués, a las cuestiones que nos planteamos en la introducción. De esta forma, a la pregunta sobre si el tema de la adhesión de España a la CEE estaba presente tanto en el discurso político como en el mediático damos una respuesta positiva puesto que, como hemos comprobado, es un tema ampliamente abordado tanto por políticos como por periodistas dentro de nuestro marco temporal de estudio.

En cuanto a la percepción sobre dicho asunto hemos de concluir, como ya hemos puesto de manifiesto a lo largo del tercer capítulo, la unanimidad en términos positivos: todas las fuerzas políticas representadas en el parlamento autonómico extremeño y la prensa escrita analizada se mostraban a favor de la incorporación a las Comunidades Europeas. Sin embargo, hay matices importantes que hay que tener en cuenta que pasaban por la aceptación de dificultades, al igual que por la realización de ciertas críticas hacia el gobierno autonómico que abordaremos en los siguientes párrafos. A pesar de estas críticas, en el eje que establecemos para el ámbito geográfico extremeño solo estará ocupada su parte positiva puesto que como decimos todas las opciones políticas y mediáticas estudiadas se mostraban a favor de la integración. Por tanto, a nivel político

hay que mencionar al PSOE, AP, PCE, EU y al Grupo Mixto, mientras que en el ámbito mediático se situarían los dos periódicos analizados: *HOY* y *Periódico Extremadura*.

Establecida esta postura general vamos a pasar a la sistematización de las ideas principales y de aquellos matices a los que hemos aludido en el párrafo anterior. Con este fin, vamos a comenzar por referirnos a la visión del gobierno autonómico, la cual hemos podido fijar principalmente a través de la lectura y análisis de los diarios de sesiones de la Asamblea autonómica, al mismo tiempo que de las declaraciones insertas en diferentes publicaciones de la prensa escrita estudiada. El gobierno autonómico del PSOE, liderado por Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se mostrará totalmente a favor de la adhesión, una apuesta en política exterior que el PSOE a nivel nacional había perfilado en su programa electoral así como en su programa de gobierno. Esta se daba a conocer como un proyecto global en el que se resaltaba la naturaleza occidental y europea de España, por lo que se definía la proyección europea del país tanto por motivos políticos como económicos. Se apostaba así por la contribución a una Europa fuerte, unida y solidaria, al igual que hay que destacar la intención del estrechamiento de los vínculos con Portugal, lo que se reforzaría aún más para el caso extremeño dada la vecindad con el país luso, insertándolo en el propio Estatuto de Autonomía.

Del análisis de los discursos del primer Presidente de la Junta de Extremadura-el de investidura y los de comparecencias de la gestión política en los años de 1984 y 1985-y de las intervenciones de distintos miembros del gobierno autonómico socialista durante sesiones de Pleno y de Comisiones hemos podido obtener la consideración general positiva del proceso de integración, calificado como un tema de Estado. Aun así se aceptaban las dificultades que podían darse en este camino tanto a nivel nacional como regional para lo que la única solución era el trabajo común y coordinado, unos preparativos que la Junta se encargaba de poner de manifiesto ante los continuos ataques de la oposición. Es aquí donde se insertarían, por tanto, las críticas a las que nos referíamos sobre la falta de gestión y de información que se denunciaba tanto desde la oposición-principalmente por parte del Grupo Popular y del Grupo Comunista- como desde la prensa escrita.

Ante estas críticas, la Junta de Extremadura a través de su Presidente y de los diferentes Consejeros se esforzaría en recalcar el respeto competencial al ser las negociaciones para la entrada en la CEE un asunto que competía al Gobierno nacional. Sin embargo, esto no quería decir que desde las Comunidades Autónomas no se trabajase dentro de sus competencias por conseguir las mejores condiciones posibles a través de

los diferentes preparativos que se han podido conocer a lo largo de la investigación. Estos, no obstante, no eran suficientes-e incluso a veces eran calificados de inexistentes- según los partidos de la oposición para lo que se remitían a la presión ejercida por otras CC.AA. o al trabajo más adelantado de algunas de ellas, sobre todo en relación a los preparativos para el acceso a los fondos comunitarios. En este contexto, la oposición entendía que la Junta tendría que esforzarse por tener todos los trabajos preparados dentro de los límites temporales establecidos, al mismo tiempo que le solicitaban una mayor presión en ciertos aspectos. Los comunistas añadirían una crítica más al considerar que en las negociaciones no estaban representados los entes sociales y organizaciones territoriales. En este punto tiene cabida la pregunta que planteábamos para el ámbito extremeño en las páginas introductorias sobre si en la consideración del tema de la integración influía el papel todavía borroso de la Autonomía. A ello podemos contestar de manera afirmativa puesto que en estos primeros años de andadura autonómica había una tensión clara en relación al tema competencial.

A pesar de las críticas señaladas, como indicábamos al principio tanto la oposición-con el papel más activo correspondiente a populares y comunistas- como la prensa escrita extremeña se mostrarían a favor de la incorporación de España a las Comunidades. De esta postura se desprendía de la misma forma que del gobierno autonómico una serie de consideraciones generales entendidas como una oportunidad, concretamente en términos regionales. Igualmente era calificado como un tema de Estado, una necesidad democrática, aunque Alianza Popular y el Partido Comunista hicieran también en alguna ocasión referencia al interés político que habían despertado desde un inicio las negociaciones, a modo de crítica hacia el Gobierno central. Este proceso, por otra parte, no estaría exento de dificultades, sobre todo relacionado con la naturaleza agraria y subdesarrollada de Extremadura. Ante este contexto solo quedaría la adaptación que requeriría el esfuerzo común de todos los extremeños.

Respecto a esa naturaleza agraria hemos definido uno de los temas principales abordados en ambos niveles discursivos de manera que el sector agrario sería el que ocupase un mayor espacio. En consonancia con el trabajo que la Junta se esforzaba por explicar se referían a la adecuación de las estructuras agrarias como uno de los principales objetivos de cara al horizonte comunitario. Para ello era esencial la elaboración del Plan Económico Regional, por la importancia del futuro acceso al FEDER. Para la agricultura y ganadería extremeña se daban buenas perspectivas en general y para productos

concretos, en diferente medida, como el tabaco, el tomate, el corcho, el cerdo ibérico o el sector hortofrutícola. Pero para aprovechar ese futuro halagüeño habría que proceder a la adaptación de todos ellos. Aun así se era consciente de que el mayor problema se daría por la existencia de un sector productivo invertebrado, situación que hacía necesario apostar por otra adaptación más a la realidad europea como era la transformación o la creación de nuevas cooperativas agrarias. Todo ello significaba un importante esfuerzo regional, el cual estaba coordinado con la administración central a través de una buena y permanente relación.

Sin embargo, por parte de la oposición y de los periódicos analizados se manifestaba una seria preocupación por el estado de desarrollo de la agricultura y ganadería extremeña y ante las condiciones con las que se entrase en la organización europea. En este sentido, se volvía a criticar la falta de gestión y de información en este caso hacia los agricultores que hacía crecer el estado de incertidumbre al igual que se utilizaba la referencia a otras Comunidades Autónomas para criticar la gestión de la extremeña. De todo esto se obtiene la conciencia de la adaptación general que habría que realizar en este campo-con una interesante diferenciación por productos y sectores realizada especialmente por la prensa- que pasaba igualmente por el cooperativismo, como un reto organizativo para homologarse a la realidad europea.

Las reflexiones en torno al sector agrario estaban íntimamente ligadas a la consideración de la política regional comunitaria y los instrumentos financieros disponibles. En este punto se seguía la misma tónica que venimos viendo hasta el momento. Es decir, la Junta se afanaba por dar a conocer el trabajo que estaba realizando en este ámbito para preparar lo mejor posible a la región ante el nuevo escenario del que pasarían a formar parte, mientras que tanto desde la oposición como desde la prensa escrita se consideraba una vez más ese trabajo como insuficiente a la vez que criticaban la falta de información a este respecto. El gobierno autonómico ante esta petición continua informaría sobre la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, recalcando que era un documento que se presentaba a las Comunidades Europeas a nivel nacional para lo que las diferentes regiones españolas participaban con la elaboración de programas y proyectos concretos.

Este trabajo se estaba realizando dentro de plazo, por lo que se consideraba que estos preparativos así como su divulgación estaban siendo adecuados. Ello se demostraba a través de la explicación de los estudios científicos elaborados a través de comisiones de trabajo y unidades administrativas, el contacto permanente con organismos responsables

de las negociaciones o la formación de técnicos de la Junta de cara a ese horizonte comunitario. Sin embargo, esto no era suficiente para la oposición, que en numerosas ocasiones insistía en que la Junta debería ejercer una mayor presión al igual que debería trabajar para tener los preparativos en tiempo y forma. A pesar de todo ello, coincidían en la oportunidad que supondrían los fondos comunitarios para la región extremeña, especialmente el FEDER, FSE y FEOGA. No solo serían positivos, sino que eran necesarios y justos dada la naturaleza de estas ayudas, destinadas a zonas deprimidas, y el estado de subdesarrollo del territorio extremeño. Los comunistas irían más allá al entender que, aunque los instrumentos financieros comunitarios eran positivos y habría que aprovecharlos, el objetivo final debería ser la erradicación de los desequilibrios regionales. Así, era indispensable el conocimiento de las causas de este problema territorial que era asumido por todos.

Por último, otro de los temas principales que hemos podido definir en relación al tratamiento político y mediático de la integración en la CEE ha sido el relacionado con Portugal. En primer lugar, para el gobierno autonómico hay que resaltar que el contexto comunitario supondría una oportunidad para mejorar las relaciones con el país vecino. El nuevo escenario permitiría después de tantos años superar la situación de “vivir de espaldas” que había caracterizado a las relaciones entre ambos países ibéricos y, por ende, a las de sus regiones transfronterizas, al menos a un nivel institucional. Además, se consideraban las buenas perspectivas para la región extremeña de manera particular, como explicaba Rodríguez Ibarra en su discurso de investidura, ya que el acceso a un puerto internacional como el de Lisboa facilitaría la salida de los productos extremeños y su llegada a mercados internacionales.

Por su parte, si bien en la oposición no hay un gran número de referencias en este sentido, en los periódicos estudiados sí que habrá un mayor tratamiento del tema que resulta de gran interés. Esto lo hemos podido comprobar a través de datos cuantitativos de manera comparada entre el *HOY* y el *Periódico Extremadura* (Gráfico 28). De estas publicaciones hemos obtenido la visión generada sobre las relaciones con el país vecino entrando en juego en ocasiones el horizonte comunitario, aunque en menor medida que aquellas publicaciones en las que no se abordará la adhesión. Con respecto al primer escenario, la entrada en las Comunidades Europeas se entendía, en consonancia con el gobierno autonómico, en términos positivos debido a que supondría la ruptura de las barreras arancelarias al igual que se destacaba la más fácil salida al mar de los productos extremeños por el puerto lisboeta. En este sentido, y en las publicaciones que no tenían

en cuenta el contexto comunitario, se reflexionaba sobre el papel de la frontera en los contactos entre ambos países y sus regiones transfronterizas. La denominada “raya de Portugal”, también calificada como “bolsa de subdesarrollo”, había supuesto un claro obstáculo en estas relaciones a la vez que había contribuido a la marginación de los territorios transfronterizos. Por todo ello, y a pesar de las preocupaciones en torno a la competitividad que ofrecían los vecinos lusos-especialmente en lo relativo al sector corchero-, los contactos que se empezaban a mantener por parte de la Junta con la región vecina eran valorados como positivos, aunque se fuera consciente que debido al tema competencial estos se quedasen todavía en meras buenas intenciones.

2.2. Características socioeconómicas: las oportunidades de la Autonomía

Para concluir este apartado es interesante aludir a una serie de características de la región extremeña que eran abordadas por los diferentes grupos políticos así como también se ponía de manifiesto en numerosas ocasiones en las publicaciones escritas de la prensa que no tenían que ver directamente con el proceso de negociaciones para la entrada en la organización europea. No obstante, es interesante conocerlas puesto que nos dan una panorámica del estado de desarrollo de la economía y sociedad extremeña durante nuestro marco de temporal de estudio. Además, es imprescindible tenerlas en cuenta en el análisis de la percepción del tema comunitario. Por ello, volvemos a resaltar en estos momentos a modo de recordatorio el tratamiento desde la primera sesión de la Asamblea autonómica, en el discurso institucional del Presidente de dicho parlamento, de la falta de raíces históricas de Extremadura, al mismo tiempo que el subdesarrollo de su economía en términos comparados con el conjunto nacional. Se establecía en este sentido el atraso de la región respecto a otras regiones españolas, siendo la principal causa de esta situación las políticas centralistas del Estado español, como también explicaba el Presidente de la Junta en su discurso de investidura. Una economía en la que la principal actividad era la agraria con un escaso desarrollo de los sectores industrial y servicios.

Ante esta realidad, el nuevo contexto abierto por el desarrollo del Estado de las Autonomías era entendido para la región extremeña como un motivo de esperanza, una oportunidad de modernización y progreso, basándose en la solidaridad interregional que se incluía en la Constitución española. A lo largo del tiempo estudiado en la investigación, conforme avanzaba la gestión autonómica que se había puesto en marcha para Extremadura en 1983, Rodríguez Ibarra confirmaba los avances de gestión en la

Asamblea. La Junta se había convertido en un punto de referencia para los extremeños a través del establecimiento de una nueva conciencia regional y de la consecución de las transferencias recogidas en el Estatuto autonómico. Esto habría permitido asimismo el desarrollo de una administración eficaz, aunque siguieran dándose ciertos problemas.

La oposición también daría a conocer su confianza en la Autonomía y las oportunidades abiertas por esta, aunque en algunas ocasiones criticasen que el gobierno autonómico se centrara más en las limitaciones en este contexto para justificar la ausencia de gestión en algunas cuestiones, en vez de aprovechar todo el campo de actuación abierto. Aquí es donde tendrían cabida una vez más las continuas referencias por parte del Grupo Popular y del Grupo Comunista a otras Comunidades Autónomas y su relación con el Estado para solicitar una mayor presión por parte de la Comunidad extremeña. Como decimos, estas consideraciones son interesantes tenerlas en cuenta puesto que como hemos visto a lo largo de la explicación, en numerosas ocasiones desde el nivel político y del mediático se ponía de manifiesto el atraso de Extremadura en comparación con el conjunto nacional. Esta situación justificaba que el territorio extremeño fuera uno de los principales beneficiarios en cuanto a la recepción de los fondos comunitarios que contribuyeran a disminuir los desequilibrios regionales existentes y que estaban relacionados en gran parte con la naturaleza agraria de la región.

3. Extremadura y Alentejo en clave comparada: la adhesión en el discurso político y mediático

Sintetizadas las percepciones de ambos territorios estudiados a partir del establecimiento de las principales ideas esgrimidas por políticos y periodistas a uno y otro lado de la frontera, vamos a proceder en este último apartado a realizar una serie de conclusiones comparadas. Con este fin, nos guiaremos una vez más por las preguntas que formulamos al inicio de la presente tesis, esta vez trascendiendo los ámbitos geográficos analizados por separado para afrontar las conclusiones comparadas a las que nos referimos.

3.1. La influencia de la organización territorial-administrativa de Portugal y España

En primer lugar, nos preguntábamos si la diferente organización territorial-administrativa-ya explicada ampliamente de manera específica en la segunda parte del primer capítulo y con multitud de referencias a lo largo de la investigación por su importancia en esta- tenía alguna influencia en la percepción del proceso de negociaciones para la entrada en la CEE desde el Alentejo y Extremadura. En este sentido, la respuesta es afirmativa a la par que compleja puesto que estas diferencias en la organización del territorio y la administración de cada país ha influido en nuestra investigación a la hora de acceder a las fuentes documentales. Tanto es así que para el caso alentejano las principales referencias a nivel político han tenido que ser rastreadas en un primer momento en la Asamblea nacional, mientras que el análisis del ámbito extremeño se ha podido afrontar con el estudio del discurso político desarrollado en el parlamento autonómico de la propia región.

La diferente organización del Estado portugués y del español, el primero de carácter centralista y el segundo descentralizado a través del denominado Estado de las Autonomías, influye, por tanto, en esta primera percepción a nivel regional de nuestro objeto de estudio. Mientras que en el caso extremeño esta percepción se constituye de por sí en una visión regional del proceso, en el caso de Portugal este interés de ámbito regional se encuentra detrás del nacional, a través de una serie de consideraciones sobre la idoneidad o no del desarrollo de este nivel de cara a un nuevo escenario supranacional. Como hemos comprobado en el primer apartado de estas conclusiones, a nivel político nacional y concretamente las posturas favorables a la integración apuntaban la necesidad de la definición de una política de desarrollo regional. Por otra parte, se ha rastreado información de interés a este respecto en una institución de carácter regional como es la actual Comisión de Coordinación y Desarrollo del Alentejo, en los términos ya apuntados.

No obstante, en el nivel discursivo en el que se aborda de una manera directa el futuro del Alentejo es el mediático, como se ha demostrado de manera cuantitativa y cualitativa. Aun así, hay que señalar que en los periódicos analizados-con matices entre ellos- tendrá un desarrollo considerablemente mayor el ámbito nacional respecto a la integración como hemos comprobado en los *gráficos* 1 y 6. Es aquí donde se insertaba el debate de regionalización que hemos quedado apuntado en el discurso mediático alentejano. Y es además en este nivel donde hemos podido rastrear algunas de las

opiniones de políticos pertenecientes a círculos electorales alentejanos que con motivo de las elecciones daban a conocer los programas políticos de sus partidos-concretamente en *Diario do Alentejo*, *Diario do Sul* y *Noticias de Évora*. Así, por poner un ejemplo, la representante socialista por el distrito de Beja, Helena Torres Marques, se mostraba segura acerca de la financiación del embalse de Alqueva a través de fondos comunitarios. Esto, por otra parte, era criticado por el PSD y por el PCP al entenderlo en un contexto de intereses electoralistas, en este caso para los comicios de 1985, en consonancia con las críticas que hemos reflejado en anteriores páginas. Todo ello contrasta con el caso extremeño, en cuyo discurso mediático se da un considerable desarrollo del ámbito regional en clave comunitaria, aunque también hemos comprobado cómo las informaciones y reflexiones a nivel nacional ocupaban un espacio mayor en los dos periódicos estudiados (*Gráfico 25*).

3.2. La influencia de las características socioeconómicas de Alentejo y Extremadura

En segundo lugar, otra de las cuestiones planteadas se centraba en las similitudes de carácter socioeconómico de ambas regiones transfronterizas. El objetivo es conocer si el carácter subdesarrollado de sus economías en términos comparados con sus respectivos territorios nacionales contribuía a que las percepciones a uno y otro lado compartieran algunas de las ideas desarrolladas por políticos y periodistas en torno a la incorporación a la CEE. En esta segunda cuestión también tenemos que llamar la atención sobre la dificultad a la hora de comparar territorios de diferente naturaleza administrativa. Por ello, nuevamente en este punto nos valdremos del discurso político nacional portugués ya que como hemos comprobado se hacían una serie de consideraciones que eran extensibles a todo su territorio, al igual que aquellas otras que tenían en cuenta el interés regional del proceso estudiado. Por otra parte, en el caso de la prensa escrita alentejana-exceptuando el periódico de ámbito nacional *Avante*- se incluirán noticias y reflexiones acerca del futuro del Alentejo en clave comunitaria, a la vez que muchas de las alusiones al ámbito nacional a este respecto eran de la misma forma extensibles a Portugal en su conjunto.

Esta similitud en términos socioeconómicos hace que nos centremos en las consideraciones en torno al tema comunitario sobre dos de las principales temáticas desarrolladas en ambos niveles discursivos y geográficos: el sector agrario y la política regional comunitaria, estrechamente ligadas. Atendiendo a la primera de ellas podemos

afirmar la coincidencia en el mayor tratamiento del sector agrícola dada la naturaleza de ambos territorios y por sus estados de desarrollo, con graves problemas que hacían que en sus conjuntos nacionales se constituyeran en regiones atrasadas. En lo referente al territorio alentejano, en este sentido, es interesante referirse a Carmelo Aires, presidente de la entonces Comisión de Coordinación Regional del Alentejo, quien en uno de los documentos analizados abordaba las características agrarias de esta región y la necesidad de desarrollar el sector secundario. Esto era importante con vistas a que el Alentejo no se quedase atrás en el conjunto nacional. Este apunte concuerda con las numerosas referencias para el caso extremeño y la consideración de su atraso en términos comparados con las demás regiones españolas. De la misma forma podemos corroborar la consideración, por parte de representantes políticos y periodistas a uno y otro lado de la frontera, de la dificultad que se daría en este campo para ambos territorios en el camino de adaptación que tenían que recorrer para estar en condiciones de adherirse a las Comunidades Europeas.

Sin embargo, es aquí donde encontramos la primera diferencia en esta percepción. En el caso portugués, como hemos comprobado, se daban posturas contrapuestas según la fuerza política o periódico al que se atendiese, mientras que en el caso extremeño reinaba la unanimidad acerca de las consecuencias positivas de integrarse en el Mercado Común, de manera específica para el sector agrario. No obstante, en este punto podemos encontrar otra similitud entre la percepción extremeña, concretamente relativa a las fuerzas políticas opositoras y los dos periódicos analizados, y la portuguesa, tanto las fuerzas contrarias como las que estaban a favor de la adhesión. Nos referimos a la coincidencia en las críticas elevadas hacia el Gobierno, autonómico en el caso extremeño y los distintos gobiernos sucedidos ya conocidos a nivel nacional en Portugal. Estas críticas se centraban, por una parte, en la mala gestión en ciertos aspectos de las negociaciones y, por otra parte, en la falta de información, principalmente hacia los agricultores, lo que hacía crecer el estado de incertidumbre que sufrían ambas sociedades.

Estas críticas también estarían presentes de la misma forma para la segunda de las temáticas que resaltábamos: la política regional comunitaria. En relación a esta, formulábamos otra de las preguntas concerniente a ambos territorios sobre si en estos había conocimiento, ya en la época pre-adhesión, acerca de las ayudas comunitarias. Tras la explicación a lo largo de todo el trabajo podemos contestar que sí había conciencia de esta realidad que ofrecía la organización europea. No obstante, hay que realizar una serie de matices. En primer lugar, es interesante poner de relieve que, como explicamos en la

primera parte del primer capítulo en referencia al camino de Portugal y España hacia la CEE y las diferencias entre ambos procesos, el país luso tendría una serie de ventajas que denotan ese tratamiento diferente para un país y otro. Una de ellas sería el acceso de Portugal a las llamadas ayudas pre-adhesión, disponibles así antes de que este país culminase su proceso de negociaciones.

Sin embargo, desde la óptica de los discursos analizados hay que realizar otra diferenciación que resulta todavía de mayor interés y que está relacionada con la segunda parte de la pregunta a las que nos referíamos en el párrafo anterior. Esta tiene que ver con la consideración que se hacía por parte de los ámbitos político y mediático de los fondos comunitarios. Como decimos, hay una diferencia entre ambos territorios que tiene que ver con la existencia de dos posturas contrapuestas en el caso portugués y de la coincidencia de opinión de manera general en términos positivos sobre el proceso de adhesión en el caso extremeño. En base a ello, las posturas contrarias a la adhesión-PCP, MDP/CDE, *Avante* y *Diario do Alentejo*- consideraban que los fondos comunitarios serían una contrapartida al darse un aumento de los desequilibrios regionales en Portugal. Por otro lado, todas las posturas a favor de la incorporación a Europa, tanto por parte portuguesa como extremeña, entendían que este escenario abría numerosas posibilidades para superar esta situación negativa que venimos comentando en términos espaciales. Todo ello se relacionaba además en ambos territorios con el aspecto agrario que hemos tratado anteriormente y la posibilidad de salir del subdesarrollo y del atraso explicado. Por una parte, en el caso portugués este escenario era dado a entender como propicio para caminar hacia una verdadera política regional a nivel nacional, una vez más desde aquellas posiciones de la parte positiva del eje. Por su parte, el discurso extremeño valoraba todas las posibilidades que abrirían estas ayudas, aunque se ponía de manifiesto la posible competitividad que se daría entre las distintas regiones españolas ante el contexto de disponibilidad de instrumentos financieros para hacer frente a las disparidades regionales mencionadas.

3.3. La influencia de la evolución histórica: el diferente papel del Partido Comunista en el Alentejo y en Extremadura

En este punto es interesante apuntar a otra de las diferencias principales entre ambos países, que explica asimismo las divergencias discursivas y de base geográfica que estamos sintetizando en este último capítulo a modo de balance. Para seguir explicando

estas percepciones hay que atender a la distinta evolución histórica, partiendo de los regímenes dictatoriales y los posteriores procesos de consecución de la democracia que han sido explicados ampliamente a lo largo del primer capítulo para así entender los procesos de Portugal y España para la adhesión a las Comunidades Europeas, desarrollados en ese mismo capítulo.

En este contexto, es necesario recordar las diferentes posturas mantenidas por el Partido Comunista en los países ibéricos: mientras que en Portugal se mostraban en contra de la adhesión, en Extremadura, siguiendo las directrices a nivel nacional, se mantenía a favor de la integración, aunque con ciertas discrepancias en algunos aspectos formales. Esto les llevaría a elevar ciertas críticas sobre la manera de llevar a cabo el proceso de negociaciones. Esta diferencia entre partidos homólogos hay que buscarla en la evolución histórica a la que nos referimos, que parte del diferente camino seguido durante las dictaduras ibéricas, pero sobre todo en el proceso posterior por el que se les puso fin. En el caso de Portugal a través del derrocamiento del régimen dictatorial mediante un golpe revolucionario incruento-la Revolución de los Claveles- y en el caso español abierto con la muerte del dictador en su cama y la existencia de distintas opciones fraguadas durante la crisis del régimen franquista en sus últimos años. Por tanto, mientras que en el país luso se dio un proceso revolucionario, el cual finalmente derivaría hacia un proceso reformista que culminaría precisamente con la adhesión a la CEE, en el español se vivió un proceso denominado de la “ley a la ley”. En este se acabaría dando la conjunción de las opciones de “reforma”, representada por los aperturistas del régimen franquista que aceptaban ciertos elementos de cambio, pero también y sobre todo continuistas, y la opción de la llamada “ruptura pactada”, en la que se insertaban el PSOE y el PCE. La opción triunfante sería la “reforma pactada”, cuyo elemento clave fue el consenso.

Por tanto, vemos cómo en sendos procesos los comunistas optaron por una posición diferente, en el caso de los portugueses lo hicieron apostando desde el inicio por la revolución y el camino hacia un régimen socialista, mientras que los españoles, conscientes de la falta de fuerza de cada una de las opciones por separado y de las características propias del contexto socioeconómico y político español, abogarían finalmente por aunar fuerzas para caminar hacia un régimen democrático. Así, vemos la importancia de la evolución de los partidos comunistas en ambos países para entender estos procesos y los diferentes caminos escogidos. Este recorrido se desenvolvería en un contexto internacional en el que, como recordamos, estaba desarrollándose la denominada Guerra Fría que enfrentaba al mundo en dos bloques: el capitalista de los Estados Unidos

y el socialista de la Unión Soviética. En este escenario los comunistas portugueses abogarían por esta última vía, mientras que en el caso español se tomó el camino del eurocomunismo, rechazando así el modelo desarrollado por los soviéticos y la apuesta por la llegada al socialismo a través de una revolución democrática.

A todo esto hay que añadir la evolución particular de estos partidos en los territorios estudiados ya que su presencia no va a ser la misma ni mucho menos en el Alentejo que en Extremadura, lo que hemos podido comprobar en diversas tablas en las que hemos incorporado los diferentes resultados electorales. En el caso portugués-alentejano hay que tener en cuenta tres elecciones durante nuestros años de estudio: octubre 1980 (*Tabla 1*), abril 1983 (*Tabla 2*) y octubre 1985 (*Tabla 3*); y en el extremeño tan solo las elecciones generales de octubre de 1982 (*Tabla 6*) y los comicios autonómicos de mayo de 1983 (*Tabla 7*). De todas estas tablas obtenemos la importancia del PCP en Portugal y en el Alentejo, constituyéndose en los diferentes distritos de este territorio como primera y segunda fuerza en la mayoría de los casos, a través de la coalición APU. Por otra parte, en España el PCE pasaría de ser la tercera fuerza-muy lejos de las expectativas- en las elecciones de 1977 (*Tabla 4*) y 1979 (*Tabla 5*) a no estar entre las cuatro primeras en las de 1982. En el caso de Extremadura en las primeras elecciones autonómicas los comunistas ocuparían el tercer lugar a mucha distancia de las dos primeras.

En definitiva, todas estas diferencias en clave histórica nos hacen entender la principal divergencia en cuanto a la percepción del proceso de adhesión en ambos territorios basada en la división de opiniones en Portugal y el consenso en cuanto a la política exterior en el caso español. Con esta explicación también queremos resaltar la importancia de tener en cuenta en un estudio de naturaleza regional los contextos nacional e internacional que nos permiten entender en toda su magnitud los procesos históricos. Será, por tanto, en estas coordenadas donde podamos entender la percepción del PCP en torno a la consideración de la entrada en el Mercado Común como un proyecto ruinoso que amenazaba la soberanía nacional de los portugueses y que se constituía en un objetivo político en contra de la Revolución del 25 de Abril y de sus conquistas más importantes como había sido la Reforma Agraria.

La adhesión supondría para los comunistas portugueses la entrada en la “Europa del capital”, contraria la “Europa de los trabajadores”. Esta última era el tipo de Europa que ellos defendían a través del establecimiento de relaciones bilaterales que aseguraran

la coexistencia pacífica y el respeto de la soberanía de cada país al igual que primaban las relaciones con los países socialistas y con los países del llamado Tercer Mundo en la lógica de los dos bloques antagónicos de la Guerra Fría. En el contexto portugués, recordamos, hay que tener en cuenta la evolución propia del país con una gran importancia del mantenimiento del Imperio colonial durante la dictadura salazarista. La otra vía, con sus antecedentes en el final de la década de los 60 y su desarrollo a partir de los 70, sería la del eurocomunismo. Esta implicaba la apuesta por una estrategia democrática en un contexto internacional de crisis del comunismo que sería la que desarrolló el PCE. Su posterior fracaso, ya evidente a inicios de la década de los 80, llevaría a la evolución de este partido dentro del contexto sociopolítico español y, como hemos comprobado en nuestra explicación, a la defensa de la entrada en las Comunidades Europeas.

3.4. La presencia de las regiones transfronterizas a uno y otro lado de la “Raya”

Por último, para finalizar estas conclusiones de índole comparativa vamos a dar respuesta a otra de las preguntas planteadas, la cual tenía que ver con la existencia de alusiones a la región vecina en cada uno de los niveles discursivos de los territorios estudiados. Asimismo, si la respuesta es positiva nos preguntábamos por la naturaleza de estas referencias, principalmente si estaban relacionadas o no con el tema comunitario. En este sentido, volveremos a encontrar diferencias importantes que hay que tener en cuenta en este análisis puesto que nos permiten seguir ahondando en las percepciones generadas por ámbito geográfico.

De esta manera, refiriéndonos al caso portugués-alentejano hay que señalar que desde el discurso político, tanto nacional a través de los diarios de la Asamblea de la República como de los documentos de interés de la CCDR-Alentejo, no se han encontrado referencias a Extremadura. Sin embargo, en lo que respecta a esta última institución es posible que existan documentos en los que esté presente la región extremeña en la época pre-adhesión, pero no se hayan encontrado en una primera incursión en este archivo. Por ello, se deja la puerta abierta a una investigación más exhaustiva centrada en esta temática.

Será, por tanto, nuevamente en el discurso mediático alentejano donde se encuentran publicaciones de índole regional, que son las que nos han permitido afirmar

el tratamiento del espacio geográfico de nuestro interés, en este caso el extremeño, como quedó reflejado en uno de los gráficos aportados para la investigación (*Gráfico 11*). De este análisis cuantitativo obtenemos la radiografía de este tratamiento en la prensa escrita alentejana-del que queda excluido el periódico *Avante*-, habiendo que explicar que todas esas publicaciones reflejadas estarán relacionadas con contactos establecidos entre ambas regiones transfronterizas sin tener en cuenta el horizonte comunitario. La única excepción la encontramos en *Diario do Sul*, en el que se informaba a través de una noticia de la celebración de un seminario en Badajoz sobre los problemas derivados de la adhesión.

Otro apunte de índole cuantitativo que hemos querido aportar en esta explicación ha sido la presencia no solo del ámbito extremeño, sino también la de España en general en estos periódicos-incluyendo nuevamente a *Avante*. Para ello, se han tenido en cuenta artículos relacionados con los países ibéricos en alusión al contexto comunitario y sin este, a la vez que también se han aportado las publicaciones que abordaban el ámbito español por separado (*Gráficos 5 y 12*). De todos ellos destacaría *Diario do Sul*, seguido a mucha distancia por *Avante* y *Noticias de Évora* y con una presencia residual en *Noticias de Beja*. En cuanto al discurso político y la temática española hemos comprobado la existencia de alusiones en los diarios de sesiones de la Asamblea de la República, pero sin un desarrollo importante.

Por su parte, en el caso del discurso político y mediático extremeño hemos corroborado a lo largo de toda la explicación la importancia del país vecino para la región extremeña, constituyéndose así en uno de los temas principales abordados en relación al Mercado Común. En la Asamblea de Extremadura estaban presentes las referencias a Portugal y al estrechamiento de los vínculos entre los países vecinos en un contexto como el europeo que traería beneficios concretos para Extremadura. No obstante, será una vez más en el discurso mediático donde haya un mayor desarrollo de esta temática. Esto ha quedado demostrado de manera cuantitativa (*Gráfico 28*), por lo que hemos podido diferenciar entre aquellas publicaciones que hacían alusión al país luso relacionándolo con el contexto comunitario y aquellas otras en consonancia con las noticias ofrecidas por los periódicos alentejanos. Estas últimas se centraban, como hemos explicado, en contactos de diferente naturaleza mantenidos entre los territorios fronterizos y dando a conocer hechos de interés de estas regiones.

En gran parte de estas publicaciones-en mayor número en el *HOY* que en el *Periódico Extremadura*-, contando o no con el contexto comunitario, se reflexionaba sobre la incidencia que había tenido la frontera como obstáculo y elemento de

marginación para los territorios transfronterizos estudiados y las relaciones mantenidas entre ellos. En base a estas consideraciones en aquellos artículos que tenían en cuenta la entrada en el Mercado Común, en consonancia con el discurso político, se remarcaban las buenas perspectivas que se abrían. Además, es interesante recalcar que en el caso extremeño en la mayoría de estas publicaciones se referían a Portugal de manera general y no tanto de manera específica al territorio alentejano. Por último, para completar el análisis cuantitativo hemos querido seguir estudiando la presencia del país vecino en los dos periódicos extremeños estudiados (*Gráficos 19 y 24*). Estos datos tienen que ver con las relaciones entre ambos países ibéricos, sumándose o no el contexto comunitario, el proceso de negociaciones del país vecino por separado o bien alusiones a este último territorio de manera general. Con ello, hemos demostrado el mayor tratamiento en estos términos en el *HOY* que en el *Periódico Extremadura*, aunque podemos afirmar que en ambos se daba una presencia importante del país luso.

CONCLUSIONES

La presente tesis doctoral ha tenido como objetivo principal el análisis de las percepciones generadas desde los territorios alentejano y extremeño sobre los procesos de negociaciones para la entrada en las Comunidades Europeas que estaban llevando a cabo Portugal y España. Como señalábamos en las páginas introductorias, este análisis ha tenido una motivación de índole comparativa en dos vertientes: geográfica y discursiva. Por ello, se ha dividido la investigación propiamente dicha en dos capítulos, el segundo y el tercero, en los que se han analizado dichas percepciones para cada uno de los territorios estudiados atendiendo a los discursos políticos y mediático.

A lo largo del trabajo hemos comprobado las similitudes y diferencias principales. Respeto a estas últimas, hemos apreciado cómo se han puesto de manifiesto en base a la diferente organización territorial-administrativa de los países ibéricos y su repercusión en el acceso a las fuentes documentales. Esta principal diferencia, como ha quedado explicado, se basa en la ausencia del nivel administrativo regional en Portugal en contraste con el desarrollo del conocido Estado de las Autonomías en España. Recordamos que en el país luso aunque las regiones administrativas están contempladas en la Constitución, estas no han llegado a instituirse a día de hoy, por lo que prevalece la división distrital, sin olvidar la importancia de las autarquías locales. Estas diferencias hacen que la visión extremeña se constituya en una percepción regional en sí misma, mientras que en el caso de Portugal hemos tenido que acceder en un primer momento a la Asamblea de la República para conocer las posturas de los diferentes partidos políticos. Por otra parte, hemos recalcado a modo de balance en el último capítulo la importancia de la evolución histórica que ha sido ampliamente desarrollada en el primer capítulo, a partir de los contextos nacionales e internacional de nuestro interés. Así, nos hemos centrado específicamente en el paso de los regímenes dictatoriales a los democráticos y el papel jugado en cada uno de ellos por parte de los partidos comunistas y su diferente presencia en las regiones estudiadas.

Todas estas diferencias a las que nos referimos han tenido su máxima expresión en el análisis discursivo y geográfico, las cuales nos ha permitido fijar las diferentes percepciones. Para reflejarlas nos hemos valido del establecimiento de un eje en el que se posicionaban las posturas negativas por un lado y las positivas por otro. Así, en el caso portugués-alentejano, tras el acceso a los diarios de sesiones de la Asamblea de la

República y los periódicos escogidos para su análisis, se han ocupado las dos partes del eje: en cuanto a las posturas políticas en el lado negativo hay que referirse al PCP y al MDP/CDE y respecto a las mediáticas *Avante* y *Diario do Alentejo*, mientras que en el lado positivo se encontrarían PS, PPD/PSD y CDS y a nivel mediático *Diario do Sul*, *Noticias de Beja* y *Noticias de Évora*. Por su parte, en este eje de posiciones para el caso extremeño solo ha sido ocupado su lado positivo en el que se encontrarían todas las fuerzas políticas representadas en el parlamento autonómico extremeño-PSOE, AP, PCP, EU y el Grupo Mixto- y la prensa escrita regional analizada: *HOY* y *Periódico Extremadura*.

Conocidas las posturas generales, y centrándonos en las características socioeconómicas de Alentejo y Extremadura y su naturaleza subdesarrollada y atrasada con respecto a sus conjuntos nacionales, hemos comprobado cómo coinciden tanto a nivel político como mediático en desarrollar una serie de temas principales en relación a la adhesión a la organización europea. Estos han sido el futuro del sector agrario y relacionado con este el acceso a los fondos comunitarios, ya fueran entendidos de manera positiva o negativa según la opción política o mediática en los términos ya explicados. Estas temáticas guardan relación con la consideración de atraso de estas regiones a nivel nacional ya que, por una parte, las posturas positivas lo entendían como una manera de salir del subdesarrollo y, por otra, las visiones negativas relacionaban el horizonte comunitario con una situación más difícil en términos de desequilibrios regionales. En relación a todas estas percepciones, también hemos establecido otras similitudes importantes como las que tenían que ver con la coincidencia en las críticas elevadas hacia los gobiernos, ya fuera a nivel nacional o autonómico, dependiendo del espacio estudiado. De esta forma, tanto en el caso portugués-alentejano como extremeño la oposición política y la prensa en general coincidían en criticar la mala gestión de cara a la preparación para el futuro en el Mercado Común, a la vez que la falta de información a este respecto.

Para concluir la presente tesis volvemos a llamar la atención sobre el interés histórico y social en el que ya nos centrábamos en la introducción. Las regiones extremeña y alentejana constituyen un espacio transfronterizo que hasta la adhesión a la CEE se había visto influido por la situación de “vivir de espaldas” de sus respectivas naciones. A partir de la pertenencia a las Comunidades Europeas estas relaciones cambiarían tanto para los países ibéricos en su conjunto como para sus distintas regiones en particular.

Aparte del importante acceso a los fondos comunitarios, hay que destacar en esta nueva etapa el camino hacia una verdadera cooperación transfronteriza. Por ello, se ha creído interesante ahondar en un periodo de tiempo hasta ahora poco desarrollado en los términos explicados, la etapa pre-adhesión, los antecedentes de esta nueva realidad transfronteriza.

Para alcanzar este objetivo se ha tratado de ofrecer al lector potencial de este trabajo y a la comunidad científica un estudio sobre las diferentes posturas políticas y percepciones mediáticas en las regiones propuestas. En lo que se refiere a la prensa escrita analizada hay que recalcar que esta ha sido elegida puesto que este medio de comunicación ha supuesto una realidad de la sociedad contemporánea, con una presencia cada vez mayor a medida que avanzaba el siglo XX, donde se inserta nuestro marco temporal de estudio. En este sentido, la prensa se constituye a la vez en fuente historiográfica y en un objeto de estudio en sí mismo puesto que es la encargada de transmitir la información de los hechos ocurridos. Unos hechos que han sido previamente seleccionados e interpretados creando acontecimientos. El discurso mediático se constituye en una importante herramienta para que el historiador se acerque al conocimiento de la realidad, lo que exige el mayor rigor posible para intentar comprender la lógica descodificadora del “espejo” que suponen los medios de comunicación. De esta forma, junto al análisis del discurso político, se ha pretendido dar a conocer la complejidad en la percepción de los procesos históricos. Todo ello centrándonos en un estudio de índole regional para profundizar en el conocimiento de las regiones transfronterizas de Alentejo y Extremadura en los años previos al ingreso en las Comunidades Europeas y sus percepciones sobre el nuevo contexto supranacional del que pasarían a formar parte.

CONCLUSÕES

A presente tese doutoral tem tido como objetivo principal a análise das percepções geradas desde os territórios extremeño e alentejano sobre os processos de negociações de Espanha e Portugal para a entrada nas Comunidades Europeias. Nas páginas introdutórias explicávamos que esta análise tem uma motivação duplamente comparativa: geográfica e discursiva. Por isso, a investigação foi dividida em dois capítulos diferentes, o segundo e o terceiro, nos que foram analisadas estas percepções para cada um dos territórios estudados com base nos discursos político e mediático.

Ao longo do trabalho foram comprovadas as similitudes e as diferenças principais. No que diz respeito as diferenças é de sublinhar a diferente organização territorial-administrativa dos países ibéricos e a sua repercussão no acesso às fontes documentais. Esta principal diferença baseia-se na ausência do nível administrativo regional em Portugal em contraste com o desenvolvimento do conhecido “Estado das Autonomias” em Espanha. Relembramos que no país luso embora as regiões administrativas fiquem contempladas na Constituição de 1976, estas não estão ainda instituídas. Por isso, prevalece a divisão distrital, sem se esquecer da importância das autarquias locais. Estas diferenças provocam que a visão extremeña seja uma percepção regional por si própria, enquanto no caso de Portugal temos tido que aceder num primeiro momento à Assembleia da República para conhecer os posicionamentos dos partidos políticos. Por outro lado, deve ter-se em conta a evolução histórica, amplamente desenvolvida no primeiro capítulo, a partir dos contextos nacionais e internacional do nosso interesse. Especificamente, é interessante a mudança dos regimes ditatoriais aos democráticos e o papel desempenhado pelos partidos comunistas e a sua diferente presença nas regiões estudadas.

Todas estas diferenças foram refletidas na análise discursiva e geográfica com a que pudemos fixar as diferentes percepções. Para isso, estabelecemos um eixo no qual se situavam as posições negativas por um lado e as positivas por outro. Assim, no caso português-alentejano depois do acesso aos diários de sessões da Assembleia da República e os jornais escolhidos para o seu estudo foi comprovado a existência de posturas aos dois lados do eixo: no que se refere as posturas políticas no lado negativo estão o PCP e o MDP/CDE e nas mediáticas *Avante* e *Diário do Alentejo*, enquanto no lado positivo ficariam o PS, o PPD/PSD e o CDS e ao nível mediático *Diário do Sul*, *Notícias de Beja*

e *Noticias de Évora*. Pela sua parte, neste eixo de posições para o caso extremeño só foi ocupado o lado positivo no que ficariam todas as forças políticas representadas no parlamento autonómico extremeño-PSOE, AP, PCP, EU e Grupo Mixto- e a imprensa escrita regional analisada: *HOY* e *Periódico Extremadura*.

Conhecidas estas posturas gerais, e centrando-nos nas características socioeconómicas do Alentejo e da Extremadura e as suas naturezas subdesenvolvidas e atrasadas com respeito aos seus conjuntos nacionais, foi comprovado a coincidência tanto no nível político quanto no mediático em desenvolver uns temas principais em relação à adesão à organização europeia. Estes eram o futuro do setor agrário e relacionado com este o acesso aos fundos comunitários, entendidos positiva ou negativamente segundo a postura política ou mediática nos termos já explicados. Estas temáticas tinham a ver com a consideração do atraso destas regiões no nível nacional já que, por um lado, as posturas positivas entendiam a CEE como uma solução para sair do subdesenvolvimento e, por outro, as visões negativas relacionavam o horizonte comunitário com uma situação mais difícil em termos de desequilíbrios regionais. Em relação a todas estas percepções, também estabelecemos outras similitudes importantes como as críticas para os governos tanto no caso português-alentejano quanto no extremeño e desde as posturas políticas e as mediáticas. Estas críticas estavam relacionadas com a má gestão da preparação para o futuro no Mercado Comum e ao mesmo tempo com a consideração da ausência de informação.

Com o intuito de concluir a presente tese voltamos a chamar a atenção sobre o interesse histórico e social no que nos centrávamos na introdução. As regiões extremeña e alentejana constituem um espaço transfronteiriço que até a adesão à CEE esteve influenciado pela situação de “costas viradas” das suas respectivas nações. A partir da integração nas Comunidades Europeias estas relações mudariam para os países ibéricos no seu conjunto e ademais para as distintas regiões em particular. Além do importante acesso aos fundos comunitários há que assinalar nesta nova etapa o caminho para uma verdadeira cooperação transfronteiriça. Por isso, é interessante aprofundar num período de tempo até agora pouco trabalhado nos termos explicados, a etapa pré-adesão, os antecedentes desta nova realidade transfronteiriça.

Para alcançar este objetivo tem-se oferecido ao leitor potencial deste trabalho e à comunidade científica um estudo sobre os diferentes posicionamentos políticos e percepções mediáticas nas regiões propostas. No que se refere à imprensa escrita

analisada foi escolhida posto que este meio de comunicação foi, e é ainda hoje, uma realidade da sociedade contemporânea, com uma presença cada vez maior à medida que avançava o século XX, onde se insira o nosso período de estudo. Neste sentido, a imprensa constitui-se ao mesmo tempo numa fonte historiográfica e num objeto de estudo em si próprio já que é a encarregada de transmitir a informação dos fatos acontecidos. Uns fatos previamente selecionados e interpretados pelo que criam acontecimentos. O discurso mediático constitui-se numa importante ferramenta para que o historiador possa aproximar-se ao conhecimento da realidade, sempre com o maior rigor possível para assim tentar compreender a lógica descodificadora do “espelho” que supõem os meios de comunicação. Assim sendo, junto com a análise do discurso político, o intuito é oferecer a complexidade na percepção dos processos históricos. Tudo isto através de um estudo de natureza regional para aprofundar no conhecimento das regiões transfronteiriças do Alentejo e da Extremadura nos anos prévios ao ingresso nas Comunidades Europeias e as suas percepções sobre o novo contexto supranacional do que passavam a formar parte.

ANEXO

Tabla 1. Resultados elecciones de octubre de 1980 a la Asamblea de la República de Portugal por ámbito geográfico¹

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES 5 DE OCTUBRE DE 1980	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional (Portugal)	Aliança Democrática (AD)	47,1%	131
	Frente Republicana e Socialista (FRS)	28,0%	73
	Aliança Povo Unido (APU)	16,9%	41
	União Democrática Popular (UDP)	1,4%	1
Distrito de Portalegre	Aliança Democrática (AD)	33,4%	2
	Frente Republicana e Socialista (FRS)	32,4%	1
	Aliança Povo Unido (APU)	26,2%	1
Distrito de Évora	Aliança Povo Unido (APU)	45,7%	3
	Aliança Democrática (AD)	29,2%	1
	Frente Republicana e Socialista (FRS)	18,6%	1
Distrito de Beja	Aliança Povo Unido (APU)	47,1%	3
	Aliança Democrática (AD)	22,4%	1
	Frente Republicana e Socialista (FRS)	21,1%	1

Fuente: Elaboración propia

¹ Tanto para esta tabla como para las Tablas 2 y 3 solo se han incluido los partidos con representación parlamentaria, tanto a nivel nacional como distrital.

Tabla 2. Resultados elecciones de abril de 1983 a la Asamblea de la República de Portugal por ámbito geográfico

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES 25 DE ABRIL DE 1983	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional (Portugal)	Partido Socialista (PS)	36,4%	100
	Partido Social-Demócrata (PPD/PSD)	27,0%	73
	Aliança Povo Unido (APU)	18,2%	44
	Centro Democrático Social (CDS)	12,4%	29
Distrito de Portalegre	Partido Socialista (PS)	38,6%	2
	Aliança Povo Unido (APU)	28,0%	1
	Partido Social-Demócrata (PPD/PSD)	19,5%	1
Distrito de Évora	Aliança Povo Unido (APU)	47,6%	3
	Partido Socialista (PS)	23,9%	1
	Partido Social Democrata (PPD/PSD)	18,6%	1
Distrito de Beja	Aliança Povo Unido	49,5%	3
	Partido Socialista (PS)	27,9%	2

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Resultados elecciones de octubre de 1985 a la Asamblea de la República de Portugal por ámbito geográfico

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES 6 DE OCTUBRE DE 1985	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional (Portugal)	Partido Social Democrata (PPD/PSD)	29,8%	86
	Partido Socialista (PS)	20,8%	56
	Partido Renovador Democrático (PRD)	18,0%	45
	Aliança Povo Unido (APU)	15,5%	38
	Centro Democrático Social (CDS)	9,7%	21
Distrito de Portalegre	Aliança Povo Unido (APU)	25,1%	1
	Partido Socialista (PS)	23,7%	1
	Partido Social Democrata (PPD/PSD)	20,9%	1
Distrito de Évora	Aliança Povo Unido (APU)	41,2%	2
	Partido Social Democrata (PPD/PSD)	19,1%	1
	Partido Renovador Democrático (PRD)	15,8%	1
	Partido Socialista (PS)	14,3%	1
Distrito de Beja	Aliança Povo Unido (APU)	44,8%	3
	Partido Socialista (PS)	20,1%	1
	Partido Social Democrata (PPD/PSD)	13,8%	1

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Resultados elecciones generales a nivel nacional (España) de 1977 y representación extremeña²

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES GENERALES ESPAÑOLAS 1977	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional	UCD	34,52%	165
	PSOE	29,39%	118
	PCE	9,35%	20
	AP	8,23%	16
Total Comunidad Autónoma de Extremadura	UCD	50,14%	8
	PSOE	30,84%	4

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Resultados elecciones generales a nivel nacional (España) de 1979 y representación extremeña

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES GENERALES ESPAÑOLAS 1979	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional	UCD	34,95%	168
	PSOE	30,50%	121
	PCE	10,81%	23
Total Comunidad Autónoma de Extremadura	UCD	45,67%	7
	PSOE	37,64%	5

Fuente: elaboración propia.

² A nivel nacional solo se han incluyen los primeros partidos con mayor número de escaños obtenidos, con el objetivo de aportar una panorámica general de lo acontecido a nivel nacional y regional en referencia a Extremadura, lo que ocurrirá igualmente en la *Tabla 5* y *6* relativas a las siguientes elecciones, las de 1979 y 1982. En el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura solo se reflejan los partidos que obtuvieron representación parlamentaria. Los datos sobre los porcentajes de votos de los demás partidos para ambos niveles se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.datoselecciones.com/> [Consultado: 07/11/2019].

Tabla 6. Resultados elecciones generales a nivel nacional (España) de 1982 y representación extremeña

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES GENERALES ESPAÑOLAS 1982	
		PORCENTAJE VOTOS	ESCAÑOS
Total nacional	PSOE	48,34%	202
	AP-PDP	26,48%	107
	CIU	3,69%	12
	UCD	6,80%	11
Total Comunidad Autónoma de Extremadura	PSOE	55,62%	9
	AP-PDP	23,89%	3

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Resultados electorales a la Asamblea de Extremadura por ámbito geográfico en 1983³

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIONES AUTONÓMICAS EXTREMADURA MAYO 1983	
		PORCENTAJES VOTOS	ESCAÑOS
Total Comunidad Autónoma de Extremadura	PSOE	53,12%	35
	AP-PDP-UL	30,24%	20
	EU	8,52%	6
	PCE	6,51%	4
Provincia de Badajoz	PSOE	56,87%	20
	AP-PDP-UL	30,99%	11
	PCE	8,34%	3
	EU	3,37%	1
Provincia de Cáceres	PSOE	47,45%	15
	AP-PDP-UL	29,11%	9
	EU	16,40%	5
	PCE	3,71%	1

Fuente: elaboración propia.

³ Al igual que para las anteriores tablas presentadas referidas a elecciones generales en España, en esta tabla que refleja los resultados de las primeras elecciones autonómicas en Extremadura solo se reflejan los partidos que consiguieron representación.

Tabla 8. Clasificación temática de las peticiones en los Diarios de la Asamblea de la República de Portugal sobre temas relacionados con la adhesión a la CEE (II Legislatura: octubre 1980-abril 1983)

TEMÁTICA PETICIONES DIARIOS AR-ADHESIÓN PORTUGAL-CEE: II LEGISLATURA		
Sectores económicos	Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Situación de las negociaciones en lo relativo al régimen fiscal aplicable al tabaco manufacturado en la Región Autónoma de las Azores. - Publicaciones de la CEE acerca de agricultura de montañas y de ciertas zonas desfavorecidas. - Legislación de la CEE sobre agricultura. - Régimen obligatorio de guías de tránsito de las ramas de azúcar, melaza y azúcar y sobre la aplicación en Portugal del reglamento de la CEE para la conservación de vinos. - Petición copia texto del Reglamento Específico de Desarrollo de la Agricultura Portuguesa (Reglamento Específico de Desenvolvimento da Agricultura Portuguesa) acordado entre el gobierno y la CEE y de las informaciones acerca de los criterios de aplicación a Portugal de los reglamentos comunitario. - Consecuencias inmediatas de adhesión de Portugal a la CEE relativa a los reglamentos y condicionamiento de exportación del vino de Oporto- - Adhesión a la CEE y el arranque de la viña americana.
	Pesca	<ul style="list-style-type: none"> - Petición de copia de dossier referente a las negociaciones de Portugal con vistas a la integración, sobre el sector de las pescas. - Existencia de análisis de calidad de las conservas portuguesas, teniendo en vista la futura libre circulación de la mercancía en los países de la CEE.
	Industria	<ul style="list-style-type: none"> - Petición de copia de toda la documentación referente a los acuerdos sobre textiles celebrados en la CEE;
	Comercio y transportes	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad alineamiento pauta aduanera con la pauta aduanera común de la CEE. - Fecha prevista de adopción por Portugal de la nomenclatura estadística del comercio externo (NIMEXE) en vigor en la CEE. - Compatibilidad de acuerdos comerciales y de cooperación celebrados entre Portugal y los países africanos de expresión portuguesa con la entrada en la CEE y con la Convención de Laomé II y sobre la posición portuguesa frente a esta. - Estado de las negociaciones con la CEE en cuanto a la exportación de productos textiles y sobre adecuación de la legislación portuguesa aduanera y del régimen de registro previo de las importaciones y exportaciones. - Adhesión a la CEE y exportaciones de textiles portugueses. - Situación actual del acuerdo con la CEE sobre contingentes para la exportación de productos textiles hasta 1981. - Propuestas portuguesas y la posición de la CEE en cuanto al desmantelamiento de los monopolios del Estado de carácter comercial relativos a los cereales y el azúcar. - Negociaciones con la CEE y el sistema portugués de licencias previas a la importación.

		<ul style="list-style-type: none"> - Posición de la Comunidad en cuanto al dossier “Unión Aduanera”. - Informe de la CEE acerca de la necesidad de un periodo de adaptación de la economía portuguesa a las estructuras comunitarias con la consecuente manutención de los actuales niveles de protección aduanera;
	Sector socio-laboral/formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación vigente en la CEE. - Previsión de la posibilidad de tratamiento especial para la libre circulación de trabajadores y seguridad social de ciudadanos brasileños, o con doble nacionalidad (portuguesa y brasileña). - Existencia de coordinación de actuaciones de los llamados socios sociales (<i>parceiros sociais</i>) en la estrategia de negociaciones. - Estudios de viabilidad de centros de formación profesional y de la prioridad concedida a los de Vila Real y Bragança para financiación por la CEE.
	Sector judicial	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de adaptación jurídica (derecho comunitario).
	Delegaciones, reuniones y dossiers generales negociación/Tratado de Adhesión	<ul style="list-style-type: none"> - Composición de delegaciones portuguesas en reuniones de la CEE con vistas a la integración de Portugal. - Copias de comunicaciones de la Comisión de la CEE al Consejo sobre los dossiers relativos a la adhesión de Portugal. - Copias de los dossiers relativos a la adaptación de la legislación portuguesa frente a la adhesión a la CEE. - Copias sobre la composición de la delegación portuguesa encargada de las negociaciones con la CEE relativamente al dossier de las pescas. - Negociaciones con la CEE y relaciones con Brasil.
	Periodos transición	<ul style="list-style-type: none"> - Periodo de transición para el alcohol. - Imposiciones de la CEE en cuanto a legislación de delimitación de los sectores, principalmente referido al bancario.
	Estudios adaptación-consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de un dossier con medidas administrativas y políticas para adoptar en el periodo de transición para la entrada en la CEE. - Copia estudios efectuados cuantificando las consecuencias para Portugal de la posibilidad de que la población de Groenlandia ratificase su no participación en la CEE. - Ejemplar del estudio del Centro de Estudios Fiscales, titulado <i>Implicaciones Jurídico-Constitucionales de la Adhesión de Portugal a las Comunidades Europeas</i>. - Acompañamiento de estudios y la eventual adopción de las directivas comunitarias en cuanto al régimen flexible antes de la adhesión a la CEE.
Proyectos fondos comunitarios	Pre-adhesión	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos ya presentados a la CEE y el valor porcentual de cada uno relativamente al valor global de auxilio concedido en el ámbito de programa de auxilio pre-adhesión. - Plan de Ayuda de Pre-Adhesión de Portugal a la CEE. - Informaciones acerca de los proyectos agrícolas y sumas de dineros a ellos atribuidos al abrigo de las ayudas pre-adhesión a la CEE.

	Post-adhesión	<ul style="list-style-type: none"> - Aclaración sobre la creación y organización de la institución que será interlocutora con la CEE para efectos del FEOGA y sobre los modos de articulación del nuevo SIFAP con las nuevas reglas financieras de los reglamentos comunitarios a partir del 1 de enero de 1986. - Información sobre proyectos presentados al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de las regiones autónomas, principalmente Azores, en el proceso de adhesión. - Eventual participación del país en el sistema monetario europeo. - Experiencia piloto en curso en la CEE buscando un sistema comunitario de informaciones relativas a los accidentes en que estuvieran involucrados productos de consumo corriente. - Existencia en Portugal de centros de documentación que recibieran todas las publicaciones de la CEE. - Ejemplar del informe de la CEE sobre la situación económica y social de las regiones de la Comunidad presentado en la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas. - Documentación relacionada con el ciclo de conferencias sobre la banca en perspectiva a la adhesión a la CEE. - Copia informes elaborados por la Comisión de la Reforma del Tribunal de Cuentas. - Texto de la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre las relaciones de las instituciones de la Comunidad entre sí. - Apoyo a la cinematografía nacional en el cuadro de las negociaciones para la adhesión. - Eventual subsidio a ANOP para la cobertura de las negociaciones con la CEE.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 9. Clasificación temática de las peticiones en los Diarios de la Asamblea de la República de Portugal sobre temas relacionados con la adhesión a la CEE (III Legislatura: abril 1983-octubre 1985)

TEMÁTICA PETICIONES DIARIOS AR-ADHESIÓN PORTUGAL-CEE: III LEGISLATURA		
Sectores económicos	Agricultura	- Apoyos de la CEE para la modernización de la agricultura (y pesca).
	Pesca	- Copia de dossiers de pescas para la entrada de Portugal a la CEE. - Apoyos de la CEE para la modernización de la pesca (y agricultura).
	Industria	- Alteraciones al Código de Propiedad Industrial y protección de las marcas en el cuadro de adhesión a la CEE; sobre cuotas acordadas con la CEE para la exportación textil nacional;
	Sector socio-laboral/formación profesional	- Adecuación de disciplina de contrato de trabajo al modelo de las legislaciones de la CEE.
Delegaciones, reuniones y dossiers generales negociación/Tratado de Adhesión		- Informaciones sobre el reexamen de los dossiers de adhesión de Portugal a la CEE, con defensa intransigente del interés nacional y movilización efectiva de la asistencia financiera de agencias y organismos internacionales ya concedida y no utilizada. - Copias de documentos relativos a las negociaciones de Portugal con la CEE.
Estudios adaptación-consecuencias		- Ejemplar del estudio titulado “Armonización de la legislación portuguesa con la CEE en los ámbitos de los géneros alimenticios y sus reflejos en la agro-industria nacional”.
Proyectos fondos comunitarios	Pre-adhesión	- Montantes atribuidos a Portugal para emprendimientos en el sector de la agricultura y la pesca, bajo las ayudas de pre-adhesión.
IVA		- Impacto sobre los precios debido a la aplicación del IVA. - Atraso en la adquisición de los medios informáticos para la implantación del impuesto sobre el IVA.
Otros		- Posible refuerzo en medios humanos de la Dirección Regional de Agricultura del Algarve, teniendo en cuenta el aprovechamiento de los apoyos de la CEE.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Clasificación temática de las peticiones en los Diarios de la Asamblea de la República de Portugal sobre temas relacionados con la adhesión a la CEE (IV Legislatura: octubre 1985-enero 1986)

TEMÁTICA PETICIONES DIARIOS AR-ADHESIÓN PORTUGAL-CEE: IV LEGISLATURA	
Delegaciones, reuniones y dossiers generales negociación/Tratado de Adhesión	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplar publicado titulado <i>Sintese da Negociação</i>, relativa a la adhesión de Portugal a la CEE, así como también la edición del <i>Tratado de Adesão</i>. - Copia del informe presentado por el diputado Klaus Hänsch, con base en el cual el Parlamento Europeo aprobó la ratificación del Tratado de Adhesión de Portugal. - Información sobre qué países habían ratificado ya el tratado de adhesión de Portugal y España, así como cuál era el calendario previsto para la conclusión de ese proceso de ratificación. - Información sobre cuáles eran los puntos que en los términos del tratado de adhesión todavía estaban pendientes para fijación hasta el 1 de marzo de 1986, así como cuál era el calendario previsto para la negociación de esos puntos.
Proyectos fondos comunitarios	Post-adhesión
	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre los proyectos con inversión total del valor superior a medio millón de contos que ya hubieran sido presentados o estuvieran a punto de serlo, para ser financiados durante 1986 a través de los diversos instrumentos financieros de la CEE, indicando principalmente la descripción sucinta del proyecto, la entidad/empresa responsable del proyecto, la inversión total prevista, la fuente de financiación comunitaria y la suma a financiar a través de los fondos comunitarios. - Proyectos enviados a la CEE para ser coparticipados por los fondos comunitarios del FEDER, Fondo Social y FEOGA, de los distritos de Oporto y Santarem. - Proyectos enviados a la CEE para ser comparticipados por el FEDER, Fondo Social y FEOGA en el distrito de Leiria (norte: entre Lisboa y Oporto), así como otra petición igual pero sobre el distrito de Oporto.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplar de la Carta Europea de la Autonomía Local. - Participación portuguesa en producciones cinematográficas de la CEE. - Importación de libros provenientes de la CEE.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Clasificación por emisores y receptores de las peticiones de información sobre la adhesión de Portugal a la CEE durante las II, III y IV Legislaturas⁴

Emisor-receptor	PETICIONES INFORMACIÓN SOBRE ADHESIÓN DE PORTUGAL (noviembre 1980-enero 1986)		
	II Legislatura	III Legislatura	IV Legislatura
Partidos políticos emisores de peticiones	PPM, PCP, ASDI, UEDS, PS, PSD, MDP/CDE	ASDI, MDP/CDE, PCP, PSD	PRD, MDP/CDE, PS, PSD
Ministerios y otros organismos instituciones receptores de las peticiones	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerios de la Integración Europea; de Agricultura, Comercio y Pescas; de Trabajo; de Finanzas; de Justicia; de los Negocios Extranjeros; de la Industria, Energía y Exportación; de la Reforma Administrativa; de Cultura y Coordinación Científica. - Secretaría de Estado de la Integración Europea. - Secretaría de Estado de Comunicación Social. - Dirección-General de las Contribuciones e Impuestos. - Presidencia del Consejo de Ministros. -Administración RTP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerios de Agricultura; del Mar; de Trabajo y Seguridad Social; de Finanzas; de Industria y Energía; de Comercio y Turismo; de Equipamiento Social. -Comisión de Integración Europea. - Instituto de Calidad Alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerios de los Negocios Extranjeros; de Agricultura; de Trabajo y de Seguridad Social; de la Administración del Territorio; de Cultura y Pescas; de las Finanzas. - Comisión para la Integración Europea.

Fuente: Elaboración propia.

⁴ Hay que tener en cuenta que para la IV Legislatura, como ha sido explicado, solo se han analizado los meses correspondientes a finales de 1985 y el mes de enero de 1986.

Tabla 12. Diputados intervinientes en las sesiones plenarias de la Asamblea de la República de Portugal analizadas: partidos políticos y círculos electorales (octubre 1980-enero 1986)

DIPUTADO	PARTIDO POLÍTICO	CÍRCULO ELECTORAL
Octávio Teixeira	PCP	Lisboa
Carlos Espandinha	PCP	Setúbal
Carlos Brito	PCP	Faro
Ilda Figueiredo	PCP	Oporto
Carlos Carvalhas	PCP	Lisboa
Magalhães Mota	ASDI (II y III Legislaturas); PDR (IV Legislatura)	Santarém y Lisboa
Hasse Ferreira	UEDS	Setúbal
João Corregedor da Fonseca	MDP/CDE	Lisboa y Setúbal
Raul e Castro	MDP/CDE	Oporto
José Vitorino	PSD	Algarve y Faro
Miguel Relvas	PSD	Santarém
Antonio Tavares	PSD	Oporto
Gaspar Pacheco	PSD	Viana do Castelo
Duarte Limas	PSD	Braganza
Rogério Martins	PSD	Lisboa
José Augusto Seabra	PSD	Oporto
Antonio Barreto	PS (hasta 11-03-86)	Évora
José Luis Seabra	PS	Oporto
Manuel Alegre	PS	Coimbra
Rodolfo Crespo	PS	Leiria
Rui Mateus	PS	Lisboa
Torres Couto	PS	Lisboa
Luis Beiroco	CDS	Lisboa

Fuente: elaboración propia.

Tabla 13. Relación de iniciativas parlamentarias relacionadas con la adhesión a la CEE en los diarios de sesiones de Pleno y de Comisiones de la Asamblea de Extremadura (mayo 1983-1985)

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS ASAMBLEA DE EXTREMADURA			
Temática	1983	1984	1985
SECTOR AGRARIO	- Información sobre líneas generales de actuación con referencias al horizonte comunitario en las Comisiones de Hacienda y Presupuestos; Agricultura, Ganadería y Pesca; Comercio, Turismo y Transporte; Gobernación y Justicia.	- Negociaciones con el FORPA: cultivo del tomate (Grupo Popular). - Inexistencia plan de estudio para la adecuación de la agricultura extremeña (Grupo Popular). - Creación Comisión Investigación para el estudio de las repercusiones del ingreso en la CEE sobre el sector agrario extremeño (Grupo Popular).	- Gestiones realizadas por la Junta de Extremadura de cara al mayor beneficio posible de la integración de cara a la agricultura de la región (Grupo Popular).
FONDOS COMUNITARIOS		- Adopción medidas necesarias para que Extremadura acceda al FEDER (Grupo Popular).	- Motivos de la Junta para la demora en la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional (Grupo Popular). -Petición información sobre proyecto presentado por la Junta a la Administración Central respecto a los fondos FEDER.
RELACIONES CON PORTUGAL	- Consideración en la Comisión de Comercio Turismo y Transporte de la comercialización de los productos extremeños y la flexibilización de la frontera portuguesa, por parte del Consejero de Agricultura.	- Tratamiento en la Comisión de Economía, Industria y Energía del sector corchero y su problemática en el contexto comunitario.	- Actuaciones de ajuste a la política comunitaria del corcho (Grupo Popular).
OTROS		- Necesidad elaboración programa mínimo común en materia económica (Grupo Popular).	- Determinación de zonas de urgente industrialización (Grupo Popular).

Fuente: elaboración propia.

Tabla 14. Relación de iniciativas organizadas en Extremadura en relación a la adhesión a la CEE y las repercusiones a nivel regional incluidas en el HOY (1982-enero 1986)

INICIATIVAS DE ESTUDIO SOBRE LA ADHESIÓN EN EXTREMADURA EN EL HOY			
Año	Tipo iniciativa	Temática	Entidad organizadora
1982	Conferencia	Los productos extremeños ante el Mercado Común (a cargo de Alfonso Amaya).	FEVAL (Feria de las Vegas Altas).
	Seminario y ponencias	Título seminario: “La adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas”. Ponencias (moderadas por Alberto Ullastres Calvo): - Posición portuguesa ante las negociaciones del Mercado Común (doctor Almeida Mendes). - La posición española ante el Mercado Común (Daniel de Busturia y Jimeno). - Los instrumentos financieros comunitarios en el desarrollo regional (Armando Toledano). - Competencia y complementariedad hispano-lusa en temas agrícolas o de industria agraria (Carlos Portas y Eduardo Baselga García).	Cámara de Comercio e Industria de Badajoz y la Cámara Hispano-Portuguesa e Industria de España.
	Conferencia	El vino extremeño ante la Comunidad Económica Europea	IV Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.
	Jornadas	Sobre tabaco amarillo.	Servicio de Extensión Agraria de Coria.

1983	Ciclo de conferencias	Nombre ciclo: "La empresa ante la integración en la CEE". - Conferencias: - "Papel de la industria alemana en la CEE." - La política regional de la CEE.	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia.
	Conferencia	Extremadura y la CEE: el impacto de la integración (a cargo de Mercedes Puelles).	SODIEX (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura).
	Conferencia	La Banca ante la integración en la CEE (a cargo de Emilio Ontiveros Baeza).	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia.
1984	Conferencias	Ley sobre contratación de productos agrarios; Comercio interior y exterior de productos frutícolas.	Jornadas Cooperativas Hortofrutícolas de Jaraíz.
	Jornadas	Incidencia de la adhesión en la empresa.	COEBA (Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz).
	Ponencia	El mercado de los vinos ante la integración en la CEE (a cargo de Juan Pablo López de Silares).	I Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.
	Campaña divulgativa	¿Qué es la Comunidad Económica Europea?	UEA (Unión de Empresarios Agrarios).
	Conferencia	Repercusiones de la integración en el sector agropecuario extremeño (a cargo de Alberto Vallarín Marcial).	Desconocido.
1985	Conferencia	La adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas (a cargo de Antonio Alonso Madera).	COEBA.
	Conferencia	Sobre reconversión (a cargo de Enrique de la Lama).	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en colaboración con COEBA.
	Mesa redonda	Comercialización del cordero en la CEE	II concurso nacional de ganado merino en Trujillo.
	Charla informativa	Sobre la temática de la CEE dirigida a los agricultores (a cargo de	IRYDA.

		Conrado Herrero Gómez).	
	Conferencia	Sector ovino en la CEE.	II Muestra de ganado ovino en Castuera.
	Charla formativa	Sobre el IVA (destinada a 17 localidades cacereñas).	Cámara de Comercio de Cáceres.
	Seminario preparatorio (para el Congreso Nacional de Empresarios)	Incidencia de la entrada en las Comunidades Europeas y las relaciones España-Portugal.	COEBA.
	Ciclo de ponencias	El Mercado Común y Badajoz	Ex director de la Universidad Popular de Badajoz, Juan G. Carapeto, con la colaboración de la Asociación de Comerciantes del Centro.
1986	Conferencia	El IVA en la práctica (a cargo de Antonio Antúñez Trigo)	Asociación de Empresarios Textiles

Fuente: elaboración propia.

Tabla 15. Relación de iniciativas organizadas en Extremadura en relación a la adhesión a la CEE y las repercusiones a nivel regional incluidas en el Periódico Extremadura (1982-enero 1986)

INICIATIVAS DE ESTUDIO SOBRE LA ADHESIÓN EN EXTREMADURA EN EL PERIÓDICO EXTREMADURA			
Año	Tipo iniciativa	Temática	Entidad organizadora
1982	Mesa redonda	Situación actual y perspectivas del desarrollo socio-industrial en Extremadura. Moderador: Simón Acosta. Intervinientes: Rafael López Gamonal, Carlos Barbachano, Gonzalo Barrientos Alfageme y Teresiano Rodríguez Núñez.	Aula Cultural de la Escuela Universitaria de Magisterio de Cáceres.
1983	Jornada técnica	Sobre el futuro del ovino.	Desconocido.
	Ciclo/Mesa redonda	Ciclo: Empresa y Comunidad Económica Europea. Mesa redonda: Extremadura ante el ingreso en el Mercado Común.	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Plasencia (UEX).
	Mesa redonda	Extremadura en la CEE.	Caja de Ahorros de Plasencia.
	Conferencia	Sobre el IVA.	Banco Santander.
	Conferencia	Extremadura y la CEE: el impacto de la integración (a cargo de Mercedes Puelles).	SODIEX y Cámara de Comercio de Cáceres.
	Mesa redonda	Ingreso en la CEE y el consumo.	Asociación Provincial de Usuarios y Consumidores (APUC)

1985	Mesa redonda	Ordenamientos jurídicos comunitarios, del Estado y Comunidades Autónomas.	Facultad de Derecho de Cáceres.
	Mesas redondas	Producción y comercialización ovina ante la CEE; Producción ganado vacuno ante el ingreso en la CEE.	Mercado regional de ganados de Trujillo.
	Conferencias-coloquios	El sector agrario extremeño y la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Intervinientes: Alfredo Delgado Sáenz y Cleto Sánchez Vellisco.	Dirección Provincial de Cáceres y Caja de Ahorros de Plasencia.
	Charlas-coloquios	Comercialización de los productos apícolas en España y en la CEE.	FEVAL.
	Campaña informativa	España ante el reto de Europa.	PSOE.
1986	Mesa redonda	Cooperativismo.	FEVAL.

Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

ALBERGARIA, Henrique, CASTRO, José y SILVA, Carlos (Coords.), (2010). *EUROACE 2020. Una estrategia para la Eurorregión Alentejo-Centro-Extremadura*, CCDR Alentejo, CCDRC y Junta de Extremadura.

ALDECOA LUZARRAGA, Francisco (2002), *La integración europea: análisis histórico-institucional con textos y documentos. II Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Madrid: Tecnos.

ÁLVAREZ MORALES, Ángel (1986). *Historia electoral de Extremadura: elecciones generales, autonómicas y municipales, 1977-1986*, Mérida: Presidencia de la Junta de Extremadura.

ÁLVAREZ MORALES, Ángel (1994). *Sistemas de partidos y comportamiento político en Extremadura: 1977-1987*, Mérida: Editora Regional.

ANDRADE BLANCO, Juan (2016). *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid: Siglo XXI.

ARÓSTEGUI, Julio (2000). *La Transición (1975-1982)*, Madrid: Acento Editorial.

BARRETO, António, GÓMEZ FORTES, Bráulio y MAGALHÃES, Pedro (dirs.), (2003), *Portugal, democracia y sistema político*, Madrid: Siglo XXI.

BASSOLS, Raimundo (1995). *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE (1957.1985)*, Madrid: Estudios de Política Exterior.

BASSOLS, Raimundo (2007). *Veinte años de España en Europa*, Madrid: Estudios de Política Exterior, Biblioteca Nueva.

- BESÑÉ MAÑERO, Rosario (1998). *La Unión Europea: historia, instituciones y sistema jurídico*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- BLANCO VIZCAÍNO, C. (Ed.), (1994). *Política regional de la CEE*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- BRANDÃO DE BRITO, José Maria, ROLLO, Maria Fernanda y FERREIRA DO AMARAL, João (Coords.), (2011). *Portugal e a Europa: Testemunhos de Protagonistas*, Lisboa: Tinta China.
- CABERO DIEGUEZ, Valentín (2002). *Iberismo y cooperación: pasado y futuro de la Península Ibérica*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- CAETANO, José Manuel (2000). *Estados y regiones ibéricas en la Unión Europea*, Mérida: Editora Regional de Extremadura. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.
- CAETANO, José M., MASA, Leopoldo y DE LA MACORRA, Luis F. (2000). *Estados y Regiones Ibéricas en la Unión Europea. Estados e Regiões Ibéricas na União Europeia. Perspectivas económicas*, Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- CARRILHO, Maria (1985). *Forças Armadas e mudança política em Portugal no século XX*, Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda (INCM).
- CARVALHO, Lino (2004). *REFORMA AGRÁRIA. Da utopia à realidade*, Porto: Campo das Letras.
- CASANOVA, Julián (2009). *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona: Ariel.
- CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2001). *De las dictaduras a la utopía: el verano caliente del 75 en Alentejo y Extremadura*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Junta de Extremadura.

- CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2003). *La Reforma Agraria en la Extremadura de la II República y en el Alentejo portugués de la Revolución de los Claveles*, Badajoz: Diputación de Badajoz.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (1999). *Abril 25: El suelo domesticado: Revolución portuguesa de los Claves y su realidad actual*, Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2007). *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*, Mérida: Junta de Extremadura.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2009). *La tierra devastada. Historia Contemporánea en la Raya extremeño-alentejana*, Badajoz: Publicaciones O PELOURINHO.
- COMISIÓN EUROPEA (2014). *Comprender las políticas de la Unión Europea. La política regional*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando (2007). *Breve Historia de Portugal*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas.
- CRESPO MACLENNAN, Julio (2004). *España en Europa, 1945-2000: del ostracismo a la modernidad*, Madrid: Marcial Pons.
- DE LA MACORRA Y CANO, Luis Fernando (2016). *Treinta años de economía y sociedad extremeña. 1983-2013*, Cáceres, Badajoz: Universidad de Extremadura.
- DE LA MACORRA Y CANO, Luis Fernando (2019). *Convergencia Ibérica. ¿"Quo vadis" Iberia?*, Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (1989). *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, Mérida: UNED.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (coord.), (1991). *Portugal, España y Europa: cien años de desafío (1890-1900)*, Madrid; Mérida: Universidad Nacional de Educación a Distancia; Centro Regional de Extremadura.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (1992). *Portugal en el siglo XX*, Madrid: Istmo.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (ed.), (1996). *Fuerzas armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, Mérida: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (1997). *El Portugal de Salazar*, Madrid: Arco Libros.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito y SÁNCHEZ CERVELLO, Josep (2000). *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000): historia y documentos*, Madrid: UNED.

DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito y TELO, Antonio (2001). *La mirada del otro. Percepciones luso-españolas desde la Historia*. Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas (Junta de Extremadura).

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E. (coord.), (1998). *Alentejo y Extremadura. Multiculturalismo fronterizo*, Cáceres: Consejería de Educación y Juventud. Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura.

DUMOULIN, Michel y DÍAZ DÍAZ Antonio Ventura (ed.) (2005). *Portugal y España en la Europa del siglo XX*, Cuacos de Yuste (Cáceres): Fundación Academia Europea de Yuste.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos (2001). *La acción exterior de las Comunidades Autónomas: balance de una práctica consolidada*, Madrid: Dilex.

FERREIRA DO AMARAL, João, BRANDÃO DE BRITO, José María y ROLLO, Maria Fernanda. (coords.), (2011). *Portugal e a Europa: dicionário-65 anos de História-25 anos de Adesão*, Lisboa: Edições Tinta China.

- GALLEGO, Ferrán (2008). *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona: Crítica.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. y MUÑOZ MACHADO, Santiago (1986). *Tratado de derecho comunitario europeo. (Estudio sistemático de derecho español). Tomo I*, Madrid: Civitas.
- GARCÍA PÉREZ, Juan (1990). *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista de Extremadura (1830-1983)*, Mérida: Asamblea de Extremadura.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos (1999). *Desarrollo político y consolidación democrática en Portugal, 1974-1998*, Madrid: CIS/Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (2009). *España y Portugal en transición: los caminos a la democracia en la península ibérica*, Madrid: Sílex.
- LAFUENTE DEL CANO, Jorge (2015). *Leopoldo Calvo-Sotelo y Europa. Historia de una convicción política y económica*, Madrid: Sílex.
- LÓPEZ ARANGUREN, Eduardo M. (1983). *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, María Isabel (coord.), (2011). *Extremadura. Más de 20 años de progreso con Europa. Relaciones transfronterizas*, Junta de Extremadura.
- MANGAS MARTÍN, Araceli (2015). *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, Madrid: Tecnos.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo. y PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo (Dir.), (2012). *España y Portugal: veinticinco años en la Unión Europea (1986-2011)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

- MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ HERAS, Manuel (coords.) (2010). *Claves internacionales en la transición española*, Madrid: Catarata.
- MARTINS, Fernando (2012). *A Formação e a Consolidação Política do Salazarismo e do Franquismo. As décadas de 1930 e 1940*, Lisboa: Edições Colibri-CIDEHUS/Universidade de Évora.
- MEDEIROS FERREIRA, José (1989). *Um século de problemas. As relações luso-espanholas da União Ibérica a Comunidade Europeia*, Lisboa: Livros Horizonte.
- MEDINA, João (1994). *Historia de Portugal contemporâneo: político e institucional*, Lisboa: Universidade Aberta.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2000). *La España de Franco (1970-1975). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2016). *Historia mínima de la Guerra civil española*, Madrid: Turner.
- MORENO JUSTE, Antonio (ed.), (1998). *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona: Ariel, 1998.
- OREJA AGUIRRE, Marcelino y SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (2007). *Entre la historia y la memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España 1957-1969*, Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- PACHECO PEREIRA, José (1983). *Conflictos sociais nos campos do sul de Portugal*, Lisboa: Publicações Europa-América.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (2003). *La política exterior de España, 1800-2003. Historia, objetivos y escenarios*, Barcelona: Ariel.

- PETSCHEN, Santiago (1993). *La Europa de las regiones*, Barcelona: Institut d' Estudis Autònòmics.
- PINILLA GARCÍA, Alfonso (2007). *Información y Desinformación en la prensa. El caso del atentado contra Carrero Blanco*, Cáceres: Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- POWELL, Charles (2001). *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona: Plaza & Janés.
- PRESTON, Paul (1986). *El triunfo de la democracia en España (1969-1982)*, Barcelona: Plaza y Janés.
- RINA SIMÓN, César (Ed.) (2017). *Procesos de nacionalización e identidades en la Península Ibérica*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (1895). *Historia de Extremadura. Tomo IV. Los tiempos actuales*, Badajoz: Universitas.
- ROSAS, Fernando (2004). *Portugal en el siglo XX (1890-1976): pensamiento y acción política*, Mérida: Junta de Extremadura.
- SÁENZ DE BURUAGA, Gonzalo et. al (1988). *Efectos de la adhesión a la CEE sobre los sectores industriales y las regiones de España y Portugal*, Madrid: Extecom.
- SÁNCHEZ AMOR, Ignacio (2014). *Extremadura embrionaria Instituciones, partidos y políticas públicas 1983-1987*, Mérida: Parlamento de Extremadura
- SÁNCHEZ AMOR, Ignacio (2016). *Extremadura germinal. Instituciones, partidos y políticas públicas en la Transición*, Valencia: Tirant Humanidades.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1995) *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española*, Madrid: Nerea.

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1997). *La revolución de los claveles en Portugal*, Madrid: Arco Libros.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan (2001). *El ideario regionalista en Extremadura: topología discursiva de José López Prudencio*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (2003), *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*, Madrid: Istmo.

SÁNCHEZ ZABALA, Rircardo (1992). *Comarcalización funcional y ordenación del territorio en Extremadura*, Cáceres: Ricardo Sánchez Zabala, D.L.

TELO, Antonio José y DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito (2003). *Portugal y España en los sistemas internacionales contemporáneos*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura.

VV.AA. (2003). *Extremadura y Portugal. Actividades de Cooperación 1998-2002*, Mérida: Junta de Extremadura.

VV.AA., (2003). *La integración europea y la transición política en España*, Madrid: FAES Fundación para el Análisis y los Estudios sociales y los autores.

Capítulos de libros

ALARIO TRIGUEROS, Milagros (2001). “Las políticas de planificación y de desarrollo de los espacios rurales” en GARCÍA PASCUAL, Francisco (coord.) (2001). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio de Publicaciones, Serie Estudios, nº 46, pp. 213-165.

CAVALLARO, María Elena y MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio (2017), “Relações Portugal-Espanha”, en CUNHA, Alice (eds.) (2017). *Relações Portugal-Espanha. Os capítulos da adesão*, Lisboa: Assembleia da República, pp. 397-410.

LUZÓN BENEDICTO, José Luis (2014). “Tipologías de regiones en la Unión Europea. Una aproximación a la nueva geografía regional europea”, en LUZÓN BENEDICTO, José Luis (ed.) (2014). *Tipologías de regiones en la Unión Europea y otros estudios*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 11-22.

PINILLA GARCÍA, Alfonso (2009). “La Transición a la democracia en España: ¿ingeniería política desde la élite o movilización social desde la base? Una interpretación interdisciplinar”, en AAVV (2009), *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, pp. 71-91.

VEIGA, Linda y PINHO, Maria (2007). “O poder local e a Europa”, en LOBO, Marina Costa y LANS, Pedro (orgs.), (2007), *En nome da Europa: Portugal em mudança (1986-2006)*, S. João do Estoril: Principia, pp. 207-226.

Artículos de revistas

AZCARATE LUXÁN, María Victoria, MURGURUZA CAÑAS, Carmen y SANTOS PRECIADO, José Miguel. (1988). “El nuevo marco de la política regional española tras la integración en la CEE”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 3, pp. 87-102.

CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio-José (1994). “Planificación estratégica transfronteriza en la raya-lusa extremeña”, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 37, vol. IX, pp. 187-201.

- CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José (2010). “Ordenación territorial de la Extremadura democrática”, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Vol. 47, Nº 2, pp. 553-581.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José y SALCEDO HERNÁNDEZ, José Carlos (2017). “Territorio y población en la Raya extremeña de la EUROACE”, *POLÍGONOS. Revista de Geografía*, nº 29, pp. 191-221.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2007). “Comportamiento socialista y comunista en la Reforma Agraria de España y Portugal. Su reflejo en Extremadura y Alentejo”, en HERMOSO RUIZ, Faustino (coord.), *VIII Congreso de Estudios Extremeños, libro de actas*, Badajoz: Área de Cultura y Acción Ciudadana de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, PP. 720-749.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2011). “Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo europeo. El caso extremeño-alentejano”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII, Número III, p. 1666.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2016). “Los años sesenta en la Raya extremeño-alentejana: entre la pobreza, la represión y la emigración”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXII, Número I, pp. 685-704.
- CAYETANO ROSADO, Moisés (2019). “Migraciones y recesos en España. Extremadura como paradigma migratorio”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, Nº I, pp. 451-486.
- CHAVES PALACIOS, Julián (2002) “Desarrollo democrático: Extremadura y su estatuto autonómico (1977-1983)”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.) (2002). *Actas del III Simposio de Historia Actual, Logroño, 26-28 de octubre d 2000*. Logroño: Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 531-547.
- CLAUDINO, Sérgio (2006). “Portugal peninsular e os desafios regionais”, *Finisterra*, XLI, 81, pp. 105-120.

- CORRALES ROMERO, Ignacio (2006). “Extremadura y Portugal: el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 62, nº 3, pp. 1297-1314.
- DOMINGO CASTRO, L. (coord.) (2013). *Estudio socioeconómico de la frontera entre Portugal y España*, Salamanca: RIET Diputación.
- FORNER MUÑOZ, Salvador y SENANTE BERENDES, Heidi Cristina (2015). “La crisis del comunismo en Europa occidental: entre el eurocomunismo y el colapso del bloque soviético”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 33, pp. 303-331.
- FREITAS VALENTE, Isabel Maria (2010). “Portugal e a Europa: aspectos históricos da integração (1948-1986)”, *DEBATER A EUROPA*, nº 2/3, pp. 56-63.
- FREITAS VALENTE, Isabel María (2016). “Portugal, política regional e Ultraperiferia”, *Debater a Europa*, Periódico do CIEDA e do CEIS20, em parecería com GPE e a RCE, nº 15, pp. 175-196.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enrique (1983), “España-CEE: las negociaciones de adhesión a lo largo de 1982”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 10, nº 1, pp. 95-120.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enrique (1984). “Las negociaciones de adhesión de España a las Comunidades Europeas: enero 1983-marzo 1984”, *Revista de Instituciones Europeas*, Vol. 11, nº 1, pp. 477-497.
- GONZÁLEZ, Ángeles (2002). “Una esperanza acongojada. Los empresarios españoles y portugueses ante el ingreso en la CEE, 1957-1977”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 72, nº 242 (Ejemplar dedicado a: La Transición Ibérica), pp. 699-722.
- GOUVEIA DE FREITA, Jose (2012). “O Mapa Municipal Português: discrepâncias de um sistema secular”, *Revista Portuguesa de Estudos Regionais*, nº 3º, pp. 15-24.

- HERRERA, Antonio y MARKOFF, John, (2013), “Dossier. Democracia y mundo rural en España”, *Ayer*, nº 89
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (2004). “Portugal ante el proceso de integración europea”, *Revista Universitaria Europea*, nº 4, pp. 131-153.
- LINARES LUJÁN, Antonio M. (2017). “Extremadura en democracia (1975-2017): luz y contraluz de una historia económica regional”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Nº 1, pp. 958-959.
- LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, Julio (2010), “Portugal, ¿qué regionalización? Un recorrido por la geografía política de Portugal a lo largo del tiempo”, *Nueva época. Geografía*, nº 3, UNED, pp. 27-52.
- MARTINS, Fernando (1998). “A política externa do Estado Novo, o Ultramar e a ONU. Uma doutrina histórico-jurídica (1955-68)”, *Penélope: Estudos*, pp. 189-206.
- MARTINS, Fernando (2015). “A crise da paz- Portugal e a Organização das Nações Unidas. Das origens à admissão (1945-1955)”, *Relações Internacionais*, nº 47, pp. 39-73.
- OTALEX (2008). *Observatorio Territorial Alentejo Extremadura: resultado final proyecto*, Mérida: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y MORENO JUSTE, Antonio (1991). “España ante el proceso de integración europea desde una perspectiva histórica: panorama historiográfico y líneas de investigación”, *Studia historica. Historia contemporánea*, nº 9, 1991, pp. 129-152.
- PÉREZ DÍAZ, Antonio (1996-2003). “La política agraria común y la reconversión del campo extremeño”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 16, pp. 685-699.

RODRÍGUEZ, Vicente (1987). “Consideraciones en torno al Fondo de Compensación Interterritorial”, *Anales de la Geografía de la Universidad Complutense*, Ed. Universidad Complutense, núm 7, pp. 303-333.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando (2017), “Cambios y permanencias de una sociedad en constante evolución. Sociedad y política en Extremadura en el siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXIII, Número II, pp. 821-860.

SÁNCHEZ RIVERO, Marcelino (2017). “La economía como ámbito básico de cooperación transfronteriza entre Extremadura, Alentejo y Región Centro”, *POLÍGONOS, Revista de Geografía*, nº 29, pp. 249-267.

VELÁZQUES LÓPEZ, Francisco Javier (1977). “Portugal y la Comunidad Económica Europea”, *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 4, nº 1, pp. 75-82.

VIEIRA DIAS, Vitorino (1996). “A regionalização, o desenvolvimento regional e a coesão nacional”, *Nação e Defesa*, nº 80, pp. 173-201.

Tesis doctorales

Azevedo dos Reis Codesso, Ricardo Alexandre (2012). *As estruturas de governação em Portugal perante as assimetrias do desenvolvimento territorial. Quê modelo seguir?* (Tesis doctoral). Universidad de Extremadura.

Monteiro Pita Brito da Cunha, Alice (2012). *O alargamento Ibérico da Comunidade Económica Europeia: A Experiência Portuguesa* (Tesis doctoral). Universidad Nova de Lisboa.

Recursos electrónicos

- Resultados electorales Asamblea de la República de Portugal. Disponible en:
http://recursoselectorales.org/pt/index_es.html [Consulta: 31/10/19).
- Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra. Disponible en:
<https://www.fundceri.org/> [Consulta: 05/05/20].

LEGISLACIÓN CONSULTADA

Constituciones

Constitución portuguesa. *Diário da Assembleia Constituinte da República de Portugal*, 3 de abril de 1976, núm. 132, pp. 1083-1123.

Constitución española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29315-29424.

Legislación española

España. Instrumento de Ratificación de España del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Portugal, hecho en Madrid el día 22 de noviembre de 1977, *Boletín Oficial del Estado*, 30 de mayo de 1978, núm. 128, p. 12443.

España. Real Decreto-Ley 10/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 30 de junio de 1978, núm. 155, p. 15578.

España. Real Decreto-Ley 279/1981, de 27 de febrero, por el que se crea en el Ministerio de Asuntos Exteriores la Secretaría para las Relaciones con las Comunidades Europeas, *Boletín Oficial del Estado*, 28 de febrero de 1981, núm. 51.

España. Ley 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 26 de febrero de 1983, núm. 49, p. 5580.

España. Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de enero de 1986, núm. 3.

España. Acuerdo 1/1986, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el periodo 1987-19901, *Boletín Oficial del Estado*, 3 de noviembre de 1988, núm. 264.

España. Resolución de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se acuerda la publicación del protocolo de Cooperación entre la Junta de Extremadura y la Comisión de Coordinación de la Región del Alentejo, *Boletín Oficial del Estado*, 12 de diciembre de 1997, núm. 297, pp. 36457-36458.

España. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002, *Boletín Oficial del Estado*, 12 de septiembre de 2003, núm. 219. pp. 33937-33943.

España. Ley 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, *Boletín Oficial del Estado*, 29 de enero de 2011, núm. 25, p. 9466.

España. Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la Región Centro de Portugal, para la constitución de la Comunidad de Trabajo de la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura (EUROACE), *Boletín Oficial del Estado*, 18 de febrero de 2010, núm. 3, pp. 15989-15995.

Legislación comunitaria sobre política regional

European Economic Community. Regulation (EEC) nº 724/75 of the Council, of 18 March, establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L 73, 21 March of 1975.

Comunidad Económica Europea. Decisión (CEE) 75/185 del Consejo, de 18 de marzo, relativa a la creación de un Comité de Política Regional. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 73/47, 21 de marzo de 1975.

European Economic Community. Updated version of the text of council regulation (EEC) nº 724/75 of 18 March 1975 establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* C 36, 9 March of 1979.

European Economic Community. Council Regulation (EEC) nº 3325/80 of 16 December 1980 amending Regulation (EEC) nº 724/75 establishing a European Regional Development Fund, *Official Journal of the European Communities* L/349/10, 23 December of 1980.

Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 1787/84 del Consejo, de 19 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 169, 28 de junio de 1984.

Comunidad Económica Europea. Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 11 de junio de 1985 relativo a la admisión del Reino de España y de la República Portuguesa en la Comunidad Económica Europea y en la Comunidad Europea de la Energía Atómica, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L302, 15 de noviembre de 1985.

Comunidad Económica Europea. ACTA ÚNICA EUROPEA, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 169/9, 19 de junio de 1987.

Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativo a las funciones de los Fondos con finalidades estructurales y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 185/9, 15 de julio de 1988.

Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo de 19 de diciembre, por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los Fondos estructurales y, por otra, de estas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 374, 31 de diciembre de 1988.

Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE) nº 4255/88 del Consejo de 19 de diciembre, por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al Fondo Social Europeo. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 374, 31 de diciembre de 1988.

Comunidad Económica Europea. Reglamento (CEE), Nº 2081/93 del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 193, 31 de julio de 1993.

Comunidad Europea. Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 161, 26 de junio de 1999.

Comunidad Europea. Reglamento (CE) nº 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de junio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 213, 13 de agosto de 1999.

Unión Europea. Reglamento (UE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), *Diario Oficial de la Unión Europea* L/154, de 21 de junio de 2003.

FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

Archivos

- Archivo digital España-Unión Europea. Disponible en: <http://seda.uji.es/> [Consultado: 05/05/2020].
- Asamblea de Extremadura. Disponible en: <https://www.asambleaex.es/index.php> [Consultado: 05/05/2020].
- Asamblea de la República de Portugal. Disponible en: <http://debates.parlamento.pt/catalogo/r3/dar> [Consultado: 05/05/2020].
- Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo.
- Fundación Centro de Estudios Presidente Rodríguez Ibarra.

Publicaciones periódicas

- *HOY*. Disponible en: Biblioteca Central de Cáceres, Universidad de Extremadura.
- *Periódico Extremadura*. Disponible en: Biblioteca Central de Cáceres, Universidad de Extremadura.
- *Avante*. Disponible en: Biblioteca Nacional de Portugal.
- *Diario do Alentejo*. Disponible en: Biblioteca Pública de Évora.
- *Diario do Sul*. Disponible en: Biblioteca Pública de Évora.

- *Notícias de Beja*. Disponible en: Biblioteca Pública de Évora.

- *Notícias de Évora*. Disponible en: Biblioteca Pública de Évora.

